



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de noviembre de 2007

Núm. 642

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/034178** Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre iniciativas adoptadas por el Ministerio de Interior para reforzar la asistencia a las víctimas de violencia de género en el Principado de Asturias, de acuerdo con las medidas aprobadas por el Gobierno en mayo de 2004** (núm. reg. 208047)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
- 184/052461** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre puesta en marcha del programa «Plan Sur» en la Guardia Civil para el año 2006** (núm. reg. 208110)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 304, de 12 de diciembre de 2005.)
- 184/053128** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número y tipo de delitos cometidos en el municipio de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) desde el año 1990** (núm. reg. 208048)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 309, de 21 de diciembre de 2005.)
- 184/053926** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre estado en que se encuentran los estudios correspondientes para impulsar la declaración del muelle de Santa Cruz de La Palma, sito en la isla de La Palma, como frontera exterior** (núm. reg. 208047)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 3 de enero de 2006.)

	Páginas
<p>184/077334 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre equipamiento adquirido para la policía local de Crevillente (Alicante) (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)</p>	187
<p>184/081328 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Andreu Domingo (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria de los proyectos que constan en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 por parte de la Dirección General de Carreteras en Cataluña (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)</p>	187
<p>184/081411 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre estado de tramitación de la Orden Comunicada con la que se materializará el contenido de la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, así como contenido de la misma (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)</p>	187
<p>184/090949 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre soterramiento del ferrocarril convencional en el casco urbano de Montcada i Reixac y hasta el otro lado del río Ripoll (núm. reg. 208578)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 3 de noviembre de 2006.)</p>	187
<p>184/104055 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre fecha en la que se va a poner en marcha los servicios de lanzaderas en el AVE Madrid, Calatayud, Zaragoza/Huesca, Lleida-Tarragona (núm. reg. 208111)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 18 de enero de 2007.)</p>	188
<p>184/107366 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de la realización de obras de conservación o reposición de infraestructuras en los tramos urbanos y travesías de titularidad estatal de la provincia de Zaragoza durante el año 2007 (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)</p>	188
<p>184/108330 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Luis de Torres Gómez (GP) sobre datos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2004 a 2006 en relación al proyecto 2001 17038 4505900, Venta de Cárdenas-Despeñaperros (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 14 de febrero de 2007.)</p>	188
<p>184/108699 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre número de trenes nuevos incorporados al servicio ferroviario de Cataluña, entre cercanías y regionales, durante el año 2006 (núm. reg. 208053) ... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 17 de mayo de 2007.)</p>	188

	Páginas
<p>184/108823 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto 2006 17 38 0830 «Rotonda N-II de acceso autovía Lleida-Barcelona-término de Sidamón», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 31/12/2006 (núm. reg. 208414).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 508, de 20 de febrero de 2007.)</p>	189
<p>184/109390 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número de faltas conocidas, en cada una de las provincias españolas, clasificados por tipo de falta y Cuerpo de Seguridad actuante, durante el mes de diciembre de 2006 (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	189
<p>184/109391 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número total de delitos conocidos, en cada una de las provincias españolas, durante el mes de diciembre de 2006, separado por demarcación de la Guardia Civil y Policía Nacional o, en su caso, Policías Autonómicas (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	189
<p>184/109392 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número total de faltas conocidas, en cada una de las provincias españolas, durante el mes de diciembre de 2006, separado por demarcación de la Guardia Civil y Policía Nacional o, en su caso, Policías Autonómicas (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	190
<p>184/109393 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre tasa de criminalidad, en cada una de las provincias españolas en el mes de diciembre de 2006 (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	191
<p>184/109394 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número total de infracciones penales conocidas en cada una de las provincias españolas durante el mes de diciembre de 2006, separado por demarcaciones de la Guardia Civil y Policía Nacional o, en su caso, Policías Autonómicas (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	192
<p>184/109395 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número de faltas esclarecidas y porcentaje respecto a las conocidas, en cada una de las provincias españolas durante el mes de diciembre de 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	193

	Páginas
<p>184/109396 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número de delitos esclarecidos y porcentaje respecto a los, conocidos en cada una de las provincias españolas durante el mes de diciembre de 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 27 de febrero de 2007.)</p>	193
<p>184/111661 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre cantidad de fuel vertida por el barco Sierra Nava que ha impactado en el litoral de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)</p>	193
<p>184/115150 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre motivo de las restricciones del operador del sistema ENAGAS a la planta de gas de Mugardos (Ferrol) (núm. reg. 208413).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)</p>	194
<p>184/115935 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en cuanto al plan de actividades del Centro de Estudios Penitenciarios para el año 2007 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)</p>	195
<p>184/116609 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) sobre opinión del Ministro de Industria, Turismo y Comercio acerca de las declaraciones del Comisario Europeo de Asuntos Económicos del día 27/02/2007, manifestando como «crucial» el debate energético europeo y sobre que «no se puede eliminar ningún aspecto», de antemano, como el uso de la energía nuclear (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)</p>	195
<p>184/118569 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número de infracciones penales en cada una de las provincias españolas durante el año 2006 (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)</p>	196
<p>184/118748 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre motivos por los cuales el proyecto 2003 24 101 0002 tramo Llera-Grado (2.ª Calzada), contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, no fue ejecutado en su totalidad (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)</p>	197
<p>184/119209 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre evolución de las infracciones penales cometidas en la provincia de Valencia durante los tres primeros meses del año 2007 (núm. reg. 208048).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 16 de mayo de 2007.)</p>	197

	Páginas
184/119670	198
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre cesiones de tramos de carreteras estatales a favor del Ayuntamiento de Oviedo, para dar cumplimiento al convenio firmado por ambas Administraciones en 1997 (núm. reg. 208175) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
184/120556	198
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria «Restauración del Castell de Castelló de Farfanya» en la demarcación de Lleida, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en el marco del programa 261O del Ministerio de Vivienda con una dotación de 300,00 miles de euros (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)</p>	
184/121183	198
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre acciones en relación con actividades aeroportuarias de Gibraltar para solicitar el conocimiento de su registro de licencias de exportación, así como con el Gobierno de Reino Unido para establecer su grado de conocimiento sobre la exportación de bienes (núm. reg. 208172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	
184/121743	199
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre rehabilitación de los castillos de San Felipe y La Palma y además del edificio de Herrerías, en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 572, de 20 de junio de 2007.)</p>	
184/121834	199
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre motivos del retraso de la integración de los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias en los respectivos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 572, de 20 de junio de 2007.)</p>	
184/121931	200
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre consecuencias negativas para el medio ambiente y para la población por las actividades de prospección y extracción en Sudamérica por parte de empresas españolas. (núm. reg. 208111).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	
184/122099	201
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de promover la colocación de pantallas acústicas en el ramal que une la avenida de los Pirineos de Zaragoza con la autopista AP-2 (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	
184/122111	201
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre fecha prevista para transformar en autovía el trayecto de la carretera N-232 (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/122112 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de mejorar la señalización horizontal de la carretera N-232 (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	201
<p>184/122118 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre soluciones previstas en el Plan de Carreteras para mejorar las previsibles saturaciones en el entorno de la Plataforma Logística de Zaragoza (Pla-Za) (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	201
<p>184/122183 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre fecha prevista para llegar a un acuerdo con el Gobierno francés para hacer posible la construcción del túnel de baja cota por el Pirineo Central, conocido como túnel de Vignemal (núm. reg. 208047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	201
<p>184/122563 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre intervención de las autoridades de Rusia en la competición de fútbol sala en la que participaban selecciones españolas (núm. reg. 208111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	202
<p>184/122586 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre resultados obtenidos en asuntos relacionados con la desarticulación de redes de financiación del terrorismo (núm. reg. 208049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	202
<p>184/122713 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de incluir en la Red de Altas Prestaciones, el tramo entre las localidades de Tarazona y Borja (Zaragoza) de la carretera N-122 (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	203
<p>184/122714 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de incluir el eje carretero Tudela-Ejea-Huesca (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	203
<p>184/122832 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre actuaciones en cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a la obtención de permisos temporales de matriculación de turismos adquiridos por ciudadanos comunitarios (núm. reg. 208046)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	203

	Páginas
<p>184/122891 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha de finalización de las obras de construcción del paso subterráneo entre Somao y Muros en el tramo Soto-Muros del Nalón, de la autovía del Cantábrico (núm. reg. 208174)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	204
<p>184/122893 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre modificados, obligaciones reconocidas y pagos efectuados en relación con las obras del tramo Grado-Dóriga de la autovía Oviedo-La Espina (núm. reg. 208460)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	204
<p>184/122978 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de medidas recogidas en el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, puestas en marcha a fecha 15/06/2007 (núm. reg. 208109)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	204
<p>184/122979 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de medidas urgentes contra los malos tratos puestas en marcha a fecha 15/06/2007 (núm. reg. 208047)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	204
<p>184/123023 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre proyectos previstos por la Sociedad Estatal de Paradores de Turismo de España para 2007 en el Principado de Asturias (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	205
<p>184/123043 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre convenios firmados entre el Ministerio del Interior y el Principado de Asturias durante el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	205
<p>184/123381 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre avances producidos en la colaboración entre el sector privado y TURESPAÑA en la promoción turística (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	205
<p>184/123383 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre razón de la aprobación por el Consejo de Ministros, de un segundo modificado para el Parador de Lorca (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	206

	Páginas
184/123388 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre situación del nuevo Parador de Morella (núm. reg. 208110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	206
184/123389 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre situación de los proyectos de los nuevos paradores de Veruela y Cangas de Narcea (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	207
184/123518 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre previsiones acerca de actualizar los datos del Plan de choque de modernización de regadíos en lo que se refiere al ahorro de agua logrado (núm. reg. 208048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	207
184/123522 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre proyectos finalizados del Plan de choque para modernización de regadíos (núm. reg. 208047) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	207
184/123536 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre motivos por los que sigue apareciendo una partida presupuestaria durante los años 2005 a 2007 en el epígrafe «protección y recuperación de sistemas litorales en Málaga», cuando en respuestas parlamentarias el Ministerio reconoce que no han invertido nada ni lo piensa llevar a cabo durante el año 2007 (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	208
184/123537 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre actuaciones en la playa de Bahía Dorada (Málaga) (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	208
184/123563 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre motivos que provocaron el retraso y la fecha de puesta en servicio de la variante de Grado (autovía Oviedo-La Espina) (núm. reg. 208174) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	208
184/123592 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número de policías nacionales y de guardias civiles destinados en Cataluña, así como los que han dejado de prestar servicio en dicha Comunidad Autónoma en los últimos diez años (núm. reg. 208173) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	209

	Páginas
<p>184/123689 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre provisiones acerca de la concreción de las determinaciones de la Disposición Adicional 3.ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña (núm. reg. 208047)</p>	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
<p>184/123690 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre composición de la Comisión prevista en el número 2 de la Disposición Adicional 3.ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña (núm. reg. 208047)</p>	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
<p>184/123714 Autor: Gobierno Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) sobre planificación prevista con el presupuesto del 2007 en el Castillo de Sagunto (Valencia) (núm. reg. 208049) ...</p>	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
<p>184/123725 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones de mejora de los regadíos en la provincia de Málaga impulsados en el año 2007 (núm. reg. 208047)</p>	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
<p>184/123780 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento se niega a construir la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 208047)</p>	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000692.)	
<p>184/123822 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre papel que el Gobierno quiere atribuir a las policías locales en la lucha contra la violencia de género (núm. reg. 208047)</p>	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 11 de octubre de 2005, con el número de expediente 181/001302.)	
<p>184/123823 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre motivos por los que no se ha firmado el Protocolo de coordinación con las policías locales tal y como recoge la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género (núm. reg. 208047)</p>	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 11 de octubre de 2005, con el número de expediente 181/001303.)	
<p>184/123827 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre reafirmación del compromiso del Gobierno de que la autovía Lugo-Ourense estará finalizada en el período 2008-2010, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias (núm. reg. 208174)</p>	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 11 de octubre de 2005, con el número de expediente 181/001311.)	

	Páginas
<p>184/123995 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre condiciones en las que los militares españoles realizan su misión en Darfur (Sudán) (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 23 de abril de 2007, con el número de expediente 181/003263.)</p>	212
<p>184/123996 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre condiciones de seguridad de los militares españoles destacados en la misión UNMEE, en Etiopía y Eritrea (núm. reg. 208048)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 23 de abril de 2007, con el número de expediente 181/003264.)</p>	212
<p>184/123997 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre condiciones en las que los militares españoles destacados en Kosovo realizan su misión (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 23 de abril de 2007, con el número de expediente 181/003265.)</p>	212
<p>184/124004 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre operaciones desarrolladas por las diferentes unidades militares españolas destacadas en el Líbano (núm. reg. 208047).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 23 de abril de 2007, con el número de expediente 181/003278.)</p>	212
<p>184/124005 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre misión que realizan los militares españoles que se encuentran en Bosnia-Herzegovina (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 23 de abril de 2007, con el número de expediente 181/003282.)</p>	212
<p>184/124006 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre misión actual de los militares españoles en Afganistán, finalizados nuestros compromisos en materia de cobertura electoral (núm. reg. 208047)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 23 de abril de 2007, con el número de expediente 181/003283.)</p>	213
<p>184/124044 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial de 27 de abril de 2007, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se modifica la cesión al Ayuntamiento de Barcelona del Castillo de Montjuic, para ser destinado a centro de la paz (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 579, de 2 de julio de 2007, con el número de expediente 181/003423.)</p>	213
<p>184/124193 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre creación de una Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	213

	Páginas
184/124194 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre resultados de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (núm. reg. 208110).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)	
184/124195 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre actuaciones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (núm. reg. 208110).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)	
184/124196 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre coordinación desarrollada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (núm. reg. 208110)..	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)	
184/124197 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre impulsos desarrollados desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (núm. reg. 208110).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)	
184/124199 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre número de ayudas en relación con la violencia de género (núm. reg. 208172).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)	
184/124202 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre número de solicitudes de ayudas relacionadas con la violencia de género registradas en el último año (núm. reg. 208172).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)	
184/124353 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre medidas de seguridad que se utilizan en la estación de Sants, de Barcelona (núm. reg. 208111).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)	
184/124394 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre estado en el que se encuentran las obras financiadas con el 1% cultural iniciadas y financiadas a partir de abril de 2004 (núm. reg. 208047).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)	
184/124402 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre situación de la tramitación del expediente relativo a la instalación de un aeropuerto en la provincia de Huelva (núm. reg. 208047).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)	

	Páginas
<p>184/124405 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre situación de la recuperación de los gastos producidos al Estado con motivo de la rotura de la balsa de residuos tóxicos de Aznalcóllar en las instalaciones de la empresa Boliden, así como del cobro de las indemnizaciones que pudiesen corresponder por los extraordinarios daños ocasionados al medio natural afectado (núm. reg. 208108)</p>	218
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	
<p>184/124584 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre determinación de las condiciones que deben cumplir los inmuebles de uso residencial para que puedan considerarse desocupados con carácter permanente, a los efectos de lo establecido en el artículo 74 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (núm. reg. 208047)</p>	218
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	
<p>184/124585 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones para conseguir el reconocimiento oficial de la profesión sanitaria denominada «quiropráctica» y su licenciatura superior en Ciencias de la Salud (núm. reg. 208172) ...</p>	220
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	
<p>184/124625 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) y a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) sobre justificación de la negativa del Delegado del Gobierno de Asturias a que los Diputados autores de la presente iniciativa visiten a los sindicalistas Cándido González Carnero y Juan Manuel Martínez Morala en el centro penitenciario de Villabona sin su autorización previa (núm. reg. 208017)</p>	220
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/124631 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria y desglose del proyecto 2002 17 09 0525 Ministerio de Vivienda: Rehabilitación Monasterio Santa María de Valdediós en Villaviciosa (Asturias), que se recoge en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208175)</p>	220
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/124632 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria y desglose del proyecto 2005 27 09 0600 Ministerio de Vivienda: Rehabilitación del Monasterio de Cornellana en Salas, Asturias, que se recoge en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208175)</p>	220
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/124633 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria y desglose del proyecto 2006 27</p>	

	Páginas
09 0608 Ministerio de Vivienda: Plan Director de los Monumentos del Prerrománico Asturiano (Asturias), que se recoge en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208175)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/124634 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria y desglose del proyecto 2006 27 09 0609 Ministerio de Vivienda: Renovación de las cubiertas de la Catedral de Oviedo. IV Actuación, que se recoge en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208175)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/124644 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre delitos y faltas contra la libertad e identidad sexual cometidos en el Principado de Asturias en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/124645 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre delitos y faltas contra la seguridad colectiva cometidos en el Principado de Asturias en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/124646 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre delitos y faltas contra las personas cometidos en el Principado de Asturias en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/124647 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre delitos y faltas contra el patrimonio cometidos en el Principado de Asturias en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/124648 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre delitos y faltas contra el orden público cometidos en el Principado de Asturias en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/124649 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre delitos y faltas contra las relaciones familiares cometidos en el Principado de Asturias en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	

	Páginas
184/124650 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre delitos y faltas contra la libertad cometidos en el Principado de Asturias en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	221
184/124651 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre delitos y faltas sobre falsedades cometidos en el Principado de Asturias en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	221
184/124652 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre delitos y faltas contra la Administración Pública cometidos en el Principado de Asturias en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	221
184/124890 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre inversión del Consejo Superior de Deportes en la provincia de Burgos en el año 2006 (núm. reg. 208109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	221
184/124896 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre estado de ejecución y fase en la que se encuentran las obras del Convenio de Costas en la isla de El Hierro (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	222
184/124929 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsión del Ministerio de Defensa para los próximos dos años en cuanto a la transformación, traslado o supresión del Regimiento Pavía número 4 con sede en Zaragoza (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	222
184/124946 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carme García Suárez (GIU-ICV) sobre motivos por los que la investigación puntúa el doble que la docencia en el baremo para el Cuerpo de Profesores Titulares de la Universidad y para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad que se contempla en el proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento de obtención de la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (núm. reg. 208048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	222
184/124951 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre datos en los que se basa el Director General del Agua para afirmar que la depuradora de Pinedo vierte agua al mar sin reutilizar (núm. reg. 208172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	223

	Páginas
<p>184/124952 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista por el Director General del Agua para ir a Valencia a reiterar su afirmación sobre vertido de agua al mar sin reutilizar, por la depuradora de Pinedo (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	223
<p>184/124956 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre opinión del Gobierno sobre si aportar agua limpia a L'Albufera de Valencia es «echarla al mar», tal como opina el Director General del Agua (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	223
<p>184/124985 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre medidas adoptadas ante las autoridades marroquíes para que el buque Tiger atracara en el puerto de Melilla 3-E (núm. reg. 208047).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	223
<p>184/124986 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre informes técnicos utilizados por el Ministerio de Fomento para confirmar el componente de la granalla almacenada y transportada en el buque Tiger (núm. reg. 208047)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	224
<p>184/124988 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre mecanismos de control utilizados por parte de la Dirección General de Marina Mercante para evitar posibles contaminantes entre el fuel del buque Tiger y la granalla almacenada y transportada en el mismo (núm. reg. 208047)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	224
<p>184/124989 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsión del Ministerio de Fomento acerca de la petición de responsabilidades a la compañía armadora del buque Tiger por la situación ocurrida, o abrir alguna investigación al respecto (núm. reg. 208047).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	224
<p>184/124990 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre veracidad del hecho de que la tripulación del buque Tiger abandonara el barco, incluido el Capitán, cuando al buque le fue denegado el atraque en el puerto marroquí de Beni-Enzar (núm. reg. 208047).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	224
<p>184/125200 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre aportación del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo 2008-2012 al mundo educativo (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	224

	Páginas	
184/125202	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre incidencia del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo 2008-2012 en las competencias de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 208110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	226
184/125219	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre kilómetros de la red ferroviaria convencional en servicio y fuera de servicio en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 2000 (núm. reg. 208175)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	226
184/125241	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre programas de innovación en la provincia de Cádiz, desde el año 2004, y ayudas para su financiación (núm. reg. 208048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	228
184/125249	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Alcalá del Valle (Cádiz) (núm. reg. 208017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	233
184/125250	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz) (núm. reg. 208017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	233
184/125251	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Algar (Cádiz) (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	233
184/125252	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	233
184/125253	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Algodonales (Cádiz) (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	233

	Páginas
<p>184/125254 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	233
<p>184/125255 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Barbate (Cádiz) (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	233
<p>184/125256 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Benalup (Cádiz) (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	233
<p>184/125257 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Benaocaz (Cádiz) (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	233
<p>184/125258 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Bornos (Cádiz) (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	233
<p>184/125259 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Cádiz (núm. reg. 208017) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	233
<p>184/125260 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	233
<p>184/125261 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en</p>	

	Páginas
materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125262 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Chipiona (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125263 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Conil de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125264 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de El Bosque (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125265 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de El Gastor (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125266 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125267 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Espera (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125268 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en mate-	

	Páginas
ria de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Grazalema (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125269 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125270 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125271 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125272 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Los Barrios (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125273 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Medina Sidonia (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125274 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Olvera (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125275 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en	

	Páginas
materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Paterna de Rive- ra (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125276 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y con- tenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en mate- ria de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Prado del Rey (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125277 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y con- tenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en mate- ria de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Puerto Real (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125278 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Puerto Serrano (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125279 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Rota (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125280 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y con- tenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en mate- ria de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125281 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de San José del Valle (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125282 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y con- tenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en mate-	

	Páginas
ria de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de San Roque (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125283 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125284 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Setenil (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125285 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Tarifa (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125286 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Torre Alhauque (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125287 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Trebujena (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125288 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Ubrique (Cádiz) (núm. reg. 208017).....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125289 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en mate-	

	Páginas
ria de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125290 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125291 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Villamartín (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125292 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre características y contenido del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda, el día 30/05/2007, respecto al municipio de Zahara de la Sierra (Cádiz) (núm. reg. 208017)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125339 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre identificación de los terrenos propiedad de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) junto a las actuales instalaciones y pistas del aeropuerto del Prat en Barcelona (núm. reg. 208047)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125356 Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre medidas para subsanar las quejas formuladas por los afiliados del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) que han optado por la póliza D1, en cuanto a prestaciones que se les dispensan en atención primaria (núm. reg. 208172)	234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125357 Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre inspecciones realizadas por el Ministerio de Defensa para constatar la calidad de los servicios prestados por la empresa contratada a los afiliados al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) (núm. reg. 208172)	234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125358 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre infracciones penales en cada una de las provincias españolas en el primer semestre de 2006 (núm. reg. 208172)	234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/125393 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre previsión del Ministerio del Interior de incrementar durante el verano los medios materiales y personales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico en España (núm. reg. 208047)</p>	235
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/125394 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre previsión del Ministerio del Interior de incrementar durante el verano los medios materiales y personales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la lucha contra el narcotráfico, en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 208047)</p>	235
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/125395 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre previsión del Ministerio del Interior de incrementar durante el verano los medios materiales y personales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra incendios en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 208110).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/125396 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre previsión del Ministerio del Interior de incrementar durante el verano los medios materiales y personales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Ourense (núm. reg. 208047)</p>	235
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/125397 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre previsión del Ministerio del Interior de incrementar durante el verano los medios materiales y personales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra incendios en la provincia de Ourense (núm. reg. 208110)</p>	237
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/125407 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre informes contenidos en el expediente relativo a la muerte del miembro de la Guardia Civil, que tuvo lugar el 13/06/1992, en accidente de helicóptero, cuando rescataba en el Pirineo de Huesca a un montañero perdido (núm. reg. 208110).....</p>	237
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/125415 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre características principales de las operaciones Hera IV y Hera V en el marco de la lucha contra la inmigración irregular (núm. reg. 208048).....</p>	237
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/125456 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 1996 17 38 4215 «A-7 tramo: variante de Tarragona-variante de Altafulla», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125457 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 1996 17 38 4225 «A-7 tramo: N-340, variante de Vilaseca (tramo 2.º)», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125459 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2000 17 38 4875 «A-2 tramo: Girona-frontera francesa», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125461 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2001 17 38 0508 «A-2 tramo: conexión Baix Llobregat AP-7», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125462 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2002 17 38 4076 «Mejora de accesibilidad al Baix Llobregat», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125463 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2003 17 38 0942 «A-2 tramo: N-II aeropuerto-Fornells de la Selva», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125464 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2003 17 38 0943 «A-7 tramo: Cambrils-variante de Vilaseca», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125465 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2003 17 38 4098 «A-22 tramo: Lleida-La Cerde-</p>	

	Páginas
ra», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125466 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2003 17 38 4104 «Mejora de la N-II en el Maresme, tramo: Mongat-Tordera», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125467 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2003 17 38 4109 «A-2 tramo: Maçanet de la Selva-Sils», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125468 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2003 17 38 4111 «A-2 tramo: Sils-Caldes de Malavel·la», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125469 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2003 17 38 4112 «A-22 tramo: La Cerdera-variante de Almacelles», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125470 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2003 17 38 4118 «N-230, tramo: túnel de Vielha-frontera francesa», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125471 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 0538 «Acceso al aeropuerto de Barcelona», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125472 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 0548 «Conexión del cinturón litoral con la C-32», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/125473 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 0944 «A-2 tramo: Caldes de Malavella-aeropuerto», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125474 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 0946 «A-7 tramo: Montroig del Camp-Cambriels», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125475 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 0962 «A-7 tramo: L'Hospitalet de L'Infant-Montroig», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125476 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 0966 «A-2 tramo: Tordera-Maçanet de la Selva», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125477 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 4128 «B-40 tramo: Olesa de Montserrat-Viladecavalls», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125478 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 4143 «A-22 tramo: Almacelles-L.P. Huesca», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238
<p>184/125479 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 4156 «A-27 tramo: El Morell-variante de Valls», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	238

	Páginas	
184/125480	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 4157 «A-27 tramo: variante de Valls», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	238
184/125481	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2004 17 38 4158 «A-27 tramo: Valls Montblanc», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	238
184/125485	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2005 17 38 0961 «A-7 tramo: Vandellos-L'Hospitalet de L'Infant», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	238
184/125487	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2005 17 38 4199 «A-14 tramo: Lleida-Roselló (enlace A-2)», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	238
184/125488	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2005 17 38 4201 «A-14 tramo: Roselló-Almenar», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	238
184/125489	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2005 17 38 4202 «A-14 tramo: Almenar-L.P. Huesca», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	238
184/125490	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2006 17 38 0811 «A-2 tramo: conexión Baix Llobregat-AP-7», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	238
184/125492	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2006 17 38 0811 0972 «A-27 tramo: Montblanc-Tárrega-	

	Páginas
Fonolleres (provincia de Tarragona)», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125493 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2006 17 38 0811 1034 «A-7 tramo: Villafranca-Abre- ra», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125494 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2006 17 38 0811 1036 «A-7 tramo: Terrassa-Grano- llers», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125495 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2006 17 38 0811 4170 «A-7 tramo: Montblanc-Tárrega- Fonolleres (provincia de Lleida)», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125496 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2006 17 38 0811 4668 «Construcción de dos intersecciones tipo glorieta en los p.k. 666,7 y 666,2», incluido en la Ley de Presupuestos Gene- rales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125498 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2006 17 38 0811 4674 «Acceso doble nivel Vimbodí N- 240», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125500 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2007 17 38 0690 «N-340 variante de la Aldea», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125501 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2007 17 38 0812 «N-340, desdoblamiento en el término municipal de L'Atmella de Mar (Tarragona)», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	

	Páginas	
184/125502	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2007 17 38 0948 «A-7 prolongación 2.º cinturón de Tarragona», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125503	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2007 17 38 4184 «Proyecto constructivo del Morrot, ampliar a litoral», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125504	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2007 17 38 4195 «Ampliación paso subterráneo del ferrocarril en Vimbodí», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125505	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2000 17 38 0118 «A-2 tramo: variante de Cervera-Santa María del Camí», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125507	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2002 17 38 4077 «A-14 tramo: L.P. Lleida-Sopeira», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125508	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2005 17 38 1014 «A-7 tramo: La Jana-El Perelló», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125511	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2005 17 38 4196 «A-27 tramo: Montblanc-Lleida», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/125513	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2007 17 38 4182 «Redacción del proyecto del tramo de	

	Páginas
	conexión con Navarra de la autovía Pamplona-Huesca-Lleida», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175)...
	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/125514	Autor: Gobierno
	Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 1995 17 38 2975 «N-230, túnel Las Bordas-Bossost», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....
	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/125515	Autor: Gobierno
	Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 1996 17 38 4210 «Ampliación cinturón litoral», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).
	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/125516	Autor: Gobierno
	Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 1997 17 38 3040 «A-26 tramo: Montagut-Olot y variante de Castellfollit», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....
	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/125517	Autor: Gobierno
	Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 1998 17 38 0700 «A-7 construcción calzadas laterales de la A-7 y eliminación de semáforos», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....
	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/125725	Autor: Gobierno
	Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre número de nuevos trenes incorporados al servicio ferroviario de Cataluña, entre cercanías y regionales, durante el año 2006 y evolución de la red ferroviaria catalana en los últimos cinco años (núm. reg. 208053).....
	188
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 629, de 31 de octubre de 2007.)
184/125760	Autor: Gobierno
	Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 1999 17 09 0090 «Centro comarcal en la Segarra Lleida», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208175).....
	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/125762	Autor: Gobierno
	Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2005 27 09 0558 «Restauración Castillo Palacio del Abad en Vilasacra (Girona)», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208174).....
	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

	Páginas
<p>184/125894 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre actuaciones y calendario de ejecución del proyecto «Apoyo a expropiaciones en caminos de ronda de la Costa Brava», incorporado al texto final de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 a través de una enmienda aprobada en el trámite parlamentario (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	239
<p>184/125927 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre actuaciones y calendario de ejecución del proyecto «Para financiar un proyecto de urbanización del núcleo antiguo del municipio de Llagostera (Girona) plaça del Castell», incorporado al texto final de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 a través de una enmienda aprobada en el trámite parlamentario (núm. reg. 208046)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	240
<p>184/125930 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre actuaciones del Gobierno para dar cumplimiento a la Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la posición que piensa defender el Gobierno sobre emigración y política mediterránea en la cumbre euro-africana, celebrada los días 10 y 11/07/2006, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputado, en sesión del día 25/05/2006 (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	240
<p>184/126120 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Córdoba (núm. reg. 208175).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	242
<p>184/126121 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Sevilla (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	242
<p>184/126124 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Málaga (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	243
<p>184/126127 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de</p>	

	Páginas
Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Toledo (núm. reg. 208174).....	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126129 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Albacete (núm. reg. 208174)	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126130 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Cuenca (núm. reg. 208174)	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126131 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 208174)	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126139 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Huesca (núm. reg. 208175)	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126140 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 208046).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126141 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Teruel (núm. reg. 208046)	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/126147 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Burgos (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	245
<p>184/126148 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Segovia (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	246
<p>184/126150 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Soria (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	246
<p>184/126151 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Álava (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	246
<p>184/126152 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Vizcaya (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	246
<p>184/126153 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Guipúzcoa (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	246
<p>184/126155 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de</p>	

	Páginas
Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Lugo (núm. reg. 208108).....	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126156 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Ourense (núm. reg. 208046).....	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126162 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 208460).....	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126163 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 208460).....	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126164 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 208460)	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126165 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 208460).....	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126166 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 208460).....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/126167 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación de las medianas y márgenes de las carreteras, ejecutadas en el año 2006, por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 208175)</p>	248
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/126389 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre datos del Ministerio de Medio Ambiente sobre la autoría de los incendios ocurridos en Galicia el pasado mes de agosto (núm. reg. 208111)</p>	248
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/126413 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre fecha prevista para la elaboración de la nueva Directriz Básica de Protección Civil (núm. reg. 208172)..</p>	252
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/126414 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre fecha de elaboración y entrada en vigor del nuevo Plan Estatal de Protección Civil para emergencias por incendios forestales (núm. reg. 208172).....</p>	252
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/126417 Autor: Gobierno Contestación a doña María Montserrat Muñoz de Diego (GIU-ICV) sobre estudios sobre la fecha de saturación del actual aeropuerto de Barajas por parte de AENA y el Ministerio de Fomento y conclusiones básicas de los mismos (núm. reg. 208069).....</p>	252
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/126431 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre fecha prevista para el traslado del Archivo Naval a la base de A Graña (Ferrol) (núm. reg. 208414)....</p>	253
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/126433 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre fecha prevista para la firma del convenio del Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Ferrol sobre bienes inmuebles desafectados (núm. reg. 208460)</p>	253
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/126459 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha prevista de adjudicación del estudio de ampliación de la autovía «Y» en Asturias (núm. reg. 208460)..</p>	253
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/126460 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre situación administrativa del proyecto de conexión de la autovía Oviedo-La Espina con la autovía del Can-</p>	

	Páginas
tábrico, a la altura de Canero, y calendario previsto para esta infraestructura (núm. reg. 208460).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126470 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para la remodelación del cargadero de mineral (núm. reg. 208110)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126471 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para el acondicionamiento del muelle ingeniero J. Gonzalo (núm. reg. 208110)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126472 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para la ampliación del pavimento y ferrocarril del muelle Ciudad de Palos (núm. reg. 208110).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126473 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para la nueva lonja en el muelle de Levante (núm. reg. 208110)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126474 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para infraestructuras en el paseo marítimo (núm. reg. 208110).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126475 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para acondicionamiento de márgenes en la Punta (núm. reg. 208110)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126476 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el	

	Páginas
Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para acondicionamiento de la glorieta Norte (núm. reg. 208110).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126477 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para nuevos viales en el polígono industrial de la Punta del Sebo (núm. reg. 208110).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126478 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para la terminal ferroviaria en la Zona Sur (núm. reg. 208110)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126479 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para la adecuación del almacén de las antiguas cocheras (núm. reg. 208110)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126480 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para equipos informáticos (núm. reg. 208110)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126481 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para asistencias técnicas para redacción de proyectos (núm. reg. 208110)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126482 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para asistencias técnicas para estudios geotécnicos (núm. reg. 208110)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126483 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el	

	Páginas
Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para el capítulo denominado inversiones menores (núm. reg. 208110).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126484 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre estado de situación y disposición presupuestaria en el primer semestre de las inversiones previstas en el Presupuesto 2007 para la provincia de Huelva por la entidad Puertos del Estado para el capítulo denominado liquidaciones y revisiones (núm. reg. 208110).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126520 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre situación administrativa de cada uno de los proyectos de la Dirección General de Costas a fecha 30/07/2007 en la provincia de Málaga (núm. reg. 208108)	255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126525 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre fecha prevista de finalización de las obras del Centro de Inserción Social en Málaga y de transferencia al Ayuntamiento del viejo edificio de la cárcel de Málaga (núm. reg. 208046)	256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126528 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre faltas y delitos desglosados por tipos delictivos ocurridos en la comarca de Antequera (Málaga) durante los años 2004 a 2006 (núm. reg. 208110)	256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126536 Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre contenido de cada uno de los trece «Polution Report» (POLREP) sobre los vertidos del buque «Sierra Nava» (núm. reg. 208046)	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126552 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre demandas presentadas ante los Tribunales por discriminación por razón de sexo (núm. reg. 208111)	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126592 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre entidades y organismos, públicos y privados, autorizados en España para emitir certificados digitales que posibiliten la firma electrónica (núm. reg. 208110)	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	

	Páginas
184/126740	Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Cañigüeral Olivé (GER-ERC) sobre mecanismos de control del Gobierno para asegurar que las armas exportadas por empresas españolas no terminen siendo utilizadas en zonas en conflicto de Colombia (núm. reg. 208048) .. 258 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126742	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre importe estimado procedente de operaciones opacas realizadas con billetes de 500 euros, tras la entrada de la moneda única, que han prescrito y que deberían haberse declarado por los contribuyentes en el Impuesto de Sociedades (núm. reg. 208108) 258 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126782	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas para aumentar la competitividad del sector vitivinícola español (núm. reg. 208017)..... 260 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126783	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas para aumentar la profesionalización del sector vitivinícola español (núm. reg. 208017) .. 260 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126784	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas para impulsar las exportaciones en el sector vitivinícola español (núm. reg. 208017)..... 260 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126785	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas para adecuar el sector vitivinícola español a la demanda de los consumidores (núm. reg. 208017) 260 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126786	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre cantidad económica destinada a aumentar la competitividad del sector vitivinícola (núm. reg. 208017) 260 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126787	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre cantidad económica destinada a aumentar la profesionalización del sector vitivinícola (núm. reg. 208017) 260 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126788	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre cantidad económica destinada a impulsar las exportaciones del sector vitivinícola (núm. reg. 208017) 260 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

	Páginas
<p>184/126789 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre cantidad económica destinada a adecuar el sector vitivinícola a la demanda de los consumidores (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	260
<p>184/126790 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para la creación del Observatorio sobre la evolución del mercado mundial del vino y los productos de la vid (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	260
<p>184/126791 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre forma en la que se piensa favorecer las fusiones o actuaciones en común en la producción vitivinícola (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	260
<p>184/126792 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre forma en la que se prevé favorecer las alianzas estratégicas en el sector vitivinícola para mejorar su comercialización (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	260
<p>184/126793 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre acciones para conseguir que el sector vitivinícola pase al primer puesto en la exportación mundial de vinos (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	260
<p>184/126794 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre apoyo del sector vitivinícola español con el que cuenta la «Estrategia del vino 2010» (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	260
<p>184/126795 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre consideración de las Comunidades Autónomas para la elaboración de la «Estrategia del vino 2010» (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	260
<p>184/126796 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre beneficios que aportará la «Estrategia del vino 2010» a los vinos de la Denominación de Origen Valencia (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	260

	Páginas	
184/126797	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre beneficios que aportará la «Estrategia del vino 2010» a los vinos de la Denominación de Origen Alicante (núm. reg. 208017).....	260
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126798	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre beneficios que aportará la «Estrategia del vino 2010» a los vinos de la Denominación de Origen Utiel-Requena (núm. reg. 208017)	260
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126804	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones e inversiones que está realizando el Ministerio de Fomento en la provincia de Valencia (núm. reg. 208110)	261
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126805	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones e inversiones que está realizando el Ministerio de Fomento en la provincia de Castellón (núm. reg. 208110)	261
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126806	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones e inversiones que está realizando el Ministerio de Fomento en la provincia de Alicante (núm. reg. 208110).....	261
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126836	Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 88 17 06 0809, 452A, 61, Otras Actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, con dotación 8.567,24 miles de euros, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, a 30/06/2007 (núm. reg. 208046).....	262
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126842	Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, a 30/06/2007 (núm. reg. 208046).....	262
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/126845	Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, a 30/06/2007 (núm. reg. 208048)..	262
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	

	Páginas
184/126861	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha prevista para la aprobación del listados de obras a realizar en el Principado de Asturias con cargo a fondos mineros del bienio 2008-2009 (núm. reg. 208111) 263 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126876	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre período de tiempo de paralización de las obras del tramo Novellana-Ballota de la autovía del Cantábrico, como consecuencia de un modificado (núm. reg. 208460) 263 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126877	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre período de tiempo de paralización de las obras del tramo Salas-La Espina (1.ª calzada) de la autovía Oviedo-La Espina, como consecuencia de un modificado (núm. reg. 208460) 263 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126919	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre grado de ejecución del soterramiento del AVE a su llegada a Málaga capital (núm. reg. 208046) 263 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126939	Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre incidencia del Plan de Fomento de la Lectura del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 208109) 263 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126944	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de personas detenidas en el primer semestre de 2007 en Málaga por malos tratos (núm. reg. 208048) 264 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126945	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de delitos por malos tratos registrados en el año 2007 (núm. reg. 208048) 265 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126949	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre situación y previsiones acerca de la implantación de una nueva sede de la Dirección General de Tráfico en Elche (Alicante) (núm. reg. 208110) 265 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)
184/126950	Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) sobre medidas para conseguir la convergencia de Galicia en acceso a internet (núm. reg. 208110) 265 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

	Páginas
<p>184/126952 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre inversiones realizadas en las obras de reforma del Parador del Saler, así como criterios medioambientales seguidos en las mismas (núm. reg. 208110)</p>	268
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/126982 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre inversión realizada en la rehabilitación de la fachada del Ayuntamiento de Elche (Alicante) (núm. reg. 208048) ..</p>	268
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/127014 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre exclusión del gallego en denuncias por robo en los cuarteles de la Guardia Civil de Galicia (núm. reg. 208110)</p>	268
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/127034 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) sobre motivos por los que dos miembros de la Guardia Civil siguieron al Presidente de Endesa, al menos, el día 20/02/2007 (núm. reg. 208173)</p>	268
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/127035 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) sobre conclusión de la investigación llevada a cabo al amparo de la Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, a efectos del esclarecimiento y depuración de responsabilidades en relación al seguimiento realizado por dos miembros de la Guardia Civil al Presidente de Endesa (núm. reg. 208173)</p>	268
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/127080 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre puntos negros o tramos de concentración de accidentes existentes en la provincia de Pontevedra en el año 2007 (núm. reg. 208110)</p>	269
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/127081 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre número de puntos negros o tramos de concentración de accidentes que se repararon en la provincia de Pontevedra en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 208110)</p>	269
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/127082 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre número de accidentes, heridos y muertos habidos en los puntos negros de la provincia de Pontevedra en los años 2005 a 2007 (núm. reg. 208110)</p>	269
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/127334 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre coste satisfecho por la Administración General del Estado a causa del hundimiento del túnel de línea 5 del Metro en el barrio del Carmel de Barcelona (núm. reg. 208111)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	272
<p>184/127348 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre redacción de la norma de desarrollo por la que se permitirá el voto secreto a las personas invidentes (núm. reg. 208111)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	273
<p>184/127349 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de que las personas invidentes puedan votar con total secreto en las siguientes elecciones generales (núm. reg. 208111)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	273
<p>184/127358 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la desclasificación del carácter de interés general del aeropuerto Girona-Costa Brava para traspasar su gestión al Gobierno de la Generalitat (núm. reg. 208048)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	273
<p>184/127360 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de si las inversiones de Red Eléctrica de España en la ciudad de Barcelona son adecuadas para asegurar la prestación de un servicio eléctrico de calidad (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	273
<p>184/127521 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número total de internos en el centro penitenciario de Valencia (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	274
<p>184/127522 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número total de internos en el centro penitenciario de Villena (Alicante) (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	274
<p>184/127523 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número total de internos en el centro penitenciario de Alicante I (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	274
<p>184/127524 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número total de internos en el centro penitenciario de Castellón (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	274

	Páginas
<p>184/127808 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre instalación de inhibidores de frecuencias en los vehículos militares que están en Afganistán (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	274
<p>184/127809 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre titulaciones que obtienen los Capitanes de Yate que se examinan en Barcelona (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	274
<p>184/127817 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre actuaciones para la devolución de los libros y documentos de la comisaría d'Educació Física i Esports a la Generalitat de Catalunya (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	275
<p>184/127960 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre deficiencias y problemas de colapso en las comisarías de Pontevedra y Vigo por la tramitación del DNI electrónico (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	275
<p>184/127963 Autor: Gobierno Contestación a doña María Montserrat Muñoz de Diego (GIU-ICV) sobre medidas para reducir el impacto acústico en la población de Belvis del Jarama, como consecuencia de la ampliación del aeropuerto de Barajas (Madrid) (núm. reg. 208048) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	276
<p>184/128066 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de El Hierro durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128067 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de La Palma durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128068 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de La Gomera durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277

	Páginas
<p>184/128069 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Tenerife durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128070 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Gran Canaria durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128071 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Fuerteventura durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128072 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Lanzarote durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128073 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de El Hierro durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128074 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de La Palma durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128075 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de La Gomera durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128076 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Tenerife durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277

	Páginas
<p>184/128077 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Gran Canaria durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128078 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Fuerteventura durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128079 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Lanzarote durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128080 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de El Hierro durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128081 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de La Palma durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128082 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de La Gomera durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128083 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Tenerife durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128084 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Gran Canaria durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277

	Páginas
<p>184/128085 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Fuerteventura durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128086 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Lanzarote durante el segundo semestre del año 2006 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128087 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de El Hierro durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128088 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de La Palma durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128089 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de La Gomera durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128090 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Tenerife durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128091 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Gran Canaria durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277
<p>184/128092 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Fuerteventura durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	277

	Páginas
184/128093 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Lanzarote durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208111).....	277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/128094 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Ibiza durante el año 2005 (núm. reg. 208047).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/128095 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Formentera durante el año 2005 (núm. reg. 208047).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/128096 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Mallorca durante el año 2005 (núm. reg. 208047).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/128097 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Menorca durante el año 2005 (núm. reg. 208047).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/128116 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Ibiza durante el año 2005 (núm. reg. 208047).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/128117 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Formentera durante el año 2005 (núm. reg. 208047).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/128118 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Mallorca durante el año 2005 (núm. reg. 208047).....	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	

	Páginas	
184/128119	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre nacionalidades de los inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a la isla de Menorca durante el año 2005 (núm. reg. 208047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	280
184/128140	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de plazas de 0 a 3 años creadas en los años 2005 a 2007 (núm. reg. 208048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	280
184/128170	Autor: Gobierno Contestación a doña María Montserrat Muñoz de Diego (GIU-ICV) sobre accidentes sufridos por becarios de investigación en centros públicos, así como previsiones acerca de modificar el Estatuto del Personal de Investigación en Formación para que existan contratos laborales desde el comienzo de la carrera investigadora e inspeccionar el uso irregular de becas en lugar de contratos laborales (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	281
184/128184	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre previsiones para facilitar e impulsar mejoras y/o posible ampliación del puerto de Marín (Pontevedra) (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	283
184/128185	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre previsiones para facilitar e impulsar mejoras y/o posible ampliación del puerto de Vilagarcía (Pontevedra) (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	283
184/128195	Autor: Gobierno Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) sobre aumento de personal producido en sanidad exterior para el control de mercancías y alimentos en puestos fronterizos en el año 2007 (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	284
184/128218	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) sobre medidas del Ministerio de Sanidad y Consumo para resolver la jubilación a tiempo parcial (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	285
184/128227	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) sobre opinión del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca del Decreto 31/2007, de 30 de enero, de la Generalitat de Cataluña, por el que se regulan las condiciones para el ejercicio de determinadas terapias naturales (núm. reg. 208048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	286

	Páginas
<p>184/128243 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Sevilla en el mes de julio del año 2007 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	286
<p>184/128244 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Cádiz en el mes de julio del año 2007 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	287
<p>184/128245 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Córdoba en el mes de julio del año 2007 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	287
<p>184/128246 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Granada en el mes de julio del año 2007 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	288
<p>184/128248 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Jaén en el mes de julio del año 2007 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	288
<p>184/128249 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Málaga en el mes de julio del año 2007 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	289
<p>184/128255 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre medidas para evitar la «fuga de cerebros» de la población entre 20 y 30 años en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	289
<p>184/128259 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre medidas para prevenir accidentes entre la población juvenil en la provincia de Pontevedra en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	292

	Páginas
184/128276	293
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre problemas y seguridad de la entrada y salida de gaseros en la ría de Ferrol con destino a Reganosa (núm. reg. 208046)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
184/128285	294
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas para desmantelar las redes de blanqueo de dinero derivado del narcotráfico (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
184/128321	297
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Georgina Oliva i Peña (GER-ERC) sobre plan de comunicación de carácter sostenido incluyendo campañas de sensibilización sobre el fenómeno de la violencia de género (núm. reg. 208109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
184/128345	298
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre actuaciones realizadas con motivo de la comercialización de un colirio por la empresa Solnatura con capacidad de «curar o al menos aliviar» las cataratas (núm. reg. 208111)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
184/128352	299
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre opinión del Gobierno acerca del criterio de la Junta de Andalucía de que el incendio que se produjo en Cerro Muriano (Córdoba) tuvo como causa la explosión de un proyectil (núm. reg. 208047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
184/128353	299
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre opinión del Gobierno acerca del parecer de la Ministra de Medio Ambiente de que el incendio de Cerro Muriano (Córdoba) se debió a una causa externa al centro militar (núm. reg. 208047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
184/128354	299
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre causa del incendio acaecido el mes de julio de 2007 en Cerro Muriano (Córdoba) (núm. reg. 208047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
184/128367	299
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de autoescuelas existentes operando en la Sierra de Cádiz (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	
184/128390	
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre motivos por los que se encontraba fondeado en el Parque Natural del Estrecho el petrolero</p>	

	Páginas
	299
frente a la playa de Getares, antes de ser trasladado al muelle de Crinavis (núm. reg. 208046).....	299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/128391 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre carga que transportaba la embarcación «Newflame», encallada en aguas próximas a Gibraltar (núm. reg. 208046).....	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)	
184/128464 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre medidas previstas ante el problema de la denegación de entrada, alegando motivos estéticos, en locales de alto «standing» (núm. reg. 208048)	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)	
184/128476 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre grado de ejecución de la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 para la nueva depuradora de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 208111).....	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)	
184/128545 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1997 17 01 1115 Ministerio de Fomento: Proyecto de Seguridad en entidades y organismos públicos, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208110)	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)	
184/128546 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1997 17 01 1130 Ministerio de Fomento: Acondicionamiento y mejoras en otros edificios del departamento, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208110).....	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)	
184/128547 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1998 17 01 1140 Ministerio de Fomento: Honorarios profesionales por redacción de proyectos. Direcciones de obra y estudios técnicos, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208110)...	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)	
184/128548 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez	

	Páginas
<p>dez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2001 17 01 1207 Ministerio de Fomento: Hardware servicios periféricos, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	300
<p>184/128549 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2001 17 01 1212 Ministerio de Fomento: Software servicios periféricos, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	300
<p>184/128550 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2001 17 01 2121 Ministerio de Fomento: E. Físico s. periféricos, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	300
<p>184/128551 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1996 17 18 0005 Ministerio de Fomento: Formación de la cartografía básica y derivada, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	301
<p>184/128553 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1999 17 32 1205 Ministerio de Fomento: Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	302
<p>184/128554 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2001 17 32 1805 Ministerio de Fomento: Adquisición de mobiliario y enseres, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	300

	Páginas
<p>184/128555 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1986 23 07 0050 Ministerio de Fomento: Adquisición del material informático necesario para la realización del programa, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	300
<p>184/128556 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1990 23 07 0040 Ministerio de Fomento: Adquisición de mobiliario, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	300
<p>184/128557 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1991 23 07 0010 Ministerio de Fomento: Instalación y equipamiento de edificios para las capitánías marítimas, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208049) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	302
<p>184/128582 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2005 17 40 0901 Ministerio de Fomento: Convenio con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, incluido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208174) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	302
<p>184/128598 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de autoescuelas dadas de alta en la Sierra de Cádiz (núm. reg. 208017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	299
<p>184/128656 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de vehículos controlados por radares fijos existentes en la provincia de Cádiz durante el año 2007 (núm. reg. 208046) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	302
<p>184/128662 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de delitos contra las personas denunciados en el año 2006 en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 208173) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	302

	Páginas
184/128663	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de delitos contra las personas denunciados en el primer semestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 208173) 302 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)
184/128727	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre motivo por el que la Confederación Hidrográfica del Duero no ha solicitado informe al Instituto Geológico y Minero sobre las reservas de aguas subterráneas en los pueblos de la vecindad de Burgos (núm. reg. 208111) 303 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)
184/128741	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre ubicación prevista por el Gobierno para construir el centro penitenciario en la provincia de Soria (núm. reg. 208046)..... 304 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)
184/128744	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre número de reclusos del centro penitenciario de Soria, a 31/08/2007 (núm. reg. 208046)..... 304 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)
184/128766	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha prevista para la celebración de la Comisión Mixta España-Cuba, en la que se definirán las prioridades e instrumentos de cooperación entre ambos países (núm. reg. 208048) 304 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)
184/128770	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de kilómetros de la Autovía Dos Mares (núm. reg. 208174) 304 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)
184/128771	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre coste previsto de la Autovía Dos Mares (núm. reg. 208174)..... 304 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)
184/128772	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre comunidades Autónomas por las que discurrirá la Autovía Dos Mares (núm. reg. 208174) 304 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)
184/128792	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre coste económico y plazos de ejecución de las diversas campañas publicitarias realizadas desde la Dirección General de Tráfico para garantizar la seguridad en carretera (núm. reg. 208110) .. 305 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)

	Páginas
<p>184/128899 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de vehículos de transporte matriculados en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2006 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128925 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Cádiz, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128926 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Almería, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128927 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Jaén, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128928 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Málaga, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128929 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Granada, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128930 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Córdoba, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128931 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Sevilla, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305

	Páginas
<p>184/128932 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Huelva, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p>	305
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/128933 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Cádiz, durante el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173).....</p>	306
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/128940 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Huelva, durante el primer semestre de 2007 (núm. reg. 208173).....</p>	306
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/128941 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Cádiz, en el último año (núm. reg. 208173).....</p>	306
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/128942 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Almería, en el último año (núm. reg. 208173).....</p>	306
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/128943 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Jaén, en el último año (núm. reg. 208173).....</p>	306
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/128944 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Málaga, en el último año (núm. reg. 208173).....</p>	306
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	
<p>184/128945 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Granada, en el último año (núm. reg. 208173)</p>	306
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/128946 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Córdoba, en el último año (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/128947 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Sevilla, en el último año (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/128948 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Huelva, en el último año (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/128949 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por coacción en la provincia de Almería, en el último año (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/128950 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por coacción en la provincia de Cádiz, en el último año (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/128951 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por coacción en la provincia de Jaén, en el último año (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/128952 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por coacción en la provincia de Málaga, en el último año (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/128953 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por coacción en la provincia de Granada, en el último año (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306

	Páginas
<p>184/128954 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por coacción en la provincia de Córdoba, en el último año (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/128955 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por coacción en la provincia de Sevilla, en el último año (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/128956 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncia por coacción en la provincia de Huelva, en el último año (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/128976 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Almería, durante el año 2005 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128977 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Cádiz, durante el año 2005 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128978 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Jaén, durante el año 2005 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128979 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Málaga, durante el año 2005 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128980 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Granada, durante el año 2005 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305

	Páginas
<p>184/128981 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Córdoba, durante el año 2005 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128982 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Sevilla, durante el año 2005 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128983 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Huelva, durante el año 2005 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128984 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Almería, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128985 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Cádiz, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128986 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Jaén, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128987 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Málaga, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/128988 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Granada, durante el año 2006 (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305

	Páginas
<p>184/128989 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la provincia de Córdoba, durante el año 2006 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	305
<p>184/129025 Autor: Gobierno Contestación a doña María Montserrat Muñoz de Diego (GIU-ICV) sobre medidas del Gobierno para facilitar las gestiones para conseguir el certificado correspondiente a los ciudadanos rumanos y búlgaros residentes en nuestro país (núm. reg. 208048).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	306
<p>184/129029 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre motivos del siniestro del pesquero andaluz «Nuevo Pepita Aurora» (núm. reg. 208414).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	307
<p>184/129030 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre causas del trágico accidente ocurrido en las obra de ejecución del AVE en Galicia a la altura de O Carballiño, en Pol (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 606, de 25 de septiembre de 2007.)</p>	307
<p>184/129033 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre número de certificados emitidos por la Gerencia Territorial en Burgos, en relación al Registro de Seguros de Vida, y valoración de este nuevo servicio público (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	308
<p>184/129214 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre fecha de la firma del Acuerdo para el fomento de la autorregulación de la actividad publicitaria con la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol) para la mejora del tratamiento de los casos de violencia de género (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	308
<p>184/129216 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de efectivos de las unidades especializadas contra la violencia de género del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en activo, a 31/08/2007 (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	309
<p>184/129217 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre medidas del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, puestas en marcha a fecha 31/08/2007 (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	309

	Páginas
184/129218 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuesto destinado durante los ocho primeros meses del año 2007 para la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género (núm. reg. 208110)	309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129219 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de desarrollo del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género a fecha 31/08/2007 (núm. reg. 208110).....	309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129226 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de internos participantes en programas específicos destinados a condenados por violencia de género, a fecha 31/08/2007 (núm. reg. 208046)	310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129228 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de letrados del turno de oficio especializados en violencia de género a fecha 31/08/2007 y su distribución por provincias (núm. reg. 208110).....	310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129230 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre números de guías y folletos de difusión de derechos y recursos para las mujeres víctimas de violencia de género, contenido de las mismas y su distribución, especialmente en municipios rurales (núm. reg. 208048).....	312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129237 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de órdenes de protección y de alejamiento entregados a mujeres a fecha 31/08/2007 y su distribución por provincias (núm. reg. 208110).....	312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129240 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia firmados a fecha 31/08/2007 y su porcentaje de indefinidos (núm. reg. 208017)	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129241 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de Unidades forenses de valoración contra los malos tratos puestas en marcha a fecha 31/08/2007 (núm. reg. 208173).....	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/129242 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de usuarias del servicio de Teleasistencia móvil para maltratadas a fecha 31/08/2007 y su distribución por provincias (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	314
<p>184/129252 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante el año 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la Entidad: Renfe Operadora (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	314
<p>184/129254 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante el año 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A (núm. reg. 208048).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	315
<p>184/129256 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante el año 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	315
<p>184/129258 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante el año 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	315
<p>184/129259 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante el año 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) (núm. reg. 208049)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	316
<p>184/129260 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante el año 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A (núm. reg. 208108)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	316
<p>184/129326 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia</p>	

	Páginas
del Pozo Fernández (GP) sobre evolución cuantitativa del Fondo de Cohesión Sanitaria durante el bienio 2006/2007 (núm. reg. 208048).....	317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129328 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre colaboración financiera del Gobierno en la construcción de la llamada Ciudad de la Justicia en Sevilla (núm. reg. 208172).....	317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129329 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre número de órdenes de alejamiento que hay en este momento en la provincia de Sevilla para protección de las víctimas de la violencia de género (núm. reg. 208110)	317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129344 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre fecha prevista para la terminación del tramo Coria del Río-Almensilla de la carretera SE-40 (núm. reg. 208175)	317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129345 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre fecha prevista para la terminación del tramo Almensilla-Espartinas de la carretera SE-40 (núm. reg. 208175).....	318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129346 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre fecha prevista para la terminación del tramo Espartinas-Valencina de la Concepción de la carretera SE-40 (núm. reg. 208175).....	318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129347 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre fecha prevista para la terminación del tramo La Algaba-La Rinconada de la carretera SE-40 (núm. reg. 208175)	318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129348 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre fecha prevista para la terminación del	

	Páginas
tramo La Rinconada (Acceso Norte)-La Rinconada (A4) de la carretera SE-40 (núm. reg. 208175).....	318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129350 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre fecha prevista para la terminación del tramo Dos Hermanas-Coria del Río de la carretera SE-40 (núm. reg. 208175).....	318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129351 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre fecha prevista para la terminación del tramo Rivera de Huelva-Venta del Alto de la autovía Ruta de la Plata (A-66) (núm. reg. 208174).....	319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129352 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre finalización del tercer carril de la autovía A-49 en los tramos Gínes/Bormujos-Sanlúcar la Mayor/Benacazón (núm. reg. 208174).....	319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129355 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre inversión destinada en la provincia de Sevilla a diversos conceptos relacionados con la vivienda (núm. reg. 208048)	319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129357 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre número de guarderías infantiles creadas en la provincia de Sevilla en los años 2006 y 2007 (núm. reg. 208048)	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129358 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre porcentaje del presupuesto ejecutado hasta la fecha por la sociedad Correos y Telégrafos (núm. reg. 208017)	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129359 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patri-	

	Páginas
<p>cia del Pozo Fernández (GP) sobre porcentaje del presupuesto ejecutado hasta la fecha por el Puerto de Sevilla (núm. reg. 208175).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	321
<p>184/129360 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre porcentaje del presupuesto del año 2007 consumido por el Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Sevilla (núm. reg. 208049)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	321
<p>184/129411 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre ejecución del proyecto de abastecimiento a Cáceres desde Portaje (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	321
<p>184/129415 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre gasto del Ministerio de Vivienda en publicidad durante los años 2005 y 2006 (núm. reg. 208048). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	321
<p>184/129426 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de extranjeros en paro inscritos en las Oficinas de Empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	322
<p>184/129427 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de jóvenes menores de 30 años en paro inscritos en las Oficinas de Empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 208111)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	322
<p>184/129428 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de mujeres en paro inscritas en las Oficinas de Empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 208111)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	322
<p>184/129436 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número y plazo en el que se prevé crear guarderías públicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 208048).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	322
<p>184/129454 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre crecimiento del consumo privado en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el primer trimestre del año 2007 (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	323

	Páginas	
184/129456	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre motivos por los que ha aumentado el porcentaje de familias andaluzas con dificultades para llegar a fin de mes (núm. reg. 208049).....	324
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129457	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de personas que cobran el salario mínimo interprofesional en las provincias de Almería, Cádiz, Jaén, Málaga, Granada, Córdoba, Sevilla y Huelva (núm. reg. 208048)	325
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129461	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre paro femenino en la provincia de Almería desde el mes de enero de 2004 (núm. reg. 208111)	325
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129462	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre paro femenino en la provincia de Cádiz desde el mes de enero de 2004 (núm. reg. 208111)	325
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129463	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre paro femenino en la provincia de Jaén desde el mes de enero de 2004 (núm. reg. 208111)	325
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129464	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre paro femenino en la provincia de Málaga desde el mes de enero de 2004 (núm. reg. 208111)	325
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129465	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre paro femenino en la provincia de Granada desde el mes de enero de 2004 (núm. reg. 208111)	325
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129466	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre paro femenino en la provincia de Córdoba desde el mes de enero de 2004 (núm. reg. 208111)	325
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129467	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre paro femenino en la provincia de Sevilla desde el mes de enero de 2004 (núm. reg. 208111)	325
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129468	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre paro femenino en la provincia de Huelva desde el mes de enero de 2004 (núm. reg. 208111)	325
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/129499 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de solicitudes que se han denegado a 30/06/2007, de los créditos gestionados por la Dirección General de Investigación (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	326
<p>184/129500 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de solicitudes que ha habido a 30/06/2007, de los créditos gestionados por la Dirección General de Investigación (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	326
<p>184/129502 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de los créditos gestionados por la Dirección General de Investigación que se han tramitado y ejecutado a 30/06/2007 (núm. reg. 208109)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	326
<p>184/129638 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) sobre proyectos financiados con cargo al 0.52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Granada durante el año 2006 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	326
<p>184/129640 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) sobre proyectos financiados con cargo a la convocatoria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Granada durante el año 2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	326
<p>184/129641 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) sobre proyectos previstos en materia de adecuación y mejoras de los paseos marítimos y la costa de Granada (núm. reg. 208049)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	327
<p>184/129644 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre actuaciones para la detección temprana de posibles bancos de medusas que pudieran afectar a las zonas de baño de la provincia de Alicante (núm. reg. 208109)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	327
<p>184/129648 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre situación de la ejecución del cuartel de la Guardia Civil de Elche (Alicante), y previsiones para su entrada en funcionamiento (núm. reg. 208069)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	328

	Páginas
184/129649 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre incremento de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en la comisaría de Elche (Alicante) entre los años 2004 y 2007 (núm. reg. 208109).....	328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129651 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones e inversión llevada a cabo en el aeropuerto de Málaga durante la presente Legislatura en la eliminación de barreras arquitectónicas (núm. reg. 208049)	328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129653 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre edificaciones demolidas durante la presente Legislatura en la provincia de Málaga, por parte de la Dirección General de Costas (núm. reg. 208108).....	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129656 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre papel del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el proyecto del Barco Automata Inteligente Polivalente para la pesca (BAIP-2020) (núm. reg. 208048)	329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129657 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre presencia de los Cuerpos de Seguridad del Estado en la Feria Real de Puente Genil (Córdoba) (núm. reg. 208046).....	330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129660 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre justificación de la entrada de las fuerzas de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) los días 28 y 29/04/2007 (núm. reg. 208046)	330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129661 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre presencia del Subdelegado del Gobierno en Córdoba en la reuniones en la Junta Local de Seguridad (núm. reg. 208046).....	331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129667 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre caudal ambiental fijado en el Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Tajo para las garganas que afluyen al río Tiétar, en La Adrada (Ávila) (núm. reg. 208173)	331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	

	Páginas
184/129671	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre municipios del Alto Tiétar contemplados por la Confederación Hidrográfica del Tajo en el Plan Especial de actuaciones en situación de alerta o eventual sequía (núm. reg. 208048)..... 332 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/129681	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre duración de la huelga realizada por los vigilantes del aeropuerto de Manises (Valencia) este verano (núm. reg. 208049) 332 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/129686	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsión del Gobierno de construir una nueva terminal en el aeropuerto de Manises (Valencia) (núm. reg. 208049)..... 332 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/129687	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de trabajadores en el aparcamiento del aeropuerto de Manises (Valencia) y distribución por turnos (núm. reg. 208049)..... 333 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/129688	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si el número de trabajadores que prestan sus servicios en el aeropuerto de Manises (Valencia) son suficientes para atender adecuadamente las necesidades de las compañías que allí operan y de los viajeros (núm. reg. 208049).. 333 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/129689	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas previstas ante la falta de fingers en el aeropuerto de Manises (Valencia) (núm. reg. 208049)..... 333 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/129691	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre nuevas medidas del Gobierno para evitar las colas y largas esperas en las comisarías de la ciudad de Valencia para la expedición del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte (núm. reg. 208173)..... 333 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/129692	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre causas por las que el vuelo IB-0328 con origen en el aeropuerto de Barajas (Madrid) y destino Manises (Valencia) fue cancelado el día 28/08/2007 (núm. reg. 208049) 334 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

	Páginas
<p>184/129693 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre causas de la masiva aparición de algas en diferentes playas de la Comunitat Valenciana en los últimos días del pasado mes de agosto (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	334
<p>184/129694 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas del Ministerio de Medio Ambiente ante la aparición de 33 cadáveres de delfines en las costas de la Comunitat Valenciana durante el presente verano (núm. reg. 208173) .</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	334
<p>184/129695 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre investigaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente para conocer las causas de la muerte de 33 delfines aparecidos varados en las costas de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	334
<p>184/129696 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsión de trasladar a la Unión Europea la demanda del sector agrario valenciano de endurecer los controles fitosanitarios en las aduanas europeas para evitar la entrada de plagas, tras la aparición en España de la plaga del tomate «Tuta Absoluta», conocida popularmente como la «polilla del tomate» (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	335
<p>184/129697 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre presupuesto del Ministerio de Cultura para promocionar el cine en valenciano en el exterior (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	335
<p>184/129699 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsión de la Biblioteca Nacional de rectificar la forma de clasificar los libros escritos en valenciano (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	336
<p>184/129704 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre contenido de la campaña desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente para el estudio y detección de agregación de medusas (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	336
<p>184/129705 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre partida presupuestaria utilizada en la campaña desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente para el estudio y detección de agregación de medusas (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	337

	Páginas
184/129706	<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre puntos de la costa mediterránea en los que se ha llevado a cabo la recogida de medusas por el Ministerio de Medio Ambiente durante este verano (núm. reg. 208069) 337 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>
184/129707	<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente durante el mes de agosto para el seguimiento de la calidad del agua del acueducto Tajo-Segura (núm. reg. 208069)..... 337 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>
184/129733	<p>Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si encuentra ajustado a la realidad el precio por la hora de trabajo, contemplado en el contrato adjudicado por el Ministerio de Defensa para el mantenimiento de vehículos militares BMR (núm. reg. 208108) 338 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>
184/129739	<p>Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre motivos por los que el Consejo de Defensa Nacional no se ha reunido en los últimos dos años, según dispone el Real Decreto que desarrolla el artículo 8 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional, de noviembre de 2005 (núm. reg. 208110) 338 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>
184/129765	<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre distintos pasos administrativos del proyecto 23062904 «Paseo Marítimo de los Llanos» (Torrox), del Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 208108) 338 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>
184/129769	<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre fecha prevista para la financiación del proyecto de regeneración de la playa de Benalmádena (Málaga), realizado a través de contrato de asistencia técnica (núm. reg. 208046) 338 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>
184/129771	<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre convenio de colaboración firmado por el Ministerio de Defensa, Fomento y Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), con fecha 28/06/2007 (núm. reg. 208108) 339 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>
184/129801	<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP)</p>

	Páginas
sobre ubicación de los siete nuevos puestos de control de velocidad previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en la provincia de Málaga (núm. reg. 208017).....	339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129803 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) sobre fecha prevista para la exposición de la obra de Salzillo en Valladolid, organizada por el Ministerio de Cultura a través de la Sociedad de Conmemoraciones Culturales en el Museo Nacional de Escultura (núm. reg. 208069).....	339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129804 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre grado de cumplimiento del Ministerio de Sanidad y Consumo, en relación con los compromisos adquiridos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, con la Comunidad Autónoma de Galicia y más concretamente, con la provincia de Pontevedra (núm. reg. 208173).....	339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129805 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre grado de cumplimiento del Ministerio de Administraciones Públicas, en relación con los compromisos adquiridos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, con la Comunidad Autónoma de Galicia y más concretamente, con la provincia de Pontevedra (núm. reg. 208046).....	342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129887 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha prevista por el Gobierno para el cumplimiento de su promesa de inversión de 72 millones de euros anuales en Cataluña para la liberación de cuatro peajes (núm. reg. 208108).....	342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129938 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Canarias, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....	342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129939 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....	343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/129940 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Extremadura, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	343
<p>184/129941 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	344
<p>184/129942 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Foral de Navarra, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	345
<p>184/129944 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	345
<p>184/129945 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma del País Vasco, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	346
<p>184/129946 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Cataluña, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	346

	Páginas
<p>184/129947 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de La Rioja, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	347
<p>184/129948 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad de Madrid, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	347
<p>184/129949 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	348
<p>184/129950 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	348
<p>184/129951 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Galicia, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	349
<p>184/129952 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Cantabria, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades</p>	

	Páginas
Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....	349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129953 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046)	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129954 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para establecer las actuaciones que se van a financiar en un 50% de las mismas sin intereses con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, tal como se recoge en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (núm. reg. 208046).....	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129962 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre previsión en relación con la creación de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la calle Pacífico, de Málaga (núm. reg. 208046)	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/129963 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre previsiones acerca de cubrir el Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía de Málaga (núm. reg. 208017)	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130349 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre financiación que aportará el Gobierno para la construcción de un auditorio en el municipio de Lorca (Murcia) (núm. reg. 208108).....	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130350 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre planes de emergencia de presas en la provincia de Murcia (núm. reg. 208048)	352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130351 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre actuaciones relacionadas con la actividad ganadera, así como incidencia de las mismas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 208048).....	352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	

	Páginas
184/130352 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre actuaciones previstas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales (núm. reg. 208172).....	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130364 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre número de denuncias por acoso sexual producidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el período de enero a agosto de 2007 (núm. reg. 208173)	354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130365 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre número de conductores a los que se les ha retirado el carnet de conducir por alcoholemia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el período de enero a agosto de 2007 (núm. reg. 208046).....	354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130366 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre número de vehículos robados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el período de enero a agosto de 2007 (núm. reg. 208111).....	354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130367 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre barcos con mercancías peligrosas o de riesgo atracados o fondeados en el puerto de Cartagena-Escombreras, desde el año 2004 (núm. reg. 208049).....	355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130374 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre actuaciones previstas por el Instituto de Patrimonio Histórico Español en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 208172)	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130376 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre expedientes y denuncias abiertas y realizadas a instancia de particulares por la Confederación Hidrográfica del Segura en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 208048) ..	355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130379 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre sociedades mercantiles constituidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los últimos cuatro años (núm. reg. 208173)	355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/130380 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre procedimientos de reagrupación familiar tramitados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 2004 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	357
<p>184/130381 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre inmigrantes inscritos en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 2004 (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	357
<p>184/130385 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre inmigrantes empadronados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 10/09/2007 (núm. reg. 208048)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	357
<p>184/130475 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) y a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre motivos atribuidos por RENFE al aumento de 19 minutos en la duración del viaje del TALGO diurno Vigo-Madrid (núm. reg. 208578)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	357
<p>184/130476 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carme García Suárez (GIU-ICV) sobre opinión del Gobierno en torno a la incidencia de la sentencia del Tribunal Constitucional de 04/06/2007 contra el programa ¿Quién sabe donde?, al conceder el amparo a un hombre acusado en el programa de televisión de matar a su ex mujer en otros programas televisivos (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	358
<p>184/130477 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre datos del Gobierno respecto a la reducción de las capturas de atún rojo en el caladero de Formentera (núm. reg. 208048).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	358
<p>184/130478 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a doña Isabel María Oliver Sagreras (GS) sobre reasignación de recursos en el Plan de Prevención del Fraude Fiscal en las Illes Balears (núm. reg. 208108)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	359
<p>184/130479 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a doña Isabel María Oliver Sagreras (GS) sobre resultado de la aplicación del Plan de Prevención del Fraude Fiscal en las Illes Balears y evolución del número e importe de regularizaciones voluntarias mediante la presentación de las declaraciones extemporáneas y complementarias (núm. reg. 208048)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	360

	Páginas
<p>184/130480 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a doña Isabel María Oliver Sagreras (GS) sobre valoración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de la última Campaña de Renta en las Illes Balears (núm. reg. 208048)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	360
<p>184/130481 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre proyectos financiados con cargo al 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Burgos en el período 2004-2007 (núm. reg. 208172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	360
<p>184/130484 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre principales actuaciones realizadas por el Ministerio de Cultura, dentro del programa «Internet en las Bibliotecas», en la provincia de Burgos (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	361
<p>184/130485 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre valoración del Gobierno respecto al desarrollo del Plan de Catedrales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y concretamente en la provincia de Burgos (núm. reg. 208049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	361
<p>184/130488 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre número de personas mayores participantes en los programas de Vacaciones y Termalismo del IMSERSO Comunidad Autónoma de Extremadura, durante las temporadas 2003-2004 a 2006-2007 (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	361
<p>184/130489 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre número de personas con discapacidad participantes en los programas de Vacaciones y Termalismo del IMSERSO Comunidad Autónoma de Extremadura, durante las temporadas 2003-2004 a 2006-2007 (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	363
<p>184/130501 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre opinión del Gobierno sobre la celebración en las fiestas mayores de Tordesillas del llamado Toro de la Vega (núm. reg. 208046)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	363
<p>184/130504 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no acortar los plazos de accesibilidad que establece la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal (núm. reg. 208048).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	363

		Páginas
184/130505	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no desarrollar los Reales Decretos pendientes en materia de accesibilidad según la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal (núm. reg. 208110)	364
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/130506	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no promover la formación profesional y continua de las personas con discapacidad, en función de lo tipos de discapacidad y los nichos de empleo que requiera el mercado de trabajo (núm. reg. 208173)	364
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/130507	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no adoptar medidas específicas de fomento de empleo para las mujeres con discapacidad, como puedan ser el autoempleo o la creación de microempresas (núm. reg. 208017)	364
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/130509	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no mejorar la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para los trabajadores discapacitados que se incorporen como autónomos (núm. reg. 208048)	365
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/130511	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no establecer incentivos para aquellas empresas que cumplan o superen la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados o medidas alternativas (núm. reg. 208111)	366
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/130512	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no fortalecer a través de un Plan de Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, la tarea de seguimiento y control del cumplimiento por las empresas de la cuota de reserva de empleo a personas con discapacidad (núm. reg. 208048)	366
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
184/130513	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no mejorar los incentivos a la contratación de personas con discapacidad dirigidos a aquellas empresas destacadas por su especial sensibilidad con las personas con discapacidad (núm. reg. 208111)	366
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

	Páginas
184/130514 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no incrementar las ayudas para la creación de centros especiales de empleo (núm. reg. 208111)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	367
184/130515 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no fomentar la labor de los Centros Especiales de Empleo como instrumento especialmente eficaz en la incorporación laboral de las personas con discapacidad (núm. reg. 208111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	367
184/130518 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no elaborar el III Plan de empleo para personas con discapacidad (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	367
184/130521 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no dotar de los necesarios medios materiales y profesionales en materia de dependencia a la red de atención a personas en situación de dependencia (núm. reg. 208048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	368
184/130522 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no promover la autonomía personal de las personas dependientes y crear centros de autonomía personal, como nuevo servicio del catálogo de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (núm. reg. 208048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	368
184/130524 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no asegurar el pleno apoyo y la adecuada formación de los cuidadores familiares (núm. reg. 208172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	369
184/130525 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no priorizar los servicios de atención a domicilio y teleasistencia (núm. reg. 208048)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	369
184/130526 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no garantizar la calidad de los servicios profesionales de atención a la dependencia (núm. reg. 208048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	370

	Páginas
184/130527	371
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no fijar los criterios para la determinación de la aportación económica o copago, que deberán realizar los beneficiarios del sistema, atendiendo al reparto competencial vigente y a la existencia de costes de los servicios sociales y condiciones socioeconómicas en cada una de las comunidades autónomas (núm. reg. 208110). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
184/130528	371
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no incrementar las dotaciones presupuestarias para el ejercicio 2008, destinadas a financiar las nuevas prestaciones del Sistema de Dependencia (núm. reg. 208110).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
184/130529	371
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no garantizar una financiación adecuada y suficiente a la atención de la dependencia, recogida anualmente en los Presupuestos Generales del Estado (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
184/130531	371
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no asegurar que todas las mujeres que denuncien y se encuentren en situación de riesgo obtengan un orden de protección (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
184/130532	372
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no reorganizar los Institutos de Medicina Legal para asegurar que en todos ellos exista una Unidad de Valoración Integral Forense y establecer protocolos comunes de actuación (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
184/130533	372
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no crear nuevos juzgados especializados de violencia de género, muy particular en aquellas provincias donde todavía no existen y la situación lo demanda (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
184/130534	373
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no garantizar el respeto de la intimidad y seguridad de las víctimas en todas las diligencias y trámites judiciales en los que comparezca, con las convenientes medidas de aislamiento (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
184/130535	
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no hacer efectivo el compromiso de garantizar la asistencia letrada de oficio,</p>	

	Páginas
inmediata y especializada, a las víctimas de violencia de género durante 24 horas al día (núm. reg. 208110)	373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130536 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no impulsar los mecanismos de protección personalizados para las víctimas de violencia de género, en particular los servicios de teleasistencia dirigidos a las víctimas y los dispositivos de alejamiento del agresor, tales como los brazaletes de vigilancia a los agresores (núm. reg. 208172).....	375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130541 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivo por el que el Gobierno no ha admitido el compromiso formal de todos los Estados miembros de la Unión Europea de no volver a poner en marcha procesos de regularización masiva, y de que ningún país tome decisiones de manera unilateral en un asunto como el de la inmigración, que afecta al conjunto de la Unión (núm. reg. 208017)	377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130542 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha promovido una auténtica política común en materia de inmigración en el seno de la Unión Europea, como así le solicitaron distintos países (núm. reg. 208017).....	378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130544 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha presentado todavía un Plan para gestionar en cooperación con las Comunidades Autónomas la recuperación de los pecios españoles y de protección y vigilancia del patrimonio subacuático español (núm. reg. 208108)	380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130546 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha puesto en práctica, durante la presente Legislatura, una Ley del cine que sirviera a los intereses del sector audiovisual en su conjunto (núm. reg. 208108)...	380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130547 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha creado, durante la presente Legislatura, la Comisión de la Propiedad Intelectual (núm. reg. 208108)	381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130554 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha puesto en práctica, durante la presente Legislatura, medidas	

	Páginas
para favorecer la igualdad de oportunidades de los miembros de las familias numerosas (núm. reg. 208047).....	381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130559 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsión del Gobierno acerca de la puesta en práctica de evaluaciones generales de carácter externo al final de cada etapa educativa para comprobar las competencias y conocimientos adquiridos (núm. reg. 208109)	381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130560 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre partida presupuestaria aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 con el objetivo de incrementar el número de plazas del primer ciclo de educación infantil (núm. reg. 208173).....	382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130562 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre ayudas directas previstas por la Administración durante el ejercicio 2007-2008, en coordinación con las Comunidades Autónomas, a las familias en el primer ciclo de educación infantil (núm. reg. 208173).....	382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130563 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre ayudas directas concedidas por la Administración durante el ejercicio 2007-2008, en coordinación con las Comunidades Autónomas, a las familias en el primer ciclo de educación infantil (núm. reg. 208173).....	382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130564 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de nuevas plazas escolares del primer ciclo de educación infantil previstas por la Administración durante el ejercicio 2007-2008 en coordinación con las Comunidades Autónomas (núm. reg. 208173).....	382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130565 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de nuevas plazas escolares del primer ciclo de educación infantil creadas por la Administración durante el ejercicio 2007-2008 en coordinación con las Comunidades Autónomas (núm. reg. 208173).....	382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130571 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha conseguido el suficiente apoyo financiero de la Unión Europea	

	Páginas
a través de programas como ARGO y AENESAS y otros que puedan ponerse en marcha en el futuro (núm. reg. 208048)	383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130572 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha impulsado la plena operatividad de la segunda generación del Sistema de Información Schengen (núm. reg. 208173)	383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130574 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha fomentado el intercambio de sistemas de formación y el desarrollo de procesos de formación conjunta de las diversas Policías europeas (núm. reg. 208049)	383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130576 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha conseguido desarrollar, en el ámbito de la Unión Europea, junto a los instrumentos ya creados, otros instrumentos de cooperación policial, como el intercambio permanente de información policial en tiempo real sobre delincuentes (núm. reg. 208017)	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130578 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha puesto en marcha un sistema ágil y coordinado de comunicaciones y de programación de los juicios entre las autoridades judiciales y los policías (núm. reg. 208048)	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130582 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha hecho efectivo el protocolo común de actuación, para todas las policías, sobre prevención y protección de las víctimas de la violencia doméstica (núm. reg. 208049)	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130583 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha incrementado el número de agentes que integran los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con formación específica para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y con dedicación exclusiva a estas tareas (núm. reg. 208046)	386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130584 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha fomentado de modo efectivo, la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, impulsando su formación y capacitación profe-	

	Páginas
sional y facilitando su acceso al mercado laboral a través de convenios específicos con las empresas (núm. reg. 208172)	387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130590 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha recuperado de la deducción por I+D+i en el Impuesto de Sociedades en los términos anteriores a la reforma de 2006 (núm. reg. 208017)	388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130601 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no limitar el crecimiento del gasto público al crecimiento nominal del PIB (núm. reg. 208048)	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130602 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no equiparar los niveles de superávit presupuestario a los niveles de los países europeos que mantienen semejantes niveles de crecimiento del PIB al de economía española (núm. reg. 208173)	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130603 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no modificar el Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo por el que se regula el sub-sistema de formación profesional para el empleo (núm. reg. 208111)	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130605 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar con la creación de instrumentos como las bolsas de horas, o facilitar la transformación de contratos a tiempo completo en contratos a tiempo parcial o viceversa (núm. reg. 208017)	391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130606 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no llevar a cabo reformas que combinen flexibilidad y estabilidad, dando mayor autonomía a la negociación colectiva, y favoreciendo el aumento de la competitividad (núm. reg. 208172)	392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	
184/130609 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no impulsar el conocimiento y aceptación de valores, derechos y deberes que fundamentan la convivencia constitucional (núm. reg. 208108)	392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	

	Páginas	
184/130614	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no duplicar las ayudas a las madres trabajadoras (núm. reg. 208172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	393
184/130625	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no apostar decididamente por el transporte público en las ciudades y por el transporte de mercancías por ferrocarril para conseguir reducir las emisiones (núm. reg. 208049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	394
184/130633	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no mantener los criterios y la legislación que permita que la red de aeropuertos y el sistema portuario puedan seguir funcionando bajo los principios de solidaridad, vertebración, cohesión, compensación y suma de capacidades (núm. reg. 208049).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	394
184/130636	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no mejorar la inspecciones de las aeronaves (núm. reg. 208049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	394
184/130637	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no hacer de la seguridad un criterio prioritario en la política de infraestructuras de transporte, tanto durante la ejecución de las obras como en la utilización de las mismas (núm. reg. 208111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	395
184/130640	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no acelerar las obras de los tramos de alta velocidad entre Barcelona y Figueras, de manera que entre en servicio, lo antes posible, el tramo fronterizo Figueras-Perpiñán para el transporte de pasajeros y mercancías, y se resuelva la conexión del puerto de Barcelona con la alta velocidad (núm. reg. 208111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	395
184/130641	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no favorecer la intermodalidad en los principales puertos españoles como principal política para el transporte de mercancías, potenciando para ellos las autopistas del mar que nos conecten con los puertos europeos y fundamentalmente con los de los países de la ampliación europea (núm. reg. 208049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	395
184/130651	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no crear una partida presupuestaria de accesibilidad en los Presupuestos Generales del Estado (núm. reg. 208048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)	396

	Páginas
<p>184/130652 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no crear una agencia de inmigración y empleo, con delegaciones en los países de origen, que canalice y agilice la contratación de forma regular, ordenada y en función de la demanda (núm. reg. 208111)</p>	396
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130653 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no establecer urgentemente un protocolo de actuación claro en materia de repatriación de inmigrantes ilegales, para garantizar la seguridad y los derechos que asisten a todo inmigrante que vaya a ser repatriado (núm. reg. 208049).....</p>	396
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130654 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no ampliar a 70 días el período máximo de retención de inmigrantes irregulares en un centro de internamiento, con el fin de que puedan cumplirse los trámites necesarios para la repatriación (núm. reg. 208111)</p>	397
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130655 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no instar a la Fiscalía a la aprobación de una nueva circular en materia de menores que además facilite el retorno de los menores inmigrantes no acompañados a su país de origen (núm. reg. 208017)</p>	397
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130656 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no dar prioridad a las expulsiones de extranjeros en situación irregular, cuando concurren razones de orden público o seguridad ciudadana (núm. reg. 208049)</p>	398
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130657 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no extender el Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) de forma permanente, a todas las islas Baleares (núm. reg. 208017).....</p>	398
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130658 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha conseguido la colaboración de las Policías Locales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la identificación de inmigrantes en situación ilegal para la incoación del correspondiente expediente de expulsión (núm. reg. 208109).....</p>	398
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/130661 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no elaborar un plan inmediato de refuerzo de medios materiales y humanos en los órganos judiciales competentes sobre extranjería (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	398
<p>184/130665 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no potenciar la Comisaría General de Extranjería, de carácter operativo (núm. reg. 208048).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	402
<p>184/130671 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha dispuesto de tecnología avanzada en todos los puestos fronterizos, con dotación de unidades móviles, si fuera preciso, para que el Sistema Integral de Información y la Red Integrada de Información en Avance estén disponibles en cualquier punto de nuestras fronteras (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	403
<p>184/130672 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha fortalecido una red integrada de información en avance, con conexión «on line» con las bases de datos de prohibiciones y riesgos INTERPOL, EUROPOL (núm. reg. 208110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	403
<p>184/130673 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha puesto en marcha de un Sistema Integral de Información para fortalecer el control y la seguridad en las fronteras terrestres, marítimas y aéreas (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	403
<p>184/130674 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no prohibir por ley las regulaciones masivas a inmigrantes irregulares (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	403
<p>184/130677 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no abordar mediante una reforma legislativa la expulsión de extranjeros delincuentes (núm. reg. 208111)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	397
<p>184/130683 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no estudiar la posibilidad de que las víctimas y perjudicados disfruten de una adecuada posición procesal (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	405

	Páginas
<p>184/130686 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del Gobierno del Informe de Human Righth Watch sobre la situación de los centros de menores en las Islas Canarias (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	405
<p>184/130687 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas adoptadas por el Gobierno para impedir la muerte de jóvenes africanos que intentan acceder a las costas de las Islas Canarias (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	406
<p>184/130688 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de ciudadanos extranjeros repatriados durante el año 2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	410
<p>184/130690 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de escuelas-taller que prevé financiar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en África (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	410
<p>184/130691 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de personas beneficiadas por el Acuerdo por el que se aprueban las Instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la entrada, trabajo y residencia en España, de extranjeros cuya actividad profesional concurren razones de especial interés (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	410
<p>184/130692 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de personas beneficiadas por las prestaciones y servicios de la Ley de dependencia (núm. reg. 208110).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)</p>	410
<p>184/130701 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre conclusiones de la campaña de inspección del pecio del «Prestige» realizada por el buque noruego «Siem Danis» (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	411
<p>184/130704 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no potenciar la prevención de la financiación del terrorismo y del crimen organizado, mediante acciones que impidan la llegada de fondos a organizaciones y sus entornos, incrementando la cooperación entre las autoridades nacionales, las Unidades de Inteligencia financiera y las instituciones financieras de ámbito privado para facilitar el intercambio de información al respecto (núm. reg. 208109).</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	411

	Páginas	
184/130706	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no tener en cuenta la vivienda habitual como parte del patrimonio de la persona dependiente a la hora de fijar el copago (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	412
184/130707	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones, ayudas o medidas previstas por el Gobierno para compensar las preocupantes subidas del tipo de interés a los ciudadanos que pagan una hipoteca (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	413
184/130708	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no presentar medidas que hagan posible la investigación de oficio por la Fiscalía a los grupos o bandas de delincuentes juveniles y tomar medidas para perseguir los delitos relacionados con la violencia juvenil (núm. reg. 208046)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	414
184/130709	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no elaborar un Plan Integral de prevención contra la delincuencia juvenil que abarque medidas concretas dirigidas a los jóvenes, a la familia y al ámbito escolar (núm. reg. 208049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	415
184/130710	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no favorecer con medidas económicas y de otro tipo la presencia de sistemas de video vigilancia en aquellos espacios públicos que registren una especial conflictividad (núm. reg. 208049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	415
184/130712	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no aprobar y desarrollar un Plan Director Global de Lucha contra las Redes Organizadas, común para todas las Fuerzas de Seguridad del Estado (núm. reg. 208173) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	416
184/130714	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no recuperar la policía de proximidad, disponiendo del mayor número de agentes para las labores de patrulla, reforzando las jornadas festivas y los horarios nocturnos (núm. reg. 208047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	416
184/130716	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha aprobado de forma inmediata un plan de refuerzo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en aquellas zonas detectadas como puntos negros donde los índices de inseguridad ciudadana son más elevados (núm. reg. 208049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	417

	Páginas
<p>184/130718 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha actualizado el catálogo de puestos de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aumentando el número de efectivos hasta alcanzar progresivamente los 90.000 efectivos para la Guardia Civil y 70.000 efectivos para el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 208109).....</p>	417
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130719 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no tiene previsto incorporar, al menos, 30.000 nuevos agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en los tres próximos ejercicios (núm. reg. 208109).....</p>	417
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130722 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha situado en un 50% el presupuesto total que la Agencia Española de Cooperación Internacional está obligada a aportar a proyectos en América Latina (núm. reg. 208108).....</p>	417
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130726 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha transpuesto las directivas comunitarias pendientes y ha dado los pasos necesarios para cumplir la Estrategia de Lisboa que permita a España competir en una era global (núm. reg. 208017).....</p>	418
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130727 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que no se ha presentado ante los Grupos Parlamentarios las líneas de negociación del Gobierno que en cualquier caso deben reconocer la importancia del Tratado de Niza, incrementar la presencia española en las instituciones de la Unión Europea e impulsar la construcción europea (núm. reg. 208047).....</p>	418
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130728 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha instado a la Unión Europea para mantener de modo permanente e indefinido el dispositivo FRONTEX en Canarias con posibilidad de extenderlo a otras fronteras españolas (núm. reg. 208047).....</p>	418
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130729 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha recuperado la posición de neutralidad activa en el contencioso del Sáhara (núm. reg. 208174).....</p>	419
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	

	Páginas
184/130730	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha exigido a las autoridades cubanas la liberación de todos los presos políticos y de conciencia (núm. reg. 208048)..... 420 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/130732	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha evitado la legislación «ad hoc» que afecta a operaciones empresariales en marcha que supone un nivel mayor de intervencionismo en la economía, con la consiguiente pérdida de libertad económica y de desvirtuación del normal funcionamiento de los mercados (núm. reg. 208174) 420 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/130734	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no proceder a una revisión urgente de los protocolos policiales, judiciales y sanitarios para luchar contra las drogas de forma más eficaz (núm. reg. 208047) 420 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/130736	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no crear más centros de rehabilitación y programas específicos para menores con problemas de preconsumo de alcohol o drogas (núm. reg. 208108) 421 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/130737	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no promover actividades culturales alternativas al consumo de alcohol y drogas durante las noches de los fines de semana como viajes culturales, teatros, conciertos, etc (núm. reg. 208017) 421 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/130740	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no promover, a través de convenio colectivo, una «bolsa de horas» con el fin de hacer frente a incidencias que pudieran derivarse del cuidado de un menor o familiar dependiente (núm. reg. 208048) 423 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/130743	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no asegurar que madres y padres puedan optar a la conversión de un contrato a tiempo completo en un contrato a tiempo parcial, o bien a una reducción de jornada por un tiempo determinado, sin que suponga una modificación jurídica de su contrato (núm. reg. 208174)..... 423 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/130744	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no impulsar los horarios laborales flexibles, a través de los convenios colectivos, teniendo en cuenta la organización y distribución del tiempo en las empresas,

	Páginas
compatibilidad con los horarios comerciales, con los escolares y con los de los servicios públicos (núm. reg. 208172)	424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130745 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no ampliar el permiso de maternidad a 20 semanas para segundo hijo, y a 24 semanas para tercer hijo y siguientes, así como crear un permiso específico de paternidad de cuatro semanas (núm. reg. 208047)	425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130748 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no establecer que la condición de familia numerosa se extinga cuando el último de los hijos cumpla el límite de edad establecido (21 años o 25 si se encuentra cursando estudios) y el resto no supere los 30, y sean dependientes económicamente (núm. reg. 208174)	426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130749 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no reducir la cuantía de los ingresos por unidad familiar para poder acceder a las ayudas por hijo a cargo hasta los 18 años (núm. reg. 208110)	426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130750 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no incrementar las ayudas por hijo a cargo hasta los 18 años (núm. reg. 208110) .	426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130751 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no extender la paga de 100 euros mensuales por hijo menor de tres años a todas las madres, sean o no trabajadoras, y actualizar y mejorar su importe (núm. reg. 208048)	426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130752 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos del Gobierno para no incrementar la participación de las políticas familiares en el PIB, hasta alcanzar un 2,5% del Producto Interior Bruto (PIB) en el 2012 (núm. reg. 208174)	427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130759 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre relación de aportaciones provenientes del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) recibidas por las diferentes entidades u organizaciones no gubernamentales (ONGs) durante el año 2006 (núm. reg. 208172)	428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/130760 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre relación de aportaciones provenientes del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) recibidas por las diferentes entidades u organizaciones no gubernamentales (ONGs) durante el año 2005 (núm. reg. 208172)</p>	428
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130761 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre relación de aportaciones provenientes del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) recibidas por las diferentes entidades u organizaciones no gubernamentales (ONGs) durante el año 2004 (núm. reg. 208172)</p>	428
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130762 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre relación de aportaciones provenientes del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) recibidas por las diferentes entidades u organizaciones no gubernamentales (ONGs) durante el año 2003 (núm. reg. 208172)</p>	428
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130763 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre cuadros financieros, de acuerdo con lo establecido en el punto 6 del Anexo II del Reglamento (CE) número 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) número 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) de los programas de desarrollo rural autonómicos y del Programa Red Rural Nacional del período 2007-2013 presentados a la Comisión Europea por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 208110).....</p>	428
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130765 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha fomentado al mismo tiempo la retribución por objetivos y el trabajo desde el hogar (núm. reg. 208017).....</p>	432
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130766 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha priorizado en los contratos de las Administraciones Públicas a las empresas que lleven a cabo políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral acreditados por un organismo independiente (núm. reg. 208172).....</p>	434
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/130767 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha aplicado el IVA super reducido del 4% a las plazas de centros residenciales, de día y de noche, destinadas a familias dependientes (núm. reg. 208172) ..</p>	434
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/130768 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha considerado como «gastos deducibles» en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), aquellos derivados de atender el coste de las plazas de familiares dependientes en centros residenciales (núm. reg. 208174)</p>	434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/130769 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha respetado el principio constitucional de neutralidad de los fiscales y ha mantenido que el nombramiento de los Fiscales de Sala cuenta como requisito imprescindible con la previa conformidad y aprobación del Consejo Fiscal (núm. reg. 208048)</p>	435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/130770 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha promovido las reformas legislativas necesarias que garanticen el cumplimiento del mandato electoral de los ciudadanos, evitando que partidos con un apoyo minoritario y residual se erijan en componentes de soluciones de gobierno que no responden a la voluntad expresada por los mayoría electores (núm. reg. 208048)</p>	435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/130772 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha revisado el distintivo de las Cruces del Mérito Militar concedidas a nuestros militares en el desarrollo de las misiones en Afganistán y Líbano (núm. reg. 208017)</p>	435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/130777 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre concesión de compensaciones a los municipios por contener en su término municipal grandes instalaciones militares (núm. reg. 208174)</p>	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/130832 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 208174)</p>	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/130833 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 208174)</p>	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/130834 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 208174)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130835 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130836 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130837 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130838 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130839 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130840 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130841 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436

	Páginas	
184/130842	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130843	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad de Madrid (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130844	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130845	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130846	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130847	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130848	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Comunitat Valenciana (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130849	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130850	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre convenios de colaboración suscritos entre los Ministerios y la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436

184/130856	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre solicitudes presentadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130857	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre solicitudes presentadas por la Ciudad Autónoma de Melilla para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130858	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Almería que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130859	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Cádiz que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130860	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Córdoba que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130861	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Granada que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/130862	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Huelva que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presu-	

	Páginas
puestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130863 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Jaén que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130864 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Málaga que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130865 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Sevilla que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130866 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Huesca que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130867 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Zaragoza que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130868 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Teruel que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/130869 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de Palma de Mallorca que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130870 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130871 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Burgos que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130872 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de León que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130873 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Palencia que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130874 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Salamanca que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/130875 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Segovia que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presu-</p>	

	Páginas
puestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130876 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Soria que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130877 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Valladolid que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130878 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Zamora que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130879 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Ávila que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130880 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Albacete que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130881 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre municipios de la provincia de Ciudad Real que han presentado solicitud para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/130882 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre proyectos que se están desarrollando en la provincia de Sevilla como consecuencia de la aplicación del 1% cultural (núm. reg. 208174).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	447
<p>184/130883 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre situación del proyecto del Mercado de la Puerta de la Carne en Sevilla (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	447
<p>184/130884 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre situación de las obras de mejora del Museo Arqueológico de Sevilla (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	447
<p>184/130885 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre previsiones acerca de colaborar en la restauración de la Iglesia de Santa Catalina de Sevilla (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	448
<p>184/130886 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre plazos previstos para la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla en el Palacio de Monsalves (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	448
<p>184/130887 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre estado de cumplimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, el 21/11/2005, sobre la venta del edificio de la Plaza de la Concordia, número 2 llamado «Palacio de Gaviria» (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	448
<p>184/130888 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre número de inmigrantes empadronados a 31/08/2007 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 208048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	449

	Páginas
<p>184/130889 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre evolución de los efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Sevilla entre los años 2004 y 2007 (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	449
<p>184/130890 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre número de nuevas plazas de funcionarios de Instituciones Penitenciarias que se van a crear en la provincia de Sevilla (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	449
<p>184/130892 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre número de emigrantes regularizados en Andalucía en el año 2007 (núm. reg. 208048).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	450
<p>184/130893 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre evolución en Andalucía del empleo juvenil durante los años 2006 y 2007 (núm. reg. 208108)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	450
<p>184/130898 Autor: Gobierno Contestación a doña María Salom Coll (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP), a don Juan Salord Torrent (GP) y a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) sobre incidencia sobre el biotopo del fondo marino que ha tenido el hundimiento del barco «Don Pedro» (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	450
<p>184/130905 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) sobre medidas para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertización, suscrita por España (núm. reg. 208049).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	450
<p>184/130907 Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre aumento de vehículos de la Guardia Civil en Lanzarote (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	452

	Páginas
184/130910 Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre adquisición del islote del Francés en Lanzarote (núm. reg. 208017).....	452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130912 Autor: Gobierno Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) sobre número de inmigrantes llegados a las costas de la Región de Murcia por medio de pateras desde el mes de junio de 2007 (núm. reg. 208046).....	452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130913 Autor: Gobierno Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) sobre número de expedientes de expulsión de inmigrantes en situación irregular en la Región de Murcia, así como de órdenes de expulsión ejecutadas (núm. reg. 208110).....	452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130915 Autor: Gobierno Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) sobre grado de ejecución del Programa Agua en la Región de Murcia (núm. reg. 208046).....	452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130917 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de internos y categoría de los mismos en el centro penitenciario de Villena (Alicante), a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208111).....	456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130918 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre tasa de ocupación en el centro penitenciario de Villena (Alicante), a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208111).....	456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130920 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de mujeres internas en el centro penitenciario de Villena (Alicante), a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208111).....	456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130921 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de internos y categoría de los mismos en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante), a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208111).....	456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130922 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre tasa de ocupación en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante), a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208111).....	456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/130924 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de mujeres internas en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante), a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	456
<p>184/130927 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre escuelas de educación infantil del Ministerio de Defensa en funcionamiento en la provincia de Alicante, a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208047) ...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	456
<p>184/130929 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de faltas cometidas en la provincia de Alicante durante el año 2007 (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	457
<p>184/130930 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de delitos cometidos en la provincia de Alicante durante el año 2007 (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	457
<p>184/130931 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre número de internos y categoría de los mismos en el centro penitenciario de Picassent (Valencia), a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	457
<p>184/130932 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre tasa de ocupación en el centro penitenciario de Picassent (Valencia), a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208111)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	457
<p>184/130934 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre número de mujeres internas en el centro penitenciario de Picassent (Valencia), a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	457
<p>184/130939 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre situación de la construcción de la desaladora de Santa Eulària des Riu, en la isla de Eivissa (núm. reg. 208046)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	457
<p>184/130942 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre inversión ejecutada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos</p>	

	Páginas
Sociales en la Comunitat Valenciana, destinada a la creación de escuelas infantiles durante el año 2007 (núm. reg. 208109).....	457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130944 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la Comunitat Valenciana durante el año 2007 (núm. reg. 208172).....	458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130945 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunitat Valenciana durante el año 2007 (núm. reg. 208069).....	458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130946 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la Comunitat Valenciana durante el año 2007 (núm. reg. 208109).....	459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130947 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre inversiones del Ministerio de Defensa en la Comunitat Valenciana durante el año 2007 (núm. reg. 208049).....	460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130949 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre inversiones del Ministerio de Cultura en la Comunitat Valenciana durante el año 2007 (núm. reg. 208109).....	460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130953 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunitat Valenciana durante el año 2007 (núm. reg. 208109).....	460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130955 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunitat Valenciana durante el año 2007 (núm. reg. 208109).....	461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/130967 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre escuelas de educación infantil del Ministerio de Defensa en funcionamiento en la provincia de Valencia, a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208173)...	461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/130968 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre escuelas de educación infantil del Ministerio de Defensa en funcionamiento en la provincia de Castellón, a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208173) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	461
<p>184/130969 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre previsiones acerca de la apertura de nuevas escuelas de educación infantil del Ministerio de Defensa en la provincia de Valencia durante el año 2007 (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	461
<p>184/130970 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre fecha prevista para la apertura del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa en la Base Aérea de Armilla (Granada) (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	461
<p>184/130971 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre fecha prevista para la apertura del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa en San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	461
<p>184/130972 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre fecha prevista para la apertura del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa en la Sede del Ministerio de Defensa de Madrid (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	461
<p>184/130983 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre número de faltas cometidas en la provincia de Valencia durante el año 2007 (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	457
<p>184/130984 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre número de faltas cometidas en la provincia de Castellón durante el año 2007 (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	457
<p>184/130985 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre número de delitos cometidos en la provincia de Valencia durante el año 2007 (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	457

	Páginas
184/130986 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) sobre número de delitos cometidos en la provincia de Castellón durante el año 2007 (núm. reg. 208173) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	457
184/131016 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre previsiones acerca de sacar una plaza de Licenciado en Traducción e Interpretación para la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, en la próxima oferta de empleo público (núm. reg. 208108) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	461
184/131017 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre medidas para paliar el retraso de la puesta en funcionamiento en el año 2009 de la conexión de la alta velocidad con Francia (núm. reg. 208017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	461
184/131025 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre estado de ejecución presupuestaria de la Sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Programa 467I (núm. reg. 208108) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	462
184/131088 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Cuenca de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/131089 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Guadalajara de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/131090 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Toledo de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	436
184/131091 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Barcelona de solicitudes para cofinanciar proyectos de	

	Páginas
modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131092 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Tarragona de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131093 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Lleida de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131094 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Girona de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131095 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Alicante de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131096 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Castellón de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131097 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Valencia de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/131098 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Badajoz de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131099 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Cáceres de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131100 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de A Coruña de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131101 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Lugo de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131102 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Ourense de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131103 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Pontevedra de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131104 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Guipúzcoa de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los</p>	

	Páginas
Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131105 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Vizcaya de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131106 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Álava de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131107 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Logroño de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131108 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Santander de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131109 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Madrid de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131110 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Murcia de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/131111 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Pamplona de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131112 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Oviedo de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131113 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Las Palmas de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131114 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de Palma de Mallorca de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131115 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Logroño de solicitudes para cofinanciar proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131116 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por las Diputaciones Provinciales de solicitudes para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	436
<p>184/131117 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por las Comunidades Autónomas Uniprovinciales de solicitudes para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los</p>	

	Páginas
Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131118 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los Cabildos Insulares de solicitudes para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131119 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los Consejos Insulares de solicitudes para cofinanciar los proyectos de modernización administrativa local contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131120 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Álava de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131121 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Albacete de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131122 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Alicante de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131123 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Almería de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Gene-	

	Páginas
	rales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... 462 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131124	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Ávila de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... 462 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131125	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Badajoz de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... 462 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131126	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de Palma de Mallorca de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... 462 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131127	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Barcelona de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... 462 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131128	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Burgos de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... 462 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131129	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Cáceres de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la

	Páginas
sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131130 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Cádiz de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131131 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Castellón de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131132 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Ciudad Real de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131133 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Córdoba de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131134 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de A Coruña de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131135 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Cuenca de solicitudes para cofinanciar proyectos de	

	Páginas
inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131136 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Girona de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131137 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Granada de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131138 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Guadalajara de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131139 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Guipúzcoa de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131140 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Huelva de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/131141 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Huesca de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131142 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Jaén de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131143 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de León de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131144 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Lleida de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131145 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Logroño de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131146 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Lugo de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462

	Páginas
<p>184/131147 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Madrid de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131148 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Málaga de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131149 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Murcia de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131150 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Ourense de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131151 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Palencia de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131152 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Las Palmas de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Gene-</p>	

	Páginas
<p>rales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131153 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Pontevedra de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131154 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Salamanca de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131155 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131156 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Santander de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131157 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Segovia de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	462
<p>184/131158 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Sevilla de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la</p>	

	Páginas
sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131159 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Soria de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131160 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Tarragona de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131161 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Teruel de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131162 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Toledo de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131163 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Valencia de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131164 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Valladolid de solicitudes para cofinanciar proyectos de	

	inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131165	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Vizcaya de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131166	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Zamora de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131167	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por los municipios de la provincia de Zaragoza de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131168	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por la Ciudad Autónoma de Ceuta de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069).....	462
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131169	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre presentación por la Ciudad Autónoma de Melilla de solicitudes para cofinanciar proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales con participación de la sociedad civil, contemplados en el Programa 942A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 «Cooperación económica local del Estado» (núm. reg. 208069) ..	462
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
184/131203 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre actuaciones para la creación de una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 208069).....	464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131443 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre amenazas proferidas desde un equipo conectado a Internet a través de una IP registrada a nombre de la Dirección General de la Policía (núm. reg. 208110).....	465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131444 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre previsiones acerca de la homologación de los estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Valencia (UVC) San Vicente Mártir (núm. reg. 208069)	465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131450 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre previsiones acerca de la aprobación del Estatuto del Docente no Universitario (núm. reg. 208173)	466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131451 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre motivos por los que se ha retrasado la aprobación del Estatuto del Docente no Universitario (núm. reg. 208173)	466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131452 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre motivos por los que se ha retrasado la aprobación del Real Decreto de enseñanzas mínimas del Bachillerato (núm. reg. 208017)	466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131453 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre mantenimiento de las líneas básicas del Real Decreto de enseñanzas mínimas del Bachillerato (núm. reg. 208017)	466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131455 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre valoración de los últimos datos sobre índice de fracaso escolar recogidos en el último informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), «Panorama de la Educación 2006» (núm. reg. 208109).....	467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas	
184/131515	Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS), a don Jesús Membrado Giner (GS) y a don José María Becana Sanahuja (GS) sobre número de madres trabajadoras que han percibido la ayuda mensual de 100 euros en Huesca, Zaragoza y Teruel en los años 2006 y 2007 (núm. reg. 208109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	469
184/131517	Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS), a don Jesús Membrado Giner (GS) y a don José María Becana Sanahuja (GS) sobre impacto de la reforma laboral en la creación de empleo estable en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	469
184/131518	Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS), a don Jesús Membrado Giner (GS) y a don José María Becana Sanahuja (GS) sobre número de inspectores y subinspectores de trabajo que corresponden a las provincias de Aragón, de la ampliación de sus plantillas (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	470
184/131522	Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre número de accidentes con resultado de muerte producidos en los meses de verano en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 208046)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	470
184/131523	Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre número de hectáreas quemadas en el incendio que tuvo lugar en la isla de Gran Canaria durante el verano de 2007 (núm. reg. 208110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	471
184/131524	Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre número de hectáreas quemadas en el incendio que tuvo lugar en la isla de Tenerife durante el verano de 2007 (núm. reg. 208049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	471
184/131525	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre proyectos FEDER del Ayuntamiento de Alicante (núm. reg. 208046)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	471
184/131526	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre situación de la subvención de los gastos efectuados en la construcción de la planta de tratamiento de residuos urbanos de Alicante, así como resultado de la auditoría de los certificados de gasto de los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea para el segundo pago intermedio del proyecto «Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Alicante» (núm. reg. 208109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	472

	Páginas
184/131528 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre entubado de los caudales trasvasados del Tajo desde el pantano del Cenajo hasta las potabilizadoras de Canales del Taibilla (núm. reg. 208048)	472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131529 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre grado de ejecución material de la obra de ampliación de la desalinizadora de la mancomunidad de Canales de Taibilla en Alicante, a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208109).....	473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131530 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre evolución en torno a la devolución de la deuda de 43 hectómetros cúbicos a los regantes de la cuenca del Segura, cedidos en 2002 al Taibilla para el abastecimiento urbano (núm. reg. 208048)	474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131533 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre operativos del Ministerio de Medio Ambiente que han tenido que intervenir en los incendios producidos en las Islas Canarias, durante el verano de 2007 (núm. reg. 208110).....	474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131535 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre desarrollo del Programa Registro Civil en Línea en los Juzgados ubicados en Elche (Alicante) (núm. reg. 208108).....	475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131546 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre obras previstas para el año 2008, con cargo al 1% cultural, en la provincia de Castellón (núm. reg. 208108)...	475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131550 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de deslindes aprobados en la costa de la provincia de Castellón durante el año 2005 (núm. reg. 208049).....	476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/131551 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de deslindes aprobados en la costa de la provincia de Valencia durante el año 2005 (núm. reg. 208109).....	476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/131552 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de deslindes aprobados en la costa de la provincia de Alicante durante el año 2005 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	476
<p>184/131553 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de deslindes aprobados en la costa de la provincia de Alicante durante el año 2006 (núm. reg. 208049).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	476
<p>184/131554 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de deslindes aprobados en la costa de la provincia de Castellón durante el año 2006 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	477
<p>184/131555 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de deslindes aprobados en la costa de la provincia de Valencia durante el año 2006 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	477
<p>184/131556 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de deslindes aprobados en la costa de la provincia de Valencia durante el año 2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	478
<p>184/131557 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de deslindes aprobados en la costa de la provincia de Castellón durante el año 2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	478
<p>184/131558 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de deslindes aprobados en la costa de la provincia de Alicante durante el año 2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	478
<p>184/131559 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de controles realizados en la provincia de Alicante por la Guardia Civil, durante la campaña para la concienciación del uso del cinturón de seguridad (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	479

	Páginas
184/131560 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de controles realizados en la provincia de Valencia por la Guardia Civil, durante la campaña para la concienciación del uso del cinturón de seguridad (núm. reg. 208173) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	479
184/131561 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de controles realizados en la provincia de Castellón por la Guardia Civil, durante la campaña para la concienciación del uso del cinturón de seguridad (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	479
184/131562 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre inspección de la venta de medicamentos sin control sanitario que se ofertan a los consumidores por Internet (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	479
184/131570 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas para fomentar el pastoreo extensivo como actividad fundamental para luchar contra la desertificación en España (núm. reg. 208110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	480
184/131571 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas antes de finalizar el año 2007 para que España deje de ser uno de los países de la Unión Europea de 25 miembros con la tasa de paro femenino más elevada (núm. reg. 208047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	480
184/131572 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre acuerdos alcanzados en la reunión mantenida el día 06/09/2007 entre la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo General de Graduados Sociales (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	482
184/131573 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas para ayudar a los productores de fruta dulce afectados en la campaña 2007 por los daños ocasionados durante las heladas sufridas la primavera de 2007 (núm. reg. 208172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	482
184/131574 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones en la Comunitat Valenciana para frenar el riesgo de desertificación, así como coste económico de las mismas (núm. reg. 208046) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	483

	Páginas
<p>184/131579 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre medidas para favorecer el desarrollo de la industria pesquera en la provincia de Pontevedra en el año 2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	484
<p>184/131580 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre medidas para favorecer el desarrollo de la industria conservera en la provincia de Pontevedra en el año 2007 (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	484
<p>184/131581 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre medidas para favorecer el desarrollo de la industria marisquera en la provincia de Pontevedra en el año 2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	484
<p>184/131584 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre medidas para favorecer el desarrollo de la industria ganadera en la provincia de Pontevedra en el año 2007 (núm. reg. 208049).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	485
<p>184/131594 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre previsión del Gobierno de entregar la propiedad del antiguo Hospital de Las Nieves en Santa Cruz de La Palma al Cabildo Insular para destinarlo a un Centro sociosanitario (núm. reg. 208048).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	485
<p>184/131597 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre medidas para la escolarización de alumnos del primer ciclo de educación infantil (núm. reg. 208111)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	485
<p>184/131598 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre fecha prevista por el Gobierno para la modificación del Real Decreto de becas y ayudas al estudio (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	486
<p>184/131603 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre medidas para dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación sobre «extender definitivamente y al completo la educación infantil» (núm. reg. 208111)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	485

	Páginas
<p>184/131604 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre situación de las actuaciones administrativas para la creación de la Confederación Hidrográfica del Miño (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	486
<p>184/131648 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre actuación de la Ministra de Fomento durante la gestión de emergencia con el resultado de tres pescadores muertos y cinco desaparecidos (núm. reg. 208174)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	486
<p>184/131649 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre número de presos de ETA en las cárceles de la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	487
<p>184/131807 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución previsto, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005 por el Ministerio de Vivienda para «Rehabilitación del Castillo de Ocio (Álava)», a fecha 31/12/2005 (núm. reg. 208017).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	487
<p>184/131808 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución previsto, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005 por el Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles (art. 60, proyecto 0565), por importe de 1.354 miles de euros para la provincia de Álava y bajo la denominación «Plan de supresión de pasos a nivel» (núm. reg. 208175)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	487
<p>184/131811 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución previsto, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión para Álava por el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General Nacional de Meteorología, (Estaciones Automáticas) en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, por importe de 16.000 euros y en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por importe de 40.000 euros y en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 por importe de 16.000 euros, a fecha 31/12/2006 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	487
<p>184/131815 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007, por el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología,</p>	

	Páginas
<p>para la provincia de Álava, por importe de 52,40 mil euros, bajo la denominación «Estaciones Automáticas», a fecha 31/08/2007 (núm. reg. 208109)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	488
<p>184/131819 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007, por el Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para la provincia de Álava, por importe de 45,02 miles de euros bajo la denominación «Plan de supresión de pasos a nivel», a fecha 31/08/2007 (núm. reg. 208175)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	488
<p>184/131820 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007, por el Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, para la provincia de Álava, por importe de 4.620,41 miles de euros bajo la denominación «Convenio con el ADIF para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado», a fecha 31/08/2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	488
<p>184/131829 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007, por la entidad: Correos y Telégrafos, para la provincia de Álava, por importe de 2397 miles de euros, con códigos 0020, 0030, 0040, 0050, 0060, 0070, 0080, 0100, a fecha 31/08/2007 (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	488
<p>184/131833 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007, por la entidad: Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), para la provincia de Álava por importe de 8526 miles de euros, con código 2006 y bajo la denominación «Regadíos y Conducción de Valles Alaveses», a fecha 31/08/2007 (núm. reg. 208108)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	489
<p>184/131841 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre previsión del Gobierno acerca de la repercusión de la declaración de reserva marina del canal de Menorca en la flota pesquera de Menorca (núm. reg. 208172)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	489
<p>184/131844 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión para Álava en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 por la entidad «Correos y Telégrafos» por importe de 8.075 mil de euros (núm. reg. 208049)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	489

	Páginas
<p>184/131846 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre número de inmigrantes regularizados en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003 (núm. reg. 208174).....</p>	490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131847 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo, en la provincia de Burgos en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 208108).</p>	491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131855 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) sobre proyectos para la ampliación de la plantilla de inspectores y subinspectores de trabajo en la provincia de Granada (núm. reg. 208017).....</p>	491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131856 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre impacto de la reforma laboral, en términos de estabilidad en el empleo, en el municipio de Elche (Alicante) (núm. reg. 208069).....</p>	491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131857 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre número de solicitudes de la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 208069)</p>	491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131859 Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) sobre número de agricultores que pueden beneficiarse de la reforma del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 208048)</p>	492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131864 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) sobre ayudas para paliar la grave crisis que padece el sector ganadero como consecuencia de la espectacular subida de los precios de los piensos compuestos empleados en la alimentación animal (núm. reg. 208049).....</p>	492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131865 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) sobre regulación de las jornadas y horarios de trabajo de los inspectores de pesca marítima para evitar la situación de perjuicio en la que se encuentran en relación a otros funcionarios pertenecientes al personal civil al servicio de la Administración General del Estado (núm. reg. 208111).....</p>	493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
184/131876	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones para la denominada Vía Verde entre Teruel y Alcañiz (núm. reg. 208017)..... 494 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131877	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre causas de la mor-tandad de peces en las confluencias de los ríos Ebro y Cinca, en el término muni-cipal de Mequinenza, así como medidas para establecer las responsabilidades y reparar los daños (núm. reg. 208049)..... 494 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131880	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre situación del proyec-to de regeneración de la playa de Sada (A Coruña) (núm. reg. 208414)..... 494 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131887	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre estudios y prospecciones reali-zados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la creación de una reserva marina en el canal de Menorca (núm. reg. 208172)..... 489 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131889	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre previsión del Gobierno de reba-jar durante la presente Legislatura las cotizaciones por empleado, que sufragan los empresarios, como medida de reactivación del empleo (núm. reg. 208047)..... 495 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131890	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre previsión del Gobierno de reba-jar durante la presente Legislatura el IVA como medida para reactivar la econo-mía (núm. reg. 208174)..... 497 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131891	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la actual situación de incertidumbre económica conllevará, a corto plazo, una pérdida de poder adquisitivo de los españoles (núm. reg. 208047)..... 497 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131893	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre previsión del Gobierno de aumen-to de la cuota láctea correspondiente a la isla de Menorca (núm. reg. 208108)..... 498 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
184/131896	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre previsiones del Gobierno duran-te la presente Legislatura, de introducir modificaciones en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, relativa al deslinde marítimo terrestre, para adaptar su apli-cación a la realidad insular de Menorca (núm. reg. 208108)..... 498 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

	Páginas
<p>184/131983 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto recogido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006: 1998 14 10 0001 Ministerio de Defensa: Mobiliario y enseres organismos (núm. reg. 208049).....</p>	498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131984 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto recogido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006: 1990 14 11 0043 Ministerio de Defensa: Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones (núm. reg. 208049).....</p>	498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131985 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto recogido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006: 2005 14 107 0001 Ministerio de Defensa: Inversiones infraestructura GIED (núm. reg. 208049).....</p>	499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131986 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto recogido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006: 1998 14 113 1000 Ministerio de Defensa: Adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas (núm. reg. 208049).....</p>	499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131987 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto recogido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006: 1998 14 113 1003 Ministerio de Defensa: Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos (núm. reg. 208049).....</p>	499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
<p>184/131988 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto recogido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006: 1998 14 113 1002 Ministerio de Defensa: Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales (núm. reg. 208049).....</p>	499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/131989 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto recogido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006: 1998 14 113 1001 Ministerio de Defensa: Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos (núm. reg. 208049)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	499
<p>184/131990 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto recogido en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006: 1992 14 206 0005 Ministerio de Defensa: Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas (núm. reg. 208049)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	500
<p>184/131997 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre medidas del Gobierno para corregir el incumplimiento de la legalidad lingüística por parte del Registro Civil de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) (núm. reg. 208047).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	500
<p>184/131998 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre estado de ejecución y aplicación concreta en el caso de la Comunitat Valenciana de la partida con dotación presupuestaria de 10.000.000 de euros en el superproyecto de inversión 200623060050 denominado «Adquisición de terrenos del litoral para su protección integral en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Murcia, Comunidad Valenciana y Baleares» (núm. reg. 208049).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	500
<p>184/132000 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre perspectiva del Gobierno ante la situación crítica del estado en que se encuentra la central nuclear de Cofrentes (núm. reg. 208172)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	501
<p>184/132002 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carme García Suárez (GIU-ICV) sobre información del Ministerio de Cultura sobre un presunto abuso de autoridad y presuntas vejaciones del Director del Ballet Nacional de España a los y las integrantes del ballet (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	501
<p>184/132004 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre evolución de los microcréditos concedidos en la Comunitat Valenciana a mujeres emprendedoras en el período 2004-2007 respecto al período 2000-2003 (núm. reg. 208048).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	501

	Páginas	
184/132012	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre situación de las obras de restauración de las Murallas de Cuéllar (Segovia), así como inversión realizada en las mismas (núm. reg. 208109) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	502
184/132023	Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP), a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) y a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre acciones realizadas en Barbate (Cádiz) sobre las precauciones que deben tomarse para incrementar la seguridad de las tripulaciones y del buque (núm. reg. 208172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	502
184/132026	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre medidas de apoyo a las familias (núm. reg. 208174) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	503
184/132029	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto Superproyecto 2005 16 03 2065 «Redacción proyecto nuevo cuartel y comisaría de policía en Santiago de Compostela», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208413) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	505
184/132030	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto Superproyecto 2006 27 09 0633 «Rehabilitación del Mercado de Abastos de Santiago de Compostela (A Coruña), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208414) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	505
184/132031	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto Superproyecto 1998 18 14 0136 «Nueva Sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	505
184/132032	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto Superproyecto 2002 18 13 0226 «Restauración Iglesia San Martín Pinario, Santiago de Compostela», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208108) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	505
184/132033	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto Superproyecto 2003 23 233 0001 «EDAR de Santiago y colectores generales», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208414) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	506

	Páginas	
184/132034	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto 1039 (AENA) «Inversiones apoyo y mantenimiento, Santiago», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	506
184/132035	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto 0572 (AENA) «Seguridad, Santiago», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	506
184/132036	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto 0569 (AENA) «Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea, Santiago», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	506
184/132037	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto 0567 (AENA) «Adecuación aparcamientos, Santiago», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	506
184/132038	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto 0564 (AENA) «Expropiación de terrenos, Santiago», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	506
184/132039	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto 0562 (AENA) «Nueva Torre de Control y Centro de Control de Área Terminal, Santiago», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	506
184/132040	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto 0561 (AENA) «Nueva Área Terminal, Santiago», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	506
184/132041	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto 0558 (AENA) «Ampliación de Plataformas, Santiago», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	506

	Páginas
184/132042	507
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre ejecución del Proyecto 0557 (AENA) «Aumento capacidad área de movimientos, Santiago», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (núm. reg. 208460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
184/132054	507
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre fecha de puesta en marcha del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) en las costas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 208111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
184/132066	507
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de casos atendidos por el Servicio de Asistencia a las Víctimas en la Audiencia Provincial de Ciudad Real (núm. reg. 208111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
184/132067	507
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de casos atendidos por el Servicio de Asistencia a las Víctimas en la Audiencia Provincial de Toledo (núm. reg. 208111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
184/132068	507
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de casos atendidos por el Servicio de Asistencia a las Víctimas en la Audiencia Provincial de Cuenca (núm. reg. 208111)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
184/132069	507
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de casos atendidos por el Servicio de Asistencia a las Víctimas en la Audiencia Provincial de Guadalajara (núm. reg. 208111)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
184/132070	507
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de casos atendidos por el Servicio de Asistencia a las Víctimas en la Audiencia Provincial de Albacete (núm. reg. 208111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
184/132071	508
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de puestos de trabajo creados e incremento de los mismos en las Cooperativas de Trabajo Asociado y de Inserción Social en la provincia de Ciudad Real en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 208047) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	
184/132072	
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de puestos de trabajo creados e incremento de los mismos en las Cooperativas de</p>	

	Páginas
Trabajo Asociado y de Inserción Social en la provincia de Toledo en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 208047).....	508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/132073 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de puestos de trabajo creados e incremento de los mismos en las Cooperativas de Trabajo Asociado y de Inserción Social en la provincia de Cuenca en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 208047).....	508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/132074 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de puestos de trabajo creados e incremento de los mismos en las Cooperativas de Trabajo Asociado y de Inserción Social en la provincia de Guadalajara en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 208047).....	508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/132075 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de puestos de trabajo creados e incremento de los mismos en las Cooperativas de Trabajo Asociado y de Inserción Social en la provincia de Albacete en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 208047).....	508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/132081 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre medidas de fomento del voluntariado para complementar las acciones del colectivo de mayores (núm. reg. 208048).....	509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/132082 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre medidas emprendidas de carácter financiero y fiscal para favorecer a las personas mayores (núm. reg. 208048).....	509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/132083 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre actuaciones del Seprona de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real desde el año 2004 (núm. reg. 208109).....	510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	
184/132084 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre solicitudes de asistencia Jurídica Gratuita recibidas en la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Ciudad Real desde el año 2004 (núm. reg. 208108).....	510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	

	Páginas	
184/132085	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre cifras de paro registrado en la provincia de Ciudad Real desde el año 2004 (núm. reg. 208048) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	510
184/132139	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre sectores del colectivo de mujeres en los que se creó empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde el año 2004 (núm. reg. 208048) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	512
184/132140	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de puestos de trabajo creados e incrementos de los mismos en las Sociedades Laborales en la provincia de Ciudad Real desde el año 2004 (núm. reg. 208047) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	508
184/132141	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de puestos de trabajo creados e incrementos de los mismos en las Sociedades Laborales en la provincia de Toledo desde el año 2004 (núm. reg. 208047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	508
184/132142	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de puestos de trabajo creados e incrementos de los mismos en las Sociedades Laborales en la provincia de Cuenca desde el año 2004 (núm. reg. 208047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	508
184/132143	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de puestos de trabajo creados e incrementos de los mismos en las Sociedades Laborales en la provincia de Guadalajara desde el año 2004 (núm. reg. 208047) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	508
184/132144	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de puestos de trabajo creados e incrementos de los mismos en las Sociedades Laborales en la provincia de Albacete desde el año 2004 (núm. reg. 208047) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	508
184/132166	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre presupuesto que se destinará a la atención buco-dental en el año 2008 (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	513
184/132181	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre creación de la Comisión de garantías para la donación y uso de células y tejidos humanos (núm. reg. 208017)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)	513

	Páginas
<p>184/132187 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre valoración de la evolución de la inversión del Estado en la provincia de Alicante en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	514
<p>184/132192 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre evolución del número de efectivos en plantillas de la Policía Nacional en la provincia de Alicante en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 208069)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	516
<p>184/132193 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre evolución del número de efectivos en plantillas de la Guardia Civil en la provincia de Alicante (núm. reg. 208069).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	517
<p>184/132200 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre entidades a las que no se ha concedido las subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas para el año 2007, así como motivos de la negativa (núm. reg. 208017)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	517
<p>184/132246 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) y a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre demandas de embargo ordenadas por el Gobierno por el impago de créditos blandos avalados por el ICO con motivo de la catástrofe del «Prestige» (núm. reg. 208048)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)</p>	517
<p>184/132253 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre situación del proyecto de construcción de la Biblioteca Provincial de Barcelona (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	518
<p>184/132254 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre gastos que se destinan a la ejecución de la Biblioteca Provincial que se preveía construir en un terreno cedido por el Ayuntamiento de Barcelona en el Borne (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	518
<p>184/132258 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre abono de las ayudas previstas en la Ley de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como cantidades destinadas para los años 2007 y 2008 (núm. reg. 208108)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520

	Páginas
<p>184/132259 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad de Madrid, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132260 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132261 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132262 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Ciudad Autónoma de Melilla, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132263 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132264 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132265 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132266 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520

	Páginas
<p>184/132267 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunitat Valenciana, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132268 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132269 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132270 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132271 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Foral de Navarra, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132272 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132273 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520
<p>184/132274 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Galicia, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	520

	Páginas
184/132275 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	520
184/132276 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Aragón, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	520
184/132277 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número y ubicación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a fecha 15/09/2007 (núm. reg. 208172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	520
184/132300 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Abenójar (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	522
184/132301 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Agudo (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	523
184/132302 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Alamillo (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	523
184/132303 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Albadalejo (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	523
184/132304 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Alcoba (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	523

	Páginas
<p>184/132305 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Alcolea de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132306 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Alcubillas (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132307 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Aldea del Rey (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132308 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Alhambra (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132309 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Almadén (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132310 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Almadenejos (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132311 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Almagro (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132312 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Almedina (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132313 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Almodóvar (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132314 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Almuradiel (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132315 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Anchuras (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132316 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Arenas de San Juan (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132317 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132318 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132319 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Arroba de los Montes (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132320 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132321 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132322 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Brazatortas (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132323 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Cabezarados (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132324 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Cabezarrubias del Puerto (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132325 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Calzada de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132326 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Campo de Criptana (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132327 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Cañada de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132328 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Caracuel de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132329 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Carrión de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132330 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Carrizosa (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132331 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Castellar de Santiago (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132332 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Ciudad Real para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132333 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Corral de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132334 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Los Cortijos (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132335 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Cózar (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132336 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Chillón (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132337 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Daimiel (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132338 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Fernán Caballero (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132339 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Fontanarejo (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132340 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Fuencaliente (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132341 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Fuenllana (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132342 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Fuente el Fresno (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132343 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Granátula de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132344 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Guadalmez (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132345 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Herencia (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132346 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Hinojosas de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132347 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Horcajo de los Montes (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132348 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Las Labores (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132349 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Luciana (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132350 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Malagón (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132351 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Manzanares (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132352 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Membrilla (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132353 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Mestanza (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132354 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Miguelturra (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132355 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Montiel (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132356 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Moral de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132357 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Navalpino (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132358 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Navas de Estena (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132359 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Pedro Muñoz (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132360 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Picón (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132361 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Piedrabuena (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132362 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Poblete (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132363 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Porzuna (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132364 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132365 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Los Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132366 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132367 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Puebla del Príncipe (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132368 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Puerto Lápice (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132369 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Puertollano (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132370 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132371 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Saceruela (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132372 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de San Carlos del Valle (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132373 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132374 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Santa Cruz de los Cáñamos (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132375 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132376 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Socuéllamos (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132377 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de La Solana (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132378 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Solana del Pino (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132379 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Terrinches (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132380 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Tomelloso (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132381 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Torralba de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132382 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Torre de Juan Abad (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132383 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Torrenueva (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132384 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Valdemanco de Esteras (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132385 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Valdepeñas (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132386 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132387 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Villahermosa (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132388 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Villamanrique (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132389 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132390 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132391 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132392 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523

	Páginas
<p>184/132393 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Villar del Pozo (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132394 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132395 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Villarta de San Juan (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132396 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Viso del Marqués (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132397 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de El Robledo (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132398 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Ruidera (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132399 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Arenales de San Gregorio (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	523
<p>184/132400 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversiones previstas con cargo al 1% cultural en el municipio de Llanos del Caudillo (Ciudad Real) para el año 2007 (núm. reg. 208047).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	522

	Páginas	
184/132445	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente en el ejercicio 2004 con respecto al Territorio Histórico de Vizcaya (núm. reg. 208046)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	523
184/132446	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente en el ejercicio 2005 con respecto al Territorio Histórico de Vizcaya (núm. reg. 208109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	528
184/132447	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente en el ejercicio 2006 con respecto al Territorio Histórico de Vizcaya (núm. reg. 208109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	528
184/132448	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente en los nueve primeros meses de 2007 con respecto al Territorio Histórico de Vizcaya (núm. reg. 208109) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	529
184/132452	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias del Ministerio de Cultura en el ejercicio 2006 con respecto al Territorio Histórico de Vizcaya (núm. reg. 208172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	532
184/132453	Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias del Ministerio de Cultura en los nueve primeros meses de 2007 con respecto al Territorio Histórico de Vizcaya (núm. reg. 208172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	532
184/132561	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre obligaciones reconocidas de las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 en Seiasa del Sur y Este S.A., a fecha 31/12/2006 (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	533
184/132564	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre obligaciones reconocidas de las partidas del Ministerio del Interior consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a fecha 31/12/2006 (núm. reg. 208046)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	534

	Páginas
<p>184/132567 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre obligaciones reconocidas de las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 en la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, a fecha 31/12/2006 (núm. reg. 208174).....</p>	534
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132569 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre obligaciones reconocidas de las partidas del Ministerio de la Vivienda consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a fecha 31/12/2006 (núm. reg. 208049).....</p>	534
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132703 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre suma anual de las aportaciones del Estado en la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2007 (núm. reg. 208110).....</p>	536
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132706 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre suma anual de las aportaciones del Estado en la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2004 (núm. reg. 208110).....</p>	536
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132707 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre suma anual finalmente ejecutada de las aportaciones del Estado en la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2004 (núm. reg. 208110).....</p>	536
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132708 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre suma anual de las aportaciones del Estado en la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2005 (núm. reg. 208110).....</p>	536
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132709 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre suma anual finalmente ejecutada de las aportaciones del Estado en la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2005 (núm. reg. 208110).....</p>	536
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132710 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre suma anual de las aportaciones del Estado en la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2006 (núm. reg. 208110).....</p>	536
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	

	Páginas	
184/132711	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre suma anual finalmente ejecutada de las aportaciones del Estado en la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2006 (núm. reg. 208110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	536
184/132866	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre motivo por el que España ha impedido la participación de la ONG rusa Sociedad por la Amistad Ruso-Txetxena en la Conferencia sobre víctimas del terrorismo, celebrada en Viena los días 13 y 14/09/2007 (núm. reg. 208108) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	537
184/132867	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre motivo por el que el Gobierno sigue exportando armas a una zona en conflicto como Colombia (núm. reg. 208109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	538
184/132870	Autor: Gobierno Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) sobre empresas que se han presentado a la licitación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del «Estudio de localización, accesibilidad y dimensionamiento preliminar de la Estación Internacional Elvas/Badajoz (Río Cala)» (núm. reg. 208049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	538
184/132876	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre opinión de la Alta Inspección de Educación acerca de si el documento «Currículo vasco para el período de la escolaridad obligatoria» respeta la legalidad vigente (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	538
184/132877	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si es acertado desde el punto de vista educativo el que sea obligatorio para los menores de edad tener que aprender un currículo que falsea la realidad político institucional a la que va dirigida (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	539
184/132878	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la sustitución en el documento denominado «Currículo vasco para el período de la escolaridad obligatoria» de toda referencia a «Euskadi o País Vasco» por la denominación «Euskal Herria», responden a la realidad político institucional que establecen la Constitución española, el Estatuto de Autonomía del País Vasco y la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (núm. reg. 208173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	538

	Páginas
<p>184/132879 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre opinión del Gobierno acerca del hecho de que en el documento denominado «Currículo vasco para el período de la escolaridad obligatoria», se haya suprimido del texto-propuesta la referencia «Euskadi» (núm. reg. 208173).....</p>	538
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132880 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre opinión del Gobierno acerca del contenido del documento denominado «Currículo vasco para el período de la escolaridad obligatoria» (núm. reg. 208173).....</p>	538
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132881 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre conocimiento por el Gobierno del documento denominado «Currículo vasco para el período de la escolaridad obligatoria» en su integridad (núm. reg. 208173).....</p>	538
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132882 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre instalación de unidades fijas del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) para evitar las nuevas oleadas de pateras a la provincia de Alicante y resto de la costa de Levante (núm. reg. 208109)</p>	539
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132896 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre previsiones acerca de dotar de representación diplomática de nivel de embajada a los países que integran la región del Cáucaso meridional (núm. reg. 208109).....</p>	539
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132897 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre apoyo a la propuesta del Ministro para la Resolución de Conflictos de Georgia de elaboración de un documento que sirva para la resolución del conflicto de Osetia Meridional mediante la negociación de una amplia autonomía para la región (núm. reg. 208108).....</p>	539
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132898 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento el nuevo cuartel de la Guardia Civil de Eivissa (núm. reg. 208172).....</p>	540
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/132899 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre fecha prevista para la finalización de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Eivissa (núm. reg. 208172).</p>	540
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/132900 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre motivos del retraso de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Eivissa (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	540
<p>184/132922 Autor: Gobierno Contestación a doña María Montserrat Colldeforns i Sol (GS) sobre situación del expediente administrativo relacionado con la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio del «celler cooperatiu» de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), así como plazos previstos para dicha ejecución (núm. reg. 208049).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	540
<p>184/132923 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre medidas contra la discriminación y actuaciones ilegales en materia de orientación sexual en el seno de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 208414)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	541
<p>184/132927 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre envío de fragatas de la Armada española a la zona de Somalia para proteger a los atuneros españoles, así como vigilancias de apoyo que está realizando la Armada española a nuestros barcos pesqueros en alta mar (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	541
<p>184/132931 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre mejoras en el Sistema de Alerta Temprana en relación con el robo, desaparición o faltas de control sobre armas, explosivos o sustancias y materiales susceptibles de ser utilizados por grupos terroristas (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	541
<p>184/132937 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para la coordinación de los Agregados de Interior en los países del Magreb y en la cuenca mediterránea con el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	542
<p>184/132939 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre vínculos de coordinación que han existido entre el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos de inteligencia (núm. reg. 208109)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	542
<p>184/132940 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre evolución del complemento de salario de los policías y guardias civiles destinados en el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	542

	Páginas
184/132941	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre forma en la que la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista ha mejorado la coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil (núm. reg. 208049) 543 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/132951	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre altas previstas en las Escalas del Cuerpo Nacional de Policía, a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 208046) 543 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/132965	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre resultado de la petición de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de incorporar 301 miembros en situación de reserva a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (núm. reg. 208046) 543 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/132966	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre significado de las afirmaciones del Ministerio del Interior cuando habla de «impulsar un sistema de ascensos basado en la clasificación de los evaluados que suponga una reordenación total según el resultado de la misma», en materia de ascensos en el ámbito de la Guardia Civil (núm. reg. 208109) 543 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/132967	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones por las que se ha pasado de prever la figura única de Teniente General en el ámbito de la Guardia Civil a disponer el nombramiento de varios titulares de este empleo (núm. reg. 208049).. 544 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/132972	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre significado de las afirmaciones del Ministro del Interior cuando habla de «revisar normas objetivas de evaluación» en materia de ascensos en el ámbito de la Guardia Civil (núm. reg. 208109) 544 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/132973	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre balance de la actividad desarrollada por el Programa de Participación Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía en cuanto a su función de mediación social (núm. reg. 208109) 544 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/132974	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración de los resultados producidos por la aplicación de las instrucciones emitidas por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía en relación con la teleasistencia a víctimas de violencia de género (núm. reg. 208109) 544 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

	Páginas
<p>184/132985 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas de reforzamiento del Grupo de Delitos de Alta Tecnología de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil previstas para el año 2008 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	545
<p>184/132990 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre determinación comparativa de las mejoras en los tiempos de respuesta policial experimentada en los años 2004 a 2007 en la provincia de Valencia en la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	545
<p>184/132991 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas adoptadas en los años 2004 a 2007 en la provincia de Valencia para el perfeccionamiento de la atención al ciudadano por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	545
<p>184/132993 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas adoptadas en los años 2004 a 2007 para el reforzamiento de las labores de investigación de la Guardia Civil en la provincia de Valencia (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	547
<p>184/132994 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre encuentros de seguridad impulsados por el Instituto de Estudios de la Policía durante el primer semestre del año 2007 (núm. reg. 208049).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	547
<p>184/133004 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre balance de resultados que reporta la aplicación del Convenio suscrito el 20/02/2007 con la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad ciudadana, especialmente en lo que concierne a sus previsiones de reforzamiento de la Policía Local en funciones de Policía Judicial (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	548
<p>184/133009 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la constitución de la Unidad de Intervención Exterior de la Guardia Civil (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	548
<p>184/133011 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre asistencia a las reuniones del Comité Ejecutivo del Mando Unificado (CEMU) de los Subdirectores Generales</p>	

	Páginas
del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (núm. reg. 208108).....	548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	
184/133015 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre balance estadístico de pateras interceptadas durante los años 2004 a 2007, como consecuencia de la acción de las patrullas marítimas conjuntas entre la Guardia Civil y la Gendarmería Real de Marruecos (núm. reg. 208046)	549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	
184/133020 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre incrementos salariales previstos en los empleos de la Guardia Civil para el año 2008 (núm. reg. 208109).....	549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	
184/133021 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre funciones de mando que se tiene previsto atribuir a los futuros Tenientes Generales de la Guardia Civil (núm. reg. 208049).....	549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	
184/133036 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conjunto de aportaciones de las que se ha beneficiado la Guardia Civil procedentes del fondo de bienes decomisados (núm. reg. 208049)	549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	
184/133043 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para el reforzamiento de la capacidad operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de investigaciones sobre desvío al mercado ilícito de precursores para evitar su utilización en la fabricación de drogas de síntesis (núm. reg. 208049)	550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	
184/133046 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para optimizar las plantillas de la Policía Judicial del Cuerpo de la Guardia Civil (núm. reg. 208109).....	552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	
184/133051 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre balance de inversiones en materia de atención geriátrica al personal del Cuerpo de la Guardia Civil (núm. reg. 208049).....	552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	
184/133055 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones por las que no se ha llegado a formalizar el anunciado proyecto de creación de equipos conjuntos esta-	

	Páginas
	bles de investigación entre España y Marruecos en materia de lucha contra las redes de emigración clandestina (núm. reg. 208172)
	552
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/133108	Autor: Gobierno
	Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre balance de resultados acerca de promover la creación de nuevos instrumentos de colaboración ciudadana voluntaria en tareas de auxilio a la seguridad (núm. reg. 208109).....
	553
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/133111	Autor: Gobierno
	Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre canalización de un arroyo en el margen derecho de la carretera que une Oliveira con Baiñas en el Ayuntamiento de Dumbria (A Coruña), así como construcción de dos naves industriales en terreno rústico que podrían ser constitutivas de infracción (núm. reg. 208413) ..
	553
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/133113	Autor: Gobierno
	Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre comandancias de la Guardia Civil en las que alumnos en prácticas están realizando patrullas unipersonales (núm. reg. 208049).....
	553
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/133115	Autor: Gobierno
	Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre convenios firmados con Ayuntamientos de «potente policía local» (núm. reg. 208109).....
	553
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/133127	Autor: Gobierno
	Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre gasto relativo a contratación de asistencias técnicas en el ámbito de la Guardia Civil, a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208109).....
	554
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/133129	Autor: Gobierno
	Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre número de miembros de la Guardia Civil que han recibido cursos de lengua árabe, a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208046).....
	554
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/133130	Autor: Gobierno
	Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía que han recibido cursos de lengua árabe, a fecha 01/09/2007 (núm. reg. 208049).....
	554
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)
184/133132	Autor: Gobierno
	Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para que el reforzamiento del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Policía Judicial (núm. reg. 208173).....
	554
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

	Páginas
<p>184/133133 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para reforzar los mecanismos de cifrado informático de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. reg. 208049).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	555
<p>184/133134 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre agregadurías de Interior en Embajadas de España que se consideraban estratégicas y que no han podido ser creadas por razones presupuestarias (núm. reg. 208049).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	555
<p>184/133139 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre relaciones mantenidas por el Ministerio del Interior durante la presente Legislatura con la llamada «ayuda internacional del desplazado» y subvenciones otorgadas (núm. reg. 208049)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	555
<p>184/133148 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración del Ministerio del Interior en cuanto a la viabilidad efectiva del Proyecto de Agencia Europea de Inteligencia a tenor de la evolución que el mismo ha tenido durante la presente Legislatura (núm. reg. 208049)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	555
<p>184/133150 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre evolución del gasto durante la presente Legislatura en materia de munición y material antidisturbios, respectivamente, y en el ámbito de la Guardia Civil (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	555
<p>184/133151 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre evolución del gasto durante la presente Legislatura en materia de munición en el ámbito de la Guardia Civil (núm. reg. 208173).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	555
<p>184/133154 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre evolución del gasto durante la presente Legislatura en materia de material antidisturbios en el ámbito de la Guardia Civil (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	555
<p>184/133155 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre evolución del gasto durante la presente Legislatura en materia de armamento en el ámbito de la Guardia Civil (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	556

	Páginas	
184/133158	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre evolución del gasto durante la presente Legislatura en materia de prendas de uniformidad en el ámbito de la Guardia Civil (núm. reg. 208046) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	556
184/133159	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre evolución del gasto durante la presente Legislatura en materia de renovación de vehículos en el ámbito de la Guardia Civil (núm. reg. 208046) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	556
184/133186	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre balance de resultados policiales obtenidos durante la presente Legislatura por la Brigada Central del Crimen Organizado del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 208172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	556
184/133189	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre resultados durante la presente Legislatura de la actuación de la Brigada Central del Crimen Organizado del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 208172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	556
184/133194	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones del Ministerio del Interior de no cumplir durante la presente Legislatura el objetivo fijado de crear sendas bases operativas permanentes en España y Marruecos para una mayor represión de la inmigración clandestina (núm. reg. 208172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	552
184/133196	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre evolución de las inversiones destinadas a reforzar la capacidad operativa del servicio marítimo del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil (núm. reg. 208108)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	558
184/133239	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre posición del Gobierno ante la resolución 61/11 de la ONU para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba (núm. reg. 208109) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	558
184/133240	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre opinión del Gobierno acerca de si considera coherente el reconocimiento del Premio al Museo del Holocausto de Jerusalén, sin todavía haber restituido los documentos sustraídos por el golpe militar franquista a sus legítimos propietarios (núm. reg. 208109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)	558

	Páginas
<p>184/133245 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsión del Gobierno de apoyar la iniciativa «Debt2health» de conversión de deuda externa por inversiones en programas del Fondo Global (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	558
<p>184/133249 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsión del Gobierno de impulsar un régimen especial de la Seguridad Social para los cooperantes (núm. reg. 208108)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	559
<p>184/133252 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre participación de España en el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	559
<p>184/133271 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre incremento experimentado en el número de agentes con destino en la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Elche (Alicante), desde el año 2004 (núm. reg. 208046).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	560
<p>184/133273 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre grado de ejecución de las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 208460)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	561
<p>184/133274 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre grado de ejecución de las obras de la depuradora de Torrox (Málaga) (núm. reg. 208460)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	561
<p>184/133276 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre grado de ejecución de las obras del colector de Ronda (Málaga) (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	561
<p>184/133283 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre evolución de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades en el año 2006 en la Comunitat Valenciana y previsión para el año 2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	562

	Páginas
184/133285	562
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre inversión movilizada en la Comunitat Valenciana por incentivos regionales y puestos de trabajo creados (núm. reg. 208109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
184/133287	562
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) sobre valoración por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de las iniciativas llevadas a cabo en la Comunidad de Madrid, referidas al desarrollo de la Ley de Dependencia (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
184/133289	563
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre medidas de ayuda y su importe realizada por el Plan de Acción del Sector Pesquero en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
184/133290	563
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) sobre acciones de piloto de pesca experimental realizadas en la Comunitat Valenciana y ayudas concedidas (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
184/133297	564
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) sobre estado de las obras para la modernización de regadíos en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 208108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
184/133300	565
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) sobre número de familias numerosas solicitantes de ayudas para contratar a cuidadores en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 208174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
184/133301	565
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y las corporaciones locales en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la VIII Legislatura (núm. reg. 208046)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
184/133311	565
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre descubrimiento de un frasco con decenas de pastillas de uranio cerca de la valla de la fábrica de combustible de Juzbado en Salamanca (núm. reg. 208109)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/133312 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre proyectos realizados en el año 2007 y con cargo a los Presupuestos de este año para el acceso y uso público de la costa en A Coruña (núm. reg. 208174)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	565
<p>184/133313 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre grado de ejecución, gasto contraído y previsión de fin de obra de los proyectos realizados en el año 2007 para la protección y recuperación de sistemas litorales en A Coruña (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	568
<p>184/133315 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre gastos contraídos en el presente ejercicio, grado de ejecución y previsión de fin de obra del proyecto para la recuperación ambiental de la playa y marisma de Vilariño, del Ministerio de Medio Ambiente de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	568
<p>184/133354 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre campañas de publicidad del Ministerio de Justicia, así como de sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes, contratadas desde el 01/01/2007 al 30/09/2007 (núm. reg. 208046) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	568
<p>184/133363 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre campañas de publicidad del Ministerio de la Presidencia, así como de sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes, contratadas desde el 01/01/2007 al 30/09/2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	569
<p>184/133375 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, al proyecto Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Málaga, a 30/09/2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	569
<p>184/133379 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, al proyecto Paseo marítimo de los Llanos (Torrox) a 30/09/2007 (núm. reg. 208174).</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	570

	Páginas
<p>184/133383 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, al proyecto Obras de reposición y conservación del litoral (Málaga), a 30/09/2007 (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	570
<p>184/133384 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, al proyecto Deslindes (Málaga), a 30/09/2007 (núm. reg. 208172)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	570
<p>184/133385 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, al proyecto Estudios técnicos del litoral (Málaga), a 30/09/2007 (núm. reg. 208108)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	571
<p>184/133487 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto «Acondicionamiento y Reforma C.F.O. Vitoria» (Proyecto 1987 19 101 0076), por importe de 110 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	571
<p>184/133489 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre número de mandos militares disponibles en Melilla, como consecuencia de la aplicación del denominado Plan de Transición (núm. reg. 208108)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	571
<p>184/133490 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre número de coroneles en las Fuerzas Armadas con la aplicación de la Ley de la Carrera Militar (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	571
<p>184/133491 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones en relación con el ascenso al pasar a la situación de reserva, de los mandos de graduación de tenientes coroneles (núm. reg. 208111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	571

	Páginas
<p>184/133492 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre negociaciones del Ministerio de Defensa con el Ministerio de Hacienda para fijar la cantidad a ofrecer a los tenientes coroneles que no ascendieron a coroneles, al entrar en vigor la Ley de la Carrera Militar (núm. reg. 208111).....</p>	571
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/133493 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre número de tenientes coroneles, que no podrán ascender a coroneles, con la entrada en vigor de la Ley de la Carrera Militar (núm. reg. 208111).....</p>	571
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/133494 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre regulación del ascenso de los suboficiales, tras crearse la denominada Escala Única (núm. reg. 208111)</p>	571
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/133495 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsión del Gobierno acerca de si se primará con algún tipo de antigüedad a los oficiales que pertenecen a la Escuela Superior de Oficiales, al entrar en vigor la Ley de la Carrera Militar (núm. reg. 208111).....</p>	571
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/133496 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre medidas específicas de promoción profesional contempladas para los militares profesionales de tropa y marinería (núm. reg. 208108).....</p>	572
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/133519 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas previstas por el Gobierno ante el incremento de solicitudes de apostasía por parte de los ciudadanos con el objetivo de garantizar sus derechos (núm. reg. 208173).....</p>	572
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/133540 Autor: Gobierno Contestación a doña María Josefa Naranjo Bravo (GS) sobre número de mujeres empresarias en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 208174).....</p>	572
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>184/133542 Autor: Gobierno Contestación a doña María Josefa Naranjo Bravo (GS) sobre empleo estable generado en la provincia de Guadalajara tras la reforma laboral (núm. reg. 208108)</p>	573
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/133543 Autor: Gobierno Contestación a doña María Josefa Naranjo Bravo (GS) sobre número de personas beneficiadas del permiso de paternidad en Guadalajara desde la entrada en vigor de la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	573
<p>184/133547 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre resultados de la aplicación del Plan de Prevención del fraude fiscal desde su entrada en vigor en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	573
<p>184/133548 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre evolución en el primer semestre del 2007 de las actuaciones de la Agencia Tributaria en el sector inmobiliario en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre las tramas de fraude (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	573
<p>184/133593 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre cumplimiento por el Gobierno de la Proposición no de Ley en relación con la liberación del sindicalista y opositor cubano don Pedro Pablo Álvarez Ramos, al haber trasladado únicamente su «preocupación» por el preso cubano (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	574
<p>184/133596 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre previsiones en relación con la creación de una playa fluvial y área de esparcimiento en el río Lerez, en el Ayuntamiento de Pontevedra (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	574
<p>184/133604 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Almería durante los tres primeros trimestres en el año 2007 (núm. reg. 208049)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	574
<p>184/133610 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Almería durante los tres primeros trimestres en el año 2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	574
<p>184/133613 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Almería durante los tres primeros trimestres en el año 2007 (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	575

	Páginas
<p>184/133684 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de pasaportes colectivos visados por las autoridades españolas en Argelia para que niños saharauis enfermos pudieran ser intervenidos quirúrgicamente en España en el año 2002 (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	576
<p>184/133685 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de pasaportes colectivos visados por las autoridades españolas en Argelia para que niños saharauis enfermos pudieran ser intervenidos quirúrgicamente en España en el año 2003 (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	576
<p>184/133686 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de pasaportes colectivos visados por las autoridades españolas en Argelia para que niños saharauis enfermos pudieran ser intervenidos quirúrgicamente en España en el año 2004 (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	576
<p>184/133687 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de pasaportes colectivos visados por las autoridades españolas en Argelia para que niños saharauis enfermos pudieran ser intervenidos quirúrgicamente en España en el año 2005 (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	576
<p>184/133688 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de pasaportes colectivos visados por las autoridades españolas en Argelia para que niños saharauis enfermos pudieran ser intervenidos quirúrgicamente en España en el año 2006 (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	576
<p>184/133689 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de pasaportes colectivos visados por las autoridades españolas en Argelia para que niños saharauis enfermos pudieran ser intervenidos quirúrgicamente en España en el año 2007 (núm. reg. 208172).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	576
<p>184/133691 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre firma del Convenio transaccional entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Andalucía para resolver el litigio de titularidad pendientes por distintos edificios entre los que se incluye «La Caleta», de Málaga (núm. reg. 208108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	577

	Páginas
<p>184/133692 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre fecha de la transferencia de 50.000 euros consignados en los presupuestos del 2007, desde el Ministerio de Cultural al Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la «Fundación María Zambrano-Centro de Estudios sobre el Exilio» de la localidad (núm. reg. 208173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	577
<p>184/133693 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre fecha de la transferencia de 50.000 euros consignados en los presupuestos del 2007, desde el Ministerio de Cultural al Ayuntamiento de Vélez-Málaga para acometer el «Centro de Arte Contemporáneo de la localidad (núm. reg. 208173)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	577
<p>184/133737 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre motivos del Estado Mayor de la Defensa para incrementar los efectivos del Ejército en la provincia de Barcelona (núm. reg. 208174)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	577
<p>184/133844 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre medidas ante el cierre por parte de la Comisión Europea de la pesquería del atún rojo (núm. reg. 208109) ...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	577
<p>184/133874 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre proyectos y peticiones propuestos por el Consell Insular d'Eivissa al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	578
<p>184/133889 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre proyectos y peticiones propuestos por el Consell Insular de Formentera al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 208174).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	578
<p>184/133904 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre proyectos y peticiones propuestos por el Ayuntamiento de St. Josep (Ibiza) al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 208109)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	578
<p>184/133907 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre proyectos y peticiones propuestos por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Asuntos Exteriores y de</p>	

	Páginas
Cooperación, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 208109).....	578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
184/133928 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre previsiones de ampliar el permiso de paternidad para adecuarlo a la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres (núm. reg. 208109)	579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
184/133929 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha (núm. reg. 208460)...	579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
184/133930 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 208460)	579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
184/133931 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Canarias (núm. reg. 208460).....	579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
184/133932 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Baleares (núm. reg. 208460).....	579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
184/133933 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Ceuta (núm. reg. 208460).....	579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
184/133934 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Melilla (núm. reg. 208460).....	579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
184/133935 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Andalucía (núm. reg. 208460).....	579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>184/133936 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Murcia (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133937 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Castilla-La Mancha (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133938 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Castilla y León (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133939 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Cataluña (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133940 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Asturias (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133941 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Navarra (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133942 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en País Vasco (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133943 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en La Rioja (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579

	Páginas
<p>184/133944 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Galicia (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133945 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Cantabria (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133946 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Madrid (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133947 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Aragón (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/133948 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de plazas de guardería para niños de cero a tres años puestas en marcha en Extremadura (núm. reg. 208460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	579
<p>184/134101 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) sobre importe, proyectos y beneficiarios en la provincia de Castellón, con cargo al presupuesto del organismo autónomo Consejo de Administración Patrimonio Nacional, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, durante el año 2007 (núm. reg. 208109).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	580
<p>184/134107 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) sobre importe, proyectos y beneficiarios en la provincia de Castellón, con cargo al presupuesto del organismo autónomo Consejo de Administración Patrimonio Nacional, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, durante el año 2006 (núm. reg. 208109).</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	580
<p>184/134113 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) sobre importe, proyectos y beneficiarios en la provincia de Castellón, con cargo al presupuesto del organismo autónomo Consejo de Administración Patrimonio Nacional, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, durante el año 2005 (núm. reg. 208109).</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	580

	Páginas	
184/134138	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre previsiones del Gobierno de instar a la Unión Europea para que el plátano canario sea considerado producto sensible (núm. reg. 208109) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	581
184/134158	Autor: Gobierno Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) sobre desglose, así como obligaciones reconocidas y pagos realizados, de los capítulos de inversión del Ministerio de Medio Ambiente, en el primer semestre de 2007, en relación con la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	581
184/134238	Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) sobre campañas de promoción del plan «Alimentos de España» dirigidos a los productos denominados «productos galegos de alta calidad» (núm. reg. 208109) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	581
184/134243	Autor: Gobierno Contestación a doña María Josefa Ponce Aguilera (GS) sobre número de trabajadores autónomos beneficiarios del «Estatuto del Trabajador Autónomo» en la provincia de Cádiz (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	582
184/134244	Autor: Gobierno Contestación a doña María Josefa Ponce Aguilera (GS) sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en el período 2004/2007 en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	582
184/134247	Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) sobre número de extranjeros que figuran como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 208049) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	582
184/134248	Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) sobre número de jóvenes investigadores de la Comunidad Autónoma de Galicia protegidos por el Sistema de Seguridad Social, al ser afectados por el Estatuto del Personal Investigador (núm. reg. 208460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	583
184/134349	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de actuaciones en materia de accesibilidad realizadas en la provincia de Málaga (núm. reg. 208460).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 30 de octubre de 2007.)	583

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

- 179/000056** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre muestras de solidaridad o de condena expresadas por los responsables de la Corporación de RTVE por el cierre de Radio Caracas Televisión (RCTV) en Venezuela** (núm. reg. 208032) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)
- 179/000088** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante el año 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A** (núm. reg. 208032) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
- 179/000089** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante el año 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la Entidad: Corporación de Radio y Televisión Española, S.A** (núm. reg. 208032) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)
- 179/000101** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007, por al entidad: «Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A.», para la provincia de Álava, por importe de 428 mil euros, con código 0040 y bajo la denominación «Equipos e instalaciones técnicas», a fecha 31/08/2007** (núm. reg. 208032) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
- 179/000102** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007, por la entidad: Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., para la provincia de Álava, por importe de 40 mil euros, con código 0011 y bajo la denominación «Adquisición mobiliario general y enseres», a fecha 31/08/2007** (núm. reg. 208032) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)
- 179/000108** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración del tratamiento informativo que de las actuaciones judiciales se ofrece por parte de los servicios informativos de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 208032) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

	Páginas
<p>179/000110 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de remitir a las Cortes Generales el informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público correspondiente al año 2006 (núm. reg. 208032)</p>	586
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)</p>	
<p>179/000121 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre alcance de la colaboración de Radio Nacional de España 4 en los conciertos y en las actividades desarrolladas en Sant Celoni (Barcelona) los días 12 a 14/07/2007 (núm. reg. 208032)</p>	586
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>179/000122 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de trabajadores contratados de Radiotelevisión Española (RTVE) hechos fijos en aplicación de los acuerdos firmados el 27/07/2006 por la Comisión Mixta formada por la dirección de RTVE y la representación de los trabajadores (núm. reg. 208032)</p>	586
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>179/000123 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de reclamaciones presentadas por trabajadores no fijos de Radiotelevisión Española (RTVE) disconformes con la aplicación de los acuerdos y criterios firmados el 27/07/2006 (núm. reg. 208032)</p>	586
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>179/000124 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre razón de la demora de un año desde la firma de los acuerdos y criterios para la incorporación como fijos a la plantilla de Radiotelevisión Española (RTVE) de trabajadores contratados y hasta la resolución de la presidencia (núm. reg. 208032)</p>	587
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>179/000125 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre confirmación por el Presidente de la Corporación RTVE de que todos y cada uno de los trabajadores que han logrado la fijeza laboral en aplicación de los acuerdos firmados el 27/07/2006, cumplen estrictamente los criterios establecidos para permitir su incorporación a la plantilla (núm. reg. 208032)</p>	588
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>179/000126 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre confirmación por el Presidente de la Corporación RTVE de que todos y cada uno de los trabajadores incluidos en el Anexo a la Resolución de fecha 26/07/2007, sobre incorporación de empleados no fijos reúnen los requisitos que para lograr la fijeza laboral se establecieron en los</p>	

	Páginas
Acuerdos firmados por Radiotelevisión Española (RTVE) y los representantes de los trabajadores el 27/07/2006 (núm. reg. 208032)	588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
179/000128 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre garantías del Presidente de la Corporación RTVE de que el principio de igualdad de oportunidades presidió el proceso de integración a la plantilla de Radiotelevisión Española (RTVE) de trabajadores contratados en aplicación de los acuerdos de julio de 2006 (núm. reg. 208032)	588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
179/000129 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre presencia de directivos de Radiotelevisión Española (RTVE) entre los trabajadores contratados que lograron la fijeza laboral en virtud de la aplicación de los criterios y acuerdos firmados en julio de 2006 (núm. reg. 208032)	589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
179/000130 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de trabajadores contratados no fijos en nómina en la Corporación RTVE, a fecha 31/09/2007 (núm. reg. 208032)	589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
179/000131 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre conocimiento por el Presidente de la Corporación RTVE de las denuncias sindicales que apuntan a una vulneración de los criterios y acuerdos firmados en julio de 2006, aplicados para lograr la fijeza laboral de los trabajadores contratados en Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 208032)	589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
179/000133 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre garantías del Presidente de la Corporación RTVE de la presencia del principio de igualdad de oportunidades en el proceso de la convocatoria general 1/2007 para la provisión de plazas de puestos fijos en las plantillas de la Corporación RTVE y sus sociedades (núm. reg. 208032)	589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	
179/000134 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número y justificación de los contratos indefinidos firmados en la Corporación RTVE durante el año 2007 (núm. reg. 208032)	590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)	

	Páginas
<p>179/000135 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número y categoría laboral de los trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) que permanecen a 31/09/2007 en el Ente Público en liquidación (núm. reg. 208032)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	590
<p>179/000136 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) a los que se ha modificado su clasificación profesional y sistema retributivo en aplicación de los acuerdos entorno al XVII Convenio Colectivo (núm. reg. 208032)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	590
<p>179/000137 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de reclamaciones presentadas por los trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) para mostrar su desacuerdo con la nueva clasificación profesional y/o sistema retributivo (núm. reg. 208032)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	591
<p>179/000138 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) con asignación de una nueva clasificación profesional como consecuencia de desempeñar funciones distintas o superiores a las de su categoría (núm. reg. 208032)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	591
<p>179/000139 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre relación de actividades, nombres de las empresas y cuantías de los contratos externalizados de Radiotelevisión Española (RTVE), a 31/09/2007 (núm. reg. 208032)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	591
<p>179/000143 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones de la Corporación RTVE acerca de que las encuestas periódicas se ocupen en los próximos meses de pulsar la opinión de los ciudadanos sobre las diferentes opciones políticas o sobre la situación política general (núm. reg. 208032)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	591
<p>179/000144 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre aportación de Radiotelevisión Española (RTVE) a la celebración del Festival de Eurovisión (núm. reg. 208032) .</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	591

	Páginas
<p>179/000149 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre objetivo de audiencia que se han propuesto los responsables de Televisión Española (TVE) para la serie de ficción titulada «Herederos» (núm. reg. 208032).....</p>	592
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)</p>	
<p>179/000153 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre importancia que se concede a la asunción de responsabilidades por los eventuales errores que se puedan cometer, cuando el Presidente de la Corporación RTVE se manifiesta públicamente a favor del modelo audiovisual anglosajón (núm. reg. 208032)</p>	592
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 30 de octubre de 2007.)</p>	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el *BRDNVMEOBPÚP DAN D TCRUVNT GNENU DN* las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/034178

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En primer lugar, se debe señalar que todas y cada una de las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004 y

de los Acuerdos de Consejo de Ministros adoptados desde el principio de la legislatura, tienen por objeto garantizar una asistencia y protección homogéneas a las víctimas de violencia de género, independientemente de cuál sea su lugar de residencia, en el ámbito territorial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sin perjuicio de ello, se puede concretar la dotación de las unidades especializadas en violencia de género de los Cuerpos de Seguridad del Estado en el Principado de Asturias:

C.N.P.		
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	U.P.A.P.	S.A.F.
OVIEDO	6	9
GIJON	2	11
AVILÉS	3	
LUARCA	1	
MIERES	1	
POLA DE SIERO	1	
SAMA DE LANGREO	1	
TOTAL	15	20

GUARDIA CIVIL			
ASTURIAS	OVIEDO	UO PJ OVIEDO (Sección)	3
		EQ PJ CANGAS DEL NARCEA (UOPJ)	1
		EQ PJ MIERES (UOPJ)	1
		EQ PJ LUARCA (UOPJ)	1
		EQ PJ PRAVIA (UOPJ)	2
	GIJON	UO PJ GIJON (Sección)	3
		EQ PJ AVILES (UOPJ)	1
		EQ PJ SAMA (UOPJ)	3
		EQ PJ LLANES (UOPJ)	2
		EQ PJ VILLAVICIOSA (UOPJ)	1
TOTAL			18

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052461

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

El Programa de Inmigración Plan Sur, con el que se pretende afrontar el fenómeno migratorio, a través de la mejora de controles fronterizos y detección de documentos falsos de viaje, lucha contra redes de inmigración ilegal y falsificaciones documentales, mejora en la atención a ciudadanos extranjeros y adecuación de Centros de Internamiento de Extranjeros, se materializa en los correspondientes superproyectos presupuestarios, de carácter plurianual, de la Secretaría de Estado de Seguridad, que contemplaba en su proyecto de presupuesto para el ejercicio 2006, inversiones específicas para la mejora de las infraestructuras fronterizas en Ceuta y Melilla, por los importes que se indican, por artículos:

Artículo	Superproyecto	IMPORTE 2006
62	2002 1602 8015	11.780,78 miles de euros
63	2006 1602 8315	1.204,00 " "

Las actuaciones desarrolladas en el marco de ambos superproyectos contemplaron inversiones en los pue-

tos fronterizos de Ceuta y Melilla, así como actuaciones en los respectivos perímetros, obras y adquisiciones de mobiliario y equipamiento informáticos

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053128

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo los datos estadísticos relativos a delitos, según tipología, en la provincia de Pontevedra desde el año 1997 (año desde el que dispone de datos el Programa Estadístico de Seguridad).

El comportamiento de la criminalidad en municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia se incluirá en el correspondiente balance del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: PONTEVEDRA: 36 MUNICIPIO: <Todos>

	AÑO									
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
DELITOS	16.528	16.443	17.434	15.028	14.521	14.831	13.443	12.642	12.745	11.555
PATRIMONIO	13.996	13.806	14.837	12.553	12.069	12.300	10.853	9.467	9.211	7.953
PERSONAS	279	382	427	368	345	320	426	881	1.110	1.133
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	113	137	144	136	152	144	155	153	174	146
LIBERTAD	267	254	323	318	306	327	405	379	414	441
RELACIONES FAMILIARES	199	164	173	186	136	163	170	146	82	58
SEGURIDAD COLECTIVA	1.128	1.172	841	749	765	803	655	713	825	788
FALSEDADES	93	103	123	139	123	127	149	134	123	133
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3	12	11	7	5	6	14	12	19	10
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	49	40	70	99	165	175	217	355	352	368
ORDEN PÚBLICO	305	272	331	374	376	384	310	333	352	442
RESTO	35	35	75	78	70	77	83	59	81	78
LEGISLACIÓN ESPECIAL	61	66	79	21	9	5	6	10	2	5

184/053926

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que como recientemente ha informado el Ministro del Interior en el Pleno del Senado, se ha solicitado de la Autoridad Portuaria la agilización de los trámites correspondientes al proyecto de edificación y a la Agencia Tributaria los informes correspondientes sobre el asunto.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077334

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

La adquisición de los medios técnicos y armas reglamentadas para las Policías Locales es competencia de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales correspondientes, y siempre deberá ajustarse al marco normativo vigente en materia de armas en cuanto a su adquisición, tenencia y uso, sin que sea preciso contar con autorización previa.

En concreto, las armas prohibidas a particulares pero que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pueden utilizar como funcionarios especialmente habilitados, conforme al artículo 5.1 del Reglamento de Armas (Real Decreto 137/1993), deberán figurar expresamente recogidas en la normativa respectiva, según corresponda a Fuerzas dependientes del Estado, las Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, a las que corresponde determinar la forma de utilización de este tipo de armas en función de su peligrosidad.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081328

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Andreu i Domingo, Josep (GERC).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en los Programas de la Dirección General de Carreteras para Cataluña ascienden en 2006 a 217.009.867,97 €.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081411

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría se informa que con fecha 22 de mayo de 2007, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden INT/1390/2007, de 11 de mayo, por la que se determina la indemnización a percibir por el personal que participe o coopere en asistencia técnica policial, operaciones de mantenimiento de la paz y seguridad, humanitarias o de evacuación de personas en el extranjero.

Dicha Orden se aprobó en virtud de las atribuciones conferidas al Ministerio del Interior, mediante la disposición adicional cuarta del Real Decreto 950/250, de 29 de julio.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/090949

(184) Pregunta escrita Congreso)

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Tras la modificación del trazado del ferrocarril convencional bajo el río Ripoll, con una solución distinta a la del Estudio Informativo, inicialmente aprobado, es preciso elaborar un documento que comprenda el análisis y definición en aspectos tanto geográficos como funcionales de las opciones del nuevo trazado.

Ese documento servirá de elemento básico, tanto para la evaluación ambiental como para la información pública que prescribe la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario y su Reglamento.

Adif ha adjudicado, el 18 de septiembre de 2007, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del «Estudio Básico de Alternativas, Proyecto Básico y de Construcción de la Línea Barcelona-Port Bou. Tramo Vallbona-Montcada i Reixac», que engloba todos los documentos necesarios para proceder a la aprobación del proyecto constructivo y posteriormente licitar las obras correspondientes.

Asimismo, el 23 de febrero de 2007, con el fin de no dilatar las actuaciones en la línea de alta velocidad, Adif adjudicó las obras de plataforma del tramo Nudo de la Trinidad-Montcada cuyo trazado discurre por este último término municipal.

Madrid 16 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/104055

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Renfe Operadora ha iniciado la realización de los estudios pertinentes, al objeto de cuantificar el potencial de demanda existente para la implantación de un servicio de ámbito inter/intraregional entre las poblaciones de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona.

Dicho análisis servirá como soporte para el diseño de la oferta a prestar en las distintas relaciones de la línea.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/107366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El 24 de noviembre de 2005 se firmaron los convenios para la cesión de las travesías de la carretera N-330 a los Ayuntamientos de Zuera y Villanueva de Gállego y de la carretera N-211 al Ayuntamiento de Caspe.

Las obras de conservación, reposición y adecuación serán realizadas directamente por los Ayuntamientos,

para lo que en el Convenio se fijaron dotaciones presupuestarias para los ejercicios de 2006 y 2007.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/108330

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino y Torres Gómez, Luis de (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2001.17.3 8.4059, «Venta de Cárdenas-Despeñaperros», las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 ascienden a 22.101.944,82 euros.

La actuación corresponde a la ejecución de la Nueva Calzada de Despeñaperros, Autovía del Sur, A-4, tramo: Venta de Cárdenas-Santa Elena, provincias de Ciudad Real y Jaén.

Las obras se iniciaron el 30 de octubre de 2004 con un plazo inicial para su ejecución de 40,5 meses.

La Dirección General de Carreteras ordenó la redacción del estudio informativo «Venta de Cárdenas-Santa Elena. Nueva calzada en Despeñaperros» con el objeto de comparar la solución adjudicada, según el proyecto de construcción, con una nueva alternativa propuesta por la Dirección de las Obras e informada positivamente por la Junta Rectora del Parque Natural de Despeñaperros y el Ayuntamiento de Santa Elena y que consiste en realizar una nueva autovía en todo el tramo. Para ello se incorporan en la nueva actuación, en la medida de lo posible, medidas compensatorias y correctoras en beneficio de la propia vía y del entorno en que se encuentra.

El estudio informativo ha sido aprobado provisionalmente con fecha 19 de marzo de 2007 (publicado en el BOE el 28 de marzo de 2007).

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/108699 y 184/125725

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha trasladado la siguiente corrección a las preguntas de referencia:

La evolución del número de trenes efectiva y exclusivamente dedicados a prestar el servicio de Cercanías en Barcelona ha sido la siguiente:

	2002	2003	2004	2005	2006	2007(*)
Trenes	155	155	155	155	163	191

(*) Hasta 31 de octubre de 2007

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/108823

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2006 no existen obligaciones reconocidas de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año correspondiente al proyecto de gasto 2005.17.038.0830 «Rotonda N-II de acceso Autovía Lleida-Barcelona, Término Municipal de Sidamón».

Si bien es cierto que el Ministerio de Fomento había iniciado la redacción de este proyecto, el reciente acuerdo alcanzado para el traspaso de la carretera N-II a la Generalitat de Catalunya aconseja que sea la futura Administración titular de esa carretera la que desarrolle y ejecute los compromisos adquiridos.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109390

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación, Robles Orozco, Gonzalo y Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo datos estadísticos relativos a número de faltas por tipos, conocidas a nivel provincial y demarcaciones de Cuerpo Nacional de Policía, Guar-

dia Civil y Policía Autónoma Vasca, en el mes de diciembre del año 2006.

Por otra parte, se señala que los datos aportados por la Policía Foral de Navarra y los Mossos d'Esquadra, y publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, hacen referencia al conocimiento de 1.821 y 145.003 faltas, respectivamente, en el año 2006.

Por último, y por lo que respecta a los datos de Madrid, hay que indicar que las cifras de Infracciones Penales Conocidas correspondientes al Cuerpo de la Guardia Civil, han sufrido una modificación al alza, que afecta a los años 2002 a 2006, como resultado de la Auditoría recogida en el «Informe final del grupo de trabajo para el estudio de la evolución delincriminal en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la Guardia Civil», constituido según acuerdo del Comité Ejecutivo del Mando único (CEMU), por lo que a los totales de delitos y faltas conocidos correspondientes a este Cuerpo y ámbito territorial, habría que añadirles, en 2006, 10.644 Infracciones penales, sin que hasta el momento y en referencia a este error, se disponga del desglose de las infracciones penales por tipología concreta, por lo cual no han podido ser realizadas las correcciones oportunas.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/109391

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación, Robles Orozco, Gonzalo y Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo datos estadísticos relativos a número de delitos conocidos a nivel provincial y demarcaciones del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil

y Policía Autónoma Vasca, en el mes de diciembre de 2006.

Por otra parte, se señala que los datos aportados por la Policía Foral de Navarra y los Mossos d'Esquadra, y publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, hacen referencia al conocimiento de 2.523 y 157.218 delitos, respectivamente, en el año 2006.

Por último, y por lo que respecta a los datos de Madrid, hay que indicar que las cifras de Infracciones Penales Conocidas correspondientes al Cuerpo de la Guardia Civil, han sufrido una modificación al alza, que afecta a los años 2002 a 2006, como resultado de la Auditoría recogida en el «Informe final del grupo de trabajo para el estudio de la evolución delincriminal en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la Guardia Civil», constituido según acuerdo del Comité Ejecutivo del Mando único (CEMU), por lo que a los totales de delitos y faltas conocidos correspondientes a este Cuerpo y ámbito territorial, habría que añadirles, en 2006, 10.644 Infracciones penales, sin que hasta el momento y en referencia a este error, se disponga del desglose de las infracciones penales por tipología concreta, por lo cual no han podido ser realizadas las correcciones oportunas.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

t_mes: DICIEMBRE		T Calificación: DELITOS		
		AÑO		
		2006		
	C.N.P.	GC	P.A.V.	Total
Álava	15	9	428	452
Albacete	319	202		521
Alicante/Alacant	2.389	2.539		4.928
Almería	687	950		1.637
Asturias	626	313		939
Ávila	68	90		158
Badajoz	549	205		754
Balears (Illes)	1.420	1.037		2.457
Barcelona	673	621		1.294
Burgos	345	133		478
Cáceres	200	219		419
Cádiz	1.498	622		2.120
Cantabria	291	220		511
Castellón/Castelló	403	696		1.099
Ceuta	243	45		288
Ciudad Real	230	243		473
Córdoba	673	362		1.035
Coruña (A)	596	508		1.104
Güenca	78	131		209
Girona	7	26		33

HECHOS CONOCIDOS

t_mes: DICIEMBRE		T Calificación: DELITOS		
		AÑO		
		2006		
	C.N.P.	GC	P.A.V.	Total
Granada	957	716		1.673
Guadalajara	136	210		346
Guipúzcoa	13	4	906	923
Huelva	265	510		775
Huesca	62	110		172
Jaén	345	199		544
León	261	191		452
Lleida	1	3		4
Lugo	95	118		213
Madrid	12.761	2.201		14.962
Málaga	3.115	728		3.843
Melilla	162	19		181
Murcia	1.210	1.291		2.501
Navarra	189	280		469
Ourense	139	96		235
Palencia	71	65		136
Palmas (Las)	1.375	829		2.204
Pontevedra	535	336		871
Rioja (La)	208	145		353
Salamanca	189	132		321

HECHOS CONOCIDOS

t_mes: DICIEMBRE		T Calificación: DELITOS		
		AÑO		
		2006		
	C.N.P.	GC	P.A.V.	Total
Santa Cruz de Tenerife	1.246	532		1.778
Segovia	92	74		166
Sevilla	2.548	1.160		3.708
Soria	33	39		72
Tarragona	632	1.034		1.666
Teruel	23	66		89
Toledo	242	676		918
Valencia/València	4.462	2.366		6.828
Valladolid	360	130		490
Vizcaya	15	13	2.047	2.075
Zamora	47	75		122
Zaragoza	1.018	229		1.247
TOTAL	44.117	28.748	3.381	71.246

184/109392

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación, Robles Orozco, Gonzalo y Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo los datos estadísticos relativos a número de faltas conocidas a nivel provincial, desglosado por demarcaciones Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Autónoma Vasca, en el mes de diciembre del año 2006.

Por otra parte, se señala que los datos aportados por la Policía Foral de Navarra y los Mossos d'Esquadra, y publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, hacen referencia al conocimiento de 1.821 y 145.003 faltas, respectivamente, en el año 2006.

Por último, y por lo que respecta a los datos de Madrid, hay que indicar que las cifras de Infracciones Penales Conocidas correspondientes al Cuerpo de la Guardia Civil, han sufrido una modificación al alza, que afecta a los años 2002 a 2006, como resultado de la Auditoría recogida en el «Informe final del grupo de trabajo para el estudio de la evolución delincriminal en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la Guardia Civil», constituido según acuerdo del CEMU, por lo que a los totales de delitos y faltas conocidos correspondientes a este Cuerpo y ámbito territorial, habría que añadirles, en 2006, 10.644 Infracciones penales, sin que hasta el momento y en referencia a este error, se disponga del desglose de las infracciones penales por tipología concreta, por lo cual no han podido ser realizadas las correcciones oportunas.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO
HECHOS
CONOCIDOS**

	AÑO			
	2006			Total
	C.N.P.	GC	P.A.V.	
Álava	55	3	487	545
Albacete	414	212		626
Alicante/Alacant	2.550	1.358		3.908
Almería	639	679		1.318
Asturias	978	408		1.386
Ávila	150	132		282
Badajoz	647	219		866
Balears (Illes)	1.409	529		1.938
Barcelona	693	436		1.129
Burgos	657	124		781
Cáceres	329	205		534
Cádiz	2.267	620		2.887
Cantabria	459	280		739
Castellón/Castelló	507	558		1.065
Ceuta	135			135
Ciudad Real	391	312		703
Córdoba	913	429		1.342
Coruña (A)	905	531		1.436
Cuenca	127	151		278
Girona		4		4

**HECHOS
CONOCIDOS**

	AÑO			
	2006			Total
	C.N.P.	GC	P.A.V.	
Granada	1.245	749		1.994
Guadalajara	193	178		371
Guipúzcoa	8	1	684	693
Huelva	485	610		1.095
Huesca	113	128		241
Jaén	451	393		844
León	567	217		784
Lugo	150	125		275
Madrid	19.680	2.148		21.828
Málaga	3.071	454		3.525
Melilla	127	15		142
Murcia	1.515	1.056		2.571
Navarra	341	144		485
Ourense	175	105		280
Palencia	196	97		293
Palmas (Las)	1.422	748		2.170
Pontevedra	734	487		1.221
Rioja (La)	292	62		354
Salamanca	494	147		641
Santa Cruz de Tenerife	1.495	681		2.176

**HECHOS
CONOCIDOS**

	AÑO			
	2006			Total
	C.N.P.	GC	P.A.V.	
Segovia	179	72		251
Sevilla	3.544	1.228		4.772
Soria	71	38		109
Tarragona	714	717		1.431
Teruel	55	60		115
Toledo	326	616		942
Valencia/València	5.177	2.213		7.390
Valladolid	949	254		1.203
Vizcaya	18	5	2.116	2.139
Zamora	82	96		178
Zaragoza	1.712	194		1.906
TOTAL	59.806	21.228	3.287	84.321

184/109393

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación; Robles Orozco, Gonzalo y Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

El indicador de seguridad pública correspondiente a la tasa de criminalidad de cada una de las provincias españolas (infracciones penales por mil habitantes), se encuentra cerrado a diciembre de 2006, siendo la tasa de criminalidad de dicho año la que se refleja en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	TASA PROVINCIAL DE CRIMINALIDAD AÑO 2006
Álava	38,9
Albacete	31,5
Alicante/Alacant	69,7
Almería	55,4
Asturias	27,3
Ávila	31,7
Badajoz	28,2
Balears (Illes)	78,8
Barcelona	57,9
Burgos	39,6
Cáceres	26,2
Cádiz	51,4
Cantabria	28,1
Castellón/Castelló	50,3
Ceuta	67,4
Ciudad Real	30,3
Córdoba	37,5
Coruña (A)	29,1
Cuenca	27,7
Girona	55,5
Granada	51,5
Guadalajara	35,1
Guipúzcoa	29,6
Huelva	51,8
Huesca	26,1
Jaén	26,7
León	30,6
Lleida	43,5
Lugo	19,1
Madrid	70,8
Málaga	65,7
Melilla	63
Murcia	43,8
Navarra	29,9
Ourense	19,9
Palencia	30,7
Palmas (Las)	50,5
Pontevedra	30,2
Rioja (La)	27
Salamanca	28,1

PROVINCIA	TASA PROVINCIAL DE CRIMINALIDAD AÑO 2006
Santa Cruz de Tenerife	58,8
Segovia	31,3
Sevilla	53,8
Soria	22,4
Tarragona	66,9
Teruel	18,1
Toledo	34,2
Valencia/València	69,9
Valladolid	40,1
Vizcaya	43,1
Zamora	18,3
Zaragoza	40,4

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/109394

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación, Robles Orozco, Gonzalo y Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo los datos estadísticos relativos a número de delitos y faltas conocidas a nivel provincial, desglosados por demarcaciones del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Autónoma Vasca, en el mes de diciembre del año 2006.

Por otra parte, se señala que los datos aportados por la Policía Foral de Navarra y los Mossos d'Esquadra, y publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, hacen referencia al conocimiento de 2.523 delitos y 1.821 faltas (Policía Foral) y 157.218 delitos y 145.003 faltas (Mossos), respectivamente, en el año 2006.

Por último, y por lo que respecta a los datos de Madrid, hay que indicar que las cifras de Infracciones Penales Conocidas correspondientes al Cuerpo de la Guardia Civil, han sufrido una modificación al alza, que afecta a los años 2002 a 2006, como resultado de la Auditoría recogida en el «Informe final del grupo de trabajo para el estudio de la evolución delincriminal en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la Guardia Civil», constituido según acuerdo del CEMU, por lo que a los totales de delitos y faltas conocidos correspondientes a este Cuerpo y ámbito territorial, habría que añadirles, en 2006, 10.644 infracciones penales, sin que hasta el momento y en referencia a este error, se disponga del desglose de las infracciones penales por

tipología concreta, por lo cual no han podido ser realizadas las correcciones oportunas.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
HECHOS CONOCIDOS

	AÑO			
	2006			
	C.N.P.	GC	P.A.V.	Total
Alava	70	12	915	997
Albacete	733	414		1.147
Alicante/Alacant	4.939	3.897		8.836
Almería	1.326	1.629		2.955
Asturias	1.604	721		2.325
Ávila	218	222		440
Badajoz	1.196	424		1.620
Balears (Illes)	2.829	1.566		4.395
Barcelona	1.366	1.057		2.423
Burgos	1.002	257		1.259
Cáceres	529	424		953
Cádiz	3.765	1.242		5.007
Cantabria	750	500		1.250
Castellón/Castelló	910	1.254		2.164
Ceuta	378	45		423
Ciudad Real	621	555		1.176
Córdoba	1.586	791		2.377
Coruña (A)	1.501	1.039		2.540
Cuenca	205	282		487
Girona	7	30		37

HECHOS CONOCIDOS

	AÑO			
	2006			
	C.N.P.	GC	P.A.V.	Total
Granada	2.202	1.465		3.667
Guadalajara	329	388		717
Guipúzcoa	21	5	1.590	1.616
Huelva	750	1.120		1.870
Huesca	175	238		413
Jaén	796	592		1.388
León	828	408		1.236
Lleida	1	3		4
Lugo	245	243		488
Madrid	32.441	4.349		36.790
Málaga	6.186	1.182		7.368
Melilla	289	34		323
Murcia	2.725	2.347		5.072
Navarra	530	424		954
Ourense	314	201		515
Palencia	267	162		429
Palmas (Las)	2.797	1.577		4.374
Pontevedra	1.269	823		2.092
Rioja (La)	500	207		707
Salamanca	683	279		962

HECHOS CONOCIDOS

	AÑO			
	2006			
	C.N.P.	GC	P.A.V.	Total
Santa Cruz de Tenerife	2.741	1.213		3.954
Segovia	271	146		417
Sevilla	6.092	2.388		8.480
Soria	104	77		181
Tarragona	1.346	1.751		3.097
Teruel	78	126		204
Toledo	568	1.292		1.860
Valencia/València	9.639	4.579		14.218
Valladolid	1.309	384		1.693
Vizcaya	33	18	4.163	4.214
Zamora	129	171		300
Zaragoza	2.730	423		3.153
TOTAL	103.923	44.976	6.668	155.567

184/109395 y 184/109396

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación; Robles Orozco, Gonzalo y Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo datos estadísticos relativos al número de delitos y faltas conocidas y esclarecidas a nivel provincial en el mes de diciembre del año 2006 por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/111661

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La recogida del fuel del «Sierra Nava» que había llegado a la costa se inició a las 8 horas del día 29 de enero, así como las tareas de inspección y control del buque para proceder a la extracción del combustible

que existía en sus tanques. Los protocolos aplicados para la recogida del fuel fueron los establecidos por el Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral (CEPRECO).

Al 30 de mayo, finalizadas las tareas de limpieza, el material retirado había sido el siguiente:

- Material granular contaminado: 3.279,11 Tm
- Lodos: 207,18 Tm
- Material y herramental contaminado: 10,64 Tm

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115150

(184) Pregunta escrita Congreso,

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La capacidad de la planta regasificadora de Reganosa se diseñó ya en la planificación 2002-2011, con una capacidad dirigida fundamentalmente a satisfacer el consumo de la zona noroeste (Galicia) y abastecer los ciclos combinados previstos en dicha zona. Eso sucede, en mayor o menor medida, con el resto de plantas españolas, como se puede ver en la siguiente figura, que recoge el área de cobertura de las entradas de gas natural en el sistema español en el año 2006.

Teniendo en cuenta esta circunstancia y que el valor de la demanda de gas natural en Galicia es muy inferior a la existente en el entorno de las otras plantas españolas, la capacidad de emisión de la planta de Reganosa es inferior a la del resto de plantas.

La ampliación de la capacidad de emisión de la planta de Reganosa con el objeto de suministrar gas a la zona centro o a la zona norte de la península, no se justifica a día de hoy ni desde el punto de vista técnico ni económico, según los estudios realizados por Enagás, gestor técnico del sistema gasista. El aumento de la capacidad de emisión de la planta conllevaría la ampliación de la red básica de gasoductos, principalmente hacia el Bierzo, y se convertiría en una alternativa cara y poco justificable operativamente frente a otras posibilidades, como el suministro a través de la planta regasificadora de El Musel (Asturias) o la alimentación a partir de 2009 de la zona centro-sur por la nueva conexión internacional de MEDGAZ. Estas alternativas hacen que, a día de hoy, sea innecesario el suministro de gas desde Galicia hacia el interior de la Península o hacia la cornisa cantábrica, y por tanto innecesario el aumento de la capacidad de emisión de la planta de Reganosa.

Sin embargo, hay que señalar que actualmente está en proceso de elaboración la planificación de los sectores de electricidad y gas correspondiente al período 2007-2016. Los operadores de los sistemas eléctrico y gasista, tras recibir las propuestas de desarrollo de las redes de transporte por parte de los agentes involucrados (Comunidades Autónomas, empresas del sector energético, etc.), están analizando la información recibida para junto con la realización de los estudios de previsión y cobertura de demanda para el período de planificación, elaborar una propuesta de desarrollo de la red de tal forma que cubra la demanda prevista en el horizonte 2016 con las adecuadas garantías de calidad al menor coste posible y con el menor efecto medioambiental.

Se dispone del primer borrador de la mencionada planificación, tras el cual se ha iniciado el período de consultas con las Comunidades Autónomas, según lo dispuesto en el artículo 11.5 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Como resultado de los estudios y las consultas, podría verse la necesidad de ampliar la capacidad de emisión de la planta de regasificación de Reganosa en el horizonte 2016, siendo aún prematuro el asegurar algo al respecto, dado que no han finalizado los análisis del gestor técnico del sistema gasista y del operador de la red de transporte del sistema eléctrico (existen implicaciones entre la demanda de los dos sectores que es necesario considerar en conjunto).

Respecto a las dudas planteadas sobre la posición de Enagás ante la ampliación de Reganosa y su gestión del sistema gasista, cabe decir que Enagás es el gestor técnico del sistema, al ser el transportista titular de la mayoría de las instalaciones de la red básica de gas natural, y tiene la responsabilidad de la gestión técnica de la red básica y de las redes de transporte secundario. La gestión técnica de la red tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro, así como la correcta coordinación entre los puntos de acceso, almacenamiento, transporte y distribución. Esta coordinación se realiza, de acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y su normativa de desarrollo, de forma transparente, objetiva e independiente. Entre las funciones del gestor técnico figura proponer al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) el desarrollo de la red básica de gas natural. Respecto a la imparcialidad del gestor técnico del sistema gasista a la hora de ejercer esa función, cabe hacer los siguientes comentarios teniendo en cuenta que las principales infraestructuras que conforman esta red básica son las plantas de regasificación y los gasoductos de transporte:

- Plantas de regasificación: la Orden ITC/3994/2006, de 29 de diciembre, elimina la retribución variable de la inversión en función del grado de utilización de las plan-

tas de regasificación, por lo que la rentabilidad de las mismas no depende ya de su nivel de utilización. Es decir, las plantas de regasificación dejan de estar en competencia unas con otras. Uno de los principales objetivos de esta medida, además del de garantizar una rentabilidad razonable a la inversión efectuada, es el de que las plantas produzcan en función de las necesidades del sistema gasista, y no en función de los intereses económicos de sus socios que hasta ahora, si se trataba de compañías comercializadoras de gas veían un incentivo en descargar sus buques en aquellas instalaciones de las que eran copropietarias para mejorar su rentabilidad, en lugar de utilizar aquellas que resultaban más adecuadas desde un punto de vista operativo, por su cercanía a los puntos de consumo destinatarios del gas descargado.

- Gasoductos de transporte: la fuente principal de ingresos del gestor técnico del sistema es la de construir y operar infraestructuras de transporte, regasificación y almacenamiento de gas. Cuantas más desarrolle y opere, más ingresos obtendrá. Si dicho gestor no antepusiese las necesidades reales del sistema gasista a sus propios intereses, propondría la realización del mayor número de gasoductos posibles y trataría de ser la compañía promotora adjudicataria de dicha infraestructura para su construcción, posición que contrasta con la argumentación del gestor técnico del sistema de la no necesidad técnica de duplicar algunos gasoductos como el Tuy-Llanera tal y como se solicita desde Galicia.

Según esas consideraciones y en el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Galicia, al gestor técnico del sistema le favorecería, desde un punto de vista empresarial, que se ampliara la capacidad de emisión de la planta de Reganosa, dado que eso implicaría la realización de nuevos gasoductos de transporte para evacuar el gas excedente de Galicia hacia el centro peninsular, a los que podría optar a ser la adjudicataria de su construcción, y además según la Orden ITC/3994/2006 anteriormente citada, un mayor nivel de utilización de Reganosa no afectaría económicamente a sus plantas. Sin embargo, hasta ahora, como ya se ha indicado, los estudios realizados no han aconsejado desde el punto de vista económico y operativo esa ampliación, por lo que la postura del gestor técnico del sistema ha sido contraria a ella, lo que demuestra su imparcialidad en esa cuestión.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115935

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo, el plan de formación del Centro de Estudios Penitenciarias para el año 2007.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/116609

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

La opinión del Ministro de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) en relación con este tema coincide con una de las conclusiones de la Presidencia de la «Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España», celebrada en el MITYC, en la que, entre otras cosas, se señala la necesidad de abordar en España un debate sobre la definición de una matriz sostenible de fuentes de energía primaria en un horizonte temporal a largo plazo, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las experiencias y orientaciones de la Unión Europea.

Por lo que respecta al debate energético europeo al que hace referencia la pregunta, cabe indicar que en el documento de Conclusiones de la Presidencia relativo al Consejo Europeo de Bruselas celebrado los pasados días 8 y 9 de marzo se sugiere que todas las partes interesadas celebren un amplio debate sobre las oportunidades y los riesgos de la energía nuclear.

Desde finales de 2006 ya se está llevando a cabo un estudio de prospectiva energética en el horizonte 2030, con el objetivo de investigar las posibilidades y definir las líneas estratégicas para que España pueda conseguir en ese horizonte el máximo nivel posible de autoabastecimiento con energías renovables, garantizando en todo momento la seguridad y calidad del suministro energético y todo ello en un marco que asegure un crecimiento económico sostenible, contribuyendo con ello al bienestar de los ciudadanos. Se prevé que el estudio concluya a finales de 2007, y en el no se obviará el tema nuclear.

El esquema de contenidos básicamente, se centra en los siguientes puntos:

1) Caracterización del sector energético en España.

Se trata en primer lugar de recopilar y contextualizar la información existente sobre el sector energético y

las tendencias que se vislumbran. Para ello, se han puesto en marcha algunos estudios sectoriales específicos sobre ámbitos de especial trascendencia (hidrocarburos, carbón, nuclear, renovables,...) que permitirán caracterizar correctamente el sector e identificar usos y capacidades de producción, previsiones y limitaciones tecnológicas a medio y largo plazo.

Se está analizando también la evolución de la demanda energética en España por sectores y fuentes y las características de la oferta, con una atención especial a las claves que condicionan la política energética: marco internacional, mercados, demografía, política medioambiental y garantía de suministro.

2) Configuración de escenarios energéticos alternativos

Se trata de identificar las principales tendencias que incidirán sobre el consumo de energía en nuestro país en el horizonte 2030, analizando el papel de las diversas fuentes de suministro energético en los diferentes sectores de consumo y diseñando distintos escenarios de futuro que, teniendo en cuenta la influencia de factores económicos, tecnológicos, geopolíticos y sociales, permitan vislumbrar con simplicidad las alternativas energéticas existentes durante el período considerado.

3) Modelado de los escenarios energéticos considerados.

Estos escenarios, junto a los datos de balance energético y a la planificación existente, sirven de entrada a un modelo de simulación para evaluar la estructura del mix energético en el horizonte considerado.

Para la ejecución de los trabajos de simulación, se cuenta con la colaboración del IPTS (Institute for Prospective Technological Studies), institución perteneciente a la Comisión Europea con amplia experiencia en la aplicación de modelos de simulación energética para la realización de estudios de prospectiva. Se prevé para este estudio la aplicación del modelo POLES (Prospective Outlook on Long-Term Energy Systems). Se trata de un modelo en línea con las herramientas de simulación energética utilizados en otros países y que se ha utilizado, junto al modelo de equilibrio general PRIMES y al modelo económico GEME-3, en los estudios de prospectiva energética más recientes de la Unión Europea.

4) Análisis de los resultados.

Finalmente, se realizará una estimación de los principales impactos e implicaciones asociadas a cada escenario y una valoración conjunta de las oportunidades existentes.

A partir de la información producida, se prevé investigar en este último punto las implicaciones en términos socioeconómicos, políticos, medioambientales y estra-

tégicos asociadas a cada escenario. El objetivo último es realizar una evaluación comparativa y determinar claves de planificación o de políticas públicas que puedan reconducir el modelo energético actual hacia sendas de desarrollo sostenible en el horizonte del año 2030, valorando en lo posible condicionamientos y oportunidades estratégicas.

Uno de los 12 estudios sectoriales llevados a cabo se centra precisamente en el sector nuclear, por lo que, a la finalización del proyecto, se extraerán las conclusiones en términos de implicaciones, beneficios y oportunidades que el empleo de esta energía aporta al sistema energético español.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118569

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

Se remite anexo con los datos estadísticos relativos a infracciones penales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Autónoma Vasca durante el año 2006.

Por otra parte, se señala que los datos aportados por la Policía Foral de Navarra y los Mossos d'Esquadra en el total del año 2006, y publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, hacen referencia al conocimiento de 2.523 delitos y 1.821 faltas (Policía Foral) y 157.218 delitos y 145.003 faltas (Mossos), respectivamente.

Por último significar, respecto a los datos de Madrid, que las cifras de Infracciones Penales Conocidas correspondientes al Cuerpo de la Guardia Civil, han sufrido una modificación al alza, que afecta a los años 2002 a 2006, como resultado de la Auditoría recogida en el «Informe final del grupo de trabajo para el estudio de la evolución delincriminal en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la Guardia Civil», constituido según acuerdo del CEMU, por lo que al total de delitos y faltas conocidos correspondientes a este Cuerpo y ámbito territorial, habría que añadirle, en 2006, 10.644 infracciones penales, sin que hasta el momento y en referencia a este error, se disponga del desglose de las infracciones penales por tipología concreta, por lo cual no han podido ser realizadas las correcciones oportunas.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Delitos y faltas

	2006 Completo
PROVINCIA	
Álava	11.737
Albacete	12.222
Alicante/Alacant	124.256
Almería	35.203
Asturias	29.446
Ávila	5.317
Badajoz	18.974
Balears (Illes)	78.913
Barcelona	63.564
Burgos	14.406
Cáceres	10.828
Cádiz	61.368
Cantabria	15.980
Castellón/Castelló	28.160
Ceuta	5.114
Ciudad Real	15.336
Córdoba	29.535
Coruña (A)	32.853
Cuenca	5.776
Girona	375
Granada	45.164
Guadalajara	7.496
Guipúzcoa	20.446
Huelva	25.515
Huesca	5.689
Jaén	17.709

	2006 Completo
PROVINCIA	
León	15.222
Lleida	131
Lugo	6.822
Madrid	414.151
Málaga	97.931
Melilla	4.216
Murcia	60.071
Navarra	13.505
Ourense	6.727
Palencia	5.323
Palmas (Las)	51.737
Pontevedra	28.492
Rioja (La)	8.279
Salamanca	9.928
Santa Cruz de Tenerife	48.179
Segovia	4.906
Sevilla	98.677
Soria	2.095
Tarragona	45.723
Teruel	2.575
Toledo	21.059
Valencia/València	172.111
Valladolid	20.828
Vizcaya	49.147
Zamora	3.619
Zaragoza	37.069

184/118748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En la fecha interesada por Su Señoría se hallaba en curso de elaboración la redacción de un proyecto modificado a fin de mejorar la ejecución final de la obra proyectada.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119209

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA	A Ñ O					
	2006			2007		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Valencia/València	13.837	13.386	17.036	14.832	14.199	18.424

184/119670

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los tramos de carreteras que son objeto de cesión son los comprendidos en la segunda fase del Convenio, así como el tramo de la Autovía A-66 entre C/ General Elorza y el p.k. 27,083a (antiguo 1,917), y son los siguientes:

- Tramo de la Autovía A-66a, entre C/ General Elorza (p.k. 29,000a) y el p.k. 27,083a (longitud 1.917 m.).
- Tramo de la prolongación de la calle Atenas hasta la glorieta de la carretera de Rubín y ramales de acceso a la Autovía A-66a.
- Tramo de la CN-630 desde el entronque con la Autovía (C/ Ángel Muñoz Toca) hasta el final del término municipal de Oviedo, p.k. 33,250 (Dirección Soto de Ribera).
- Tramo entre p.k. 27,415 de la CN-630, en la Ronda Sur, ramales de conexión de la A-66 con la Glorieta de Otero, C/ Muñoz Degraín, tramo de C/ González Besada, Plaza de Castilla, C/ Padre Vinjoy, C/ Hermanos Pidal Tramo de la Avda de Galicia, C/ Fuertes Acevedo y tramo de la CN-634 hasta el nudo de Latorres (p.k. 410,500).

El acta de cesión al Ayuntamiento de Oviedo ya ha sido firmada.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120556

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

El proyecto de inversión 27.09.0537 «Rehabilitación Castillo de Castelló de Farfanya en Lleida», del Programa 261 O contempla para la anualidad en curso una asignación de 300.000 €. La misma se introdujo en función de enmienda aprobada, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, e incorporada en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

No obstante, se indica que el Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura informa que las obras recogidas en el mismo, no se ajustan a los criterios de intervención y funciones propias de este Instituto.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121183

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tuvo conocimiento del traslado desde Gibraltar a Estados Unidos de restos arqueológicos hallados por la empresa «Odyssey t Marine Exploration» en la operación conocida como «Black Swan» a través de un comunicado emitido por la propia empresa y de subsiguientes noticias aparecidas en distintos medios de comunicación. Con el fin de recabar información veraz se dirigió a la Embajada del Reino Unido por Nota Verbal de 22 de mayo solicitando «confirmación sobre la expedición de permisos de importación a Gibraltar y posteriormente de exportación desde Gibraltar a los Estados Unidos de América de dichos restos arqueológicos subacuáticos. Todo ello a fin de preservar los eventuales derechos del Gobierno español sobre los

mismos y a la luz del Convenio de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982».

Tras recibir una primera respuesta por parte británica que no era satisfactoria, se recabó información adicional de las autoridades del Reino Unido con fecha 29 de mayo. Información que, hasta ahora, no se ha visto satisfecha.

Por otro lado, se está a la espera de la contestación de Estados Unidos a la Nota Verbal, igualmente de 22 de mayo, solicitando «confirmación sobre el traslado en avión desde Gibraltar de dichos restos arqueológicos subacuáticos así como sobre la expedición de los correspondientes permisos aduaneros de entrada en los Estados Unidos».

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121743

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Respecto a los plazos previstos para la rehabilitación de los castillos de San Felipe y de La Palma y del edificio de Herrerías en Ferrol, se señala que en el Ministerio de Fomento únicamente consta documentación relativa a la petición de financiación para la redacción del Plan Director para la Rehabilitación del Castillo de San Felipe.

Con fecha 15 de febrero de 2007, se informó al Ayuntamiento de Ferrol de los requisitos mínimos exigidos por la Orden CUL/596/2005 para la selección de actuaciones financiables con cargo al 1% Cultural y se solicitó la documentación y los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121834

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

La integración de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud es un mandato legal que la

Administración Penitenciaria ha fijado como uno de los objetivos de su gestión.

Que el anterior Gobierno no realizara ninguna actuación para iniciar el proceso de transferencias, y la paralización de las iniciativas para llevar a cabo dicho proceso, es lo que ha dado lugar a que la actual Administración dispusiese de un margen de tiempo totalmente insuficiente para llevar a cabo una transferencia de tal envergadura.

No obstante, ha sido en la presente legislatura cuando esta cuestión se ha puesto en marcha, y, de hecho, se han dado pasos importantes en este sentido:

Se está trabajando junto con la Dirección General de Cooperación Autonómica del Ministerio de Administraciones Públicas y ya en 2004 se puso en marcha todo el proceso. Para ello se constituyó un grupo de trabajo que incluso también a miembros de otros ministerios.

Posteriormente, se iniciaron las reuniones de Comisión Mixta a las que asisten representantes de la Administración del Estado y representantes de las Comunidades Autónomas, donde se analizó la complejidad que el tema presenta y la necesidad de la coordinación de todos los profesionales que actúan en el medio.

Asimismo, se estableció la necesidad de efectuar un análisis de los medios humanos, materiales y económicos afectados, así como la realización de trabajos de identificación de las funciones a traspasar y de las estructuras de coordinación y seguimiento a desarrollar. Es decir, una evaluación de la situación y de los problemas a abordar para que el traspaso se haga en buenas condiciones para la continuidad en la prestación del servicio, para garantizar las particulares condiciones que deben regir las actuaciones en el medio penitenciario y para que la integración de este servicio en los sistemas de salud de las Comunidades Autónomas se haga sin dificultad para las mismas.

El 17 de marzo de 2005, el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley que dice lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que vele para que el proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas se realice con plenas garantías para la prestación del servicio, así como para asegurar el mantenimiento de la necesaria integración de la misma en el conjunto del sistema penitenciario, estableciendo los plazos y los medios precisos para ello».

En la Comisión Mixta de 1 de junio de 2005 se puso de manifiesto, entre otras cosas, la necesidad de mejorar la actual coordinación existente entre la asistencia especializada y la atención primaria dependiente de la Institución Penitenciaria. Para facilitar el desarrollo de este proceso, se tomó el acuerdo de establecer reuniones informativas bilaterales con las Comunidades Autónomas, conducentes a mejorar e incrementar la colaboración e implicación de los Servicios Autonómicos de Salud en la prestación sanita-

ria a la población reclusa, como paso favorecedor del proceso transferencial.

El día 12 de enero de 2006 se mantuvo dentro de la fase multilateral la cuarta reunión, con la asistencia de la mayoría de los representantes de todas las Comunidades Autónomas afectadas por el traspaso.

Una de las conclusiones de esa reunión fue que, con carácter previo al inicio de la negociación bilateral del traspaso, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias analizara con cada una de las Comunidades Autónomas, durante los meses siguientes, tanto los convenios u otras formas de colaboración existentes, como la mejora de las instalaciones sanitarias en los centros penitenciarios y que, al final de 2006, se valorarían los resultados obtenidos con el fin de poner fechas para iniciar la siguiente fase del traspaso.

Tal como se acordó en esa Comisión informativa mixta, el pasado 8 de noviembre de 2006 en una reunión mantenida en el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), se valoraron los resultados del proceso de actualización de los acuerdos-convenios con cada una de las Comunidades Autónomas, y se decidió que la Administración del Estado estaba en condiciones de iniciar las negociaciones para el traspaso en esta materia con cada una de las Comunidades Autónomas interesadas, por lo que el MAP remitió a cada una de ellas, antes de que concluyese ese año, invitación formal para que expresasen su petición de convocatoria de la correspondiente ponencia técnica bilateral. En estos momentos se está a la espera de las respuestas formales de las Comunidades (con la Comunidad de Castilla y León, se celebró la primera reunión de Ponencia Técnica bilateral el pasado 23 de enero en la sede del MAP).

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121931

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco (GS).

Respuesta:

En junio de 2000 el Gobierno suscribió la revisión de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales junto a los Gobiernos de los otros 30 actuales países miembros de ese organismo internacional y de 3 países no miembros. En la actualidad, ya son 40 los países que han suscrito estas Directrices, habiendo otros interesados en suscribirlas.

Las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE (en adelante las Líneas Directrices o las Directrices) son recomendaciones que los Gobier-

nos de los países miembros de esa Organización dirigen a las empresas multinacionales con el fin de promover un comportamiento responsable de las mismas y de instaurar un ambiente de confianza entre ellas y las sociedades en las que operan. No tienen carácter vinculante, siendo el único modelo de conducta consensuado por los Gobiernos de los países donde radica la mayor parte de las empresas multinacionales existentes.

Siendo parte de la Declaración de la OCRE sobre la Inversión Internacional y las Empresas Multinacionales, las Líneas Directrices contribuyen a crear un clima favorable para la inversión internacional y a incrementar las aportaciones positivas de las multinacionales en los campos económico, social y medioambiental.

El texto de las Directrices se articula en un preámbulo y diez capítulos (conceptos y principios; principios generales; publicación de informaciones; empleo y relaciones laborales; medio ambiente; lucha contra la corrupción; protección de los consumidores; ciencia y tecnología; competencia; fiscalidad), definiéndose las conductas a seguir por las empresas multinacionales en estos diversos ámbitos e indicándose que estas conductas deben aplicarse en todos los países donde operen.

Los procedimientos de puesta en práctica de las Líneas Directrices también han sido objeto de una Decisión del Consejo de la OCDE, estableciéndose las funciones de los Puntos Nacionales de Contacto (PNC), organismos oficiales encargados de la promoción y divulgación de las Directrices.

El Punto Nacional de Contacto, que en España se encuentra situado en la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, es un organismo oficial encargado de la divulgación general de las Directrices y de su aplicación en casos concretos, con el apoyo activo de los agentes sociales y otras partes interesadas.

En cumplimiento de esa Decisión del Consejo de la OCRE, el PNC español realiza una constante labor de promoción de las Líneas Directrices entre los diversos grupos de interés, con especial incidencia en los sectores empresariales, haciendo llegar a las empresas españolas el texto de las Directrices, ya traducido al español, tanto a través de las Cámaras de Comercio como de organismos como CESCE, COFIDES o el ICO cuya actividad está dirigida a facilitar la internacionalización de las empresas. De igual modo, el PNC divulga las Directrices a las empresas interesadas en cualquier tipo de actividad en el exterior desde las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, repartidas por todo el territorio español, y también desde las numerosas Oficinas Comerciales de España en el extranjero.

El PNC español tiene también como misión el actuar en los casos específicos de incumplimiento de las Directrices que le sean presentados por cualquier parte interesada en situaciones concretas de actuación de empresas españolas en el exterior.

Desde la promulgación de las Líneas Directrices no se ha recibido en el PNC ningún caso específico, por lo

que si hubiera que aplicar las mismas se traduciría en proporcionar un foro de discusión y en su caso brindar a las partes el acceso a medios consensuales no contenciosos como la mediación y la conciliación.

El PNC ha actuado en la solución de diversas situaciones que hubieran podido desembocar en casos específicos, y concretamente en el año 2006 recibió a representantes de la Asamblea del Pueblo Guaraní de Itika Guasu que, acompañados por la organización Intermón - Oxfam, presentaron varias quejas por la actuación de la empresa Repsol en sus comunidades de Bolivia. Gracias a la labor del PNC se estableció un diálogo directo entre la filial boliviana de Repsol y las poblaciones afectadas, con el fin de que dicha empresa llegue a desarrollar y aprobar una Política de Relación con Pueblos Indígenas.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122099

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Actualmente se están ejecutando las obras del proyecto: «Medidas correctoras de contaminación acústica. Instalación de pantallas acústicas en diversos tramos de las carreteras A-68, Tercer cinturón, A-2 y A-23».

El correspondiente a la A-2 se refiere a «Autovía A-2. Ronda Norte de Zaragoza y ramales, p.k. 323,310 a 320,880, márgenes izquierda y derecha. T.M. Zaragoza. (Varios tramos)», entre los que está incluido el interesado por Su Señoría.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122111

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) contempla el itinerario de la N232, entre El Burgo de Ebro y Alcañiz, dentro de las Actuaciones Interurbanas de Altas Prestaciones.

El 3 de noviembre de 2005 se dictó la orden de estudio informativo del tramo restante hasta Alcañiz, es decir, de la duplicación de calzada entre Fuentes de Ebro y Valdealgorfa. Esta circunstancia implica que la nueva carretera pase a denominarse A-68, en los tramos que tendrán característica de autovía.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122112

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Se va a ejecutar, y para ello se ha licitado en este año de 2007, el contrato de las obras «Repintado de marcas viales en varios tramos de carreteras de la provincia de Zaragoza», entre las que se encuentra la N-232, con un plazo de ejecución de tres meses, a partir de la firma del contrato.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122118

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La sociedad Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza) va a remodelar el enlace con la A-2, que permite el acceso a la Plataforma, y, por parte del Ministerio de Fomento, se va a construir un tercer carril entre la Feria de Muestras y La Muela, que se ha incluido en el contrato de concesión para la explotación y conservación de la autovía A-2 entre Alfajarín y Calatayud.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122183

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la Travesía Central de los Pirineos (nuevo enlace ferroviario transpirenaico de gran capacidad), el Gobierno español y el Gobierno francés se han comprometido a realizar un programa conjunto de estudios que deberá permitir el análisis territorial y medioambiental de los posibles trazados. Este programa de estudios se desarrolla de forma favorable.

En cumplimiento de lo acordado en las conclusiones de la última Cumbre Bilateral de Girona (noviembre 2006), ambos países han dado un impulso adicional a este programa conjunto de estudios, impulso que ha sido confirmado tras la reunión de los Presidentes de ambos Gobiernos del mes de mayo de 2007.

Un primer avance en este sentido ya se ha dado. En julio de 2007 se ha presentado una candidatura común a la nueva convocatoria de ayudas al programa multi-anual 2007-2013 de los Fondos de las Redes Transeuropeas para los estudios de análisis del territorio, del medio ambiente y preliminares de trazado de la Nueva Travesía Ferroviaria Transpirenaica.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122563

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Respuesta:

El Gobierno considera que las autoridades rusas ni pueden ni deben intervenir en la resolución de problemas internos del Estado español.

En el caso concreto que se menciona, la actuación de la Embajada española en Moscú se limitó a velar por la correcta utilización de los símbolos del Estado español, pues el combinado de jugadores que participó en la referida competición carecía de legitimidad para el uso de los mismos.

Las autoridades rusas fueron informadas de las especiales circunstancias que concurrían pero la decisión de que no se hiciera uso alguno de los símbolos fue acordada con los organizadores del torneo.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122586

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las operaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad más significativas específica y directamente dirigidas contra grupos o redes de financiación del terrorismo han sido las siguientes:

Mayo de 2005: el Cuerpo Nacional de Policía llevó a cabo la detención de dos personas por su presunta relación con actividades de financiación de la organización terrorista ETA, y el bloqueo de dos cuentas bancarias con un saldo total de 18.000 euros.

Septiembre de 2005: en el marco de la Operación Queixalada, llevada a cabo por Mossos d'Esquadra, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía Nacional, se detuvo a diez personas, presuntamente dedicadas a recaudar y enviar dinero a la Dirección de la organización terrorista Al Qaeda.

Noviembre de 2005: la Guardia Civil, en una operación desarrollada en Alicante, Granada y Murcia (operación GAMO) detuvo a un total de 12 personas presuntamente pertenecientes a los grupos extremistas argelinos vinculados a la red Al Qaeda, que venían desempeñando funciones de financiación y apoyo logístico del citado grupo, mediante varias actividades delictivas que abarcaban el tráfico de estupefacientes, la falsificación de tarjetas de crédito y el robo de propiedades y vehículos.

Diciembre de 2005: la Guardia Civil, en una operación desarrollada en la costa andaluza, detuvo en total a nueve personas involucradas en una serie de robos en viviendas de lujo, sustrayendo joyas, tarjetas de crédito y teléfonos móviles, que eran llevados a Argelia con el fin de financiar las acciones terroristas del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate.

Junio de 2006: en el marco de un equipo conjunto de investigación constituido por la Policía española y francesa, se produjo la detención de once personas en España y siete en Francia, relacionadas con las estructuras de financiación de la banda terrorista ETA, junto con la anotación de prohibición de disponer de dos inmuebles, el bloqueo de cuentas bancarias con un saldo total de 1.176.310,96 euros, y la intervención de otros 21.200 euros en efectivo.

Julio de 2007: el Cuerpo Nacional de Policía procedió a la detención de dos personas por su presunta autoría en delitos de pertenencia a banda armada, falsificación de documento mercantil y blanqueo de capitales, junto con el bloqueo de cuentas bancarias y la intervención de 121.000 euros en metálico, en relación con el terrorismo islamista. En estos momentos la investigación continúa en proceso de análisis y estudio de la

documentación y/o información laboral, mercantil, fiscal y tributaria, y financiera y contable intervenida y de cuantos datos se han solicitado a organismos oficiales y entidades públicas y privadas en el ámbito de la investigación.

En la anterior relación no se incluyen otros resultados en materia de financiación del terrorismo obtenidos de forma indirecta como consecuencia de operaciones cuya finalidad principal era actuar frente a la actividad de grupos o células terroristas y no directamente frente a su financiación. En este sentido, debe indicarse que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han desarrollado durante esta legislatura numerosas detenciones de personas presuntamente vinculadas a grupos terroristas de carácter islamista radical, quienes han podido destinar fondos o recaudar dinero para sufragar gastos relacionados con actividades terroristas, sin que lleguen a constituir redes específicas de financiación.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122713

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) no incluye entre sus Actuaciones Interurbanas de Altas Prestaciones el itinerario entre las localidades de Tarazona y Borja comunicadas por la N-122.

El PEIT prevé actuar en la carretera N-122 adecuando sus condiciones de calidad y seguridad, y, de hecho, se acaban de adjudicar recientemente las obras.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) no incluye entre sus actuaciones el itinerario Tudela-Ejea-Huesca.

Se trata de carreteras autonómicas que sirven prioritariamente a tráfico local y comarcal.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122832

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La normativa española de aplicación a los ciudadanos comunitarios, recogida en el Real Decreto 240/2007, de 14 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, establece la no exigencia de autorización de residencia, para estos ciudadanos.

Esta regulación, por la que pueden residir sin solicitar ningún tipo de documentación, salvo la inscripción, en determinados casos, en el Registro Central de Extranjeros, no es incompatible con la exigencia por otros órganos de la Administración de la obtención del Número de Identidad de Extranjero (NIE), cuando el ciudadano comunitario pretende realizar determinados actos con trascendencia tributaria o fiscal.

La solicitud del NIE, deberá ser presentada en dependencias de la Dirección General de la Policía, según lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Dichas solicitudes requieren una tramitación que se realiza en las dependencias policiales encargadas de distintos trámites de extranjería, tanto del régimen general, como comunitario, entre los que se encuentra la asignación del NIE.

Recientemente se ha incrementado el personal en algunas dependencias que soportaban gran carga de trabajo y, consecuentemente, se han agilizado los trámites, siendo actualmente el tiempo medio en la resolución, de aproximadamente 15 días.

Cuando el solicitante acredita en las dependencias policiales, en el momento de formular la solicitud, motivos de urgencia, se valoran las causas que la moti-

van y la necesidad y, en función de las mismas, el plazo se reduce al tiempo estrictamente necesario.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122891

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Este paso no estaba incluido en las obras del tramo Soto del Barco-Muros de Nalón. Se encuentra ubicado en la carretera N-632, fuera de este tramo.

Esa actuación se abordó ante la petición del Ayuntamiento, que consideraba ventajoso para los vecinos no tener que pasar de Somao a Muros atravesando la Glorieta.

Por ello, se decidió, una vez terminada la misma la construcción del paso (en la CN-632) fuera de la Glorieta y en dirección a Luarca. Su construcción se ha realizado a través de Conservación y no en el marco del contrato de la Autovía.

Se ha puesto en servicio el 31 de julio de 2007.

Para su construcción se han usado terrenos ya ocupados y una ocupación temporal para desvíos de tráfico, que ya está gestionada.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122893

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las obras se iniciaron en julio de 2006 y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2006 en el tramo Grado-Dóriga, de la autovía Oviedo-La Espina, ascendieron a 8.693.317,22 €.

Los pagos efectuados en 2006, correspondientes a las certificaciones, ascendieron a 8.014.711,87 €.

En cuanto a modificados, se encuentra en tramitación el modificado N.º 1 de las obras.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122978

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Plan Nacional de Sensibilización fue aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006. Su vigencia es de dos años, por lo que, a fecha de 15 de octubre, son diez meses de vigencia lo que se puede evaluar.

Hasta la fecha, todas las medidas contempladas, cuya responsabilidad son del Gobierno, se han cumplido o se encuentran en ejecución.

De acuerdo con lo establecido en el propio Plan, próximamente se presentará el Informe Anual, en el que se concretarán las acciones desarrolladas de cada una de las medidas.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122979

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Todas las medidas cuya responsabilidad es de la Administración General del Estado han sido puestas en marcha y cumplidas por el Gobierno. Sólo hay dos medidas, cuya ejecución no depende del Gobierno, que no han podido ser ejecutadas. La primera de éstas es la modificación del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se había comprometido después de un amplio debate con gran parte del colectivo judicial. Esta reforma fue planteada por el Grupo Parlamentario en el Senado, pero la reforma no prosperó por falta de consenso.

La otra medida que aún no se ha podido ejecutar es la especialización de Juzgados penales en cada provincia. Esta es una medida que depende del Consejo General del Poder Judicial, y en estos momentos tampoco hay consenso sobre la propuesta.

El resto de las medidas fueron puestas en marcha paulatinamente y posteriormente se han aprobado otras nuevas, todas ellas con el objetivo de buscar la mayor eficacia en la lucha contra la violencia de género y en la aplicación de la Ley de medidas integrales contra la violencia de género.

Para el Gobierno, éste es uno de los asuntos prioritarios en la acción política del gobierno y periódicamente la Vicepresidenta da cuenta en el propio Consejo de Ministros, del estado de situación de las medidas y mantiene una actitud vigilante en todos los mecanismos que el Estado ha puesto en marcha para hacer frente a este grave problema social.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123023

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Está prevista la construcción del Parador de Corias. Con 86 habitaciones.

Ubicado en un monasterio del siglo XI, el Parador dispondrá de una superficie de 17.719 m², y contará con un Spa y otros espacios de ocio y descanso.

La ejecución del proyecto y financiación del mismo corresponde a Turespaña.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123043

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Con fecha 24 de febrero de 2007, se formalizó el Convenio entre la Administración del Principado de Asturias y el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, sobre acceso de los ayuntamientos del principado de Asturias a los registros de vehículos, de conductores e infractores.

El pasado 6 de febrero de 2007, el Ministerio del Interior suscribió un protocolo de colaboración, con las Comunidades Autónomas que celebraron elecciones a Asambleas Legislativas el 27 de mayo de 2007, entre las que se encuentra Asturias, para la coordinación de la gestión electoral en los procesos electorales que se celebraron esa fecha: «Protocolo de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio del Interior) y las Administraciones de Aragón, Principado

de Asturias, Illes Balears, Canarias Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana».

Con fecha 15 de diciembre de 2006, se firmó un Convenio con el Principado de Asturias, que continúa vigente, con el objeto de llevar a cabo acciones formativas en el Centro Penitenciario de Villabona.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123381

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Turespaña articula su trabajo en un Plan de Objetivos de Promoción Exterior del Turismo. Dicho Plan comprende cinco ejes de actuación. A continuación se relacionan estos ejes con los objetivos de colaboración con el sector privado:

1. Investigación de mercados

Desde el Instituto se están llevando a cabo las siguientes fórmulas de colaboración:

Página Corporativa www.tourspain.es. El portal corporativo de TURESPAÑA se ha concebido como un elemento de comunicación fundamental entre el Instituto y el sector turístico profesional, tanto público como privado. En él, los profesionales pueden encontrar una gran cantidad de información —tanto contactos, como estudios, documentación sobre jornadas, enlaces de interés que le permite ampliar y profundizar en el conocimiento de los mercados y, por tanto, en la toma de sus decisiones estratégicas.

El Instituto viene ofreciendo plazas para formación de expertos a las Cámaras de Comercio e Industria. Esta colaboración se ha posibilitado gracias a la firma de un Convenio marco con el Consejo General de Cámaras de Comercio, que permite a cada una de las Cámaras provinciales o locales materializar sus intereses. Así, para este año se tiene previsto cubrir 5 puestos en oficinas europeas.

Convocatoria de jornadas. El Instituto organiza jornadas en las que pone a disposición del sector profesional el conocimiento pormenorizado que ha venido adquiriendo sobre los mercados emisores, obtenido bien a través de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior, bien a través de los distintos estudios

e investigaciones que realiza TURESPAÑA, bien a través de la postproducción de datos obtenidos de terceras fuentes, por ejemplo el Instituto de Estudios Turísticos.

2. Imagen de Marca y Comunicación

Dentro de la campaña de publicidad de TURESPAÑA existe una línea denominada «campaña de producto», dirigida a la promoción de productos concretos en colaboración con el sector privado que participa en la financiación de estas acciones publicitarias. Esta línea se caracteriza por la posibilidad de incorporar al diseño creativo de la campaña elementos de los socios privados participantes. Estos últimos son de dos tipos: operadores turísticos y clubes de producto.

3. Desarrollo de producto y comercialización

Se sigue trabajando en las acciones más clásicas —Salones y Ferias, Presentaciones, Viajes de familiarización, Jornadas Directas e inversas— que el Instituto realiza a través de su red de Oficinas, y que además de permitir un conocimiento directo de nuestros productos y destinos por parte de la demanda extranjera, propicia el encuentro entre ésta y la oferta española, tanto en nuestro país como en el emisor.

Además se lleva a cabo una serie de acciones conjuntas con operadores turísticos. Dirigidas fundamentalmente a apoyar la comercialización del producto de sol y playa en los mercados tradicionales, estas acciones se plantean como acuerdos cooperativos entendidos desde una relación de confianza y mutuo compromiso. Se trata de un conjunto estructurado de acciones de colaboración tales como campañas en puntos de venta (decoración de escaparates, presentaciones...), acciones de incentivo a las agencias (premios a las ventas...), o acciones de formación. Se diseñan y coordinan como un todo y no como un conjunto de acciones aisladas, de forma que permitan asegurar un mayor impacto.

Asimismo se ha intensificado la colaboración con asociaciones empresariales y entidades aglutinadoras de la oferta de segmentos turísticos para el desarrollo de nuevos productos a través del apoyo a clubes de producto.

4. «Marketing on line»

La participación del sector se lleva a cabo mediante la integración en el sistema de comercialización de www.spain.info de los sistemas de reservas de los principales proveedores turísticos. Desde la puesta en marcha del Directorio de Centrales de Reservas, SEGITUR ha venido suscribiendo Convenios de colaboración con entidades privadas (cadenas, mayoristas, etc...) para su incorporación al mismo. Participan 2.124 hoteles con 246.554 habitaciones.

5. Excelencia en la gestión

Se está iniciando un análisis del diseño y funcionalidades de la página corporativa www.tourspain.es con el objeto de fortalecer el acceso a la inteligencia de mercados del sector, y se realizan esfuerzos para incrementar la participación de la industria en las acciones promocionales —por ejemplo el sistema de gestión de citas por Internet con los directores de las Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior en el marco de FITUR.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123383

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

La aprobación del citado reformado por el Consejo de Ministros, previos entre otros informes favorables los de la Abogacía del Estado, la Dirección General de Cultura del Gobierno Autónomo de Murcia y el Consejo de Estado, se debió a la aparición de importantes restos arqueológicos durante la ejecución de las obras del parador que, de acuerdo con la citada Dirección General de Cultura del Gobierno de Murcia, deben ser conservados, puestos en valor y musealizados.

Esta situación ha provocado primero una ralentización de las obras (años 2004, 2005 y parte de 2006) y después su paralización durante 9 meses (parte de 2006 y 2007) con el consiguiente incremento de coste del proyecto, así como la significativa ampliación del período de su ejecución

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123388

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Actualmente la situación del nuevo Parador de Morella es la siguiente:

1. Proyecto de túnel de acceso al Parador

Licitado y adjudicado a la empresa Ferrovial, S.A., con firma del contrato el 14 de julio de 2006.

La licencia de obra fue concedida por el Ayuntamiento de Morella el 28 de abril de 2006. El inicio de la ejecución del proyecto está a la espera del informe favorable de la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana.

2. Proyecto de construcción del Parador

El proyecto de ejecución, que ha sido elaborado de acuerdo con los criterios consensuados con el Ayuntamiento de Morella y la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana, se encuentra ya supervisado y aprobado por el órgano de Contratación, y se ha remitido el 17 de abril de 2007 a la Corporación Municipal y a la citada Consellería para su consideración.

Se está a la espera de que se informe favorablemente por ambas Instituciones para proceder a su licitación.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123389

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Parador de Cangas de Narcea

Las obras de construcción del Parador de Cangas de Narcea se adjudicaron a la empresa OHL, firmándose el contrato el 30 de noviembre de 2006. Las obras se iniciaron el 30 de enero de 2007.

El 14 abril de 2007, ante la aparición de una situación que podía acarrear problemas de seguridad para las personas y a propuesta de la Coordinadora de seguridad y salud, se suspendieron las obras mediante la correspondiente acta.

El motivo de la paralización es el replanteamiento de una parte del proyecto con objeto de habilitar un espacio capaz de acoger a la comunidad de dominicos que actualmente ocupa una parte del inmueble.

Actualmente, tanto el equipo de Turespaña como el de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias están trabajando para reiniciar las obras de forma inmediata.

2. Parador de Veruela

El concurso se adjudicó a FCC Construcciones, firmándose el 2 de octubre de 2006 un contrato de proyecto y obra en base al anteproyecto aprobado.

Debido a la situación de deterioro de la estructura del monasterio donde se ubica la mayor parte del Parador, resultó necesario realizar determinados estudios e informes estructurales complementarios, previos a la elaboración del proyecto de ejecución. Dicho proyecto está ya elaborado y el 7 de septiembre se informó favorablemente por la oficina de supervisión, habiéndose aprobado el proyecto en la misma fecha.

Una vez aprobado técnicamente por el órgano de Contratación se procederá a solicitar la licencia de obras, estimándose que el inicio de las mismas pueda tener lugar en el cuarto trimestre del año 2007.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123518

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

En el anejo del RD 287/2006, de 10 de marzo, por el que se aprueba del Plan de Choque, y en las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se realiza una estimación del agua ahorrada.

Una vez que hayan finalizado todas las obras incluidas en el Plan y se encuentren en servicio, se estudiará el volumen de agua ahorrada logrado con las actuaciones.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

El 10 de marzo de 2006, el Gobierno aprobó el Real Decreto 287/2006, por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, con objeto de obtener un ahorro de agua que palie los daños

producidos por la sequía, más conocido como el «Plan de Choque de Modernización de Regadíos».

Este Plan recoge una serie de obras de modernización de regadíos en un total de 866.898 hectáreas, cuenta con una financiación pública de 1.872,5 millones de euros y, según las estimaciones realizadas, servirá para ahorrar 1.162 hm³ de agua anual.

La situación de las actuaciones encomendadas a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, hasta el día de la fecha, es la siguiente:

- Proyectos adjudicados, 47
- Proyectos pendientes de licitar, 12
- Proyectos redactados, 16
- Proyectos en redacción, 51

Los seis proyectos del Plan de Choque, competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, finalizados hasta la fecha son:

— Reparación y mejora de la acequia de la Comunidad de Regantes «San Llorenç-Gerb, término municipal de Os de Balaguer (Lérida).

— Electrificación de la Comunidad de Regantes «El Alzinar», Alguaire (Lérida).

— Entubado de los tramos de la acequia de la Comunidad de Regantes del Canal de Aravellí Bellostar, término municipal de Les Valls de Valira (Lérida).

— Mejora de la red de riego de la Comunidad de Regantes de Montagut, término municipal de Alcarrás (Lérida).

— Entubado acequia «Remolins», término municipal Torres de Segre y Soses (Lérida).

— Acondicionamiento y canalización del regadío de la Comunidad de Regantes «Son Mesquida», Felanitx (Mallorca).

Además, 48 obras están en ejecución, otras 14 han sido adjudicadas y 16 van a ser adjudicadas próximamente.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123536

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Bajo el proyecto genérico por el que se interesa Su Señoría, se incluye el «Proyecto paseo marítimo en la

playa del Chucho», en el término municipal de Nerja, con un presupuesto de 1.076.000 €, que actualmente está en trámite de licitación (anuncio en el BOE del 29 de junio de 2007).

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123537

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En relación al expediente para la contratación de una asistencia técnico jurídica para la recuperación del dominio público, en la que se engloba la actuación en la playa de Bahía Dorada, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Fecha de aprobación del pliego de prescripciones técnicas: 24 de octubre 2006
- Fecha anuncio licitación BOE: 27 de marzo de 2007
- Fecha presentación proposiciones: 10 de abril de 2007
- Fecha apertura proposiciones: 7 de mayo de 2007

Al margen del referido contrato, desde el año 2004, la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha procedido a efectuar 17 demoliciones en el litoral de Málaga, recuperando más de 31.000 metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre, que se encontraban ocupados desde hace años.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123563

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Sobre la ejecución del proyecto interesado ha incidido la redacción de un proyecto modificado generado, básicamente, por las siguientes obras:

• Todas las cimentaciones profundas del Viaducto de Moutas

184/123592

- El encauzamiento del río Moutas
- Ejecución del Lecho de Frenado

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

Año	Altas		Bajas	
	CNP	GC	CNP	GC
1998	110	262	687	605
1999	566	265	724	686
2000	1.014	828	898	1.598
2001	731	671	1.208	927
2002	1.037	758	1.541	937
2003	651	770	712	766
2004	762	666	480	739
2005	1.052	852	685	799
2006	414	1.146	748	1.019
2007	62	904	161	889

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123690

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

184/123689

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

Corresponde a la Comisión a la que hace referencia la disposición adicional 3.^a del Estatuto de Cataluña, liderada en el ámbito de la Administración General del Estado por el Ministerio de Economía y Hacienda, la concreción de las determinaciones de la citada disposición.

La composición por parte de la Administración General del Estado en esa Comisión está integrada por un Presidente, cinco Vocales y un Secretario, nombrados entre representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda, Fomento, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, del Ministerio de Cultura, tiene previsto en la Programación de 2007, llevar a cabo las obras de consolidación estructural y restauración de tres sectores de la Muralla del Castillo de Sagunto, según fueron redactadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto Básico y de Ejecución. El presupuesto inicial es de 250.000 €, con un plazo estimado de ejecución de nueve meses a partir de la adjudicación del proyecto.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

—Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Torrox. Presupuesto de 2.4 millones de euros. 174 comuneros. Superficie: 400 has. Ahorro estimado de agua: 0,85 Hm³

—Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes Benamargosa. Presupuesto de 2,4 millones de euros. 624 comuneros. Superficie: 1.436 has. Ahorro estimado de agua: 3,07 Hm³

—Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Manantial de Planos-Yunquera. Presupuesto de 0,8 millones de euros. 70 comuneros. Superficie: 160 has. Ahorro estimado de agua: 0,34 Hm³

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123725

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación está realizando y tiene previstas las actuaciones siguientes:

- A realizar por la SEIASA del Sur y Este:

—Modernización de regadíos de la Acequia de Guadalhorce: redactándose el proyecto de obra. Presupuesto estimado en 8,3 millones de euros. 1.090 comuneros. Superficie: 1.000 has.

- Actuaciones contempladas en el RD 287/2006 del Plan de Choque:

—Modernización de los regadíos de las Comunidades de Regantes de las Dehesas Bajas y Río Fahala, T. M. de Alhaurín El Grande. Presupuesto de 1,3 millones de euros. 122 comuneros. Superficie: 280 has. Ahorro estimado de agua: 0,60 Hm³

—Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Algarrobo. Presupuesto: 7,1 millones de euros. 321 comuneros. Superficie: 740 has. Ahorro estimado de agua: 1,58 Hm³

—Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Llanos Juntillas-Cofín. Presupuesto: 3.2 millones de euros. 285 comuneros. Superficie: 656 has. Ahorro estimado de agua: 1,40 Hm³

184/123780

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Como consecuencia de los siguientes hechos:

1.º Que la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao ha aplicado una rigurosa política de control de inversiones en curso, así como el control de gasto, lo que ha permitido incrementar los beneficios de explotación en el ejercicio 2006 un 41% respecto a 2005.

2.º Que se ha producido una clarificación del modelo de negocio y de las expectativas empresariales de algunos concesionarios de la primera fase.

3.º Y como consecuencia de las negociaciones realizadas por el Gobierno español, en el marco de apoyo comunitario 2007/2013, se contemplan fondos europeos que podrían destinarse a inversiones portuarias, el Plan de Inversiones 2007-2011 de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, incluido en el Plan de Empresa 2008 consensado entre la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado, contempla la siguientes inversiones públicas relacionadas con la 2.ª fase del Puerto Exterior de Ferrol, con la especificación del período de ejecución programado y el presupuesto previsto para cada una de ellas:

(Cifras en miles de euros)

Actuación	Inicio/Fin	Presupuesto programado
Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior)-2ª Fase	2008/2009	19.998
A.T. Dirección de Obra Ampliación del Puerto-2ª Fase	2008/2009	400
Instalaciones, Servicios y Explotación Puerto Exterior: Redes Internas-2ª Fase	2009/2010	5.148

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123822 y 184/123823

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría se señala, en primer lugar, que para el Ministerio del Interior siempre ha sido fundamental el papel que corresponde a las policías locales en el ámbito de la seguridad ciudadana, especialmente, en el de la violencia de género. Y ello por su cercanía y conocimiento del entorno en el que se desenvuelven la víctima y el agresor, así como de los mecanismos de asistencia inmediata y seguimiento de la situación de estas víctimas.

En este sentido, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de mayo de 2004, estableció la participación de las policías locales y su colaboración con los Cuerpos de Seguridad del Estado como una de las medidas prioritarias del Plan de Lucha contra la violencia de género, colaboración que se materializó, antes de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, mediante la multiplicación de los Convenios de Colaboración con las Entidades Locales y la aprobación del Protocolo de Actuación y Coordinación Policial y Judicial en junio de 2004.

Con posterioridad, el legislador confirió rango de ley orgánica a la voluntad demostrada desde el primer momento por el Gobierno de contar con las policías locales para luchar contra la violencia sobre la mujer. En cumplimiento del artículo 31 de la Ley Integral, el Ministerio del Interior suscribió, el 13 de marzo de 2006, con la Federación Española de Municipios y Provincias, el «Protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género».

Su objetivo fundamental es optimizar los recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, estatales y locales, existentes en el término municipal correspondiente, para garantizar el cumplimiento eficaz de las medidas judiciales de protección a las víctimas.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123827

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en 2007 está prevista la licitación de los tramos:

- (A-54/A-56): Nadela-Vilamoure
- (A-54/A-56): Vilamoure-Monte de Meda (SEITT)
- (A-56): A Barrela-San Martiño

El resto de los tramos, que se indican a continuación, se encuentran en fase de redacción de los proyectos constructivos. Una vez finalizados éstos se procederá a su supervisión y posterior aprobación, tras lo cual se podrán licitar las correspondientes obras.

- Monte de Meda-Guntín (A-541 A-56)
- Guntín-Narón (A-56)
- Narón-Taboada (A-56)
- Taboada-Chantada (A-56)
- Chantada-A Barrela (A-56)

- San Martiño-Cambeo (A-56)
- Cambeo-Ourense (A-56)

Será con ocasión del desarrollo de los procesos de licitación y adjudicación de las obras cuando se podrá precisar los plazos definitivos de ejecución de las mismas.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123995

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La misión de asesoramiento desarrollada por observadores militares españoles para la misión AMIS II, se realiza en las mejores condiciones posibles en la zona, cuya situación de seguridad puede calificarse de calma relativa.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123996

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Los observadores militares españoles que participan en la misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, UNMEE, están integrados en diversos equipos que velan por el cumplimiento de los Acuerdos de Argel de 2000. Realizan sus cometidos en condiciones de seguridad que se consideran aceptables, adaptadas a la situación de la zona.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123997

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El contingente militar español desarrolla su misión en Kosovo con las medidas de seguridad adecuadas, adaptadas a la misión y al entorno.

De la situación y evolución de las misiones de las Fuerzas Armadas en el exterior, informó el Ministro de Defensa en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el pasado 25 de septiembre de 2007.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124004

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Tal como indica la Resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad de la ONU, la misión de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, UNIFIL, consiste fundamentalmente en prestar asistencia al Gobierno del Líbano para que pueda ejercer su soberanía en todo el país, previniendo una vuelta a las hostilidades y creando condiciones para lograr una paz duradera.

Para conseguir estos objetivos, el contingente español realiza, entre otras, labores de patrullas, ocupación de puestos de observación, operaciones de apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas, desminado y desactivación de explosivos, ayuda para la reconstrucción y proyectos de impacto rápido.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124005

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo que se establece en el General Framework Agreement for Peace in Bosnia and Herzegovina (Acuerdos de Paz de Dayton, 1995), la misión del Batallón Multinacional que lidera España dentro de la Operación Althea en Bosnia Herzegovina consiste en estar preparados para conducir operaciones en apoyo de las autoridades de ese país, de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional, con la finalidad de mantener o restaurar un ambiente de seguridad y estabilidad.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124006

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo que se establece en la Resolución 1510 del Consejo de Seguridad de las NN.UU., la misión ISAF en la que participa el contingente español consiste en proporcionar un entorno seguro que permita la reconstrucción y gobernabilidad del país y el acceso a la ayuda humanitaria a todos sus ciudadanos, apoyando para ello al Gobierno de Afganistán en la consolidación y extensión de su soberanía a todo el país.

Madrid, 21 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124044

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

La Orden Ministerial de 27 de abril de 2007 aprobó la modificación de los fines y las condiciones de la cesión gratuita al Ayuntamiento de Barcelona del inmueble denominado Castillo de Montjuic.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la efectividad de lo establecido en la mencionada Orden Ministerial requiere su formalización mediante documento administrativo que recoja lo dis-

puesto en la misma, y que deberá ser inscrito en el correspondiente Registro de la Propiedad a instancias del Ayuntamiento de Barcelona.

Se están ultimando los trámites precisos para la firma del referido documento en el momento en que ambas Administraciones lo acuerden.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124193 a 184/124197

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género crea, en su artículo 29, la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, y en el Real Decreto 237/2005, de 4 de marzo, se establecen sus funciones.

En virtud de las mismas, la Delegación Especial desarrolla en la actualidad, las siguientes funciones:

- Formular las políticas públicas en relación con la violencia de género a desarrollar por el Gobierno.
- Coordinar e impulsar cuantas acciones se realicen, trabajando en colaboración y coordinación con las Administraciones con competencia en la materia.
- La Delegada Especial está legitimada ante los órganos jurisdiccionales para intervenir en defensa de los derechos y de los intereses tutelados en la Ley Integral.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones puestas en marcha, en colaboración con el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

Para el desarrollo de estas funciones, la Delegación Especial cuenta con una dotación en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008, de 15,03 millones € (15.032.000 €), lo que implica un incremento respecto de 2005 del 43,22% (en el año 2005 el presupuesto ascendió a 10,5 millones de euros).

A continuación, se describen las principales actuaciones desarrolladas por la Delegación Especial desde su creación:

I. Formulación de políticas públicas en violencia de género

1.1. Medidas contra la violencia de género:

Las medidas adoptadas han respondido a una doble finalidad: por una parte, desarrollar las previsiones de

la Ley Integral; y, por otra, actuar en aquellas áreas en las que se detectan ámbitos susceptibles de mejora. Ello ha permitido una intensa labor de Gobierno que se refleja en los 50 Consejos de Ministros en los que se han aprobado medidas de implementación de la norma (hasta 5 octubre de 2007).

Entre éstas actuaciones, en el último año, merecen especial consideración las siguientes:

— «Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género», aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006 (informe favorable del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y de la Conferencia Sectorial de Mujer).

— Catálogo de Medidas Urgentes, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006.

— Diez medidas adicionales, aprobadas por el Consejo de Ministros el 2 de marzo de 2007.

— 28 acciones adoptadas por el Consejo de Ministros de 22 de junio de 2007, para garantizar la inmediata ejecución de las propuestas del Congreso de los Diputados que se recogen en la Moción acordada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el 19 de junio de 2007.

1.2. «Transversalidad» de la lucha contra la violencia de género

— Se han informado todos los anteproyectos de Ley y proyectos de Real Decreto que, desde los distintos ámbitos, incorporan disposiciones relativas a la violencia de género: desde enero de 2005, 3 Leyes Orgánicas, 7 normas con rango de Ley, y 37 Reales Decretos.

— Participación en órganos colegiados de los distintos Ministerios:

— Comisión Asesora de la Imagen de la Mujer en la Publicidad y en los Medios de Comunicación (Secretaría General de Políticas de Igualdad).

— Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y sus grupos de trabajo.

— Consejo Escolar del Estado.

— Observatorio de la Convivencia Escolar (pleno, comisión permanente y grupos de trabajo).

— Observatorio de Violencia Doméstica y de Género, con sede en el Consejo General del Poder Judicial.

— Introducción de la violencia de género en los planes de actuación estatal:

— Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009). Aprobado por el Consejo de Ministros de 16-06-2006.

— Estrategia Nacional para la Inclusión Social (2006-2008). Aprobado por el Consejo de Ministros de 13-10-2006.

— Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad. Aprobado por el Consejo de Ministros de 1-12-2006.

— Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2007-2010). Aprobado por el Consejo de Ministros de 16-02-2007.

II. Coordinación e impulso de las actuaciones

1.1. Participación en la elaboración de Instrucciones y protocolos de actuación;

— Instrucción 14/2005, de 29 de julio, de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre actuación en dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género en situación administrativa irregular.

— Instrucción Conjunta, de 27 de febrero de 2007, de los Ministerios de Administraciones Públicas, de Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las funciones y régimen de funcionamiento de las Unidades de Violencia en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

— Protocolo Común de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género (aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en su reunión de 11 de diciembre de 2006. Se ha presentado públicamente el día 23 de abril de 2007).

— Protocolo de actuación y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los abogados y abogadas para mejorar la asistencia jurídica y la información facilitadas a las víctimas de Violencia de Género (El 4 de julio de 2007 se presentó en el Comité Técnico de la Policía Judicial)

1.2. Participación activa en la puesta en marcha y formación de los integrantes de las 59 Unidades de Violencia en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Además, desde la Delegación se imparten las instrucciones necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento.

1.3. Celebración de reuniones de coordinación con los Ministerios, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

1.4. Establecimiento de mecanismos de coordinación con el Consejo General del Poder judicial y la Fiscalía de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer.

1.5. Formación: La Delegación Especial está participando en la formación y especialización del personal sanitario (en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo) y de las unidades especializadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (con el Ministerio de Interior). Asimismo, se está trabajando con el Instituto Nacional de Administración Pública y con las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas para impulsar la reali-

zación de cursos y jornadas destinadas al personal al servicio de la Administración General del Estado.

Desde su creación, en materia de cursos, jornadas y seminarios relacionados con la violencia de género, en general, y con la Ley Integral, en particular, la Delegación Especial ha participado en más de 54 encuentros.

III. Legitimación ante órganos jurisdiccionales

A fecha de 9 de octubre 2007, la Delegada Especial se ha personado desde su creación en 111 causas penales a través del procedimiento establecido con el Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado.

IV. Seguimiento y evaluación

La Delegación Especial realiza una intensa labor de seguimiento y evaluación de las actuaciones puestas en marcha, en colaboración con el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, con la finalidad de adoptar nuevas medidas que mejoren la respuesta de los poderes públicos frente a la violencia de género, con el consenso de todos los actores implicados.

—Puesta en marcha del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer.

—Se están elaborando informes semestrales sobre la aplicación y eficacia de las medidas contra la violencia de género:

—El Gobierno aprobó un primer balance a mitad del período de tres años previsto en la Ley Integral, el 15 de diciembre de 2006. En dicho balance, que fue remitido al Congreso de los Diputados, se pone de manifiesto que, en el año y medio transcurrido desde la entrada en vigor de la Ley Integral en su totalidad, todas sus disposiciones han sido desarrolladas. Pero, además, el balance, en la medida en que constituye el diagnóstico de las políticas públicas en la lucha contra la violencia de género, también ha resultado de utilidad para identificar aquellas áreas susceptibles de mejora, a las que atiende el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género y un conjunto de Medidas Urgentes del Gobierno, aprobadas también en el Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006.

—El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobó el 28 de junio de 2007 su primer informe anual sobre la evolución de la violencia ejercida sobre la mujer, con determinación de la efectividad de las medidas acordadas para la protección de las víctimas, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Integral. De este modo, seis meses después de la aprobación por el Consejo de Ministros del primer balance de resultados de la aplicación de la Ley Integral, se dispone de un nuevo informe sobre la evolución de la violencia de género, con determinación de la efectividad de las medidas acordadas para la protección de las víctimas.

—En diciembre de 2007, se presentará el primer informe anual de seguimiento y evaluación anual del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

V. Actuaciones específicas

5.1. Sensibilización

—Muestra «Por una vida sin malos tratos», en colaboración con la Fundación General de la Universidad de Alcalá; actualmente se trata de una exposición itinerante, que gracias al convenio de colaboración con ADIF se está exponiendo en las estaciones de tren de toda España.

—Colaboración con el Consejo Superior de Deportes y con las Federaciones deportivas españolas (manifiesto de los deportistas en actos relevantes), así como con la Liga de Fútbol Profesional (spots).

—Proyecto de sensibilización de adolescentes a través del cine en colaboración con los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura.

—Campaña de sensibilización «Contra los malos Tratos, la Ley Gana» (emitida por primera vez en 2006, se mantiene en 2007).

5.2. Derecho a la información: Puesta en marcha del teléfono de información y asesoramiento jurídico en violencia de género a través del número «016»; Campaña de información sobre el servicio (septiembre-diciembre 2007).

5.3. Derecho a la Asistencia social Integral.

—Gestión del fondo 2005 (10 millones de euros) y 2006 (12 millones de euros).

—Subvención de proyectos autonómicos y locales innovadores en 2007 (6,5 millones de euros).

5.4. Inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

—Elaboración del Plan Específico de Empleo.

—Firma de Convenios con empresas.

5.5. Ayudas conforme al artículo 27 de la Ley: una vez aprobado el Real Decreto 14521/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica, se consensuó el procedimiento de concesión con las Comunidades Autónomas; la Delegación Especial se encarga de su reembolso. El número de ayudas concedidas hasta el 31 de julio de 2007 asciende a 152.

5.6. Actividades internacionales: en el ámbito internacional se han realizado 30 actuaciones principalmente en tres ámbitos:

—Contactos bilaterales de intercambio de experiencias (Reino Unido, Francia, Italia, Suecia, China, entre otros países);

—Encuentros, en los que se ha solicitado la participación de España como ejemplo de buena práctica en materia de lucha contra la Violencia de Género (reuniones de la Unión Europea y del Consejo de Europa, programas de cooperación con países iberoamericanos, entre otros);

—Organización de dos seminarios con países iberoamericanos: «Políticas institucionales en la lucha contra la violencia de género» en Cartagena de Indias (Colombia) en septiembre de 2006, y «La dimensión del fenómeno de la violencia de género» en Antigua (Guatemala) en julio de 2007.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124199 y 184/124202

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 27, establece el derecho a percibir una ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo.

Se trata de un derecho subjetivo mediante el que la citada Ley Orgánica asegura uno de sus principios rectores, recogido en su artículo 2, letra e), cual es garantizar derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del mencionado artículo 27, estas ayudas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, serán concedidas por las Administraciones competentes en materia de servicios sociales. En consecuencia, las Comunidades Autónomas son las competentes para establecer a través de su regulación específica, el procedimiento de concesión, lo que han venido llevando a cabo a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, que regula dicha ayuda.

Al día de la fecha no se encuentran publicadas las correspondientes normativas de concesión de las Comunidades Autónomas de Extremadura, Cataluña, Baleares, País Vasco.

La información que se facilita a la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer

tiene carácter bimensual, por lo que la última facilitada se refiere a los meses de julio-agosto 2007. Por lo tanto, la información relativa al último año, se correspondería con el período del 1 de septiembre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2007.

No obstante, dicha información no se puede facilitar con exactitud, toda vez que durante el año 2006 fueron varias las Comunidades Autónomas que remitieron la información conjunta sin desglosarla por bimensualidades, y, por otra parte, no todas las Comunidades Autónomas han remitido puntualmente los correspondientes datos por lo que los que se facilitan a continuación pueden no ser fiel reflejo de las ayudas efectivamente solicitadas y concedidas. En todo caso, se carecen de ellos respecto a las ayudas concedidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por lo tanto, según los datos obrantes en la Delegación Especial, el número de ayudas solicitadas durante el año 2006 hasta el 31 de julio de 2007, asciende a 505, y el número de ayudas concedidas en el mismo período, asciende a 152.

Se ha de significar, por otra parte, que la ayuda establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004 es incompatible con la Renta Activa de Inserción, regulada a través del Real Decreto 1369/2006 de 24 de noviembre, que contempla la flexibilización de los requisitos para adquirir la condición de beneficiarias a las víctimas de violencia de género; y también lo es con las ayudas que, con la misma finalidad, se concedan por las Comunidades Autónomas.

Todo ello sin perjuicio de otros derechos a los que pueden acceder las víctimas de violencia de género en otros ámbitos, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124353

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación a las cuestiones planteadas sobre el escáner de control de la estación de Barcelona-Sants, se señala que ADIF cuenta, además del servicio de vigilantes de seguridad, con los Centros de Protección y Seguridad 24 horas, en los que, entre otras funciones, realiza la visualización y grabación de las imágenes recibidas a través de las cámaras instaladas en puntos estratégicos de las instalaciones.

En la estación de Barcelona-Sants hay una Comisaría de Policía que comparten Mossos d'Esquadra y Policía Nacional.

En cuanto a las medidas alternativas de control de mercancías, se informa que es una estación que no admite facturación de mercancías.

El control de pasajeros se sigue realizando mediante «check-in». Al mes de agosto de 2007, la estación de Barcelona-Sants disponía de 3 escáneres para trenes de Larga Distancia.

Finalmente, con motivo de la publicación en el BOE de la Instrucción 1/2006 de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras, se ha procedido a la instalación en la estación de los carteles indicados en dicha Instrucción.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124394

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las actuaciones que el Ministerio de Fomento financia a través de los fondos del 1% cultural son promovidas por las entidades solicitantes, principalmente Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, con las que se que firman los correspondientes convenios de colaboración. En el momento de su aprobación y de acuerdo con lo establecido en la orden CUL/596/2005, todas las actuaciones disponen de proyecto de ejecución.

El Ministerio de Fomento, al firmar los convenios de colaboración con los promotores de las actuaciones, se compromete a la financiación de las mismas mediante el sistema de subvención. La ejecución de estas actuaciones es competencia de las entidades solicitantes como promotoras de los proyectos, que actúan como órgano de contratación. En consecuencia, la situación concreta de la ejecución de las obras depende de dichas entidades.

De todas las actuaciones aprobadas por la Comisión Mixta desde el mes de abril de 2004 hasta finales del año 2006, se han firmado los correspondientes convenios con las entidades solicitantes, encontrándose cada una de las obras financiadas en distintas fases de ejecución.

Los convenios para la financiación de las actuaciones aprobadas en las dos Comisiones celebradas durante el año 2007 se encuentran en tramitación, estando prevista su firma antes de finales de año.

De los datos existentes en el Ministerio de Fomento, en relación con los convenios suscritos desde el año 2004 hasta 2006, se adjunta como anexo un cuadro con la información solicitada.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/124402

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Respuesta:

La sociedad mercantil Agrícola del Pintado, S.L., solicitó, con fecha 28 de septiembre de 2006, el establecimiento de un aeropuerto en el término municipal de Gibraleón (Huelva).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la recientemente aprobada Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, desde el Ministerio de Fomento se ha cursado petición a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para que desde la Comunidad Autónoma se informe acerca de la solicitud planteada y, en particular, respecto a si a juicio de esa Administración, la referida infraestructura, de titularidad y gestión privada, habrá de ser o no declarada de interés general.

La citada Consejería manifestó con fecha 10 de julio de 2007 su disposición favorable a que la nueva instalación aeroportuaria fuese declarada de interés general.

Posteriormente, la Secretaría General de Transportes formuló Resolución, de 9 de agosto de 2007, admitiendo a trámite la solicitud de establecimiento de un nuevo aeropuerto en Huelva, por considerarse que podría revestir los caracteres propios de un aeropuerto de interés general.

Dicha Resolución establece los pasos siguientes que ha de dar el promotor para que pueda continuar la tramitación de la iniciativa, previamente a que, si procede, se produzca finalmente la autorización para su establecimiento que se persigue, tras disponerse del informe preceptivo previo favorable de la Comisión Interministerial Defensa-Fomento (CIDEFO), que establece el Real Decreto-Ley 12/1978, de 27 de abril.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124405

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Respuesta:

La empresa Boliden Apirsa, S.L., tiene una deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente por un importe estimado de 453 millones de euros. La deuda trae causa de la condena dictada por el Tribunal Supremo en una sentencia en la que se revisaba el procedimiento sancionador instruido y resuelto por el Ministerio de Medio Ambiente contra dicha empresa, como consecuencia de la rotura de la balsa de residuos mineros que la empresa tenía en Aznalcóllar.

Además de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, existen otros acreedores de la empresa, todos los cuales están representados en la administración concursal a la que se ha encomendado la realización de las gestiones legales correspondientes para cobrar las deudas contraídas por Boliden Apirsa, S.L.

A raíz de la sentencia del Tribunal Supremo en la que se condena a Boliden Apirsa, S.L., la propia Boliden instó un proceso voluntario de concurso ante un juzgado de lo mercantil de Sevilla para hacer frente a sus acreedores. Como consecuencia, se designó una administración concursal integrada por el principal acreedor, la Junta de Andalucía (con un crédito de 80 millones de euros), y por dos expertos. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no es parte de dicha gestora.

El Juzgado de Sevilla, al estudiar la eventual posibilidad de liquidar los bienes de Boliden para pagar las deudas de la empresa, comprobó que no había bienes que liquidar. Ante esta situación, la administración concursal (por impulso de la Junta de Andalucía), ha solicitado el embargo de los bienes de la matriz sueca de Boliden, con el fin de poder cobrar la deuda pendiente y satisfacer así a todos sus acreedores, incluida la Confederación Hidrográfica.

El embargo es una medida cautelar del proceso concursal que se sustancia en pieza separada. La Abogacía del Estado en Sevilla se ha personado en el proceso de embargo para ser parte en esta pieza incidental y seguir de cerca el asunto. El Juzgado de lo Mercantil en Sevilla ha denegado a la Abogacía del Estado la posibilidad de ser parte en dicha pieza (resolución que ha sido recurrida), por entender que la administración concursal ya representa a todos los acreedores, tanto públicos como privados, no estando justificada la presencia de la Abogacía del Estado en representación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Se está a la espera de la resolución tanto del proceso principal (el concurso de acreedores), como de la pieza incidental (la medida cautelar de embargo). Respecto

del proceso principal, la Abogacía del Estado en Sevilla, ha informado de que se han interpuesto diversos recursos de apelación contra distintas actuaciones acordadas en el marco del mismo. Mediante tales recursos se cuestiona el importe del crédito reconocido a favor de la Junta de Andalucía y de la Confederación Hidrográfica y se pretende su minoración en un porcentaje muy significativo. En tanto se resuelven estos recursos, se ha solicitado la suspensión del proceso concursal, suspensión que ha sido acordada por la Audiencia Provincial de Sevilla. En cuanto a la propia medida cautelar, su tramitación requiere la intervención del Ministerio de Justicia y el seguimiento de los cauces procedimentales previstos en los convenios internacionales relevantes, con el fin de que las autoridades suecas procedan a la ejecución material del embargo en aquel país.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonàs i Pahisa, Rosa María (GERC).

Respuesta:

Respecto a la primera de las cuestiones que se plantean en la pregunta, se señala que, la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, introdujo en el apartado 4 del artículo 73 de esta última [actualmente regulada en el apartado 4 del artículo 72 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)], la posibilidad de que los Ayuntamientos establecieran un recargo de hasta el 50 por ciento de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente, «por cumplir las condiciones que se determinen reglamentariamente».

Por lo tanto, el establecimiento y aplicación de este recargo precisa de una regulación reglamentaria estatal de las condiciones cuyo cumplimiento determine que un inmueble de uso residencial se encuentre desocupado con carácter permanente a los efectos de establecer, mediante la ordenanza fiscal correspondiente, el recargo sobre la cuota líquida del impuesto previsto en el último párrafo del apartado 4 del citado artículo 72 del TRLRHL.

Pues bien, la Dirección General del Catastro asumió en el año 2003 los trabajos para la aprobación de la necesaria norma reglamentaria que determinase qué debe entenderse por inmueble permanentemente desocupado.

El desarrollo reglamentario para establecer las condiciones que deben cumplir los inmuebles para considerarse «desocupados con carácter permanente» requiere resolver previamente las importantes dudas que genera la definición de lo que debe entenderse como vivienda desocupada. Así, el criterio utilizado por el INE para la elaboración del padrón de viviendas no puede ser utilizado con fines tributarios, puesto que no existe fijado un plazo temporal ni otras condiciones específicas para la desocupación.

Por otro lado, la mera oferta en alquiler o venta de la vivienda no es técnicamente un buen criterio delimitativo a efectos tributarios, ya que esta oferta, para ser efectiva, y por lo tanto no entrar en el supuesto de desocupación que se pretende gravar con el recargo, debería serlo a los precios y condiciones habituales de mercado que habría que delimitar previamente.

Asimismo, resulta preciso recordar que el mandato del legislador impone la obligación de gravar con especial intensidad los inmuebles desocupados de uso residencial «para facilitar el acceso de todos los ciudadanos al disfrute de una vivienda digna y adecuada», por lo que deben ser excluidas situaciones de desocupación que no entrarían dentro de este mandato, entre las que se pueden citar los apartamentos turísticos vacacionales, las viviendas arrendadas por empresas en virtud de relación laboral, las viviendas dedicadas a multipropiedad, las viviendas militares desocupadas, las viviendas oficiales y otras situaciones similares.

No es posible una traslación directa al ámbito tributario de ningún criterio o norma vigente que defina el concepto de vivienda desocupada por diferentes razones, entre las que cabe citar las siguientes:

— Se ha de eludir el recurso a analogías o a interpretaciones discrecionales, para garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos.

— Se ha de conciliar el mandato legal con la eficiencia en la gestión, por lo que se deben diseñar procedimientos que permitan una ágil gestión por parte de las Administraciones gestoras que, en este caso, no se debe olvidar que son los municipios.

Todo ello condujo al estudio de fórmulas indirectas o indiciarias que permitieran, sin acudir a la inspección directa, establecer unas presunciones legales. Los indicios de ocupación más claros en este sentido son los consumos de suministros de agua y muy singularmente de electricidad, que sin embargo tropiezan con dificultades de implementación como medios de gestión del recargo muy significativas.

Así, a efectos de establecimiento de un umbral mínimo de consumos nos encontramos con que las estadísticas de los consumos energéticos de los hogares se llevan a cabo a partir de cuestionarios rellenos por las empresas suministradoras, pero no se trata de una estadística mantenida con un nivel de desagregación sufi-

ciente. A pesar de todo, de la información disponible se pueden deducir ciertas conclusiones:

— Los consumos no son homogéneos en el territorio. La razón de esta dispersión se puede buscar en numerosas causas, tales como distinto número de habitantes por abonado, climatología, etc.

— No existe correlación significativa con el nivel de gasto por habitante, hecho nada sorprendente si tenemos en cuenta que es un consumo de primera necesidad y por lo tanto bastante inelástico al precio de oferta.

La consecuencia de lo anterior es que la traslación de estos datos a una presunción de desocupación de la vivienda no es clara, por lo que habría que acudir a otras fuentes de información, o limitarse a un censo construido a partir de las declaraciones de los propietarios, con escasa posibilidad de comprobación posterior, procedimiento cuyo rigor técnico es, al menos, cuestionable.

Por todo ello, la Dirección General del Catastro ha trabajado en el estudio de fórmulas basadas en consumos medios que permitan, sin acudir a la inspección directa, establecer unas presunciones a partir de las cuales pudiera determinarse la desocupación del inmueble. Sin embargo, dado que los resultados obtenidos hasta la fecha no ofrecen las garantías necesarias para evitar que pudieran producirse importantes dificultades prácticas en aplicación de la medida, no se ha aprobado norma alguna, ni de rango reglamentario ni, como se planteó en segunda instancia, de modificación del precepto legal para incorporar al mismo los requisitos necesarios para la aplicación del recargo.

En relación con la segunda de las cuestiones planteadas, debe tenerse en cuenta el artículo 133 de la Constitución Española, que prescribe lo siguiente:

«Artículo 133.

1. La potestad originaria para establecer los tributos corresponde exclusivamente al Estado, mediante ley.
2. Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales podrán establecer y exigir tributos, de acuerdo con la Constitución y las leyes.
3. Todo beneficio fiscal que afecte a los tributos del Estado deberá establecerse en virtud de ley.
4. Las Administraciones Públicas sólo podrán contraer obligaciones financieras y realizar gastos de acuerdo con las leyes».

Por su parte, el artículo 1 del TRLRHL establece lo siguiente:

«Artículo 1. Ámbito de aplicación.

1. Tienen la consideración de bases del régimen jurídico financiero de la Administración local, dictadas al amparo del artículo 149.1.18. de la Constitución, los

preceptos contenidos en esta ley, con excepción de los apartados 2 y 3 del artículo 186, salvo los que regulan el sistema tributario local, dictados en virtud de lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución y los que desarrollan las participaciones en los tributos del Estado a que se refiere el artículo 142 de la Constitución; todo ello sin perjuicio de las competencias exclusivas que corresponden al Estado en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.1.14.^a de la Constitución.

2. Esta ley se aplicará en todo el territorio nacional, sin perjuicio de los regímenes financieros forales de los Territorios Históricos del País Vasco y Navarra.

3. Igualmente, esta ley se aplicará sin perjuicio de los tratados y convenios internacionales.»

Así, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución que señala que la potestad originaria para establecer los tributos corresponde exclusivamente al Estado mediante ley, sólo de acuerdo con la Constitución y la ley estatal, en este caso, el TRLRHL, las Corporaciones Locales podrán establecer y exigir tributos; de tal forma, que la ley autonómica no puede regular materia imponible que la ley del Estado, en la regulación del sistema tributario local, haya reservado a los entes locales territoriales previstos en la Constitución.

En consecuencia, las Comunidades Autónomas no pueden efectuar el desarrollo reglamentario a que se refiere el artículo 72.4 del TRLRHL en orden a establecer las condiciones que deben cumplir los inmuebles de uso residencial para ser considerados «desocupados con carácter permanente».

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124585

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En España, las profesiones sanitarias tituladas son aquellas que establece el artículo 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias. Entre las profesiones se encuentra la Fisioterapia para cuyo ejercicio habilita el actual título de Diplomado en Fisioterapia y futuro título de Grado correspondiente.

Tanto en las actuales competencias profesionales descritas en el título de Diplomado en Fisioterapia como en los estudios realizados para definir el futuro título de Grado, entre los que se encuentra el Libro Blanco de Fisioterapia elaborado por la Agencia Nacio-

nal Española para la Calidad y Acreditación (ANECA), con la participación de un elevado número de expertos profesionales y académicos, figuran competencias y contenidos referidos al aprendizaje y ejecución de las técnicas de quiropráctica, englobado en los procedimientos y técnicas de fisioterapia.

Por tanto, el reconocimiento oficial de las técnicas de quiropráctica, junto con otras técnicas fisioterapéuticas, se encuentra ya realizado en el actual título de Diplomado en Fisioterapia, que habilita para el ejercicio de la profesión sanitaria de fisioterapeuta, y que se consolidará en el futuro título de Grado en Fisioterapia.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124625

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia y Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

En relación a las cuestiones que interesan a Su Señorías se señala que la Dirección del Centro, es la que autoriza las comunicaciones orales ordinarias de los internos.

Respecto de la supuesta prohibición ha de señalarse que ni en el Centro Penitenciario de Villabona ni en la Delegación del Gobierno en Asturias fue presentada solicitud alguna al respecto.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124631 a 184/124634

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

La situación actual de las intervenciones, en lo relativo al estado de tramitación, es la siguiente:

- Rehabilitación del Monasterio de Santa María de Valdediós en Villaviciosa, Asturias.

La actuación ha sido financiada por el Ministerio de Vivienda en su totalidad, alcanzando la cantidad de 1.146.876,80 €. Las obras, una vez finalizadas, fueron recibidas el 9 de octubre de 2006 y entregadas, encontrándose, en el momento actual, en período de garantía.

El estado de ejecución del proyecto 2002 17 09 0525, a 31 de diciembre de 2006, en euros, fue el siguiente:

Crédito inicial: 104.580,00
 Retenciones de crédito: 190.931,43
 Créditos comprometidos: 86.345,50
 Obligaciones reconocidas: 86.345,50

- «Rehabilitación del Monasterio de Cornellana en Salas, Asturias»

La actuación solicitada por el Ayuntamiento de Salas y el Principado de Asturias, según el proyecto de ejecución que se encuentra actualmente en trámite de supervisión, supone una inversión total de 4.821.589,26 €, de los que el Ministerio de Vivienda tiene previsto aportar el 60% (2.892.953,56 €.), en colaboración con el Principado de Asturias, quien aportará el 40% restante. Han sido solicitadas correcciones al mismo con fecha 31 de enero de 2007, relacionadas con ciertas sugerencias en torno al Código Técnico de la Edificación, entre otras. Actualmente, se está redactando un borrador de Convenio.

- «Plan Director de los Monumentos del Prerrománico Asturiano, Asturias».

La elaboración del Plan Director sobre los monumentos del prerrománico asturiano declarados Patrimonio Mundial, tiene por objeto obtener un dossier completo, histórico y gráfico sobre cada uno de los mismos. Los monumentos comprendidos en el Plan son los siguientes: Santa María del Naranco, en Oviedo, San Miguel de Lillo, en Oviedo, San Julián de los Prados, en Oviedo, Fuente, llamada la «Foncalada», en Oviedo, Santa Cristina de Lena, en Pola de Lena y San Salvador de Valdediós, en Villaviciosa. El Plan se adjudicó por un importe de 174.840 €. El trabajo se encuentra finalizado y recibido con fecha 2 de febrero de 2007.

- «Renovación de las cubiertas de la Catedral de Oviedo, IV Actuación»

La actuación solicitada por el Cabildo Catedralicio, ha sido financiada en su totalidad por el Ministerio de Vivienda, alcanzando la cantidad de 737.183,02 €. Las obras, que se encuentran finalizadas, han sido recibidas con fecha 27 de junio de 2006, habiendo superado ya el período de garantía.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124644 a 184/124652

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nomb Ca: ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	
AÑO	
2007	
DELITOS	
PATRIMONIO	3.639
PERSONAS	786
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	61
LIBERTAD	295
RELACIONES FAMILIARES	80
SEGURIDAD COLECTIVA	470
FALSEDADES	89
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2
ORDEN PÚBLICO	285
TOTAL	5.707

C/A: ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	
AÑO	
2007	
FALTAS	
ORDEN PÚBLICO	97
PATRIMONIO	6.026
PERSONAS	2.256
TOTAL	8.379

184/124890

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes ha destinado las siguientes subvenciones a la provincia de Burgos en el año 2006:

- Miranda de Ebro: acondicionamiento de vestuarios del campo de fútbol para deporte base 20.000,00 €
- Universidad pública de Burgos: para celebración de las fases interzonas y finales de los Campeonatos Universitarios, así como para el programa destinado a los Deportistas de alto nivel 14.937,42 €

No obstante, se comunica que los proyectos de inversiones se resuelven en el marco de las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones que el Consejo Superior de Deportes concede a Comunidades Autónomas para cofinanciar programas de instalaciones deportivas en centros escolares y a Corporaciones Locales para la celebración de acontecimientos deportivos internacionales, en las que pueden participar tanto las

Comunidades Autónomas como los Ayuntamientos, en concurrencia competitiva, de acuerdo con la Ley de Subvenciones actualmente vigente.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla el estado de ejecución en que se encuentran las obras del Convenio de Costas en la isla de El Hierro.

Actuación	Población	Situación
Sendero Tamaduste al Fortaleza	Valverde	En aprobación económica.
Paseo litoral de Las Puntas	La Frontera	Supervisión del proyecto
Sendero Arenas Blancas-Verodal	La Frontera	En aprobación económica.
Proyecto de acondicionamiento Sendero Restinga-Montaña Irama	La Frontera	En aprobación económica.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIU-ICV).

184/124929

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Los planes de Transición a la nueva estructura de la Fuerza del Ejército de Tierra contemplan la reorganización del Regimiento Pavía n.º 4.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

La obtención de la acreditación nacional constituye el requisito imprescindible para concurrir posteriormente a los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad y consiste en una previa valoración de los méritos y competencias de los aspirantes que garantice su calidad, a fin de que la posterior selección del profesorado funcionario se lleve a cabo en las mejores condiciones de eficacia, transparencia y objetividad.

La propia selección del profesorado funcionario corresponderá a las universidades a través del procedimiento que éstas regulen en sus estatutos, de acuer-

do con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La obtención del certificado de acreditación a través del procedimiento que se recoge en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre (BOE 6 de octubre), por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, garantizará la calidad docente e investigadora de su titular, a través de un sistema de valoración de méritos y competencias realizado por comisiones cuyos miembros deberán acreditar reconocido prestigio docente o investigador.

Los criterios de evaluación que se establecen en el Anexo al citado Real Decreto incluyen la valoración de la actividad tanto investigadora como docente o profesional, así como la formación académica y la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica, además de otros méritos, a través de un sistema de baremación que recoge con el necesario equilibrio la valoración de los méritos presentados, tanto para la acreditación para el cuerpo de Profesores Titulares como de Catedráticos de Universidad.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124951, 184/124952 y 184/124956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En la actualidad, cerca de un tercio de las «aguas negras» que se generan en la Comunidad Valenciana son tratadas en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Pinedo, alcanzándose la cifra de cerca de 120 millones de metros cúbicos, frente a los 361 millones anuales depurados en la Comunidad Autónoma. La EDAR tiene capacidad para depurar unos 375.000 metros cúbicos al día.

La EDAR de Pinedo es la planta que trata mayor cantidad de agua en la Comunidad Valenciana y ocupa el tercer lugar en volumen de España, detrás de grandes ciudades como Madrid (198) y Barcelona (197). En estas instalaciones se limpian las aguas residuales que salen de los hogares de los ciudadanos de Valencia y los municipios que rodean el Parque Natural de la Albufera, cerca de 1.500.000 habitantes.

El destino del agua depurada, hasta el comienzo del año 2006, fue su evacuación al mar a través de un emisario submarino. A partir de esta fecha, y tras la finalización de la dotación de un sistema terciario de tratamiento, se

comenzó la reutilización de las aguas depuradas. Esta reutilización consiste en un bombeo, tanto a la Acequia de Favara como a la Acequia del Oro, para su posterior uso como agua para regadíos en los campos de arroz.

Una parte importante de los volúmenes bombeados a las acequias referidas, en especial en el caso de la Acequia del Oro, alcanza el lago de L'Albufera como sobrante, tras atravesar las correspondientes zonas de cultivo, sin poder estimarse con exactitud el correspondiente porcentaje, dada la complejidad del sistema de acequias.

En cualquier caso, los volúmenes totales bombeados desde la EDAR de Pinedo para su empleo en la reutilización en regadíos, correspondientes al año hidrológico 2005/2006, alcanzaron la cantidad de 28,101 hectómetros cúbicos.

Esto supone que, frente al total depurado de 120 hectómetros cúbicos, tan sólo se reutilizan para regadíos 28,101 hectómetros cúbicos, lo que supone un porcentaje de reutilización del 23.50%, evacuándose a través del emisario de salida de la depuradora una cantidad de 91,90 hectómetros cúbicos de potencial agua reutilizable.

Este porcentaje de reutilización del agua depurada para regadíos ha ido en aumento durante el presente año hidrológico, si bien no ha conseguido alcanzar todavía la plena reutilización de toda el agua tratada, por lo que parte del agua con posibilidades de reutilización aún es evacuada a través del emisario submarino.

Así pues, y según lo anteriormente expuesto, se trata de dos actuaciones totalmente diferenciadas. Por un lado, la reutilización de aguas depuradas para regadíos, alcanzando los excedentes el lago de L'Albufera, y por otro, la evacuación de los excedentes depurados y no reutilizados a través del emisario submarino. Estas dos formas de tratar el agua residual que entra en la EDAR de Pinedo suceden actualmente de manera simultánea, dado que no produce una reutilización plena de todas las aguas tratadas.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El acceso de los buques al puerto de Melilla es competencia exclusiva de las Autoridades españolas. Cuando el buque «Tiger» pidió ayuda, se encontraba en fondeadero español.

No obstante, por el hecho de que el buque había estado en el puerto marroquí de Nador, se consultó con las Autoridades de Marruecos por si consideraban la posibilidad de recibirlo. Dado que la situación del buque requería una pronta respuesta y ésta se demoraba, se decidió atracarlo en Melilla.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124986

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Se utilizó el informe dado por los laboratorios que analizaron las muestras del producto. Además, se contó con el informe elaborado por la Cátedra de Química de la Universidad de Cádiz.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124988

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El «Tiger» no llevaba fuel, sino diésel, hidrocarburo mucho más ligero y con menos poder contaminante.

No cabe pensar en una contaminación entre ambos productos, pues se transportan en compartimentos completamente estancos, separados por planchas de acero (mamparos).

Tras ser atracado el buque «Tiger» en Melilla, los tanques de combustible que se encontraban situados bajo la bodega de carga donde se transportaba la granalla, fueron vaciados por los equipos de operaciones de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y trasegados al Buque de Salvamento Remolcanosa Cinco, que se había situado al costado del buque «Tiger». Una vez finalizada la descarga de la granalla, el combustible fue de nuevo trasegado a los tanques del «Tiger».

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124989

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Se exigió en su día a la armadora «Elshiek Shipping Co» la constitución de una garantía bancaria para hacer frente a los gastos derivados del salvamento del buque y la carga. La empresa constituyó dicha garantía en debido tiempo y forma.

Además, como en todos los accidentes marítimos, se efectúa una investigación para determinar las causas de cada uno de ellos.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124990

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Una parte de la tripulación del «Tiger» desembarcó en Melilla por medio de un bote salvavidas.

El Capitán, con el resto de tripulantes, tras asegurarse de que el buque quedaba fondeado correctamente y sin peligro, se ausentó para reembarcar al resto de los tripulantes. Regresaron al buque el Capitán y tres tripulantes. El resto lo hizo una vez atracado el buque en Melilla.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125200

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

La Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en su reunión del pasado día 12 de julio, dio el visto bueno al nuevo Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, que fue aprobado en Consejo de Ministros el 14 de septiembre. En su redacción considera a las universidades

públicas y privadas con capacidad demostrada en I+D, agentes destinatarios de las ayudas del Plan Nacional e incluye además otras medidas y acciones relacionadas con la enseñanza superior y el mundo educativo.

Doce de los trece programas nacionales recogidos en el nuevo Plan Nacional, definidos con base en los instrumentos de la intervención pública y no en disciplinas científico-técnicas como en planes anteriores, consideran a las universidades como beneficiarias de las ayudas públicas del Plan Nacional. De este modo los recursos humanos, la actividad investigadora, los equipamientos e infraestructuras, la formulación e implementación de planes estratégicos, la transferencia de tecnología, la cooperación interinstitucional y la internacionalización son aspectos de la actividad universitaria financiados en el marco del nuevo Plan Nacional.

La Línea instrumental de Recursos Humanos de I+D se articula en tres programas: Programa Nacional —en adelante PN— de Formación de Recursos Humanos; PN de Movilidad de Recursos Humanos y PN de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos. Con ellos se trata, de forma específica, de promover los mecanismos que garanticen una mayor eficacia en la formación de recursos humanos altamente cualificados, en todos los niveles educativos, para asegurar la disponibilidad tanto de investigadores, tecnólogos y personal técnico de apoyo, como de gestores para la I+D+i, necesarios. Pretenden también fomentar la movilidad —tanto geográfica como institucional e intersectorial— de los investigadores, ingenieros y tecnólogos. Y promover el aumento de los recursos humanos dedicados a I+D+i en España mediante la financiación de actuaciones dirigidas a la contratación e incorporación de investigadores y personal dedicado a I+D. Se trata, en cuanto a las universidades y OPIS, de favorecer la carrera de los investigadores jóvenes, en el contexto de la renovación generacional de las plantillas. Como novedad, se señala que el Plan contempla la puesta en marcha de una actuación de apoyo a la contratación estable de investigadores distinguidos (Programa Severo Ochoa), investigadores de alto nivel científico (españoles o extranjeros) así como la continuidad de otros programas existentes.

En cuanto a la financiación de la actividad investigadora, en la Línea Instrumental de Proyectos de I+D+i, la comunidad investigadora universitaria puede ser beneficiaria de la financiación de proyectos de Investigación fundamental, Investigación aplicada e industrial, Desarrollo experimental y de proyectos orientados a mejorar la divulgación de los resultados de la investigación científica y la promoción de la cultura científica. En este marco se pondrán en marcha acciones específicas dirigidas a: 1) Jóvenes científicos en la fase inicial de su establecimiento como investigadores; 2) Proyectos de apertura de fronteras del conocimiento, en la línea de CONSOLIDER y 3) Grupos de investigación

establecidos y de trabajo continuado en líneas de las que no se esperan cambios a corto plazo.

El apoyo al desarrollo de capacidades y la puesta en marcha de estrategias autónomas a medio plazo en materia de I+D+i de Departamentos e Institutos están contemplados en la Línea Instrumental de actuación y su Programa Nacional asociado de Fortalecimiento Institucional. Es otra novedad del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. La financiación se otorgará para el desarrollo de un plan estratégico de actuación y vigencia de cuatro años, basada en la evaluación de los resultados de investigación, en el período inmediatamente anterior de las unidades (Institutos, Centros o Departamentos) y en la ganancia de masa crítica para la investigación científica y tecnológica en base a una programación y cumplimiento de objetivos bien definidos.

El apoyo al equipamiento y las infraestructuras está contemplado en el PN de Infraestructuras Científico-Tecnológicas, con la financiación del diseño, desarrollo y construcción de infraestructuras (singulares, grandes instalaciones,...), sus costes operacionales, la mejora, equipamiento y actualización de las mismas y el uso y acceso a dichas instalaciones.

Asimismo, las universidades, pueden ser beneficiarias de las ayudas del PN de Transferencia Tecnológica, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica, en sus diferentes mecanismos, y en concreto las actuaciones de las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) que pretenden promover la transferencia de los resultados de actuaciones de I+D+i realizadas en los sectores público y privado a los sectores productivos y a la sociedad en general.

Finalmente, en este breve examen de los programas nacionales, los programas asociados a la Línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema (PN de Redes, PN de Cooperación Público-privada y PN de Internacionalización) financiarán el desarrollo y la potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red; con el objetivo de combatir la fragmentación del sistema español de I+D, aumentar la masa crítica y la cooperación interinstitucional así como la cooperación público-privada, a través de la ejecución de proyectos consorciados (instrumento CENIT). Y se financiarán actuaciones encaminadas a la mejora de los niveles de internacionalización, la iniciativa EUROINGENIO, cuyo objetivo es promover la participación española en el VII Programa Marco, será potenciada durante el período de vigencia del Plan.

Por otro lado, se señala que en su apartado dedicado a las medidas normativas para reducir las barreras y crear un entorno favorable para la innovación, este nuevo Plan propone, en el contexto de la reforma de los sistemas de financiación universitaria en cursos en algunas CCAA para premiar la investigación de excelencia y las actividades de transferencia, la inclusión de mecanismos incentivadores en sus sistemas de financiación.

Finalmente, la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, cuyo objetivo final es conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las Tecnologías, Aplicaciones, Servicios y Contenidos de la Sociedad de la Información, contempla entre sus objetivos específicos, el de facilitar la educación en la era digital en las vertientes de reducción de la brecha digital y de contenidos y aplicaciones para la educación. Así, de modo explícito en las líneas y sublíneas temáticas priorizadas se encuentra el desarrollo de aplicaciones, servicios y contenidos específicos del sector educativo. Asimismo, en esta acción estratégica se incorporan todas las medidas del Plan AVANZA.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125202

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Una vez elaborado el nuevo Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (en adelante Plan Nacional de I+D+i), proceso en el que han participado representantes de la comunidad científica, gestores, empresas y agentes sociales y representantes de las Comunidades Autónomas designados por el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología; la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en su reunión del pasado día 12 de julio, dio el visto bueno al mismo, tras su valoración favorable por los órganos consultivos previstos en la Ley de la Ciencia (Ley 13/1986): Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología y Consejo General de la Ciencia y Tecnología y fue aprobado en Consejo de Ministros el 14 de septiembre.

En su redacción, este nuevo Plan Nacional de I+D+i dedica un apartado específico al desarrollo de la cooperación, coordinación y cohesión científica y tecnológica interterritorial, dadas las responsabilidades compartidas entre el Estado y las Comunidades Autónomas en esta materia. Así, define un modelo de relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas enmarcado por los acuerdos adoptados en la III Conferencia de Presidentes sobre investigación, desarrollo tecnológico

e innovación; basado en los criterios de coinformación, codecisión, corresponsabilidad y cogestión, y cofinanciación; e identifica de forma pormenorizada una serie de actuaciones para la mejora de la cooperación, coordinación y cohesión.

Por ello, para la mejora de la coordinación y la cooperación Interterritorial plantea las actuaciones siguientes:

a) Profundización de la coordinación en la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades de I+D+i (SISE) a través del Consejo General de la Ciencia y la Tecnología. Lo que se concreta en actuaciones como los Programas de Trabajo o los informes anuales de seguimiento de las actividades en I+D+i.

b) Financiación complementaria a las convocatorias AGE: convocatorias conjuntas AGE-CCAA.

c) Nueva línea instrumental de fortalecimiento institucional: Se trata de un mecanismo de financiación ligada a objetivos de excelencia en I+D que se desarrollará en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Igualmente para lograr un desarrollo armónico del sistema, y por tanto la cohesión Interterritorial, integra asimismo las actuaciones siguientes:

a) Incorporar criterios de cohesión en las exigencias de cofinanciación en algunas actuaciones conjuntas AGECCAA.

b) Incorporación de medidas específicas de apoyo a las regiones con menor renta dentro del marco FEDER al Plan Nacional: Fondo Tecnológico.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125219

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La información solicitada se adjunta en anexo.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Total Km. Línea		Total Km. Línea		Total Km. Línea		Total Km. Línea		Total Km. Línea		Total Km. Línea		Total Km. Línea		Total Km. Línea	
	S (*)	FS (**)	S (*)	FS (**)	S (*)	FS (**)	S (*)	FS (**)	S (*)	FS (**)	S (*)	FS (**)	S (*)	FS (**)	S (*)	FS (**)
ANDALUCÍA	2025,90	556,50	2018,90	556,50	2018,90	559,50	2018,90	559,50	2018,37	566,30	2023,28	566,30	2023,28	566,30	2026,07	578,10

(*) S: En Servicio
 (**) FS: Fuera de Servicio

184/125241

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús (GP).

Respuesta:

Sector de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Programas más relevantes que hasta el momento han tenido y están teniendo lugar en Cádiz

- Profit: desde 2004 se han concedido ayudas a 7 proyectos con alguna realización en la provincia de Cádiz, ascendiendo dichas ayudas a un total de 765.304 euros entre préstamos y subvenciones.

- Artepyme: entre los años 2004 a 2007 se han subvencionado un total de 46 proyectos con alguna realización en la provincia de Cádiz, afectando a 900 pymes y

correspondiéndoles una subvención global de 611.227 euros.

- Forintel: entre los años 2004 a 2006 se han subvencionado un total de 124 proyectos con alguna realización en Cádiz, correspondiéndoles una subvención global de 1.794.911 euros.

- Préstamo Tecnológico: entre los años 2005 a 2007 se han realizado en Cádiz un total de 406 operaciones, con un importe global en préstamos de 3.219.688 euros.

- Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas: las inversiones que se han realizado o se prevé realizar dentro del Programa de Extensión de Banda Ancha a zonas rurales y aisladas (PEBA) 2005-2008, para la provincia de Cádiz son las siguientes:

1. En base al resultado de la primera convocatoria realizada en 2005, se han llevado a cabo las dos primeras fases del proyecto y como resultado se han invertido:

	Inversión realizada	Subvención	Crédito	Total ayudas MITYC
2005	228.333,73	13.700,02	0,00	13.700,02
2006	1.105.439,54	66.326,37	0,00	66.326,37
				80.026,40

2. Para los sucesivos años se prevé invertir las siguientes cantidades:

	Inversión realizada	Subvención	Crédito	Total ayudas MITYC
2007	682.410,66	40.944,64	0,00	40.944,64
2008	5.050.355,05	303.021,30	0,00	303.021,30
				343.965,94

3. Además, en marzo de este año 2007 se ha publicado una nueva convocatoria del PEBA, que en este momento se encuentra en fase de evaluación, aunque se estima que las ayudas serán aproximadamente las siguientes:

	Inversión realizada	Subvención	Crédito	Total ayudas MITYC
2007	19.615,22	1.176,91	0,00	1.176,91
2008	43.624,70	2.617,48	0,00	2.617,48
				3.794,40

• Ciudadanía Digital: programa iniciado en 2005 con el nombre de «Hogares Conectados» y actualmente en el marco del Plan Avanza con la denominación de Ciudadanía Digital, consiste en una línea de financiación a interés cero, sin avales ni garantías, para la adquisición de equipamiento informático y conectividad de banda ancha.

Desde diciembre de 2005 hasta diciembre de 2006, los préstamos concedidos a demanda de los habitantes de la provincia de Cádiz, desagregados por poblaciones con número menor o mayor de 25.000 habitantes, se muestran en la siguiente tabla:

IMPORTES GLOBALES (€)			
	POBLACIONES <= 25.000 HABITANTES	POBLACIONES > 25.000 HABITANTES	TOTAL POBLACIONES
ANDALUCÍA			
CÁDIZ	254.008,70	815.237,24	1.069.245,94

• Ciudades Singulares: las inversiones ya aprobadas en municipios de la provincia de Cádiz son las siguientes:

Ejercicio	Nombre del proyecto	Beneficiario	Inversión Mityc
2004	“Sanlúcar + Ciudad”	Sanlúcar de Barrameda	200.000
2006	Subvención de medios para la recepción de la TDT y modernización de medios digitales para la emisión de TDT local.	Ayuntamiento de Algeciras	126.760

Asimismo hay que señalar que el día 22 de mayo de 2006 se suscribió entre el MITYC y la Junta de Andalucía el Convenio marco para el desarrollo del Plan Avanza, contemplando la cofinanciación de toda una serie de actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información (223,87 millones de euros, de los que el Ministerio aporta 163,63 millones y la Junta de Andalucía 60,23).

En cuanto a los distintos programas gestionados por la Entidad Pública Empresarial Red.es, se comunica que la inversión acumulada a 31 de diciembre de 2006, en la provincia de Cádiz, ascendía a 10.293.131 euros. No se puede facilitar más detalle sobre las cifras correspondientes a Cádiz, pues la práctica totalidad de los programas de Red.es desarrollan sus inversiones sobre Comunidades Autónomas, por lo que con carácter general este es el nivel que se utiliza para el control de la gestión. No obstante, cabe indicar que, en Andalucía durante esta Legislatura, Red.es tiene identificado el desarrollo de actuaciones dentro de los siguientes programas, que tienen impacto directo o indirecto en la provincia de Cádiz: Internet en la Escuela + Centros Avanzados TIC, Internet en las Bibliotecas, Internet en el Aula, Sanidad en Red, Campus en Red, Telecentros,

Instituciones Penitenciarias, Administración Electrónica y Justicia en Red.

Por último, hay que añadir que en el mes de julio de 2007 se han firmado con la Comunidad Autónoma de Andalucía las correspondientes adendas para el desarrollo en 2007 de los programas Ciudades Digitales, Pyme Digital, Ciudadanía Digital y difusión del DNI electrónico, en el ámbito del Plan Avanza.

Estas adendas al Convenio marco de colaboración firmado por ambas partes el 22 de mayo de 2006 para la implantación del Plan Avanza en Andalucía suponen una financiación total de 19,27 millones de euros. De esta cantidad, el MITYC aporta 11,22 millones de euros y el Gobierno autonómico 8,04 millones de euros. A estos importes hay que añadir el destinado por el Ministerio a la concesión de Préstamos Avanza en Andalucía, más de 141,60 millones de euros.

Sector Industrial

1. Medidas públicas de apoyo directo la innovación

El Gobierno, a través del MITYC, ha dispuesto distintas medidas públicas de apoyo directo a la innova-

ción tecnológica, que incentivan la inversión empresarial en I+D+i. Estas medidas son de ámbito nacional, siendo posibles beneficiarias de estas, las empresas ubicadas en cualquier región del territorio español, que presenten sus proyectos a las distintas convocatorias públicas anuales de ayudas mediante las que se articulan las distintas medidas de apoyo. Estas ayudas pueden adoptar la forma de subvenciones a fondo perdido o préstamos sin interés a largo plazo, y se conceden en régimen de concurrencia competitiva.

En concreto, en los ejercicios 2004-2007, los programas de apoyo a la innovación y las ayudas concedidas en el marco de estos en la provincia de Cádiz son los siguientes:

Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), en la parte dedicada a la industria.

Este Programa es cuantitativamente con mucha diferencia el instrumento financiero más importante de apoyo directo a la inversión privada en I+D+i

En el año 2004 fueron apoyados 20 proyectos en la provincia de Cádiz, a los que se concedieron subvenciones por un importe total de 476.008 euros y préstamos sin interés por valor de 7.902.654 euros. Estas ayudas se otorgaron en 2004 con cargo al presupuesto del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología, sustituido en ese año por los Ministerios de Educación y Ciencia y el de Industria, Turismo y Comercio. En los ejercicios posteriores a 2004, el Programa PROFIT fue gestionado por ambos Departamentos, de acuerdo a sus respectivas competencias, y financiado con cargo a los presupuestos respectivos de estos ministerios.

La siguiente información del Programa PROFIT se refiere a la parte de este Programa gestionada por el MITYC.

En el ejercicio de 2005 se concedieron ayudas a 12 proyectos, con una subvención de 165.820 euros y 8.416.760 euros de préstamos sin interés para el conjunto de proyectos.

Las ayudas totales a los 12 proyectos apoyados en Cádiz en 2006 fueron subvenciones por valor de 611.365 euros y préstamos sin interés por importe de 2.209.875 euros.

En el presente año 2007, la Comisión de Evaluación ha propuesto provisionalmente la concesión de ayudas a 15 proyectos en la provincia de Cádiz, con una subvención total de 530.596 euros y préstamos sin interés por valor de 4.577,096 euros. Actualmente se encuentra en tramitación administrativa los expedientes de reso-

lución de concesión definitiva de las ayudas de este año.

- Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector textil-confección.

En la convocatoria del presente año 2007, hay propuesta una ayuda por la Comisión de Evaluación, en forma de subvención, por importe de 52.149 euros a un proyecto en Cádiz, encontrándose esta propuesta en tramitación para concesión definitiva.

Medidas públicas de apoyo indirecto a la innovación

1. Merece especial mención, por su relevancia como medida indirecta de apoyo a la inversión en innovación tecnológica empresarial, los Informes Motivados realizados por el MITYC, para la calificación de las actividades de I+D+i realizadas por las empresas, previos a la deducción fiscal de parte de los gastos incurridos. Estos Informes Motivados, tienen carácter vinculante para la Administración tributaria.

2. En sus tres años de vigencia se está consolidando este sistema y poniendo de manifiesto que es un instrumento útil para la empresa.

3. En la provincia de Cádiz, en el ejercicio fiscal de 2003 fue informado un proyecto con inversiones calificadas de I+D+i por importe de 3.051.082 euros; en el ejercicio fiscal de 2004 se realizaron tres Informes Motivados a los correspondientes proyectos, calificándose inversiones de I+D+i por un valor total de 4.936.815 euros; y en el último ejercicio fiscal cerrado (de 2005) del que se han emitido informes motivados, fueron informados cinco proyectos con inversiones por actividades de I+D e innovación tecnológica por importe de 2.021.416 euros.

Actualmente se están recibiendo las solicitudes de emisión de Informes Motivados por inversiones en I+D+i correspondientes al ejercicio fiscal de 2006.

En anexo se acompaña relación de ayudas concedidas correspondientes a proyectos innovadores, en las convocatorias de los años 2004, 2005, y 2006 en la provincia de Cádiz.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA

Ayudas Concedidas
Convocatorias 2004, 2005 y 2006
Provincia de realización: CADIZ

Título del Proyecto	2004		2005		2006	
	Subvención	Crédito	Subvención	Crédito	Subvención	Crédito
CIT						
Prog. Nat. de Recursos Naturales y Tecnologías Medioambientales			426.426	47.895		
Valorización de Residuos Animales para la Inertización de Residuos Industriales Especiales			12.000	0		
Prog. Nat. Medios de Transporte			414.426	47.895		
Sian (Sistema Integrado de Ayuda a la Navegación)			414.426	47.895		
FIIT						
Acción Estratégica de Tecnologías Turísticas	537.223	7.846.665				
Ecodiseño y Desarrollo Ergonómico de Sillas para el Sector de Catering de Cadiz	43.116	0				
Prog. Nat. de Ciencias y Tecnologías Químicas: Subprog. de Investigación Química Orientada			3.662.100			
Desarrollo de Nueva Línea de Tensioactivos de Mejor Rendimiento en el Lavado Completamente Respetuosos con el Medio Ambiente.	0	717.800				
Desarrollo de un Proceso de Producción de Acido Tereftálico Purificado (Pla) Licenciado Basado en la Minimización de Equipos, Costes de Operación, Emisiones y Residuos.	0	2.490.900				
Evaluación de Tensioactivos en Todos los Compartimentos Medicamentales, Desde el Punto de Vista de Bloconcentración, Biotransformación y Toxicidad.	0	453.400				
Prog. Nat. de Diseño y Producción Industrial						
Estudio del Comportamiento de Elementos de Madera No Estructural al Exterior. Investigación de las Interacciones Entre Madera, Diseño, Protección en Profundidad y Decorativa y las Tecnologías en las Uniones	53.008	0				
Prog. Nat. de Materiales						
Investigación y Desarrollo de las Mejoras de Procesos de Fabricación en el Comportamiento en Servicio de los Aceros Inoxidables.	53.008	0				
Investigación y Desarrollo de los Efectos de la Composición Química y de las Condiciones de Proceso en la Calidad de los Aceros Inoxidables	155.000	0				
Prog. Nat. de Recursos Naturales y Tecnologías Medioambientales						
Proyecto de Reducción de Emisiones de Proceso Integral de Fabricación de Acido Sulfónico en Base a Mejoras de Medidas y Técnicas de Gestión.	113.000	0				
Mejoras de Medidas y Técnicas de Gestión.	42.000	0				
Prog. Nat. de Recursos Naturales y Tecnologías Agroalimentarias						
Diversificación y Calidad de Vinos en la Zona de Jerez: Introducción e Impacto de Nuevas Técnicas	0	127.000				
Prog. Nat. de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias						
Diversificación y Calidad de Vinos en la Zona de Jerez: Introducción e Impacto de Nuevas Técnicas	74.620	0				
Prog. Nat. de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información						
Continuación, Ampliación y Mejoras Plataforma de E-Learning de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz para Ciudadanos y Organizaciones, Adaptada a Personas con Necesidades Especiales	61.215	0				
	61.215	0				

DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICA TECNOLÓGICA

Ayudas Concedidas
Convocatorias 2004, 2005 y 2006
Provincia de realización: CADIZ

Título del Proyecto	2004		2005		2006	
	Subvención	Crédito	Subvención	Crédito	Subvención	Crédito
Prog. Nal. Medios de Transporte	150.285	4.057.565				
Automatización de Procesos en la Fabricación de Paneles Planos Adaptándolo a la Fabricación de Buques Ligeros	0	816.044				
Construcción de Cabinas Cerradas y Automatizadas para el Tratamiento de Superficies de Pequeñas Piezas	120.265	0				
De Detección de Grietas en Cremalleras	0	518.745				
Investigación y Desarrollo de Paneles Sandwich en Habilitación - Panel Sandwich Izar	0	155.340				
Montaje de Juntas en Automático	0	511.194				
Proyecto Piloto para el Aprovechamiento Integral de Energía de Máquinas Elevadoras de Contenedores en Areas Portuarias.	0	366.983				
Robotización de la Soldadura de Perfiles Curvos	0	262.191				
Robotización de la Soldadura de Proxias en Unidades Abiertas	0	697.793				
Sian (Sistema Integrado de Ayuda a la Navegación)	30.000	146.977				
Sistema Automatizado de Generación y Control de Procesos de Fabricación	0	237.768				
Sistema Interactivo de Generación y Gestión de Procesos Graficos de Montaje de Avion	0	344.530				
PCT						
Prog. Nal. de Diseño y Producción Industrial						
Gestión y Fabricación de las Trampas del Tren de Aterrizaje del A380						
Prog. Nal. de Materiales						
Desarrollo de Uniones Encoladas para Procesos Alternativos de Conjuntos Aeronauticos						
Prog. Nal. Medios de Transporte						
Departamento de Investigación de Propiedades Mecánicas de Materiales Avanzados (Aleaciones de Aluminio-Litio) para la Industria Aeronáutica						
Total general	537.223	7.846.665	426.426	47.895	0	3.941.693

184/125249 a 184/125292

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005 de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna.

Cada Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, y de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Vivienda y demás normativa aplicable, suscribe convenios de colaboración con el Ministerio de la Vivienda para cuantificar los objetivos previstos en cada modalidad de actuación, los cuales se financiarán cada año con aportaciones presupuestarias del Estado y de los entes territoriales afectados, permitiéndose en determinadas condiciones incrementar los objetivos, y por tanto la financiación estatal, a las Comunidades Autónomas que se hayan mostrado más activas en el cumplimiento de sus compromisos.

El convenio de colaboración entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía está firmado el 11 de enero de 2006 (BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2006).

Por otra parte, determinadas actuaciones sobre suelo y obras de rehabilitación exigen, conforme a lo dispuesto en los artículos 46, 59, 60, 61 y 78.c del Real Decreto 801/2005, formalizar un acuerdo de colaboración en el ámbito de las comisiones bilaterales de seguimiento, en los que se concretan las fórmulas de gestión, seguimiento y las aportaciones económicas de cada Administración, incluido el Ayuntamiento correspondiente.

En el Ministerio de Vivienda no existe ningún convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la fecha interesada.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125339

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El aeropuerto de Barcelona, incluyendo la superficie de sus infraestructuras, edificaciones y demás terrenos asociados o los posteriormente adquiridos, quedó adscrito a la red de AENA en el momento de su constitución, al igual que el resto de aeropuertos de interés general existentes entonces, siendo por lo tanto esta Entidad Pública Empresarial su titular dentro del marco recogido en su Estatuto.

En los últimos años Aena no ha vendido o enajenado ningún terreno del aeropuerto de Barcelona, habiéndose producido únicamente, y en estricto cumplimiento de las medidas compensatorias estipuladas en la Declaración de Impacto Ambiental para la ampliación del aeropuerto de Barcelona, aprobada por Resolución del 9 de enero de 2002 (BOE de 18 de enero), la cesión gratuita de terrenos a los Ayuntamientos de Viladecans y de El Prat de Llobregat para uso medioambiental (creación de un centro de reproducción en cautividad de especies protegidas, ampliación del parque litoral y restauración de los habitats).

La propuesta de emplazamiento para situar el Centro de Recuperación de Animales Marinos (CRAM) se aprobó en la reunión n.º 36 que la Comisión de Seguimiento Ambiental de las Obras de Ampliación del aeropuerto de Barcelona (CSAAB) celebró el día 20 de diciembre de 2005. Esta propuesta fue ratificada en la reunión n.º 42 de la citada Comisión, celebrada el 17 de abril de 2007.

La CSAAB es el órgano medioambiental competente en el seguimiento y control de la ampliación del aeropuerto de Barcelona, y está formada por tres representantes del Ministerio de Medio Ambiente como órgano ambiental, dos de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento como órgano sustantivo, dos de AENA en calidad de promotor, dos de la Generalidad de Cataluña en representación de los Departamentos de Medio Ambiente y Política Territorial y Obras Públicas y un representante por cada uno de los Ayuntamientos afectados por las obras que son; Gavá, El Prat de Llobregat, Sant Boi y Viladecans.

La citada cesión de terrenos se formalizó mediante los correspondientes convenios el pasado 14 de marzo de 2007, figurando un mayor grado de detalle en la nota de prensa que se adjunta como anexo, y que sobre tal acto emitió el Ministerio de Fomento.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nota de prensa

Mediante dos convenios de colaboración firmados en un acto que ha contado con la presencia de la Ministra de Fomento

Aena cede cerca de 210.000 m² a los ayuntamientos de Viladecans y de El Prat de Llobregat para uso medioambiental

- En ellos se ubicará el Centro de Recuperación de Animales Marinos (CRAM)
- La cesión de estos terrenos forma parte de las medidas compensatorias establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de la ampliación del Aeropuerto de Barcelona

Madrid, 14 de marzo de 2007
(Ministerio de Fomento)

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) y los ayuntamientos de Viladecans y de El Prat de Llobregat han firmado hoy —en un acto que ha contado con la presencia de la Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez— sendos convenios de colaboración mediante los cuales la Entidad Pública Empresarial cede gratuitamente cerca de un total de 210.000 metros² de terrenos y los edificios en ellos construidos para uso medioambiental.

La cesión, que se realiza por veinte años prorrogables, establece que Aena cede al Ayuntamiento de Viladecans el uso de 191.308 metros² de terrenos situados en la Pineda del Remolar (antiguo camping Toro Bravo) y al Ayuntamiento del Prat de Llobregat 18.200 metros² de terrenos situados en el Parc Litoral.

Todos estos terrenos y edificios deberán destinarse a la ubicación de infraestructuras y programas para la conservación, investigación, educación y sensibilización medioambiental, así como a albergar el Centro de Recuperación de Animales Marinos (CRAM).

Aena transferirá el 50% del importe correspondiente a los proyectos de recuperación de los terrenos y edificios cedidos hasta un máximo de un millón de euros a cada uno de los dos ayuntamientos, que serán los responsables de su ejecución.

Estos convenios dan cumplimiento a las medidas compensatorias establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Barcelona, tales como la creación de un centro de reproducción en cautividad de especies protegidas, la ampliación del corredor litoral y la restauración de los hábitat.

184/125356 y 184/125357

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La colaboración concertada del Instituto Social de las Fuerzas Armadas con la Sanidad Militar está regulada por la Orden Ministerial 52/2004, de 18 de marzo, con las modificaciones introducidas por la Orden Ministerial 17/2007, de 13 de febrero. Se posibilita con ello que los afiliados al ISFAS residentes en los términos municipales donde se ubican Hospitales Militares, puedan adscribirse a la Sanidad Militar, para recibir a través de dichos Centros Hospitalarios asistencia médica y quirúrgica.

La modalidad asistencial por la que los afiliados reciben la asistencia antes descrita por la Sanidad Militar y la de atención primaria por el ISFAS, es la denominada Modalidad D1.

En relación con las inspecciones realizadas por el Ministerio de Defensa, con independencia de las actuaciones cotidianas que desarrollan las Delegaciones, las últimas inspecciones de Consultorios se han efectuado en Madrid (consultorios de Puente de Segovia, Moncloa, Corazón de María, Reina Cristina y Centro de Salud) y en Cartagena, Ferrol, Zaragoza y Valencia.

En todos los casos se ha constatado la buena calidad de los servicios prestados por las empresas contratadas. Los beneficiarios que han optado por esta modalidad D1, son casi 30.000.

Se han recibido nueve quejas, todas aclaradas: Una en Cartagena, una en Zaragoza y siete en Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

Se remite anexo con los datos estadísticos relativos a infracciones penales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Autónoma Vasca en el primer semestre del año 2006.

Por otra parte, se señala que los datos aportados por la Policía Foral de Navarra y los Mossos d'Esquadra en el total del año 2006, y publicados en el Anuario Esta-

dístico del Ministerio del Interior, hacen referencia al conocimiento de 2.523 delitos y 1.821 faltas (Policía Foral) y 157.218 delitos y 145.003 faltas (Mossos), respectivamente.

Por último, se significa, respecto a los datos de Madrid, que las cifras de infracciones penales conocidas correspondientes al Cuerpo de la Guardia Civil han sufrido una modificación al alza, que afecta a los años 2002 a 2006, como resultado de la Auditoría recogida en el «Informe final del grupo de trabajo para el estudio de la evolución delincriminal en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la Guardia Civil», constituido según acuerdo del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado (CEMU), por lo que al total de delitos y faltas conocidos correspondientes a este Cuerpo y ámbito territorial, habría que añadirle, en 2006, 10.644 infracciones penales, sin que hasta el momento y en referencia a este error, se disponga del desglose de las infracciones penales por tipología concreta.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS
CONOCIDOS

	AÑO 2006
Álava	5.554
Albacete	5.645
Alicante/Alacant	60.474
Almería	17.591
Asturias	14.418
Ávila	2.615
Badajoz	9.522
Balears (Illes)	33.806
Barcelona	35.200
Burgos	6.899
Cáceres	5.554
Cádiz	29.770
Cantabria	7.520
Castellón/Castelló	13.987
Ceuta	2.646
Ciudad Real	7.519
Córdoba	14.822
Coruña (A)	16.124
Cuenca	2.688
Girona	188
Granada	23.056
Guadalajara	3.523
Guipúzcoa	10.175

	AÑO 2006
Huelva	13.004
Huesca	2.858
Jaén	9.170
León	7.427
Lleida	67
Lugo	3.351
Madrid	207.365
Málaga	47.489
Melilla	2.079
Murcia	30.343
Navarra	6.380
Ourense	3.316
Palencia	2.586
Palmas (Las)	25.572
Pontevedra	14.128
Rioja (La)	4.186
Salamanca	4.814
Santa Cruz de Tenerife	24.296
Segovia	2.430
Sevilla	51.378
Soria	991
Tarragona	20.949
Teruel	1.213
Toledo	10.176
Valencia/València	86.340
Valladolid	10.400
Vizcaya	24.270
Zamora	1.798
Zaragoza	18.668

184/125393, 184/125394 y 184/125396

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP).

Respuesta:

El incremento y refuerzo de medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado incide en la lucha contra el narcotráfico. En concreto en lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, a nivel central, la Unidad de Droga y Crimen Organizado (UDYCO-Central) de la Comisaría General de Policía Judicial, con competencias en todo el territorio nacional, ha incrementado

su dotación con 23 nuevos efectivos y su correspondiente equipamiento de medios materiales (vehículos, equipos de transmisión, etc.), a fin de llevar a cabo los refuerzos puntuales que requieran las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía durante la época estival.

Con competencias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia existe el denominado GRECO-Galicia (Grupo de Respuesta contra el Crimen Organizado), que cuenta con 21 funcionarios altamente especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, blanqueo de capitales y crimen organizado, dotado de los medios materiales (vehículos, transmisiones, informáticos, etc.) adecuados a la alta especialización de sus funciones.

Ese GRECO refuerza, en primera instancia, las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO) y los Grupos Operativos de Estupeficientes en las plantillas de dicha Comunidad Autónoma.

No se contempló para el verano convocar un concurso para incrementar los efectivos del Grupo Operativo de la Comisaría Provincial de Ourense competente para combatir el tráfico de drogas en la ciudad, pues se considera que los refuerzos que, en su caso, puedan aportarle las UDYCO y el GRECO-Galicia, además de la UDYCO-Central si fuera necesario, darían respuesta adecuada, en personal y medios, a las investigaciones que lo requieran.

En el verano, en la demarcación de la Guardia Civil, con carácter general, la delincuencia se puede incrementar debido a los desplazamientos de población desde las grandes ciudades y debido al turismo extranjero. Y este problema afecta con carácter general a toda la demarcación, tanto interior como de costa, si bien es más acentuado en ésta. Para hacer frente a esta situación en materia de prevención, se concentra, durante el verano y como refuerzo, a la promoción en prácticas de la Academia a las provincias más afectadas.

Los refuerzos que se hacen en materia de investigación durante esa época del año lo son con carácter general para la lucha contra la criminalidad.

Los refuerzos realizado en materia de investigación durante el presente verano fueron de 71 efectivos para el conjunto de España, distribuidos en las Comandancias costeras de Cádiz, Granada, Huelva, Almería, Murcia, Valencia, Alicante, Tarragona, Cantabria, A Coruña, Pontevedra e Illes Balears.

El refuerzo en materia de investigación durante el verano es de 10 efectivos para la Comunidad Autónoma de Galicia, distribuidos en las Comandancias de A Coruña y Pontevedra.

A este respecto y durante el presente verano en la Comandancia de Ourense, no se produjeron refuerzos por parte de otras Unidades territoriales en materia de investigación.

En cuanto a medios materiales, en materia de investigación, las Unidades receptoras del refuerzo asumen este aumento con sus propios recursos.

Con independencia de los refuerzos específicos en materia de investigación contra el narcotráfico, la Operación Verano supone un incremento importante de los recursos humanos contra la criminalidad en sus distintas manifestaciones. El total de efectivos destinados a la Operación Verano 2007 fueron:

—En el Cuerpo Nacional de Policía, un total de 2.427 para toda España, de los cuales 250 se destinaron a Galicia y, de ellos, 30 a Ourense.

—En la Guardia Civil, 749 efectivos, de los cuales 167 correspondieron a Galicia, de los que 20 se destinaron a Ourense.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125395

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP).

Respuesta:

Para la Comunidad Autónoma de Galicia se estableció un dispositivo especial de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para la prevención y lucha contra los incendios forestales y se constituyó un Comité Integradado para la Prevención de Incendios en Galicia (CIPIG), del que forman parte la Consejería de Presidencia, la Consejería de Medio Rural, la Delegación del Gobierno de Galicia, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, la Dirección General para la Biodiversidad, las Fuerzas Armadas, el Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

—Guardia Civil

Intervinieron en el dispositivo en total 1.521 efectivos, distribuidos de la siguiente forma:

1.222 efectivos de unidades orgánicas
 60 efectivos de SEPRONA
 33 efectivos de investigación/policía judicial
 8 efectivos de información
 141 efectivos Rurales
 38 efectivos de la Agrupación Rural de Seguridad
 2 escuadrones de caballería

Se incorporaron 3 helicópteros (pertenecientes a FAS) y los vehículos correspondientes

—Cuerpo Nacional de Policía

Se desplegaron patrullas periurbanas, en los 14 municipios a cargo.

Se dispuso de 400 efectivos, equivalente al 20 por ciento de la plantilla existente en la Comunidad Autónoma.

Además se dispuso de otros 150 (funcionarios en prácticas) y de 8 investigadores del Grupo de Criminalidad organizada y un inspector especialista en investigación de incendios, de la Comisaría General de la Policía Científica, que se desplazó desde Madrid.

También se contó con 1 helicóptero y vehículos policiales.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125397

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP).

Respuesta:

Respecto a los efectivos de la Guardia Civil dedicados a la prevención y lucha contra los incendios forestales en Ourense, se distribuyeron como sigue:

Plantilla de Guardia Civil en la provincia de Orense: 692 efectivos.

Efectivos dedicados a la prevención y lucha contra incendios forestales: 48 efectivos

Además, los 27 efectivos del Seprona especializados en la materia y 14 efectivos más de refuerzo.

Por parte del Cuerpo Nacional de Policía en las demarcaciones de su competencia, se utilizaron 135 efectivos en la provincia de Ourense para la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125407

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito de la Guardia Civil, al amparo de lo pre-

visto en el artículo 34.2 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, según redacción dada por el Decreto 1646/77, de 17 de junio, instruyó el oportuno expediente de fallecimiento. Concluido el mismo, por Resolución del Sr. Ministro de Defensa de 1 de febrero de 1994, se determinó que el fallecimiento del Guardia Civil D, Miguel Ángel Arroyo Esteban, ocurrió en acto de servicio.

Copia de dicho expediente fue remitida al Negociado de Expedientes Administrativos número 14 del Destacamento de la Región Militar Pirenaica-Oriental de Jaca (Huesca), para unirlo al expediente de responsabilidad patrimonial que el mismo instruía.

En cuanto al tipo de seguro de vida y accidentes, en la fecha en la que se produjo el accidente en el que falleció el Guardia Civil Arroyo, la Guardia Civil no tenía contratada ninguna póliza que cubriera el fallecimiento en acto de servicio de los componentes del Cuerpo.

En la actualidad, los integrantes de la Guardia Civil están amparados por los siguientes seguros:

- Seguro de accidentes en acto de servicio contratado con Caser.
- Seguro del Ministerio de Defensa suscrito con Caser que ampara a los Caballeros Alféreces Cadetes, Alumnos de la Academia de Guardias y Guardias Civiles Alumnos en Prácticas.
- Seguro para los Servicios Aéreo y Marítimo contratado con La Estrella, que cubre al personal destinado en los mismos.
- Seguro de conductores del Servicio de Material Móvil, suscrito por la Secretaría de Estado de Seguridad, para asegurar a los conductores de los vehículos oficiales del Cuerpo, y seguro de la Agrupación de Tráfico con póliza suscrita por la Dirección General de Tráfico para asegurar a los conductores de los vehículos de Tráfico.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125415

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el marco de la lucha contra la inmigración ilegal se ha desarrollado toda una serie de operaciones en la zona de África Occidental, respondiendo a menudo a la denominación de «fiera» acompañándose de un número ordinal. En los primeros meses del año 2007 tuvo

lugar la operación «Hera III», ya finalizada, y actualmente se encuentra en curso el operativo correspondiente a «fiera 2007», dividida en 3 fases.

Una vez finalizada la 1.ª fase el pasado 15 de julio, y desde el 12 de julio del corriente, está en marcha la 2.ª fase de «fiera 2007», con participación de operativos aéreos y navales de Italia, Portugal y Luxemburgo. Otros países como Alemania, Reino Unido o Suecia participan a través de expertos destacados en materia de identificación. Esta operación viene a complementar los dispositivos españoles existentes adscritos, con carácter permanente, al control y vigilancia de fronteras en el perímetro sur de las islas Canarias.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125456

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el presente ejercicio 2007, hasta el 30 de junio, con cargo al proyecto de gasto 1996.17.38.4215 «A-7. Tramo: Variante de Tarragona-Variante de Altafulla», ascendían a 1.516.672,89 €.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125457

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el presente ejercicio 2007, hasta el 30 de junio, con cargo al proyecto de gasto 1996.17.38.4225 «N-340. Variante de Vilaseca (fase 2) (0)», ascendían a 63.916,96 €.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125459

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el presente ejercicio 2007, hasta el 30 de junio, con cargo al proyecto de gasto 2000.17.38.4875 «A-2. Tramo: Girona-Frontera Francesa (PC)» ascendían a 29.700,00 €.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125461 a 184/125470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El grado de ejecución del Presupuesto al mes de junio, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, que sólo podrá determinarse a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que podrán facilitarse los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125471 a 184/125481, 184/125485 y 184/125487 a 184/125490, 184/125492 y 184/125493

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El grado de ejecución del Presupuesto al mes de junio, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del

grado de cumplimiento final del Presupuesto, que sólo podrá determinarse a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que podrán facilitarse los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125494 a 184/125496, 184/125498, 184/125500 a 184/125505, 184/125507 y 184/125508, 184/125511, 184/125513 a 184/125517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El grado de ejecución del Presupuesto al mes de junio, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, que sólo podrá determinarse a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que podrán facilitarse los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125760

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La actuación interesada, solicitada por el Consell Comarcal de la Segarra, ha sido financiada en un 50% (790.970,58 €.) por el Ministerio de Vivienda en colaboración con el Consell Comarcal de la Segarra hasta alcanzar la cantidad de 1.581.941,16 €.

La obra se encuentra finalizada y ha sido recibida con fecha 26/10/05.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La actuación a la que se refiere Su Señoría fue solicitada por el Ayuntamiento de Vila-Sacra, y contempla una inversión par parte del Ministerio de Vivienda de 1.370.745,79 €.

Las obras se adjudicaron con fecha 14 de noviembre de 2006 y se iniciaron el pasado 12 de abril de 2007; encontrándose en el momento actual en ejecución.

El estado de ejecución del proyecto 2005 27 09 0558, a 30-06-2007, era, en euros, el siguiente:

Crédito inicial:	700.000,00
Retenciones de crédito:	870.745,79
Crédito comprometido:	870.745,79
Obligaciones reconocidas:	0,00

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125894

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En todos los casos en que hay proyectos de camino de ronda aprobados y pendientes de ejecución por falta de disponibilidad de terrenos, el Servicio de Costas en Girona informó a los Ayuntamientos de la existencia de una partida presupuestaria de 1.000.000 de euros, en el Capítulo 7 del programa presupuestario de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, para apoyo a las expropiaciones necesarias, que debían haber acometido los Ayuntamientos de los municipios interesados.

Hasta la fecha, ningún Ayuntamiento ha iniciado ningún expediente de expropiación, por lo que la Dirección General de Costas no ha podido realizar las transferencias previstas en la citada partida presupuestaria.

A la vista de la situación, la Dirección General de Costas ha tomado la iniciativa para llevar adelante la tramitación de los proyectos junto con sus procedi-

mientos expropiatorios con cargo a su propio Capítulo de inversiones.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125927

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 32.02.9410.752 «Para financiar proyecto de urbanización del núcleo antiguo del municipio de Llagostera (Girona)» dotada con 1.000.000,00 de euros, figura contabilizada una retención de crédito por importe de 1.000.000,00 de euros.

Para la ejecución del citado crédito, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, se han realizado los trámites necesarios para proceder a la concesión de la subvención nominativa, así como el pago de la misma y su justificación. Así, se está tramitando la resolución de concesión de la subvención a la Comunidad Autónoma de Cataluña que permita el pago a ésta del crédito citado, con destino a la financiación del proyecto.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125930

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno de España ha mostrado una firme determinación a la hora de diseñar y poner en práctica una política migratoria integral, uno de cuyos elementos claves está siendo la creación de una asociación euroafricana como modelo de diálogo y cooperación efectiva entre países de origen, tránsito y destino de flujos migratorios. En este contexto, se señala que la Conferencia interministerial euro-africana sobre migración y desarrollo celebrada en Rabat los días 10 y 11 de julio de 2006, abrió una nueva vía de diálogo que persigue un tratamiento global y equilibrado del proceso migratorio, teniendo en cuenta los imperativos del desarrollo y de la seguridad, de la corresponsabilidad y de la soli-

daridad, y con el objetivo de gestionar los flujos migratorios de manera concertada.

Se recuerda que esta línea de actuación impulsada por el Gobierno había sido favorablemente acogida en la Cumbre informal de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Hampton Court el 27 de octubre de 2005, y en el Consejo Europeo reunido en Bruselas los días 15 y 16 de diciembre de 2005. Este último se hizo eco de esta iniciativa y en sus Conclusiones adoptó, como una de sus líneas prioritarias de actuación, la encuadrada bajo el epígrafe: «La Unión Europea y África: hacia una Asociación Estratégica», destinada a impulsar el diálogo y la cooperación con los países africanos.

De lo anterior se desprende que el Gobierno está llevando a cabo iniciativas en materia de inmigración que tratan de complementar las gestiones y las actuaciones bilaterales —básicamente recogidas en el Plan de Acción para África 2006/2008— con su concertación a nivel comunitario, habiendo ya conseguido que se reconozca al máximo nivel de la Unión Europea la dimensión comunitaria de este fenómeno, cuya gestión constituye una prioridad fundamental para la Unión desde el Consejo Europeo de 15 y 16 de junio de 2006. Se ha reconocido que la respuesta a este desafío no puede ser unilateral ni unidimensional, algo que la Conferencia de Rabat ha venido a confirmar.

El Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Rabat ha tenido muy en cuenta la noción, surgida en el curso de los debates mantenidos, de la vinculación entre los movimientos migratorios y el desarrollo, elemento que se recoge en su punto primero. Entre las medidas que se establecen para la promoción del desarrollo figuran: mejorar la cooperación socioeconómica, el desarrollo del comercio y la prevención de conflictos con el fin de promover la prosperidad económica en los países concernidos y responder a las causas profundas de los flujos migratorios irregulares; promover la migración legal como factor de desarrollo, impulsando medidas que contribuyan a la reducción de la pobreza e integrando dichas medidas en programas y políticas de desarrollo; promover la integración regional por medio de organismos como la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), entre otras; la puesta en práctica de proyectos de cooperación en particular en sectores que generan empleo (agricultura, artesanía, turismo, pesca, etc.), en particular en zonas de fuerte presión migratoria; favorecer los proyectos empresariales de inmigrantes en sus países de origen; reducir los costes de las transferencias de las remesas de los inmigrantes; fomentar los programas de hermanamiento entre ciudades europeas y africanas; y favorecer a las ONGs que trabajen en el desarrollo de países africanos origen de migraciones.

Antes de mencionar las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la estrategia de la acción exterior de España hacia África, que deben ser debidamente dimensionadas y valoradas en el marco del seguimiento de la

Conferencia Euroafricana de migración y desarrollo, conviene señalar que en el curso de la primera reunión del Comité de seguimiento de la Conferencia, que tuvo lugar en Madrid el pasado 21 de julio de 2007, quedaron de relieve varios logros del llamado «espíritu de Rabat»: un enfoque común de la política migratoria en el marco de la CEDEAO, organización cuya importancia a nivel regional se está consolidando; la relevancia que ha adquirido en el marco de la Unión Europea el diálogo político con los países de origen y tránsito de la inmigración, que se mantendrá también en el marco EUROMED; el intercambio de informaciones sobre medidas adoptadas para combatir el subdesarrollo, programas de cooperación en materia de inmigración legal y medidas para facilitar la circulación de trabajadores y de personas y, finalmente, la cooperación en la lucha contra las organizaciones criminales que se benefician del tráfico y de la trata de seres humanos. Pero también se han señalado mecanismos para mejorar la coordinación y dar mayor dimensión al proceso y a la puesta en práctica del Plan de acción, entre ellos: dar a conocer las iniciativas llevadas a cabo que han sido presentadas en la reunión de seguimiento; crear una red de puntos de contacto; valorar la creación de una plataforma de apoyo que coordine, junto con los puntos de apoyo, la visibilidad del proyecto y promover encuentros técnicos entre expertos para trabajar sobre cuestiones relativas a la vinculación entre migración legal y desarrollo, y relativas a la lucha contra la inmigración irregular, y, por último, promover la convergencia entre los principios y objetivos de este proceso y los de la Conferencia ministerial Unión Europea África celebrada en Trípoli los días 22 y 23 de noviembre de 2006. La próxima reunión de seguimiento tendrá lugar el año próximo, 2008, en Francia, coincidiendo con la Presidencia francesa de la Unión Europea.

Entre las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno, que responden a la filosofía de la Conferencia ministerial euro-africana de Rabat y a los objetivos en ella fijados, destacan las siguientes:

1. Contribución a la agenda africana de desarrollo.

La Ayuda Oficial Española al Desarrollo de África ha experimentado un salto cuantitativo y cualitativo sin precedentes. La Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a la región subsahariana ha superado en 2006 las previsiones del Plan África (90 millones de euros) y se ha situado en 100 millones de euros. Las previsiones para 2007 de 120 M € podrían alcanzar los 150 M €. Estas cifras contrastan con los 33 millones destinados en 2003. En apenas tres años se ha triplicado la cooperación con la región subsahariana, la más pobre del planeta, y se han concluido Convenios Básicos de Cooperación al Desarrollo con Senegal, Malí y Níger.

Además, en el marco del multilateralismo eficaz que propugna el Gobierno, se ha concedido apoyo presupuestario a diversos Fondos, entre los que destacan:

El Fondo con la Nueva Asociación para el desarrollo de África (NEPAD), dotado por parte de España con 10 M €, para proyectos tendentes a la promoción de la igualdad de género en África.

El Fondo para infraestructuras en África, constituido por la Unión Europea y gestionado por el Banco Europeo de Inversiones, en el que España es el principal Estado miembro donante con 10 M €.

El Fondo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la gobernabilidad en África, al que España ha aportado 10 M €.

El Fondo impulsado por España y Marruecos y gestionado por el Banco Mundial para proyectos de impacto rápido y creación de empleo en África Occidental, respecto al que España ha anunciado una contribución de 20 M €.

Por otra parte, España invertirá 240 millones de dólares en los próximos 20 años en un fondo piloto para la financiación de proyectos de vacunación en los países menos avanzados, la gran mayoría en el África Subsahariana; ha realizado un considerable esfuerzo de canje de deuda; se ha integrado en la iniciativa «Vía Rápida Educación para Todos», y se ha comprometido a contribuir al Fondo Global de Lucha contra el Sida, la Malaria y la Tuberculosis con 60 millones de dólares, una cifra similar a la aportada en los tres años anteriores.

2. Acciones en materia migratoria.

Las acciones en materia migratoria impulsadas por el Gobierno que se citan a continuación, se han desarrollado en una doble vertiente: bilateral y europea.

En el ámbito bilateral:

España ha firmado Acuerdos Marco de Cooperación Migratoria con Gambia, República de Guinea-Conakry y Cabo Verde. Se mantienen negociaciones con Níger, Senegal, Ghana y Camerún. Estos Acuerdos Marco de Cooperación Migratoria están inspirados en un enfoque global y equilibrado de la inmigración como factor positivo de desarrollo.

Se han realizado gestiones al máximo nivel para iniciar programas que favorezcan la contratación en origen y la formación de trabajadores nacionales de Senegal, Mauritania, Malí, Gambia y Guinea-Bissau.

Por otro lado, se han firmado acuerdos de lucha contra la delincuencia organizada con Cabo Verde y Senegal, y se han iniciado negociaciones para la firma con los demás países de la región. En el terreno del control de fronteras y la lucha contra la inmigración irregular, gracias sobre todo a la relación de mayor confianza forjada con las contrapartes subsaharianas, se ha logrado evitar la salida de muchas embarcaciones con inmigrantes ilegales.

En el ámbito europeo:

Dentro del impulso dado por España a una auténtica política europea de inmigración, con particular énfasis en la problemática africana, se ha celebrado una reunión en Madrid de los Ministros de Asuntos Exteriores y del Interior de los ocho Estados mediterráneos de la UE, que ha dado lugar a la nueva estrategia para la gestión de la frontera exterior meridional de la Unión. Se han llevado a cabo operaciones de la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (FRONTEX) en España (Canarias), Mauritania, Cabo Verde y Senegal.

España ha participado activamente en las negociaciones tendentes a la aprobación de cuatro nuevos fondos comunitarios, dentro del Programa marco de solidaridad y gestión de los flujos migratorios de la Unión Europea, cuyo volumen total supera los 4.000 millones de euros para el período 2007-2013, destinados específicamente a fronteras exteriores, refugiados, integración y retorno.

Asimismo, se ha impulsado el diálogo político por parte de la Comisión Europea con países de origen o tránsito de flujos migratorios irregulares, sobre la base de los artículos 8 (diálogo político) y 13 (gestión de flujos migratorios, incluyendo la readmisión) del Acuerdo de Cotonú Acuerdo de Asociación firmado el 23 de junio de 2000, entre la Comunidad Europea y los Estados de África, Caribe y el Pacífico.

3. Proyección política e institucional.

El Gobierno ha hecho un notable esfuerzo para intensificar el diálogo político con los países subsaharianos, lo que ha permitido alcanzar un nivel de confianza e interlocución sin precedentes. En este ámbito, se destacan aquí algunas actuaciones;

—El incremento de visitas y viajes oficiales entre las autoridades españolas y las de los países subsaharianos.

—La ampliación de la presencia diplomática e institucional española en África, que era a todas luces insuficiente y precisaba ser adaptada a los retos actuales, con la creación de seis nuevas Embajadas en Jartum (Sudán), Bamako (Malí), Praia (Cabo Verde), Conakry (República de Guinea-Conakry), Bissau (Guinea-Bissau) y Niamey (Níger), así como sendas antenas diplomáticas permanentes en Banjul (Gambia) y Monrovia/Freetown (Liberia/Sierra Leona).

En tanto se produce la efectiva puesta en funcionamiento de las nuevas Embajadas residentes, se ha llevado a cabo un despliegue diplomático en todos los países del África Occidental que permite a España contar con una capacidad de interlocución, información y apoyo de la que hasta ahora carecía.

Se están abriendo asimismo en varios países africanos Agregadurías sectoriales de Interior, Defensa y Trabajo y Asuntos Sociales; se han creado recientemente nuevas Oficinas Técnicas de Cooperación (Bamako, Praia, Addis Abeba), y está prevista la apertura de antenas en Jartum, Kinshasa, Niamey y Bissau.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126120

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En el año 2006, las actuaciones realizadas en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Córdoba, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención de Incendios Forestales, fueron las siguientes:

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Segado de hierba	m ²	1.961.936,00
Desbroce de vegetación	m ²	817.322,00
Poda de macizo arbustivo	m ²	39.040,00
Poda de árbol	Ud.	2.084,00

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En el año 2006, las actuaciones realizadas en la Red

de Carreteras del Estado en la provincia de Sevilla, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención de Incendios Forestales, fueron las siguientes:

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Segado de hierba	m ²	3.820.768,00
Desbroce de vegetación	m ²	1.349.433,00
Poda de macizo arbustivo	m ²	78.669,00
Poda de árbol	Ud.	5.114,00

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

184/126124

(184) Pregunta escrita Congreso

En el año 2006, las actuaciones realizadas en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención de Incendios Forestales, fueron las siguientes:

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Limpieza medianas, arcén	Km	364.308
Limpieza de isletas	m ²	355.418,47
Limpieza áreas de descanso	m ²	14.733,00
Limpieza berma y retirada basura	m.l.	568.831,13
Segado de hierba y retirada productos	m ²	1.183.019,35
Despeje vegetación y retirada productos	m ²	649.475,86
Poda macizo arbustivo	m ²	24.076,15
Poda de árbol	Ud.	5.090,00
Tratamiento limitador crecimiento	m ²	2.120.198,52

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Segado de vegetación: 4.981.270 m²
 Poda de arbolado: 1.157 Uds.
 Poda de macizo arbustivo: 186.629 m²
 Tratamiento con limitadores de crecimiento: 8.760.959 m²

184/126127

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

Las actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación realizadas en las carreteras del Estado de la provincia de Toledo, durante el año 2006, fueron las siguientes:

184/126129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

184/126131

Las actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación realizadas en las carreteras del Estado de la provincia de Albacete, durante el año 2006, fueron las siguientes:

Siega: 264.625 m²
 Tratamiento con herbicidas: 6.970.950 m²
 Poda: 4.560 Ud.
 Despeje de vegetación: 113.805 m²

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Las actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación realizadas en las carreteras del Estado de la provincia de Guadalajara, durante el año 2006, fueron las siguientes:

— Siega: 2.481.411 m²
 — Despeje: 46.064 m²
 — Poda: 1.580 Uds.
 — Poda de macizo arbustivo: 22.745 m²

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126130

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En la provincia de Cuenca, en cumplimiento del Plan de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en el año 2006, se han efectuado las siguientes actuaciones:

— Segado de hierba: 3.038.530,00 m²
 — Desbroce de vegetación: 893.625,00 m²
 — Poda de árboles: 5.173,00 Ud.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126139

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Las actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación realizadas en las carreteras del Estado, en la provincia de Burgos, durante 2006, fueron las siguientes:

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Segado de hierba	m ²	5.351.875
Desbroce de vegetación	m ²	136.465
Poda de macizo arbustivo	m ²	3.427
Poda de árbol	Ud.	4.422

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126140

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En relación con la cuestión interesada por S.S., se

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

señala lo siguiente:

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Segado de hierba	m ²	7.828.464
Desbroce de vegetación	m ²	1.348.058
Poda de macizo arbustivo	m ²	22.861
Poda de árbol	Ud.	4.033

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126141

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En relación con la información solicitada por S. S.,

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

se señala lo siguiente:

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Segado de hierba	m ²	3.384.525
Desbroce de vegetación	m ²	90.650
Poda de macizo arbustivo	m ²	3.105
Poda de árbol	Ud.	127

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126147

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

Las actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación realizadas en las carreteras del Estado de la provincia de Burgos, durante el año 2006, fueron las siguientes:

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Segado de hierba	m ²	6.687.737,75
Desbroce de vegetación	m ²	100.421,27
Poda de macizo arbustivo	m ²	18.425,00
Poda de árbol	Ud.	749,00
Tratamiento con herbicidas	m ²	224.000,00

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126148

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Las actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación realizadas en las carreteras del Estado de la provincia de Segovia, durante el año 2006, fueron las siguientes:

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Segado de hierba	m ²	1.263.473,00
Desbroce de vegetación	m ²	20.558,00
Poda de macizo arbustivo	m ²	14.545,64
Poda de árbol	Ud.	93,00

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126150

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Las actuaciones de siega, poda y despeje de vegetación realizadas en las carreteras del Estado de la provincia de Soria, durante el año 2006, fueron las siguientes:

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Segado de hierba	m ²	327.007,00
Desbroce de vegetación	m ²	206.189,00
Poda de macizo arbustivo	m ²	60.447,00
Poda de árbol	Ud.	523,00
Tratamiento con herbicidas	m ²	1.755.940

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126151

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento no tiene competencias sobre las carreteras de la provincia de Álava, cuya titularidad es ostentada por la Comunidad Autónoma del País Vasco, por lo que no lleva a cabo actuaciones de conservación en las mismas.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126152

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento no tiene competencias sobre las carreteras de la provincia de Vizcaya, cuya titularidad es ostentada por la Comunidad Autónoma del País Vasco, por lo que no lleva a cabo actuaciones de conservación en las mismas.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126153

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene competencias sobre las carreteras de la provincia de Guipúzcoa, cuya titularidad es ostentada por la Comunidad Autónoma del País Vasco, por lo que no lleva a cabo actuaciones de conservación en las mismas.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126155

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Las actuaciones del Plan de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Lugo, durante 2006, fueron las siguientes:

- Segado de hierbas: 4.767.447,00 m²
- Desbroce de vegetación: 496.720,30 m²
- Poda de macizo arbustivo: 65.350,00 m²
- Poda de árbol: 1.840,00 Ud

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

- Segado de hierba: 10.782.346,23 m²
- Desbroce de vegetación: 553.268,52 m²
- Herbicidas (limitadores de crecimiento): 1.878.770,75 m²
- Poda macizo arbusto: 102.760 m²
- Poda árbol: 479 ud.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126163

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, durante el año 2006, se han realizado las siguientes actuaciones en prevención de incendios forestales.

- Segado de hierba: 4.243.000 m²
- Desbroce de vegetación: 961.000 m²
- Poda de macizo arbustivo: 55.000 m²
- Poda de árbol: 1.962 ud.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126156

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Las actuaciones del Plan de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Ourense, durante 2006, fueron las siguientes:

- Segado de hierbas: 6.574.186,00 m²
- Desbroce de vegetación: 2.511.200,00 m²
- Poda de macizo arbustivo: 11.100,00 m²
- Poda de árbol: 7,00 Ud

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126164

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento no tiene competencias sobre las carreteras de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126162

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que en la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2006, se han realizado las siguientes actuaciones:

184/126165

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento no tiene competencias sobre las carreteras de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Segado de hierba	m ²	9.856,00
Desbroce de vegetación	m ²	8.962,00
Poda de macizo arbustivo	m ²	2.600,00

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126166

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Las actuaciones de prevención de incendios forestales en la Ciudad Autónoma de Ceuta, durante el año 2006, se detallan a continuación.

184/126167

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En el año 2006, las actuaciones realizadas en la Red de Carreteras del Estado en la Ciudad Autónoma de Melilla, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención de Incendios Forestales, fueron las siguientes:

CONCEPTO	UD.	CANTIDAD
Limpieza berma y retirada basura	m.l.	35.209
Limpieza de isletas, zonas de descanso	m ²	44.353
Limpieza cunetas	m.l.	38.792
Segado de hierba y retirada productos	m ²	1.183.019,35
Despeje vegetación y retirada productos	m ²	649.475,86
Poda de árbol y retirada de productos	Ud.	6
Tratamiento limitador crecimiento	m ²	20.286

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126389

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La competencia en materia de lucha contra los incendios forestales corresponde a las Comunidades

Autónomas, incluido el estudio de las causas y origen de los mismos. El Ministerio de Medio Ambiente, sólo tiene acceso a los datos proporcionados por la Xunta de Galicia, a través de las estadísticas de Incendios Forestales, en las que se indica la causa de cada incendio, si ésta es conocida.

En tal sentido, en el anexo adjunto se detallan las causas de los incendios forestales en Galicia durante el mes de agosto de 2006, tal como figuran en la base de datos EGIF, elaboradas a partir de los partes de incendios remitidos por la Xunta.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO Nº20
ANÁLISIS DE CAUSAS DE INCENDIOS: TOTAL DE MONTES

Periodo Desde: 01/08/2006
Hasta: 31/08/2006

A CORUÑA

CAUSA	Núm. Sinleiros			Núm. Causantes Identificados	Superficies				Total Forestal
	Tipo de Causa				Vegetación Leñosa		Vegetación Herbácea		
	Cierta	Supuesta	Total		Arbolada	No Arbolada	Arbolada	No Arbolada	
RAYO	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Quema agrícola	1	1	2	1	0,00	0,03	0,00	0,00	0,03
Quema para reg. Pastos	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajos forestales	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogueras	1	0	1	0	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20
Fumadores	0	2	2	0	11,05	4,06	0,00	0,00	15,05
Quema de basuras	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Escape de veredero	0	2	2	2	0,05	0,57	0,00	0,00	0,62
Quema de matorral	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ferrocarril	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Líneas eléctricas	1	2	3	3	2,56	0,01	0,01	0,00	2,57
Motores y máquinas	0	1	1	0	11,00	7,00	0,00	0,00	18,00
Mancibras militares	3	22	25	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras	6	30	36	6	37,04	29,49	0,00	0,00	66,53
NEGLIG. Y CAUSAS ACCIDENTALES	69	593	662	6	61,70	41,30	10,405,03	0,00	103,00
INTENCIONADO	77	0	77	0	18.596,17	2.276,40	633,40	3,71	27.005,91
DESCONOCIDA	6	24	30	0	228,09	549,57	0,00	0,02	2.909,82
REPRODUCCIÓN				30				0,00	777,66
TOTALES	158	647	805	42	19.162,36	11.650,30	3,73	0,00	30.796,39

Las superficies están expresadas en hectáreas

CUADRO Nº20
ANÁLISIS DE CAUSAS DE INCENDIOS: TOTAL DE MONTES

Periodo Desde: 01/08/2006
Hasta: 31/08/2006

LUGO

CAUSA	Núm. Similestros			Núm. Causantes Identificados	Superficies				Total Forestal
	Tipo de Causa				Vegetación Leñosa		Vegetación Herbácea		
	Cierta	Supuesta	Total		Arbolada	No Arbolada	Vegetación Herbácea	Total Forestal	
RAYO	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Quema agrícola	1	0	1	1	0,00	0,30	0,00	0,30	0,30
Quema para reg. Pastos	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajos forestales	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogueras	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fumigadores	0	3	3	0	0,65	1,05	0,00	0,65	1,70
Quema de besuras	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Escape de vertedero	0	1	1	1	0,00	0,02	0,00	0,02	0,02
Quema de matorral	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ferrocarril	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lineas eléctricas	4	1	5	5	3,10	7,26	0,00	7,26	10,36
Motors y máquinas	2	0	2	2	1,00	1,50	0,20	1,50	2,70
Maniobras militares	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras	3	2	5	1	0,00	0,03	0,20	0,23	0,23
NEGLIG. Y CAUSAS ACCIDENTALES	10	7	17	10	4,75	10,16	0,40	15,31	15,31
INTENCIONADO	5	139	144	1	566,87	2.638,13	33,81	3.238,81	3.238,81
DESCONOCIDA	92	0	92	0	458,02	832,63	35,95	1.326,60	1.326,60
REPRODUCCIÓN	9	10	19	19	2,58	3,09	0,95	6,62	6,62
TOTALES	116	156	272	30	1.052,22	3.484,01	71,11	4.607,34	4.607,34

Las superficies están expresadas en hectáreas

CUADRO Nº20
ANÁLISIS DE CAUSAS DE INCENDIOS: TOTAL DE MONTES

Período Desde: 01/08/2006
Hasta: 31/08/2006

OURENSE

CAUSA	Núm. Sinistros			Núm. Causantes Identificados	Superficies				Total Forestal
	Tipo de Causa				Vegetación Leñosa		Vegetación Herbácea	Total Forestal	
	Cierta	Supuesta	Total		Arbolada	No Arbolada			
RAYO	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Quema agrícola	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Quema para reg. Pastos	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajos forestales	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogueras	0	6	6	6	0,50	8,07	0,09	8,66	8,66
Fumadores	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Quema de basuras	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Escape de vertedero	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Quema de material	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ferrocarril	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Líneas eléctricas	1	0	1	1	4,00	8,00	3,00	15,00	15,00
Motores y máquinas	0	1	1	0	0,00	0,15	0,00	0,15	0,15
Máquinas militares	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras	0	6	6	6	3,00	159,02	0,01	162,03	162,03
NEGLIG. Y CAUSAS ACCIDENTALES	1	13	14	1	7,50	175,24	3,10	185,84	185,84
INTENCIONADO	3	395	398	2	3,974,22	5,341,11	213,53	9,528,86	9,528,86
DESCONOCIDA	48	0	48	0	16,06	130,38	0,34	146,80	146,80
REPRODUCCIÓN	0	31	31	31	82,21	157,11	0,21	239,53	239,53
TOTALES	52	439	491	34	4,080,01	5,803,84	217,18	10,101,03	10,101,03

Las superficies están expresadas en hectáreas

184/126413 y 184/126414

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, se aprobó la Norma Básica de Protección Civil, que está plenamente vigente. Por otra parte están aprobadas, y vigentes las distintas Directrices Básicas de Protección Civil para diferentes riesgos:

- Orden de 2 de abril de 1993, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales (BOE núm. 90, de 15 de abril de 1993).

- Resolución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el Riesgo de Inundaciones.

- Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el Riesgo Sísmico.

- Resolución de 17 de septiembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 16 de julio de 2004, por el que se modifica la Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el Riesgo Sísmico, aprobada por el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de abril de 1995.

- Resolución de 21 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior, disponiendo la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el Riesgo Volcánico.

- Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (BOE de 22 de marzo de 1996).

- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas (BOE n.º 242, de 9 de octubre de 2003).

Por otra parte, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de marzo de 1995, aprobó el Plan Estatal de Protección Civil para emergencias por incendios forestales, que está vigente mientras no se apruebe su actualización.

En la actualidad hay un borrador para la modificación del Plan Estatal de Protección Civil para emergencias por Incendios Forestales para adaptarlo a la nueva situación y la intervención de la Unidad Militar de Emergencias en la extinción de incendios forestales.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126417

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz de Diego, María Montserrat (GIU-ICV).

Respuesta:

Los estudios realizados por AENA sobre el futuro aeroportuario de Madrid que, por la materia de que se trata, se siguen actualizando y profundizando, indican que con las infraestructuras básicas disponibles actualmente en el aeropuerto de Madrid-Barajas se puede llegar a atender, con unos elevados niveles de seguridad y calidad en sus servicios, a unos 70-80 millones de pasajeros anuales.

El vigente Plan Director del aeropuerto de Madrid-Barajas, documento en el que se planifica el desarrollo aeroportuario para hacerlo acorde con la estimación de tráfico aéreo previsto, tiene un horizonte temporal que alcanza el año 2020. En este sentido, en el BOE del 16 de diciembre de 1999, en el cual se publicó la Orden Ministerial, de 19 de noviembre del mismo año, por la cual se aprueba el citado Plan Director, se dice que «... Madrid dispondrá de un aeropuerto eficiente, próximo, y capaz hasta el entorno del año 2020...».

No obstante, habrá también que analizar y tener en cuenta la evolución e incidencia que la nueva red de Alta Velocidad Ferroviaria española tendrá, una vez que esté implantada y en servicio, sobre la demanda real de tráfico aéreo.

La utilización del conjunto de las infraestructuras aeroportuarias en Madrid, existentes y futuras, es materia de estudio permanente por parte de AENA, desconociendo esta Entidad Pública Empresarial la existencia de otros estudios de planificación aeroportuaria para Madrid, que justifiquen una propuesta de creación de cuatro supuestos nuevos aeropuertos en la región.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126431

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El traslado del Archivo Naval de la antigua Zona Marítima del Cantábrico se efectuará en dos fases. La primera está previsto que se realice en breve plazo, una vez finalizadas las obras de adaptación y acondicionamiento del local provisional como depósito documental. Estas obras permitirán adoptar las medidas de control medioambiental y de seguridad necesarias para garantizar la buena conservación de los fondos documentales.

Entre las actuaciones a realizar para acondicionar el local se señalan las siguientes:

- Limpieza, desmontaje y retirada de obstáculos.
- Saneamiento de humedades y pintado de paramentos y techos.
- Revisión y reparación del sistema de saneamiento y de la instalación eléctrica.
- Actuaciones de seguridad interior.
- Adaptación de los cerramientos para la estanqueidad.
- Obras de acondicionamiento de accesos y de oficinas y aseos.
- Revisión y puesta a punto del sistema de climatización.

Una vez finalizadas las obras, se realizara una desinsectación general de la instalación.

Para el traslado a su sede definitiva, se finalizó el pasado mes de agosto la redacción del proyecto modificado de adaptación y acondicionamiento del edificio Palacio de la antigua Capitanía General para ubicación del Archivo Naval y la Biblioteca. Una vez que se disponga de los informes favorables del Ayuntamiento de Ferrol y de la Dirección General de Patrimonio de la Xunta de Galicia, se remitirá a la Dirección General de Infraestructura de Defensa para su supervisión y aprobación.

El proceso de adjudicación y ejecución de estas obras supone que el Archivo Naval pueda trasladarse a su sede definitiva durante el primer semestre del año 2010.

El traslado provisional del Archivo no representará un cambio en la plantilla actualmente disponible.

El proyecto de obra para convertir el edificio de Servicios Generales de la Armada en residencia mixta para oficiales y suboficiales tiene un tiempo de ejecución estimado de dos años.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126433

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La firma del Convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ferrol está previsto que se efectúe a corto plazo. Las propiedades desafectadas del uso de la defensa que recoge son:

- Acuartelamiento Sánchez Aguilera.
- Cuartelillo de Marinería del Cuartel General de la Zona Marítima del Cantábrico.
- Polvorín de Mouga.
- ExPolígono de Tiro de Catabois.
- Parcelas A y B en Canido, del Cuartelillo de San LuIs.
- Campamento de Cobas.
- Cuartelillo de Monte Cobas.
- Polígono de Tiro de Doniños.
- Estación Torpedista de la Armada.

Entre éstas no figura el observatorio meteorológico de Monteventoso porque no va a ser desafectado por el momento. La exclusión de esta propiedad no impide que en un futuro próximo se pueda ofertar al Ministerio de Medio Ambiente, en virtud del Protocolo suscrito con el mismo, con objeto de garantizar su calidad medioambiental.

Respecto del «Polígono de Tiro de Doniños» la posición del Ministerio de Medio Ambiente ya está definida, y así se incorpora al Convenio, estableciendo que las futuras actuaciones que se realicen en la propiedad serán negociadas entre el Ayuntamiento de Ferrol y el citado Ministerio.

Actualmente el Cuartel de Dolores permanece afecto al uso de la defensa siendo ocupado por el Tercio Norte de Infantería de Marina.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126459

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que el 8 de agosto de 2007 ha sido publicada en el BOE la adjudicación del contrato de con-

sultoría y asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo «Mejora integral del Corredor formado por la autovía A-66 (Oviedo-Serín) y A-8 (Gijón-Avilés)».

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

te. Transcurridos estos trámites, se aprobará definitivamente y podrá pasarse a las fases de redacción de los proyectos de construcción y ejecución de las obras.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126460

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Estudio Informativo «Autovía A-63. Tramo: La Espina-Canero», se encuentra en fase de redacción.

Una vez se realicen las consultas ambientales, el Estudio deberá aprobarse provisionalmente, someterse al trámite de información pública y, posteriormente, someterse a la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por el Ministerio de Medio Ambien-

184/126470 a 184/126484

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Respuesta:

El estado de situación, a fecha 30 de junio de 2007, de los proyectos interesados por S. S. reflejados en los presupuestos de inversiones (material e inmaterial) para el año 2007 de la Autoridad Portuaria de Huelva, organismo público que gestiona el puerto de interés general de Huelva, recogidos en el Plan de Inversiones 2006-2010, incluido en el Plan de Empresa 2007 de esta Autoridad Portuaria, aprobado de común acuerdo con Puertos del Estado, es el siguiente:

Denominación	Importe Certificado en 2007 (a 30 de junio)
Remodelación del cargadero de mineral.	2.452
Acondicionamiento del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo. Tratamiento del relleno.	4.280
Ampliación de pavimento y ferrocarril Muelle Ciudad de Palos (1).	---
Nueva Lonja en el Muelle de Levante.	---
Paseo Marítimo. Infraestructura.	---
Acondicionamiento de márgenes en la Punta del Sebo.	1.825
Acondicionamiento Glorieta Norte.	---
Nuevos viales en el Polígono Industrial Punta del Sebo (2).	---
Terminal ferroviaria en la Zona Sur.	---
Adecuación Almacén de las antiguas cocheras.	---
Equipos informáticos.	57
Asistencias Técnicas: Estudios Geotécnicos.	22
Asistencias Técnicas para redacción de proyectos.	24
Inversiones menores.	1.244
Liquidaciones y Revisiones (3).	---

Cifras en miles de euros e IVA no incluido

(1): El inicio se prevé se retrase un año.

(2): El inicio se retrasa un año, teniendo previsto comience en este año 2007.

(3): La línea de inversión «Liquidaciones y revisiones» es global y cada uno de los importes certificados por estos conceptos se agregan a las inversiones y/o actuaciones que justifican cada una de las revisiones y/o liquidaciones realizadas.

Las Autoridades Portuarias no reciben, con carácter general, ninguna subvención de los Presupuestos Generales del Estado, cubriendo sus inversiones con los propios recursos que generan, sin perjuicio del apalancamiento comunitario que tengan sus orígenes de fondos, y que, en aplicación del principio de autonomía de gestión y funcionamiento le corresponde, a sus órganos de gobierno y gestión el proyecto y ejecución de las inversiones necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

Además, las Autoridades Portuarias son Organismos Públicos con gran autonomía de gestión y funcionamiento cuyo Presidente es designado por la Comunidad Autónoma, que dispone además de mayoría en el Consejo de Administración.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126520

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La situación de los veintiséis proyectos que la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en Málaga, es la que se detalla a continuación:

Título	Municipio	Estado tramitación
Asistencia técnica para intervención arqueológica zona Rincón de la Victoria	Rincón de la	En redacción
Asistencia técnica para intervención arqueológica zona Calahonda-Pino	Marbella	En redacción
Asistencia técnica para revisión actuaciones y depuración jurídica expedientes de	Varios	Pendiente adjudicación
Asistencia técnica para la realización de los deslindes del término municipal de	Estepona	En redacción
Asistencia técnica para la realización de los deslindes del término municipal de	Manilva	En redacción
Asistencia técnica para la realización del deslinde, términos municipales de Mijas,	Varios	En redacción
Asistencia técnica para la realización de los deslindes de los términos municipales	Varios	En redacción
Asistencia técnica para la realización de los deslindes del término municipal de	Nerja	En redacción
Asistencia técnica para la realización de los deslindes del término municipal de	Vélez-Málaga	En redacción
Asistencia técnica en materia de seguridad y salud en obras de demarcación de	Varios	En redacción
Asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto de remodelación 4ª Fase	Fuengirola	En redacción
Asistencia técnica para la redacción del proyecto de remodelación playas	Benalmádena	En revisión técnica del
Asistencia técnica para la redacción del proyecto de regeneración playa Ferrara	Torrox	En redacción
Asistencia técnica para la redacción del proyecto de remodelación de la playa de	Nerja	En redacción
Asistencia técnica para asesoramiento informes jurídicos para gestión del dominio	Varios	Pendiente de licitación
Asistencia técnica para la redacción del proyecto de actuaciones ambientales en	Marbella	Pendiente adjudicación
Asistencia técnica para la redacción del proyecto de actuaciones ambientales en	Marbella	Pendiente adjudicación
Proyecto paseo marítimo playa de El Ejido	Fuengirola	En ejecución la obra
Estabilización de la playa de "La Caleta", término municipal de Málaga (Málaga)	Málaga	Pendiente de licitación
Proyecto de Restauración de Torres Vigía históricas provincia de Málaga. Fase I	Varios	Pendiente adjudicación
Paseo marítimo en la playa del Chucho	Nerja	Pendiente adjudicación
Mantenimiento y conservación de la costa de Málaga 2006-2008	Varios	En ejecución
Proyecto de aportación de arenas a las playas de la costa de Málaga.	Varios	Pendiente adjudicación
Proyecto básico y de ejecución paseo marítimo de Los Llanos	Torrox	En ejecución
Proyecto de construcción del paseo marítimo de Poniente. Tramo Espigón de La	Málaga	Pendiente licitación
Actuación ambiental Baños del Carmen	Málaga	En redacción proyecto

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126525

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que las obras de construcción de un Centro de Inserción Social tienen un tiempo estimado de ejecución material de aproximadamente doce meses.

Por otra parte, señalar que la Administración Penitenciaria iniciará los oportunos trámites de desafectación del inmueble, tras la entrada en pleno funcionamiento del citado Centro de Inserción Social.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126528

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

El Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior utiliza, para la localización de los hechos delictivos denunciados en las distintas comisarías de Policía o cuarteles de la Guardia Civil, la codificación por municipios proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, que no tiene en cuenta la división territorial en comarcas implementada por algunas Comunidades Autónomas.

No obstante lo anterior, a continuación se recogen los datos sobre delitos y faltas en la provincia de Málaga durante el período solicitado:

PROVINCIA DE MÁLAGA	AÑO		
	2004	2005	2006
GRUPO DE DELITOS			
PATRIMONIO	36.344	37.174	39.828
PERSONAS	2.653	3.097	3.497
LIBERTAD E INDEMN. SEXUAL	363	351	434
LIBERTAD	1.094	1.179	1.284
RELACIONES FAMILIARES	174	199	177
SEGURIDAD COLECTIVA	1.727	1.699	1.633
FALSEDADES	650	610	671
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	43	32	36
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	673	869	1.076
ORDEN PÚBLICO	963	965	1.129
RESTO CÓDIGO PENAL	179	149	171
LEGISLACIÓN ESPECIAL	6	7	6
TOTAL DELITOS	44.869	46.331	49.942

PROVINCIA DE MÁLAGA	AÑO		
	2004	2005	2006
GRUPO DE FALTAS			
PATRIMONIO	32.698	37.705	38.706
PERSONAS	7.366	8.451	8.933
INTERESES GENERALES	117	120	114
ORDEN PÚBLICO	516	531	236
TOTAL FALTAS	40.697	46.807	47.989

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126536

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Las notificaciones de contaminación (POLREP) deben efectuarse siguiendo las directrices de la Resolución de la Asamblea de la OMI A.851(20).

Según estas directrices, cada POLREP contendrá la siguiente información:

- A Clasificación del informe de situación.
- B Fecha y hora de la observación.
- C Posición y extensión de la contaminación.
- D Velocidad y dirección del viento y las corrientes.
- E Condiciones meteorológicas y estado de la mar.
- F Características de la contaminación.
- G Fuente y causa de la contaminación.
- H Identificación de buques en las proximidades.
- J Elementos de prueba de la infracción.
- K Acciones emprendidas o contempladas.
- L Previsiones de desarrollo de la contaminación.
- M Estados y organizaciones informados.
- N Cualquier otra información considerada útil.

El Sistema Informático de Gestión de Operaciones está diseñado para recoger toda la información relacionada con las emergencias marítimas, así como de otros sucesos o intervenciones de los que haya tenido información Salvamento Marítimo, por lo que, en el referido sistema han quedado recogidos los acaecimientos, documentación e informes elaborados.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126552

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

La información de que dispone el Ministerio de Justicia relativa a la actividad judicial es la que proporciona, a través de sus Memorias anuales, la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, y que se refiere a las cargas de trabajo de los órganos judiciales y a los asuntos ingresados y pendientes, que es la información que, con carácter general resulta

necesaria para el ejercicio de sus competencias. Cabe señalar que dicha información es suministrada por órdenes jurisdiccionales, sin venir especificada por tipo de demandas, como pregunta la Sra. Diputada.

No obstante lo anterior, este Ministerio también cuenta con los datos que figuran en las distintas Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado en donde se utilizan los parámetros de diligencias previas, datos que resultan sumamente indicativos de la evolución de la litigiosidad criminal en cada territorio y que comprenden todos los tipos delictivos divididos por Capítulos, según lo dispuesto en el Código Penal. Cabe señalar que la última Memoria publicada es la del año 2007, cuyos datos están referidos al año 2006. Por lo anterior, se facilitan a continuación los datos de que se dispone relativos al año 2006 y al Capítulo XV «De los delitos contra los derechos de los trabajadores», correspondientes al total nacional:

XV «De los delitos contra los derechos de los trabajadores»

1. Contra los derechos laborales o de Seguridad Social: 1.884.
2. Discriminación laboral: 12.
3. Contra la libertad sindical o derecho de huelga: 126.
4. Contra la seguridad e higiene en el trabajo: 1.998.
5. Contra la seguridad e higiene en el trabajo por imprudencia: 1.103.
6. Tráfico ilegal de mano de obra: 127.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126592

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

Actualmente operan en España dieciocho prestadores de servicios de certificación (relacionados en el anexo que se acompaña) que han notificado su actividad al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC) en cumplimiento de la comunicación prevista en el artículo 30.2 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Por otra parte, según datos obtenidos de los prestadores en el primer semestre de 2007 y de datos actualizados relativos al DNIe, se estiman, aproximadamente, en 2.500.000 los certificados electrónicos vigentes en la actualidad.

Adicionalmente a lo anterior, resulta particularmente relevante por su potencialidad futura hacer mención al nuevo Documento Nacional de Identidad electrónico (información detallada sobre el mismo puede ser consultada en las páginas oficiales en la dirección: <http://www.dnielectronico.es/>). Este nuevo documento incorpora en el chip los mecanismos técnicos para la generación de firmas electrónicas, incluyendo dos certificados electrónicos e irá estando disponible para todos los ciudadanos a medida que se efectúe el despliegue del equipamiento necesario en las diferentes comisarías de la Policía, habiéndose procedido recientemente a la entrega del DNIE un millón.

Respecto de la función de supervisión y control, ésta viene atribuida al MITYC en el artículo 29.1 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Inicialmente se efectúa un proceso de comprobación previa a todos los prestadores que comunican su actividad en cumplimiento del artículo 30.2 de la Ley. Asimismo, se informa que se está procediendo a efectuar inspecciones «in situ» a los prestadores de servicios de certificación.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AC Abogacía
ACCV (C. Valenciana)
ANCERT
ANF AC
Banesto
BSCH
Camerfirma
CATCert
CERES (FNMT-RCM)
CICCP
COAS
DG Policía (DNIE)
Firmaprofesional
IPSCA
IZENPE
Netfocus
SCR (Registradores)
Telefónica Empresas

184/126740

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigüeral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

Colombia no está sometida a embargo alguno en la exportación de material de defensa, si bien durante el año 2001 en que estuvieron abiertas las conversaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC, el Gobierno español adoptó la decisión de no exportar material letal a dicho país.

Las autoridades españolas encargadas del control de este comercio llevan a cabo un análisis caso por caso de las operaciones con destino a dicho país, exigen estrictos documentos de control de no reexportación o uso diferente al autorizado y examinan el cumplimiento de los ocho criterios contenidos en el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas. Los documentos de control tienen que ser firmados por las autoridades del país de destino, no pudiendo el producto desviarse a otro destino, destinatario o uso distintos a los autorizados si no es con el visto bueno previo del Gobierno español.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126742

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig Cerdón, Joan (GERC).

Respuesta:

La Administración tributaria no puede estimar el importe de operaciones opacas puesto que se trataría de operaciones respecto de las cuales no se conoce la totalidad de sus elementos. Por otra parte, no se entiende la referencia a «operaciones que han prescrito» ya que la prescripción es una institución que se predica respecto del derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación o respecto del derecho de la Administración para exigir el pago de deudas tributarias liquidadas y autoliquidadas. Finalmente, no es posible estimar el importe de las operaciones que deberían haberse declarado en el Impuesto sobre Sociedades ya que para determinar si una operación está incluida en el hecho imponible de este impuesto es preciso conocer el detalle de tal operación.

En cualquier caso, se señala que el control de los incumplimientos tributarios y la lucha contra el fraude constituye una de las líneas de actuación básica de la Agencia Tributaria para el cumplimiento de la misión que tiene encomendada de aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, así como de aquellos recursos de otras Administraciones Públicas cuya gestión se le atribuye por ley o por convenio.

El instrumento fundamental en la planificación de las actuaciones de control tributario y aduanero que la Agencia Tributaria va a realizar anualmente lo constituye el Plan General de Control Tributario. De acuerdo con el artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, este Plan tiene carácter reservado salvo en lo que se refiere a las Directrices Generales que lo informan. Las Directrices Generales del Plan de Control se aprueban anualmente mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se publican en el Boletín Oficial del Estado.

Las Directrices Generales correspondientes al año 2002, año de introducción del euro, así como las de los años sucesivos, contemplaron dentro de las áreas de riesgo fiscal de atención preferente por los órganos de la Agencia Tributaria las operaciones opacas a que se refiere la pregunta de Su Señoría, señalando como áreas de riesgo de atención preferente aquellas que presentan una mayor opacidad fiscal, destacándose de entre las mismas el control del sector inmobiliario. Es éste último uno de los sectores donde se estima un uso más intenso de los billetes de 500 euros.

El importante volumen en circulación de billetes de 500 euros en España, producto de la correlativa presión de la demanda de los mismos, y la desproporción entre el valor de los billetes de alta denominación utilizados en nuestro país y el importe del PIB, son circunstancias ampliamente difundidas por los medios de comunicación, las cuales generan una amplia preocupación social y de las instituciones públicas.

Ello ha justificado el desarrollo de una actuación de investigación por parte de la Agencia Tributaria tendente a verificar si esos billetes de alta denominación estaban cumpliendo funciones distintas a las que son propias del dinero en efectivo y, en particular si servían para mantener ocultos capitales acumulados mediante la realización de actividades, lícitas o ilícitas, no declaradas, o para realizar transacciones económicas que se prevé no incluir, total o parcialmente, en las declaraciones fiscales.

La Agencia Tributaria ha dedicado sus esfuerzos al control de las transacciones efectuadas mediante efectivo de alta denominación que pudiera estar utilizándose en operaciones de riesgo fiscal. La Oficina Nacional de Investigación del Fraude, dependiente del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, efectuó durante el año 2006 una detallada investigación en relación a movimientos de efectivo efectuados en el año 2005 mediante billetes de 500 euros, consistentes en entregas y retiradas de fondos por parte de compañías de transporte de fondos para su utilización en sucursales de entidades financieras o directamente por personas físicas o jurídicas.

Una vez concluida la investigación preliminar se ha desarrollado un plan de trabajo en el año 2007 en relación al efectivo de alta denominación en cuya ejecución se están efectuando las siguientes actuaciones:

1) En relación a las operaciones con billetes de 500 euros producidas en el año 2005 se han venido desarrollando actuaciones en entidades financieras (bancos y cajas de ahorro) dirigidas a la investigación en profundidad de movimientos de billetes, que representan las operaciones más importantes efectuadas en el año 2005 con este tipo de efectivo. Estas actuaciones permiten identificar a quienes han intervenido en operaciones de alto riesgo y son efectuadas por las Unidades de Investigación de las Dependencias Regionales de Inspección de la Agencia Tributaria. El resultado de estas actuaciones determina el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación y, en su caso, la interposición de denuncias ante la Administración de Justicia por presunto delito contra la Hacienda Pública.

2) Las actuaciones relativas al efectivo de alta denominación se han extendido a los años 2003, 2004 y 2006 mediante el desarrollo de procesos de obtención de información en las compañías de transportes de fondos y en las entidades financieras, de forma similar a lo efectuado respecto al año 2005. El resultado es enteramente satisfactorio. A medida que se disponga de la información se programarán las correspondientes actuaciones que se iniciarán en el cuarto trimestre de 2007 y a lo largo del año 2008.

El artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 crea la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ente de derecho público adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

En concreto se establece que la Agencia Estatal de Administración Tributaria es la organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Estado, de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del aduanero, y de aquellos recursos de otras Administraciones y Entes Públicos nacionales o de las Comunidades Europeas cuya gestión se le encomiende por Ley o por Convenio.

Corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario estatal, y el aduanero se apliquen con generalidad y eficacia a todos los obligados tributarios, mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tanto formal como material, que minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En cumplimiento de las funciones que la Ley encomienda a la Agencia Tributaria, anualmente se elabora un Plan de Control Tributario que tiene carácter reservado según preceptúa el artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

No obstante, este artículo establece que el carácter reservado del Plan no impedirá que se hagan públicos los criterios generales que lo informen.

En este sentido, cabe señalar que las directrices generales de los Planes de Control Tributario son objeto de aprobación con carácter anual mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En la Resolución de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario 2007 se detallan las áreas de riesgo fiscal de atención preferente, clasificadas de acuerdo con la naturaleza del control a realizar en control intensivo, control extensivo y control en la fase recaudatoria.

Con relación a la prescripción es preciso destacar que ni han prescrito ni próximamente prescribirán expedientes por deudas tributarias.

Corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario estatal, y el aduanero se apliquen con generalidad y eficacia a todos los obligados tributarios, mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación.

El fundamento de la prescripción se encuentra en el principio de seguridad jurídica pues se dirige a evitar situaciones indefinidas de dependencia en el ejercicio de derechos. En este sentido, el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria establece que prescribirán a los cuatro años los siguientes derechos:

- a) El derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación.
- b) El derecho de la Administración para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas y autoliquidadas.
- c) El derecho a solicitar las devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo, las devoluciones de ingresos indebidos y el reembolso del coste de las garantías.
- d) El derecho a obtener las devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo, las devoluciones de ingresos indebidos y el reembolso del coste de las garantías.

En conclusión, debe reiterarse que no ha prescrito ningún expediente por deudas tributarias.

Se muestra, a continuación, el número de contribuyentes inspeccionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria durante el año 2006, desglosado por Delegaciones Especiales y servicios centrales (Delegación Central de Grandes Contribuyentes en la actualidad, único desglose territorial con datos disponibles:

2006	
DELEGACIONES ESPECIALES	
Andalucía	3.854
Aragón	885
Asturias	792
Baleares	1.243
Canarias	915
Cantabria	395
Castilla La Mancha	738
Castilla y León	1.633
Cataluña	5.890
Extremadura	601
Galicia	1.568
Madrid	4.089
Murcia	861
Navarra	31
País Vasco	324
La Rioja	299
Valencia	2.565
SERVICIOS CENTRALES	662
TOTAL	27.345

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126782 a 184/126798

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

La Estrategia Vino 2010, que fue presentada el pasado 25 de junio, pretende encuadrar bajo un objetivo común, los ejes estratégicos en los que se integren coherentemente todos y cada uno de los proyectos de mejora, que se desarrollen en el sector del vino y los productos de la vid, hasta el año 2010.

La gestación de esta Estrategia ha sido fruto de un largo proceso de debate, reflexión y análisis, que comenzó a finales de 2004 y en el que han participado representantes del sector vitivinícola (organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, federaciones de empresas vónicas, consejos reguladores), del sector de la hostelería y la restauración y de la Administración General del Estado (Ministerios de Agricultura, Educación y Ciencia, Industria, Turismo y Comercio, ICEX) y de las Comunidades Autónomas.

Se trata de una Estrategia abierta a la colaboración de todos los operadores y administraciones interesados en el sector del vino.

Entre las actuaciones que integran la estrategia hay tres foros de participación. En primer lugar está previs-

to constituir un grupo de trabajo entre el sector y la administración, que permita identificar, entre otros criterios, los de competitividad.

Las CCAA participarán a través de la Mesa de coordinación que, formada por representantes de la AGE y de las CCAA, analizará las propuestas del grupo de trabajo, para, en su caso, presentarlas a la Conferencia sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Finalmente, a través del Observatorio español del mercado del vino, también habrá una participación de la Administración General del Estado, de las CCAA y del sector.

Así pues, dado el reparto competencial en materia vitivinícola, se ha tenido en cuenta a las Comunidades Autónomas en la elaboración de esta estrategia.

El objetivo es vender más y mejor en el mercado exterior sin olvidar el mercado interior; y para que España continúe siendo uno de los principales países en el sector del vino.

Para lograr este objetivo el plan se ha estructurado en cuatro ejes estratégicos, 18 objetivos y 58 actuaciones que permitirán aumentar la competitividad del sector, su profesionalización y la adecuación de la oferta a las demandas de los consumidores.

Los cuatro ejes tienen una relación directa tanto con los valores básicos: profesionalidad, competitividad, consumidores y calidad, como con otros valores relevantes que se identifican en ella: riqueza, territorio, población, progreso, sostenibilidad, libre competencia, imagen país e imagen de marca.

El Eje 1, competitividad en la cadena de valor actual, busca fomentar en los operadores del sector los elementos mínimos imprescindibles para ser competitivos en el mercado mundial del vino y comprende los siguientes objetivos estratégicos:

- unificar los criterios mínimos imprescindibles de competitividad en los operadores tradicionales del sector;

- ajustar los parámetros de producción vitícola a las necesidades del mercado;

- fomentar el establecimiento de sistemas de trazabilidad como indicador de competitividad de los operadores vitivinícolas;

- incentivar la competitividad del tejido empresarial vitivinícola;

- garantizar el mantenimiento de los parámetros de competitividad entre los operadores del sector favoreciendo la innovación en tecnologías y procesos

- propiciar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar la intercomunicación.

El Eje 2, profesionalización en la gestión de las ventajas competitivas del vino en España, quiere apoyar las iniciativas de profesionalización que aportan ventajas competitivas al vino español.

El Eje 3, adecuarse a las demandas de los consumidores, pretende vertebrar las actuaciones del sistema

que identifica la Estrategia Vitivinícola española para adecuarse a las demandas de los consumidores; potenciar la investigación continua del mercado interior; realizar un análisis continuo de los caracteres organolépticos, de presentación y de imagen demandados por los consumidores e incorporar nuevos consumidores al mercado interno del vino a través de la innovación y de la comunicación.

El Eje 4, fomentar el desarrollo y adaptación de los emprendedores vitivinícolas españoles a los mercados interior y exterior, tiene por finalidad promover nuevos proyectos de emprendedores vitivinícolas en los mercados interior y exterior, que contribuyan a lograr el liderazgo que la estrategia se marca como objetivo fundamental. A destacar los objetivos: creación de un observatorio sobre la evolución del mercado mundial del vino y los productos de la vid; capitalizar el crecimiento del consumo en países terceros y fomentar la diferenciación de la oferta vinícola española para el mejor aprovechamiento de los distintos segmentos de mercado detectados y su adecuada promoción.

La dotación presupuestaria prevista es de 133 millones de euros, de los cuales el 93% se destinan a los Ejes 1 y 4, considerados ejes básicos. Así para el Eje 1 se han previsto 89 millones de euros y para el Eje 4 unos 35 millones de euros. Los 9 millones restantes están dirigidos a apoyar iniciativas de profesionalización y a vertebrar actuaciones, para adecuar el sector vitivinícola a las demandas de los consumidores.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126804 a 184/126806

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 corresponden a las previsiones de realización de obras y otras actuaciones, para la totalidad del año en curso.

Estas previsiones se realizaron en 2006 conforme al estado de avance de las distintas fases que deben completar los proyectos. En el caso de las grandes obras civiles, estas fases comprenden desde el estudio informativo hasta la certificación de la obra realizada, pasando por la formulación de la declaración de impacto ambiental, redacción de los proyectos o proceso de concurrencia pública para la adjudicación de las obras.

Debe considerarse que ni la ejecución de las obras avanza de manera lineal, ni el volumen de obra realizado es uniforme a lo largo del año natural.

Por tanto, el grado de ejecución del Presupuesto al mes de julio, especialmente si se toman los distintos elementos del Presupuesto considerados aisladamente, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, que sólo podrá determinarse a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Su Señoría.

Se señala que en materia de infraestructuras una parte mínima de los proyectos previstos tienen período de ejecución inferior al año, siendo lo general de los procesos de desarrollo de infraestructuras que tengan plazos de desarrollo plurianuales sobre los que una adecuada valoración de conjunto no puede realizarse considerando períodos de ejecución anuales.

Con relación a los datos concretos relativos a todos y cada una de los tramos y obras ejecutadas, dado lo prolijo de la información solicitada y el breve plazo reglamentario para las respuestas, se señala que no existe inconveniente en facilitarle a Su Señoría cuantos datos singularizados adicionales estime oportuno solicitar, de acuerdo con el procedimiento reglamentario.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126836

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

A 30 de junio de 2007, la inversión realizada con cargo al proyecto denominado «Otras actuaciones Infraestructuras Hidráulicas cuenca del Ebro», ascendía a 5.503.553,52 €.

Esta inversión corresponde a la Presa para la regulación del río Jiloca, que se está desarrollando en el término municipal de Calamocha (Teruel).

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126842

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del Presupuesto 2007 al mes de junio, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, el cual únicamente se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Su Señoría.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126845

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 corresponden a las previsiones de realización de obras y otras actuaciones, para la totalidad del año en curso.

Estas previsiones se realizaron en 2006 conforme al estado de avance de las distintas fases que deben completar los proyectos. En el caso de las grandes obras civiles, estas fases comprenden desde el estudio informativo hasta la certificación de la obra realizada, pasando por la formulación de la Declaración de impacto ambiental, redacción de los proyectos o el proceso de concurrencia pública para la adjudicación de las obras.

Debe considerarse que ni la ejecución de las obras avanza de manera lineal, ni el volumen de obra realizado es uniforme a lo largo del año natural.

Por tanto, el grado de ejecución del Presupuesto al mes de junio, especialmente si se toman sus distintos elementos considerados aisladamente, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, que sólo podrá determinarse a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Su Señoría.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126861

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el Plan de la Minería y en el Protocolo de Colaboración con el Principado, antes de fiar la fecha de la reunión de la Comisión de Cooperación con el Principado de Asturias para la selección de las obras a realizar en el bienio 2008-2009, debe reunirse la Mesa Regional de la Minería y proponer la selección de los proyectos sobre los que haya alcanzado un acuerdo.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126876

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el modificado N.º 1 supuso la suspensión temporal parcial de las obras exclusivamente en la parte afectada por el modificado el 21-03-06. Se reanudaron las mismas el 22-07-06.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126877

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Modificado N.º 1 provocó la suspensión temporal parcial de las obras exclusivamen-

te en la parte afectada por este modificado el 27-02-06. Se reanudaron las obras el 10-10-06.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126919

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión certificada de las «Obras de construcción de plataforma y vía. LAV Córdoba-Málaga. Tramo: integración del ferrocarril en Málaga», a 31 de agosto de 2007, ascendían a la cantidad de 95 millones de €.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126939

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

A lo largo de los cursos escolares 2002/2003, 2003/2004 y 2004/2005, se llevaron a cabo, desde la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa, dos acciones, enmarcadas en el Plan de Fomento de la Lectura: «Viaje por el Mundo de los libros», dirigida a los alumnos de 1.º a 4.º de Enseñanza Primaria en el curso 2002/03 y limitada exclusivamente a los alumnos de primer curso los dos cursos escolares siguientes, y «Pasaporte de lectura» para los alumnos de 5.º y 6.º de Primaria desarrollada únicamente en el curso 2002/2003, aunque algunos centros siguieron con ella hasta completar los pasaportes.

Para el desarrollo de estas acciones, se distribuyeron los materiales, creados específicamente para la campaña, en un total de 876 de la Comunidad de Castilla y León de los que 112 pertenecían a la provincia de Burgos, llevándose a cabo las actividades en el 99% de los centros que los recibieron.

Por curso, los datos de participación de alumnos a nivel de Comunidad y de provincia de Burgos en las acciones fueron los siguientes:

	Alumnos que recibieron los materiales		% Alumnos que finalizaron las actividades
	Castilla y León	Burgos	% Castilla y León
Curso 2002/03			
Alumnos de 1º a 4º	79.623	11.509	69%
Alumnos de 5º y 6º	44.073	6.194	47%
Curso 2003/04			
Alumnos 1º	19.639	2.865	80%
Curso 2004/05			
Alumnos 1º	22.086	3.174	80%
TOTAL	165.421	23.742	

La acogida del Plan de Fomento de la lectura fue muy amplia y la valoración mayoritariamente muy positiva, traduciéndose en la petición unánime de continuidad.

Las acciones han servido para iniciar y/o desarrollar el hábito y la competencia lectora, trabajando procedimientos básicos de lectura, el placer de leer y para ampliar el bagaje cultural, ya que muchos alumnos no tenían conocimiento de los personajes clásicos de la literatura infantil y juvenil.

Ambas acciones han estimulado la creación de bibliotecas de aula y la adquisición de fondos nuevos para las bibliotecas de los centros.

Paralelamente en el curso 2001/2002, se convocaron los Premios de Fomento de la lectura para centros educativos, dirigidos a centros de Primaria y Secundaria y de los que resultaron merecedores de premio dos centros de la Comunidad de Castilla y León, ya que el primer premio de Educación Primaria fue concedido al C. P. Juan de Vallejo de Burgos por su trabajo «Mi cole es un cuento» y en el nivel de Educación Secundaria, el

segundo premio fue para el IES Arca Real de Valladolid por su trabajo «Por una Biblioteca Viva».

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**DETENCIONES
POR MALOS
TRATOS**

Datos relativos al acumulado de Enero-Junio.

	AÑO	
	2006	2007
Málaga	1.140	1.132

84/126945

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/126949

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Una vez efectuada la compra del edificio para la Oficina Local de Elche por importe de 5.504.153,60 €, se ha procedido a encargar el proyecto de adaptación del edificio a la «Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, Sociedad Anónima», SEGIPSA, a través de la firma de una encomienda de gestión el 3 de abril de 2007.

El Proyecto de Ejecución y el Estudio de Seguridad y Salud, serán entregados en un plazo de dos meses y medio a partir de la aprobación por la Dirección General de Tráfico del Proyecto Básico.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126950

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

Mediante el Plan Avanza 2006-2010, aprobado por el Gobierno en 2005, se persigue la convergencia con Europa y entre las CCAA en lo relativo a los distintos indicadores sobre desarrollo de la Sociedad de la Información.

Dicho Plan engloba todo un conjunto de medidas y actuaciones, agrupadas por áreas, y está diseñado para ser ejecutado en colaboración con las distintas CCAA, en función de las prioridades y necesidades específicas de cada una de ellas.

En cuanto al acceso a Internet, hay que señalar que el Programa de Extensión de la Banda Ancha (PEBA), impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dentro del citado Plan Avanza, incide en uno de los problemas que afectan a la tasa de acceso de Internet como es la oferta de servicios de banda ancha. El otro aspecto a considerar, esto es, la demanda de estos servicios, se articula mediante otras políticas y actuaciones. Ambas son complementarias y sin la conjunción de estas medidas no se podría avanzar en el impulso de la Sociedad de la Información en Galicia.

Así, el PEBA, centrándose en la oferta, es decir en la cobertura territorial y poblacional de Galicia, va a conseguir que todos los núcleos de población de Galicia tengan cobertura de banda ancha antes de la conclusión del 2008, quedando únicamente fuera de este ámbito la población dispersa o diseminada. Esto en sí es un gran avance respecto a la situación en la que se encontraba Galicia al comienzo de 2005, fecha en la que se inicia el PEGA, donde prácticamente en muy pocos municipios había una cobertura completa de sus núcleos de población.

Los datos más destacados de la ejecución del Programa de Extensión de la Banda Ancha en Galicia serían los siguientes:

—En Galicia la primera fase (2004-2007) del programa beneficia a 313 municipios, 27.143 núcleos de población y 1.215.531 ciudadanos, casi el 44% de la población total de Galicia.

—La segunda fase (2007-2008) del programa pretende llevar la banda ancha a 229 municipios, 1.760 núcleos de población y 114.529 ciudadanos.

—En total las dos fases del programa beneficiarán a 313 municipios, lo que representa el 99,37% del total de municipios en dicha Comunidad, y 1.330.060 ciudadanos, el 48,06% del total.

—En las dos fases del programa se destina una aportación del Ministerio de Industria por valor de 1,2 millones de euros y una inversión total movilizada de 8 millones de euros.

En cuanto al otro aspecto complementario anteriormente mencionado (la demanda de servicios en Internet), el mismo se está fomentando mediante toda una serie de iniciativas, que están teniendo un impacto destacado en Galicia.

A este respecto se podrían poner de manifiesto los siguientes datos, sobre las actuaciones más relevantes en 2006 y 2007:

1. Firma de un Convenio de colaboración entre el MITyC y la Xunta de Galicia y tres Adendas de colaboración con medidas cofinanciables en 2006 y de otras 3 en 2007.

MEDIDAS COFINANCIABLES 2006	MITyC	GALICIA	TOTAL
CIU 05 (Inclusión de ciudadanos)	1.176.206 €	852.822 €	2.029.028 €
EMP 09 (Actuaciones sectoriales)	588.905 €	421.700 €	1.010.605 €
PYME Digital	696.220 €	640.000 €	1.336.220 €
TOTAL	2.461.331 €	1.914.522 €	4.375.853 €

La firma del Convenio Marco y de las Adendas de Inclusión de ciudadanos y Actuaciones sectoriales se

produjo el 16 de junio de 2006. La Addenda de PYME Digital se firmó el 15 de diciembre.

MEDIDAS COFINANCIABLES 2007	MITyC	GALICIA	TOTAL
Ciudadanía Digital	1.464.885,92 €	1.204.860,00 €	2.669.745,92 €
Ciudades Digitales	1.270.245,00 €	1.270.245,00 €	2.540.490,00 €
eDNI	440.000,00 €	300.000,00 €	740.000,00 €
TOTAL	3.175.130,92 €	2.775.105,00 €	5.950.235,92 €

La firma de las Adendas de Ciudadanía Digital, Ciudades Digitales 2007-2010 y eDNI se produjo el 23 de julio de 2007.

2. Línea de financiación ICO-Plan Avanza.

El MITyC ha firmado en julio de 2006 un acuerdo

con el ICO para la ejecución de la línea ICO-Plan Avanza. Con la finalidad de lograr una distribución territorial equilibrada de los préstamos, se han previsto, con carácter orientativo, las siguientes cantidades para la Comunidad Autónoma de Galicia:

	Préstamos MITyC
Préstamo Ciudadanía	10.304.100 €
Préstamo Jóvenes y Universitarios	7.222.500 €
Préstamo TIC	30.912.000 €
TOTAL	48.438.600 €

3. Convocatorias de ayudas.

Durante los años 2006 y 2007 el MITyC ha puesto en marcha diversas convocatorias de ayudas para el impulso de la Sociedad de la Información, de las que han sido beneficiarias empresas, entidades locales y diversas asociaciones y organizaciones gallegas.

En cuadro del anexo se recopila la información sobre los beneficiarios de dichas ayudas en Galicia.

4. Actuaciones de Red.es.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas en Galicia por la Entidad Pública Empresarial Red.es, se están eje-

cutando en esta Comunidad Autónoma las actividades planificadas dentro de los programas Sanidad en Red, Internet en el Aula, Internet en la Escuela, Internet en las Bibliotecas, Telecentros, Campus en Red, Administración electrónica, Polígonos en Red, Justicia e Instituciones Penitenciarias. Desde el inicio de los distintos programas, y en cómputo global, el gasto acumulado de Red.es para la Comunidad Autónoma de Galicia a 31 de julio de 2007 asciende a más de 294 millones de euros.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AREA	2006			2007		
	Aprobados	MilyC.	Adjudicatario	Aprobados	MilyC.	Adjudicatario
Ciudadanía Digital	Igualdad de Género	6	314,30	109,27	423,58	
	Dinamización Infancia y Zonas Rurales	2	101,18	89,48	190,66	
	Mayores y Discapacitados	6	319,69	132,83	452,52	
		14	735,18	331,58	1.066,76	
Economía Digital	PROFIT (*)	4	364,54	1.536,35	1.900,88	
	Soluciones Negocio, e-Factura y Contenidos	16	743,74	590,13	1.333,87	
	Formación	17	751,29	489,64	1.240,93	
	Dinamización PYME-MicroPYME	37	1.859,56	2.616,12	4.475,68	
Servicios Públicos Digitales	Ayuntamiento Digital	3	1.074,25	1.074,25	2.148,50	
	Dinamización Entidades Locales	3	1.074,25	1.074,25	2.148,50	
Nuevo Contexto Digital	Programa Contenidos					
	TOTAL	64	3.669,00	4.021,95	7.690,94	
		30	3.394,62	2.198,66	5.593,18	

(*) Sin incluir PROFIT Tractores

184/126952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

La inversiones realizadas en el Parador de El Saler son las siguientes:

- Importe de obra adjudicado: 16.292.443 €
- Importe adjudicado de tratamiento paisajístico: 1.457.502 €
- Importe adjudicado de decoración: 1.754.343 €

La construcción del nuevo Parador irá acompañada de varios criterios medioambientales, como el tratamiento de residuos por gestores autorizados, empleo de energías alternativas, como son placas solares, iluminación de bajo consumo, aprovechamiento máximo de la luz natural, y un jardín en los alrededores que tenga en cuenta las especies autóctonas de la Dehesa de El Saler, así como la recuperación de las dunas.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

La actuación para la financiación de las obras de Rehabilitación de las Fachadas del Ayuntamiento de Elche (Alicante), fue aprobada en la reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura de 5 de julio de 2006 (Acta XLVII).

El 19 de diciembre de 2006 se firmó el correspondiente Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Elche, mediante el cual el Ministerio de Fomento financiará un importe máximo de 284.999,48 € en tres anualidades; 134.999,48 € en el año 2006; 100.000,00 € en 2007 y 50.000,00 € en 2008.

Actualmente las obras están adjudicadas y en ejecución.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127014

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se tiene constancia que en el Puesto de Ribadeo (Lugo) se exija a los denunciantes presentar las denuncias exclusivamente en castellano, todas las denuncias que se presentan en los distintos puestos de la Guardia Civil de la Comandancia de Lugo, son recogidas, con independencia de que el ciudadano que las formule lo haga en gallego o castellano. No existe ninguna orden, recomendación o instrucción particular, para que no se hagan en lengua gallega, si bien esto último, dependerá del grado de conocimiento que de esta lengua posea el agente interviniente, conforme al apartado 2 del artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Galicia.

Efectivamente, se está implantando a nivel nacional el Programa SIGO; se está desarrollando un sistema de denuncias que de momento sólo pueden ser redactadas en castellano, pero está previsto que puedan ser recogidas en otras lenguas, puesto que dicho sistema, en estos momentos, sólo está desarrollado en un 50 por ciento de lo que deberán ser sus funcionalidades definitivas.

Además, recientemente se acaba de publicar en el BOE la Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, la cual prevé como infracción la negativa a recibir denuncias en las lenguas oficiales.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127034 y 184/127035

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que nadie del Ministerio del Interior dio instrucciones para el seguimiento interesado.

Por otro lado, la investigación interna de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, tras su conclusión, ha dado lugar a la apertura de un expediente sancionador, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica número 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127080 a 184/127082

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Desde el ámbito de gestión del tráfico, se considera «Punto Negro» (PN) a aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre

uno y otro de 100 m. Es importante advertir que esta definición puede diferir de la establecida por otras Administraciones que también realizan tareas de determinación de tramos de concentración de accidentes. Esto implica que la calificación de un punto o tramo como PN pueda ser diferente y, por tanto, el mapa nacional de PN que se genere, no coincida.

Se adjuntan en anexos los datos solicitados respecto a accidentalidad en los PN correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007 en Pontevedra.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I
PUNTOS NEGROS AÑO 2005

PROVINCIA:	PUNTO NEGRO	DESIGNACIÓN	PROMEDIO	LONGITUD DEL TRAMO (m)	SENTIDO	ZONA	TIPO	TIPO DE ACCIDENTE					VÍCTIMAS			Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR	
								COLISION	ATROPELLA	SAUDA DE LA VÍA	VEHICLO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS		TOTAL
1	A-55		12,1	200	A	C	T	E	1	2	2	3	0	3	3	4	4
2	PO-225		0,2	300	A	D	C	A	1	1	2	4	0	7	7	5	3
3	PO-531		8,8	100	A	C	C	A	7	1	1	8	0	24	24	17	3
4	PO-550		7,2	200	A	D	T	C	A	3	1	4	0	5	5	7	5
5	PO-552		65,9	200	A	C	C	A	3	3	3	3	2	2	4	3	1

ANEXO II

PUNTOS NEGROS AÑO 2006

PROVINCIA: PONTEVEDRA

PUNTO NEGRO	VIA	PRIMERA LONGITUD DEL TRAMO ORIGINAL	SEGUNDA LONGITUD DEL TRAMO ORIGINAL	TIPO DE ACCIDENTE	VICTIMAS			Nº DE VEHICULOS IMPLICADOS	ACCIDENTES ANTERIORES					
					MUERTOS	HERIDOS	TOTAL							
				COLISION	AEROPUERTO	SALIDA DE VIA	VEHICULO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL		
1	A-55	12,0	200	A C T E 2	5	5	7	7	1	14	15	21	1	1
2	EP-2608	2,7	100	A/D G C A 5	5	5	5	5	11	11	11	10	1	1
3	N-552	0,0	0	A C C E 4	4	4	4	4	7	7	7	7	1	1
4	PO-226	0,4	0	A C C A 1	2	2	3	3	4	4	4	5	1	1
5	PO-531	4,5	100	A/D C C A 5	5	5	5	5	10	10	10	10	1	1

184/127334

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Comisión Delegada de Gobierno en su reunión de 10 de marzo de 2005, instruyó al ICO para la puesta en funcionamiento de una Línea de Crédito Preferente por importe de 10 millones de euros, a través de la mediación de las Entidades Financieras, destinada a contribuir a paliar los daños ocasionados a los comerciantes y profesionales cuyos negocios hayan sido afectados por el hundimiento del Túnel del Carmelo de Barcelona.

El ICO, de acuerdo con lo instrumentado, puso en marcha la Línea de Financiación por el importe de 10 millones de euros, que ha sido firmada por 6 Entidades Financieras, y cuyas condiciones principales eran:

— Vigencia: Hasta el 30 de enero de 2006.

— Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas que aporten el Certificado de acreditación de afectado expedido por la Delegación de Gobierno en Cataluña.

Podrán ser considerados afectados los comerciantes, propietarios de negocios o profesionales con alta en el IAE, instalados en el barrio del Carmelo y que hayan sido afectados el hundimiento del túnel, y que acrediten o bien haber sufrido daños en sus instalaciones, o haber visto disminuida su actividad económica.

— Finalidad de los préstamos:

A. Anticipar la reparación o reposición de las instalaciones que se hayan visto afectadas por la catástrofe, o facilitar la reinstalación, bien en el propio barrio o bien en el lugar que elijan, de profesionales y negocios que hayan sufrido daños en sus instalaciones y en sus ventas.

B. Atender obligaciones de pago: Serán consideradas las obligaciones bancarias de pago, que estuviesen vigentes en el momento de la catástrofe y que sean documentadas por el solicitante, atendándose las cuotas de capital e intereses correspondientes a los dos años

siguientes a la fecha de la catástrofe, es decir, desde el 27 de enero de 2005 hasta el 26 de enero de 2007.

C. Renovación de créditos: Se procederá a la amortización total de los créditos bancarios concedidos para el desarrollo de la actividad de la empresa con anterioridad a la fecha de la catástrofe, formalizándose un nuevo préstamo al tipo establecido por el ICO y al plazo de 7 años con 2 de carencia.

— Importe máximo préstamo:

Modalidad A. 100% de los daños acreditados por el Organismo correspondiente.

Modalidad B. el importe no podrá ser superior a las cuotas bancarias correspondientes al capital e intereses del préstamo concedido para el desarrollo de la actividad afectada por la catástrofe, durante los dos años siguientes a la citada fecha.

Modalidad C. El importe del préstamo será el equivalente al principal, intereses y amortización parcial de intereses, en su caso, correspondiente al saldo vivo existente en la fecha en que se proceda a la renovación del crédito. En todo caso, el préstamo a renovar deberá estar al corriente de pago en la fecha en que se produjo la catástrofe.

— Amortización y carencia:

Para las modalidades A (Reparación, reposición o reinstalación) y B (Obligaciones de pago bancarias) se establece un plazo de amortización de 5 años incluido 2 de carencia de principal. Para la modalidad C (Renovación de Créditos) se establece un plazo de amortización de 7 años incluido 2 de carencia de principal.

— Margen de intermediación bancaria: 0,75%

— Tipo de interés máximo para el Beneficiario Final: Euribor 6 meses - 1%.

Una vez acabada la vigencia de la Línea de Financiación, el número de operaciones formalizadas asciende a 12, por importe total de 310.648,00 euros, de las cuales 1 operación se ha formalizado en el año 2005 por importe de 9.000 euros, y 11 operaciones se han formalizado en el año 2006, por importe de 301.648,00 euros.

FINALIDAD DE LA FINANCIACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	IMPORTE SOLICITADO	OPERACIONES FORMALIZADAS	IMPORTE FORMALIZADO
A) Reparación, reposición o reinstalación	11	293.965,00	10	273.965,00
B) Obligaciones de pago bancarias	0	0	0	0
C) Renovación de Créditos	2	37.513,01	2	36.683,00
TOTAL	13	331.478,01	12	310.648,00

Nota: La diferencia entre el importe solicitado y el definitivamente formalizado, responde a una operación para la que se presentó una solicitud pero cuyo préstamo nunca llegó a formalizarse.

Por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), de 10 de marzo de 2005, se autoriza al ICG a cargar en el Fondo de Provisión regulado en el apartado cuarto de la disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, el quebranto que suponga el diferencial entre el coste de mercado de la obtención de los recursos y el tipo de interés fijado para esta Línea de Mediación: Euribor menos 100 p.b. más el margen de intermediación de 75 p.b.

Por este concepto y a fecha de 18 de septiembre de 2007, el coste con cargo al Fondo de Provisión ascendió a 8.376,95 euros

Por otro lado, en el ámbito de gestión del Ministerio del Interior el importe de las ayudas económicas directas a los afectados concedidas para rehabilitación ascendió a 2.350.090,63 €, repartidas en la siguiente manera:

- Viviendas: 1.950.090,63 €
- Establecimientos comerciales: 400.000 €

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127348 y 184/127349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio del Interior viene trabajando, desde 2004, en la configuración de un procedimiento de voto accesible para las personas con discapacidad visual. Así, en julio de dicho año se constituyó un Grupo de Trabajo interdepartamental en el que están presentes el Ministerio del Interior —que preside el Grupo—, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Oficina del Censo Electoral, Correos, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el CERMI (Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad) y la ONCE, y cuyo objetivo ha venido determinado por el análisis de la situación y el planteamiento de propuestas de solución a esta problemática.

El Gobierno está tramitando el Real Decreto correspondiente, en cuyo contenido viene trabajando a lo largo de estos últimos meses; se cuenta ya con un consenso generalizado por todas las partes implicadas, y su aplicación se producirá en las próximas Elecciones Generales.

El procedimiento que se regulará en el Real Decreto, sobre la base del criterio de la proporcionalidad en

la utilización de los medios públicos, garantizará a los discapacitados visuales el ejercicio del derecho de sufragio con respeto al secreto de voto y sin tener que acudir a la previsión del artículo 87 de la LOREG que establece que pueden ser asistidos por una persona de su confianza.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Al amparo del marco legal vigente, en base al artículo 149.1.20.^a de la Constitución Española, y en conformidad a lo estipulado en el Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre la calificación de aeropuertos civiles, los aeropuertos de la red de AENA son todos ellos aeropuertos declarados de interés general y con gestión exclusiva del Estado.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127360

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La red de transporte está sujeta a planificación vinculante y tal y como se afirma en el artículo 4.3.c), de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, dicha planificación contemplará las previsiones relativas a las instalaciones de transporte y distribución de acuerdo con la previsión de la demanda de energía eléctrica. La inversión en nuevas instalaciones y mejora de las existentes se encuentra por tanto vinculada con los incrementos de la demanda previstos en cada una de las zonas del territorio español.

Cabe destacar, que el Gobierno aprobará este año la nueva Planificación de los sectores de electricidad y gas. El documento recoge las mejores previsiones y requerimientos de los agentes y se elabora conjuntamente con las CC.AA. En la planificación se incluirán las nuevas infra-

estructuras de la red de transporte de electricidad, con un presupuesto anual que casi dobla el de la planificación del Gobierno anterior (2002-2011) y que ya fue incrementado considerablemente en la revisión realizada en 2005.

En el período 2002-2004, las inversiones de REE en la red de transporte en Cataluña ascendieron a unos 30 M €, mientras que la cifra para el trienio 2005-2007 alcanza los 156 M €. Este esfuerzo tiene un carácter sostenible, encontrándose en ejecución proyectos de inversión por 340 M €.

Para finalizar, cabe reseñar que, además de las tradicionales competencias sobre las redes de distribución, las CC.AA. asumirán las competencias sobre la red de transporte secundario (hasta 220 kV) siempre que no exceda el ámbito de su Comunidad. Este traspaso competencial ha sido recientemente introducido en la Ley del sector eléctrico a través de la Ley 17/2007.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127521 a 184/127524

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El número total de internos, en los Centros Penitenciarios interesados, es el siguiente:

- Castellón: 796
- Alicante I: 1.034
- Villena —Alicante II—: 1.293
- VAlencia: 2.476

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Nuestros efectivos militares que participan en operaciones en el exterior disponen de los medios de seguridad necesarios para minimizar en lo posible los ries-

gos. Los vehículos que operan fuera de las bases en Afganistán ya disponen de inhibidores de frecuencia.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127809

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Cataluña ostenta la competencia para la ejecución de las normas en materia de titulaciones para el manejo de embarcaciones de recreo.

El registro de los títulos corresponde a los órganos administrativos responsables de su expedición, de acuerdo con lo establecido en la Orden de Fomento de 17 de junio de 1997.

Este registro se mantiene a fin de facilitar su consulta por parte de las restantes Administraciones Públicas con competencias en la materia.

La Dirección General de la Marina Mercante mantiene una base de datos con todas las titulaciones expedidas por ella, habiendo instado a las distintas Comunidades Autónomas que ejercen competencias en expedición de títulos a que efectúen lo propio.

Puesto que todas las titulaciones tienen validez dentro del territorio nacional, no se considera necesaria su homologación.

De acuerdo con la Orden citada y la Resolución de 30 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se desarrolla la misma, se establece que los interesados cuando cumplan las condiciones para acceder al título, solicitarán la expedición del mismo a la Administración que haya convocado el último examen teórico aprobado.

Sin embargo, en el caso de tratarse de renovaciones o convalidaciones, el interesado las tramitará preferentemente (pero no exclusivamente) ante la Administración que lo haya emitido con anterioridad. Por tanto, una vez caducadas las tarjetas pueden solicitar su renovación-convalidación a cualquier Comunidad Autónoma con las competencias asumidas, o a la propia Dirección General de la Marina Mercante.

Los Capitanes de Yate tienen la posibilidad de tramitar la renovación de sus tarjetas ante cualquier Administración con competencias en la materia. En cualquier caso el modelo de carnet debe ser idéntico para todo el territorio nacional y en él deberá figurar el escudo del

Estado español en la parte derecha y en la izquierda en de la Comunidad Autónoma que lo expide.

Actualmente está en elaboración una nueva norma reguladora para la obtención de tales titulaciones, que ha sido consensuada con las Comunidades Autónomas con competencias transferidas así como con los agentes sociales del sector, y en ella se establece un registro único de todas las titulaciones.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127817

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

En relación a la Proposición no de Ley aprobada en la sesión del día 18 de mayo de 2045 por la Comisión de Educación y Ciencia, por la que se interesa Su Señoría, se señala que el Gobierno a través del Secretario de Estado para el Deporte, solicitó mediante escritos oficiales al Rector de la Universidad Politécnica de Madrid y al Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, que realizaran las gestiones oportunas para dar cumplimiento a dicha iniciativa parlamentaria, al haber sido transferidos los documentos al Instituto Nacional de Educación Física (INEF) en Madrid, órgano adscrito a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127960

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La demanda del DNI electrónico se ha incrementado por varios factores, y en concreto durante el período estival provoca que disminuya la capacidad de expedición. Ante esto, se han adoptado medidas específicas de gestión de recursos al objeto de incrementar la capacidad de expedición; en concreto, se han incrementado

en un 64% los puestos de expedición de DNI-e, se han reformado y adecuado diversas oficinas (A Coruña, Vigo y Santiago) y se ha incrementado el personal y horario de atención al público con ampliación de jornada del personal adscrito al DNI, participación en horas extraordinarias y fuera de servicio de personal del Cuerpo Nacional de Policía o de Cuerpos Generales y con la contratación de personal a través del INEM (en la actualidad el DNI-e cuenta como personal laboral administrativo contratado con 14 personas, S A Coruña, 6 Santiago, 3 Vigo).

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto y tras un estudio de producción realizado en las comisarías con implantación de DNI-e, en el período acumulado de enero a agosto de 2007 se ha incrementado la producción de DNI en un 6% respecto a idéntico período de 2006, y en el período veraniego de julio-agosto de 2007, pese a las vacaciones de personal, se ha incrementado la producción media del año en curso. Igualmente, en lo que respecta a los tres equipos de DNI-e de la provincia de Pontevedra (uno en Pontevedra y dos en Vigo) resulta que en el período acumulado de enero a agosto se ha incrementado la producción del DNI en un 6,39% respecto a idéntico período del año anterior, incrementándose igualmente la producción media de julio-agosto de 2007, pese al período vacacional del funcionariado, respecto a la producción media del año en curso.

De manera inminente se van a incrementar en 7 los puestos de expedición de DNI-e (3 en Vigo, 1 en Pontevedra, 1 en Ourense, 1 en A Coruña y 1 en Ferrol) al igual que la dotación de impresoras.

Por otra parte, ya en la última decena de agosto y primeros días de septiembre se empieza a detectar una disminución del inusual incremento de demanda referido, ya que en casi todas las comisarías con expedición de DNI-e se asume la demanda en el día, no llegando en determinadas ocasiones a agotarse los números de cola y llegando a existir «períodos muertos» de ausencia de producción por inexistencia de ciudadanos demandantes. La Dirección General de la Policía y la Guardia Civil tiene actualmente un estudio de implantación de sistema de cita previa a nivel nacional respecto a la expedición de DNI-e y en fechas próximas se van a incrementar 7 puestos de expedición de DNI-e en Galicia (3 en Vigo, 1 en Pontevedra, 1 en Ourense, 1 en A Coruña y 1 en Ferrol), y también se incrementará la dotación de impresoras.

Se señala que no se ajusta a la realidad lo que se afirma en el párrafo tercero de la pregunta, de que «la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra ha decidido centralizar la tramitación del DNI en la ciudad viguesa en una única dependencia...», porque no le corresponde a dicha institución tomar esa decisión, que no se ha producido en ningún momento.

Por último, está en marcha un proyecto de construcción de una nueva comisaría en Vigo, habiendo sido encomendada su gestión a la Gerencia de Infraestructu-

ras y Equipamientos de Seguridad del Estado (GIESE) y encontrándose en este momento el proyecto ya redactado, en fase de supervisión con la intención de proceder a su licitación lo antes posible.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz de Diego, María Montserrat (GIU-ICV).

Respuesta:

Con el objetivo de paliar la afección acústica registrada en la pedanía de Belvis de Jarama, perteneciente al municipio de Paracuellos de Jarama, la Comisión de Seguimiento de las Actuaciones de Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid (CSAM), en su 24ª reunión, celebrada el 13 de julio de 2007, acordó:

«Elevar la propuesta de una nueva trayectoria en configuración Norte período nocturno, bajo la denominación de Despegues 36L-018SSY RDL-006BRA (opción D) para su aprobación por el órgano competente».

Una vez realizadas las actuaciones instrumentales, por los organismos que tenían que validar la trayectoria propuesta en la 24.ª CSAM, necesarias para su entrada en funcionamiento, entre las que destacaban la realización de los vuelos de comprobación y el ajuste de radiales, esta trayectoria se presentó en la ponencia de Navegación Aérea de 2 de marzo de 2007. Posteriormente, se elevó a la Comisión Interministerial Defensa-Fomento (CIDFO) para su aprobación y publicación en el AIP España (Publicación de Información Aeronáutica).

En este sentido, con fecha 29 de marzo de 2007 se publicó una enmienda AIRAC correspondiente a la SID 9.1. Salidas normalizadas de vuelos por instrumentos de la pista 36L en horario nocturno. Esta enmienda fue introducida en el AIP con fecha 7 de junio de 2007, entrando en operación la nueva trayectoria a partir de esa fecha. No obstante, se informa que la pista 36R puede seguir utilizándose en período nocturno cuando no esté operativa la pista 36L, por razones de mantenimiento o situaciones especiales.

Asimismo, para el período de tiempo comprendido entre el 7 de junio y el día 31 de agosto de 2007, la pista 18R/36L fue sometida en cuatro ocasiones a trabajos rutinarios de mantenimiento, que obligaron a su cierre y a operar los vuelos nocturnos por la pista 18L/36R. Estas labores de mantenimiento, se concentran en el

período nocturno, de 23:00 a 7:00 horas, que es cuando se tienen inoperativas dos de las cuatro pistas. Las fechas para la realización de estos trabajos, madrugadas de los días 22 de junio, 6 de julio, 27 de julio y 24 de agosto, responden al programa de mantenimiento que fue presentado en la 25.ª reunión de la CSAM. Adicionalmente a la información facilitada a los miembros de la CSAM, en días previos a la realización de estas labores, el aeropuerto emite un comunicado a todos los Ayuntamientos del entorno.

Asimismo se informa, que la ampliación del aeropuerto de Madrid-Barajas ha supuesto la formulación de dos declaraciones de impacto ambiental (DIA), correspondiendo una de ellas al proyecto de «Ampliación del Aeropuerto de Barajas (Madrid)», aprobada por Resolución de la Dirección General de Información y Calidad Ambiental con fecha 10 de abril de 1996 y una segunda, relativa al proyecto de «Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid», aprobada por Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente con fecha 30 de noviembre de 2001.

Entre las medidas correctoras previstas en las citadas declaraciones de impacto ambiental, destaca la realización de un Plan de Aislamiento Acústico para las viviendas situadas dentro de las isófonas del aeropuerto de Madrid-Barajas, definidas por Leq_{día} 65 dB(A) y/o Leq_{noche} 55 dB(A) que cumplan los requisitos establecidos en las citadas declaraciones de impacto ambiental, al objeto de que en su interior se cumplan los niveles de inmisión sonora definidos por la Norma Básica de Edificación NBE-CA-88.

A este respecto, la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico correspondiente al aeropuerto de Madrid-Barajas, ha supuesto, hasta la fecha, el aislamiento acústico de 12.190 viviendas. Para la ejecución de esas actuaciones, AENA ha realizado hasta este momento un desembolso de 130,5 Mill. €.

En particular, en relación a la tramitación y ejecución de las actuaciones de aislamiento acústico en las viviendas de Belvis de Jarama, según el censo aportado por el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y conforme a la documentación facilitada por los interesados que han presentado solicitudes de aislamiento acústico, las viviendas con derecho a solicitud de aislamiento acústico son 124, habiéndose ejecutado el aislamiento de 71 por un importe de 1.650.954 €.

Además de lo anteriormente citado, AENA ha puesto en marcha otras actuaciones para la reducción y control del impacto acústico en los municipios del entorno del aeropuerto, entre las que se señalan las siguientes:

—Desplazamiento de operaciones en tierra a áreas aeroportuarias alejadas de núcleos de población.

—Cese de operaciones nocturnas en el dique sur y en las plataformas R-5 y R-6: plataformas del aeropuerto próximas a zonas pobladas.

—Restricciones operativas en el período nocturno comprendido entre las 23:00-07:00 horas para las aeronaves más ruidosas.

—Prohibición del uso de la reversa en los aterrizajes nocturnos.

—Prohibición del uso de unidades auxiliares de potencia durante la noche.

—Prohibición de las pruebas de motores fuera de las áreas designadas.

—Instalación de un sistema de monitorado y seguimiento de sendas de vuelo.

—Implantación de sistemas de navegación aérea de precisión (PRNAV).

—Restricciones a las operaciones de las aeronaves más ruidosas. Se destaca la Resolución de 30 de agosto de 2006, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se introducen restricciones operativas en el aeropuerto de Madrid-Barajas siguiendo el procedimiento «Enfoque equilibrado» del Real Decreto 1257/2003, de

3 de octubre, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, el 7 de septiembre de 2006.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128066 a 184/128093

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en las siguientes tablas se recoge el número de inmigrantes llegados en embarcaciones irregulares a las distintas islas del archipiélago canario, con desglose por nacionalidades, en los períodos solicitados:

AÑO	2006		2007		
	2º SEMESTRE		ENERO-MARZO		
PROVINCIA	NACIONALIDAD	Total	NACIONALIDAD	Total	
FUERTEVENTURA	BENIN	1	BURKINA FASO	3	
	BURKINA FASO	47	CHAD	3	
	CAMERUN	4	COSTA DE MARFIL	9	
	CONGO	6	DESCONOCIDO	3	
	CONGO BRAZZAVILLE	1	GAMBIA	3	
	COSTA DE MARFIL	162	LIBERIA	1	
	DESCONOCIDO	44	MALI	2	
	ETIOPIA	1	MARRUECOS	20	
	GAMBIA	178	NIGER	7	
	GHANA	8	RUANDA	1	
	GUINEA BISSAU	17	SIERRA LEONA	1	
	GUINEA CONACRY	149	TOGO	3	
	KENIA	1			
	LIBERIA	13			
	LIBIA	1			
	MALI	172			
	MARRUECOS	143			
	MAURITANIA	4			
	NIGER	59			
	NIGERIA	41			
	RUANDA	1			
	SIERRA LEONA	35			
	SOMALIA	1			
	SUDAN	18			
	TANZANIA	1			
	TOGO	5			
	UGANDA	2			
	ZIMBABWE	1			
	Total FUERTEVENTURA		1116		56

AÑO	2006		2007	
	2º SEMESTRE		ENERO-MARZO	
PROVINCIA	NACIONALIDAD	Total	NACIONALIDAD	Total
HIERRO	BURKINA FASO	2	DESCONOCIDO	86
	CABO VERDE	1	GHANA	1
	CONGO	2	GUINEA CONACRY	10
	COSTA DE MARFIL	21	INDIA	145
	GAMBIA	190	LIBERIA	3
	GHANA	7	PAKISTAN	2
	GUINEA BISSAU	10	SIERRA LEONA	4
	GUINEA CONACRY	119		
	LIBERIA	2		
	MALI	18		
	MARRUECOS	18		
	MAURITANIA	7		
	NIGER	2		
	SENEGAL	1128		
	SIERRA LEONA	8		
	SUDAFRICA	1		
	SUDAN	1		
Total HIERRO		1537		251
LA GOMERA	BURKINA FASO	1	CAMERUN	1
	COSTA DE MARFIL	7	COSTA DE MARFIL	1
	DESCONOCIDO	198	GUINEA BISSAU	2
	GAMBIA	195	MAURITANIA	9
	GHANA	22	SIERRA LEONA	2
	GUINEA BISSAU	63		
	GUINEA CONACRY	56		
	GUINEA ECUATORIAL	6		
	LIBERIA	2		
	MALI	82		
	MAURITANIA	2		
	NIGER	1		
	NIGERIA	1		
	SENEGAL	1913		
SIERRA LEONA	1			
Total LA GOMERA		2550		15
LANZAROTE	ARGELIA	1	BURKINA FASO	7
	BURKINA FASO	1	COSTA DE MARFIL	7
	COSTA DE MARFIL	7	GAMBIA	4
	DESCONOCIDO	4	GUINEA BISSAU	2
	GAMBIA	13	MARRUECOS	205
	GUINEA CONACRY	9	MAURITANIA	1
	MALI	1	NIGER	5
	MARRUECOS	718	SIERRA LEONA	2
	MAURITANIA	3	SOMALIA	1
	NIGERIA	2	SUDAN	2
	Total LANZAROTE		759	

AÑO	2006		2007	
	2º SEMESTRE		ENERO-MARZO	
PROVINCIA	NACIONALIDAD	Total	NACIONALIDAD	Total
LAS PALMAS	ANGOLA	8	ANGOLA	5
	ARGELIA	2	BENIN	2
	BENIN	1	BURKINA FASO	9
	BURKINA FASO	8	CONGO	1
	CHAD	1	COSTA DE MARFIL	46
	CONGO	4	DESCONOCIDO	123
	COSTA DE MARFIL	125	GABON	3
	DESCONOCIDO	468	GAMBIA	87
	ETIOPIA	1	GHANA	1
	GABON	9	GUINEA BISSAU	43
	GAMBIA	403	GUINEA CONACRY	33
	GHANA	84	LIBERIA	5
	GUINEA BISSAU	102	MALI	10
	GUINEA CONACRY	59	MARRUECOS	20
	GUINEA ECUATORIAL	1	MAURITANIA	8
	LIBERIA	14	NIGER	3
	MALI	167	NIGERIA	3
	MARRUECOS	504	RUANDA	1
	MAURITANIA	40	SENEGAL	81
	NIGER	2	SIERRA LEONA	6
	NIGERIA	5	SOMALIA	2
	SENEGAL	887	SUDAN	3
	SIERRA LEONA	5	ZAMBIA	1
SOMALIA	3			
SUDAFRICA	2			
SUDAN	2			
Total LAS PALMAS		2907		496
TENERIFE	ANGOLA	1	BENIN	1
	BURKINA FASO	9	BURKINA FASO	10
	CABO VERDE	1	CAMERUN	1
	COSTA DE MARFIL	117	CHAD	1
	DESCONOCIDO	441	CONGO	3
	GABON	5	COSTA DE MARFIL	27
	GAMBIA	1285	DESCONOCIDO	1
	GHANA	43	GAMBIA	74
	GUINEA BISSAU	288	GHANA	4
	GUINEA CONACRY	412	GUINEA BISSAU	15
	GUINEA ECUATORIAL	17	GUINEA CONACRY	42
	INDIA	23	LIBERIA	2
	LIBERIA	4	MALI	120
	MALI	585	MARRUECOS	4
	MARRUECOS	4	MAURITANIA	10
	MAURITANIA	30	NIGER	6
	NIGER	8	SENEGAL	151
	NIGERIA	6	SOMALIA	1
	PAKISTAN	246	TOGO	1
REP.CENTROAFRICANA	1			
SENEGAL	7971			
SIERRA LEONA	15			
SRI LANKA	11			
TOGO	1			
Total TENERIFE		11524		474

No obstante, en relación con las tablas anteriores conviene señalar que los inmigrantes irregulares que acceden a territorio español a bordo de este tipo de embarcaciones en ningún caso vienen documentados.

En sus primeras manifestaciones ante los funcionarios policiales, los inmigrantes tienden a dificultar su identificación, siendo entrevistados por funcionarios especializados del Cuerpo Nacional de Policía para establecer, en la medida de lo posible, su nacionalidad.

Estas actuaciones requieren, con frecuencia, la presencia de representantes consulares de los países de origen, para que una vez reconocidos como nacionales propios, procedan a su documentación.

En otras ocasiones, si de las estimaciones previas se considera que puede ser nacional de un país sin representación consular en España, debe solicitarse el desplazamiento y colaboración de las autoridades consulares ubicadas en otro estado del entorno europeo.

Por todo lo anterior, las nacionalidades expresadas pueden no coincidir con las auténticas de los inmigrantes irregulares o con las que, definitivamente, se establecen.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128094 a 184/128097, 184/128116 a 184/128119

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se señala que durante el año 2005 no se tiene constancia de la llegada de embarcaciones con inmigrantes irregulares a las Illes Balears.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128140

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Se señala a S.S. que cuando el Partido Socialista llegó al Gobierno de la Nación tuvo que atender en los Presupuestos Generales del Estado la gratuidad del

ciclo educativo de 3-6 años de edad, que la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 2002, declaró gratuito, sin que el Gobierno anterior hubiese previsto durante su mandato ninguna financiación para este ciclo.

Precisamente, en virtud del principio de lealtad institucional y por el propio convencimiento del Gobierno socialista de que debía de asegurarse la gratuidad del ciclo 3-6 años, los Presupuestos Generales del Estado durante la presente legislatura han tenido que dedicar prioritariamente más de 800 millones de euros a garantizar la gratuidad de 3-6 años, lo que sin duda ha restado una cierta holgura presupuestaria que hubiera permitido abordar nuevos retos educativos, pero cuando se tienen que gestionar recursos públicos, por definición siempre escasos, se tiene que ser más riguroso en la asignación y distribución de los mismos.

En segundo lugar, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), concibe la Educación Infantil como etapa educativa con entidad propia desde el nacimiento hasta los seis años de edad, desde la consideración de que la atención, por parte del sistema escolar, de los niños de edades tempranas influye decisivamente en el éxito escolar en etapas educativas posteriores, favorece la integración social del individuo adulto, hace posible la superación de desigualdades entre alumnos vinculadas a factores de carácter socioeconómico, evita la exclusión y actúa como un factor de igualdad en los roles asumidos por hombres y mujeres en el seno de la unidad familiar.

Los poderes públicos deben satisfacer, con todas las garantías, esta demanda social creciente que beneficia a las familias y al conjunto de la sociedad.

Un aumento de la atención educativa en esta etapa exige en el momento actual una oferta suficiente de plazas en el primer ciclo a fin de satisfacer la demanda de las familias que tienen niños menores de tres años.

En la memoria económica de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), se refleja en el cuadro resumen de estimaciones de coste adicional para los años 2006/2010, en el apartado de incremento de oferta de plazas para el primer ciclo de educación infantil y el incremento de la escolarización en educación secundaria obligatoria, un total acumulado de 1.269.321 miles de euros.

En el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, para el mencionado incremento de la oferta de puestos escolares se presupuestaron 396.000 euros en el ejercicio 2006 y 792.400 en 2007 (un incremento del 100% respecto a 2006).

Ello ha permitido incluir en los convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Ciudades de Ceuta y Melilla, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos, un Programa de extensión de la educación infantil y de fomento de la escolarización temprana al que se han transferido las

cuantías globales citadas en el párrafo anterior (aproximadamente el 50% para cada una de las Ciudades) y cuya ejecución corresponde a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Por otra parte, en este mismo año el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Defensa han firmado un Acuerdo Marco de colaboración para la creación de escuelas infantiles dependientes de este último Ministerio, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Próximamente se firmarán los acuerdos específicos para la creación de dos nuevas escuelas infantiles, una en cada ciudad, dependientes del Ministerio de Defensa, cuyo funcionamiento se prevé para el curso 2008-2009, y en cuya financiación participará el Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128170

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz de Diego, Montserrat (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Todas las ayudas en materia de Formación del Personal Investigador cumplen lo estipulado en el Estatuto del personal investigador en formación (EPIF).

Instituto de Astrofísica de Canarias (IA):

Desde 1983 hasta la actualidad, el IAC tiene registrado un accidente «in itinere» de su personal becario investigador, ocurrido el día 12 de julio de 2007 (fecha de baja), y 28 de agosto de 2007 (fecha de alta).

El accidentado ha recibido prestaciones de la mutua de accidentes contratada por el IAC al estar integrado en el Régimen General de la Seguridad Social. Además, el IAC tiene asignado con una entidad privada un Seguro de Accidentes que cubre a todo su personal, incluido el personal becario-investigador.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):

Respecto del accidente sufrido por don José María Sánchez Domínguez en el Instituto de la Grasa, se informa lo siguiente:

1. El accidente tuvo lugar el día 4 de abril de 2002, cuando el Sr. Sánchez Domínguez era beneficiario de una beca predoctoral concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en el marco del Programa de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación.

No responde a la realidad la afirmación de que el becario estaba realizando actividades de carácter laboral, ya que su permanencia en el Instituto tenía por objeto la formación como futuro investigador y la realización de su tesis doctoral.

2. Cuando el órgano competente del CSIC tuvo conocimiento del accidente ordenó al Área de Prevención de Riesgos Laborales la práctica inmediata de la correspondiente investigación.

A la vista del informe emitido por los Técnicos de Prevención del CSIC y teniendo también en consideración los datos aportados por la Dirección del Instituto, la Presidencia del Organismo inició de oficio Procedimiento de Responsabilidad de las Administraciones Públicas, al objeto de determinar la posible existencia de responsabilidad por parte del CSIC en el accidente sufrido por el Sr. Sánchez Domínguez. A lo largo de la instrucción del procedimiento quedó acreditada la responsabilidad del Organismo en los hechos, por lo que al objeto de posibilitar la terminación convencional del procedimiento el CSIC y la representación del interesado alcanzaron un acuerdo indemnizatorio.

Posteriormente la representación del Sr. Sánchez Domínguez formuló desistimiento en todos los procesos judiciales (penal, contencioso administrativo y laboral) que había iniciado.

Además del mencionado accidente, este Organismo ha tenido conocimiento de otros distribuidos de la siguiente manera: tres ocurridos durante el año 2004, dos ocurridos durante el año 2005 y uno ocurrido durante el año 2006. Todos ellos fueron calificados en su momento como de carácter leve.

En todo caso resulta necesario hacer una serie de consideraciones tanto respecto a la situación que vivió el becario a consecuencia del accidente descrito como sobre la regulación vigente:

Y es que, cabe indicar en primer lugar que el accidente tuvo lugar en el año 2002 y, por tanto, no estaba en vigor, no sólo ya el vigente Real Decreto que aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación —de enero de 2006— sino ni siquiera su inmediato precedente, el Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, aun cuando éste comprende en su ámbito de aplicación exclusivamente a los doctores o titulados universitarios que tienen reconocida suficiencia investigadora.

Por ello, cabría entender que en el momento de producirse el accidente, al no estar vigente el Real Decreto 63/2006, la ausencia de regulación sobre los inicios de la carrera investigadora hacía recaer la regulación de las becas en las propias órdenes de convocatoria de cada beca.

Ahora bien, si el referido accidente se hubiera producido en un momento posterior a la entrada en vigor del vigente Estatuto del Personal Investigador en Formación —04.02.06— el suceso referido sí habría tenido la consideración de accidente de trabajo.

Y es que el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, supone un avance importantísimo en la regulación de los derechos sociales de los investigadores que inician su carrera investigadora, previendo, además, para los últimos años de la formación del investigador una relación jurídica laboral dentro del marco normativo general vigente.

Ciertamente en lo que a la figura del becario se refiere, la premisa general que ha mantenido desde siempre el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, así como la doctrina especializada es que un becario no es un trabajador por cuenta ajena. Su labor no está destinada a producir un resultado para el empresario a cambio de una remuneración, sino que la finalidad de su trabajo consiste en completar su formación, bien mediante la realización de estudios, bien mediante su especialización científica o técnica. El becario no se integra dentro del ámbito de organización y dirección de la entidad becante o del centro en que desarrolla su actividad, ni éstos hacen suyos los frutos del estudio o de la formación del becario.

La doctrina califica esta práctica profesional como un supuesto especial de trabajo benévolo en el que lo dominante es la actividad puramente formativa y, aun cuando exista alguna compensación económica, ésta no tiene la consideración de salario, sino, en su caso, de ayuda de estudios, y ello por la falta en este tipo de relación del *animus obligandi* característico de la relación laboral tanto en quien presta los servicios y adquiere la práctica como en quien los recibe.

Lo que se ha hecho desde el Gobierno en la presente Legislatura con la aprobación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el citado Estatuto del personal investigador en formación (EPIF) es asimilar a algunos becarios a trabajadores por cuenta ajena, al considerar que ciertos becarios debían contar con un régimen mínimo de derechos y deberes y, sobre todo, con una mejor protección en materia de Seguridad Social; se ha producido en definitiva una asimilación a trabajadores por cuenta ajena (lo que no quiere decir que sean realmente trabajadores asalariados).

La norma aprobada distingue así dos fases en la formación de estos investigadores, lo que determina un distinto régimen jurídico que obedece a la distinta naturaleza y características de la actividad que realizan: una primera fase «de beca» y una segunda «de contrato» (artículo 4 Real Decreto 63/2006):

—Durante la fase «de beca», que se extiende a lo largo de los dos primeros años desde la concesión de la ayuda, la nota esencial y diferencial que concurre es la primordial finalidad de facilitar el estudio y formación del becario, sin que conlleve ninguna aportación al cen-

tro, organismo o universidad de adscripción y sin concurrir, por tanto, todos los elementos exigidos para el nacimiento de una relación laboral; de ahí la exclusión del personal investigador en formación «de beca» del régimen jurídico laboral.

—Por el contrario, cuando el personal investigador ya tiene acreditada administrativamente una formación avanzada, a través del llamado Diploma de Estudios Avanzados o documento administrativo que lo sustituya, la actividad de dicho personal investigador aprovecha, fundamentalmente, al centro, organismo o universidad de adscripción, concurriendo los elementos definitorios de una relación laboral de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, artículo 1.1; por ello, ha de celebrarse en esta fase un contrato de trabajo en prácticas para este personal, que abarca los años tercero y cuarto desde la concesión de la ayuda a la investigación (artículo 8 Real Decreto 63/2006), aunque en todo caso la laboralidad prevista para esta última fase mantiene la finalidad formativa de realizar la tesis doctoral.

Ahora bien, ni siquiera durante la fase «de beca» existe desprotección para el becario, puesto que el ordenamiento le otorga una protección que resulta adecuada a su condición.

En este sentido, si su actividad está encuadrada en el ámbito de aplicación del Estatuto como así sucedería en el momento actual, a efectos de Seguridad Social disfrutarán de los beneficios del Sistema, puesto que todo el personal investigador en formación disfruta de esos beneficios, incluidos los becarios de los dos primeros años de programa, quienes quedan asimilados también a trabajadores por cuenta ajena a los efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, aunque sujetos a ciertas condiciones, principalmente respecto a la acción protectora y cotización a la Seguridad Social (disposición adicional primera). En este sentido, la acción protectora será la correspondiente al Régimen General de la Seguridad Social con la única exclusión de la protección por desempleo». Consecuentemente, los accidentes, sean o no, laborales, quedan amparados, cualquiera que sea la modalidad del investigador en formación, y las prestaciones a que tienen derecho serán las previstas para dicha contingencia en el Régimen General de la Seguridad Social.

No obstante, se informa de que en el Proyecto de Ley de Medidas en materia de Seguridad Social, actualmente en trámite parlamentario, se ha incorporado una disposición (mediante una transaccional con una enmienda presentada por Izquierda Unida), que contempla el compromiso de que antes de 31 de diciembre de 2007, las Secretarías de Estado de Universidades e Investigación y Seguridad Social realizarán una evaluación conjunta de la aplicación del citado RD 63/2006, en lo relativo a la incorporación al régimen de protección social del personal becario y en orden a la adopción de las medidas necesarias para su incorporación.

Por último, conviene hacer una reflexión sobre el carácter que se asocia con frecuencia a la figura de la beca, situación que se expone en la última cuestión planteada.

En este sentido, si la beca responde a sus rasgos genuinos está fuera de lugar pretender dar carácter laboral al becario, pues la beca no se caracteriza por la ajenidad y dependencia propias de la relación laboral.

Pero si, por el contrario, la beca no responde a sus rasgos genuinos y bajo la apariencia de una actividad formativa se llevara a cabo una actividad productiva, dependiente y remunerada, se produciría una utilización abusiva y en fraude de ley de estas figuras, lo que tendría como efecto jurídico el de aplicar el Estatuto de los Trabajadores y el resto de la normativa social en bloque, al hallarse ante una auténtica relación laboral simulada bajo la apariencia de otro negocio jurídico.

En estos casos cabe indicar que actúa la Administración laboral, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para poner de manifiesto el carácter fraudulento de tal relación jurídica, actuación que tiene como consecuencia precisamente la aplicación de la normativa que se ha tratado de eludir, con lo que se corrige ese uso irregular de la beca.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128184 y 184/128185

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En primer lugar, es necesario señalar que los Puertos de Marín y de Vilagarcía son gestionados por las Autoridades Portuarias de Marín y Ría de Pontevedra y de Vilagarcía, respectivamente.

Además, los puertos de interés general disponen de tres instrumentos de planificación: Plan de empresa, Plan estratégico y Plan director de infraestructuras.

El proyecto de Plan de Empresa es elaborado anualmente por las Autoridades Portuarias, de acuerdo con los objetivos definidos en los instrumentos de planificación plurianual que deberán ajustarse a la política económica del Gobierno. Dicho Plan debe contener, entre otros: un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de las ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, etc.

El proyecto de Plan Director de Infraestructuras es elaborado asimismo por la Autoridad Portuaria e incluye: la definición de las necesidades de desarrollo de un puerto durante un horizonte temporal de, al menos, 10 años, la determinación de las distintas alternativas de desarrollo, el análisis de cada una de ellas y selección de la más óptima, estudios de impacto ambiental que procedan, previsión de desarrollo por fases, valoración y recursos, análisis financiero y de rentabilidad, y análisis de accesos terrestres.

El contenido de los dos Planes citados es acordado con Puertos del Estado. Una vez acordados, ambos planes son ratificados por el Consejo Rector de Puertos del Estado y por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

Por último, la Autoridad Portuaria, con el fin de establecer el modelo de desarrollo y su posición estratégica, elabora un Plan Estratégico que contemple los puertos de su competencia, que debe incluir, al menos, un análisis y diagnóstico de la situación actual, la definición de las líneas y objetivos estratégicos, los criterios de actuación y el plan de acción. Este Plan deberá adaptarse al Marco Estratégico del sistema portuario.

Por tanto, es necesario señalar que las Autoridades Portuarias que conforman el sistema portuario estatal son Organismos Públicos dotados de un amplio régimen de autonomía de gestión y funcionamiento.

Por último, se detallan los Planes de Inversiones 2007-2011 de las Autoridades Portuarias de Marín y Ría de Pontevedra y de Vilagarcía, incluidos en sus respectivos Planes de Empresa para 2007, consensuados entre Puertos del Estado y dichas Autoridades Portuarias.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA

2007		Presupuesto	Previsiones		
Presupuesto Aprobado	Previsión de Cierre	2008	2009	2010	2011
4.855	6.763	8.274	5.373	6.033	6.728

Cifras en miles de euros

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

2007		Presupuesto	Previsiones		
Presupuesto Aprobado	Previsión de Cierre	2008	2009	2010	2011
6.851	7.702	9.853	6.205	6.609	4.216

Cifras en miles de euros e IVA no incluido

Asimismo, se indica con respecto a dichos Planes de Inversiones, que la anualidad de 2008 que se refleja, corresponde a la cifra que de forma consolidada con el resto de Autoridades Portuarias que forman el sistema portuario estatal, se incluye en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008. Las restantes anualidades son susceptibles de variaciones en los sucesivos Planes de Empresa que se celebran anualmente.

Finalmente, en el caso de ser necesarias nuevas infraestructuras en los Puertos de Marín y Ría de Pontevedra y de Vilagarcía, para satisfacer la demanda real de las mismas, éstas quedarían reflejadas en la programación de inversiones a incluir en los respectivos Planes de Empresa, que se celebran y aprueban anualmente, de común acuerdo entre Puertos del Estado y dichas Autoridades Portuarias.

Por último, es necesario significar que las Autoridades Portuarias no reciben, con carácter general, ninguna subvención de los Presupuestos Generales del Estado, cubriendo, por tanto, sus inversiones con los propios recursos que generan, sin perjuicio del apalancamiento comunitario que tengan sus orígenes de fondos, y que, en aplicación del principio de autonomía de gestión y funcionamiento, le corresponde a sus órganos de gobierno y gestión el proyecto y ejecución de las inver-

siones necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128195

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Respuesta:

El Plan de Medidas para la mejora de los servicios de Sanidad Exterior, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, incluyó, entre las actuaciones previstas, la creación de nuevos puestos de trabajo, así como la adecuación de las plantillas actuales.

Los puestos creados ascienden a 225: 57 puestos integrados en los servicios de sanidad animal y vegetal (dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación); 156 puestos, en los servicios de sanidad exterior (dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo), y 12 puestos de Jefe de Puesto de Inspección Fronteriza, en cada uno de los PIF que se señalan a continuación. La distribución geográfica y por categorías es la siguiente:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación							
PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS (PIF)	Coord. Insp. Sanidad Animal	Coord. Insp. Sanidad Vegetal	Insp. Sanidad Animal	Insp. Sanidad Vegetal	Ayte. Insp. Sanidad Animal	Ayte. Insp. Sanidad Vegetal	Auxiliar Adtvo
ALICANTE (puerto)			2	1			1
ALGECIRAS (puerto)			2	1	1		1
BARCELONA (puerto/aeropuerto)		1	5	2	3		2
BILBAO (puerto/aeropuerto)	1	1			1		1
CARTAGENA (puerto)				1		1	1
LAS PALMAS (puerto/aeropuerto)	1	1	2	2		1	1

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación							
PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS (PIF)	Coord. Insp. Sanidad Animal	Coord. Insp. Sanidad Vegetal	Insp. Sanidad Animal	Insp. Sanidad Vegetal	Ayte. Insp. Sanidad Animal	Ayte. Insp. Sanidad Vegetal	Auxiliar Adtvo
MADRID (aeropuerto)			5		1		1
TENERIFE (puerto)			1	1		1	1
VALENCIA (puerto)				1		1	
VIGO (puerto)				1			2
ÁLAVA (aeropuerto)			1	1	1		1
HUELVA (puerto)							

Ministerio de Sanidad						
PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS (PIF)	Coord. Sanidad Exterior	Jefe Sº Sanidad Exterior		Ayudante Inspección Sanidad Exterior.	Auxiliar Laboratorio	Auxiliar Administrativo
		Veterinario	Farmacéutico			
ALICANTE (puerto)	1	2				
ALGECIRAS (puerto)	1	9	2	12	2	7
BARCELONA (puerto/aeropuerto)	2	5		10		5
BILBAO (puerto/aeropuerto)	2	3				2
CARTAGENA (puerto)	1	2		2		1
LAS PALMAS (puerto/aeropuerto)	2	5		4		5
MADRID (aeropuerto)	1	6		8		7
TENERIFE (puerto)	1	0				2
VALENCIA (puerto)	1	7		7		7
VIGO (puerto)	1	8	2		2	5
ÁLAVA (aeropuerto)	1			1		1
HUELVA (puerto)	1					

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, estableció en su artículo 26.4 la posibilidad de que el personal estatutario que reuniera los requisitos establecidos en la legislación de Seguridad Social optara por la jubilación voluntaria, total o parcial.

El análisis de la jubilación parcial, por tanto, debe efectuarse en el marco de una reflexión conjunta del sector público y privado en el que participan los interlo-

184/128218

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

cutores sociales y los Departamentos con competencia en la materia.

En cualquier caso, hay que tener presente que junto con la problemática en el desarrollo del Estatuto Marco se encuentra la necesidad de orientar la, normativa de Seguridad Social a los objetivos planteados en el Pacto de Toledo y en el reciente Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128227

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

A juicio del Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC), el Decreto 31/2007, de 30 de enero, de la Generalidad de Cataluña, por el que se regulan las condiciones para el ejercicio de determinadas terapias naturales, vulnera la legislación básica estatal sobre la ordenación de las profesiones sanitarias recogida en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

El Ministerio considera que determinados preceptos del referido Decreto relativos a las definiciones, funciones y competencias atribuidas a los denominados «prácticos naturistas» colisionan y son contrarios a lo establecido en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y, en concreto, a lo establecido en los artículos 6 y 7 de dicha Ley sobre las funciones de los médicos y fisioterapeutas.

En este sentido, el MSC entiende que las actuaciones encaminadas a restaurar la salud y, específicamente, la aplicación de métodos terapéuticos y la utilización del diagnóstico diferencial, son funciones específicas de los profesionales sanitarios titulados que regula la Ley 44/2003 y para cuyo ejercicio se requieren una serie de conocimientos, habilidades y aptitudes que no están acreditados en las personas a las que este Decreto habilita para la aplicación de terapias naturales.

Por el contrario, el Decreto 31/2007 viene a permitir a los denominados «prácticos» la realización de funciones de diagnósticos e indicación de tratamientos asignadas a los médicos y a los fisioterapeutas, sin la acreditación ni la capacitación propia de los profesionales sanitarios.

En base a tales consideraciones, el Ministerio de Sanidad y Consumo, con fecha 15 de marzo de 2007, formuló un requerimiento previo al recurso contencioso-administrativo para la derogación, anulación o

modificación del citado Decreto 31/2007, que fue rechazado expresamente por la Generalidad de Cataluña.

Por ello, se solicitó a la Abogacía del Estado la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo contra los siguientes preceptos del mencionado Decreto:

—Artículo 2, relativo a las definiciones

—Artículo 5, sobre condiciones de las personas que aplican terapias naturales

—Artículo 6, requisitos estructurales de los establecimientos de terapias naturales

—Artículo 7, en relación con el equipamiento e instrumental mínimo de los establecimientos de terapias naturales

—Artículo 18, sobre procedimiento de acreditación

—Disposiciones transitorias primera (reconocimiento de la actividad profesional), segunda (acreditación de personal con experiencia profesional inferior a cinco años), tercera (acreditación de las personas que finalicen sus estudios en el transcurso de los dos siguientes años a la publicación del decreto) y cuarta (relativa a la adaptación de establecimientos de práctica de terapias naturales)

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó Providencia de 28 de junio de 2007, por la que se tiene por interpuesto el citado recurso contencioso administrativo.

Asimismo, esa Sala, mediante el Auto de 25 de julio de 2007, acordó la suspensión de la ejecutividad de los preceptos recurridos —solicitada por el Ministerio— en razón del riesgo y peligro ciertos para la salud de las personas como consecuencia de la prestación que pudieran realizar los prácticos.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, en el siguiente cuadro se recogen los datos estadísticos relativos al número de delitos y faltas, desglosados por grupos, en la provincia de Sevilla en el mes de julio del año 2407:

HECHOS

DELITOS

PATRIMONIO	2.475
PERSONAS	230
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	28
LIBERTAD	105
RELACIONES FAMILIARES	22
SEGURIDAD COLECTIVA	133
FALSEDADES	38
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	90
ORDEN PÚBLICO	63
RESTO	19
LEGISLACIÓN ESPECIAL	0
TOTAL	3.205

FALTAS

INTERESES GENERALES	4
ORDEN PÚBLICO	27
PATRIMONIO	3.463
PERSONAS	837
TOTAL	4.331

Los hechos se hallan resumidos por su lugar de comisión.

Por último se señala que el comportamiento de la criminalidad en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluirá en el correspondiente balance del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, en el siguiente cuadro se recogen los datos estadísticos relativos al número de delitos y faltas, desglosados por grupos, en la provincia de Cádiz en el mes de julio del año 2047:

HECHOS

DELITOS

PATRIMONIO	1.510
PERSONAS	220
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	24
LIBERTAD	87
RELACIONES FAMILIARES	34
SEGURIDAD COLECTIVA	173
FALSEDADES	54
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	1
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	70
ORDEN PÚBLICO	84
RESTO	41
LEGISLACIÓN ESPECIAL	15
TOTAL	2.313

FALTAS

INTERESES GENERALES	10
ORDEN PÚBLICO	31
PATRIMONIO	2.346
PERSONAS	779
TOTAL	3.166

Los hechos se hallan resumidos por su lugar de comisión.

Por último se señala que el comportamiento de la criminalidad en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluirá en el correspondiente balance del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128245

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos estadísticos relativos al número de delitos y faltas, desglosados por grupos, en la provincia de Córdoba en el mes de julio del año 2007:

HECHOS**DELITOS**

PATRIMONIO	643
PERSONAS	139
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	8
LIBERTAD	22
RELACIONES FAMILIARES	10
SEGURIDAD COLECTIVA	89
FALSEDADES	12
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	32
ORDEN PÚBLICO	21
RESTO	9
LEGISLACIÓN ESPECIAL	0
TOTAL	985

FALTAS

INTERESES GENERALES	8
ORDEN PÚBLICO	10
PATRIMONIO	1.078
PERSONAS	357
TOTAL	1.453

Los hechos se hallan resumidos por su lugar de comisión.

Por último se señala que el comportamiento de la criminalidad en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluirá en el correspondiente balance del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128246

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos estadísticos relativos al número de delitos y faltas, desglosados por grupos, en la provincia de Granada en el mes de julio del año 2007:

HECHOS**DELITOS**

PATRIMONIO	1.303
PERSONAS	170
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	20
LIBERTAD	51
RELACIONES FAMILIARES	9
SEGURIDAD COLECTIVA	56
FALSEDADES	15
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	56
ORDEN PÚBLICO	44
RESTO	12
LEGISLACIÓN ESPECIAL	0
TOTAL	1.738

FALTAS

INTERESES GENERALES	10
ORDEN PÚBLICO	18
PATRIMONIO	1.534
PERSONAS	553
TOTAL	2.115

Los hechos se hallan resumidos por su lugar de comisión.

Por último se señala que el comportamiento de la criminalidad en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluirá en el correspondiente balance del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128248

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos estadísticos relativos al número de delitos y faltas, desglosados por grupos, en la provincia de Jaén en el mes de julio del año 2007:

HECHOS

DELITOS

PATRIMONIO	387
PERSONAS	89
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	11
LIBERTAD	22
RELACIONES FAMILIARES	5
SEGURIDAD COLECTIVA	38
FALSEDADES	7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	21
ORDEN PÚBLICO	14
RESTO	9
LEGISLACIÓN ESPECIAL	1
TOTAL	605

FALTAS

INTERESES GENERALES	2
ORDEN PÚBLICO	7
PATRIMONIO	521
PERSONAS	256
TOTAL	786

Los hechos se hallan resumidos por su lugar de comisión.

Por último se señala que el comportamiento de la criminalidad en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluirá en el correspondiente balance del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128249

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos estadísticos relativos al número de delitos y faltas, desglosados por grupos, en la provincia de Málaga en el mes de julio del año 2007:

HECHOS

DELITOS

PATRIMONIO	3.846
PERSONAS	417
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	51
LIBERTAD	134
RELACIONES FAMILIARES	23
SEGURIDAD COLECTIVA	149
FALSEDADES	55
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	89
ORDEN PÚBLICO	118
RESTO	26
LEGISLACIÓN ESPECIAL	0
TOTAL	4.919

FALTAS

INTERESES GENERALES	9
ORDEN PÚBLICO	27
PATRIMONIO	4.074
PERSONAS	934
TOTAL	5.044

Los hechos están resumidos por su lugar de comisión.

Por último se señala que el comportamiento de la criminalidad en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluirá en el correspondiente balance del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128255

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Las distintas convocatorias que se realizan a través de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, sobre ayudas, becas o subvenciones, tienen un ámbito territorial nacional, y no provincial.

No obstante, se están llevando a cabo las siguientes convocatorias con el fin de facilitar el acceso al mundo

laboral de los investigadores españoles y de mejorar sus condiciones de trabajo:

Programa Ramón y Cajal

Tiene por objeto conceder Ayudas para la contratación laboral, por un plazo de cinco años, de doctores en todas las áreas de conocimiento, por Centros I+D españoles. Los requisitos que deben cumplir los investigadores son los siguientes:

- Poseer el grado de doctor.
- Que no hayan transcurrido más de diez años desde la fecha en que obtuvieron dicho título de doctor, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes (el plazo de 10 años se aumentará a 11 en los casos en que acredite baja por maternidad, baja médica igual o superior a 3 meses, o servicio militar o prestación social sustitutoria. Se entenderá como fecha de obtención del doctorado, la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral.

- Cumplir uno de estos dos requisitos relativos a movilidad, salvo que el candidato acredite un grado de minusvalía igual o superior al 65%, en cuyo caso únicamente deberán haber transcurrido al menos 24 meses después de la obtención del doctorado y hasta la firma del acuerdo de incorporación: Haber realizado estancias en Centros de I+D distintos de aquellos a los que se incorporen a través de este Programa, durante al menos 24 meses, después de la obtención del doctorado. Haber cursado íntegramente y obtenido el doctorado en una universidad extranjera y haber transcurrido al menos 24 meses después de la obtención del doctorado.

Para la Convocatoria del año 2007 se van a realizar 250 contratos con las siguientes características: Número de contratos: 250. Duración de la ayuda: 5 años. Retribución bruta mínima anual: 32.600 €. Financiación adicional: 15.000 €, para la puesta en marcha de las actividades de investigación, a ejecutar durante las dos primeras anualidades de contrato.

Programa Juan de la Cierva

A través de este Programa se concederán ayudas para la contratación laboral, por un plazo de tres años, de doctores en todas las áreas de conocimiento por Centros I+D españoles.

Los requisitos que deben reunir los investigadores son los siguientes:

- Poseer el grado de doctor (fecha tope de obtención: 30 junio 2007).
- Que no hayan transcurrido más de tres años desde la fecha en que obtuvieron dicho título de doctor, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes (el plazo de 3 años se aumentará a 4 en los casos en que acredite baja por maternidad, baja médica igual o supe-

rior a 3 meses, o servicio militar o Prestación social sustitutoria).

- Cumplir uno de los dos siguientes requisitos relativos a movilidad (a menos que se acredite un grado de minusvalía igual o superior al 65%): Si se ha obtenido el doctorado en los 18 meses anteriores al momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes, o si se está realizando la tesis doctoral en el momento de cierre del plazo de presentación de su solicitud, deberán incorporarse a un Centro de I+D distinto de aquel en el que hayan realizado su tesis doctoral.

- Si se ha obtenido el doctorado antes de los 18 meses previos al momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes:

- En el caso de querer incorporarse a un Centro de I+D distinto de aquel en el que se haya realizado su tesis doctoral: deberán haber realizado estancias en Centros de I+D, distintos de aquél al que desean incorporarse, durante al menos 12 meses, después de la obtención del doctorado.

- En el caso de querer incorporarse al mismo Centro de I+D en el que se haya realizado su tesis doctoral: deberán haber realizado estancias en Centros de I+D, distintos de aquél al que desean incorporarse, durante al menos 24 meses, después de la obtención del doctorado.

- Si se ha cursado íntegramente y obtenido el título de doctor en una universidad extranjera: podrán incorporarse a cualquier Centro de I+D.

Las solicitudes de participación son presentadas por los Centros de I+D, y en ellas incluirán a los investigadores candidatos para su incorporación a los equipos de investigación que cumplan los dos siguientes requisitos:

- Que se les haya concedido financiación para un proyecto de I+D en alguna de las convocatorias de proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i o a través de alguno de los instrumentos del Programa Marco de la Unión Europea: Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, VI Programa Marco de la Unión Europea.

- Que la financiación concedida a estos proyectos de I+D tenga una duración de al menos 18 meses desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

- Para el año 2007 se van a celebrar 350 contratos con una duración de 3 años y una retribución mínima anual de 24.750 €.

Programa Torres Quevedo

Este programa financia mediante subvenciones la contratación de investigadores por empresas, asociacio-

nes empresariales y centros tecnológicos. Podrán solicitar y ser beneficiarios de las ayudas convocadas: las empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales que cumplan los siguientes requisitos:

— Que cuenten con un centro de trabajo operativo en territorio nacional al que se incorporarán los investigadores contratados con cargo a esta Orden.

— Que deseen realizar un proyecto concreto de investigación industrial, de desarrollo tecnológico o un estudio de viabilidad técnica previo.

Los doctores o tecnólogos contratados mediante las ayudas previstas en la presente Orden deberán reunir los siguientes requisitos:

— Estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de la solicitud.

— En el caso de los tecnólogos, acreditar su condición, a la fecha de presentación de la solicitud.

— No haber mantenido relación laboral de carácter contractual con la entidad con la que solicita una ayuda de este Programa ni con ninguna otra relacionada accionarial o socialmente con la misma en los dos últimos años. No obstante, sí se podrá solicitar una ayuda para contratos ya formalizados en el momento de presentar la solicitud a este Programa, siempre que la contratación se haya realizado con posterioridad al 30 de junio de 2006 (fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria anterior de este Programa).

En el caso de las empresas «spin-off», no será necesario cumplir este requisito si la vinculación laboral anterior se ha mantenido con una institución de I+D pública o privada sin ánimo de lucro que participa en el accionariado o en el capital de la nueva empresa, de acuerdo con la definición de empresa «spin-off» recogida en el apartado segundo 1.a) de la convocatoria.:

— No contar, en el momento de presentación de la solicitud, con una participación en el capital de la entidad con la que solicita una ayuda de este Programa o de otra relacionada accionarial o socialmente con la misma que suponga una capacidad de control directo o indirecto en la administración de la entidad. Con carácter general, esta participación no podrá superar el 25% del capital, aunque la Comisión de selección a la que se refiere el apartado décimo de la convocatoria podrá, en los casos que estime necesario, como pueden ser las empresas «spin-off», proponer la financiación con

cargo a este Programa de contratos con investigadores que tengan una participación superior al 25%.

En el año 2406 se formalizaron 850 contratos entre investigadores y empresas españolas.

Programa 13.

El Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa 13) es una nueva iniciativa del MEC cuyos objetivos son:

— Fomentar la incorporación estable de los profesores-investigadores con una trayectoria investigadora destacada, en las Universidades, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y otros Organismos públicos de Investigación y demás Centros de I+D.

— Favorecer la captación o recuperación de investigadores españoles o extranjeros de reconocida experiencia, para su incorporación al sistema español de ciencia y tecnología.

— Incentivar la incorporación al sistema nacional de I+D de jóvenes investigadores con alto potencial investigador en grupos emergentes y consolidados.

— Promover la intensificación de la actividad investigadora de los profesores-investigadores permanentes, contribuyendo así a incrementar el número y la calidad de los investigadores y de los grupos de investigación. Para la consecución de los objetivos del Programa se instrumentarán dos líneas de actuación: línea de incorporación estable y línea de intensificación.

Programa de ayudas para la Formación de Personal Investigador (Programa FPI)

El programa FPI ofrece ayudas para posibilitar la formación científica de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en cualquier área del conocimiento. Para ello, la presente convocatoria ofrece posibilidades de formación en proyectos de investigación concretos financiados por el Plan Nacional de I+D+i, entre otros. Además, el Programa FPI financiará las tasas de los cursos de master y doctorado y la realización de estancias en otros Centros de I+D y en empresas.

La cuantía total máxima de ayuda que se concederá con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asciende a 87.372.986,40 €. La distribución estimativa por anualidades es la siguiente:

Año					
2007	2008	2009	2010	2011	Total
6.902.540,00	24.401.754,20	10.133.477,48	22.967.607,36	22.967.607,36	87.372.986,40

Finalmente, destacar la importancia de la aprobación del Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) (publicado en el BOE de 3 de febrero de 2006), el cual, ha introducido una regulación innovadora en la fase inicial de la carrera investigadora además de ampliar el ámbito subjetivo de aplicación de la anterior regulación.

Este Real Decreto establece un distinto régimen jurídico del personal investigador en formación que obedece a la distinta naturaleza y características de la actividad que realiza el personal de «beca» y el personal de «contrato». Por ello, la exclusión del personal investigador en formación «de beca» del régimen jurídico laboral, se hace sólo con carácter declarativo, por cuanto que la nota esencial y diferencial, es su finalidad de facilitar su estudio y formación sin que conlleve ninguna aportación por parte del centro, organismo o universidad de adscripción.

Cuando el personal investigador ya tiene acreditada una formación avanzada, a través del correspondiente Diploma de Estudios Avanzados o del documento administrativo que lo sustituya, su actividad investigadora es aprovechada fundamentalmente por el centro, organismo o universidad de adscripción, concurriendo los elementos de una, relación laboral.

Por tanto, las situaciones jurídicas en las que el personal investigador en formación podrá encontrarse son:

—De beca, que comprenderá los dos primeros años desde la concesión de la ayuda.

—De contrato, una vez superado el período de beca y obtenido el Diploma o documento preciso. Este contrato comprenderá como máximo los dos años siguientes.

En conclusión, el personal investigador en formación «en fase de contrato» disfrutará de los derechos de carácter laboral, así como los relativos a los de seguridad social.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128259

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Las medidas adoptadas en Pontevedra para prevenir accidentes entre la población juvenil durante los años

2004, 2005, 2006 y primer semestre de 2007, han sido las siguientes:

- Colaboración permanente con los centros de la provincia que imparten Educación Secundaria, Bachillerato y Educación Especial, mediante la prestación de asesoramiento en el diseño de actividades relacionadas con la Educación Vial, apoyo en el desarrollo de programas y distribución, de forma gratuita, de recursos didácticos que faciliten la labor docente en este ámbito.

- Desarrollo de actividades formativas, en materia de Educación Vial, para los docentes, a través de los Centros de Formación de Profesores, con el objeto de implicar al profesorado de Secundaria y Bachillerato para que trabaje contenidos viales.

- Apoyo a las Policías Locales que desarrollan actividades encaminadas a la prevención de accidentes de los jóvenes y a la colaboración con los centros educativos en la enseñanza de la Educación Vial.

- Colaboración con las asociaciones socio-culturales y vecinales, y con los servicios sociales de las correspondientes concejalías de los ayuntamientos, para impartir jornadas o llevar a cabo talleres de Educación Vial dentro de ludotecas, cursos o campamentos de verano.

- Asesoramiento y entrega de material al Centro de Menores «Avelino Montero», de Pontevedra, para desarrollar programas orientados a la concienciación de los jóvenes internados del peligro que conllevan las actuaciones viales imprudentes, y de las consecuencias de la conducción sin autorización administrativa o bajo los efectos del alcohol o sustancias tóxicas.

- Colaboración con el Centro de Día de Atención al Menor de Vigo.

- Desplazamiento de la Unidad Móvil del Parque infantil de Tráfico, con sede en A Coruña, a centros que han acreditado haber impartido formación teórica en materia de Educación Vial, con el objeto de poner en práctica los conocimientos adquiridos.

—Seguimiento de las actividades desarrolladas en el Parque Infantil de Tráfico de Vigo.

- Colaboración. en el Programa «SERVIOLA», organizado en 2005 por los Ayuntamientos de A Illa de Arousa, Caldas de Reis, Cambados, Vilagarcía de Arousa y Vilanova de Arousa, para inculcar en los jóvenes conductas y hábitos seguros en la conducción de vehículos.

- Colaboración en el programa de Prevención de Drogodependencias, organizado por la Unidad Asistencial de Drogodependencias del Ayuntamiento de Pontevedra, a través de los talleres de prevención de accidentes de circulación causados por el consumo de alcohol y otras sustancias tóxicas, que tuvo como destinatarios a los alumnos de autoescuelas de Pontevedra.

- Realización de un Curso de Educación Vial (25, 26 y 27 de abril de 2005), en la Facultad de Ciencias de la Educación de Pontevedra, dirigido a alumnos de tercer curso, con el objeto de potenciar el impartir la Educación Vial en los centros docentes y su integración como eje transversal del currículo.

- Colaboración con la Asociación de Minusválidos de Pontevedra AMIZADE para impartir charlas en 2005, dirigidas a los alumnos de Secundaria y Bachillerato, sobre las consecuencias de los accidentes.

- Colaboración en el programa municipal de ocio juvenil «Nones Abertas» 2005 y 2006, coordinadas por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Pontevedra, y dirigido a ofrecer alternativas de ocio a la «movida nocturna» y al consumo responsable de alcohol por los jóvenes.

- Organización de cursos convocados por el Centro de Estudios Judiciales y de Seguridad Pública de Galicia, dirigidos a la formación, en el ámbito de la Educación Vial, de los policías locales de los distintos municipios de las cuatro provincias gallegas, con el fin de potenciar su papel como agente educador:

—Formadores de Educación Vial en los Centros Escolares: del 15 al 18 de junio de 2004; y del 22 al 25 de noviembre de 2004.

—Educación Vial Escolar: del 28 de febrero al 3 de marzo de 2005.

—Educación Vial para Jóvenes: del 18 al 21 de abril de 2005.

—Educación Vial para Personas Adultas, Inmigrantes y otros colectivos: 30 de mayo y 1 de junio de 2005.

—Educación Vial Escolar: del 25 al 28 de abril de 2006.

- Colaboración en 2007 con la Oficina de Información Juvenil y Voluntariado de la Universidad de Vigo, ubicada en el Campus Universitario de Pontevedra, para el desarrollo de la campaña de concienciación sobre el problema de la accidentalidad «Acaba la Carretera», dirigida a jóvenes estudiantes de la comunidad universitaria.

- Participación en el Programa «Plan Valora - Educación Viaria», promovido por la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, orientado a los profesionales implicados en la enseñanza de la Educación Vial.

- Realización de gestiones, en ayuntamientos y centros educativos, preparatorias de la representación de la obra de teatro «133.6 FM. En el Espacio Interior», que la Dirección General de Tráfico pretende hacer llegar a los alumnos de Secundaria y, en su caso, Bachillerato, de la provincia de Pontevedra, del 12 al 16 de noviembre de 2007, con el objeto de difundir contenidos de Educación Vial.

Contribución al incremento de la seguridad en los traslados de los alumnos de los centros escolares,

mediante la emisión de informes relacionados con la ubicación de las paradas de autobuses escolares.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128276

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Las Autoridades Portuarias son Organismos Públicos con gran autonomía de gestión y funcionamiento y que, de conformidad con la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los Presidentes de las Autoridades Portuarias son designados por la Comunidad Autónoma donde se ubique cada una de ellas, y dispone además de mayoría en el Consejo de Administración.

El 31 de julio de 2002 se acordó por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, la modificación de la concesión de la que es titular la Comunidad de Bienes constituida por las empresas «Forestal del Atlántico, S.A.» y «Regasificadora del Noroeste, S.A. (Reganosa)» para ampliar el uso para la construcción y explotación de una planta de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL)

Por tanto, el sistema portuario estatal en general y la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en particular, han heredado una situación formalizada por anteriores dirigentes, tanto a nivel estatal como autonómico y de la propia Autoridad Portuaria.

Respecto a las competencias de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en las operaciones entrada/salida de la ría, atraque y vaciado de los tanques de los buques con destino la Planta de Regasificación, se informa que la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao junto a la Dirección General de la Marina Mercante, con objeto de aumentar todo lo posible la seguridad de las operaciones, ha dispuesto, para la maniobra de entrada/salida de la ría, de remolcadores que doblan las necesidades de los buques que atracan en las instalaciones de Reganosa. Asimismo, la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao vela para que cualquier operación de carga y/o descarga de mercancías que se realice en la zona de servicio del puerto de Ferrol, se efectúe en las condiciones de seguridad establecidas en la legislación vigente para cada tipo de actividad, sin perjuicio de las competencias en esta materia, en su caso, de otras autoridades y/o Administraciones y las propias respon-

sabilidades de los participantes en cada una de las operaciones.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las actuaciones policiales en esta materia se vienen desarrollando con criterios de cooperación y coordinación, dentro de una estructura orgánico-funcional que ha sido adaptada a la problemática de este tipo delictivo, aglutinando las investigaciones de los Servicios Centrales y Periféricos de los Cuerpos Policiales.

En el Cuerpo Nacional de Policía la investigación especializada se articula en la Comisaría General de Policía Judicial, a través de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UCDEF), que asume la investigación y persecución de las actividades en materia de delincuencia económica y fiscal, así como la coordinación operativa y apoyo a las respectivas unidades Territoriales. Esta Unidad Central se creó en Orden de Interior 2103/2005, que desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la anterior Dirección General de la Policía.

De la UCDEF depende, entre otras, la Brigada de Delincuencia Económica y Fiscal, y de ésta la Sección de Blanqueo de Dinero. Esta Sección se ha potenciado, pasando de 3 a 10 Grupos Operativos y de 12 a 56 funcionarios de dotación.

Por otra parte, se han creado y potenciado Grupos Operativos de Blanqueo de Dinero en todas las Jefaturas Superiores y Comisarías Provinciales.

La Guardia Civil articula sus investigaciones en el ámbito de las funciones de la Policía Judicial. A nivel central cuenta con la Unidad Técnica de Policía Judicial para análisis y coordinación, y la Unidad Central Operativa para desarrollo de las investigaciones. A nivel territorial cuenta con los Equipos contra el Crimen Organizado (ECOs), creados en 2005 y aún en fase de expansión (en el Estrecho de Gibraltar, Levante, Baleares, Galicia y Canarias y otro más próximamente en Cataluña), dependientes funcionalmente de la UCO, y con las Unidades Orgánicas de Policía Judicial dependientes de las Zonas y de las Comandancias, dentro de las cuales existen los equipos operativos sobre delincuencia económica, patrimonial y blanqueo de capitales, entre otros.

Por lo que respecta a los medios materiales, se asignan a los distintos niveles en función de los efectivos y de forma conjunta con el resto de unidades de investigación. Constantemente se está procediendo a la dotación de nuevos medios técnicos que facilitan la labor investigativa, no sólo en operaciones de blanqueo, sino en cualquiera otra de lucha contra la delincuencia organizada, lo que dificulta la presentación de un exhaustivo inventario de medios que figuran a disposición de las diferentes unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Con carácter general, se está dedicando en ambos Cuerpos un esfuerzo destacado al aspecto formativo en el conocimiento del sistema financiero español e internacional y en otras materias relacionadas, para lo que se viene contando con la participación de profesionales del sector e incluso con Centros Universitarios.

Cooperación con los socios de la Unión Europea.

La Cooperación con los países de la Unión Europea es permanente. España está presente en todos los foros europeos sobre Blanqueo de Dinero e Intervención y Administración de Bienes que las organizaciones criminales obtienen de sus actividades delictivas y participa en investigaciones conjuntas sobre blanqueo de dinero procedente del narcotráfico y otros delitos.

El Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado participa durante de este año en los siguientes foros:

— Mecanismo de Colaboración América Latina y Caribe con la Unión Europea, en Londres y en Bruselas.

— Reuniones del GHD, en Bruselas.

— Reunión de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, en Viena.

— Reuniones del Grupo Pompidou, en Suiza.

— Honleas Europa, en Viena.

— Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

• Cooperación con los países de América Latina y Estados Unidos

Con respecto a América Latina y Estados Unidos, en la actualidad, se vienen firmando nuevos Acuerdos Bilaterales en los que se considera el Blanqueo de Dinero dentro de un apartado específico, y se revisan Convenios ya firmados para incluir dicho apartado.

La colaboración con los países de América Latina es muy fluida y permanente. Así, en el CICO se programan anualmente Foros de intercambio de conocimientos e inteligencia, Reuniones, Seminarios y Talleres de trabajo con los países de América Latina. En concreto durante el presente año se desarrollan los siguientes:

— Reunión sobre Blanqueo de Capitales con el Fondo Monetario Internacional y países del Caribe, en Costa Rica.

— Mecanismo de Colaboración América Latina y Caribe con la Unión Europea, en Trinidad Tobago y en Colombia.

— Seminario sobre Blanqueo de capitales de los Grupos de Trabajo de Gafisud, en Bolivia.

— Talleres sobre la Prueba Indiciaria en el blanqueo de capitales, en colaboración con Onudd, en Ecuador, Colombia, Paraguay y Chile.

— Honleas de América Latina y Caribe, en Ecuador.

— Reunión del Gafisud, en Ecuador y en Argentina.

— Taller de Trabajo sobre la Investigación simulada del Lavado de Activos en Centroamérica, en Guatemala.

— Inteligencia y Herramientas Analíticas en la Investigación del Lavado de Activos, en Colombia.

— Seminario bilateral sobre Investigación en Blanqueo de Capitales, en Brasil.

En lo que respecta al ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, se señala lo siguiente:

1. Agencia Estatal de la Administración Tributaria:

En primer lugar, en cuanto al ámbito de actuación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el blanqueo de capitales se realiza generalmente con la intención de encubrir el origen ilícito de capitales o bienes. La Agencia Tributaria investiga fundamentalmente aquellos casos en que el delito del que proceden tales bienes o capitales es el contrabando, estupefacientes o cigarrillos principalmente, y dedica una parte importante de su presupuesto a la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales dotando de medios humanos y materiales necesarios al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales que, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica 12/1995 de Represión del Contrabando, realiza las actuaciones en dicha materia. A tal efecto, el Plan General de Control Tributario y el Plan de Objetivos de la Agencia recogen año tras año entre sus programas preferentes las actuaciones en dicha materia.

La evolución del presupuesto de inversiones en medios materiales, realizadas y previstas para los próximos ejercicios, de la Agencia Tributaria en esta materia de Aduanas e Impuestos Especiales, es la que se muestra a continuación:

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PRESUPUESTO EJECUTADO	10.997.262,07	10.802.866,51	13.568.807,62	12.949.980,00	14.208.210,00				
PRESUPUESTO PREVISTO						24.524.390,00	37.030.000,00	44.144.200,00	48.301.100,00

Se destacan como principales inversiones las de renovación de medios navales y aéreos así como las nuevas inversiones en los sistemas de comunicaciones y medios especiales.

Los medios humanos disponibles en la Agencia Tributaria para llevar a cabo las actuaciones de investigación y represión del contrabando, del blanqueo de capi-

tales y de la economía sumergida son 174 funcionarios del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, 505 funcionarios del Cuerpo Ejecutivo y 1.009 funcionarios del Cuerpo Agentes, estando prevista la incorporación de los siguientes efectivos cuando finalicen los procesos selectivos de nuevas incorporaciones de la Oferta de Empleo Público de los años 2006 y 2007:

OFERTA EMPLEO PUBLICO		
	2006(INCORPORACION 2007)	2007(INCORPORACION 2008)
CUERPO SUPERIOR VA	4	4
CUERPO EJECUTIVOVA	44	44
CUERPO AGENTES VA	100	90

El blanqueo de capitales se combate actuando tanto en el momento en que se comete el delito de narcotráfico, interviniendo los medios y efectos del delito, como en las investigaciones posteriores específicas; por lo que la diferencia entre los medios e inversiones de las Aduanas en función del delito perseguido es difícil, dado que la persecución del blanqueo originado en el

narcotráfico, por ejemplo, depende en buena medida aunque no totalmente, de anteriores operaciones de lucha contra el trafico de drogas.

El resultado de este esfuerzo es altamente satisfactorio. La Agencia Tributaria contribuye a esta importante labor, siempre en coordinación y en muchos casos en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguri-

dad del Estado, con importantes incautaciones de estupefacientes (131.717 kgrs. de hachís y 21.128 kgrs. de cocaína en el período enero-septiembre de 2007).

No obstante, esa labor sería insuficiente si además no se realizaran las actuaciones y se pusieran los medios necesarios para privar a las organizaciones narcotraficantes de las posibilidades de uso y disfrute de elementos, medios y ganancias derivadas de su actividad o utilizadas para llevarlas a cabo. Por ello, la estrategia de la Agencia Tributaria en la lucha contra el blanqueo de capitales, plantea la represión del narcotráfico como una estrategia combinada:

- Por un parte, el objetivo fundamental es evitar la entrada de la droga. Se busca la aprehensión de la mercancía con planes y actuaciones específicas en los recintos aduaneros (análisis de riesgo, técnicas de inspección no intrusiva y realización de entregas vigiladas), en las costas (vigilancia costera y aeronaval, investigación sobre embarcaciones sospechosas, operativos conjuntos con otros organismos nacionales e internacionales) y en alta mar (actuación de los buques de operaciones especiales de la Agencia Tributaria).

- Por otra parte, el delito de blanqueo de capitales contemplado en el Código Penal español es una herramienta fundamental en la lucha contra el tráfico de drogas. La estrategia es doble:

- 1) Investigación patrimonial de las organizaciones con el objetivo del comiso de las ganancias para evitar su disfrute. Para ello se investiga sistemáticamente a las personas relacionadas con el narcotráfico y su entorno familiar y empresarial, elaborando además planes sectoriales (blanqueo asociado al comercio, blanqueo asociado al transporte, bienes suntuarios, residentes extranjeros con antecedentes en sus países de origen, etc.) y se emplean herramientas informáticas de selección de candidatos sospechosos, de redes, de análisis de patrones y de indicios de patrimonios no justificados.

- 2) Investigación de los entramados de sociedades instrumentales y testaferros tras los que se ocultan las redes logísticas que ponen a disposición del narcotráfico internacional los medios de transporte necesarios (pesqueros, mercantes y planeadoras en el caso de la cocaína: Operación Retro, y semirígidas en el caso del hachís: Operaciones Marinas y Náuticas).

Además de lo anterior, la Agencia Tributaria está desarrollando actuaciones de investigación en relación con despachos jurídicos que facilitan estructuras fiduciarias empleadas para la inversión en España de grandes cantidades de dinero provenientes de paraísos fiscales y que pueden haber sido generadas por actividades no declaradas en nuestro país o actividades ilícitas en cualquier país del mundo.

Se muestra a continuación el resumen de actuaciones en materia de blanqueo de capitales, todas ellas valoradas de manera uniforme con los criterios de valo-

ración de actuaciones de represión de estos delitos en la AEAT:

- 2004: 59 Atestados con una valoración de 164.499.082 euros.
- 2005: 54 Atestados con una valoración de 330.360.329 euros.
- 2006: 59 Atestados con una valoración de 312.613.718 euros.
- 2007: Hasta el 14 de septiembre 53 Atestados con una valoración de 1.014.242.320 euros

Cooperación Internacional.

Habría que distinguir cuatro ámbitos de colaboración: con la Unión Europea, con terceros países de nuestro entorno, con América latina y finalmente con los Estados Unidos de Norteamérica.

Unión Europea.

Se trabaja en intensa colaboración con los Agregados Aduaneros y Fiscales de diversos países como, por ejemplo, con los del Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y el enlace de los países nórdicos (que representa a Dinamarca, Finlandia, Suecia, Noruega e Islandia fundamentalmente. Con estos países hay un intercambio fluido de información sobre esta materia en ambos sentidos. Para el Intercambio de esta información se utiliza habitualmente el Convenio de Nápoles II o Comisiones Rogatorias. También se realizan entregas vigiladas de droga entre países al objeto de proceder a la desarticulación de organizaciones narcotraficantes transnacionales.

Con el Reino Unido se han realizado operaciones conjuntas como la «Operación Náuticas». Igualmente se colabora en una investigación conjunta sobre ciudadanos nacionales del Reino Unido residentes en España.

Con Francia se intercambia sistemáticamente antecedentes sobre personas residentes en España que son detenidas en Francia al transportar cantidades de dinero en metálico sin la observancia de la legislación francesa sobre dicha materia, al objeto de poder determinar si dichas personas tienen antecedentes por narcotráfico en España.

Con Alemania el intercambio de información versa habitualmente sobre localización de domicilios y bienes de personas que están huidas de dicho país y que supuestamente están radicadas en España blanqueando los bienes procedentes del delito. Con este país es con el que se realizan mayoritariamente las entregas vigiladas de drogas, procedentes del centro logístico de courier ubicado en Fráncfort.

Con algunos de estos países se han desarrollado actuaciones conjuntas en aplicación de las herramientas que ofrece el Convenio de Nápoles II, relativo a la asistencia mutua y cooperación entre las Administraciones aduaneras, celebrado en base al artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea.

Terceros países.

Se ha trabajado fundamentalmente con Suiza, en concreto con la Policía Federal y una Juez Federal, en el ámbito de una Comisión Rogatoria relativa a un Delito de Blanqueo de Capitales relacionado con el narcotráfico, cometido en ambos países.

Con la Policía Montada del Canadá, a través de su agregado en la Embajada en Madrid, se mantiene igualmente un intercambio de información sobre personas sospechosas de estar implicadas en actividades de narcotráfico y blanqueo de capitales residentes en España.

Estados Unidos.

Con Estados Unidos las actuaciones operativas, como el intercambio de información, se realiza a través de Agencias Americanas como el ICE (Immigration and Customs Enforcement), la Aduana Americana y la DEA.

América latina.

Con esta área geográfica se intercambia información sobre esta materia habitualmente, mediante la Red de Oficinas de Inteligencia y Enlace de la Organización Mundial de Aduanas (red RILO) o los Convenios de Asistencia Mutua existentes (Comalep), y en ocasiones se realizan investigaciones fruto de intercambios bilaterales de información sobre movimientos y datos de personas implicadas en actividades de narcotráfico y blanqueo de capitales como por ejemplo con Argentina y Chile. Además se patrocinan y realizan en ocasiones autónomamente o con el impulso de la Escuela de Hacienda Publica, a través de Eurosocial, acciones formativas destinadas a estos países.

2. Dirección General del Tesoro y Política Financiera

En segundo lugar, la Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera tiene asignadas sus competencias en materia de blanqueo de dinero en lo que se refiere al sistema preventivo, es decir, al conjunto de normas (especialmente la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales) que establecen la colaboración obligatoria de las entidades financieras y otros sujetos privados para recoger filtros, controles, examen de operaciones y comunicación de operaciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales. Estas últimas se dirigen al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales y, en ocasiones, permiten junto con otra información el inicio o la continuidad de investigaciones sobre redes de blanqueo pero no constituyen por sí mismas elementos para dismantelarlas.

«Dismantelar redes de blanqueo de dinero» constituye uno de los objetivos del sistema represivo en el que participan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Poder Judicial. El sistema preventivo es un mero colaborador en la medida en que dificulta la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y aporta información.

Con la finalidad de mejorar esta información el Gobierno viene adoptando como medidas el desarrollo normativo de las obligaciones genéricas contenidas en la Ley 19/1993 como han sido la modificación de su Reglamento por Real Decreto 54/2005, de 21 de enero, y la elaboración de varias órdenes Ministeriales, todo ello afinando el deber de colaboración de las personas físicas y jurídicas que realicen actividades consideradas particularmente susceptibles de ser utilizadas para el blanqueo de capitales.

Por lo que se refiere a la cooperación con los demás socios de la Unión Europea, con los países de América Latina y con Estados Unidos, se realiza desde la citada Subdirección General en el marco de mejorar los estándares internacionales de lucha contra el lavado de activos y el control de la financiación del terrorismo, evaluar los sistemas legales establecidos e intercambiar experiencias, pero no se trata de cooperación para dismantelar redes.

Como se ha indicado anteriormente, la cooperación internacional en materia policial y en materia judicial respecto de las redes de blanqueo de dinero derivado del narcotráfico se lleva a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y por Fiscalías especializadas en la materia.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128321

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oliva i Peña, Georgina (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno ha puesto en marcha toda una estrategia de comunicación en materia de violencia de género, que tiene como principal objetivo sensibilizar a la sociedad sobre el fenómeno de la violencia, para seguir aumentando el rechazo social hacia este tipo de comportamientos. Al tiempo, se pretende informar y sensibilizar a las mujeres sobre las oportunidades reales de salir de la situación de violencia que puedan sufrir y ofrecerles esperanza y confianza en una vida sin violencia.

Desde julio, se han puesto en marcha las siguientes campañas:

Campaña de publicidad: «Contra los malos tratos gana la Ley»:

Organismo contratante: Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

Presupuesto: 4.992.204 euros

Fecha de inicio: 2 de julio de 2007

Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2007

Campaña de publicidad sobre el teléfono 016: «Constantes vitales»:

Organismo contratante: Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer

Modalidad de contratación: Concurso Público, adjudicado el 27 de agosto

Presupuesto: 2.484.323,80 euros

Fecha de inicio: 8 de octubre de 2007

Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2007

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128345

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

El Colirio Can-C es un producto de venta internacional a través de Internet, que ha sido promocionado en España en un programa de radio sobre terapias naturales.

A este colirio se le atribuyen propiedades terapéuticas para diversas afecciones oculares y, en particular, para el tratamiento de cataratas. Debido a que se promociona como poseedor de dichas acciones terapéuticas, el mencionado producto debería considerarse medicamento, según lo dispuesto en el artículo 8.a) de la Ley 29/2006, de 26 de julio. Por tanto, su comercialización sería ilegal al no estar autorizado como tal por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Por otra parte, tampoco podría comercializarse como producto sanitario, tal y como se comercializan otras gotas similares, por ejemplo las gotas oculares lubricantes de venta en ópticas procedentes de otros países de la Unión Europea, con marcado CE y con paso libre por nuestras fronteras, por no llevar dicha identificación. En cualquier caso, su comercialización debe cumplir con el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios,

que obliga a que el etiquetado y las instrucciones de uso del mismo figuren en español y, en ningún caso, se le podrían atribuir las propiedades terapéuticas que se indican en su propaganda.

Por todo ello, tras tener conocimiento por medio de la denuncia de una paciente de la comercialización en España por la empresa Solnatura del Colirio Can-C, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha iniciado diversas actuaciones.

A su vez, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, competente para autorizar las clínicas y los centros de dispensación y suministro de medicamentos ubicados dentro del territorio de la región, llevó a cabo una inspección en la sede de la empresa Solnatura inmovilizando los envases de Colirio Can-C encontrados.

Por una parte, al tratarse de un producto fabricado en Reino Unido, la AEMPS ha solicitado información a las autoridades inglesas sobre el tipo de autorización y cumplimiento de las normas de correcta fabricación del colirio. Las autoridades sanitarias inglesas tras sus indagaciones indican que la compañía no opera en el domicilio indicado y que parece estar ubicada en Estados Unidos.

Por otra parte, la AEMPS ha solicitado a la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil la investigación de este caso, incluidos los servidores de las páginas de Internet a través de las que se estaba vendiendo el Colirio Can-C. El resultado ha sido la localización de dos empresas, domiciliadas en Madrid, que podrían estar relacionados con el transporte, distribución y comercialización del producto.

Con esta información, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha solicitado a la Comunidad de Madrid la información necesaria sobre:

- Legalidad administrativa de los centros citados para llevar a cabo tratamientos médicos o dispensación y distribución de medicamentos.
- Datos referidos al Colirio CAN-C, incluyendo información acerca del fabricante, de la entidad que proporciona el producto y del volumen de unidades distribuidas.
- Recogida de muestras reglamentarias del producto.
- Investigación sobre la publicidad que se hace del mismo, con recogida de muestras de folletos propagandísticos en su caso o documentación de la contratación en los medios radiofónicos.

Teniendo en cuenta que Solnatura publicita además una amplia gama de productos alimenticios y de estética dirigidos al tratamiento de otras diversas afecciones, aprovechando la inspección, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha pedido a la Comunidad de Madrid que remita una relación de otros productos suministrados y publicitados en la clínica con indicaciones terapéuticas,

señalando su composición y aportando muestras reglamentarias de los mismos.

Una vez concluida esta recopilación de datos, el Ministerio de Sanidad y Consumo decidirá las medidas que se van a adoptar. Éstas podrían incluir el decomiso de todos los productos en poder de Solnatura que puedan considerarse medicamentos ilegales y de los beneficios económicos obtenidos con la actividad ilícita, sanciones económicas de hasta un millón de euros o el inicio de acciones judiciales contra las personas físicas o jurídicas responsables de la producción, distribución y comercialización de los citados productos.

Por lo que se refiere a la política del Gobierno para reforzar la prevención y la lucha contra el fraude en la venta por correo, teléfono e Internet de productos sanitarios, cabe señalar que con el fin de garantizar la calidad de los medicamentos que se obtienen en el canal legal de venta de medicamentos (industria farmacéutica, mayoristas, oficinas de farmacia) son realizados controles exhaustivos y continuos, y hasta el momento, en España, no se ha detectado jamás la presencia de un medicamento falsificado.

Sin embargo, hay personas que recurren a la venta de medicamentos por correo, teléfono e Internet, fuera del canal lícito. Este es un fenómeno extendido a nivel mundial que supone un motivo de preocupación para todas las autoridades sanitarias.

Las dificultades de todos los organismos reguladores para supervisar las actividades ilícitas de venta de medicamentos a través de medios telemáticos sirven a las organizaciones que operan por esta vía para eludir los controles administrativos que serían aplicables y ha llevado, en estos últimos años, al inicio de diversos incidentes internacionales de cooperación al respecto.

Desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se desarrollan actuaciones específicas cuando se detecta este tipo de comercio, contando con la colaboración de los Servicios de Inspección de Géneros Medicinales de las Aduanas, las Comunidades Autónomas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Debe señalarse que la norma es que estos casos no constituyan delito contra la salud pública y se limiten a faltas administrativas.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo está elaborando una Estrategia frente a medicamentos falsificados, en la que también se incluyen actuaciones para prevenir estos fraudes, mediante una campaña de comunicación para concienciar a los ciudadanos sobre los riesgos de adquirir medicamentos fuera de los canales legalmente autorizados para su dispensación.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128352 a 184/128354

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La causa del incendio del pasado mes de julio en Cerro Muriano (Córdoba) aún no se ha establecido y continúa la investigación judicial.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128367 y 184/128598

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El número total de autoescuelas establecidas en la provincia de Cádiz es de 144, desconociéndose el número de las ubicadas en la comarca de la Sierra de Cádiz, al no disponer el Registro informático de datos relativos a la distribución comarcal de los citados centros.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128390

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Después del abordaje, una vez que el buque entró en el Puerto Bahía de Algeciras, se ordenó su fondeo en el fondeadero «C», por ser el más cercano al lugar del accidente. Una vez evaluado el estado del buque, se fondeó en el fondeadero «A», hasta su traslado para su descarga en la refinería de CEPSA.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128391

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Según la información de la Autoridad Portuaria de Gibraltar, el buque transportaba 42.200,15 toneladas métricas de chatarra de hierro («iron scrap»).

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128464

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría y dado que se contextualiza en Madrid, se señala que la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 26.22 de su Estatuto de Autonomía, tiene atribuida la plenitud de la función legislativa en materia de establecimientos y espectáculos públicos.

En ejercicio de este título competencial la Asamblea de Madrid aprobó la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, cuyo artículo 24 regula el ejercicio del derecho de admisión.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128476

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Xunta de Galicia, solicitó la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente para solucionar el problema de saneamiento de la ciudad de Vigo y su área de influencia.

Para atender a esta solicitud, ambas administraciones acordaron, el pasado año 2006, formalizar un Convenio de colaboración para poner en funcionamiento, con carácter de urgencia, un estudio general de soluciones para la mejora del saneamiento de Vigo y su área de influencia. El Convenio fue autorizado por el Consejo de Ministros el 24 de noviembre de 2006 y el plazo para la realización del estudio, se fijaba en 24 meses.

No obstante, la urgencia que requería la solución del problema específico del saneamiento de la ciudad de Vigo, con la construcción de una nueva EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales), llevó a reconsiderar una vía más expeditiva para resolverlo, por lo que ambas administraciones optaron por formalizar un Protocolo, en sustitución del Convenio anteriormente mencionado, que pasaba por una colaboración específica entre la Xunta de Galicia y la Sociedad Estatal de Aguas del Norte, S.A.

Este último acuerdo, hizo innecesaria la firma del Convenio de colaboración inicial y la licitación del estudio por parte de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128545 a 184/128550, 184/128554 a 184/128556

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo el nivel de ejecución de cada proyecto.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nº referencia de la pregunta	Código del Proyecto y Denominación	Crédito inicial Anexo 2006 (1)	Nivel de ejecución (ejercicio 2006)			
			Compromiso (2)	% (2/1)	Obligación (3)	% (3/1)
184/198374	2001.17.01.1221. E. Físicos S. Periféricos	-	-	-	-	-
184/198380	1990.23.07.0040. Adquisición de mobiliario	900.000,00	555.951,97	61,77	555.951,97	61,77
184/198379	1986.2307.0050. Adquisición de material informático necesario para la realización del programa	900.000,00	106.540,00	11,84	40.300,00	4,48
184/198378	2001.17.32.1805. Adquisición de mobiliario y enseres	487.600,00	1.292.922,66	265,16	1.089.346,22	223,41
184/198369	1997.17.01.1115. Proyecto de seguridad en entidades y organismos públicos	1.075.000,00	-	-	-	-
184/198370	1997.17.01.1130. Acondicionamiento y mejora en otros edificios del Departamento	2.135.000,00	2.696.577,61	126,30	2.555.850,21	119,71
184/198371	1998.17.01.1140. Honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obra y estudios técnicos	300.000,00	300.576,68	100,19	266.159,98	88,72
184/198372	2001.17.01.1207. Hardware Servicios Periféricos	-	-	-	-	-
184/198373	2001.17.01.1212. Software Servicios Periféricos	-	-	-	-	-

184/128551

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

En el proyecto 1996.17.18.0005 «Formación de la Cartografía básica y derivada», en el ejercicio 2006, las inversiones han sido por importe de 4.020.048,32 euros. El desglose de las inversiones realizadas, es el siguiente:

- Obtención de datos básicos de referencia (6 actuaciones)	3.936,60 €
- Inversión en infraestructura (9 actuaciones)	114.812,96 €
- Plan Nacional de Observación del Territorio (3 actuaciones)	998.386,57 €
- Formación y edición del MTN50 (4 actuaciones)	342.285,00 €
- Actualización de la Cartografía Básica del Estado (7 actuaciones)	803.731,51 €
- Actualización de la Cartografía Derivada 1:200.000 (4 actuaciones)	206.895,68 €
TOTAL	4.020.048,32 €

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128553

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por Sus Señorías, se indica que las obligaciones reconocidas en el proyecto citado ascienden a 1.913.885 €.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128557

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Berta de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el proyecto por el que se interesa S.S. ascienden a 814.980 €.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128582

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

La dotación consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, para el Convenio con el ADIF, para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado ascendía a 737.058,40 miles de euros. Esta dotación, que se ha ejecutado al 100%, corresponde a la cantidad necesaria para realizar dicha tarea en la totalidad del ejercicio 2006 y en la totalidad de la red titularidad del Estado.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128656

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Los vehículos captados por las cámaras de los cine-mómetros fijos ubicados en la provincia de Cádiz, durante el año 2007 hasta el 1 de septiembre, fueron 2.033.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128662 y 184/128663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

	A Ñ O	
	2006	2007
GRUPO DE HECHOS PERSONAS		
ANDALUCÍA	14.561	7.064
Almería	1.393	753
Cádiz	2.379	1.161
Córdoba	1.287	617
Granada	1.479	706
Huelva	717	363
Jaén	771	361

HECHOS CONOCIDOS

	A Ñ O	
	2006	2007
GRUPO DE HECHOS PERSONAS		
Málaga	3.497	1.728
Sevilla	3.038	1.375

184/128727

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Con fecha de 2 de julio de 2005, se interpuso un recurso de reposición contra el acto administrativo de aprobación del «Proyecto de abastecimiento mancomunado Vecindad de Burgos», formulándose, entre otras, las siguientes alegaciones:

- Que el municipio de Arcos de Llana ha solicitado un aprovechamiento de aguas subterráneas para el abastecimiento de 2.500 habitantes.

- Que se debe solicitar informe al Instituto Geológico y Minero de España, sobre la posibilidad de abastecimiento de los pueblos, a través de la captación de aguas subterráneas.

Por Resolución de 25 de mayo de 2007, se resolvió el citado recurso, desestimando las pretensiones del recurrente, conforme a los siguientes fundamentos de derecho:

- Que el municipio de Arcos de la Llana haya solicitado un aprovechamiento de aguas subterráneas, no contradice en nada la solución elegida para el abastecimiento de otros municipios.

• La obligatoriedad de solicitar informe al Instituto Geológico y Minero de España no existe, pues su asesoramiento sólo se produce en el caso de que se afecten aguas subterráneas, lo que no ocurre en el caso del «Proyecto de abastecimiento mancomunado Vecindad de Burgos».

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que, tras el estudio técnico de alternativas presentado por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciario, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha determinado la localización denominada Vellosillo 1, Paraje de la Laguna, como la más adecuada a las necesidades penitenciarias.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128744

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que la población reclusa en el Centro penitenciario de Soria, a fecha 31 de agosto de 2007, era de 157 internos.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128766

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Se señala que la Comisión Mixta de Cooperación España-Cuba tuvo lugar entre los días 27 y 28 de septiembre.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128770

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Está previsto que tenga una longitud aproximada de 120 km entre la A-67 y Miranda de Ebro. No obstante, hasta que el estudio no sea aprobado definitivamente, no es posible establecer la longitud exacta del recorrido.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128771

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El presupuesto aproximado de ejecución por contrata de las obras, en una primera estimación, ascenderá a quinientos millones de euros.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128772

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En tanto no se apruebe el estudio no se puede precisar cuál será el trazado o las poblaciones por donde discurrirá.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128792

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La contratación de las campañas divulgativas de la Dirección General de Tráfico se realiza por un período que comprende la totalidad del año (de 1 de enero a 31 de diciembre), modulándose los mensajes y los medios de difusión (radio, televisión, prensa, cine, Internet, etc.) en función de las necesidades de cada momento: operaciones salida-retorno, campaña de vigilancia, nuevos servicios, información especial en relación con climatología adversa (nevadas, gota fría, cortes de carreteras, etc.). En cuanto a inversión,

durante 2007 la cantidad aprobada ha sido de 17,9 millones de euros.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128899

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en la siguiente tabla se detalla la estadística de vehículos matriculados en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2006, por tipos de vehículos:

	Cam.M.M .A. > 3.500 Kg.	Cam.M. M.A. <=3.500 Kg y Furg.	Autobuses	Turismos	Motoci-cletas	Tractores Industriales	Otros vehículos	Total
Almería	396	5.724	20	22.011	3.924	790	49	32.914
Cádiz	432	5.931	59	39.866	9.639	228	99	56.254
Córdoba	460	4.573	47	21.759	5.022	260	42	32.163
Granada	654	6.161	105	26.880	8.962	482	140	43.384
Huelva	196	2.721	12	15.805	2.114	125	32	21.005
Jaén	331	3.970	39	14.138	3.060	238	25	21.801
Málaga	742	12.671	97	62.903	14.994	505	261	92.173
Sevilla	970	9.614	130	62.095	12.763	764	113	86.449
Total	4.181	51.365	509	265.457	60.478	3.392	761	386.143

Fuente: Anuario Estadístico General 2006.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se adjunta anexo conteniendo los datos estadísticos relativos a número de victimizaciones de hombres por violencia en el ámbito familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2005 y 2006, en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

184/128925 a 184/128932, 184/128976 a 184/128989

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VICTIMIZACIONES POR VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

VÍCTIMA VARÓN	VICTIMIZACIONES	
	AÑO	
ANDALUCÍA	2005	2006
Almería	6.139	6.282
Cádiz	573	545
Córdoba	1.049	1.069
Granada	530	563
Huelva	619	588
Jaén	383	394
Málaga	344	418
Sevilla	984	968
	1.657	1.737

184/128933 y 184/128940

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo los datos estadísticos relativos al número de hombres que han sido víctimas de violencia en el ámbito familiar en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el primer semestre del 2007.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/128941 a 184/128956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos estadísticos relativos a número de victimizaciones de mujeres por coacciones y violencia en ámbito familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2006, en el campo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/129025

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz de Diego, Montserrat (GIU-ICV).

Respuesta:

Desde la adhesión de Rumania y Bulgaria a la Unión Europea, y la entrada en vigor del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circula-

ción y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, la carga de trabajo asumida por los funcionarios de documentación de extranjeros de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, ha sufrido un importante incremento, que se ha visto reflejado en una demora en la gestión y tramitación de los distintos tipos de documentos solicitados por estos ciudadanos.

El Ministerio del Interior, ha adoptado medidas para normalizar la situación, entre las que se contempla: la habilitación de otras dependencias para atención al público, así como el incremento de personal y de medios técnicos.

Entre otras se han adoptado las siguientes actuaciones:

—Apertura, el pasado día 6 de julio, de un nuevo local, situado en la Plaza del Campillo del Mundo Nuevo n.º 3, de Madrid, para la atención de los ciudadanos de la Unión y sus familiares, exceptuando a los ciudadanos rumanos y búlgaros y sus familiares, que serán atendidos en la referida Comisaría General.

—Incorporación de un total de 32 contratados, incrementando el número de puestos de atención al ciudadano en las dependencias de la Comisaría General de Extranjería y Documentación de la calle General Pardiñas, n.º 90.

—Dotación del equipo informático necesario para las nuevas dependencias y los nuevos puestos de atención al ciudadano.

—Puesta en funcionamiento de una aplicación informática centralizada para la captación automática de datos con lectores OCR (Lector de Caracteres ópticos).

—Ampliación de horarios de apertura de las dependencias, hasta las 19,00 horas, de lunes a jueves, y apertura los viernes, en horario de tarde, y los sábados, en horario de mañana, para la atención exclusiva de estos ciudadanos.

—Habilitación de tres nuevas líneas telefónicas, para solicitud de cita por este medio.

Con estas actuaciones, se ha establecido unas previsiones, a medio plazo, tendentes a normalizar la situación de manera que, en lo posible, se reduzcan los tiempos de espera de los ciudadanos, así como las demoras en la tramitación de los documentos solicitados.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129029

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La investigación del accidente ya se ha iniciado. La Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos es el órgano encargado de la misma, de acuerdo con la Orden de 17 de mayo de 2001.

En virtud de dicha Orden (artículo 10) los trabajos de investigación de la Comisión tienen carácter confidencial, por lo que los extremos contenidos en la pregunta, al formar parte de dicha investigación comparten dicho carácter confidencial.

Concluidos los trabajos de investigación, la Comisión eleva su informe al Director General de la Marina Mercante, quien resuelve lo que proceda.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129030

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Actualmente la investigación sobre el accidente ocurrido el día 7 de septiembre de 2007 en las obras del subtramo Amoeiro - Maside - Carballiño, de la LAV Orense - Santiago, se encuentra en manos del Juzgado de 0 Carballiño y será la autoridad judicial la que, en virtud de los datos obtenidos en dicha investigación dictamine cuál ha sido la causa del mismo.

Adif colaborará con la autoridad judicial aportando toda aquella información que se le requiera, además de proceder a realizar todas las actuaciones necesarias para aclarar los hechos y ponerlas posteriormente al servicio de la Investigación.

Adif, en la ejecución de las obras de las nuevas líneas de alta velocidad, cumple rigurosamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el resto de normativa relacionada con la seguridad y salud en el trabajo.

Los proyectos constructivos incluyen el preceptivo Estudio de Seguridad y Salud. Partiendo de este Estudio, la empresa adjudicataria redacta el Plan de Seguridad y Salud, en el que figuran los procedimientos y prácticas preventivas que el empresario se compromete a cumplir. Entre otros:

- Control de accesos
- Protección individual y colectiva
- Plan de evacuación y emergencia
- Plan de prevención y extinción de incendios
- Plan de formación de los trabajadores

- Instalaciones de bienestar e higiene
- Medidas preventivas de los riesgos de la maquinaria
- Medidas preventivas en cada unidad constructiva

La vigilancia del cumplimiento de estas medidas es asumida en el ámbito del contratista, en primer término, por trabajadores cualificados con formación específica en prevención y en segundo lugar por Técnicos de Prevención con dedicación exclusiva a la obra.

Adif, a través de la Dirección de Calidad, Seguridad y Supervisión, designa a Coordinadores de Seguridad y Salud en todas las obras, encargados de revisar el Plan de Seguridad del contratista y de efectuar visitas de control a la obra.

Y trabaja en colaboración tanto con la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como, en su caso, con las unidades asistenciales.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los certificados expedidos por la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Burgos desde el día 19 de junio del presente año, en que comenzó a funcionar dicho Registro y hasta el día de la fecha, ascienden a 750.

La Ley que creó este Registro, contempla la posibilidad de que los Notarios soliciten directamente el certificado por vía telemática, cuando el usuario no lo aporte, por lo que las solicitudes por esta vía, aproximadamente, son de un 50% de los que se realizan directamente por lo interesados en la Ventanilla del Registro, en las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, por correo o a través del Colegio de Gestores.

37.066, los solicitados directamente.

34.635, por las Notarías.

La creación del Registro de Contratos de Seguros de Cobertura de fallecimiento, ha supuesto la concreción de una necesidad que la sociedad demandaba, para poder

conocer, si al fallecimiento de una persona, había contratado una póliza de Seguros y poder solicitar el cobro a la Compañía donde se hubiera contratado esa póliza, por lo que se puede decir que, como en todo aquello que puede quedar registrado, se deriva una tranquilidad para el asegurado, de que no se va a perder un derecho a percibir por sus herederos lo que les corresponde. Esta necesidad queda reflejada con el enorme volumen de certificados solicitados y expedidos hasta la fecha, ya indicados.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129214

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género, dispone en su artículo 13 «que la Administración pública promoverá acuerdos de autorregulación que, contando con mecanismos de control preventivo y de resolución extrajudicial de controversias eficaces, contribuyan al cumplimiento de la legislación publicitaria».

A su vez, el Consejo de Ministros aprobó con fecha 15 de diciembre del 2006 el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género. Ese Plan en su eje de actuación referido a Comunicación prevé medidas concretas, entre las que se encuentra la ampliación del acuerdo de autorregulación en el ámbito de la publicidad que incluya criterios para la resolución extrajudicial de controversias.

En cumplimiento de estas previsiones se tramitó un Acuerdo para el fomento de la actividad publicitaria entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Secretaría General de Políticas de Igualdad) y la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol) que permite la cooperación mutua en el seguimiento de la publicidad y la detección, corrección y supresión de la publicidad vejatoria o discriminatoria contra las mujeres.

El Acuerdo citado goza del visto bueno del Servicio Jurídico del Estado y de la Junta Directiva de Autocontrol desde el 26 de septiembre de 2007. Actualmente se encuentra pendiente de la fijación de la fecha para su firma.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129216

(184) PREGUNTA, ESCRITA CONGRESO

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Al finalizar el mes de septiembre del presente año, la plantilla de las unidades especializadas en violencia de género y doméstica en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asciende a 1.648 efectivos, con el siguiente detalle por Cuerpos:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA		GUARDIA CIVIL
Servicios de Atención a la Mujer (SAM)	Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP)	Equipos/Especialistas Mujer-Menor(EMUME)
574	520	554

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129217 a 184/129219

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A pesar de que el plazo de ejecución del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género es de dos años (2007-2008), desde su apro-

bación por el Consejo de Ministros el día 15 de diciembre de 2006 hasta el 15 de octubre de 2007, de las 102 medidas que componen dicho Plan, el 71,57% están cumplidas o en ejecución.

Por Ejes de intervención, los resultados son los que se reflejan en anexo.

De conformidad con lo establecido en el Plan, la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer está trabajando en la elaboración del Informe Anual sobre su grado de cumplimiento, en el que se concretarán las actuaciones desarrolladas y las dotaciones económicas destinadas a su ejecución.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	TOTAL MEDIDAS	CUMPLIDAS	%	EN EJECUCIÓN	%	PENDIENTES	%
EJE JUSTICIA	21	10	47,62	5	23,81	6	28,57
EJE SEGURIDAD	5	0	0,00	3	60	2	40,00
EJE SALUD	6	3	50,00	3	50	0	0,00
EJE SERVICIOS SOCIALES	3	2	66,67	1	33,33	0	0,00
EJE INFORMACIÓN	4	3	75,00	0	0	1	25,00
EJE EDUCACIÓN	17	5	29,41	4	23,53	8	47,06
EJE COMUNICACIÓN	14	5	35,71	7	50	2	14,29
EJE INVESTIGACIÓN	11	2	18,18	5	45,45	4	36,36
EJE FORMACIÓN	6	1	16,67	1	16,67	4	66,67
EJE MOVILIZACIÓN	6	2	33,33	3	50	1	16,67
EJE COORDINACIÓN	6	2	33,33	3	50	1	16,67
EJE SEGTO Y EVALUACIÓN	3	2	66,67	1	33,33	0	0,00
TOTAL	102	37	36,27	36	35,29	29	28,43

184/129226

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, a 31 de diciembre de 2006, 440 internos habían participado en programas de violencia de género desde su implantación el año anterior. Por otra parte, durante el presente año, algunos de estos internos continúan su tratamiento y, alrededor de 196, lo han iniciado antes del 31 de agosto.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129228

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según los datos facilitados por el Consejo General de la Abogacía Española, al día de la fecha, hay 12.483 letrados adscritos al turno de violencia de género. El siguiente cuadro recoge la distribución por provincias:

Nº de Letrados adscritos a Violencia de Género

COLEGIO	VIOLENCIA DE GÉNERO	PROVINCIA	CC.AA
A CORUÑA	783	A CORUÑA	GALICIA
ALAVA	128	ALAVA	PAIS VASCO
ALBACETE	110	ALBACETE	C. MANCHA
ALCALA DE HENARES	102	MADRID	MADRID
ALCIRA	44	VALENCIA	VALENCIANA
ALCOY	39	ALICANTE	VALENCIANA
ALICANTE	139	ALICANTE	VALENCIANA
ALMERIA	137	ALMERIA	ANDALUCIA
ANTEQUERA	16	MALAGA	ANDALUCIA
AVILA	29	AVILA	CAST. Y LEON
BADAJOS	185	BADAJOS	EXTREMADURA
BALEARES	76	P. MALLORCA	BALEARES
BARCELONA	454	BARCELONA	CATALUÑA
BURGOS	106	BURGOS	CAST. Y LEON
CACERES	89	CACERES	EXTREMADURA
CADIZ	429	CADIZ	ANDALUCIA
CANTABRIA	83	SANTANDER	CANTABRIA
CARTAGENA	94	MURCIA	MURCIA
CASTELLON	102	CASTELLON	VALENCIANA
CEUTA	97	CEUTA	CEUTA
CIUDAD REAL	170	CIUDAD REAL	C. MANCHA
CORDOBA	180	CORDOBA	ANDALUCIA
CUENCA	54	CUENCA	C. MANCHA
ELCHE	90	ALICANTE	VALENCIANA
ESTELLA	11	NAVARRA	NAVARRA
FERROL	39	A CORUÑA	GALICIA
FIGUERES	50	GIRONA	CATALUÑA
GIJÓN	164	ASTURIAS	P. ASTURIAS
GIRONA	187	GIRONA	CATALUÑA
GRANADA	378	GRANADA	ANDALUCIA

COLEGIO	VIOLENCIA DE GÉNERO	PROVINCIA	CC.AA
GRANOLLERS	52	BARCELONA	CATALUÑA
GUADALAJARA	47	GUADALAJARA	C. MANCHA
GUIPUZCOA	102	GUIPUZCOA	PAIS VASCO
HUELVA	86	HUELVA	ANDALUCIA
HUESCA	43	HUESCA	ARAGON
JAEN	270	JAEN	ANDALUCIA
JEREZ DE LA FRONTERA	49	JEREZ DE LA FRONTERA	ANDALUCIA
LANZAROTE	52	LANZAROTE	CANARIAS
LAS PALMAS	621	LAS PALMAS	CANARIAS
LA RIOJA	70	LA RIOJA	LA RIOJA
LEÓN	95	LEÓN	CAST. Y LEON
LORCA	65	MURCIA	MURCIA
LUCENA	26	CORDOBA	ANDALUCIA
LUGO	211	LUGO	GALICIA
LLEIDA	196	LLEIDA	CATALUÑA
MADRID	988	MADRID	MADRID
MALAGA	399	MALAGA	ANDALUCIA
MANRESA	42	BARCELONA	CATALUÑA
MATARÓ	47	BARCELONA	CATALUÑA
MELILLA	48	MELILLA	MELILLA
MURCIA	294	MURCIA	MURCIA
OURENSE	210	OURENSE	GALICIA
ORIHUELA	128	ALICANTE	VALENCIANA
OVIEDO	343	OVIEDO	P. ASTURIAS
PALENCIA	48	PALENCIA	CAST. Y LEON
PAMPLONA	26	PAMPLONA	NAVARRA
PONTEVEDRA	329	PONTEVEDRA	GALICIA
REUS	61	TARRAGONA	CATALUÑA
SABADELL	106	BARCELONA	CATALUÑA
SALAMANCA	130	SALAMANCA	CAST. Y LEON
SANT FELIU DE LLOBREGAT	57	BARCELONA	CATALUÑA
SANTA CRUZ DE LA PALMA	20	SANTA CRUZ DE LA PALMA	CANARIAS
SANTA CRUZ DE TENERIFE	366	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CANARIAS
SANTIAGO DE COMPOSTELA	160	A CORUÑA	GALICIA
SEGOVIA	110	SEGOVIA	CAST. Y LEON
SEVILLA	178	SEVILLA	ANDALUCIA
SORIA	27	SORIA	CAST. Y LEON
SUECA	57	VALENCIA	VALENCIANA
TAFALLA	6	PAMPLONA	NAVARRA
TALAVERA DE LA REINA	22	TALAVERA	C. MANCHA
TARRAGONA	139	TARRAGONA	CATALUÑA
TARRASA	107	BARCELONA	CATALUÑA
TERUEL	15	TERUEL	ARAGON
TOLEDO	36	TOLEDO	C. MANCHA
TORTOSA	63	TARRAGONA	CATALUÑA
TUDELA	10	TUDELA	NAVARRA
VALENCIA	635	VALENCIA	VALENCIANA
VALLADOLID	87	VALLADOLID	CAST. Y LEON

COLEGIO	VIOLENCIA DE GÉNERO	PROVINCIA	CC.AA
VIC	28	BARCELONA	CATALUÑA
VIGO	141	PONTEVEDRA	GALICIA
VIZCAYA	237	BILBAO	PAIS VASCO
ZAMORA	129	ZAMORA	CAST. Y LEON
ZARAGOZA	104	ZARAGOZA	ARAGON
TOTAL	12.483		

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129230

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Con fecha 27 de marzo de 2007, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden PRE/720/2007, de 21 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se toma conocimiento del «Balance 2006» sobre el desarrollo de las medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, aprobadas por el Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, y se aprueba la incorporación de nuevas medidas para la implementación durante el año 2007. Entre las medidas nuevas o complementarias se establecía: «Se encarga al Instituto de la Mujer que elabore, para su envío a todos los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, material informativo sobre las medidas de protección y los derechos económicos, laborales y sociales de las mujeres víctimas de la violencia de género».

En cumplimiento del citado Acuerdo de Consejo de Ministros, de 2 de marzo de 2007, el Instituto de la Mujer ha editado un desplegable sobre las medidas de protección y los derechos económicos, laborales y sociales de las mujeres víctimas de la violencia de género.

En cuanto al contenido del folleto y dentro del apartado «¿Qué derechos tienen las mujeres víctimas de la violencia de género?», el mismo hace referencia a:

1. El derecho a la información, a la asistencia social integral y a la asistencia jurídica gratuita.
2. Los derechos laborales y de la Seguridad Social de las trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia.

3. Los derechos de las funcionarias públicas.
4. Los derechos económicos: ayuda económica específica, renta activa de inserción, ayuda para cambio de residencia y prioridad en el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores.

Y en el apartado «Otros derechos de las víctimas de violencia de género», se informa del derecho de las víctimas a formular denuncia y a solicitar una orden de protección, señalando las medidas de protección que conlleva, tanto de carácter penal como civil.

Se realizó una tirada de 300.000 ejemplares, de los que ya se han distribuido 290.000 entre los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales, principalmente.

También se encuentra disponible, en formato PDF, en la página web del Instituto de la Mujer.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129237

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que desde abril de 2004 (fecha en que entró en funcionamiento el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica) a agosto de 2007 y según los datos que obran en el citado Registro, en procedimientos cuya víctima es mujer se han concedido las órdenes de protección/medidas cautelares y se han dictado las Medidas de Alejamiento (Prohibición de acercarse a determinadas personas), dentro de una orden de protección o como medida cautelar, como se indica en anexo.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**ÓRDENES DE PROTECCIÓN CONCEDIDAS Y ÓRDENES DE ALEJAMIENTO DICTADAS EN
PROCEDIMIENTOS CUYA VÍCTIMA ES MUJER DESDE ABRIL 2004 A AGOSTO DE 2007**

	ORDEN DE PROTECCIÓN	ÓRDENES DE ALEJAMIENTO DICTADAS
ALAVA	940	781
ALBACETE	1.249	1.073
ALICANTE	8.241	6.399
ALMERIA	2.386	1.879
ASTURIAS	2.380	1.853
AVILA	416	328
BADAJOS	1.661	1.343
BALEARES	4.799	3.463
BARCELONA	17.600	14.620
BURGOS	973	851
CACERES	937	792
CADIZ	4.177	3.097
CANTABRIA	1.475	1.360
CASTELLON	2.192	1.834
CEUTA	371	266
CIUDAD REAL	1.699	1.440
CORDOBA	2.516	2.092
CORUÑA, A	2.307	1.983
CUENCA	582	482
GIPUZKOA	1.631	1.320
GIRONA	2.796	2.464
GRANADA	3.621	2.867
GUADALAJARA	918	817
HUELVA	1.459	1.065
HUESCA	703	647
JAEN	2.011	1.684
LEON	1.336	1.267
LUGO	724	652
LLEIDA	1.349	1.017
MADRID	19.946	17.165
MALAGA	7.337	5.848
MELILLA	276	264
MURCIA	5.591	3.739
NAVARRA	1.644	1.520
OURENSE	859	762
PALENCIA	410	347
PALMAS, LAS	4.253	2.698
PONTEVEDRA	2.235	1.995
RIOJA, LA	1.000	648
SALAMANCA	552	463
SEGOVIA	383	329
SEVILLA	6.176	5.576
SORIA	250	206
STA .CRUZ TENERIFE	3.996	3.313
TARRAGONA	3.080	2.549
TERUEL	205	187
TOLEDO	1.866	1.645
VALENCIA	9.832	8.020
VALLADOLID	1.118	893
VIZCAYA	2.683	1.944
ZAMORA	559	454
ZARAGOZA	2.324	1.974
TOTAL	150.024	122.275

184/129240

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número total de contratos bonificados suscritos con mujeres víctimas de violencia, en el período enero-agosto de 2007, fue de 254, de los que 62 fueron indefinidos, lo que representa un 24,41% sobre el total.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

lo largo de los ejercicios, 2005, 2006 y 2007, se ha procedido a la creación y puesta en funcionamiento de un total de 28 de dichas Unidades en el ámbito no transferido del Ministerio de Justicia, de manera que, en la actualidad, existen las que a continuación se relacionan, adscritas todas ellas a los Institutos de Medicina Legal de la ciudad de que se trate

Ávila, Albacete, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cantabria, Ceuta, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León (y Ponferrada), Melilla, Murcia (y Cartagena), Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca (y Menorca e Ibiza), Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Además, existe un Psicólogo adscrito al Instituto de Medicina Legal de La Rioja.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129241

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las Unidades de Valoración Integral para la Violencia de Género, creadas por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, cuentan con profesionales del Cuerpo de Médicos Forenses y con personal laboral perteneciente a las categorías de Psicólogo y Trabajador Social (Equipos Técnicos). Así, desde su entrada en vigor y a

184/129242

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de teléfonos móviles entregados desde el inicio del programa hasta el 31-08-2007 por provincias, son los que a continuación se detallan:

COMUNIDAD VALENCIANA

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº ACTUAL DE ALTAS
ALICANTE	727	185	542
CASTELLÓN	400	159	241
VALENCIA	998	336	662
Subtotal	2.125	680	1.445

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

El grado de ejecución del Presupuesto 2007, al mes de septiembre, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, el cual únicamente se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuesta-

184/129252

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

rio, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Su Señoría.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129254

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado (PGE) aprobados para 2007 figura, en la Distribución Regionalizada de Inversiones, la previsión de inversión de la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales (SEEI) en Zaragoza, por 7.000 miles de euros, correspondientes a la construcción del Pabellón de España en Expo Zaragoza 2008.

En la elaboración de los PGE 2007, SEI previó una inversión para la construcción del edificio del «Pabellón de España en Expo Zaragoza 2008», de 14.000 miles de euros, y estimó que se invertirían de la siguiente forma: 4.200 miles de euros en el ejercicio 2006, 7.000 miles de euros en el ejercicio 2007 y 2.800 miles de euros en el ejercicio 2008.

A 30 de junio de 2007, la inversión realizada asciende a 5.195 miles de euros, de los que 1.185 miles de euros se invirtieron en el ejercicio 2006 y 4.010 miles de euros, de enero a junio de 2007.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129256

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Las inversiones adjudicadas en la provincia de Zaragoza por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a 30 de junio de 2007, ascienden a 1.593.324 euros, mientras que las inversiones ejecutadas, a dicha fecha, se sitúan en 265.152 euros, de los que 205.709 euros se destinaron a la mejora de las infraestructuras; 12.721 euros a informática y telecomunicaciones y, el resto, 46.722 euros, a mecanización, mobiliario, seguridad y otros.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129258

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Hasta el 31 de agosto de 2007, AENA ha ejecutado en el aeropuerto de Zaragoza, único centro aeroportuario de AENA en la provincia de Zaragoza, una inversión de 19,7 millones de euros.

A continuación se indica la citada ejecución según los proyectos de inversión incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007:

PROYECTOS DE AENA EN EL AEROPUERTO DE ZARAGOZA	EJECUCIÓN HASTA AGOSTO 2007
AMPLIACIÓN ÁREA TERMINAL	15.995.727
AMPLIACIÓN PLATAFORMA	2.240.027
ÁREA DE MOVIMIENTO DE AERONAVES	1.227.340
SEGURIDAD	Previsión inicio certificación último trimestre
INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO	72.111
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA	151.800
TORRE DE CONTROL	Inicio tramitación último trimestre
TOTAL	19.687.005

Importes en euros

Todas las actuaciones inversoras en el aeropuerto de Zaragoza se han programado convenientemente por parte de AENA de forma que las instalaciones e infraestructuras que puedan precisarse, para atender a la demanda adicional de tráfico aéreo que se genere con motivo de la Exposición Universal que se celebrará el próximo año en Zaragoza, estén en perfecto estado de servicio al inicio del citado evento.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129259

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del Presupuesto 2007, al mes de septiembre, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación

presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, el cual únicamente se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Su Señoría.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129260

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

La ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza, por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., es la siguiente (datos en miles de euros):

PROYECTO	IMPORTE PPTOS 2007	EJECUCIÓN A 30/06/07	GRADO EJECUCION
Detalle de proyectos uniprovinciales			
1001 Abastecimiento de aguas a Zaragoza.	8.150	1.787	21,93%
1003 Abastecimiento de aguas a Bajo Ebro.	5.730	3.989	69,62%
2003 Embalses laterales de Bardenas.	678	1.216	179,36%
2004 Recrecimiento Malvecino.	258	10	3,97%
4001 Elevaciones del Ebro Zaragoza-Fayon.	357	0	0,00%
6001 Aplicaciones informáticas.	14	0	0,00%
6002 Mobiliario.	5	12	248,60%
6003 Otro inmovilizado material.	5	9	187,80%
Proyectos que afectan a varias provincias			
1008 Abastecimiento Matarraña.	121	22	17,88%
Subtotal:	15.318	7.045	46,00%

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129326

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, establece el procedimiento para su liquidación en el artículo 10, que dice lo siguiente:

1. «El Ministerio de Sanidad y Consumo, a lo largo del primer semestre de cada año, efectuará una liquidación provisional y separada para cada uno de los supuestos contemplados en este real decreto, tomando como período de referencia la actividad realizada en el año anterior o en el último ejercicio disponible y los costes actualizados al ejercicio corriente...»

2. «Al final de ese primer semestre se efectuará por el Ministerio de Sanidad y Consumo la transferencia a las comunidades autónomas del 75 por ciento de la liquidación provisional, con cargo a la definitiva, que se realizará en el trimestre final de cada ejercicio sobre la base de los últimos datos reales disponibles...»

En base a todo ello, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el primer semestre de 2007, ha calculado una liquidación provisional por importe de 105,6 millones de euros, y ha tramitado las correspondientes transferencias a las Comunidades Autónomas por un importe total de 79,2 millones de euros que suponen el 75% de dicha liquidación provisional, tal como determina el Real Decreto regulador del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Esta liquidación provisional supone un incremento sobre la efectuada en 2006 de un 6,7%, cuyo importe definitivo fue de 99,03 millones de euros. Con los datos disponibles a septiembre de 2007, el importe de la liquidación del Fondo de Cohesión Sanitaria asciende a 101,35 millones de euros, lo que supondría un incremento del 2,3% sobre la de 2006.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129328

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las competencias sobre medios materiales de la Administración de Justicia se encuentran transferidas a la Junta de Andalucía, que es a quien corresponde la realización de las infraestructuras judiciales en la Comunidad Autónoma.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129329

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central de Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica, en estos momentos en la provincia de Sevilla hay 1.737 órdenes de alejamiento en vigor (1.387 en violencia de género y 350 en violencia doméstica), como orden de protección/medida cautelar.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129344

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Coria del Río-Almencilla, de la SE-40, tiene prevista completar su redacción, como paso previo a la fase de supervisión y aprobación del mismo, en este año de 2007.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129345

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Almensilla-Espartinas de la SE-40, tiene prevista completar su redacción, como paso previo a la fase de supervisión y aprobación del mismo, en este año 2007.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129346

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Espartinas-Valencina de la Concepción, de la SE-40, tras su redacción, tiene prevista completar la fase de supervisión y aprobación del mismo en el próximo ejercicio.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129347

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo La Algaba-La Rinconada de la SE-40, tiene prevista ultimar su

redacción en este año de 2007, como paso previo a la fase de supervisión y aprobación del mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129348

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo La Rinconada (Acceso Norte)-La Rinconada (A4), de la SE-40, tiene previsto ultimar su redacción en este año de 2007, como paso previo a la fase de supervisión y aprobación del mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129350

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Dos Hermanas-Coria del Río, de la SE-40, tiene previsto ultimar su redacción en este año de 2007, como paso previo a la fase de supervisión y aprobación del mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129351

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-
dea Pabón, Juan Manuel; González Rodrí-
guez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia
del (GP).

Respuesta:

Las obras del tramo Rivera de Huelva-Venta del
Alto de la Autovía Ruta de la Plata (A-66) está previsto
que finalicen a principios de 2008.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de
Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

Los terceros carriles adicionales entre los enlaces de
Gines/Bormujos y Sanlúcar la Mayor/Benacazón, pun-
tos kilométricos 6 a 16,5 de la A-49, son objeto de un
proyecto, actualmente en redacción, cuya terminación
está prevista a finales del 2007

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de
Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129352

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-
dea Pabón, Juan Manuel; González Rodrí-
guez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia
del (GP).

184/129355

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-
dea Pabón, Juan Manuel; González Rodrí-
guez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia
del (GP).

Respuesta:

La inversión del Ministerio de Vivienda provinciali-
zable en Sevilla, en los años 2002 a 2006, ha sido la
siguiente:

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA - SEVILLA
Inversión realizada en miles de euros

CONCEPTOS	2002	2003	2004	2005	2006
INVERSIONES REALES					
INVERSION NUEVA	6 €	2.145 €	2.523 €		
INVERSION DE REPOSICION	785 €	363 €	33 €		591 €
INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL	21 €				
TOTAL INVERSIONES REALES	812 €	2.508 €	2.556 €	0 €	591 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
SUBV.REHABILITACION PATRIMONIO		30 €			
SUBV. SUELO					54 €
AYUDA ESTATAL DIRECTA A LA ENTRADA	3.350 €	11.557 €	21.430 €	29.842 €	29.440 €
SUBSID.INTERESES PRESTAMOS	8.567 €	9.574 €	9.247 €	11.972 €	13.720 €
TOTALTRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.917 €	21.161 €	30.677 €	41.814 €	43.214 €
TOTAL INVERSION	12.729 €	23.669 €	33.233 €	41.814 €	43.805 €

Asimismo se realizaron transferencias de capital con destino a la Comunidad Autónoma de Andalucía no provincializadas para: Subvenciones para adquisición y

rehabilitación, subvenciones Oficinas Gestoras, subvención suelo por los siguientes importes en miles de euros:

<u>Año 2002</u>	<u>Año 2003</u>	<u>Año 2004</u>	<u>Año 2005</u>	<u>Año 2006</u>
24.437,00	39.464,00	17.751,00	22.021,00	15.024,00

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

— Construcción de la primera fase del Centro de Educación Infantil Municipal de Arahal.

— Construcción de la primera fase del Centro de Educación Infantil Municipal de El Viso de Alcor.

184/129357

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscriben convenios de colaboración para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia, entre los que se encuentran la creación de escuelas infantiles (0-3 años). En este sentido, los proyectos cofinanciados en la provincia de Sevilla, en los años 2005 y 2006 son los siguientes:

Para el año 2005, por Resolución de 16 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, se publica el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOE de 14 de marzo de 2006), por el que se cofinancian los proyectos de

— Construcción de la segunda y última fase del Centro de Educación Infantil Municipal de Alcalá de Guadaira.

— Construcción del Centro de Educación Infantil Municipal de Aznalcázar.

— Construcción del Centro de Educación Infantil Municipal de Aznalcollar.

Para el año 2006, por Resolución de 19 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, se publica el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOE de 7 de marzo de 2007), por el que se cofinancian los proyectos de:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone para el ejercicio 2007 en la Comunidad de Andalucía, inversiones para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia, según se establece en la Resolución de 14 de marzo de 2007 de la Secretaría General Técnica, que da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se formalizan los criterios de distribución de los compromisos financieros para la cofinanciación de planes y programas sociales (BOE de 24 de marzo de 2007).

Actualmente se están tramitando los convenios a suscribir en este ejercicio por lo que no se puede facilitar aún la aportación que las Comunidades Autónomas vayan a destinar ni por tanto el número de plazas y servicios que se van a cofinanciar.

Todo lo anterior, con independencia de los servicios que se hayan podido crear por parte del resto de Administraciones con cargo a sus propios presupuestos.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Las inversiones adjudicadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a 31 de agosto de 2007, ascienden a 225.884.000 euros, lo que supone un grado de ejecución del 91% sobre el total de inversiones presupuestadas por Correos para el ejercicio 2007 (247.718.000 euros), mientras que las inversiones ejecutadas, a dicha

fecha, se sitúan en 88.889.000 euros, lo que representa un grado de ejecución del 36%.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129359

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El porcentaje ejecutado, a fecha 21 de septiembre de 2007, del presupuesto de inversiones (material e inmaterial) para el año 2007, de la Autoridad Portuaria de Sevilla, recogido en el Plan de Inversiones 2006-2010, incluido en el Plan de Empresa 2007 de dicha Autoridad Portuaria, aprobado de común acuerdo entre ésta y Puertos del Estado, es del 27%.

Autoridad Portuaria	Certificado en 2007 (A 31 de agosto)
Autoridad Portuaria de Sevilla	15.200

Cifras en miles de euros.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129360

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, José Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del Presupuesto 2007 al mes de septiembre, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, el cual únicamente se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuesta-

rio, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Sus Señorías.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129411

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

Con relación al proyecto de inversión «Conducción abastecimiento a Cáceres, desde el Embalse del Portaje», se ha contratado la ejecución de las obras de dicho proyecto por un importe de 40.440.732,56 €, habiendo comenzado los trabajos el 26/9/2007, estando prevista su finalización el 26/3/2009. Dado el reciente inicio de los trabajos, todavía no se ha certificado gasto.

Asimismo, se encuentra en fase de tramitación económica una asistencia técnica para este proyecto, con un presupuesto de 1.500.000 €.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129415

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Los datos solicitados son los siguientes:

	Obligaciones Reconocidas
Ejercicio 2005	349.311,46€
Ejercicio 2006	981.039,74€

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129426

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La cifra de paro registrado de extranjeros únicamente se publica desde el año 2005, por lo que los datos desde esa fecha son los siguientes:

Septiembre 2005: 120.564
 Septiembre 2006: 139.637
 Septiembre 2007: 170,581

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129427

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La evolución del número de jóvenes menores de 30 años inscritos como parados en las Oficinas de Empleo en el mes de septiembre de 2007 y en el mismo mes de los diez años anteriores ha sido la siguiente:

1997: 781.661
 1998: 653.240
 1999: 538.686
 2000: 500.901
 2001: 489.307
 2002: 509.047
 2003: 498.817
 2004: 472.334
 2005: 548.314
 2006: 499.784
 2007: 490.077

Entre los años 2004 y 2005 se produce una ruptura de series, debido a que a partir del mes de mayo de 2005 entró en funcionamiento el nuevo Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), en sustitución del Sistema de Información Laboral de Empleo (ILE), utilizado hasta entonces.

El nuevo Sistema introduce variaciones estadísticas en las cifras de paro registrado, a través de la actualización automática de los registros, fruto de la nueva tec-

nología aplicada, y de la mejora en la elaboración estadística de acuerdo con la norma que regula el cómputo del paro registrado.

Sin embargo, la variación es puramente contable y se deriva, fundamentalmente, de la mejora de la confección estadística y de un mejor encuadramiento de los desempleados, sin que las nuevas cifras supongan un incremento del paro real existente en la sociedad española, tal y como se recoge en las declaraciones institucionales suscritas por las Comunidades Autónomas y los agentes sociales al respecto.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129428

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La evolución del número de mujeres inscritas como paradas en las Oficinas de Empleo en el mes de septiembre de 2007 y en el mismo mes de los diez años anteriores ha sido la siguiente:

1997: 1.126.859
 1998: 1.036.348
 1999: 934.942
 2000: 922.858
 2001: 908.570
 2002: 949.071
 2003: 1.220.667
 2004: 1.228.291
 2005: 1.229.026
 2006: 1.213.419
 2007: 1.230.012

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129436

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscriben convenios de colaboración para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia, entre los que se encuentran la creación de escuelas infantiles (0-3 años)

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dispone para el ejercicio 2007 en la Comunidad de Andalucía, inversiones para la realización de dichos programas, según se establece en la Resolución de 14 de marzo de 2007 de la Secretaria General Técnica, que da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se formalizan los criterios de distribución de los compromisos financieros para la cofinanciación de planes y programas sociales (BOE de 24 de marzo de 2007).

En la actualidad se están tramitando los convenios suscritos en este ejercicio, por lo que no puede facilitarse aún la aportación que las Comunidades Autónomas vayan a destinar, ni por tanto el número de servicios y plazas que se van a cofinanciar.

Todo lo anterior, con independencia de los servicios que se puedan crear por parte del resto de Administraciones con cargo a sus propios presupuestos.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129454

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La información disponible publicada por el Instituto de Estadística de Andalucía, proporciona cifras de gasto en consumo final de los hogares con periodicidad trimestral y anual.

La siguiente tabla recoge la variación interanual y el nivel de dicho agregado, tanto a precios corrientes como en volumen, así como los resultados obtenidos para el total del país, información, esta última, que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

Gasto en consumo final de los hogares

Datos corregidos de calendario y estacionalidad

	Años		Trimestres			
	2005	2006	3er Trim. 2006	4to Trim. 2006	1er Trim. 2007	2do Trim. 2007
Andalucía						
<u>Precios corrientes</u>						
Millones de €	76.425	82.301	20.709	21.090	21.460	21.794
% variación anual	7,2	7,7	7,4	7,5	6,9	6,7
<u>Volumen encadenado</u>						
Índice referencia 2000=100	119,6	124,4	124,7	126,1	127,5	128,4
% variación anual	3,7	4,0	3,8	4,1	3,7	3,7
España						
<u>Precios corrientes</u>						
Millones de €	516.818	554.495	139.634	141.659	143.756	145.806
% variación anual	7,7	7,3	7,0	6,9	6,1	5,9
<u>Volumen encadenado</u>						
Índice referencia 2000=100	118,8	123,2	123,7	124,6	125,8	126,8
% variación anual	4,2	3,7	3,7	3,7	3,4	3,3

Fuentes: Instituto de Estadística de Andalucía e INE.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129456

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La variable «grado de dificultad para llegar a fin de mes» forma parte de un grupo de variables incluidas en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), siendo la finalidad de las mismas conocer la opinión de los hogares sobre determinados aspectos relacionados con su situación económica.

La ECV es una encuesta anual, armonizada para los países de la Unión Europea, y está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales. La principal variable objeto de estudio es la renta de los hogares y las personas, investigándose además otras variables sociodemográficas y económicas, así como determinadas características de las viviendas y otras variables subjetivas que recogen la percepción de los hogares acerca de su situación económica.

Estas últimas variables, a diferencia del resto que se investigan en la encuesta, son subjetivas, es decir, los hogares responden según su propia valoración de estos aspectos, teniendo en cuenta los ingresos mensuales de que disponen, no investigándose en esta encuesta los motivos por los que los hogares perciben favorable o desfavorablemente determinadas situaciones.

Respecto al grado de dificultad para llegar a fin de mes, se proporciona a los informantes seis alternativas de respuesta, tres opciones que indican un mayor o menor grado de dificultad y otras tres referidas a menor o mayor grado de facilidad. Los hogares en su respues-

ta seleccionan la opción que subjetivamente consideran que mejor corresponde a su situación.

En España la ECV comenzó en 2004, siendo los últimos resultados disponibles los correspondientes a 2005; no obstante, los resultados de 2006 estarán disponibles antes de finalizar 2007.

En las tablas siguientes se proporciona la siguiente información referida a los dos años disponibles, para el conjunto nacional y para Andalucía:

—Tabla 1. Porcentaje de hogares según grado de dificultad para llegar a fin de mes con el desglose de las seis opciones posibles

—Tabla 2. Porcentaje de hogares según grado de dificultad para llegar a fin de mes considerando sólo dos opciones, algún grado de dificultad y algún grado de facilidad, a partir de la agregación de las seis posibles

—Tabla 3. Indicador de evolución del porcentaje de hogares que llegan a fin de mes con algún grado de facilidad.

Este indicador se construye como diferencia del porcentaje de respuestas positivas en un año, respecto al porcentaje estimado para el año anterior. Un valor positivo del indicador expresa una mejora en la percepción subjetiva de los hogares en el transcurso de un año, mientras que uno negativo expresa lo contrario.

A partir de la información de las tablas se observa que, tanto para el conjunto nacional como para la Comunidad Autónoma de Andalucía, el porcentaje de hogares que declara tener algún grado de dificultad para llegar a fin de mes se ha reducido en el período considerado.

TABLA 1

Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes (clasificación detallada)

ECV 2004

	Con mucha dificultad	Con dificultad	Con cierta dificultad	Con cierta facilidad	Con facilidad	Con mucha facilidad	No consta
España		11,0	17,3	31,8	27,7	11,1	0,8
Andalucía		16,7	23,7	32,1	21,1	6,0	0,4

ECV 2005

	Con mucha dificultad	Con dificultad	Con cierta dificultad	Con cierta facilidad	Con facilidad	Con mucha facilidad	No consta
España		10,4	15,8	32,1	28,1	12,4	1,1
Andalucía		13,1	16,2	38,9	24,6	6,7	0,5

TABLA 2

Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes (clasificación reducida)

ECV 2004			
	Con algún grado de dificultad	Con algún grado de facilidad	No consta
España	60,1	39,6	0,3
Andalucía	72,5	27,5	0,0
ECV 2005			
	Con algún grado de dificultad	Con algún grado de facilidad	No consta
España	58,3	41,6	0,2
Andalucía	68,2	31,8	0,0

TABLA 3

Indicador de evolución. ECV2004-2005

España	2,0
Andalucía	4,3

* Este indicador se obtiene por diferencia del porcentaje acumulado de las tres últimas columnas de la tabla 1, entre el año 2005 y el año anterior.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129457

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el Salario Mínimo Interprofesional por Comunidades Autónomas pero no por provincias. Según la última cifra disponible, correspondiente al 2.º trimestre de 2007, el número de perceptores en Andalucía ha sido de 19.500 personas, de las que el 65,1% eran varones y el 34,9% mujeres.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129461 a 184/129468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cádenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En anexo, se remiten los datos sobre la evolución del paro femenino en las diferentes provincias andaluzas desde el año 2004, según la Encuesta de Población Activa.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Mujeres paradas en Andalucía. Encuesta de Población Activa (miles de personas)														
	2004TI	2004TII	2004TIII	2004TIV	2005TI	2005TII	2005TIII	2005TIV	2006TI	2006TII	2006TIII	2006TIV	2007TI	2007TII
Almería	13	14,8	27,4	20,2	16,1	12,5	15,1	13	12,9	20,2	18	20,1	22,4	17,2
Cádiz	57,8	63,6	52,1	57,5	48,3	37,7	38,4	40,3	45,5	46,1	35,5	36	44,5	41,1
Córdoba	35,3	37,1	46,1	42,7	27,9	26,7	30,8	35,5	27,3	32,6	32	32,8	28,1	28,9
Granada	37,4	27	19,4	17,2	29,3	25,9	25,4	26,8	26,3	21,2	26,8	23,8	26,9	28,3
Huelva	16,5	11,5	16,7	18,7	14,4	15,7	18,3	21,7	18,5	12,8	14	16,4	17,9	13,5
Jaén	21,8	32,6	28,1	29,1	19,9	26,5	26,2	28,5	24,4	21,6	21,3	21,2	17,4	18,4
Málaga	51,2	51,4	50,8	42,5	42,5	46,8	34,5	39,6	47	41,6	42,8	39,4	33,5	38,3
Sevilla	72,2	81,3	78,9	74	66,1	59,4	70,3	61,4	59,3	55,9	60,1	60,2	61,5	65

184/129499

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la Dirección General de Investigación se han denegado 7.965 solicitudes hasta junio de 2007.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

En la Dirección General de Investigación, los créditos ejecutados a 30 de junio de 2007 ascienden a 130.206.780 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129500

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En la Dirección General de Investigación se han presentado 15.690 solicitudes hasta junio de 2007.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129638 y 184/129640

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María Josefa (GS).

Respuesta:

En lo que respecta a la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, debe señalarse que resulta difícil «territorializar» la ejecución de los programas subvencionados.

En ocasiones se trata de programas con una implantación, que imposibilita su territorialización por provincias.

Teniendo en cuenta las citadas limitaciones, se señala que en la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2006 fueron subvencionadas las entidades que figuran en las relaciones que se acompañan en anexo, para la ejecución de los programas que se detallan.

Respecto al ejercicio de 2007, se manifiesta que no es posible dar dicha información, ya que la Orden TAS/2596/2007, de 4 de septiembre (BOE 216 de 8/9/2007), amplía el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, efectuada por Orden TAS/1051/2007, de 18 de abril.

184/129502

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Ello está motivado por el importante volumen de solicitudes de subvenciones formuladas y dado que la fecha límite de resolución es el 21 de octubre de 2007, se ha hecho necesaria una ampliación de dos meses del plazo máximo inicialmente establecido para dictar y notificar las resoluciones a los solicitantes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/129641

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María José (GS).

Respuesta:

En el anexo adjunto se detallan los proyectos previstos en materia de adecuación y mejoras de los paseos marítimos y la costa de Granada, por los que se interesa Su Señoría.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Título del expediente	Municipio	Fase	Anualidad 2007	Anualidad 2008	Anualidad 2009	Anualidades posteriores
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA COSTA DE GRANADA 2006-2009		Ejecución	230.762,00	230.761,99	175.000,14	0,00
REORDENACION DEL PASEO MARITIMO DE LA MAMOLA Y REMODELACION DE SU SISTEMA DUNAR	Polopos	Licitación	188.427,66	2.163.461,93	1.779.303,43	0,00
DEFENSA DE LA PLAYA DE VELILLA Y ADDENDA DE MODIFICACION DEL P.ºMº.	Almuñécar	Aprobación Economiza	0,00	708.512,94	1.163.765,24	0,00
PROYECTO DE ADECUACION DE ACCESOS A LA PLAYA DE CARCHUNA	Motril	Aprobación	0,00	0,00	1.075.343,19	2.000.000,00
REDISTRIBUCION ARIDOS ENTRE RIO GUADALFEO Y DIQUE PONIENTE PUERTO	VARIAS	Aprobación	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION COSTA GRANADA 2008-20011		Aprobación	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00
OBRAS DE EMERGENCIA SEPTIEMBRE 2007	Varios		400.000,00			

184/129644

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a efecto en Alicante, que no difieren de las emprendidas dentro de la «Campaña Piloto para el estudio y detección de las agregaciones de medusas» en el resto del litoral mediterráneo y Atlántico andaluz, son las de creación de una red de observadores que notifiquen a un sistema experto, específicamente desarrollado, sobre cualquier densidad anormal de medusas en el medio marino.

A tal efecto, se han desarrollado unos protocolos de observación y comunicación y diverso material para la

formación de observadores, así como la realización de diferentes charlas de formación.

En el caso concreto de Alicante, bajo la dirección del coordinador de zona para el área de Levante, se han desarrollado 8 charlas de formación y se han inscrito, como colaboradores de la campaña, un total de 93 personas.

Hasta la fecha, los observadores que colaboran en la campaña a través de los diferentes medios habilitados (SMS, llamada telefónica gratuita, correo electrónico o a través de la página web de la campaña), han comunicado un total de 21 avistamientos correspondientes al ámbito del litoral de Alicante. En todas las ocasiones se comunicó la incidencia al Servicio Provincial de Costas, Subdelegación del Gobierno y Consejería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana para el establecimiento de las medidas oportunas. En 8 de tales casos, por el riesgo que pudiera constituir para las zonas de baño, se puso en funcionamiento un dispositivo de reti-

rada (Jávea en cuatro ocasiones y Santa Pola, Benidorm, El Campello y Alicante, en una ocasión).

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129648

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

La construcción del nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en Elche se enmarca en el contexto del Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de la citada localidad, suscrito el 27 de mayo de 2004, en el que entre otras cosas se contempla:

La permuta de la actual Casa-cuartel por otras nuevas instalaciones, a construir por el Ayuntamiento; en un solar de 2.440 m² de propiedad municipal.

Una vez finalizada la construcción y recibidas las obras por la Corporación de conformidad con el proyecto, se procederá a la firma de la escritura de permuta; finalizada ésta se llevara a cabo el desalojo y traslado de la fuerza desde el actual cuartel al nuevo.

Con fecha 26 de marzo de 2007, el Ayuntamiento de Elche suscribió el «Acta de Ocupación de las Obras», en base a que se permitió el traslado de algún mobiliario. Actualmente, aún no se ha transmitido la titularidad de ambos inmuebles.

Existen al parecer una serie de problemas por parte de la Corporación Local respecto de la contrata constructora, sin que hayan finalizado las mismas y entregadas para su uso a la Guardia Civil, por lo que en la actualidad no hay previsión exacta de entrada en funcionamiento del nuevo acuartelamiento.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129649

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Sobre la evolución de efectivos desde el año 2004 al 2007 en la comisaría de Elche (Alicante), los datos son los que se detallan a continuación:

Elche	Catálogo Activos	Activos	% Ocupación Activos	2ª Act. C/D	Prácticas
2004 (30 abril)	260	204	78,46%	12	40
2007 (01 sep.)	288	254	88,19%	15	75
de 2007 sobre 2004	28	50		3	35

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones más destacadas realizadas por Aena en el aeropuerto de Málaga para la eliminación de barreras físicas en la presente Legislatura, no han sufrido variación con respecto a las especificadas en la res-

184/129651

(184) Pregunta escrita Congreso

puesta dada a la pregunta escrita de S.S, n.º de expediente 184/86349, salvo las incluidas en los edificios que se han puesto en marcha desde entonces, que han sido diseñados sin barreras arquitectónicas.

Esto se debe a que no se han detectado nuevas necesidades de eliminación de barreras.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129653

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el marco de los distintos procedimientos de recuperación del dominio público marítimo-terrestre, se han realizado en la presente legislatura las siguientes obras de demolición, en la provincia de Málaga:

<u>TÉRMINO MUNICIPAL</u>	<u>DEMOLICIONES</u>
Nerja	Chiringuito el Caballito de Mar
Vélez-Málaga	Estación de Bombeo
Benalmádena	Depósito y caseta de impulsión
Fuengirola	Cimentación del antiguo hotel Mare Nostrum
Mijas	Pantalán Leyla
Marbella	Torretas del cargadero de Mineral
Marbella	Espigón del Oasis
Marbella	Pantalán del Rey
Marbella	Cimentación del muro del paseo marítimo
Marbella	Instalaciones no autorizadas Chiringuito SILK
Marbella	Plataforma de hormigón soterrada en zona de dunas
Marbella	Garita abandonada
Estepona	Terraza del chiringuito Hotel Flamingo
Casares	Demolición de dos chiringuitos en playa Ancha
Casares	Demolición de kiosco en playa Ancha
Manilva	Tramo levante Paseo Marítimo de Sabinillas
Manilva	Instalaciones de terraza jardín en playa Los Toros
Manilva	Instalaciones Camping Chullera I en playa Los Toros
Manilva	Instalaciones Camping Chullera II en playa Los Toros
Rincón de la Victoria	Muro de cerramiento Edificio Los Pajaritos

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129656

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) ha seguido todo el proceso de preparación de la propuesta de proyecto «Buque Autómata Inteligente Polivalente para la Pesca 2020» BAIP2020 presentada al CDTI y aprobada en la tercera convocatoria del programa CENIT, inscrito en la iniciativa del Gobierno Ingenio 2010.

El proyecto, iniciativa de un grupo de empresas del sector pesquero, nace para promover la tecnología en el sector atendiendo las recomendaciones europeas y nacionales para la construcción naval y su industria auxiliar.

El sector ha realizado un esfuerzo en la preparación de esta propuesta con grandes expectativas, pues abre una nueva etapa en el ámbito de la I+D a través de la colaboración en consorcios entre las propias empresas y entre éstas y los centros de investigación. A comienzos de 2006, el MAPA puso en marcha el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica para el Sector Pesquero, entendiendo que será sin duda la base para generar proyectos futuros.

En el proyecto participan 21 empresas pertenecientes a siete Comunidades Autónomas y cuenta con la colaboración de 28 grupos de investigación (País Vasco, 8 empresas; Galicia, 4 empresas; Cataluña, 3 empresas; Madrid, 3 empresas; Asturias, 1 empresa; Canarias, 1 empresa y Andalucía, 1 empresa).

Entre los organismos de la Administración de las Comunidades Autónomas interesados por el proyecto se encuentran la Dirección de Tecnología y Sociedad de la Información del Departamento de Industria del Gobierno Vasco, debido a la numerosa participación de empresas y centros tecnológicos vascos en el mismo, igualmente el Gobierno de Canarias, con el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC), empresa pública adscrita a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

El programa CENIT contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico. La modalidad de ayuda al proyecto, que será la subvención de hasta un máximo del 50% de los costes del proyecto, limita a la mayoría de las empresas recibir otras ayudas complementarias.

El proyecto cuenta, en su estructura organizativa, con el asesoramiento de un Comité Científico formado, entre otros, por el MAPA, la Federación Española de Organizaciones Pesqueras (FEOPE) y el Instituto Español de Oceanografía (IEO).

A través del desarrollo de las investigaciones del proyecto BAIP-2020, el objetivo es alcanzar un gran avance tecnológico en el diseño y la construcción de buques pesqueros, que establezcan nuevos procesos de explotación inteligentes e innovadores, más eficientes y sostenibles, que no sólo confluirán y permitirán el diseño de un nuevo concepto de buque pesquero, con el mayor grado tecnológico posible, que desarrollarán tecnologías innovadoras que permitirán crear novedosos conceptos de diseño y fabricación de aplicabilidad al sector naval en general.

Las mejoras a alcanzar, o principales características del Buque Autómata Inteligente Polivalente 2020, serían:

—Alto grado de automatización de las operaciones realizadas a bordo.

—Dotación de inteligencia artificial en diversos procesos a bordo y en la gestión del buque, confiriéndolo un grado superlativo de eficiencia.

—Capacidad de diversificación de actividades de pesca que potencien el carácter polivalente del Buque.

—La máxima eficiencia en el uso racional de la energía a bordo, con el objetivo de obtener hasta un 25% de ahorro energético.

—La denominación de Eco-Buque, mediante la protección del medioambiente, a través del aprovechamiento de residuos para la generación de energía, la minimización de las emisiones contaminantes y la participación activa en la protección del medio marino.

—Un nivel superlativo de seguridad, confort y salud de la vida en la mar.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129657

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El análisis de riesgos realizado previamente, hizo que se prestaran apoyos y refuerzos al Puente Principal de Puente Genil, desde la Compañía y el Subsector de Tráfico y desde la propia Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil, estableciéndose un completo despliegue de seguridad, con motivo de la celebración de la Feria real.

Por otro lado, no se ajusta a la realidad que la Guardia Civil no prestase servicio en el interior del recinto ferial, ya que, de hecho, en el dispositivo establecido, integraba personal de investigación que, con carácter permanente, actuó en el interior del recinto y, además, tanto al inicio como a la finalización de cada turno de relevo, se realizaba una patrulla de vigilancia por el interior del mismo. Si bien es cierto que al no haberse podido coordinar los servicios preventivos en el interior del recinto ferial, la Jefatura de Comandancia prefirió reservar el cometido genérico de patrullaje preventivo interior del mismo a la Policía Local, asumiendo la Guardia Civil los servicios de reacción ante cualquier requerimiento o incidencia si ésta era detectada por el personal propio o los policías locales o a requerimiento de cualquier ciudadano.

Por último, se significa que el dispositivo de servicio establecido por la Guardia Civil, se evaluó como plenamente satisfactorio y las fiestas se desarrollaron en un clima de absoluta normalidad, produciéndose una única incidencia, de escaso alcance, a resultas de la cual la Policía Local requirió el apoyo de la Guardia Civil, que se prestó de manera inmediata y con resultado exitoso.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129660

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en ningún momento, la Guardia Civil estuvo en el interior del Ayuntamiento de Puente Genil, por lo que en modo alguno se vulneró el principio constitucional de inviolabilidad domiciliaria.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129661

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Instrucción sobre Juntas Locales de Seguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha 10 de junio de 1988, establece en la cláusula segunda apartado a, que la presidencia de la Junta Local corresponde al Alcalde, siendo compartida con el Gobernador (en la actualidad Subdelegado), en las sesiones a que éste concurriera.

Las previsiones contenidas en dicha Instrucción, no contemplan la obligatoriedad de la presencia del Subdelegado del Gobierno en todas y cada una de las sesiones que celebre la Junta Local de Seguridad de cada localidad. De hecho, no todas las Juntas Locales de Seguridad se celebran con la presencia del Subdelegado.

Desde la toma de posesión del Subdelegado, el 4 de mayo de 2004, hasta el momento presente, la Junta Local de Seguridad de Puente Genil ha contado con su presencia en las siguientes sesiones: 28 de julio de 2004, 5 de mayo de 2005, 22 de noviembre de 2005, 4 de abril de 2006 y 29 de noviembre de 2006.

El procedimiento habitual, no solamente con esta localidad sino con todas las localidades de la provincia que tienen constituidas Juntas Locales de Seguridad y que los Alcaldes que las presiden tienen interés en contar con la presencia del Subdelegado del Gobierno, es el de establecer, de mutuo acuerdo, la fecha más adecuada para su celebración.

En escrito de fecha 12 de julio de 2007, remitido a la Subdelegación del Gobierno por la Secretaría General del Ayuntamiento de Puente Genil, se comunica la convocatoria en sesión ordinaria de la Junta Local para el día 26 de julio de 2007, a las 12,00 horas.

Con fecha 20 de julio de 2007, se remite un escrito dirigido al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puente Genil, donde se le comunica la imposibilidad de la asistencia del Subdelegado del Gobierno a la sesión a la que había sido convocado, indicando la posibilidad de acordar, como en ocasiones anteriores, una nueva fecha si el Alcalde lo estimaba pertinente.

Con fecha 27 de julio de 2007, el Alcalde del ayuntamiento de Puente Genil, envía un escrito a la Subdelegación del Gobierno donde le comunica que se fije una nueva fecha para la celebración de la Junta Local de Seguridad pero que, en cualquier caso, es necesario reforzar los efectivos para garantizar la seguridad en la Feria Real de Puente Genil, que se celebraría en el mes de agosto.

Dado que el escrito se recibe en la Subdelegación del Gobierno en los días previos al inicio del período vacacional, y dado que la Guardia Civil tenía establecido el dispositivo de seguridad para dicha Feria, se le remite escrito al Alcalde del ayuntamiento, comunicando dicho dispositivo.

En relación con la segunda parte de su pregunta escrita, el Subdelegado del Gobierno siempre ha tenido los mismos interlocutores ya referidos, para solventar los temas de seguridad del municipio, lo que no impide que el Subdelegado se reúna con otros cargos municipales.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129667

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Las normas del vigente Plan Hidrológico de Cuenca, en su artículo 16 relativo a «demandas medioambientales», establecen lo siguiente:

En la demanda medioambiental se contemplan dos diferentes situaciones:

- a) Demanda para la que no se dispone de regulación.
- b) Demanda que se puede satisfacer a costa de caudales regulados.

Respecto al caso que interesa a Su Señoría, se está ante la determinación de la demanda medioambiental en los tramos de río en que no se dispone de regulación que exigirá un estudio específico suscrito bien por la Autoridad Medioambiental o por el Organismo de cuenca que, en cualquier caso, deberá ser aprobado, previo informe de la Autoridad Medioambiental, por el Organismo de cuenca. En estos estudios se dará audiencia a los usuarios afectados.

Una vez definida dicha demanda y aprobada por el Organismo de cuenca, éste hará la reserva de los recursos disponibles para este fin.

Los estudios específicos para precisar las demandas medioambientales y sus condiciones de aplicación, deberán incluir:

- a) La estimación de la afección a las garantías de los restantes usos y posibilidad de asumirlas.

b) La evaluación de los efectos sociales y económicos.

c) Las alternativas para no disminuir las garantías actuales.

d) El seguimiento de sus efectos y análisis del cumplimiento de sus objetivos, y propuesta de revisión si procede.

No obstante, en la actualidad se están elaborando los futuros Planes hidrológicos de cada una de las Demarcaciones Hidrográficas, en cumplimiento de las exigencias de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, en los que se definirán los caudales ecológicos. Se entiende como tales, según dispone el artículo 42.1.b. c' del Texto Refundido de la Ley de Aguas, los que mantienen como mínimo la vida piscícola que de manera natural habitaría o pudiera habitar en el río, así como su vegetación de ribera.

En esta futura planificación, los caudales ecológicos o demandas ambientales no tendrán el carácter de uso, debiendo considerarse como una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129671

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los Planes especiales de actuación en situación de alerta o eventual sequía, se elaboran en el ámbito del Plan Hidrológico correspondiente, en este caso, en el de la Cuenca del Tajo. Por tanto, los municipios del Alto Tiétar, Navahondilla, Casillas, Sotillo de la Adrada, La Adrada, Santa María del Tiétar, Higuera de las Dueñas y Fresnedilla, quedan incluidos en dicho ámbito y sujetos a las directrices generales establecidas en el Plan especial de actuación de la Cuenca del Tajo, aprobado por orden Ministerial MAM/698/2007, de 21 de marzo.

Los Planes fijan las reglas de explotación de los sistemas de explotación hidráulicos y las medidas a aplicar en relación con el uso del dominio público hidráulico. Son, por tanto, planes contingentes que no incluyen la ejecución de infraestructuras u otras obras de emergencia.

En el caso de municipios de más de 20.000 habitantes, las administraciones públicas responsables del abastecimiento urbano, los Ayuntamientos, deben elaborar un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores establecidas por el Organismo de cuenca en el correspondiente Plan Especial.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129681

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

La huelga de los vigilantes de seguridad de la Empresa Eulen Seguridad, S.A., en el aeropuerto de Valencia, se llevó a cabo los días 31 de julio, 1, 15, 16 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2007.

Desde las 0:00 horas del día 2 de septiembre de 2007 se convocó una huelga con carácter indefinido.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129686

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Aena tiene previsto llevar a cabo en el aeropuerto de Valencia la ampliación del Edificio Terminal por su fachada Este.

Esta actuación se encuentra en fase de redacción de proyecto y cuenta con un presupuesto de 9 millones de euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129687

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En la actualidad, el aeropuerto de Valencia cuenta con 7 trabajadores que prestan sus servicios de manera exclusiva en el Aparcamiento, de los cuales un trabajador realiza la jornada normal de mañana y los 6 restantes están sujetos a régimen de turnos cubriendo el horario operativo del aeropuerto (24 horas).

Asimismo, para reforzar la plantilla destinada en el Aparcamiento, en las horas punta y momentos clave del aeropuerto, se está realizando la formación de otros 6 trabajadores de esta misma ocupación, para la adecuación a las funciones inherentes de su ocupación en el servicio del aparcamiento. Se prevé que estos trabajadores, una vez finalizado su período de formación, empiecen a prestar sus servicios en el Aparcamiento dentro de un mes.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129688

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores de Aena en el aeropuerto de Valencia es de 173 efectivos, considerándose adecuados para atender las necesidades que vienen demandando de las compañías y los pasajeros que usan sus instalaciones.

Comparativamente con aeropuertos de la misma tipología, en cuanto a número de pasajeros y movimientos, el aeropuerto de Valencia es uno de los aeropuertos con mayor número de trabajadores en su plantilla.

Asimismo, está previsto incrementar la plantilla del colectivo del SEI (Servicio de Extinción de Incendios) como consecuencia del aumento de categoría OACI del aeropuerto de Valencia.

No obstante, hay que recordar que, en materia de contratación fija, Aena está sujeta a la aprobación de la

Oferta de Empleo Público, realizada por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129689

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

El aeropuerto de Valencia cuenta actualmente con cuatro pasarelas telescópicas (fingers), que se consideran suficientes, la mayor parte del tiempo, para atender las peticiones de uso que realizan las compañías aéreas. Hay que tener en cuenta que determinadas compañías, principalmente las de bajo coste, no solicitan el uso de estas instalaciones, prefiriendo embarcar y desembarcar a sus pasajeros en posiciones de «remoto» y utilización de autobús.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el Edificio Terminal, recientemente inaugurado, está destinado a la Aviación Regional, y este tipo de aviación no requiere la utilización de pasarelas.

En la segunda fase de ampliación del aeropuerto de Valencia, que finalizará en 2010, se contempla la ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros, que añadirá dos nuevas pasarelas, lo que supondrá disponer de un total de seis, y permitirá atender la estimación de utilización futura de acuerdo con el incremento de tráfico previsto.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129691

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Para tratar de evitar las esperas en la Comisarías de Policía de Valencia para la expedición del DNI, se han puesto en marcha una serie de medidas que se han concretado en las siguientes actuaciones:

1.º Autorizar la asignación de prolongaciones de jornada (horas extraordinarias) a los funcionarios de los

Cuerpos Auxiliar y Administrativo de la Administración General del Estado.

2.º Autorizar la realización de horas extras a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, a realizar en las Oficinas de estos documentos fuera de su jornada laboral.

3.º Remodelar parte de los locales dedicados a la expedición de estos documentos, a fin de adecuarlos a las necesidades impuestas por este nuevo modelo, para el que se requiere de más puestos de trabajo y más espacio físico por cada uno de ellos.

4.º Adscribir nuevo personal para DNI y Pasaportes. Recientemente se han incorporado a las Oficinas de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana un total de 55 personas, de las cuales 42 son funcionarios, 10 interinos y 3 contratados temporales.

Su distribución, es la siguiente:

Valencia: 9 funcionarios, 7 interinos y 3 contratados.

Alcira: 2 funcionarios

Burjasot: 3 funcionarios

Chirivella: 2 funcionarios

Quart de Poblet: 2 funcionarios y 1 interino

Gandía: 5 funcionarios

Játiva: 3 funcionarios

Mislata: 3 funcionarios y 2 interinos

Onteniente: 2 funcionarios

Paterna: 4 funcionarios

Sagunto: 1 funcionarios

Torrente: 6 funcionarios

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129692

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Según la información aportada por la propia compañía Iberia, el motivo de la cancelación del vuelo IB0328 Madrid-Valencia, del 28 de agosto de 2007, fue la demora por «pase de actividad de la tripulación», indicando que se realizaría el acople de los pasajeros en los siguientes vuelos.

Posteriormente, el vuelo IBE-0328 fue cancelado por «falta de tripulación técnica».

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en los últimos días de agosto, aparecieron grandes cantidades de restos vegetales, en su mayoría constituidos por arribazones de fanerógamas marinas, en distintas playas de la Comunidad Valenciana. Si bien se desconoce, por el momento, la causa exacta de este fenómeno, es muy probable que sea consecuencia de los temporales.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129694 y 184/129695

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Los datos que obran en poder de la Dirección General para la Biodiversidad indican que se han producido al menos 192 varamientos de delfines listados (*Stenella coeruleoalba*) en las costas mediterráneas españolas en 2007, de los cuales 127 tuvieron lugar a partir del mes de julio. En la Comunidad Valenciana, según los datos proporcionados por la Generalitat Valenciana, han tenido lugar al menos 58 varamientos en lo que va de año, de los que al menos 48 sucedieron desde julio. De aquellos que han podido obtenerse muestras y analizarse por técnicas genéticas y de otros tipos, al menos el 50% de dichas muestras confirman como posible causa de las muertes un morbillivirus, prácticamente idéntico al detectado en la epidemia que tuvo lugar a principios de los 90.

El Ministerio de Medio Ambiente ha estado en todo momento al tanto de la situación, y precisamente gracias a la información suministrada durante el verano por la Generalitat Valenciana y la Universidad de

Valencia, rápidamente se activó un protocolo de emergencia nacional e internacional, dando aviso de la situación a todos los gobiernos regionales costeros del Mediterráneo y a la Secretaría del Acuerdo de Mónaco para la conservación de los cetáceos del mar Negro, el mar Mediterráneo y la zona Atlántica contigua (ACCOBAMS), así como a la Secretaría del Centro de Actividades Regionales para Zonas Especialmente Protegidas del Plan de Acción del Mediterráneo (RAC/SPA, UNEP).

Dado que las competencias de recogida y manejo de animales varados es competencia de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Medio Ambiente ha ejercido el papel de coordinador nacional y mediador antes las instituciones internacionales. Para ello, el pasado 13 de septiembre la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente convocó a los responsables de los gobiernos autonómicos del Mediterráneo, así como expertos en cetáceos de toda España, para analizar la situación actual y reforzar la coordinación. Los expertos y Administraciones reunidos corroboraron que estamos ante una situación de epidemia en delfines listados causada por morbillivirus, que comenzó a detectarse en aguas españolas a primeros-medios del mes de julio, y que aún no ha cesado.

En la reunión se reforzaron los instrumentos de coordinación y atención a varamientos actualmente existentes, y se acordó realizar 3 protocolos de actuación:

1. Protocolo de estudios postmortem sobre comunicación y muestreo para el diagnóstico de infección por morbillivirus en cetáceos, en especial delfines listados
2. Protocolo de estudios post-mortem sobre muestreo para el diagnóstico de la dieta, edad, origen genético, estado reproductivo y contenido en contaminantes de las especies de cetáceos muertas por morbillivirus
3. Protocolo para la asistencia clínica de animales varados vivos

Los protocolos, que estarán disponibles en breve, servirán a todos los grupos que se ocupan de varamientos en España para adoptar las mismas medidas de seguimiento de la epidemia en nuestras aguas.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129696

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Dado que la introducción en el territorio de la Unión Europea de plantas destinadas a la plantación de tomate está prohibida cuando proceden de los países terceros en los que esta plaga está presente (Países del Hemisferio Sudamericano) y que la legislación fitosanitaria comunitaria no exige la inspección de los envíos de tomates cualesquiera que sea su procedencia, es imposible que la introducción se haya producido a través de un material vegetal que deba ser controlado en las Aduanas Europeas.

Sin embargo consciente de la importancia que esta nueva plaga puede tener para un sector tan importante de la economía, el MAPA convocó el pasado 27 de septiembre de 2007 un Grupo de Trabajo para con los expertos de las Comunidades Autónomas analizar el problema y su extensión.

Posteriormente, el día 2 de octubre de 2007 se reunió el Comité Fitosanitario Nacional, donde se elevaron las conclusiones del citado Grupo de Trabajo y en esta ocasión la Comunidad Valenciana informó oficialmente de la extensión de la plaga desde su inicio hasta estos momentos y de las medidas tomadas para su control.

La principal conclusión fue la necesidad de crear un Programa Nacional de Control de la Tuta absoluta, en el que se fijaran claramente las medidas para controlar y erradicar dicha plaga en todo nuestro territorio.

Por otra parte este foro sirvió para instar al resto de Comunidades Autónomas a establecer una red de alerta y ante cualquier incidencia tomar las medidas adecuadas y evitar la extensión.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129697

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La promoción del cine español en el exterior se efectúa teniendo en cuenta, por igual, a las películas producidas en las distintas Comunidades Autónomas, sin que existan diferenciaciones ni preferencias en función de la lengua que utilicen o el territorio del que procedan. Ello sin perjuicio de aquellas actividades

promocionales que desee realizar cada Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129699

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La descripción bibliográfica se hace en un formato específico legible por ordenador que, bajo la denominación genérica de MARC (Machine Readable Cataloging record) ha tenido diferentes adaptaciones. La Biblioteca Nacional desarrolló el formato iber marc a partir del formato desarrollado en Estados Unidos por la Library of Congress, denominado Us marc. En la actualidad, la Biblioteca Nacional está inmersa en un cambio del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB) que traerá consigo un cambio a formato MARC 21, que es el más utilizado universalmente y al que están adaptándose casi todos los grandes catálogos de bibliotecas.

Tanto en el formato Iber marc como en el formato MARC 21, los campos de control que codifican las lenguas implicadas en el documento descrito son dos: las posiciones 35-37 del campo 008 (posiciones comunes a todo tipo de material) y el campo 041 (extensión del 008135-37 cuando hay más de una lengua en el documento).

La codificación de la lengua se hace siguiendo la norma ISO 6392 (<http://www.loc.gov/standards/iso639-2>) que mantiene la propia Library of Congress. En esta norma está previsto el código «cat» tanto para la denominación valenciano como catalán. Es por ello que la Biblioteca Nacional utiliza dicho código para la descripción de las obras en valenciano, en cumplimiento de los estándares internacionales.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129704

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Campaña Piloto de estudio y detección de las agregaciones de medusas ha tenido, como principal objetivo, avanzar en el conocimiento de las agregaciones de medusas, detección temprana de las mismas e información que se suministra a los ciudadanos, así como la identificación de la presencia de basuras flotantes en las costas españolas. Además, se promueven proyectos de investigación científica en la materia que, en gran medida, se apoyarán en los resultados obtenidos a lo largo de la Campaña.

La Campaña se ha centrado en la temprana detección de las proliferaciones de medusas, mediante la creación de una red de observadores, que avisan de la existencia de concentraciones de medusas y de basuras flotantes en el área del Mediterráneo y sur Atlántico andaluz, incluyendo Ceuta y Melilla, dividiéndose en cinco zonas: Cataluña, Baleares, Levante (Comunidad Valenciana y Murcia, Mediterráneo andaluz y Atlántico andaluz.

Cada zona estuvo atendida por un coordinador, cuya labor fue la de captación y formación del personal colaborador de observación y enlace directo entre éstos, los servicios de costas y las autoridades autonómicas. La coordinación general de la campaña y de las actuaciones entre las distintas Administraciones, se canalizó desde los servicios centrales de la Dirección General de Costas, complementado con las actuaciones que, a nivel provincial, desarrollaron los servicios periféricos de la misma.

La Campaña comprende dos marcos independientes, aunque relacionados: por una parte, impulsa un proyecto de investigación que permita mejorar el conocimiento acerca de las posibles causas de la proliferación de medusas y sus llegadas masivas a las costas y, por otra, el plan de acción coordinado con otras administraciones competentes en la materia contra los efectos de estas proliferaciones, partiendo de la detección de éstas y la posterior generación de avisos, así como la elaboración de unos protocolos de actuación aplicables a cada situación.

Los objetivos principales perseguidos son los siguientes:

- Investigación de la biología y ecología de estos organismos y de los factores que pueden determinar el aumento de sus poblaciones.
- Creación de una red de vigilancia para la detección de las proliferaciones de medusas y posible predicción de su arribada a las playas, mediante el desarrollo específico de modelos adecuados de predicción. En la Campaña, se inscribió un total de 398 personas para colaborar como observador.

Se han notificado, a través de los diferentes medios dispuestos en la campaña (SMS, llamada telefónica, e-mail o comunicación vía internet), un total de 161 avistamientos de medusas o basuras flotantes, con la distribución geográfica incluida en la tabla siguiente:

Provincia	Nº avistamientos
Alicante	21
Valencia	18
Castellón	2
Murcia	9
Barcelona	--
Tarragona	8
Gerona	1
Baleares	43
Almería	13
Granada	24
Málaga	15
Ceuta	--
Melilla	7
Cádiz	--
Huelva	--

- Desarrollo de propuestas de acciones en el litoral y recogida, cuando así se consideró necesario. Se realizaron un total de 489 actuaciones de recogida (265 de medusas y 224 de basuras flotantes).

- A estos efectos, se desarrollaron diversos protocolos, entre otros, el de recogida de medusas y gestión del material recogido, con el fin último de disminuir la concentración de organismos en casos muy específicos, sin que, en ningún caso, pueda garantizarse su ausencia absoluta y con especial cuidado en no afectar a otras especies marinas.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129705

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

Las actuaciones realizadas dentro de la «Campaña Medusas», se han realizado con cargo a dos partidas presupuestarias diferentes:

- El desarrollo del contenido informativo de la campaña, de los protocolos, gestión de avistamientos, etc.,

se han realizado con cargo a la partida «Estudios técnicos del litoral».

- Los trabajos de recogida de medusas y basuras marinas, así como la gestión del material retirado, se han realizado con cargo a la partida «Obras de reposición y conservación del litoral».

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129706

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las actuaciones de recogida de medusas y basuras marinas llevadas a efecto en el Mediterráneo, son las que se detallan en la siguiente tabla:

	Medusas	Basuras y residuos
Alicante	5	--
Murcia	98	95
Valencia	1	--
Barcelona	1	--
Tarragona	3	--
Granada	38	83
Málaga	60	17
Almería	59	29

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129707

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Desde el Área del Transvase Tajo-Segura de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente, se realizan periódicamente controles de calidad de las aguas que circulan por el canal del

trasvase. El punto de control está situado en el término municipal de Carrascosa del Campo. Además, el Área de Calidad de las Aguas realiza también, de forma periódica, controles analíticos de los embalses de cabecera del trasvase: Buendía, Bolarque y Entrepeñas.

Durante el mes de agosto, se realizó un análisis exhaustivo de la calidad del agua en el término municipal La Herrera, para confirmar la buena calidad del agua.

Periódicamente, se toma muestra del agua del trasvase a la salida del Túnel 9, en el punto kilométrico 121.800 de la carretera N-400, entre Tarancón y Carrascosa del Campo.

Cuando se tuvo conocimiento de la existencia de un asentamiento de población en las cercanías del canal, se realizó una inspección de la zona el día 10 de agosto de 2007. Se realizó el muestreo de agua en el canal, antes y después del asentamiento.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129733

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La adjudicación del expediente MT-081/07-B,52, para el mantenimiento de vehículos militares BMR, fue acorde con la propuesta realizada por la mesa de contratación y conforme a derecho.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129739

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Consejo de Ministros del pasado 5 de octubre, aprobó el Real Decreto 1310/2007, por el que se regula el régimen de funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional y la composición y funciones de la Comisión Interministerial de Defensa.

La primera reunión del Pleno del Consejo de Defensa Nacional, tuvo lugar el día 10 de octubre, presidido por S.M. el Rey.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129765

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

El Proyecto básico y de ejecución del paseo marítimo de Los Llanos está en ejecución y la inversión prevista, según el presupuesto de adjudicación, es 1.554.360 euros. El contrato se firmó en julio de 2006, con un plazo de ejecución de 10 meses y dos anualidades

Año 2006: 114.957,48 euros

Año 2007: 1.439.402,55 euros

El pasado 1 de octubre se concedió una prórroga del plazo de ejecución de 4 meses. Respecto a lo que hay que indicar que esta obra fue objeto de un interdicto como consecuencia del cual el Juzgado de 1.ª Instancia de Torrox acordó, en febrero de este año, la paralización parcial de las obras.

A 30 de agosto de 2007 se habían certificado gastos por valor de 1.366.366,65 euros, con el siguiente desglose:

2006: 114.957,48 euros

2007: 1.251.409,17 euros

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129769

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el proyecto de regeneración de

la playa de Benalmádena fue entregado, por la asistencia técnica, a finales del mes de julio de 2007, encontrándose en la actualidad en fase de revisión por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por lo que se prevé disponer del ejemplar definitivo del mismo, antes de finalizar el presente año.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129771

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Se acompaña como anexo el Convenio solicitado por Sus Señorías, que fue suscrito para permitir el desarrollo del Protocolo firmado el 4 de julio de 2005, en relación con la propiedad «Acuartelamiento Campamento Benítez» de Málaga.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/129801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La ubicación de los puntos de control de velocidad en la provincia de Málaga, correspondientes a los presupuestos 2007, es la siguiente:

- A-367, A-384, A-7052, A-7054, A-356, A-397, A-355

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129803

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La exposición sobre el escultor Salzillo fue programada para las salas de la planta baja del Palacio de Villena de Valladolid, donde se exponen actualmente las colecciones del Museo Nacional de Escultura, y contando con el traslado de estas colecciones al colegio de San Gregorio para empezar el nuevo montaje del museo.

El nuevo montaje de San Gregorio, sin embargo, está resultando de una gran complejidad, por las nuevas formas de presentación diseñadas para algunos grandes retablos, sillería, etc., por lo que vaciar las salas del Palacio de Villena implicaría que una vez clausurada la exposición Salzillo, el Museo permanecería cerrado hasta su nuevo montaje.

Esta circunstancia aconseja por el momento mantener la instalación actual del Palacio de Villena hasta que llegue el momento de trasladar las colecciones a San Gregorio.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129804

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En lo referente al Capítulo VI, Inversiones Reales, la entrada en vigor de la LOFAGE con efectos para el ejercicio 1998, determinó el traspaso de los servicios territoriales de los diferentes Departamentos Ministeriales, entre ellos, el de Sanidad y Consumo, a las Delegaciones del Gobierno y la incorporación de los créditos presupuestarios correspondientes al Presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas.

El Real Decreto 2368/1984, de 19 de diciembre (BOE de 16 de enero de 1995), sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en la fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de sanidad, culmina el período de traspaso de competencias y dotaciones presupuestarias a dicha Comunidad. El apartado B.3.1.a), del precitado Real

Decreto determinó la cuantía del coste efectivo de las inversiones para conservación, mejora y sustitución.

Por otro lado, el Real Decreto 1679/1990, de 28 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), aprobó el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia, adoptado el día 27 de diciembre de 1990, por el que se traspasan a la Comunidad Gallega las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud, así como los correspondientes servicios e instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquellas.

Cabe señalar, no obstante que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha realizado varias aportaciones económicas a la Comunidad Autónoma de Galicia, dentro de los créditos presupuestarios destinados a Capítulo IV, Transferencias Corrientes y Capítulo VII, Transferencias de Capital. Tales aportaciones tienen como desti-

nataria la Comunidad Autónoma en su conjunto, por lo que este Departamento carece de información acerca de lo recibido, con cargo a tales fondos, por la provincia de Pontevedra. Se acompaña en anexo información sobre las cuantías recibidas por la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respecto a los gastos comprometidos hasta la fecha en el resto de Capítulos del vigente Presupuesto, en el anexo se detallan, por aplicaciones presupuestarias, los correspondientes a los Capítulos II, IV y VII, que tienen como destinataria a la Xunta de Galicia, sin que sea posible determinar con la información de que se dispone en este Departamento que parte de los fondos concedidos a la citada Xunta tienen como destino la provincia de Pontevedra.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GASTOS COMPROMETIDOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA DURANTE 2007 (24.09.2007)

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS (CAPÍTULO II)

07.313B.226.10

	Importe (euros)
Convenio suscrito entre el Departamento y la Xunta de Galicia para estudios técnicos y ensayos sobre productos alimenticios y control de productos alimenticios procedentes de terceros países.....	80.000,00

TOTAL CAPITULO II

80.000,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPITULO IV)

07.313B.451

Para toda clase de gastos que originen los programas autonómicos del Plan Nacional sobre el SIDA.

• Xunta de Galicia	302.492,00
--------------------------	------------

07.313B.452

Para el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.

• Xunta de Galicia	157.058,24
--------------------------	------------

<u>12.311O.453</u>	
Fondo de Cohesión Sanitaria.	
• Xunta de Galicia	1.532.761,00
<u>12.311O.454</u>	
Estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud	
• Xunta de Galicia	827.723,00
<u>14.231A.451</u>	
Programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.	
• Xunta de Galicia	582.726,09
<u>14.231A.452</u>	
Programas de prevención de drogodependencias.	
• Xunta de Galicia	453.287,74
<u>14.231A.454</u>	
Observatorio Español sobre Drogas.	
• Xunta de Galicia	67.571,63
<u>14.231A.456</u>	
Programas de Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos.	
• Xunta de Galicia	136.944,00
<u>14.231A.458</u>	
Actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003	
• Xunta de Galicia	360.800,00
<u>14.231A.459</u>	
Programas prioritarios para el Plan Nacional sobre Drogas en función de las necesidades de determinadas áreas y ámbitos de intervención.	
• Xunta de Galicia	284.000,00
TOTAL CAPITULO IV	4.705.363,70
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPITULO VII)	
<u>13.311O.752</u>	
Plan de inversiones para el desarrollo de Sistemas de Información Sanitaria.	
• Xunta de Galicia	122.672,00
TOTAL CAPITULO VII	122.672,00

184/129805

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Las inversiones reales (Capítulo 6) que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas provincias se efectúan a través del Programa 921P «Administración Periférica del Estado», gestionado por el Departamento.

En el programa citado figuran las cantidades que, en el momento de confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados, sino que se encuentran dentro de la denominación genérica de «no provincializado».

No obstante, de los datos que obran en el Ministerio de Administraciones Públicas, se desprende la siguiente información, relativa a las inversiones realizadas en la provincia de Pontevedra, a fecha 31 de agosto de 2007:

(En euros)

Objeto/Programa	Informática	Mobiliario
921P	91.362,68	15.692,36

Por otra parte, el citado Departamento, a través del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, cofinancia inversiones de las Entidades locales, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios, Proyectos de Modernización Administrativa Local y Proyectos con Participación de la Sociedad Civil. En este sentido, las aportaciones del MAP en 2007 para cofinanciar las inversiones del mencionado Programa, en Pontevedra, ascendieron a 3.249.988,56 euros.

Igualmente, la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, establece, por primera vez, un Fondo Especial de Financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes; habiéndose acordado mediante Resolución la distribución de dicho Fondo, correspondiendo a la provincia de Pontevedra 265.540,44 euros, para los seis municipios que cumplen los requisitos establecidos en la mencionada Ley.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129887

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La sociedad Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA), tiene la concesión de la autopista de peaje AP-66 (conocida como «autopista del Valle del Huerna») entre las ciudades de León y Campomanes (Asturias), con una longitud de 86,8 km.

Por el Real Decreto 86/2006, de 27 de enero, se modificaron determinados términos de la concesión de la autopista León-Campomanes, aplicando un descuento del 30 por 100 sobre las tarifas vigentes.

Para compensar a la concesionaria el coste de las rebajas establecidas en el citado Real Decreto, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero de 2006 se autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, comenzando en la anualidad 2007 (3.244, 15 miles de euros), lo que ha sido dotado en la aplicación 17.20.441 M.476 de los Presupuestos Generales del Estado.

Así, el Ministerio de Fomento, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente del Gobierno, está estudiando la extensión de la rebaja aplicada actualmente a los vehículos pesados en la autopista Campomanes-León a otros vehículos para su inmediata aplicación.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129938

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El pasado 8 de junio de 2007, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en las siguientes actuaciones:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.
- Realización de actuaciones, por importe del 25% del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello, supone una inversión de 557 millones de euros.
- Realización de actuaciones, al 50% con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.
- Financiación sin intereses, del 50% de las actuaciones, que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas, con la intención de finalizar una primera ronda antes de que concluya este año. En estas reuniones, se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que, a su juicio, podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. En el caso de Canarias, la primera reunión se celebró a primeros del pasado mes de octubre.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129939

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El pasado 8 de junio de 2007, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inver-

sión prevista en el período de vigencia del Plan de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en las siguiente actuaciones:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.
- Realización de actuaciones, por importe del 25% del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello, supone una inversión de 557 millones de euros.
- Realización de actuaciones, al 50% con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.
- Financiación sin intereses, del 50% de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas, con la intención de finalizar una primera ronda antes de que concluya este año. En estas reuniones, se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que, a su juicio, podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. En el caso de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la primera reunión se celebró el pasado mes de septiembre.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129940

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El pasado 8 de junio de 2007, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en las siguientes actuaciones:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.
- Realización de actuaciones, por importe del 25% del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello, supone una inversión de 557 millones de euros.
- Realización de actuaciones, al 50% con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.
- Financiación sin intereses, del 50% de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas, con la intención de finalizar una primera ronda antes de que concluya este año. En estas reuniones, se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que, a su juicio, podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. En el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la primera reunión se celebró el pasado mes de agosto.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129941

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El pasado 8 de junio de 2007, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en las siguientes actuaciones:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.
- Realización de actuaciones, por importe del 25% del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello, supone una inversión de 557 millones de euros.
- Realización de actuaciones, al 50% con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.
- Financiación sin intereses, del 50% de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que concluya este año. En estas reuniones, se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que, a su juicio, podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. En el caso de la Comunidad Autónoma de

Murcia, la primera reunión se celebró el pasado mes de octubre.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129942

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El pasado 8 de junio de 2007, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en las siguientes actuaciones:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.
- Realización de actuaciones, por importe del 25% del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello, supone una inversión de 557 millones de euros.
- Realización de actuaciones, al 50% con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.
- Financiación sin intereses, del 50% de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes comunidades autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que concluya este año.

En estas reuniones, se está solicitando a las comunidades autónomas una relación de las actuaciones que, a su juicio, podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes de la Comunidad Foral de Navarra se celebró a primeros del pasado mes de octubre.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El pasado 8 de junio de 2007, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en las siguientes actuaciones:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.
- Realización de actuaciones, por importe del 25% del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello, supone una inversión de 557 millones de euros.
- Realización de actuaciones, al 50% con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.
- Financiación sin intereses, del 50% de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por

parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes comunidades autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que concluya este año. En estas reuniones, se está solicitando a las comunidades autónomas una relación de las actuaciones que, a su juicio, podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes del Gobierno de Aragón, se celebró el pasado mes de septiembre.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129945

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El pasado 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas; Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.
- Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.
- Realización de actuaciones, al 50 por 100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.
- Financiación sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades

Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que acabe este año. En estas reuniones se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que a su juicio podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco se celebró el pasado mes de julio.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El pasado 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas; Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.
- Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.
- Realización de actuaciones, al 50 por 100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.

- Financiación sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que acabe este año. En estas reuniones se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que a su juicio podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes de la Generalidad de Cataluña se celebró el pasado mes de junio.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129947

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El pasado 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.

- Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.

- Realización de actuaciones, al 50 por 100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo estable-

cido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.

- Financiación sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que acabe este año. En estas reuniones se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que a su juicio podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja está prevista antes de que finalice el mes de octubre.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129948

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El pasado 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.

- Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.

- Realización de actuaciones, al 50 por 100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para

asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.

- Financiación sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que acabe este año. En estas reuniones se está solicitando a las comunidades autónomas una relación de las actuaciones que a su juicio podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes de la Comunidad de Madrid se ha celebrado en octubre.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129949

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

El pasado 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas; Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.
- Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.
- Realización de actuaciones, al 50 por 100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en

municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.

- Financiación sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que acabe este año. En estas reuniones se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que a su juicio podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se celebró el pasado mes de agosto.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129950

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

El pasado 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas; Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.
- Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.

- Realización de actuaciones, al 50 por.100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.

- Financiación sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que acabe este año. En estas reuniones se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que a su juicio podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se celebró el pasado mes de septiembre.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

El pasado 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.

- Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas

en zonas sensibles de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.

- Realización de actuaciones, al 50 por 100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.

- Financiación sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que acabe este año. En estas reuniones se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que a su juicio podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes de la Xunta de Galicia se celebró el pasado mes de julio.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

El pasado 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.

- Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.

- Realización de actuaciones, al 50 por 100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.

- Financiación sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que acabe este año. En estas reuniones se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que a su juicio podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes de la Comunidad de Cantabria se celebró el pasado mes de agosto.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

El pasado 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.

- Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.

- Realización de actuaciones, al 50 por 100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.

- Financiación sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que acabe este año. En estas reuniones se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que a su juicio podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes del Principado de Asturias se celebró el pasado mes de septiembre.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129954

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

El pasado 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, con una inversión prevista en el período de vigencia del Plan, de 19.007 millones de euros.

A través de este Plan, la Administración General del Estado ofrece su colaboración a las Administraciones Territoriales en el desarrollo de actuaciones que son competencia de las mismas.

La colaboración de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará en:

- Realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, por un presupuesto de 3.046 millones de euros.

- Realización de actuaciones, por importe del 25 por 100 del coste, para mejorar la calidad de las aguas en zonas sensibles de nuestros ríos o nuestras costas, derivadas de la declaración de zonas sensibles por parte de Portugal o España. Todo ello supone una inversión de 557 millones de euros.

- Realización de actuaciones, al 50 por 100 con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con territorios de la Red Natura 2000, para asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros.

- Financiación sin intereses, del 50 por 100 de las actuaciones que se convengan con las Comunidades Autónomas, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

Para concretar las actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado reuniones con las diferentes Comunidades Autónomas con la intención de finalizar una primera ronda antes de que acabe este año. En estas reuniones se está solicitando a las Comunidades Autónomas una relación de las actuaciones que a su juicio podrían ser objeto de financiación en un 50% por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en las condiciones que recoge el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La primera reunión con los representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía se celebró el pasado mes de septiembre.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Angeles; Souvirón García, Federico y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que, el 23 de marzo de 2006, se formalizó la escritura de cesión del derecho de superficie otorgada por el Ayuntamiento de Málaga a favor de la GIESE. Durante el próximo ejercicio de 2008, está prevista la redacción del proyecto de construcción y, una vez finalizado, se procederá a convocar la subasta para su adjudicación, estimándose que las obras de ejecución

se inicien durante el año 2009, programándose, para ello, el pago de la primera anualidad durante dicho ejercicio.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

El actual Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía establece, para la provincia de Málaga, una dotación total de 2.508 funcionarios. A 1 de septiembre del presente año, los efectivos reales que prestan servicio en dicha plantilla son: 2.162 funcionarios en activo, 117 en situación de segunda actividad con destino y 418 alumnos en prácticas, que suman un total de 2.697.

Por otra parte, es de señalar que el Catálogo de Puestos de Trabajo en vigor, está siendo actualmente objeto de revisión, contemplándose un incremento de efectivos, para la provincia de Málaga.

Finalmente se significa, que la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil tiene previsto, durante el año 2007, la cobertura del mayor número de puestos vacantes en todas las plantillas policiales, constituyendo un objetivo prioritario de su gestión.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

El procedimiento de cooperación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en el auditorio al que se refiere Su Señoría, ha de instrumentarse a partir del proyecto concreto, con objeto de realizar la valoración correspondiente y posteriormente, en su caso, formalizar un convenio de colaboración en el

que normalmente participan la Comunidad Autónoma y otros organismos públicos de la ciudad.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130350

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Por Orden de 12 de marzo de 1996 se aprobó el «Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses». En el preámbulo del Reglamento se cita la necesidad de coordinar las actuaciones de vigilancia e inspección de la seguridad de las presas y embalses con las propias de la Protección Civil y en especial de la «Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones», aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 diciembre 1994.

En la sección 2.ª, art. 7, apart. 7.1 se establece que «Todas las presas que hayan sido clasificadas, de acuerdo con su riesgo potencial, en las categorías A o B, deberán disponer de su correspondiente Plan de Emergencia ante el riesgo de avería grave o rotura». Finalmente se establece que la aprobación de los Planes de Emergencia corresponde a la Dirección General de Obras Hidráulicas, en el caso de las situadas en cuencas intercomunitarias, previo informe de la Comisión Nacional de Protección Civil en los términos previstos por la Directriz Básica antes citada.

A tenor de lo dicho, la Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente ha redactado, y se encuentra en las fases de tramitación descritas anteriormente, los Planes de Emergencia de las presas y embalses de la provincia de Murcia que a continuación se relacionan:

- Presa de Cenajo
- Presa de La Risca
- Presa de Moratalla
- Presa de Argos
- Presa de Quípar
- Presa del Cárcabo
- Presa de la Rambla del Moro
- Presa de la Rambla del Judío
- Presa de Da Ana
- Presa de Pliego
- Presa de La Cierva
- Presa de Los Rodeos
- Presa de Valdeinfierno
- Presa de Puentes
- Presa de la Rambla de Algeciras
- Presa del Romeral

- Presa de Santomera
- Presa de Mayés

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130351

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

En el sector del porcino, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en colaboración de la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR) y de las Organizaciones Profesionales Agrarias, realizó, a lo largo de 2005 y 2006, un estudio sobre la incidencia de la aplicación del Real Decreto 324/2000, para determinar, con encuestas directas en todos los tipos de granjas de la geografía nacional, si las disposiciones del Real Decreto habían logrado sus objetivos (crecimiento ordenado del sector y minimización de los riesgos sanitarios y medioambientales debidos a la concentración de establecimientos de producción porcina).

De los datos de las explotaciones porcinas del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) y a partir de su evaluación, se determinó una muestra representativa con la realización de 309 encuestas, 18 de ellas en Murcia, que se visitaron para recabar una completa información sobre todos y cada uno de los aspectos que se regulan en el citado Real Decreto.

Detectadas algunas deficiencias y carencias, en 2007, se están analizando las diferentes actuaciones en materia normativa, que antes de ponerse en marcha serán consultadas las organizaciones sectoriales y las Comunidades Autónomas.

En el sector apícola, está en vigor el Programa Nacional de Apicultura para el trienio 2005-2007. Las actividades para la Comunidad Autónoma de Murcia son las siguientes:

- a) asistencia técnica a los apicultores y agrupaciones de apicultores
- b) lucha contra la varroasis
- c) racionalización de la trashumancia
- d) medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características físicoquímicos de la miel
- e) medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola comunitaria
- f) colaboración con organismos de investigación en apicultura

La Orden PRE/4097/2005, de 26 de diciembre, establece las bases reguladoras de las subvenciones para la

realización de proyectos de investigación aplicada, dentro del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura. La Orden APA/565/2006, de 16 de febrero, convoca en el 2006 las subvenciones para proyectos de investigación aplicada dentro del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la apicultura.

Se aprobaron seis proyectos por un importe total de 1.497.076 € cofinanciados al 50% entre el MAPA y el FEOGA. En la Región de Murcia se aprobó el proyecto coordinado entre la Universidad de Córdoba y la Universidad de Murcia: «Control biológico de Varroa destructor para reducir los riesgos de residuos inherentes a los tratamientos contra este ácaro: Selección de poblaciones de Apis mellifera iberiensis tolerantes al parásito y caracterización genética de dicho proceso».

En el sector avícola, por una parte están las ayudas estatales al sacrificio en matadero de gallinas ponedoras sospechosas o afectadas de salmonelosis. A lo largo del presente año 2007, se ha procedido al pago por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las solicitudes correspondientes al año 2006, por las actuaciones llevadas a cabo en los mataderos autorizados a este fin. De acuerdo a las solicitudes recibidas, se han territorializado las cantidades acordadas, en la Conferencia Sectorial de 4 de junio, y en aves de carne, actualmente están reguladas ayudas excepcionales de mercado, tras la aparición, de algunos casos de gripe aviar en determinados países europeos. Estas ayudas son cofinanciadas correspondiendo el 25% al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 25% a las Comunidades Autónomas y 50% al FEOGA.

En el sector de ovino y caprino el MAPA consciente de la situación por la que atraviesa el sector, está analizando diferentes actuaciones para este sector.

Una de las actuaciones ha sido la solicitud a la Comisión Europea para el anticipo de la prima de ovino, que permitiría abonar el importe a principios de noviembre.

También, la distribución de cerca de 500.000 derechos de prima de ovino y caprino, procedentes de la Reserva Nacional, que serán repartidos este año.

Esta medida es de gran importancia en la Región de Murcia donde se ubica más del 3% de los derechos nacionales asignados y donde esta actividad económica es crucial para la ganadería murciana.

Otra de las medidas estudiadas es la posibilidad de extender las ayudas para las producciones de calidad, ya existentes para el ganado vacuno, para el etiquetado y promoción de la comercialización del ovino-caprino.

Por otro lado, uno de los objetivos del MAPA es la elaboración y puesta en marcha de un Plan que asegure la viabilidad del sector a largo plazo, para la mejora de la competitividad de las explotaciones, dotándolas de una estructura productiva viable, la mejora de la calidad de la producción nacional, que debe estar orientada

al mercado, y la introducción de nuevas estrategias y prácticas comerciales.

Madrid 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130352 y 184/130374

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Se señalan las siguientes actuaciones de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, del Ministerio de Cultura, en la Región de Murcia:

a) Exposiciones:

Se está coordinando la itinerancia de la exposición: «Egipto, Nubia y Oriente Próximo. Colecciones del MAN». Tiene prevista su presentación en Murcia para el próximo mes de junio de 2008.

b) Museos:

Futura inauguración en su nueva sede del Museo Nacional de Arqueología Marítima y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas de Cartagena, prevista para la primavera de 2008.

c) Patrimonio Histórico:

Dentro del programa de ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2007, se ha concedido al Ayuntamiento de Moratalla (Murcia) la cantidad de 5.900 € para la «edición de materiales bibliográficos para la difusión y puesta en valor de los yacimientos con arte rupestre prehistórico de la Cañica del Calar y de la Fuente del Sabuco».

El Instituto del Patrimonio Histórico Español tiene incluidas en su programación para el año 2007 las siguientes actuaciones en la Región de Murcia:

Previsto para realización entre 2007-2008:

—Restauración del primer cuerpo de la Torre exterior de las Capillas de los Vélez y de las Ánimas y de las cubiertas de los cuerpos adyacentes de la Catedral de Murcia (Proyecto del 1% cultural). Presupuesto total estimado: 1.838.265,22 €. Período 2007-2008. Situación administrativa: Adjudicado y pendiente de comienzo de obras.

—Restauración del Puente Metálico sobre el río Segura, en Abarán (Murcia) (Proyecto del 1% cultural). Coste total: 483.078,65 €. Situación administrativa: El concurso ha quedado desierto.

—Restauración del Anfiteatro Romano de Cartagena, con un presupuesto de 300.000 €, a través de una Enmienda Parlamentaria. En la actualidad se está estudiando la viabilidad de esta intervención teniendo en cuenta que en el Anfiteatro se integra la plaza de toros del municipio y que la primera fase de actuaciones contemplará una excavación localizada, cuyos resultados marcarán las pautas que permitan redactar el proyecto de restauración.

—Restauración de la Catedral Santa María la Vieja, de Cartagena, con un presupuesto de 300.000 €, a través de una Enmienda Parlamentaria. El Instituto, para encarar la redacción del correspondiente proyecto de restauración, debe esperar a la conclusión de la construcción de un museo, encargado por la Comunidad Autónoma, ya que las obras del mismo afectan, al menos, al entorno y al subsuelo de la Catedral Vieja de Cartagena.

—Estudio Paisaje Cultural del Valle de Ricote, con un coste de 12.000 €.

—Proyecto: Desmontaje, conservación y restauración de la Cajonería de la Sacristía de la Catedral de Murcia. Presupuesto de licitación: 375.180 €. El proyecto de encuentra en fase de redacción.

En ejecución:

—Proyecto obras de ordenación, urbanización, ajardinamiento y restauración paisajística del Embarcadero de mineral de «El Hornillo», en Águilas (Murcia), con un presupuesto total estimado de 442.076,35 €.

—Restauración de 10 Dibujos de Proyectos Arquitectónicos de los siglos XVIII y XIX en su mayoría de José Ramón Berenguer, procedentes del Museo de Bellas Artes de Murcia.

—Restauración de 13 Defensas de elefante, procedentes del Museo Nacional de Arqueología Submarina de Cartagena, Murcia.

—Restauración de una Escápula calcolítica, procedente del Museo Arqueológico Municipal de Lorca, Murcia.

Finalizado:

—Estudio y Asistencia Técnica en la Intervención Arqueológica en el Castillo de los Vélez, en Mazarrón, con un coste total de 264.271,20 €.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MURCIA (REGIÓN DE)	
	AÑO
	2007
ACOSO SEXUAL	6

184/130365

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de conductores a los que se les ha intervenido el permiso de conducir por infracciones de alcoholemia en la Región de Murcia, en el período del 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2007, asciende a 931.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

184/130367

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

(184) Pregunta escrita Congreso

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

ANEXO

**VEHÍCULOS
SUSTRAIDOS**

Datos relativos al acumulado
Enero-Agosto.

	AÑO
	2007
MURCIA (REGION DE)	3.267

Respuesta:

El número de buques con mercancías peligrosas o de riesgo, atracados o fondeados en las dársenas del puerto de Cartagena administradas por la Autoridad Portuaria de Cartagena desde el año 2004, ha sido el siguiente:

	2004	2005	2006	2007 (Hasta 31/08/2007)
Número de buques	615	744	666	462

Estos buques que transportan mercancías peligrosas o de riesgo, únicamente operan en la dársena de Escombreras.

- Por vertidos: 4
- Por construcción de pozo: 5
- Por explotación de pozo: 2
- Por riego ilegal: 2

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130376

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Los servicios de la Confederación Hidrográfica del Segura han abierto un total de 22 expedientes a instancia de particulares, en la Región de Murcia, por las causas que se detallan a continuación:

- Por obras en cauce: 6
- Por ocupación de cauce: 3

184/130379

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

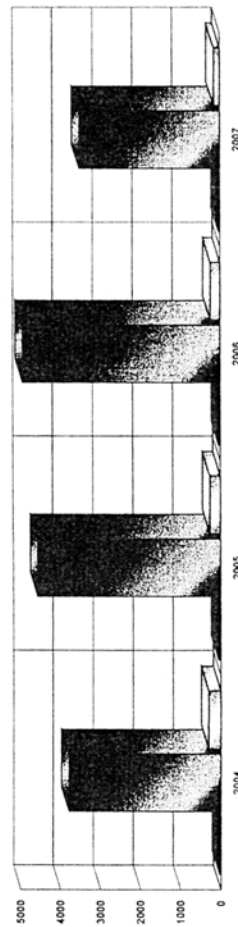
Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Servicio de información estadística
AMBITO: MURCIA - ACTO: CONSTITUCION - PERIODO: 2.004 - 2.007

AÑO	ANÓNIMAS			LIMITADAS			OTRAS		
	NÚMERO	SUSCRITO	DESEMBOLSADO	NÚMERO	SUSCRITO	DESEMBOLSADO	NÚMERO	SUSCRITO	DESEMBOLSADO
2004	11.195.909,23	6.531.139,23		152.333.786,45	152.333.786,45		11.310.526,63		11.211.301,63
2005	31.268.605,00	17.482.817,75		587.300.636,75	587.300.636,75		8.182.939,07		8.149.939,07
2006	18.407.490,83	17.533.589,33		276.574.055,83	276.574.055,83		7.778.751,00		7.712.751,00
2007	44.441.714,00	26.654.561,00		250.839.850,09	250.839.850,09		6.992.266,00		6.992.266,00



184/130380

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

El número de expedientes relacionados con el ejercicio por un extranjero residente en España del derecho a la reagrupación de sus familiares, que han sido tramitados por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el 1 de enero de 2004 hasta el 25 de septiembre de 2007, asciende a 48.808.

En este sentido, debe reseñarse que la cifra citada no sólo abarca los relativos a solicitudes de autorización inicial de residencia por reagrupación familiar, sino también a la tramitación, en el período de referencia, de procedimientos relativos a renovaciones de éstas

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130381

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Los inmigrantes inscritos como parados registrados en las Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde el año 2005 (no se dispone de datos relativos al año 2004, ya que hasta el año 2005 no se computaban los parados registrados de nacionalidad extranjera), son los siguientes:

- Diciembre de 2005: 4.327
- Diciembre 2006: 5.367
- Septiembre 2007: 7.551

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130385

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la última cifra disponible de población con nacionalidad extranjera empadronada en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es la obtenida en el avance provisional de la Explotación Estadística del Padrón, referida a 1 de enero de 2007, siendo ésta de 200.964.

La Explotación Estadística del Padrón se realiza anualmente, una vez aprobadas oficialmente las Cifras de Población referidas al 1 de enero de cada año. Por tanto, este dato es provisional. Cuando se aprueben las Cifras Oficiales de Población referidas al 1 de enero de 2007, se estará en disposición de informar a Su Señoría al respecto.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130475

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia y Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El aumento programado de 12 minutos en la duración del viaje del Talgo diurno Vigo-Madrid, durante la semana del 9 al 16 de septiembre de 2007, fue debido a un reajuste temporal de programación por necesidades de mantenimiento de las locomotoras.

El pasado 17 de septiembre de 2007 se recuperaron los horarios habituales, y se ha vuelto a la situación anterior, es decir, máquinas eléctricas en el tramo Medina/Madrid.

En relación con la duración del viaje:

Del 9 al 16 de septiembre de 2007, fue:

- A Coruña-Madrid: 8 h. 59 min.
- Vigo-Madrid: 8 h. 24 min.

A partir del 17 de septiembre de 2007, la duración del viaje es:

- A Coruña-Madrid: 8 h. 47 min.
- Vigo-Madrid; 8 h.12 min.

Para satisfacer las demandas reales y previsibles evoluciones de las relaciones de Galicia con Madrid y Barcelona, Renfe planifica la oferta comercial una vez

entren en explotación las nuevas infraestructuras de alta velocidad.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130476

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno respeta íntegramente y sin reservas el contenido de las resoluciones judiciales, como viene siendo habitual.

Por otro lado se significa que, durante la presente legislatura, se aprobó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de titularidad estatal, con objeto de conseguir, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de la Constitución, que los medios de comunicación de titularidad estatal, estén sometidos a un régimen jurídico que garantice su independencia, neutralidad y objetividad. Por tal motivo, el Gobierno no puede manifestar si piensa o no adoptar alguna medida para que, situaciones de este tipo, no se repitan, pues podría vulnerar el régimen de independencia funcional que dicha Ley establece para la Corporación Radio Televisión Española. La Ley atribuye el control de la actuación de la Corporación RTVE al propio Parlamento y a la autoridad audiovisual, quienes deben vigilar el cumplimiento, por aquélla, de sus obligaciones de servicio público.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130477

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno tiene constancia de la reducción de capturas en el caladero de Formentera y la situación en que se encuentra el stock de atún rojo del Mar Mediterráneo, situación que llevó a la Reunión Anual de la Comisión de Túnidos del Océano Atlántico

(ICCAT) a adoptar, en su Reunión de 2006 en Dubrovnik, un Plan de Recuperación a 15 años.

Si bien el Comité Científico de esta organización transmitió en su informe la delicada situación del «stock» y propuso una serie de medidas drásticas para intentar su recuperación, no hizo referencia a zonas concretas del Mediterráneo.

Hay que tener en cuenta que se trata de una especie altamente migratoria para la que, la protección, sólo tiene sentido si se aplica a toda el área de su distribución.

En lo que respecta al entorno de las Islas Baleares, en el año 1998, se creó una zona de protección pesquera, que supuso grandes beneficios para el «stock» y el control por parte de España.

No obstante y dado, por un lado, el adelantamiento al 1 de julio del período de cierre de la pesquería para el cerco y, por otro, el aumento de la talla mínima de captura a 30 kg., la mayoría de los buques tendrán que trasladarse a la zona del Mediterráneo central, frente a las costas de Libia, para poder realizar sus capturas, ya que en la zona de Formentera y el resto del caladero de las Islas Baleares, los individuos presentes en esa época no alcanzan todavía la talla correspondiente a los 30 kg. Por este motivo es de esperar que, indirectamente, la situación del stock en ese caladero, se verá afectada positivamente en los próximos años.

Por otra parte, ya se ha creado el Grupo de Capacidad en el marco de la ICCAT (Internacional Comisión for the Conservation of Atlantic), para abordar la reducción progresiva de la capacidad existente en el Mar Mediterráneo y se ha reunido en Raleigh (Carolina del Norte, EEUU), el pasado mes de julio. En la reunión no se lograron resultados positivos, puesto que fue imposible reconocer, por parte de determinados países, que el objetivo prioritario de la reducción de la capacidad, es el cerco del Mediterráneo. El Grupo tiene previsto continuar sus trabajos, debiendo fijar la fecha en la próxima Reunión Anual de la Comisión del Atlántico, el próximo mes de noviembre en Turquía.

En cuanto a las posibles prácticas ilegales en el caladero de Formentera, se significa que no se tiene constancia de ese tipo de prácticas, ya que se habrían controlado por haber designado España, en años anteriores, una zona de 50 millas desde la costa Mediterránea, incluidas las Islas, que dispone de un Régimen de Especial Protección Pesquera.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130478

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard y Oliver Sagreras, Isabel María (GS).

Respuesta:

El Plan de Prevención del Fraude Fiscal, elaborado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y presentado tras la reunión del Consejo de Ministros el 4 de febrero de 2005, ha supuesto una revisión integral de los objetivos perseguidos en la gestión del sistema tributario estatal, con determinación, por un lado, de las debilidades de éste con relación a la detección, regularización y persecución de los incumplimientos tributarios más graves y establecimiento, por otro, de un conjunto de medidas coordinadas sobre la base de la experiencia práctica que persiguen mejorar la respuesta frente al fenómeno del fraude tributario. Las medidas

de dicho Plan son de carácter esencialmente operativo y procedimental, así como normativo, organizativo y de coordinación.

El Plan de Prevención define en materia de control tributario y aduanero las líneas prioritarias de actuación y los criterios básicos a los que se tiene que ajustar la planificación de actuaciones, es decir, las áreas y ámbitos en los que se debe actuar prioritariamente. Entre estos sobresale el refuerzo de la investigación en el sector inmobiliario.

Con el fin de reforzar la prevención y lucha contra el fraude en este sector prioritario, se han reasignado los recursos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y, en particular, de la Delegación Especial en Islas Baleares, habiéndose alcanzado durante 2005 y 2006 en este ámbito resultados satisfactorios.

En este sentido, el siguiente cuadro recoge el número de actuaciones inspectoras nominales y homogéneas sobre el sector inmobiliario realizadas en los años 2005 y 2006, en el ámbito nacional y en la Delegación Especial de Baleares:

	Actuaciones nominales			Actuaciones homogéneas		
	2005	2006	% variac	2005	2006	% variac
Baleares	388	790	103,61	1.045	2.102	101,24
Nacional	15.447	21.047	36,25	24.406	46.402	90,13

El Plan de Prevención del Fraude Fiscal establece una serie de medidas organizativas entre las cuales destaca el diseño de un mapa territorial de oficinas de la Agencia Tributaria más eficiente y que se adapte mejor a la realidad actual.

En lo que se refiere a la Delegación Especial en Islas Baleares, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 21 de marzo de 2006, por la que se establece el ámbito territorial de las Administraciones Tributarias, en marzo de 2007, se ha llevado a cabo la creación de la Administración urbana de Palma de Mallorca integrando la Dependencia de Islas Baleares y la Administración de Palma Levante, lo cual ha supuesto también una reasignación de recursos en la Delegación Especial de las Islas Baleares.

Para la aplicación del Plan de Prevención del Fraude no tiene por qué ser necesario reasignar los efectivos, sino dirigir los mismos a nuevos objetivos, planes y actuaciones. Durante estos años los planes de trabajo han sido nuevos y acomodados al citado Plan, conformando, de esta forma, el quehacer diario. Como buenas prácticas gestoras, se han producido las siguientes

modificaciones en aras a reforzar las estructuras organizativas.

En el área de inspección financiera y tributaria, debe mencionarse la creación de una nueva Unidad de Investigación del Fraude, en coordinación directa con la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, la creación de la Unidad de Captación de Información Inmobiliaria y la creación de la Unidad de Tramas de Fraude Fiscal.

Además, se han reforzado la Unidad Regional de Grandes Empresas, la Oficina Técnica y la Unidad de Selección de Contribuyentes.

En el área de recaudación destaca la creación de la Unidad de Seguimiento de Actuaciones Conjuntas con Inspección y la creación de la Unidad de Procedimientos Especiales, encargada de asumir los expedientes de mayor complejidad en el ámbito del fraude en la Gestión Recaudatoria.

En el área de Aduanas e Impuestos Especiales se han reforzado las Unidades de Inspección, la Unidad de Selección, la Oficina Técnica y la Unidad de Blanqueo de Vigilancia Aduanera. Se han modificado las estrategias y asignaciones de funciones de las Unidades Marítimas de Vigilancia Aduanera, con importantes resultados

en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y el control de Impuestos Especiales, especialmente en el ámbito de vehículos de alquiler y embarcaciones de recreo.

Finalmente, en el área de gestión tributaria se han reforzado las Unidades de Control de Contribuyentes en Régimen de Estimación Objetiva y se ha producido un importantísimo cambio al fusionar la anterior Dependencia de Gestión Tributaria con la Administración de Palma-Levante.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130479

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo y Oliver Sagreras, Isabel María (GS).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se muestra a continuación información referida al número e importe de las regularizaciones realizadas a través de autoliquidaciones extemporáneas correspondientes a contribuyentes adscritos al ámbito territorial de la Delegación Especial de la AEAT de Illes Balears, en los ejercicios 2005 y 2006.

Delegación Especial AEAT Baleares	2005	2006	% 2006/2005
Número	26.064	27.353	4,95%
Importe (millones €)	24,019	32,774	36,45%

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130480

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo y Oliver Sagreras, Isabel María (GS).

Respuesta:

La campaña del IRPF 2006 en el ámbito territorial de la Delegación Especial de la AEAT de Illes Balears se ha desarrollado con normalidad.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130481

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

En lo que respecta a la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, debe señalarse que resulta difícil «territorializar» la ejecución de los programas subvencionados.

En ocasiones se trata de programas con una clara implantación que imposibilita su territorialización por provincias.

Teniendo en cuenta las citadas limitaciones, en las convocatorias de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del período comprendido entre el año 2004 y 2007, fueron subvencionadas las entidades que figuran en las relaciones que se acompañan en anexo, para la ejecución de los programas que asimismo se detallan.

Se adjuntan tres relaciones, una por cada anualidad requerida, con las entidades y programas subvencionados en la provincia de Burgos.

Por lo que respecta a la anualidad de 2007 se señala que la Orden TAS/2596/2007, de 4 de septiembre (BOE 216 de 8/9/2007), amplía el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, efectuada por Orden TAS/1051/2007, de 18 de abril.

Ello está motivado por el importante volumen de solicitudes de subvenciones formuladas, y la fecha límite de resolución del 21 de octubre de 2007, lo que ha hecho necesaria una ampliación de dos meses del plazo máximo inicialmente establecido para dictar y notificar las resoluciones a los solicitantes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/130484

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

El 30 de octubre de 2002, se firmó el convenio marco de colaboración entre los anteriores Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia y Tecnología para el desarrollo del programa «Internet en las bibliotecas».

Dicho programa se puso en marcha a través de la entidad pública empresarial Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El Ministerio de Cultura participa en el programa desarrollando un portal de servicios y herramientas dirigidas a la gestión bibliotecaria, que permiten tanto al personal de las bibliotecas como a los usuarios de las mismas, hacer uso de las posibilidades que ofrece Internet para un uso más eficiente de las bibliotecas, así como navegar libremente por la red.

Entre estos servicios, que se ofrecen de forma gratuita a todas las bibliotecas, pueden mencionarse:

- Portales y Servicios.

- Portal de las bibliotecas públicas españolas.

- Portal de fomento de la lectura.

- Portal de la biblioteca.

- Hemeroteca virtual.

- Pregunte: servicio cooperativo de información en Internet.

- Catálogos.

- Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.

- Catálogo de bibliotecas públicas del Estado.

- REBECA: registros bibliográficos para bibliotecas públicas.

- Biblioteca virtual de referencias.

Todo ello accesible desde la página de Bibliotecas del Ministerio de Cultura: <http://www.meu.es/bibliotecas/index.html>

Por otra parte, el Ministerio de Cultura viene destinando desde el año 1987 un presupuesto para automatización y equipamiento informático de las bibliotecas. En concreto, en la Biblioteca de Burgos este año se va a crear un espacio WIFI en las zonas públicas de la

biblioteca para que los usuarios puedan acceder desde sus portátiles a Internet y a los servicios de la biblioteca en cualquier punto de las zonas públicas. El presupuesto para la creación de esta zona WIFI es de 2.885,25 euros. Asimismo, se ha comprado equipamiento informático por valor de 10.791 euros. El total invertido es, pues, de 13.676,25 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130485

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

De los Presupuestos Generales del Estado de 2007, el Instituto de Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura ha consignado una partida de 671.480,40 €, a través del 1% cultural, para la restauración del Claustro Alto de la Catedral de Burgos.

En el claustro de la Catedral de Burgos ya se han realizado dos fases de restauración, la primera fue financiada a través del 1% Cultural y la segunda la acometió directamente el Cabildo Catedralicio. Queda pendiente una tercera fase, precisamente la que corresponde al Claustro Alto, si bien ha de ser acordada con el Cabildo antes de redactar el proyecto de conservación y restauración del conjunto artístico.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130488

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En anexo constan los datos correspondientes a la información solicitada por S.S.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Programa de vacaciones para mayores

CC.AA. EXTREMADURA	Temporadas			
	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007
Provincias				
Badajoz	9.932	11.393	13.973	13.973
Cáceres	7.039	7.981	9.796	9.796

Programa de termalismo social

El Inmerso, cada temporada, efectúa un reparto de las plazas del Programa de Termalismo de forma directamente proporcional al número potencial de los usuarios del Programa, en cada una de las provincias españolas.

A continuación se ofrece información sobre la ejecución del Programa de Termalismo Social durante los años 2004 al 2006 y la previsión para el 2007, en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Programa de termalismo social

Como emisor:

AÑO	PROVINCIA	PLAZAS PREVIESTAS
2004	CÁCERES	1.439
	BADAJEZ	2.051
2005	TOTAL CC.AA	3.490
	CACERES	1.512
2006	BADAJEZ	2.154
	TOTAL CC.AA	3.666
2007 ¹	CACERES	2.735
	BADAJEZ	1.920
	TOTAL CC.AA	4.655
	CACERES	3.402
	BADAJEZ	2.388
	TOTAL CC.AA	5.790

Como receptor:

BALNERARIOS DE LA CC.AA.	
DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS CONCERTADAS
MONTEMAYOR	1.250
BROZAS	288
FUENTES DEL TRAMPAL	1.252
ALANGE	1.252
EL RAPOSO	2.231
VALDEFERNANDO	1.378
	7.651
MONTEMAYOR	1.622
BROZAS	576
FUENTES DEL TRAMPAL	1.282
ALANGE	1.251
EL RAPOSO	2.240
VALDEFERNANDO	1.378
	8.349
MONTEMAYOR	3.253
BROZAS	870
FUENTES DEL TRAMPAL	1.656
EL SALUGRAL	1.680
VALLE DEL JERTE	1.794
ALANGE	2.515
EL RAPOSO	2.527
VALDEFERNANDO	1.584
	15.879
MONTEMAYOR	8.284
BROZAS	1.110
FUENTES DEL TRAMPAL	1.820
EL SALUGRAL	1.665
VALLE DEL JERTE	1.656
ALANGE-1	798
ALANGE-2	2.716
EL RAPOSO	2.187
	20.236

184/130489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad durante las convocatorias que interesan a Su Señoría, han participado las siguientes personas con discapacidad (en calidad de beneficiarios), con origen en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Año 2003-2004

Badajoz: 176
Cáceres: 97
Total: 273

Año 2004-2005

Badajoz: 168
Cáceres: 74
Total: 242

Año 2005-2006

Badajoz: 96
Cáceres: 94
Total: 190

Respecto al año 2007, el programa se encuentra en ejecución.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130501

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el asunto de su interés, está afectado por ciertas disposiciones y, en concreto, las siguientes:

- El Torneo del Toro de la Vega, fue declarado Fiesta de interés turístico de España por Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de 18 de enero de 1980 (BOE de 16 de febrero).

- El Pleno de la Corporación Municipal de Tordesillas aprobó, el 17 de julio de 1999, las Bases reguladoras del desarrollo del Inmemorial Torneo del Toro de la Vega, adaptándolas al Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares aprobado por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 14/1999 de 8 de febrero, por lo que el desarrollo del Torneo se realiza al amparo de unas Ordenanzas, Normas o Reglas, acordes con dicho Reglamento.

- La Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 7 de septiembre de 1999, lo declara Espectáculo taurino tradicional (BOCyL de 10 de septiembre).

El Torneo, no recibe subvenciones o ayudas públicas del Estado.

Actualmente, el Torneo se encuentra amparado por las disposiciones citadas con anterioridad y el Gobierno está obligado a cumplir la legalidad vigente, y la adecuación de las actividades a las normas que lo regulan.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130504

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los plazos previstos se establecieron en el marco del desarrollo progresivo y no traumático de la Ley, de manera que la consecución de la equiparación real se hiciera paulatinamente, conjugando los derechos inspiradores de la misma con las dificultades y adaptaciones técnicas necesarias en todos los ámbitos. Por tanto, la Ley considera que ha de empezar a hacer accesible el sector público, continuando con el sector público concertado o subvencionado y finalizando con el sector privado, al que corresponde un plazo superior al del sector público con el fin de no imponer obligaciones restrictivas o especialmente gravosas al sector privado, sin la conveniente adaptación en los tiempos a las exigencias de la Ley.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130505

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que ya se han aprobado las normas siguientes:

- Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Se encuentra pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros:

- El Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Próximamente será remitido al Consejo de Estado, último trámite antes de su aprobación por Consejo de Ministros, el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad para el acceso y utilización de los modos de transporte para las personas con discapacidad.

Está avanzada la elaboración de las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación en el ámbito restante: acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público en los ámbitos del comercio, turismo, industria, servicios financieros y seguros.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130506

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, garantiza la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, al no diferenciar entre la formación profesional ocupacional y la formación continua y en concreto el apartado 3 a) del artículo 5 del citado Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, posibilita la consideración del colectivo de discapacitados entre los prioritarios para poder participar en acciones formativas, en cuanto trabajadores con mayores dificultades de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo.

De igual forma el artículo 25 del citado Real Decreto contempla becas para las personas discapacitadas, además de poder recibir ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento que serán desarrolladas mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Además la disposición adicional novena señala que las Administraciones competentes para desarrollar el citado Real Decreto, adoptarán las medidas necesarias para facilitar e incentivar la participación de las personas con discapacidad en las acciones de formación profesional para el empleo.

En la misma línea, la Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito de la Administración General del Estado, en el artículo 7.1 establece que las convocatorias de acciones formativas deberán contemplar entre los colectivos prioritarios a que hace referencia el artículo 5.3. del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, al menos, a las mujeres, las personas con discapacidad y los trabajadores de baja cualificación.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130507

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las acciones tendentes a fomentar el empleo para las mujeres con discapacidad vienen

recogidas en la Orden TAS/3501/2005, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales.

En dicha Orden se establecen un grupo de medidas destinadas a fomentar la incorporación de desempleados al mercado de trabajo a través de empresas de la economía social: cooperativas y sociedades laborales.

Entre las citadas medidas se encuentran las subvenciones por incorporación de desempleados como socios trabajadores a cooperativas y sociedades laborales. Para el supuesto de mujeres desempleadas incorporadas como socias trabajadoras, el importe de la subvención asciende a la cantidad de 7.000 euros y, en el caso de mujeres discapacitadas, la cuantía de cada subvención asciende a 10.000 euros.

De igual forma, la Orden TAS/1622/1007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo recoge las ayudas específicas para mujeres desempleadas con discapacidad: Una subvención para el establecimiento como trabajador autónomo hasta 10.000 euros, una subvención financiera hasta 10.000 euros, una subvención de asistencia técnica que puede cubrir hasta el 75% del coste de los servicios prestados con un tope de 2.000 euros y una subvención para formación de hasta el 75% del coste de los cursos recibidos con un tope de 3.000 euros.

Además de lo anterior, debe reseñarse que la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo establece expresamente para las personas con discapacidad una bonificación del 50% de la cuota social durante los 5 años siguientes al alta inicial al Régimen Especial de la Seguridad Social por cuenta propia o autónomos.

Por otra parte, si bien por el Instituto de la Mujer no se realizan programas específicos para mujeres con discapacidad sin embargo, con el fin de dar cumplimiento al I Plan de Acción para la Mujer con Discapacidad, se están ampliando los canales de acceso a sus programas a través de las nuevas tecnologías, posibilitando la participación de este colectivo. Algunos tienen como objetivo específico el apoyo al autoempleo, y otros el aumento de la cualificación en herramientas informáticas y contables que les posibilite una mayor rentabilidad de sus actividades laborales.

Entre éstos, han de citarse, en especial; los siguientes programas:

1) Programas para fomentar el empresariado:

- Complejo virtual para empresarias
- Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres

Se desarrolla en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, a través de una red de

gabinetes de apoyo técnico, algunos de los cuáles están ubicados en el ámbito rural.

2) Programas de formación en nuevas tecnologías

— Programa de teleformación C-Test

Tiene como finalidad fomentar y mejorar la cualificación laboral de las mujeres en materias informáticas, contables e idiomas, a través del uso de las nuevas tecnologías.

— Asimismo se cuenta con el Programa «Emprender en Femenino», gestionado por este organismo y dirigido a todo el territorio nacional, mediante el cual se otorgan subvenciones, entre 6.000 y 12.000 €; a las mujeres que han llevado a cabo una iniciativa empresarial en un período de tiempo determinado.

— «Asesoramiento para el acceso a microcréditos», Programa gestionado por el Instituto de la Mujer y dirigido a la totalidad del territorio nacional, para facilitar la financiación, en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales, de proyectos empresariales de mujeres, proporcionándoles el asesoramiento necesario.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130509

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno, con objeto de desarrollar una política activa, coherente y cohesionada que permita de forma efectiva la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equiparación de derechos de las personas con discapacidad con el resto de ciudadanos, ha adoptado, a lo largo de la presente legislatura, una serie de medidas que afectan a todos los ámbitos de la vida.

En este sentido, y por lo que se refiere al ámbito de fomento del empleo autónomo de las personas con algún tipo de discapacidad, en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, se modifica la Disposición adicional undécima de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, para que las personas con discapacidad que causen alta inicial en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se beneficien, durante los cinco años siguientes a la fecha del alta, de una bonificación del 50% de la cuota que resulte de aplicar, sobre la base

mínima, el tipo vigente en cada momento, en el mencionado Régimen.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130511, 184/130513

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Las cuestiones interesadas por Su Señoría, están siendo objeto de un proceso de revisión general previsto en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo (disposición adicional duodécima), en la que se establece la aprobación por el Gobierno de una Estrategia Global de Acción para el Empleo de personas con discapacidad 2007-2008, que se está elaborando en la actualidad, estando previsto que se apruebe antes de que finalice el año 2007.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130512

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de minusválidos (LISMI), establece que las empresas públicas y privadas que empleen a 50 o más trabajadores estarán obligadas a que, al menos, el dos por ciento de éstos sean trabajadores con discapacidad, e incluye, asimismo, la posibilidad de que, excepcionalmente, los empresarios obligados al cumplimiento de la referida cuota de reserva puedan quedar exentos de esta obligación, siempre y cuando se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente.

El Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Dicha posibilidad, total o parcial, prevista

tanto para empresas públicas y privadas, se articulará a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal, y, en su defecto, de ámbito inferior, y en ausencia de aquéllos, por opción voluntaria del empresario y siempre que en ambos supuestos se aplique alguna de las medidas sustitutorias, alternativa o simultáneamente.

2. La decisión sobre la realización de algún tipo de campaña o seguimiento especial en materia del cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por ciento a favor de trabajadores discapacitados, en los términos previstos en el artículo 38 de la Ley 13/82, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos, o bien, el cumplimiento de las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, es competencia de las distintas Comunidades Autónomas, ya que éstas tienen transferida la materia de ejecución de la legislación laboral, siendo dichas Comunidades Autónomas las que, a tenor de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 42/97, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y los artículos 42 a 44 del Real Decreto 13 8/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, deben establecer, a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, los objetivos de actuación de la Inspección de Trabajo en cada territorio en esta materia.

3. Las actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en orden a verificar el cumplimiento de la cuota del dos por ciento de trabajadores discapacitados o la adopción de medidas alternativas por parte de las empresas de más de 50 trabajadores se recogen en anexo para el período 2002/2006.

Por último, se señala que para el año 2007 se ha previsto realizar 2.800 actuaciones en esta materia en el conjunto del territorio nacional.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO	ACTUACIONES	Nº INFRACCIONES
2006	4.347	963
2005	1.853	244
2004	2.343	257
2003	2.211	153
2002	2.268	142

184/130514 y 184/130515

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En primer lugar hay que señalar que, dentro de la política llevada a cabo por el Gobierno durante la presente legislatura para mejorar las condiciones de vida y de integración social y laboral de las personas con discapacidad, se han incluido medidas que han supuesto importantes beneficios para los Centros Especiales de Empleo.

Así, por ejemplo, se puede citar el Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo. Con esta norma se pretende mejorar el funcionamiento de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo, al regularse por vez primera las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional, equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los servicios de ajuste y que, mediante el desarrollo de las funciones y cometidos que se les encomienda, constituyen el instrumento de modernización de los propios servicios de ajuste personal y social. En esta norma se regula, además, una subvención a los Centros Especiales de Empleo para cubrir los costes laborales y de Seguridad Social de la contratación del personal que integra estas unidades.

Por otra parte, en la reforma laboral acometida por la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, los Centros Especiales de Empleo han sido objeto de especial atención y han mantenido algunas especialidades respecto de las empresas del mercado de trabajo ordinario en la aplicación del programa de fomento de empleo. Entre ellas puede citarse la inclusión de los Centros Especiales de Empleo de titularidad pública en el ámbito de aplicación de los beneficios de fomento de empleo, a diferencia de lo que ocurre con el resto de los organismos públicos; asimismo, la bonificación de los Centros Especiales de Empleo, en los supuestos de contratación, temporal o indefinida, de personas con discapacidad, que no pasa a ser una cuantía fija, como sucede con las empresas ordinarias, sino que se mantiene la bonificación del 100 por 100 de las cuotas a la Seguridad Social que existía con anterioridad y que es más beneficiosa para los Centros Especiales de Empleo.

Por todo lo anterior se puede concluir que, en los últimos años, los Centros Especiales de Empleo han mejorado el tratamiento concedido por la contratación de trabajadores con discapacidad.

Ahora bien, en cuanto a las ayudas para la creación de Centros Especiales de Empleo, ésta será una de las cuestiones que habrá que incluir en el marco de los tra-

bajos que se están llevando a cabo para la elaboración de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de personas con Discapacidad 2007-2008, que deberá aprobar el Gobierno, tal como le obliga la Disposición adicional duodécima de la citada Ley 43/2006 y para lo cual ya se han mantenido diversas reuniones con los interlocutores sociales y con el CERMI, como entidad representativa de las organizaciones de la discapacidad.

La aprobación de la citada Estrategia se prevé para los próximos meses y, aunque todavía se trata de una primera aproximación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales considera que entre los diversos objetivos específicos y operativos que había que incluir, debería plantearse la renovación del empleo protegido, preservando los niveles de creación de empleo alcanzados en los últimos años y favoreciendo un mayor tránsito hacia el empleo ordinario.

Por todo ello, la decisión de incrementar las ayudas para la creación de Centros Especiales de Empleo, al igual que el diseño mismo del empleo protegido, están condicionados al resultado del debate que habrá de dar lugar a la futura Estrategia Global sobre el empleo de las personas con discapacidad.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130518

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, en su Disposición adicional duodécima, establece la aprobación por el Gobierno de una Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con discapacidad 2007-2008. La citada Disposición adicional, determina que el Gobierno llevará a cabo consultas con los interlocutores sociales y las organizaciones representativas de personas con discapacidad, con carácter previo a la aprobación de la mencionada estrategia.

Posteriormente, en el Debate sobre el Estado de la Nación 2007 se ha querido ratificar, la importancia de elaborar con celeridad la iniciativa, al aprobarse, entre otras, la Resolución núm. 22 que recoge, en su apartado núm. 5, lo siguiente: «Intensificar los trabajos para la elaboración de la Estrategia Global de Acción para el

empleo de las personas con discapacidad, para promover el acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad y su integración laboral, y favorecer la calidad de empleo, combatiendo activamente cualquier forma de discriminación.»

El desarrollo del proceso, hasta el momento ha sido el siguiente:

- Se ha elaborado un estudio para analizar el colectivo y evaluar las medidas de apoyo actualmente en vigor.
- En los meses de junio y julio de 2007, se mantuvieron las primeras reuniones con los interlocutores sociales y con el CERMI (Comité Español de Representantes de Minusválidos), en cuanto entidad representativa de las organizaciones de la discapacidad. Actualmente, se están elaborando y desarrollando los objetivos de la Estrategia.
- La previsión es que la Estrategia Global de Empleo para personas con discapacidad, esté concluida antes de finalizar el año.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130521

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, ha dotado suficientemente a la Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

La Ley crea el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y establece, en sus artículos 7, 9 y 10, un nivel mínimo de protección, garantizado financieramente por la Administración General del Estado; un segundo nivel de protección, financiado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y un tercer un nivel adicional, que las Comunidades Autónomas podrán desarrollar voluntariamente.

El 12 de mayo pasado, se ha publicó en el BOE el Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del SAAD garantizado por la Administración General del Estado, para el Grado III, Gran Dependencia, Nivel 1 y 2.

Asimismo, el pasado 2 de junio, se publicó en el BOE el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se

aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado, para la financiación del nivel acordado previsto en la Ley.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, instituye el catálogo de servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), entre los que se encuentran los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.

El 9 de junio de 2007, se publicó en el BOE el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de dicha Ley.

Respecto a la creación y ordenación de los servicios se aclara que, de conformidad con el artículo 11 de la Ley, corresponde a las Comunidades Autónomas planificar, ordenar, coordinar y dirigir, en el ámbito de sus respectivos territorios, los servicios de promoción de la autonomía y de atención a las personas en situación de dependencia, ya que, a tenor del artículo 14 de la misma norma, «los servicios del Catálogo se prestarán a través de la oferta de la Red de Servicios Sociales por las respectivas Comunidades Autónomas». Concurrantemente con este artículo, el artículo 16, párrafo 1.º, dice literalmente, que «las prestaciones y servicios establecidos en esta Ley, se integran en la Red de Servicios Sociales de las respectivas Comunidades Autónomas en el ámbito de competencias que las mismas tienen asumidas».

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130524

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La realidad de los cuidados en el entorno familiar ha sido tenida en cuenta tanto en el catálogo de prestaciones del nuevo Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como en las normas que regulan la calidad del mismo: Así, con respecto al catálogo, el legislador ha contemplado la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, contemplando la afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social de los cuidadores y cuidadoras familiares; mejora radical en la situación que, hasta la entrada en vigor de la Ley, tenían las personas cuidadoras, normalmente mujeres que no trabajaban en el mercado laboral y que por lo tanto se veían excluidas en el futuro del disfrute de las pensiones de jubilación contributiva de la Seguridad Social, a pesar de su enorme contribución al sistema de cuidados.

Su inclusión en la Seguridad Social, que está plenamente operativa, está regulada por el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo (BOE de 12 de mayo de 2007), y por la Orden TAS/2632/2007, de 7 de septiembre, por la que se modifica la Orden TAS 2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula en convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.

La formación de los cuidadores, tema que interesa a la calidad en la prestación de los cuidados, está contemplada en el artículo 36 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. Con independencia de ello, el citado Real Decreto 615/2007, con el objeto de permitir la formación profesional de este colectivo regula, en su disposición final tercera, la participación en la formación profesional de los cuidadores no profesionales que atiendan a las personas en situación de dependencia, en desarrollo del párrafo cuarto del artículo 18 de la citada Ley 39/2006 que prevé, entre otros temas, la promoción por parte del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) de acciones de apoyo a los cuidadores no profesionales que incorporarán programas de formación.

Asimismo, la reciente publicación de la Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 marzo, que regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, recoge en el apartado 2 de su artículo 6, que «los cuidadores no profesionales podrán participar en la formación de oferta sectorial de referencia en los servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, centros y servicios de atención a

personas con discapacidad, acción e intervención social y sanidad».

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130525

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El objetivo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, es el de promover y dotar los recursos necesarios para hacer efectivo un sistema de servicios sociales de calidad, garantizado mediante su consideración como derecho subjetivo de ciudadanía.

La Ley, recoge un catálogo constituido por cinco servicios y tres prestaciones económicas, entre los que se contempla la Teleasistencia y la Ayuda a Domicilio.

El Real Decreto 727/2007, de 8 de junio (BOE 9 de junio), ha establecido los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006.

Respecto al Servicio de Teleasistencia, el citado Real Decreto, en su artículo 7, determina que tiene por finalidad atender a los beneficiarios mediante el uso de tecnologías de la comunicación y de la información y apoyo de los medios personales necesarios, para la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia o de inseguridad, soledad y aislamiento y con el fin de favorecer la permanencia de los usuarios en su medio habitual.

El Servicio de Teleasistencia se prestará, conforme al programa individual de atención, en las condiciones establecidas por cada Comunidad Autónoma o Administración que, en su caso, tenga la competencia.

El servicio de Ayuda a Domicilio, conforme al artículo 8 del citado Real Decreto, lo constituye el conjunto de actuaciones llevadas a efecto en el domicilio de las personas en situación de dependencia, con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria e incrementar su autonomía, posibilitando la permanencia en su domicilio el mayor tiempo posible.

El Real Decreto ha fijado la intensidad de esta prestación, conforme consta en el anexo adjunto.

Por lo que respecta al Servicio de Teleasistencia que se gestiona por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad a través del Imsero, se significa que, en los tres últimos años, se ha produci-

do un incremento cercano al 76%, en cuanto al número de beneficiarios.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Intensidad del servicio de Ayuda a domicilio, según grado y nivel de dependencia

	Horas de atención — Horas mensuales
Grado III. Gran Dependencia:	
Nivel 2	Entre 70 y 90
Nivel 1	Entre 55 y 70
Grado II. Dependencia severa:	
Nivel 2	Entre 40 y 55
Nivel 1	Entre 30 y 40

184/130526

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La calidad de los servicios, profesionales y no profesionales, es una de las principales características de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas con dependencia, que dedica su Título II a la calidad y eficacia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

A tenor del artículo 34 de la Ley de Dependencia, el SAAD fomentará la calidad de la atención a la dependencia, con el fin de asegurar la eficacia de las prestaciones y servicios.

Corresponde al Consejo Territorial del SAAD, entre otras competencias, las siguientes:

—Promover acciones de apoyo a los cuidadores no profesionales, que incorporarán programas de forma-

ción, información y medidas para atender los períodos de descanso, conforme al artículo 18.4 de la Ley.

—Fijar, conforme al artículo 34.2 de la Ley, criterios comunes de acreditación de centros y planes de calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

—Acordar, conforme al artículo 34.3 de la Ley, criterios de calidad y seguridad para los centros y servicios; indicadores de calidad para la evaluación, la mejora continua, el análisis comparado de centros y servicios del Sistema; guías de buenas prácticas, y cartas de servicios adaptadas a las condiciones específicas de las personas dependientes, bajo los principios de no discriminación y accesibilidad.

—Establecer los estándares esenciales de calidad para cada uno de los servicios que conforman el Catálogo regulado por la Ley, de conformidad con el artículo 35, párrafo 1.º, de la misma.

También, como garantía de la calidad, la Ley se ocupa de la formación y cualificación de los profesionales y cuidadores, materia a la que dedica un Capítulo.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130527

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En el Acuerdo de Consejo de Ministros (BOE de 2 de junio de 2007), por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación del nivel acordado, previsto en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se determina, por acuerdo del Consejo Territorial de la Dependencia, que para determinar la participación de los beneficiarios en los costes de los servicios, las Comunidades Autónomas o Administración que, en su caso, tengan la competencia en la gestión, continuarán aplicando la normativa vigente que sea de aplicación, en la que ya se tiene en cuenta el tipo y coste del servicio, así como la capacidad económica del beneficiario, previsto en el artículo 33.1 de la Ley.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130528

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Presupuesto para financiar las nuevas prestaciones del Sistema de Dependencia, durante el ejercicio 2007, asciende a 400.000.000 €.

Para el ejercicio 2008, el Proyecto de Presupuestos tiene prevista la cantidad de 870.998.370,00 €, lo que supone un incremento del 118%.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130529

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, para garantizar la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, el Gobierno ha dispuesto una financiación adecuada, con una aportación de 1.520 millones de euros hasta el año 2008.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se desarrolla el Registro Central de protección a las víctimas de la violencia doméstica (artículo 4 punto 1), determina que «En el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, se anotarán los datos relativos a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencias por delito o falta y las medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, siempre que hubieran sido adoptadas por los jueces y tribunales de la jurisdicción penal en causas seguidas contra alguna de las personas mencionadas en el artículo 173.2 del Código Penal».

Por lo anterior, esas medidas de protección a las víctimas, las adoptan los jueces y tribunales, no el Gobierno y, debido al principio de independencia judicial, el Ejecutivo no puede inmiscuirse en la función del Poder judicial.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130532

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece que el Gobierno y las Comunidades Autónomas que hayan asumido competencias en materia de justicia organizarán, en el ámbito que a cada una le es propio, los servicios forenses, de modo que cuenten con unidades de valoración forense integral encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género.

Para dar cumplimiento al mandato de la Disposición adicional segunda de la citada Ley se crean, dentro de los Institutos de Medicina Legal dependientes del Ministerio de Justicia, las Unidades de Valoración Integral compuestas, además del Médico Forense, de un Psicólogo y un Trabajador Social y por el personal auxiliar necesario para el cumplimiento de sus funciones, estando en contacto permanente y sirviendo de apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Desde la entrada en vigor de la citada Ley, y durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007, se ha procedido a la creación y puesta en funcionamiento de un total de 28 de dichas Unidades en el ámbito no transferido del Ministerio de Justicia, de manera que, en la actualidad, existen las que a continuación se relacionan, adscritas a los Institutos de Medicina Legal de la ciudad de que se trate:

Ávila, Albacete, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cantabria, Ceuta, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León (y Ponferrada), Melilla, Murcia (y Cartagena), Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca (y Menorca e Ibiza), Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Además, existe un Psicólogo adscrito al Instituto de Medicina Legal de La Rioja.

Asimismo, el Ministerio de Justicia ha procedido, en todos los Institutos de Medicina Legal del ámbito no transferido del Ministerio, a la implantación de una aplicación informática, denominada Asklepios, que tiene, entre sus objetivos, la normalización de la actividad forense, mediante la generación de guiones de trabajo, el uso de categorías y códigos internacionales, la introducción de controles de calidad, etc. para, de esta

forma, utilizar los mismos métodos y técnicas en la investigación y evaluación forense.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130533

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, desde la entrada en vigor, el 29 de junio de 2005, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se han creado y constituido un total de 83 juzgados de violencia sobre la mujer, y son los siguientes:

Año 2005:	18 juzgados
Año 2006:	22 juzgados
Año 2007:	43 juzgados
TOTAL:	83 juzgados

Esta línea de actuación, iniciada por el Gobierno en el año 2005, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con la implantación de un total de 40 juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos en todo el territorio nacional, contando cada Comunidad Autónoma al menos con 1 juzgado exclusivo (años 2005 y 2006), ha continuado, en el año 2007, con la creación de 43 nuevos juzgados, medida que, junto con otras aprobadas, permitirá dar una respuesta rápida y especializada.

Para ello, el Consejo de Ministros del día 15 de diciembre de 2006, aprobó los Acuerdos relativos al Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, así como un conjunto de medidas urgentes en la lucha contra la violencia de género. Con ello, se pretendía dar un mayor impulso para reforzar el ámbito de la Justicia, vinculada a la lucha contra la violencia sobre la mujer.

Posteriormente, mediante la Orden PRE720/2007, de 21 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros del día 2 de marzo de 2007, se toma conocimiento del «Balance 2006» sobre el desarrollo de las medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y se aprueban nuevas medidas, entre las que se encuentra la creación, durante el año 2007, de 43 juzgados de violencia y la ampliación de fiscales en igual número.

Los nuevos juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos previstos para el año 2007, se han creado en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid y Murcia. La adjudicación de estos nuevos juzgados se realizó según baremos objetivos, como el número de denuncias registradas en cada Comunidad Autónoma y el hecho aproximado de que existan 650 diligencias urgentes abiertas o 1.200 diligencias previas sobre maltrato, al ser el módulo considerado como idóneo por el Consejo General del Poder Judicial para ese tipo de juzgados.

No obstante, el artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que en aquellas circunscripciones donde no sea conveniente en función de la carga de trabajo existente crear un juzgado de violencia sobre la mujer exclusivo, el conocimiento de los asuntos referidos, en el artículo 87 ter de dicha Ley Orgánica, corresponda a uno de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su Partido judicial.

Mediante Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de junio de 2005, se acordó que Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción asumirían el conocimiento exclusivo en materia de violencia de género.

La finalidad de esta medida de compatibilización, es conseguir que en todos los Partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género.

Ahora bien, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción compatibles en materia de violencia de género, acercándose al módulo considerado como idóneo para este tipo de juzgados por el Consejo General del Poder Judicial, se procederá a la creación de juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos, dentro de la programación anual correspondiente.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130534

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Tanto los proyectos de nueva construcción, rehabilitación, adecuación, reforma, etc., de los edificios o sedes judiciales como la dotación de cualquier elemento necesario para el desarrollo de su actividad se realizan según los programas de necesidades: tipo, número, tamaño y características de las distintas dependencias que albergan.

La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia establece estos criterios, exceptuando los meramente técnicos.

En este sentido, el nuevo diseño de la oficina judicial busca mejorar, entre otros, los aspectos anteriormente citados para conseguir una óptima Administración de Justicia.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130535

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pretende proporcionar una respuesta inmediata a la violencia que se ejerce sobre las mujeres, estableciendo medidas integrales y multidisciplinarias, de sensibilización e intervención en diversos ámbitos, precisamente para evitar las situaciones de desequilibrio en que se encuentra la mujer frente al hombre, cuando es víctima de violencia de género.

La Ley Orgánica dispone, en su artículo 20, que las mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos para litigar, tienen derecho a la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida, en cuyo caso, una misma dirección letrada asume la defensa de la mujer víctima de violencia. Además, el mismo artículo garantiza la

defensa jurídica, gratuita y especializada de forma inmediata a todas las víctimas de violencia de género que lo soliciten, sin perjuicio de que, si no se les reconoce con posterioridad el derecho a la asistencia jurídica gratuita, éstas deberán abonar al Abogado los honorarios devengados por su intervención. Igualmente, se exige que los Colegios de Abogados adopten las medidas necesarias para la designación urgente de letrado de oficio, en los procedimientos que se sigan por violencia de género.

La misma Ley Orgánica, modifica el apartado 5 del artículo 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, excluyendo la necesidad de acreditar previamente la carencia de recursos económicos por parte de las víctimas de violencia de género que soliciten asistencia jurídica gratuita, así como la inmediatez en la prestación de dicha asistencia.

Publicada la Ley Orgánica, y tras su entrada en vigor el 29 de enero de 2005, la asistencia inmediata y especializada se convierte en un derecho que forma parte del contenido del derecho de asistencia jurídica gratuita, por lo que se procedió a la pertinente modificación reglamentaria mediante el Real Decreto 1455/2005, de 2 de diciembre, incluyendo en el mismo, tanto un procedimiento específico para su reconocimiento, como la creación de un sistema de guardias que se establecería en los Colegios de Abogados y su correspondiente indemnización, conforme a los nuevos módulos y bases de compensación económica previstos en su Anexo II.

Se introduce un nuevo apartado titulado «Asesoramiento y asistencia inmediata a la mujer víctima de violencia de género», contemplando varios módulos nuevos:

1. Por disponibilidad, cuando no haya sido requerida la asistencia durante el servicio de guardia de 24 horas, lo que se retribuye con 60,10 euros.

2. Por disponibilidad y asesoramiento previo prestado sin que la víctima haya requerido ninguna otra actuación en el servicio de guardia, hasta un máximo de dos asistencias, lo que se retribuye con 60,10 euros, con un techo económico máximo de 120,20 euros.

3. Por disponibilidad y por asesoramiento previo prestado con asistencia en la formulación de la denuncia o solicitud de orden de protección, hasta un máximo de dos asistencias, lo que se retribuye con 90 euros, con un techo económico máximo de 180 euros.

4. Vía previa administrativa o conciliación previa en materia laboral, retribuido con 60,10 euros.

5. Se regulan y retribuyen los gastos de desplazamiento, cuando haya que prestar asistencia inmediata a la mujer víctima de violencia de género, según que el lugar en el que haya que prestar la asistencia diste más de 5, 25 ó 50 kilómetros de la sede del Colegio en cuya circunscripción se comprende el Partido Judicial. Estos gastos de desplazamiento se retribuyen con 12,02 euros, 30,05 euros o 50 euros, respectivamente.

Asimismo, se regulan los módulos correspondientes a las actuaciones posteriores en procesos o procedimientos administrativos que tengan su origen directo o indirecto en la violencia padecida, de manera que se introducen en el Anexo II, y son los siguientes:

1. En la jurisdicción penal, la asistencia a la comparecencia de la orden de protección, que se retribuye a 60,10 euros, así como el procedimiento penal de menores, incluida pieza de responsabilidad civil, que pasa a retribuirse en 200 euros (elevando la cuantía del baremo anterior, que se situaba en 126,21 euros, sin incluir las piezas de responsabilidad civil).

2. En la jurisdicción civil se introducen los siguientes conceptos:

a. Solicitud y asistencia a las medidas previas de separación y divorcio, que se retribuyen con 60,10 euros.

b. Solicitud y asistencia a la vista de las medidas cautelares previas o provisionales del artículo 770.6 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, que se retribuyen en la misma cuantía que la anterior, 60,10 euros.

c. Procesos sobre guarda y custodia o alimentos de hijos menores, 120 euros.

d. Petición de eficacia civil de resoluciones de Tribunales eclesiásticos, 60,10 euros.

e. Procedimiento completo de modificación de medidas, al que se asignan 90 euros.

3. Por otra parte, en la jurisdicción civil se redetermina el baremo referido al «juicio completo de familia», que pasa a llamarse más apropiadamente «juicio completo de familia contencioso» y el anteriormente llamado «mutuo acuerdo», que pasa a denominarse «juicio completo de familia de mutuo acuerdo».

Desde la entrada en vigor de la repetida Ley Orgánica, en todos los Colegios de Abogados del ámbito competencial del Ministerio de Justicia, se estableció un turno especializado en violencia de género con un servicio de guardia de 24 horas, asignando un número de letrados para prestar dicho servicio, a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española, con la autorización de dicho Departamento ministerial que, a fecha de hoy, se eleva a 67 letrados. Este número de letrados se ha determinado, entre otras circunstancias, en función del volumen de litigiosidad, ámbito territorial, características geográficas o situación y distancia de los centros de detención.

Con cargo a las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Justicia, durante el ejercicio 2005 y por violencia de género, se han abonado 1.538.723,08 euros y se asesoraron a 8.268 mujeres. Durante el ejercicio 2006, por violencia de género, se han abonado 1.742.630,36 euros, se prestaron 16.591 guardias y fueron asesoradas 7.433 mujeres. Con cargo al presupuesto del año 2007, se han abonado tres trimestres, hasta la

fecha, por un importe 1.238.415,69 euros, se han prestado 12.981 guardias y se han asesorado a 4.687 mujeres.

Asimismo se significa, que se tiene previsto firmar un Convenio de colaboración ya finalizado entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo General de la Abogacía Española, que tiene por objeto la formación de los abogados incorporados o que vayan a incorporarse al turno de oficio especializado en violencia de género en todo el territorio nacional, con la finalidad de que adquieran una preparación especializada en materia de violencia de género, que les permita articular la mejor defensa a las víctimas, no sólo en el proceso principal, sino también en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida. Este Convenio de colaboración se financiará por partes iguales entre las tres partes que lo suscriben, hasta un máximo de 140.000 euros, colaborando al Ministerio de Justicia con un importe de 46.666,67 euros y tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de la firma, pudiéndose acordar la continuación de su vigencia por años naturales. Al amparo del Convenio, está previsto organizar y celebrar un curso de formación en violencia de género, entre los meses de octubre y noviembre del presente año 2007.

En consecuencia, no puede sostenerse, de ningún modo, que el Gobierno no haya hecho efectivo el compromiso asumido por todo el Parlamento cuando aprobó, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, la Ley Orgánica 1/2004.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130536

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Se expone, a continuación la información solicitada sobre la puesta en marcha de mecanismos de protección personalizados, en particular el servicio de teleasistencia móvil y los dispositivos de alejamiento del agresor:

1. Teleasistencia móvil:

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del día 7 de mayo de 2004 el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la Violencia de Género, que pre-

veía la cobertura del servicio de teleasistencia a las víctimas de violencia de género que cuenten con una orden de protección.

Este servicio se puso en marcha mediante la ampliación del Convenio de Teleasistencia firmado entre el IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias, y está en funcionamiento en toda España desde enero de 2005.

Se trata de una de las medidas más importantes en la lucha contra la violencia de género por diversas razones:

—La teleasistencia móvil garantiza una atención integral, permanente (las 24 horas del día), inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personas especializadas, proporcionando seguridad a la usuaria y movilizandolos recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.

—El teléfono móvil está provisto de localización vía GPS y GSM que ante una emergencia transmite la posición geográfica de la usuaria víctima de violencia de género.

—Se trata de un servicio gratuito que se financia íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con la garantía de que todas las mujeres que lo soliciten, y cumplan los requisitos para acceder al mismo, pueden contar con él.

—Desde su puesta en marcha, no se ha producido ningún fallecimiento de usuaria víctima de violencia de género, e incluso se ha evitado la muerte de alguna mujer que lo era.

Para garantizar la necesaria coordinación que implica su puesta en marcha, y en su caso, introducir las mejoras que se estimen necesarias, se ha creado un grupo de trabajo en el que participan todos los implicados en esta materia (Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, FEMP, las entidades prestadoras del servicio, y representantes de las Policías Autonómicas).

A lo largo de 2007, con la finalidad de fomentar su uso, se ha extendido el servicio a las mujeres que cuentan con una orden de alejamiento.

Asimismo, se han adoptado diversas medidas para la mejora de la difusión del servicio:

—En el marco de la Comisión para la implantación de la orden de protección se ha acordado que, desde el día 1 de enero de 2007, en el impreso de solicitud de orden de protección se incluya información específica sobre el servicio de Teleasistencia Móvil.

—La Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer ha elaborado folletos divulgativos para dar a conocer los nuevos requisitos de acceso. La tirada de 155.000 ejemplares está disponible en castellano, gallego, catalán, vasco, inglés y francés y se ha distribuido a lo largo de julio de 2007.

Desde su puesta en marcha, se ha producido un aumento constante de las usuarias del servicio de teleasistencia móvil. La cifra de usuarias en alta el 1 de octubre de 2007 era de 7.987. Desde diciembre de 2006 hasta esa fecha, su número se ha incrementado en más de un cuarenta por ciento.

2. Dispositivos de alejamiento del agresor

El pasado 15 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género junto con un Catálogo de Medidas Urgentes de lucha contra esta lacra, que incluyen el desarrollo de un sistema informático en el que puedan integrarse los diferentes dispositivos electrónicos de vigilancia para los agresores con el fin de garantizar la seguridad de las víctimas y el seguimiento y control del agresor en todo el territorio; el apoyo a la I+D+i para el diseño de dispositivos electrónicos de vigilancia (premios a la investigación, etc.); y la puesta en marcha de un programa específico de seguimiento permanente a través de este tipo de dispositivos de los agresores penados por delitos de violencia de género. El Plan Nacional y el Catálogo de Medidas Urgentes cuentan con una dotación de cuarenta millones de euros.

En el Catálogo de Medidas Urgentes contra la violencia de género figura como actuación número 18, la puesta en marcha de un programa específico de seguimiento permanente de los agresores penados por delitos de violencia de género, a través de dispositivos electrónicos.

A tal fin, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está extendiendo a los condenados por violencia de género, el sistema de control mediante GPS que ya se viene aplicando a los condenados por delitos sexuales fuera de los Centros Penitenciarios o durante el cumplimiento de medidas alternativas.

3. Otras Actuaciones:

—Registro Central de protección a las víctimas de la violencia doméstica, según el Real Decreto 355/2004, por el que se desarrolla el Registro Central de protección a las víctimas de la violencia doméstica, dependiente del Ministerio de Justicia.

En el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica se anotarán los datos relativos a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencias por delito o falta y las medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, siempre que hubieran sido adoptadas por los jueces y tribunales de la jurisdicción penal en causas seguidas contra alguna de las personas mencionadas en el artículo 173.2 del Código Penal.

Por tanto, este Registro supone una protección personalizada a las víctimas de la violencia de género a través de la información que las Unidades encargadas del seguimiento y control de las órdenes de protección (Juzgados y Tribunales, Fiscalía, Policía Judicial, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Puntos de Coordinación de las CCAA) pueden recabar del Registro.

—El Ministerio de Justicia firmó un Protocolo de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha de 20 de abril de 2005, en el que se refiere: (...) «El Ministerio de Justicia, en el ámbito de sus competencias, tiene a su cargo las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y Contra la Libertad Sexual, que constituyen una referencia para las víctimas de violencia de género a la hora de formular una denuncia de malos tratos o demandar ayuda ante una agresión, por lo que, en un alto porcentaje de casos, tienen, en el marco de sus actuaciones, la labor de informar, orientar y asesorar a estas personas para acceder a los recursos existentes (judiciales, de protección, atención social, etc.) que puedan paliar y solucionar su problema». El objeto de dicho Protocolo es «impulsar y desarrollar, en el ámbito de sus respectivas competencias, actuaciones conjuntas dirigidas a facilitar una información puntual y ágil de la existencia del servicio de teleasistencia para la protección de las víctimas de violencia de género de todo el país así como de los trámites a llevar a cabo para acceder al mismo».

Por lo anterior, las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, según lo expuesto, tienen una función de difusión del Servicio de Teleasistencia Integral.

—Protocolo de Valoración del Riesgo:

En el catálogo de medidas urgentes contra la violencia de género, figura la elaboración y puesta en funcionamiento de un Protocolo común de Valoración de Riesgo para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Autonómicas y la elaboración de una nueva aplicación informática para el seguimiento de los casos de violencia.

El cumplimiento de dichas medidas, que se corresponden con la elaboración de un diagnóstico personalizado sobre la situación de riesgo en la que se encuentra cada víctima de violencia de género para la adopción de medidas concretas de protección, ya se ha hecho efectivo.

El Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de la violencia de género y su comunicación a los órganos judiciales y al Ministerio Fiscal ha sido aprobado a través de la Instrucción n.º 10/2007 de la Secretaría de Estado de Seguridad, de 10 de julio de 2007. En este Protocolo se prevé también la revisión de las valoraciones del riesgo anteriores a su entrada en vigor.

En materia de valoración, el Protocolo contempla una primera valoración policial del nivel de riesgo en el momento en que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan conocimiento de un episodio de vio-

lencia de género, estableciendo que se habrán de realizar las acciones de averiguación que permitan determinar la intensidad del riesgo que soporta la víctima y las medidas policiales y judiciales adecuadas para su protección. Asimismo, para mantener actualizada la evaluación del riesgo, los funcionarios o las unidades encargadas de la protección de las víctimas llevarán a cabo periódicamente nuevas valoraciones, según se detalla en el Protocolo.

La valoración de riesgo de violencia contra la mujer y su evolución se realiza a través de una nueva aplicación informática para el seguimiento de los casos de violencia de género, que se ha venido a denominar «Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género». Este sistema viene, asimismo, a dar cumplimiento a otra de las medidas establecidas en el catálogo de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, consistente en la elaboración de una nueva base de datos común para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con el objeto de mejorar la eficacia en el seguimiento de las circunstancias que concurren en cada una de las mujeres con medidas de protección y alejamiento.

En relación con la comunicación de las situaciones de riesgo a los órganos judiciales y al Ministerio Fiscal, ha de recordarse que en el Consejo de Ministros del día 22 de junio, se acordó, entre otras medidas, que los Ministerios del Interior y de Justicia elevarán a la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial un Protocolo destinado a facilitar dichas comunicaciones, con el fin de contar con los adecuados elementos de juicio y valoración para la decisión sobre medidas cautelares y de protección y valoración de pruebas periciales.

Hasta que se produzca la aprobación por la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial del oportuno Protocolo General en esta materia, se ha regulado temporalmente mediante el Protocolo para la valoración del nivel de riesgo de violencia sobre la mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, aprobado por la Instrucción 10/2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Todo ello sin perjuicio de las iniciativas adoptadas al respecto, en su ámbito territorial, por las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia, a quienes corresponde proveer a los órganos judiciales de los medios materiales adecuados para posibilitar el ejercicio de sus funciones.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130541

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno viene trabajando de manera prioritaria en la dimensión comunitaria e internacional del fenómeno migratorio en un doble sentido: estrechar la cooperación con los países de origen, tránsito y destino de flujos migratorios, y participar activamente en el ámbito de la Unión Europea para que la política comunitaria de inmigración tenga muy en cuenta los intereses de nuestro país, así como el fomento de una política europea común en materia de inmigración de carácter integral.

La entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, el 1 de mayo de 1999, y el posterior desarrollo de una política común en materia de asilo y migración a fin de establecer progresivamente un espacio de libertad, seguridad y justicia, ha dado lugar, por una parte, a la paulatina comunitarización de parte de las materias de asilo e inmigración, y por otra, a una interdependencia cada vez más estrecha de las políticas nacionales de los Estados Miembros en estas áreas.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 63 y 67 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, en la redacción dada al mismo por el Tratado de Ámsterdam en 1997, la política de los Estados Miembros en materia de establecimiento de las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países, en sus respectivos territorios, es materia en la cual el Consejo de la Unión Europea, transcurrido el período de cinco años previsto para la revisión del sistema de decisiones en materia de visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas, continúa adoptando sus decisiones, de acuerdo con la Decisión del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, por unanimidad.

Dentro de dicho ámbito de armonización normativa y por lo que hace a la admisión de trabajadores nacionales de terceros países, se indica que se halla en proceso de elaboración, por parte de la Comisión Europea, una propuesta de Directiva sobre la materia para cuya preparación la citada Institución comunitaria ha elaborado el denominado «Libro verde relativo al planteamiento de la Unión Europea sobre la gestión de la inmigración económica», documento que la Comisión presentó al Consejo, en el seno del Comité Estratégico de Inmigración, Fronteras y Asilo (SCIFA), con fecha 19 de enero de 2005, recibiendo la iniciativa planteada en cuanto a la necesidad de avanzar en la armonización de las distintas legislaciones nacionales en materia de admisión de trabajadores nacionales de terceros países, el apoyo de la Delegación española.

En esa reunión, España ofreció a la Comisión su participación en el citado proyecto; en cumplimiento de lo cual, el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, como órgano competente en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de la política del Gobierno en materia de inmigración, ha planteado a la Comisión sus propuestas y consideraciones sobre la materia.

Una vez la Comisión presente una propuesta normativa ante el Consejo, para su debate y aprobación, España actuará en todo momento de acuerdo con el consentimiento del Gobierno español del carácter prioritario que tiene la aprobación de una Directiva comunitaria que posibilite un mayor grado de armonización de las legislaciones nacionales en materia de admisión de trabajadores nacionales de terceros países, y siempre que ello beneficie los intereses de nuestro país.

Resulta por tanto evidente que las decisiones sobre el número de inmigrantes que se admiten en la Unión Europea por razones laborales corresponde adoptarlas a los Estados Miembros, si bien esta decisión de admisión puede afectar a otros Estados Miembros y a sus mercados de trabajo, por lo que se considera esencial, para la consolidación del Espacio de libertad, seguridad y justicia, un enfoque más coordinado de las políticas nacionales, así como una colaboración práctica más estrecha entre los Estados Miembros y un mayor intercambio de información.

En este sentido, las Conclusiones adoptadas por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, en su reunión de 14 de abril de 2005, solicitaban el establecimiento de un sistema de información mutua entre los responsables nacionales de la política de migración y asilo. Finalmente, la Decisión del Consejo 688/2006/CE, de 5 de octubre de 2006, establece «un mecanismo de información mutua (MIM) sobre las medidas de los Estados Miembros en materia de asilo e inmigración».

Este «MIM» se basa en la necesidad de comunicar las iniciativas en inmigración y permitir el intercambio de opiniones entre los Estados Miembros y la Comisión, a petición de cualquiera de éstos o de la Comisión. Se fundamenta en los principios de solidaridad, transparencia y mutua confianza, y debe proporcionar un cauce rápido y flexible para el intercambio de información.

A los efectos de dar cumplimiento a esta Decisión del Consejo, desde marzo de 2007, ya está operativa la red informática para el intercambio de la referida información. Los puntos nacionales de contacto encargados de la transmisión de la información que corresponda en el ámbito de sus competencias, son los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, del Interior, y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En definitiva, el Gobierno de España considera que su línea de actuación está marcada por la concertación de las políticas a escala comunitaria en materia de inmigración, y las iniciativas de aquél, al más alto nivel, han permitido dar un importante impulso político

a esta concertación, siendo más necesario que nunca seguir avanzando en la coordinación de las políticas migratorias para dar una respuesta global al fenómeno de los flujos migratorios.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130542

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno viene trabajando de manera prioritaria la dimensión internacional del fenómeno migratorio en un doble sentido: estrechar la cooperación con los países de origen, tránsito y destino de flujos migratorios, y participar activamente en el ámbito de la Unión Europea para que la política comunitaria de inmigración tenga muy en cuenta los intereses de nuestro país como frontera exterior marítima muy próxima al continente africano, sin perjuicio del fomento de una política europea común en materia de inmigración de carácter integral, siendo España uno de los Estados miembros que en el seno del Consejo de la Unión Europea mantiene una postura claramente dirigida a la profundización a nivel comunitario en la política de integración de los extranjeros que se hallan en situación regular en el territorio de los distintos Estados miembros, y que más activamente está participando en la creación de los nuevos Fondos comunitarios de inmigración.

En el ámbito comunitario, las iniciativas del Gobierno español para insistir en la dimensión europea del control de la frontera exterior, así como en la necesidad de avanzar en la política de inmigración, han sido favorablemente acogidas, de manera especial en la reunión informal de los Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en Hampton Court (Reino Unido), el 27 de octubre de 2005, y en el Consejo Europeo reunido en Bruselas los pasados días 15 y 16 de diciembre de 2005.

Es de gran relevancia que el Consejo Europeo estableciera en sus conclusiones que «el desarrollo del Enfoque global de la migración aprobado en diciembre de 2005, constituye una prioridad fundamental para la Unión».

Un año más tarde, las Conclusiones del Consejo de 2006 precisaron aún más los objetivos de la UE ya que se daría especial consideración a la posibilidad de «incorporar la emigración legal a la política exterior de la UE con el objetivo de desarrollar asociaciones equilibradas con terceros países que se adapten a las necesidades de mercado laboral de determinados Estados

Miembros; se explorarán las vías y los medios necesarios para facilitar las migraciones circular y temporal «. La Comisión respondió a estas instrucciones del Consejo con su «Comunicación sobre Migración Circular y Asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y Terceros países» de mayo de 2007 y con su «Comunicación sobre la extensión del Enfoque Global a las regiones del sur y sureste de la UE» de junio de 2007.

Sobre estos grandes ejes, el desarrollo de la política migratoria integral de la UE desde 2005 hasta ahora podría resumirse del siguiente modo:

A) Dimensión Exterior de la política migratoria

1. Diálogo entre África y la UE

- Conferencia de Rabat (junio 2006), Conferencia UE-África sobre Migración y desarrollo de Trípoli (noviembre 2006), Reunión de Seguimiento de la Conferencia de Rabat (Madrid, junio 2007). Programa AENEAS

- Reactivación del diálogo político sobre la base de los arts. 8 y 13 del Acuerdo de Cotonou

- Cumbre UE-África (diciembre 2007). Incluirá, presumiblemente, un Plan de Acción 2007-2009 con un capítulo titulado «Asociación sobre migración, movilidad y empleo»

- Reunión Grupo Conjunto UE-Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre Migraciones

2. Conferencia Ministerial Euromed sobre inmigración

(Algarve, 18 y 19 de noviembre de 2007)

- Se espera poder consensuar con los socios euro-mediterráneos una Declaración Política y una serie de medidas concretas de ejecución en los ámbitos migración legal, migración ilegal y migración y desarrollo

3. Misiones UE a África

- Se han llevado a cabo ya las Misiones a Cabo Verde, Ghana, Mauritania y Senegal

- Antes de que acabe la Presidencia portuguesa se efectuarán las de Etiopía y Guinea-Conakry

4. Readmisión

- Continuación de las negociaciones para la finalización de acuerdos de readmisión entre la UE y Terceros Estados (especial relevancia de los de Marruecos y Pakistán)

- Organización de varios vuelos conjuntos de retorno a algunos países africanos

5. Lucha contra la prevención y tráfico de seres humanos a lo largo de las rutas migratorias

- Reforzamiento de la red de Oficiales de Enlace de Inmigración (OEI)

- Organización de Seminarios y reuniones de expertos de OEI's (Roma, Madrid) para estudiar la problemática a la que se enfrentan y otros temas de interés como por ejemplo, el uso de ICONet

B) Migración y Desarrollo

1. Política de mayor coherencia en las políticas comunitarias, incluyendo sus instrumentos financieros, con el objetivo de abordar las causas profundas de la migración

- Elaboración por la Comisión de perfiles migratorios

- Inclusión de la migración en la programación del X FED

- Reuniones de Expertos Agenda Migración y Desarrollo

- Importancia del tema de las remesas

2. Iniciativa de la Comisión para un Programa de Migración y Desarrollo

- Basado en 5 ejes de actuación: promoción del empleo, migración y desarrollo, buen gobierno, lucha contra la inmigración ilegal y agencias migratorias nacionales en países de origen

- Puesta en marcha en Mali del primer Centro de Información y Gestión de Migración

3. Plataformas de Cooperación sobre migraciones y desarrollo

- Objetivo: fomentar una mayor coordinación en la colaboración y el diseño de proyectos de inmigración en los países de origen dentro de un diálogo amplio sobre desarrollo. La primera de estas plataformas se negociará con Etiopía

4. 1 reunión del Foro Mundial sobre Migraciones y Desarrollo (Bélgica, julio de 2007)

C) Inmigración legal.

1. Comunicación de la Comisión sobre Migración Circular y Asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y Terceros países» de mayo de 2007

2. Comunicación sobre la extensión del Enfoque Global a las regiones del sur y sureste de la UE» de junio de 2007

3. Conferencia de Alto Nivel sobre la Emigración Legal (Lisboa, septiembre de 2007)

D) Lucha contra la Inmigración ilegal

1. Intensificación de las medidas sancionadoras contra el empleo ilegal en la línea de lo apuntado por la Comunicación de la Comisión sobre prioridades políticas en la lucha contra la inmigración ilegal de nacionales de terceros países.

- Proyecto de Directiva sobre sanciones contra los empleadores de nacionales de terceros Estados en situación irregular.

2. Mejora de los controles fronterizos

- Informe de la Comisión sobre mejoras de los controles de acceso así como sobre la viabilidad de la creación de un sistema de entrada y salida generalizado y automático para este fin, previsto para finales de 2007

- Estudios de viabilidad para el aprovechamiento de los sistemas existentes como el SIS o el VIS

3. Creación de la Agencia Europea para la gestión de la cooperación en las fronteras exteriores de los Estados Miembros de la UE (Frontex).

4. Puesta en marcha de diversas operaciones coordinadas por Frontex en el Mediterráneo y el Atlántico (Poseidón, Nautilus, Hera, etc...)

5. Puesta en marcha del Registro Centralizado de medios técnicos (Tool box) de Frontex

6. Entrada en vigor del Reglamento que regula los Equipos de Intervención Rápida en Fronteras (RABITS)

7. Lanzamiento de la red de Patrullas Europeas (European Patrol Network)

8. Invitación a los países ribereños del Mediterráneo y el Atlántico para que participen en las operaciones de patrulla coordinadas por Frontex (Carta del Vicepresidente Frattini y del Ministro del Interior alemán Schäuble a los Ministros de Interior de dichos países de junio de 2007)

9. Estudio de los instrumentos de Derecho Internacional que regulan aspectos de las actividades de Frontex (Convenio Solas, Convenio SAR, CNUDM, etc...) para adecuar las actividades de la Agencia a los mismos y resolver las posibles lagunas existentes.

También es importante señalar que la Presidencia francesa de la UE (segundo semestre de 2008) ya ha anunciado que hará de la adopción del «Pacto Europeo sobre las migraciones» (iniciativa que España apoya en sus líneas generales) una de sus prioridades. Dicho Pacto se basa en una serie de grandes principios que permitirían fortalecer los elementos de consenso necesarios para sentar las bases de la futura política común de inmigración.

A todas estas iniciativas habría que añadir que la próxima Presidencia española de la Unión Europea (primer semestre de 2010) permitirá jugar un papel

relevante en la ejecución de la política migratoria común contenida en el Nuevo Tratado de la Unión ya que este tema va a ser, probablemente, uno de los temas clave de la Presidencia española.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130544

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El pasado 30 de julio, la Conferencia Sectorial de Cultura encargó al Ministerio de Cultura la elaboración de una propuesta de Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático, para que se remitiese a las Comunidades Autónomas y a distintas instituciones consultivas, con el fin de que fuese debatido en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico, y fuese aprobado en este foro.

El Ministerio de Cultura elaboró la propuesta, que se ha remitido a todas las Comunidades Autónomas y a las instituciones consultivas, para su debate, negociación y aprobación en la reunión del Consejo del Patrimonio Histórico, que tuvo lugar el pasado 10 de octubre.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130546

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha elaborado un Proyecto de Ley del cine, actualmente en tramitación parlamentaria, que ha tomado en consideración las observaciones de los distintos sectores del mundo cinematográfico y audiovisual, habiendo sido consultadas al efecto un total de veintisiete asociaciones o entidades profesionales.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130547

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Comisión de Propiedad Intelectual, llamada a sustituir a la anterior Comisión Mediadora y Arbitral de la Propiedad Intelectual, se encuentra recogida en la disposición adicional segunda de la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se reforma el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Tras realizar las oportunas consultas con las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, asociaciones de usuarios y entidades de radiodifusión, destinadas a concitar el mayor número de apoyos en torno al funcionamiento de la futura Comisión, y elaborar los informes preparatorios y estudios necesarios para dotar a la norma proyectada del máximo rigor técnico jurídico, el Proyecto de Real Decreto por el que se crea la Comisión de Propiedad Intelectual fue remitido a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, al Consejo General del Poder Judicial por conducto del Ministerio de Justicia y a los interesados, en cumplimiento de los trámites preceptivos para la elaboración de disposiciones reglamentarias. Se espera, por tanto, la próxima aprobación del texto proyectado.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130554

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Durante esta Legislatura se ha aprobado el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.

Mediante este Real Decreto se lleva a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley con la finalidad de concretar las previsiones legales que así lo requieren para su aplicación como, de manera especial, permitir dar plena efectividad a la acción protectora dispensada a las familias numerosas, ya que, a pesar de que algunas de las previsiones de la Ley son de aplicación inmedia-

ta, otras requieren necesariamente para poder ser aplicadas su concreción reglamentaria.

Actualmente, entre los beneficios que se establecen en el ámbito estatal se pueden destacar:

—Bonificación del 45% de las cuotas de la Seguridad Social (del empleador) por la contratación de un cuidador al servicio de una familia numerosa.

—Incremento del límite de ingresos para tener derecho a la asignación económica de la Seguridad Social por hijo a cargo menor de 18 años.

—Ampliación del período considerado como cotizado y del de reserva del puesto de trabajo en caso de excedencia por cuidado de hijo (introducido por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)

—Derechos de preferencia para conseguir becas, reducción del 50% (para la categoría general), o exención (para la categoría especial) de tasas y precios públicos en el ámbito de la educación.

—Derecho al subsidio por necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad para el transporte y comedor.

—Bonificaciones del 20 o 50% en las tarifas de transporte por carretera, ferrocarril y marítimo (dependiendo de la categoría). Desde el 1 de enero de 2007 se aplicará el descuento del 50% o el 10% (según categoría) en las tarifas aéreas nacionales.

—Derechos de preferencia en el acceso de actividades de ocio del Imsero (turismo y termalismo social) y bonificación en las cuotas a abonar.

—Bonificaciones en los precios de museos, auditorios y teatros estatales.

—Beneficios en materia de vivienda: acceso a ayudas financieras, subsidiación de préstamos, facilidades para cambio de vivienda en caso de incremento del número de miembros, adaptación en caso de discapacidades, alquileres, etc.

—Subvenciones y convenios a las Asociaciones de Familias Numerosas.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130559

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla en sus artículos 21 y 29 que, al finalizar el segundo ciclo de la educación primaria y el

segundo curso de la educación secundaria obligatoria, todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por sus alumnos. Esta evaluación será competencia de las Administraciones educativas y tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

Éstas no son evaluaciones finalistas, sino que pretenden detectar de manera preventiva la evolución del aprendizaje del alumnado y, en consecuencia, actuar estableciendo las medidas necesarias que permitan corregir las posibles dificultades o problemas que se presenten, en el propio centro y con el mismo profesorado, con el objetivo de que el alumnado pueda alcanzar las competencias básicas.

No obstante, y con el fin de favorecer la transición entre la primaria y la secundaria, el alumnado recibirá un informe personalizado de su evolución al finalizar la educación primaria e incorporarse a la etapa siguiente.

Por otro lado, la Ley contempla, en el artículo 144.1 que el Instituto de Evaluación y los organismos correspondientes de las Administraciones educativas, en el marco de la evaluación general del sistema educativo que les compete, colaborarán en la realización de evaluaciones generales de diagnóstico, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas como del conjunto del Estado. Estas evaluaciones versarán sobre las competencias básicas del currículo, se realizarán en la enseñanza primaria y secundaria e incluirán, en todo caso, las previstas en los artículos 21 y 29. La Conferencia Sectorial de Educación velará para que estas evaluaciones se realicen con criterios de homogeneidad.

Corresponde a las Administraciones educativas regular la forma en que los resultados de estas evaluaciones de diagnóstico que realizan los centros, así como los planes de actuación que se deriven de las mismas, deban ser puestos en conocimiento de la comunidad educativa. En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130560, 184/130562 a 184/130565

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En los últimos años se ha producido en España un avance destacado en las tasas de escolarización de los niños y niñas más pequeños, hasta alcanzarse en el curso 2004-05 una cobertura del 96,7% a los tres años y del 100% desde los cuatro años de edad. Las cifras correspondientes a los menores de tres años son bastante inferiores (tasa media de escolarización del 13,5%) y aunque también han experimentado recientemente un cierto crecimiento, mantienen más que en otro tramo educativo diferencias territoriales significativas. Ese avance general, superior incluso al que han registrado en la misma época otros países europeos, debe ser valorado positivamente.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), indica que las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo. Así como coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Para alcanzar el objetivo de incrementar la oferta de plazas en el primer ciclo de la Educación Infantil, se ha previsto un incremento progresivo en el conjunto del Estado en torno al 10% anual sobre el número actual de niños escolarizados de 0 a 2 años, lo que supondría un aumento próximo al 50% en cinco años.

Por todo ello, en la memoria económica de la LOE, se refleja en el cuadro resumen de estimaciones de coste adicional para los años 2006/2010 en el apartado de incremento de la oferta de plazas para el primer ciclo de educación infantil y el incremento de la escolarización en educación secundaria obligatoria un total acumulado de 1.269.321 miles de euros, de los cuales, 594 millones corresponden al incremento de plazas para el primer ciclo de educación infantil.

Asimismo, en dicho cuadro resumen figura un apartado para la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil y becas y ayudas al estudio de 2.281.969, de los cuales, 1.407 millones corresponde a la gratuidad del segundo ciclo, y se recoge la conveniencia de contribuir a la financiación de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, a través de la transferencia a las comunidades autónomas de los correspondientes créditos que permitan hacer frente a los gastos derivados de la creación de nuevas plazas gratuitas o de la financiación de puestos escolares ya existentes.

De acuerdo con ello, los Presupuestos Generales del Estado para 2006 incluyeron un crédito de 175.000.000 de euros, que se distribuyó de acuerdo con los criterios acordados en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 18 de mayo del mismo año. En el año 2007 se ha consignado en la aplicación presu-

puestaria 18.11.322A.452, con la misma finalidad, un crédito de 285.995.000 euros.

La Memoria económica de la LOE garantiza el cumplimiento de los compromisos de Lisboa para la escolarización de esta etapa para el 2010: 33% en el ciclo 0-3 y 100% en el ciclo 3-6.

No obstante, las competencias en educación están transferidas a las distintas Comunidades Autónomas. Además, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas no tiene carácter finalista, sino que es gastado por cada gobierno autónomo en función de sus propias políticas educativas, por lo que en virtud de las competencias y funciones transferidas a las mismas en materia de educación, corresponde a su administración educativa, fijar los presupuestos necesarios para desarrollar los objetivos propuestos

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130571

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El proyecto ARGO (2002-2006) supuso un gasto de 20,75 millones de euros, de los que se beneficiaron las autoridades nacionales responsables del asilo, la inmigración o el control fronterizo de 23 Estados miembros, incluida España.

Asimismo con cargo al Programa AENEAS se han desarrollado los proyectos en materia de inmigración en África Seahorse, liderado por España a través del Ministerio del Interior y gestionado operativamente por la Guardia Civil por valor de 2.000.000 €; y el Seahorse Network, para la crear una red segura de intercambio de información, gestionado desde el Centro Regional de Vigilancia Marítima de Las Palmas, por valor de 2.500.000 €.

Por otra parte, en el Fondo de Fronteras Exteriores, vinculado al Programa Marco de Solidaridad y Gestión de Flujos Migratorios, España es el Estado miembro, de los beneficiarios de dicho Fondo, que mayor dotación presupuestaria obtendrá para el período 2007-2008, lo que supone más del 21% del total previsto y más de 60 millones de euros.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130572

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

España ha venido impulsando destacadamente el desarrollo de los instrumentos jurídicos del SIS II ya finalizados; y actualmente junto con el resto de los Estados Miembros participa y sigue el desarrollo técnico del SIS II por parte de la Comisión Europea.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130574

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Por los diversos Centros Formativos del Cuerpo Nacional de Policía se han realizado, en los años 2005, 2006 y 2007, las siguientes actividades relacionadas con el asunto que se interesa:

- «Instrumentos y sistemas de cooperación policial europea en lengua española». Curso realizado en colaboración con la Escuela Europea de Policía (CEPOL), entre 15 y 20 funcionarios, mandos Superiores e Intermedios de Policía, pertenecientes a la Unión Europea, todos los años del período que se considera.

- «Jornadas de convivencia con profesores y alumnos de la ENSOP». Escuela Nacional Superior de Oficiales de Policía, Cannes-Ecluse Francia. Celebrado en este Centro de Formación entre los días 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2005.

- Jornadas de intercambio en las que participaron 6 cadetes de la Academia de la Policía Búlgara. Celebradas en este Centro de Formación durante los días 5 al 24 de junio de 2005.

- Jornada de Intercambio de experiencias formativas con 6 formadores de la Policía Nacional y de la Gendarmería Turca, celebradas en este Centro, del 27 de octubre al 11 de noviembre de 2003.

- Visita de estudios de una Delegación de 15 miembros de la Policía Turca en el marco de las actividades del Proyecto de hermanamiento con Turquía, proyecto número TR02-JH-01, relativo a la «Mejora de los métodos de redacción de atestados y de las instalaciones donde se confeccionan», liderado por el Instituto

Austriaco de Derechos Humanos Ludwig Bolzmann, celebrado durante los días 9 al 15 de enero de 2005.

- Jornadas de intercambio en las que participaron 6 cadetes de la Academia de la Policía Búlgara. Celebradas en este Centro de Formación durante los días 17 de mayo al 5 de junio de 2004.

- «Curso de conocimiento de los sistemas policiales-lengua española». Curso realizado en este Centro en colaboración con la Escuela Europea de Policía (CEPOL), para 20 funcionarios, mandos Superiores e Intermedios de Policía, pertenecientes a la Unión Europea. 20 de junio al 8 de julio de 2004.

- «Jornadas de convivencia con profesores y alumnos de la ENSOP». Escuela Nacional Superior de Oficiales de Policía, Cannes-Ecluse Francia. Celebrado en este Centro de Formación entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004, para 2 profesores y 16 alumnos de oficial de la Policía Francesa.

- «Jornadas de convivencia con profesores y alumnos de la ENSOP». Escuela Nacional Superior de Oficiales de Policía, Cannes-Ecluse Francia. Celebrado en este Centro de Formación entre los días 24 al 30 de noviembre de 2003.

- Visita de estudios de una Delegación de 6 oficiales de la Policía Turca en el marco del programa del Consejo de Europa: «Derechos humanos y policía más allá del dos mil», celebrada durante los días 27 de octubre al 11 de noviembre del 2003.

- Viaje de estudios de 12 Inspectores-alumnos de la Escuela Universitaria de Policía de Badem-Wüttemberg (Alemania). Del 11 al 16 de marzo de 2002.

Igualmente, se han realizado, en colaboración con la Escuela Europea de Policía (CEPOL), intercambios sobre experiencias formativas en Chipre y Gran Bretaña.

España, desde enero de 2006 y hasta diciembre de 2007, preside el Comité de Formación e Investigación (conocido como TRC —Training and Research Committee—).

Como presidente de este Comité, impulsa y dirige las funciones y tareas que la Junta de Gobierno de CEPOL ha asignado al Comité.

En este sentido, España, durante su presidencia, es responsable de los trabajos que se realizan en el seno del Grupo de Trabajo de Aprendizaje.

Dentro del Comité de Formación e Investigación se vienen desarrollando planes de estudio comunes de formación policial en el entorno de la Unión Europea.

Dentro del Programa de Intercambio. España participa en este Programa de CEPOL con fondos AGIS, que ha sido desarrollado bajo la presidencia española del Comité de Formación e Investigación.

En cuanto a las actividades de Investigación y Ciencia, España viene participando en este importante Grupo de trabajo desde el año 2005, con un miembro de la División de Formación y Perfeccionamiento del CNP. Este Grupo ha finalizado su cometido con la pre-

sentación, en forma de libro, en septiembre de 2007, en Munster (Alemania), del informe final sobre la perspectiva europea de ciencia y formación policial.

Respecto de las actividades formativas en las que España ha participado, se señala que en el entorno CEPOL durante el año 2006 organizó tres cursos, asistió a cincuenta y cuatro actividades con sesenta y siete participantes españoles.

Por otra parte, la Guardia Civil ha venido participando activamente en las actividades de CEPOL.

Durante el pasado año, 31 Oficiales del Cuerpo han participado en los 31 cursos o seminarios organizados en el ámbito CEPOL, bien como alumnos, bien como formadores. Durante el presente año, la participación ha sido de 39 Oficiales del Cuerpo en los cursos o seminarios de CEPOL.

De igual modo, la Guardia Civil ha organizado cursos, cada año, sobre distintas materias. En 2006 y 2007 lo fueron sobre «tráfico de seres humanos». A estos cursos asisten policías de los distintos países de la Unión Europea, normalmente un representante de cada uno de ellos.

La Guardia Civil en el año 2006 ha organizado un Curso Internacional sobre la Gestión del Conocimiento en las Organizaciones Policiales en el que ha participado varias policías europeas.

Asimismo, dentro de la Asociación FIEP se lleva a cabo anualmente una reunión de una Comisión de Asuntos de Personal en la que se tratan, entre otros, aspectos relativos a la formación.

La Guardia Civil mantiene un Oficial en la Academia de Oficiales de la Gendarmería Nacional Francesa y un Suboficial en la Academia de ingreso en la GNF de Montluron, así como la GNF mantiene un Oficial en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil en Aranjuez y un Suboficial en la Academia de Guardias y Suboficiales de Baeza, e igualmente la Guardia Civil recibe anualmente varios componentes de cuerpos policiales europeos en sus centros de formación.

Los datos expuestos evidencian una gran actividad en el intercambio de sistemas de formación y el desarrollo de procesos conjuntos con las Policías Europeas.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130576

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno español anima, impulsa y ampara la adopción de toda medida que refuerce, facilite y/o agilice la transmisión de información entre los servicios policiales de los Estados Miembros de la Unión Europea.

Prueba de ello es la pronta ratificación del llamado Tratado de Prüm, en vigor en nuestro país desde noviembre de 2006. Este convenio internacional fue firmado en mayo de 2005 por siete Estados Miembros (entre los que se encontraba España) y constituye un Acuerdo de cooperación policial entre Estados fronterizos cuyo objetivo principal es el intercambio de información sobre ADN, impresiones dactilares y registros de matriculación de vehículos, lo que incrementará notablemente la eficacia policial contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

España ha apoyado e impulsado como Estado Miembro, los trabajos de la anterior Presidencia alemana para la integración del Tratado de Prüm en el marco jurídico de la Unión Europea, materializados en el acuerdo político que alcanzó el Consejo de la Unión Europea el pasado mes de junio.

Asimismo, España ha participado y potenciado la adopción por el Consejo de la UE de la Decisión Marco 2006/960/JAI, de 18 de diciembre de 2006, relativa a la simplificación del intercambio de información e inteligencia entre los servicios de seguridad de los Estados Miembros.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130578

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Desde el año 2004 (mes de junio), a partir de la entrada en vigor de Ley de «juicios rápidos», entró en funcionamiento un sistema web de agenda centralizada dependiente del Ministerio de Justicia, a través del cual la Policía Nacional, la Guardia Civil y algunas Policías Locales programan las citaciones de aquellos sucesos susceptibles de juicio rápido.

Dicho sistema se utiliza en el territorio del ámbito competencial de este Departamento y en aquellas comunidades con transferencias asumidas, mediante la

formalización de un Convenio (C. Valenciana, Galicia, Madrid).

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130582

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Protocolo común de actuación, al que hace referencia la pregunta, se contempla en el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que establece que «la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad habrá de tener en cuenta el Protocolo de Actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y de Coordinación con los órganos judiciales para la protección de la violencia doméstica y de género».

En realidad, este Protocolo ya había sido suscrito con anterioridad a la aprobación de la Ley Integral, por mandato del Consejo de Ministros celebrado el 7 de mayo de 2004, que encomendó al Ministerio del Interior, la elaboración de un protocolo de actuación y coordinación que contemplara fundamentalmente a las Autoridades Judiciales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Policías Locales y las Policías Autonómicas, a fin de establecer el procedimiento de actuación que garantizara una mayor eficacia en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la Autoridad Judicial.

Teniendo en cuenta el objetivo perseguido y las instituciones concernidas por el Protocolo, la Secretaría de Estado de Seguridad presentó su propuesta en el seno de la Comisión de Seguimiento de la implantación de la Orden de Protección, que lo aprobó con fecha 6 de junio de 2004, con la unanimidad de todos las Administraciones e Instituciones allí representadas (Ministerios del Interior, de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales; Fiscalía General del Estado; CGPJ; Federación Española de Municipios y Provincias; Consejo General de la Abogacía; Consejo General de Procuradores; y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia). El Protocolo fue aprobado, asimismo, por la Comisión Nacional de Coordinación de Policía Judicial.

Posteriormente, se recogió expresamente en la Ley de Medidas de Protección Integral como criterio de actuación a seguir por todas las Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad, Estatales, Autonómicas y Locales, y, coincidiendo con la entrada en vigor de los títulos IV y V de la Ley Integral, se procedió a la adaptación del Protocolo a las novedades de la Ley en el seno de la Comisión Nacional para la Implantación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en la que están representados el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, el Consejo general del Poder Judicial y las CCAA con competencias transferidas en materia de justicia.

En ambas ocasiones, el Protocolo se remitió inmediatamente a los Cuerpos de Seguridad para su cumplimiento y se publicó en los diarios oficiales de ambos Cuerpos.

Además del anterior Protocolo, y para complementar sus previsiones, el 13 de marzo de 2006, el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias firmaron el «Protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género», en el que se establecen los criterios generales de colaboración, los órganos a través de los cuales se llevará a efecto, los criterios de la Policía Local en la materia y los de comunicación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Desde su aprobación, se han adherido al mismo más de 450 ayuntamientos.

Por otra parte, el 10 de julio de 2007, se dictó por la Secretaría de Estado de Seguridad, la Instrucción número 10/2007, por la que se aprobaba el Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia contra la mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004,

de 28 de diciembre, y su comunicación a los órganos judiciales y al Ministerio Fiscal.

En el texto de la misma, la instrucción segunda, contempla de manera expresa la colaboración y coordinación con los Cuerpos de Policía Local, disponiéndose que se llevará a cabo conforme a las previsiones contenidas en el Protocolo suscrito por el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias el 13 de marzo de 2006, anteriormente citado.

Estos Protocolos son efectivos desde su publicación, y se están aplicando, desarrollándose progresivamente las actuaciones previstas en los mismos.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130583

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el incremento de Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con formación específica para la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, en la presente Legislatura, ha sido constante, como se desprende de los datos que se exponen a continuación:

	CNP Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP)	GC Equipos/Especialistas Mujer-Menor (EMUME)	TOTAL Efectivos
MZO. 2004	120	130	250
DIC. 2004	200	250	450
DIC. 2005	330	280	610
DIC. 2006	500	400	900
SEP. 2007	520	554	1074

El aumento ha sido especialmente significativo. En las Unidades de Prevención Asistencia y Protección del Cuerpo Nacional de Policía, sus efectivos han pasado de los 120 al comienzo de la presente Legislatura, a los 520 actuales. En los EMUMES de la Guardia Civil, se ha pasado de 130 a 554.

Por otra parte, los efectivos pertenecientes a los equipos SAM-SAF del Cuerpo Nacional de Policía,

que aunque no reciben una formación específica antes de incorporarse a los mismos y desarrollan funciones relacionadas con los menores y delitos cometidos en el ámbito familiar, además de la lucha contra la violencia de género, se han duplicado prácticamente en la presente Legislatura, como se evidencia de los datos contenidos en el siguiente cuadro:

	CNP Servicios de Atención a la Mujer (SAM)
MZO. 2004	255
DIC. 2004	292
DIC. 2005	492
DIC. 2006	492
SEP. 2007	574

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha puesto en marcha una pluralidad de medidas cuyo objetivo es el de promover que las víctimas de violencia de género accedan a un trabajo, bien por cuenta ajena, bien por cuenta propia, que les permita obtener ingresos para garantizar su independencia económica y posibilitar su recuperación integral, así como impulsar su formación y capacitación profesionales:

—La Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, establece bonificaciones para incentivar la contratación de víctimas de violencia de género. De este modo, las empresas que contraten indefinidamente a mujeres víctimas de violencia de género, tendrán derecho a una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, cuando el contrato sea a tiempo completo, de 850 euros/año o de 70,83 euros/mes, durante 4 años desde la fecha de celebración del contrato, o de la cuantía correspondiente en función de la jornada laboral si el contrato es a tiempo parcial.

La bonificación para la contratación temporal será, cuando el contrato sea a tiempo completo, de 600 euros/año o de 50 euros/mes por trabajadora contratada durante toda la vigencia del contrato, o de la cuantía correspondiente en función de la jornada laboral si el contrato es a tiempo parcial.

No se exige que la mujer esté en situación de desempleo, situación que sí se exige en el resto de las contrataciones para que pueda ser aplicada la bonificación.

Cabe destacar que si bien en la mencionada Ley se eliminan con carácter general las bonificaciones a las contrataciones temporales, para determinados colectivos, entre los que se encuentran las víctimas de la violencia de género, se van a mantener las bonificaciones a dichos contratos. Además, en el caso de la contratación indefinida, la duración de la bonificación se ha elevado de 2 a 4 años. En la contratación temporal, la bonificación se aplica durante toda la vigencia del contrato.

—El Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, regula el programa de Renta Activa de Inserción (RAI) con carácter permanente. Dicho programa prevé una ayuda económica que se acompaña de actuaciones encaminadas a incrementar las oportunidades de inserción en el mercado de trabajo.

El mencionado Real Decreto contiene disposiciones específicas para víctimas de violencia de género:

- Se flexibilizan los requisitos de acceso al programa, ya que a las víctimas de violencia de género no se les exige que lleven 12 meses inscritas como demandantes de empleo, ni que tengan 45 o más años de edad
- Las víctimas de violencia de género pueden ser beneficiarias de un nuevo programa RAI aunque hubiere sido beneficiarias de otro programa RAI dentro de los 365 días anteriores a la fecha de la solicitud.
- Se ha previsto una ayuda suplementaria de pago único si la mujer víctima de violencia de género se ha visto obligada a un cambio de residencia por circunstancias de violencia de género en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en éste.

—La Orden TAS/3698/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula la inscripción de trabajadores extranjeros no comunitarios en los servicios públicos de empleo y en las agencias de colocación. Se prevé la inscripción en los servicios públicos de empleo de las mujeres víctimas de violencia de género que hayan obtenido autorización de residencia por esta causa, lo que les permite tener acceso a las acciones de formación y de intermediación laboral, así como a la Renta Activa de Inserción

—El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, establece prioridad de las víctimas de violencia de género en la participación en acciones formativas.

—La Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo (BOE 7 junio), prevé el incremento en un 10% de la cuantía de las subvenciones que en la misma se contemplan, cuando la beneficiaria sea víctima de violencia de género.

—Con el objetivo de la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, el Instituto de la Mujer está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Programa Clara: Itinerario integrado de inserción para mujeres en riesgo de exclusión social y laboral, entre las que también son beneficiarias de sus actuaciones víctimas de violencia de género.

- En la Resolución de 23 de marzo de 2007, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la 12.^a edición de las subvenciones al empleo «Emprender en Femenino» para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres, dentro de los criterios de valoración para la adjudicación de las subvenciones se prevé expresamente la condición de víctima de violencia de género.

- En la Orden TAS/1625/2006, de 11 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de concesión de subvenciones públicas, destinadas a la participación en el programa de formación ocupacional «Innova» para mujeres desempleadas, se establece que tendrán prioridad para ser beneficiarias las solicitantes que, reuniendo los requisitos anteriores, sean víctimas de violencia de género.

Asimismo, el Servicio Público de Empleo Estatal, en colaboración con la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y los agentes sociales, está elaborando un programa específico de empleo para mujeres víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo que, con el debido respeto al reparto constitucional de competencias sobre esta materia, contemplará unos contenidos mínimos comunes que garanticen su impartición en términos de igualdad para todas las beneficiarias en todo el territorio estatal. Dicho programa será sometido a la consideración de las Comunidades Autónomas en la correspondiente Conferencia Sectorial.

El Catálogo de Medidas Urgentes en la lucha contra la violencia de género, aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006, contempla en su medida 19 la puesta en marcha de programas de colaboración con empresas que posibiliten la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

En cumplimiento de esta medida, la Delegación Especial inició contactos con grandes empresas de ámbitos diversos al objeto de establecer vías de colaboración, que permitan promover la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

Esta contratación está previsto que se realice en condiciones o para puestos de trabajo que permitan conciliar los requerimientos laborales con la situación de las víctimas, de manera que el trabajo constituya no sólo una fuente de ingresos sino también una vía para la integración social y laboral de aquellas mujeres que lo necesiten como parte del proceso de recuperación integral.

En la actualidad, seis empresas privadas de diversos ámbitos se van a comprometer a colaborar en la integración laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género, facilitando su inserción laboral mediante la oferta de puestos de trabajo adecuados a sus necesidades y peculiaridades de la situación que están padeciendo y de acuerdo con las modalidades de contratación vigentes en la legislación laboral.

Estos convenios de colaboración, que ya han finalizado todos los trámites preceptivos, se encuentran pendientes de la determinación de fecha para su firma.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130590

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Tras la reforma operada por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio, con efectos para aquellos períodos impositivos que comiencen a partir de 1 de enero de 2007, la aplicación de la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, regulada en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto-Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLIS, se mantiene otros cinco años hasta el 2012, fecha en la cual desaparecerá.

Hasta entonces dicha deducción conservará su estructura actual si bien se reducirán los porcentajes de deducción de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional décima del TRLIS, al objeto de que las empresas puedan adaptar sus políticas de inversión al nuevo marco de ayudas públicas de impulso a estas

actividades, en particular al nuevo instrumento alternativo al beneficio fiscal incentivador de estas mismas actividades consistente en bonificaciones de un 40% de las cotizaciones a la Seguridad Social del personal investigador.

De manera esquemática, los porcentajes de deducción aplicables a todas las empresas que desarrollen proyectos de I+D+i, con independencia de su tamaño, desde 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2007	2008 a 2011
% Deducción general	27%	25%
% Deducción sobre el exceso de la media de los dos últimos años	46%	42%
% Deducción adicional (gastos de personal cualificado; Org. Investigación)	18 %	17 %
% Deducción adicional (inversión inmov.; salvo terrenos e inmuebles)	9%	8%

INNOVACIÓN	2007	2008 a 2011
% Deducción (Certificado ISO, Patentes, Diseño industrial)	9%	8 %
% Deducción (Org. de investigación)	13%	12%

A partir de 1 de enero de 2012 la deducción por I+D+i recogida en el artículo 35 del TRLIS quedará definitivamente suprimida.

Dicha supresión paulatina debe considerarse adecuada si se tiene en cuenta que, comparativamente, ha quedado acreditado, mediante el oportuno análisis de los incentivos fiscales al I+D+i establecidos en el Derecho comparado, que los incentivos fiscales al I+D+i existentes en España son muy superiores a los países de nuestro entorno. Sin embargo, los datos estadísticos muestran que la utilización de dichos incentivos es muy escasa.

Se ha observado igualmente que los países de la Unión Europea cuentan con distintas alternativas para fomentar la actividad de I+D+i y que muchas de ellas se basan más en ayudas directas (vía subvenciones), o en incentivos directos a determinadas instituciones destinadas con exclusividad a la realización del I+D+i.

Lo anterior en ningún caso supone una disminución del esfuerzo del Gobierno en materia de I+D+i, consciente de la importancia capital que esta tiene en nuestra competitividad económica, sino, todo lo contrario, una respuesta a la necesidad creciente de buscar una mayor efectividad en las medidas adoptadas. En esta línea cabe destacar las actuaciones contenidas en el Programa Ingenio 2010 y las derivadas de la política de apoyo a determinadas actividades (I+D+i...) recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como en las dotaciones adicionales con cargo al Fondo Europeo FEDER, acordadas en el Consejo Europeo de 19 de diciembre de 2005 para España, para la promoción de la investigación y el desarrollo.

Por último, con el fin de incentivar e impulsar la actividad innovadora de las empresas españolas, el

Gobierno ha instrumentado un nuevo incentivo fiscal de ayuda a tales empresas.

Así, con efectos para los períodos impositivos que comiencen a partir de 1 de enero de 2008, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, ha dado nueva redacción al artículo 23 del TRLIS, con el fin de establecer una exención parcial (50%) de los ingresos derivados de la cesión de patentes y otros activos intangibles que hayan sido creados por la empresa en el marco de una actividad innovadora las empresas para que desarrollen este tipo de actividades, favoreciendo la internacionalización de las empresas innovadoras y, al mismo tiempo, logrando reducir la dependencia tecnológica del exterior de nuestras empresas, enlazándose dicho régimen con los incentivos fiscales a las actividades de I+D+i previamente analizado, dado que los incentivos fiscales continuarán aplicándose sobre los resultados positivos de estas actividades cuando se exploten mediante la cesión a terceros de los derechos creados y, por tanto, no se agotan con la creación de tales intangibles.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional novena de la Ley 16/2007, la aplicación efectiva de la reducción prevista en el artículo 23 del TRLIS queda condicionada a su compatibilidad con el ordenamiento comunitario.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130601

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La previsión de crecimiento nominal para el año 2008, es del 6,7 por ciento.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, contempla un crecimiento del gasto no financiero del Estado, del 6,7 por ciento.

En consecuencia, el crecimiento del gasto es igual al del crecimiento nominal del PIB (Producto Interior Bruto).

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130602

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La tasa de crecimiento del PIB de España en 2006 fue del 3,9 por ciento, mientras que para 2007 se prevé el 3,8 por ciento. Frente a ello, el crecimiento medio de los Estados Miembros de la Unión Europea (UE), según las previsiones de primavera de la Comisión Europea (CE), se sitúa en el 3 y el 2,9 por ciento respectivamente.

En cuanto a los saldos fiscales, España registró en 2006 un superávit del 1,8 por ciento del PIB, y prevé que se repita en 2007, situándose en torno al 1,3 por ciento. El conjunto de la UE, según las previsiones de la CE, presenta sendos déficit del 1,7 y el 1,2 por ciento respectivamente.

A la vista de los datos, parece claro que el comportamiento de las finanzas públicas españolas está siendo prudente y previsor, aprovechando el alto crecimiento económico para alcanzar superávit que permiten reducir la ratio deuda/PIB.

Los países de la zona euro que están registrando tasas de crecimiento similares a las de España son Austria y Grecia. Ambos Estados presentan, sin embargo, déficits públicos superiores al 1 por ciento. Sólo dos Estados de la zona euro registran un superávit mayor al español (Finlandia e Irlanda), pero ambos países tienen

un crecimiento económico por encima del 5 por ciento en 2006.

Por tanto, los países de crecimiento económico similar al español presentan déficit presupuestarios, frente a los superávits que España viene registrando.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130603

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Declaración del Diálogo Social «Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social» firmada en julio de 2004 por el Gobierno, CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT, establecía que en el marco del diálogo social los firmantes analizarían de manera conjunta las adaptaciones necesarias del modelo de formación de los trabajadores en un sentido acorde con las necesidades de formación que habían de atenderse desde el ámbito estatal, preservando los ámbitos de participación de las organizaciones sindicales y empresariales y posibilitando la participación en la gestión por parte de las Comunidades Autónomas.

Fruto de este análisis, el 7 de febrero de 2006, el Gobierno y las citadas Organizaciones Empresariales y Sindicales suscribieron el Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo, del cual se informó a las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y del Consejo General de Formación Profesional.

Posteriormente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales mantuvo un largo e, intenso proceso de consultas y negociación con las Comunidades Autónomas y los Interlocutores Sociales. En dicho proceso se elaboraron sucesivos borradores de proyecto de Real Decreto por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo que se remitieron a todas las Comunidades Autónomas para la formulación de observaciones y propuestas y para su posterior análisis en grupos de trabajo con todas ellas.

Finalmente, culminando este proceso, el proyecto de Real Decreto fue objeto de informe por la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y por el Consejo General de Formación Profesional, órganos en los que están representadas las Comunidades Autónomas.

Durante todo este proceso de consultas y negociación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha tenido presente, entre otros, los siguientes objetivos:

—Adecuar el proyecto de norma a la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como a la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

—Dar cumplimiento pleno a lo establecido en las Sentencias del Tribunal Constitucional de abril y octubre de 2002, mediante el reconocimiento y reforzamiento de la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas.

—Lograr un modelo de gestión estable, fruto del máximo consenso entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Interlocutores Sociales.

—Diseñar un modelo de gestión flexible, estableciendo nuevos instrumentos y nuevas vías de ejecución de la formación profesional dirigida a los trabajadores ocupados y desempleados.

Estos objetivos se han cumplido por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, por lo que no se aprecia, a día de hoy, motivo alguno para modificar dicha norma.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que desde que este Gobierno tomó posesión, uno de los principales objetivos de su política ha sido precisamente el de conseguir y mejorar la conciliación entre la vida familiar y personal y la vida laboral. Han sido varios los planes y las actuaciones que se han tomado para alcanzar dicho objetivo, constituyendo uno de los mayores logros de esta legislatura la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE de 23 de marzo), en la que se han introducido numerosas medidas que han supuesto un avance importante en la efectividad del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Concretamente; en relación con los instrumentos como las bolsas de horas o facilitar la transformación de contratos a tiempo completo en contratos a tiempo parcial y viceversa, la Ley Orgánica 3/2007 ha llevado a cabo importantes modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores en orden a la flexibilización del tiempo de

trabajo para permitir una mejor y mayor conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Entre otras, se puede citar el nuevo apartado 8 del artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores incluido por la Ley Orgánica, en el que se reconoce el derecho de los trabajadores a adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en los términos que se establezcan en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario, respetando, en su caso, lo previsto en aquélla.

Otras novedades que introduce la nueva Ley Orgánica y que facilitan la conciliación, son las relativas a las posibilidades de reducción de jornada por razones de guarda legal. Concretamente, además de ampliar la edad del menor que da derecho a reducción de jornada de seis a ocho años de edad, la Ley Orgánica flexibiliza la reducción de disfrute, ya que ahora puede ser desde de un octavo (antes un tercio) hasta la mitad de la duración de la jornada. Esto significa que, en una jornada de ocho horas diarias, se podrá reducir la jornada en una hora, frente a la situación anterior en que la reducción mínima era de dos horas y cuarenta minutos con la merma consiguiente del salario.

Igualmente se flexibilizan las posibilidades de disfrute de la excedencia voluntaria, al modificar la ley Orgánica la duración mínima de la excedencia que pasa a ser de cuatro meses, frente a los doce actuales. Por otro lado, se amplía de uno a dos años la duración máxima de la excedencia para cuidar a familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen actividad retribuida. Por último, se reconoce la posibilidad de que tanto la excedencia por cuidado de hijo como la de por cuidado de familiares puedan disfrutarse de forma fraccionada.

Con todas estas medidas se facilita al trabajador una organización del tiempo de trabajo que le permita atender adecuadamente sus necesidades personales y familiares.

Por otra parte, el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 12.4, ya establece medidas para favorecer la movilidad en el trabajo a tiempo parcial, como el derecho a conocer las vacantes existentes en la empresa de puestos de trabajo a tiempo parcial, la voluntariedad de las conversiones o la preferencia para retornar a la situación anterior, en caso de conversión de jornada completa a parcial o viceversa. Lo que no es posible ni deseable es establecer un derecho incondicionado del trabajador a determinar su jornada y su horario de trabajo con independencia de su situación familiar, pues ello en algunos casos podría perjudicar considerablemente el funcionamiento regular de la empresa, alterando el equilibrio de las prestaciones que debe presidir en todo momento la relación laboral.

En conclusión, hay que afirmar que el Gobierno español está fomentando adecuadamente la concilia-

ción de la vida laboral y familiar, como lo demuestra el impulso que dio a la aprobación la nueva Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, con avances indudables en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, plasmando en ella el equilibrio entre todos los intereses en juego alcanzado tras un intenso proceso de diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y obteniendo para su aprobación el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios, excepto del Grupo Popular.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130606

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno sí ha llevado a cabo numerosas reformas para combinar flexibilidad y estabilidad, reforzando el papel de la negociación colectiva.

En el ámbito de las competencias de la Secretaría General de Empleo, a título de ejemplo debe citarse, en el sentido apuntado, la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, o la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Ambas normas contienen numerosas llamadas a la negociación colectiva y se adecuan al concepto de «flexiguridad». Las medidas aprobadas suponen una apuesta decidida por la seguridad en el empleo (fomentan la creación de empleo, la estabilidad en el mismo y una mayor protección ante su falta) sin reducir la flexibilidad necesaria para el funcionamiento de las empresas.

La Ley 43/2006, por lo dicho y por su cualidad de norma pactada con los interlocutores sociales, debe considerarse como ejemplo de medida de «flexiguridad», tal como se contempla en la Comunicación de la Comisión Europea «Hacia los principios comunes de la flexiguridad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad», aprobada el 27 de junio de 2007.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130609

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), aboga por todo lo contrario, estableciendo entre sus principios la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia. Así, figuran entre sus fines:

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

La educación en valores atenderá a dos dimensiones diferentes. Se desarrollarán los valores que favorecen la maduración de los alumnos como personas íntegras (autoestima, dignidad, libertad, responsabilidad) y en sus relaciones con los demás (respeto y lealtad, base de la convivencia y la cooperación entre las personas). Por otra parte, se potenciará la educación en aquellos valores sociales que permitan a los jóvenes la participación activa en la sociedad democrática: el conocimiento de sus derechos y deberes ciudadanos para un ejercicio eficaz y responsable de la ciudadanía.

La educación en valores también se desarrollará en dos ámbitos. Por un lado, se incluirá en el proyecto educativo del centro y se abordará desde la práctica docente cotidiana de todas las áreas y asignaturas, favoreciendo que los alumnos aprendan por sí mismos a convivir como ciudadanos críticos, libres, justos y solidarios. Además, se establecerá una nueva área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

El Gobierno de España, en este sentido, no hace sino seguir la Recomendación 2002/12 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre Educación para la Ciudadanía, adoptada por el Comité de Ministros el 16 de octubre de 2002, en la 812.^a reunión de

Delegados de los Ministros que afirma «La educación para la ciudadanía democrática es esencial en lo que respecta a la función principal del Consejo de Europa, que es la de promover una sociedad libre, tolerante y justa, y contribuye a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia». Además, recomienda que los Gobiernos de los Estados miembros, en lo que se refiere a su estructura constitucional y su sistema educativo: «Hagan de la educación para la ciudadanía un objetivo prioritario de la política educativa y de sus reformas».

Por todo ello, la Ley Orgánica de Educación, aplicando los contenidos que la propia recomendación anterior explicita, incluye la «Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos» como un área obligatoria en la Educación básica.

El currículo de dicha área profundizará en los principios de ética personal y social y se incluirán, entre otros contenidos, los relativos a los derechos y libertades que garantizan los regímenes democráticos, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia contra estas últimas, la tolerancia y la aceptación de las minorías, así como la aceptación de las culturas diversas y la inmigración como fuentes de enriquecimiento social y cultural.

Por otro lado, contribuye con el resto de las áreas y materias del currículo a la adquisición de la competencia básica social y ciudadana, que incluye habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Habilidades sociales relativas a la cooperación, al trabajo en equipo, a la relación con los demás y a la gestión y resolución pacífica de los conflictos, así como al desarrollo de la autoestima, dignidad, libertad y responsabilidad, y el ejercicio de la ciudadanía, preparando a las personas para participar plenamente en la vida cívica, conociendo los fundamentos y los modos de organización del Estado democrático para una ciudadanía activa, constructiva e integradora de diferencias, comprometida con los derechos humanos y los valores constitucionales.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130614

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, en adelante LIRPF, mantiene en los mismos términos la deducción por maternidad vigente con anterioridad, cuyas beneficiarias son las mujeres con hijos menores de tres años que trabajan fuera del hogar.

El objeto de esta ayuda es fomentar el trabajo de la mujer fuera del hogar, compensando parte de los costes sociales y laborales derivados de dicho trabajo en el ámbito de una relación laboral de dependencia o a título de autónomo, y siempre que se cotice a la Seguridad Social o a la Mutualidad correspondiente.

La medida, cuya configuración cabe defender en la actualidad ya que se mantienen las razones que justificaron su introducción, trata de ayudar a la incorporación de las madres al trabajo fuera del hogar o el mantenimiento en el mismo una vez que se es madre.

No se ha incrementado el importe de dicha ayuda ya que se considera que la regulación existente en la actualidad es suficiente para la consecución de los fines que con ella se pretende. Esta ayuda ha de ser analizada de forma conjunta con el elevado número de medidas de carácter social, con una especial incidencia en el ámbito de la familia, que se han llevado a cabo en la reciente reforma del IRPF. Entre ellas destacan, la mejora de la adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente, el establecimiento de nuevas exenciones de contenido social, se da un tratamiento especial a las situaciones de dependencia severa o gran dependencia, se ha mejorado el tratamiento fiscal del trabajador activo con discapacidad, etc.

Además, en la actualidad se están tramitando otras importantes medidas de contenido social:

- Se encuentra en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley por el que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social. A través de dicha Ley se materializa el abono a las familias de 2.500 euros por cada hijo nacido o adoptado, desde el día 3 de julio de 2007. El mecanismo elegido para la materialización de dicha medida es doble: por un lado, se crea una deducción en la cuota diferencial del IRPF, que podrán aplicar determinados beneficiarios que sean contribuyentes de dicho tributo, pudiéndose percibir de forma anticipada, y, por otro, una prestación económica de pago único de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, para los restantes beneficiarios.

Esta nueva prestación es compatible con la actual deducción por maternidad del IRPF, así como las pres-

taciones por hijo a cargo, por el nacimiento o la adopción del tercer o sucesivo hijos, así como con la correspondiente prestación por parto o adopción múltiples de la Seguridad Social.

- El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 incluye, junto a la tradicional revisión de la tarifa del Impuesto, la elevación del importe del mínimo del contribuyente y de los mínimos por ascendientes, descendientes y discapacidad, así como del importe de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo y de actividades económicas que cumplan determinados requisitos.

- Está previsto aprobar una deducción por alquiler de vivienda habitual con efectos a partir del 1 de enero de 2008, dotando de mayor neutralidad al actual tratamiento fiscal de la vivienda y dirigida fundamentalmente a los grupos de población que tienen menores recursos.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130625

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha apostado decididamente por un transporte sostenible, para lo cual tanto el ferrocarril como el transporte público constituyen elementos de gran importancia dentro de la política de transportes definida en el marco del PEIT.

El PEIT supone una gran apuesta por el transporte ferroviario, como modo sostenible, seguro y de gran eficiencia energética, destinando a este modo más del 48% de sus inversiones.

Concretamente, en el transporte de mercancías por ferrocarril cabe destacar la apuesta que el PEIT hace por el uso mixto (viajeros y mercancías) de la Red de Altas Prestaciones dotándola de mejores características y funcionalidad. Asimismo, el PEIT incluye diversas líneas específicas de actuación en materia de transporte de mercancías como son: mejorar las condiciones de circulación de los tráficos de mercancías disponiendo estaciones y apartaderos con la suficiente longitud; dotar de buena accesibilidad ferroviaria a los nodos logísticos y en especial a los puertos; mejorar y optimizar las instalaciones fronterizas de mercancías; etc.

Por lo que respecta al transporte urbano, el PEIT, partiendo del escrupuloso respeto al marco competencial existente, en el que las competencias esenciales en transporte urbano residen en las Comunidades Autóno-

mas y los Ayuntamientos, propugna una actuación concertada de todas las Administraciones para impulsar un transporte urbano sostenible. Entre las principales apuestas se encuentran la potenciación del transporte público así como, también, de los modos no motorizados.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130633

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

AENA viene dando estricto cumplimiento a la legalidad vigente que le es de aplicación, recordándose que en el punto primero del artículo 1 de su Estatuto se indica lo siguiente:

«El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, creado en virtud de lo prevenido en el artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio (R. 1990, 1336 y 1627), tendrá como misión, en el ámbito de sus competencias, contribuir al desarrollo del transporte aéreo en España, y garantizar el tránsito aéreo con seguridad, fluidez, eficacia y economía, ofreciendo una calidad de servicio acorde con la demanda de clientes y usuarios, en el marco de la política general de transportes del Gobierno, sin perjuicio de las competencias que, en actividades relacionadas con el ejercicio de funciones soberanas, puedan corresponder a otros departamentos ministeriales».

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Las aeronaves han sufrido una mejora considerable durante la presente legislatura, teniendo como punto de inicio de dicha mejora el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de septiembre de 2005, que establecía un

Plan de Vigilancia de Aeronaves Extranjeras, y un Plan de Vigilancia de Aeronaves y Operadores Nacionales.

Dentro de ese mismo Acuerdo de Consejo de Ministros, se establecía la creación de un Comité de Expertos en Seguridad de las Aeronaves, que integra a representantes de la Dirección General de Aviación Civil, de los colegios profesionales de ingenieros y pilotos, así como de las compañías aéreas. Dicho Comité se reúne mensualmente, totalizando hasta la fecha 19 reuniones, y trabaja profundamente en propuestas para la mejora de los procedimientos de inspección de la referida Dirección General.

En relación al número de inspecciones que ha supuesto la implantación de los Planes de Vigilancia establecidos en el Acuerdo de Consejo de Ministros, debe destacarse el espectacular aumento de las inspecciones en rampa a aeronaves extranjeras, en las que se ha pasado de 36 y 3 inspecciones respectivamente en los años 2002 y 2003, a realizar progresivamente 366 inspecciones en 2005 y 1.505 en 2006, estando previsto mantener las cifras del año 2006 en el presente año 2007. Este número de inspecciones nos sitúa a la cabeza de Europa en número de inspecciones a aeronaves extranjeras, únicamente superados por Francia.

Por otro lado, y en relación a las inspecciones a aeronaves españolas, debe destacarse la implantación del Programa SANA de inspecciones en rampa. De este tipo de inspecciones no se había realizado ninguna en la legislatura anterior, habiendo supuesto una gran apuesta por parte de este Gobierno el desarrollo de este tipo de inspecciones, de las que se han superado las 900 inspecciones en 2006, y está prevista la realización de al menos el mismo número en 2007.

Este aumento del número de inspecciones a las aeronaves ha permitido mejorar el sistema de vigilancia sobre el transporte aéreo mediante una herramienta no utilizada en las legislaturas anteriores, las inspecciones en rampa a aeronaves, tanto españolas como extranjeras.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130637

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, la seguridad, es la principal prioridad del Ministerio de Fomento, y ha sido una constante a lo largo de toda la legislatura, como se pone de

manifiesto en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), cuya consulta puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento (<http://www.fomento.es>).

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130640

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, está dando el mayor impulso a todas las actuaciones a que se refiere Su Señoría, como tuvo ocasión de informar la Ministra de Fomento ante el Pleno del Senado, en su sesión celebrada el pasado día 12 de septiembre de 2007.

Como anexo, se adjunta copia del Diario de Sesiones de la fecha.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/130641

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la política de transportes definida por el PEIT, apuesta por la intermodalidad como un elemento de racionalización y de mejora de la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad del sistema de transportes. En este sentido, de acuerdo con sus directrices, la intermodalidad carretera-transporte marítimo es considerada como una parte fundamental de la cadena logística.

El Gobierno ha apostado decididamente por el desarrollo de las autopistas del mar. Un ejemplo de esta apuesta lo constituye el concurso internacional lanzado por España y Francia, en abril de 2007, para la puesta en marcha de autopista/s del mar en la fachada Atlántica-Mancha-Mar del Norte.

De igual forma, España ha firmado con Italia una Declaración de Intenciones para el desarrollo de las autopistas del mar entre los dos países.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130651

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En la actualidad, cada Departamento ministerial destina, en sus presupuestos, partidas para la accesibilidad. Además, en los Presupuestos Generales del Estado existe una partida presupuestaria específica para la financiación del Plan de Acción para personas con discapacidad, que incluye la eliminación de barreras. Igualmente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destina financiación anual para la eliminación de barreras arquitectónicas y para accesibilidad a los transportes para las entidades locales.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130652

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Se encuentra en vigor la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, aprobada por las Cortes generales a propuesta del Gobierno de España.

Las Agencias Estatales tienen por objetivo una gestión pública más acorde con la dimensión actual de la Administración en el siglo XXI, y en línea con los países más avanzados en materia de función pública. Estos nuevos organismos estarán dotados de un mayor nivel de autonomía y flexibilidad respecto al ofrecido por la legislación vigente, al tiempo que se refuerzan los mecanismos de control de la eficacia, promoviendo la cultura de la responsabilidad por los resultados.

Dicha Ley de Agencias Estatales, en sus Disposiciones adicionales primera, segunda y tercera, propone regular la autorización para la creación de un número

determinado de Agencias Estatales, teniendo en cuenta la particular trascendencia de ciertos sectores de actividad y de los servicios públicos concernidos, así como la conveniencia de que su gestión esté dotada del marco de flexibilidad, responsabilidad por la gestión y control de resultados previsto en esta Ley.

De este modo, se autoriza al Gobierno para la creación de varias Agencias Estatales, dentro de las competencias que corresponde ejercer a la Administración General del Estado. Entre las Agencias estatales cuya creación se autoriza, se encuentra la Agencia Estatal de Inmigración y Emigración, para el desarrollo y la ejecución de la política del Gobierno en materia de regulación e integración social de los inmigrantes, así como para la programación y gestión de las diversas actuaciones de asistencia y apoyo a los emigrantes españoles en el extranjero.

Tras la entrada en vigor de Ley de Agencias Estatales, debe procederse por tanto a elaborar el Estatuto que regule la nueva Agencia Estatal de Inmigración y Emigración con objeto de que, de conformidad con lo previsto en su artículo 3.1, dicho Estatuto sea aprobado por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros y adoptado a propuesta conjunta de los Ministerios de Administraciones Públicas y Economía y Hacienda respectivamente.

La Disposición adicional quinta de la citada Ley 28/2006 autoriza al Gobierno para que, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la misma, proceda a transformar los actuales Organismos Públicos cuyos objetivos y actividades se ajusten a la naturaleza de las Agencias Estatales en los términos previstos en el artículo 2, mediante Real Decreto del Consejo de Ministros a iniciativa del Ministro de adscripción del respectivo Organismo Público y a propuesta conjunta de los Ministros de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas.

Es evidente, por tanto, que el Gobierno dispone de plazo para utilizar la autorización que se le otorga por Ley para la creación de la Agencia Estatal de Inmigración y Emigración.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130653

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En la Resolución de 1 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil,

por la que se dictan instrucciones sobre las actuaciones que se deben seguir en los casos de repatriaciones y traslados de ciudadanos extranjeros por vía Aérea y/o Marítima, que ha sido publicada en el 8 de octubre de 2007, se contiene el protocolo de actuación en materia de repatriaciones.

En dicho protocolo se contemplan las actuaciones preparatorias de las repatriaciones, la organización y ejecución del dispositivo que se establece para llevarlas a cabo, previsiones logísticas, la ejecución operativa y el uso de medidas coercitivas, así como las condiciones de escolta, contemplándose de manera específica las repatriaciones aéreas individuales.

Como Anexo de la Resolución se contiene la Decisión del Consejo de la Unión Europea, de fecha 29 de abril de 2004, relativa a la organización de vuelos conjuntos para la expulsión, desde el territorio de dos o más Estados miembros, de nacionales de terceros países sobre los que hayan recaído resoluciones de expulsión, con su anexo sobre directrices comunes sobre las normas de seguridad en las expulsiones conjuntas por vía aérea.

Dicha normativa tiende tanto a garantizar la seguridad y los derechos del repatriado como a ofrecer la plena seguridad y garantía en la actuación de los policías que llevan a cabo tales repatriaciones.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130654 y 184/130677

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que es un asunto que debe ser abordado en la Subcomisión que sobre inmigración se encuentra constituida en el Congreso de los Diputados y las Resoluciones o propuestas que la misma adopte deberán servir de base, en su caso, para la elaboración de nuevas propuestas legislativas al respecto.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130655

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Instrucción de la Fiscalía General del Estado 6/2004, de 26 de noviembre, supuso un avance en el proceso de adecuación de los poderes públicos a los principios establecidos a nivel internacional en materia de protección jurídica de menores extranjeros no acompañados.

Al recoger los siguientes elementos: Supremacía del interés del menor, Principio de reagrupación familiar, salvo que no sea conveniente para el interés del menor y la Presunción «iuris tantum» de que es menor todo extranjero que no haya cumplido aún los dieciocho años, se incluyen principios ya consolidados a nivel internacional.

Estos principios, establecidos fundamentalmente en la Convención Internacional de Derechos del Niño (ratificada por España el 30 de noviembre de 1990), también han sido reconocidos por la Carta Europea de Derechos del Niño, la Resolución del Consejo de la Unión Europea, de 26 de junio de 1997, relativa a los menores no acompañados nacionales de países terceros y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de 1995, de Protección Jurídica del Menor.

Por su parte, el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, incorporó, como novedad, el texto que a continuación se indica, con el que se pone de manifiesto la coincidencia con el espíritu de la citada Instrucción de la Fiscalía.

Artículo 92.4: «De acuerdo con el interés del menor, la repatriación a su país de origen, solamente se acordará si se dieran las condiciones para la efectiva reagrupación familiar del menor, o para la adecuada tutela por parte de los servicios de protección de menores de los países de origen».

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130656

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La sanción de expulsión prevista en la vigente Ley de extranjería se decreta previa la tramitación del correspondiente expediente sancionador, el cual se instruye entre otros supuestos, cuando un extranjero en situación irregular es detenido por la comisión de una infracción penal.

De la misma forma la legislación de extranjería también contempla la sanción de expulsión para aquellos supuestos en los que un extranjero realiza o esta implicado en actividades contrarias al orden público previstas como graves o muy graves en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Igualmente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se tramita expediente de expulsión contra aquellos extranjeros condenados dentro o fuera de España, por una conducta dolosa, que constituya en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a 1 año.

En todos los supuestos anteriormente expresados la sanción de expulsión se ejecuta una vez instruido el correspondiente expediente sancionador, el cual se tramita por el procedimiento preferente, previsto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en la Sección 2.^a del capítulo II del Título XI del Reglamento que lo desarrolla, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130657

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El despliegue del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), se ha ido implantando paulatinamente en los lugares donde el fenómeno de la inmigración irregular se producía con mayor intensidad. No obstante, a finales del año 2006, por parte de la Oficina del

Programa, ya se contemplaba la instalación del sistema en la isla de Ibiza, expediente que actualmente se encuentra en fase de estudio de ofertas, y está previsto que entre en funcionamiento a finales del próximo año 2008.

En la actualidad, se están realizando los estudios para la implantación de dicho sistema en el resto de las Islas Baleares, el cual, se pretende contratar con presupuestos del año 2008, en un expediente bianual, para estar a finales del año 2009, a pleno rendimiento.

No obstante lo anterior, en la isla de Palma de Mallorca, se encuentran dos Unidades Móviles de Vigilancia, para ser trasladadas a los lugares que más convenga para la detección de inmigrantes irregulares.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130658

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las Policías Locales vienen colaborando con las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la identificación de extranjeros en situación irregular. Así, los miembros de las Policías Locales, cuando en el ejercicio de sus funciones tienen conocimiento de la existencia de un extranjero en situación irregular en España, proceden a la comunicación de manera inmediata de esta circunstancia, lo que genera la instrucción del correspondiente expediente sancionador, que es tramitado en todos los casos por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de la Policía.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130661

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Justicia se elaboran planes concretos de actuación para aquellos juzgados en los que se lleve a cabo un número de actuaciones que

requieran el refuerzo de medios personales, ya sea mediante prolongaciones de jornada de los funcionarios de la Administración de Justicia que trabajan en ese juzgado, o sea mediante otros funcionarios de la Administración de Justicia no pertenecientes a estos juzgados. Los órganos judiciales competentes en materia de extranjería entran dentro de estos planes concretos de actuación.

Por otro lado, cabe señalar que los Registros Civiles exclusivos, dependientes del Ministerio de Justicia, también tienen competencias en materia de inmigración y extranjería y a lo largo del año 2007 se ha establecido un plan especial en estos registros para afrontar el incremento constante de sus actuaciones. Se prevé para 2008 reforzar, tanto en personal como en medios económicos, los Registros Civiles dependientes del Ministerio.

En cuanto a los medios materiales, se ha dotado de todo el material solicitado y, en estos momentos, no existen solicitudes pendientes al respecto.

Por lo que se refiere a los medios personales al servicio de la Administración de Justicia, se señala que, desde hace bastante tiempo, el Ministerio de Justicia, dentro del ámbito territorial que gestiona, viene adoptando diversas medidas con la finalidad de paliar la carga de trabajo en los órganos judiciales y fiscales, así como Registros Civiles y son las siguientes:

1.º Nombramiento de interinos de refuerzo: para situaciones coyunturales con motivo de la tramitación de sumarios especiales, aumento de la carga de trabajo en los Registros Civiles, en los Juzgados de Violencia y en las Fiscalías. A fecha actual hay nombrados un total de 310 funcionarios interinos de refuerzo que exceden de las plantillas aprobadas dentro del ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, y cuya distribución es la siguiente: 42 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa; 231 funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y 37 del Cuerpo de Auxilio Judicial.

2.º Modificación de las plantillas orgánicas: En los órganos Judiciales o Fiscales en los que la carga de trabajo no es coyuntural sino que hay un crecimiento estable, y no es suficiente la plantilla para sacarlo adelante, se procede a la ampliación de la plantilla correspondiente de dichos órganos. En concreto, en el año 2006 y a lo largo de 2007, además de los órganos de nueva creación que entraron en funcionamiento, se han ampliado las plantillas en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia en un total de 128 puestos de trabajo: 22 del Cuerpo de Gestión, 92 del de Tramitación, y 13 de Auxilio Judicial.

3.º Planes concretos de actuación con prolongaciones de jornada: El Ministerio de Justicia dentro de su ámbito territorial, aprueba dichos planes para la consecución de objetivos concretos, retribuyéndose mediante el complemento de productividad. Recientemente se ha aprobado un plan concreto para los Juzga-

dos de violencia sobre la mujer con efectos de 1 de septiembre de 2007.

En cuanto a las medidas de refuerzo que afectan a los miembros de la Carrera Judicial, cabe señalar lo siguiente:

1. Normativa aplicable a medidas de refuerzo y planes de actuación por objetivos

Según proclama el artículo 216 bis de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, en relación con las medidas de refuerzo para órganos jurisdiccionales,

«Cuando el excepcional retraso o la acumulación de asuntos en determinado juzgado o tribunal no puedan ser corregidos mediante el reforzamiento de la plantilla de la Oficina judicial o la exención temporal de reparto prevista en el artículo 167.1, podrá el Consejo General del Poder Judicial acordar excepcionales medidas de apoyo judicial consistentes en la adscripción, en calidad de jueces sustitutos o jueces de apoyo, de los jueces en prácticas a que se refiere el artículo 307.1, en el otorgamiento de comisiones de servicio a jueces y magistrados o en la adscripción de jueces sustitutos o magistrados suplentes, para que participen con los titulares de dichos órganos en la tramitación y resolución de asuntos que no estuvieran pendientes.

Si la causa del retraso tuviera carácter estructural, el Consejo General del Poder Judicial, junto con la adopción de las referidas medidas provisionales, formulará las oportunas propuestas al Ministerio de Justicia o a las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, en orden a la adecuación de la plantilla del juzgado o tribunal afectado o a la corrección de la demarcación o planta que proceda.»

En cuanto a los Programas Concretos de Actuación por Objetivos, el artículo 4 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, dispone:

«1. El Ministro de Justicia podrá autorizar programas concretos de actuación por objetivos para los miembros de las carreras judicial y fiscal, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial y del Fiscal General del Estado.

2. Los programas de actuación por objetivos deberán hacer referencia a los siguientes aspectos:

a) El objeto del programa, que deberá orientarse a corregir situaciones de sobrecarga de trabajo y reducir el volumen de asuntos pendientes (...).

De lo anterior se deduce que el concepto de «Programa Concreto de Actuación por Objetivos» y el de «Medida de refuerzo» son muy cercanos, pero diferentes. Entre otras diferencias:

—el PAO requiere autorización expresa y directa del Ministro de Justicia, mientras la aplicación de la medida de refuerzo se firma por el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

—el PAO está previsto como solución temporal a un problema estructural, y hasta la solución del mismo; la medida de refuerzo está prevista para casos de retraso o acumulación excepcional de asuntos.

Ambas figuras son similares en tanto el procedimiento para la autorización de cualquiera de ellas comienza con la solicitud del órgano que considera necesario contar con una ayuda especial para poder llevar a cabo su labor, canalizada siempre a través del Consejo General del Poder Judicial.

Tal solicitud, en el caso de que el Consejo General del Poder Judicial considere procedente remitirla al Ministerio de Justicia, se tramita analizando los datos objetivos de actividad de los órganos afectados, su adecuación a los criterios generales acordados con el propio Consejo en Comisión Mixta con el Ministerio de Justicia y, como es obvio, la preceptiva disponibilidad presupuestaria. A la vista de lo anterior, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, toma la decisión de autorizar a efectos económicos la medida propuesta o denegarla, en cuyo caso se indican los motivos que eventualmente sustentan tal decisión.

2. Acerca de la eventual existencia de planes inmediatos de refuerzo en los «Órganos judiciales competentes en extranjería»

Los órganos judiciales competentes en extranjería son apoyados, no en cuanto tales, sino en cuanto a una serie de parámetros objetivos de actividad (carga de trabajo que cada uno de ellos soporta, capacidad de resolución, cantidad de asuntos pendientes, tiempos de respuesta, disponibilidad presupuestaria...) valorados, tanto en la vertiente de «extranjería», como en cualquier otra.

El Ministerio de Justicia tiene muy en cuenta el factor de la enorme carga de trabajo extra que este tipo de cuestiones supone en órganos jurisdiccionales en zonas específicas, como sucede de forma especial en la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre todo respecto de los Juzgados de Instrucción y de los que corresponden en instancias superiores; también se considera el hecho de que la jurisdicción más directamente relacionada con el tema de «extranjería» es la Contencioso-Administrativa, la cual experimenta una clara sobrecarga de trabajo en términos generales a nivel nacional.

En este sentido, seguidamente se informa de las medidas adoptadas en los ámbitos anteriores, a lo largo del 2007.

- Medidas de refuerzo y planes de actuación por objetivos autorizados en 2007; Jurisdicción contencioso-administrativa

El Ministerio de Justicia ha reforzado durante el año 2007, y hasta la fecha, los órganos judiciales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, prestando especial atención a la mayor carga de trabajo y especial conflictividad judicial que presentan en su actividad respecto del resto de jurisdicciones. Es de señalar que, del total de medidas de refuerzo denegadas, ninguna corresponde a esta jurisdicción.

El Ministerio ha asumido el firme compromiso de dar una respuesta lo más pronta e inmediata a esta situación, sin que ello obste para la asunción paulatina de otras medidas más estables a largo plazo. Con ese objetivo y dentro del ámbito de sus competencias, el citado Ministerio ha autorizado hasta el 24 de septiembre de 2007 los siguientes refuerzos temporales de personal para los órganos incardinados en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

- 11 de enero: llamamiento en adscripción permanente de un Juez sustituto para el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Lleida durante seis meses.
- 19 de enero: llamamiento en comisión de servicios sin relevación de funciones de un magistrado de carrera para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha por un período de seis meses.
- 31 de enero: llamamiento en adscripción permanente de un magistrado emérito para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por un período de seis meses.
- 15 de febrero: se autorizó a efectos económicos la comisión de servicios sin relevación de funciones de 6 magistrados de carrera para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por un período de seis meses.
- 15 de febrero: se concede adscripción de tres jueces sustitutos para los Juzgados números 1, 2 y 3 de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria por un período de seis meses.
- 15 de febrero: llamamiento en adscripción de dos magistrados suplentes, para las Secciones 1.ª y 2.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, durante seis meses.
- 12 de marzo: llamamiento en comisión de servicio sin relevación de funciones de un magistrado de carrera para el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres por un período de tiempo de tres meses.
- 20 de marzo: llamamiento en comisión de servicios con relevación de funciones de 2 magistrados de carrera para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por un período de seis meses.

- 21 de marzo: se autorizó a efectos económicos la comisión de servicios sin relevación de funciones de 5 magistrados de carrera para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por un período de un año.

- 13 de abril: llamamiento en comisión de servicios sin relevación de funciones de un magistrado de carrera para el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Málaga, durante un período de seis meses.

- 8 de mayo: se autorizó a efectos económicos, para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, el llamamiento en comisión de servicios sin relevación de funciones de 5 magistrados de carrera; la adscripción permanente de un magistrado emérito y de una magistrada suplente; y la participación en el Plan de Refuerzo de un magistrado titular del propio órgano a reforzar. Todo ello para un período de seis meses.

- 18 de mayo: llamamiento en comisión de servicios sin relevación de funciones de un magistrado de carrera para el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santiago de Compostela, durante seis meses.

- 23 de mayo: llamamiento en adscripción permanente de 6 magistrados suplentes para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por un período de seis meses.

- 25 de junio: llamamiento en comisión de servicios con relevación de funciones de dos magistrados de carrera como Letrados para la Sala Tercera del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (Jurisdicción Contencioso-Administrativa) por período de un año.

- 6 de julio: autorización a efectos económicos del llamamiento en comisión de servicios sin relevación de funciones de 5 magistrados de carrera para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias por un período de 6 meses.

- 12 julio: llamamiento en adscripción permanente de 4 jueces sustitutas para los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, por un período de seis meses.

- 16 de julio: llamamiento en adscripción permanente de un magistrado emérito para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por un período de seis meses

- 24 de julio: llamamiento en adscripción permanente de un magistrado emérito para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid por un período de seis meses.

- 27 de agosto: llamamiento en comisión de servicios con relevación de funciones de una magistrada de carrera como Letrado de la Sala Tercera del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (jurisdicción Contencioso-Administrativa) por período de un año.

- 3 de septiembre: llamamiento en comisión de servicios con relevación de funciones de una magistrada de carrera para el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Granada, por un período de seis meses.

- 18 septiembre: llamamiento en comisión de servicios con relevación de funciones de dos magistrados de carrera para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por un período de seis meses

A lo anterior se añade la autorización de los siguientes Planes de Actuación por Objetivos:

— 3 de enero: para la Sección Primera de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, llamamiento de 6 magistrados de carrera en comisión de servicios sin relevación de funciones como magistrados de Sala y llamamiento de 7 magistrados de carrera, Letrados de Gabinete, en concepto de autorrefuerzo; todos ellos por un período de seis meses.

— 26 de julio: para la Sección Primera de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, llamamiento de 5 magistrados de carrera en comisión de servicios sin relevación de funciones como magistrados de Sala y llamamiento de 7 magistrados de carrera, Letrados de Gabinete, en concepto de autorrefuerzo; todos ellos por un período de seis meses.

— 21 de septiembre: para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Málaga, llamamiento de los 6 magistrados titulares del órgano en concepto de autorrefuerzo y de 8 magistrados de carrera en comisión de servicios sin relevación de funciones, todos ellos por un período de seis meses.

Caso concreto de las Islas Canarias

En todo el año 2007 hasta el 24 de septiembre de 2007, consta la autorización a efectos económicos de las siguientes medidas de refuerzo:

- 14 de febrero: llamamiento en comisión de servicios con relevación de funciones de un juez de carrera para la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, durante seis meses

- 15 de febrero: se concede adscripción de tres jueces sustitutos para los Juzgados números 1, 2 y 3 de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria por un período de seis meses.

- 4 de mayo: llamamiento de una magistrada de carrera en comisión de servicios con relevación de funciones para el Juzgado de Violencia contra la Mujer de las Palmas de Gran Canaria por un período de seis meses.

- 23 de mayo: se concede adscripción de una juez sustituta para el Juzgado de lo Penal número 2 de Arre-

cife de Lanzarote con sede en Puerto del Rosario por un período de seis meses.

- 24 de mayo: adscripción permanente de una juez sustituta para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1, 2, 3 y 4 de Puerto de Rosario.

- 7 de junio: adscripción de un juez sustituto para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa María de Guía por un período de seis meses.

- 8 de junio: llamamiento de un magistrado de carrera en comisión de servicios con relevación de funciones para la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria por un período de seis meses.

- 28 de junio: llamamiento de un magistrado de carrera en comisión de servicios con relevación de funciones para la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife por un período de seis meses.

- 10 de julio: llamamiento de un magistrado de carrera con relevación de funciones para la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria por un período de seis meses.

- 11 de julio: adscripción permanente de dos jueces sustitutas para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 3 de Arona por un período de seis meses.

- 12 de julio: adscripción permanente de una juez sustituta para los Juzgados del partido judicial de Arona por un período de seis meses.

- 16 de julio: llamamiento de un magistrado de carrera en comisión de servicios con relevación de funciones para la Sección 3.ª de la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria por un período de seis meses.

- 31 de julio: adscripción permanente de una juez sustituta para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Arona por un período de seis meses.

- 3 de septiembre: adscripción permanente de un juez sustituto para la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife por un período de seis meses.

3. Líneas de acción en la materia para un futuro próximo

En la actualidad, el Ministerio de Justicia está inmerso en el estudio de varias vías de acción dirigidas a mejorar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales más necesitados de apoyo o refuerzo desde un punto de vista objetivo, entre los cuales, lógicamente, se cuentan varios de los «competentes en materia de extranjería», independientemente de la jurisdicción o la instancia que les sean propias.

Una vez estén cerrados dichos estudios, se procederá a su remisión al Consejo General del Poder Judicial para su valoración, atendiendo al hecho de que, a efectos normativos y en lo que a las medidas de refuerzo y a los planes de actuación por objetivos se refiere, el

Consejo es el único órgano que ostenta la potestad para presentar propuestas al Ministerio de Justicia en esta materia.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130665

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Comisaría General de Extranjería y Documentación, con el fin de ofrecer un servicio con unos óptimos niveles de eficacia, realiza un continuo desarrollo y mejora en todas sus Áreas de actividad, no solamente en las de carácter operativo.

Dentro de este Área operativa, las mejoras se han traducido en una serie de actuaciones llevadas a cabo recientemente, al objeto de incrementar los niveles de eficiencia y seguridad en el control fronterizo. En este sentido cabe destacar las siguientes:

- A lo largo del año 2007 se han instalado en numerosos puestos fronterizos del territorio nacional nuevos Equipos de verificación de documentos, continuando su despliegue de manera progresiva.

- Desde marzo de 2007 está en funcionamiento a nivel nacional el sistema API (Advanced Passangers Information), mediante el cual las autoridades policiales tienen conocimiento con anticipación de la posible llegada de personas con requisitorias judiciales u otros señalamientos.

- Se ha implantado a nivel nacional el Sistema FADO (False and Authentic Documents), cuyo sistema de Archivo y Transmisión de imágenes permite almacenar los diferentes tipos de documentos de viaje auténticos con sus correspondientes medidas de seguridad, así como los documentos falsos detectados, con sus características, lo que incrementa la eficacia en las tareas de comprobación y cotejo de documentos que se llevan a cabo en los puestos fronterizos.

- Desde noviembre de 2006 está operativa, dentro de la Unidad Central de Fronteras, la Brigada de Respuesta contra la Inmigración Clandestina (BRIC), para el inmediato despliegue en cualquier punto del territorio nacional ante cualquier situación de excepcional presión de inmigración irregular.

- Actualmente se encuentra en desarrollo una operación conjunta, coordinada por la Agencia Europea de Fronteras (FRONTEX), con el objetivo de controlar la zona comprendida entre Baleares y Cerdeña, mediante

el uso de medios marítimos y aéreos, evitando de esta manera la llegada de inmigrantes irregulares provenientes de los países del Norte de África.

- Se han articulado las medidas oportunas para mejorar los resultados e incrementar la captación de fuentes de información para establecer las líneas idóneas de investigación, al constituir ésta una de las actuaciones prioritarias en la lucha contra la inmigración irregular y concretamente contra las redes de inmigración.

- Se ha procedido a la incorporación a la investigación del componente financiero-patrimonial por las Unidades especializadas, la cual abre nuevas posibilidades de investigación, al detectar los movimientos de capital de los responsables de las redes dedicadas al tráfico de personas, así como los beneficios económicos que genera este tráfico ilícito y sus actividades conexas (fraudes, estafas a los inmigrantes...).

- Con el objetivo de combatir a las redes dedicadas a la inmigración ilegal y al tráfico de seres humanos, se crearon en el año 2001 las Unidades contra Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIFs). Su despliegue territorial se está llevando a cabo de manera gradual, en función de la problemática de cada zona. A las quince unidades ya existentes, se han añadido recientemente las creadas en Girona, Lleida, A Coruña y Vigo.

- De la misma forma, se está realizando un esfuerzo en el despliegue de Oficiales de Enlace en los países origen de la inmigración ilegal hacia España. Los últimos establecidos lo han sido en el continente africano, concretamente en Guinea Bissau, Guinea Conakry, Cabo Verde y Mali.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130671 a 184/130673

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Desde principios del presente año se vienen instalando en distintos Aeropuertos, Puertos y Fronteras Terrestres, que son fronteras exteriores Schengen, verificadores de documentos —hasta el momento 145— los cuales, además de encontrarse conectados a las bases de datos gestionadas por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, disponen de toda la tecnología avanzada necesaria para la detección de documentos falsificados.

Las previsiones existentes contemplan la instalación en el resto de fronteras de hasta un total de 311 de estos equipos.

Asimismo, desde el 19 de marzo pasado, viene funcionando el Sistema API (Información Avanzada de Pasajeros), mediante el cual todas las compañías de transporte o transportistas están obligadas a la transmisión de la información de los pasajeros procedentes de países ajenos al Espacio Schengen, tanto los que viajan con destino final a España, como los que realizan el viaje en tránsito.

Los datos remitidos por las compañías a través de sistemas informáticos, son procesados y remitidos al puesto fronterizo destino del transporte, a cuya disposición queda la información.

El sistema chequea automáticamente los datos de la persona y del documento contra la Base de Datos del CNP (BDP), Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN), Sistema de Información de Schengen (SIS) e INTERPOL.

En las fronteras marítimas, funciona el sistema SIVE que después de instalarse en el sur de la Península y Canarias, a lo largo del año 2008 se instalará en la zona de Levante y Baleares. También existen estaciones móviles del citado Sistema que se desplazan en función de las necesidades.

Asimismo para perfeccionar los controles fronterizos se ha dotado a los puestos de otros sistemas para la detección de personas y el control de vehículos personas, habiéndose extendido la vigilancia a las costas y puertos deportivos por parte de las Patrullas Fiscales Territoriales de la Guardia Civil.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130674

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno no ha llevado ni va a llevar a efecto ningún proceso de regularización masiva de extranjeros. Por el contrario, el procedimiento de normalización de trabajadores extranjeros regulado en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, contó con un amplio nivel de consenso, dado el procedimiento seguido para la elaboración de la norma, en el que no sólo se contó con la participación de todas las instituciones implicadas en la materia que desearon

colaborar, sino que a ello se sumó la concertación del texto en la Mesa de diálogo social, con participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, junto a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, en calidad de órgano superior de la Administración General del Estado competente para el desarrollo de la política migratoria marcada por el Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La decisión relativa a la articulación del citado proceso, fue consecuencia de la necesidad detectada por el Gobierno de ordenar la situación generada por la presencia de un número significativo de extranjeros que desarrollaban trabajos por cuenta ajena en España de manera irregular, sin la previa obtención de la preceptiva autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, con el consiguiente perjuicio tanto para el inmigrante, por la indefensión que su situación irregular suponía ante posibles abusos; para el trabajador español, dada la rebaja en los salarios que el empleo de inmigrantes irregulares produce; para el empresario que contrata legalmente, de acuerdo con las normas de Derecho laboral y de Seguridad Social, por lo que supone de competencia desleal; como, finalmente, para la sociedad española en su conjunto, en cuanto a la existencia de relaciones laborales clandestinas, que no suponen contribución alguna a la Hacienda pública, ni al Sistema de Seguridad Social.

El proceso no fue una regularización incondicional, sino un proceso de normalización de la situación de aquellos extranjeros que contaran con un contrato de trabajo real. Por otra parte, sólo pudieron acogerse al mismo los extranjeros que hubieran llegado a España al menos seis meses antes de la entrada en vigor del Reglamento y carecieran de antecedentes penales.

El proceso de normalización de 2005 ha sido netamente diferente, en sus planteamientos y requisitos, a los procesos extraordinarios de regularización que tuvieron lugar en los años 2000 y 2001, por ejemplo, entre otras diferencias sustanciales: del proceso de normalización de 2005, únicamente pudieron beneficiarse trabajadores extranjeros que ya estuvieran insertos en el mercado de trabajo español, no concediéndose, en ningún caso, autorizaciones de residencia que no estuvieran vinculadas a un contrato de trabajo; en el proceso de normalización las autorizaciones de residencia y trabajo concedidas, no iniciaron su vigencia hasta la afiliación y/o alta del trabajador extranjero en la Seguridad Social. En dicho proceso se exigió el empadronamiento del trabajador extranjero en un municipio español, no atendiéndose a supuestas pruebas de permanencia anterior en España vagas o inconcretas. En el proceso de normalización de 2005, el trabajador debió, en todo caso, acreditar la ausencia de antecedentes penales en España y en los países en

los que hubiera residido en los cinco últimos años, por delitos tipificados en el ordenamiento jurídico español.

El proceso de normalización, tuvo como resultado la afloración de numerosos puestos de trabajo que hasta el momento se habían desarrollado en el marco de la economía sumergida, pues consiguió incorporar a la legalidad y alejar de la marginalidad a un número muy importante de personas que vivían establemente en nuestro país; legalizar un número muy importante de relaciones laborales que hasta entonces no habían podido aflorar y dar una respuesta a un grupo de población extranjeros muy numeroso que contaba con medios económicos de subsistencia, con contrato de trabajo, pero no con derechos.

Además, fue una normalización selectiva, no fue una regularización indiscriminada, la más selectiva de las que se han realizado hasta el momento en España, donde ha habido 6 procesos en su historia más reciente: uno, durante 1985-1986, con un Gobierno socialista y, otro, en 1991, asimismo con un Gobierno socialista; tres, con un Gobierno del Partido Popular, en 1996, 2000 y 2001; y otro en el año 2005, con un Gobierno socialista y de acuerdo con empresarios y sindicatos. De todos esos procesos, sólo el del año 2005 fue un proceso de legalización de trabajadores en España, porque sólo en esa ocasión se exigió un contrato de trabajo y alta en Seguridad Social. Por el contrario, en los procesos de regularización del Gobierno anterior, se regularizó la situación de 480.000 extranjeros sin ningún tipo de exigencia de vinculación con el mercado de trabajo.

Así, el proceso de normalización fue una medida excepcional y de carácter consuntivo en el tiempo, destinada a dar salida, dentro de la bolsa de irregularidad anteriormente mencionada entre la herencia recibida por el Gobierno a inicios de la legislatura, a aquellas situaciones en las que existía una situación laboral de hecho y que resultaban susceptibles de dotación del correspondiente marco jurídico a través de la documentación del trabajador extranjero.

Debe incidirse nuevamente en este sentido, en que dicho proceso no fue, a diferencia de los realizados por Gobiernos anteriores, un procedimiento indiscriminado de documentación, sino que estuvo centrado en la clara conexión de la concesión de una autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena con la existencia de una verdadera relación laboral, y en que se trató de un proceso excepcional y limitado en el tiempo.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130683

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se comprende muy bien el sentido de la misma, puesto que las víctimas y perjudicados por un delito, ya tienen en el proceso penal todas las garantías para la defensa de sus derechos e intereses. En primer lugar, y según lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim.), están representadas en dicho proceso por el Ministerio Fiscal, que tiene la obligación de ejercitar, con arreglo a las disposiciones de la Ley, todas las acciones penales que consideren procedentes, haya o no acusador particular en las causas (...) y, además, aunque la persona ofendida renuncie a la acción penal, ésta no se extingue (artículo 106 de la LECrim.). En segundo lugar, también pueden personarse como parte en la causa, representadas por un Abogado (artículo 110 de la LECrim.).

Por lo anterior, se considera que, en la legislación vigente, tanto las víctimas como los perjudicados por hechos delictivos, tienen una posición procesal que garantiza sus derechos, sin que el mismo pueda desarrollarse a sus espaldas, ya que, como se ha señalado anteriormente, con independencia de que no se personen como parte en el proceso, están representados en todo momento por el Ministerio Público, que tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130686

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En primer lugar hay que señalar la falta de rigor del informe, en el que aparecen contradicciones e informaciones y testimonios no contrastados, que resultan

pocos oportunos para tratar un tema tan sensible como el de la inmigración clandestina de menores.

El Gobierno no comparte la gran mayoría de las críticas, por entender que no se corresponden con la realidad y no reflejan el esfuerzo que desde el Gobierno se está llevando a cabo para cooperar con las Comunidades Autónomas y con los países de los que proceden los menores.

El informe de Human Right Watch, parte de un planteamiento que contamina los análisis y las críticas, relativo a la consideración de que la reagrupación de los menores con sus familias es mala «per se». El Gobierno no puede compartir esta posición. Muy al contrario, entiende que la mejor defensa del interés del menor es procurar que retorne con su familia, con todas las garantías, y pueda desarrollar en el entorno familiar sus proyectos vitales, educativos y laborales.

Por otra parte se considera que el retorno de los menores a sus países, realizado con todas las garantías, es un elemento fundamental en la estrategia de lucha contra el tráfico de menores.

Por lo que se refiere al Programa de traslados de menores desde Canarias a la península, coordinado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el contenido del informe es manifiestamente superficial, ignorando las dificultades de gestión que conlleva, e insensible a la situación de emergencia que lo motivó.

Al plantear las críticas a los retornos, o la exigencia de realización de las pruebas oseométricas con el consentimiento previo del menor, confunde el interés del menor con la voluntad de éste, cuando la realidad muestra que son dimensiones distintas y muchas veces contradictorias.

Aun cuando se trata de una acusación a la que deba responder el Gobierno Canario, llama la atención que las referencias a maltratos de menores en algunos centros se hayan dado por buenas, sin someterlas a contraste en lugar de exigir una investigación o denuncia ante las autoridades competentes.

En resumen, el planteamiento general del Informe muestra una falta de comprensión por parte de Human Right Watch a nuestro sistema descentralizado y a la distribución de competencias entre distintas administraciones, reclamando al Gobierno actuaciones que corresponden, en exclusiva, a la Comunidad Autónoma.

La responsabilidad del Gobierno es garantizar el respeto a los derechos de los menores y, desde esta responsabilidad, se llevan a cabo las actuaciones que corresponden en el marco competencial establecido.

El compromiso en la lucha contra el tráfico de menores, exige combatir desde la legalidad y con escrupuloso respeto a los derechos individuales, el tráfico de menores, evitando que, ante las crecientes dificultades a las que se ve sometido el tráfico de adultos,

se consolide como una vía alternativa a la inmigración clandestina

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130687

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se indica lo siguiente:

1. En primer lugar, se señala con carácter general que las medidas puestas en marcha respecto a la llegada de inmigrantes irregulares a Canarias y las actuaciones llevadas a cabo o previstas, deben enmarcarse dentro de las líneas, directrices y criterios que presiden la política de inmigración del Gobierno, materia que no sólo constituye una de las prioridades centrales del Ejecutivo desde que asumió la responsabilidad de gobernar, sino también un asunto de capital importancia para la sociedad española y para el desarrollo económico, social y cultural de la misma en los próximos años.

La lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos constituye uno de los objetivos de la política de inmigración, no sólo del Gobierno español, sino del conjunto de Estados miembros de la Unión Europea, que ha requerido la adopción de medidas legislativas y operativas.

En este ámbito, los esfuerzos del Gobierno se centran en el refuerzo del control de fronteras, la agilización de los procedimientos de repatriación, y en el refuerzo de los medios con que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

2. En el refuerzo de los controles en las fronteras marítimas exteriores, debe destacarse la ampliación y paulatino refuerzo del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), que se ha mostrado muy eficaz en las islas y litoral marítimo en que se ha implantado así como el despliegue del operativo de la Agencia de Fronteras de la Unión Europea (FRONTEX) establecido en aguas de Mauritania, Senegal y Cabo Verde.

El ámbito de la inmigración irregular por medio de embarcaciones clandestinas procedentes del continente africano permite comprobar fácilmente los resultados de la actuación del Gobierno y de la colaboración de los países vecinos: en 2006, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre, se interceptaron en la Comunidad Autónoma de Canarias 469

embarcaciones de este tipo, con 26.843 inmigrantes. En el mismo período del presente año 2007 se han interceptado 176 embarcaciones (disminución del 166,47% respecto a 2006) en las costas de Canarias, con 8.081 inmigrantes (disminución del 232,17% respecto a 2006).

No obstante, se han ido adoptando numerosas medidas de distinta naturaleza (de carácter nacional e internacional), entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- El inminente refuerzo de las Consejerías de Interior en las Embajadas de España en países del Magreb y del África subsahariana, en cumplimiento del Real Decreto 1300/2006, de 10 de noviembre, enmarcado en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2006, por el que se acuerdan medidas para la potenciación de la acción exterior del Estado.

- La aprobación y ejecución del Real Decreto 845/2006, de 7 de julio, por el que se regula la concesión de una subvención a Marruecos para la mejora del control de fronteras y lucha contra la inmigración ilegal.

- La aprobación del Real Decreto 187/2007, de 9 de febrero, por el que se regula la concesión de una subvención a Mauritania para la mejora del control de fronteras y lucha contra la inmigración ilegal.

- La adopción de acuerdos y el establecimiento de estructuras para la gestión concertada de los flujos migratorios laborales procedentes de Marruecos y Senegal.

- La firma, desde octubre de 2006, de distintos Acuerdos marco de cooperación en materia de inmigración con Gambia, Guinea-Conakry y Cabo Verde.

- La apertura de negociaciones para llevar adelante similares iniciativas con otros países africanos.

- El desarrollo del marco institucional de las relaciones bilaterales con los países de origen y/o tránsito de la inmigración ilegal con destino a Canarias, debiendo señalarse, en particular, la celebración de la II reunión de la Comisión de seguimiento del Acuerdo hispano-mauritano en materia de inmigración.

- El impulso de las repatriaciones de los inmigrantes irregulares a sus países de origen y procedencia, promoviendo un inequívoco mensaje para las redes de tráfico ilegal de personas, en el sentido de que la entrada irregular en España tiene como consecuencia la repatriación.

- En el ámbito de la Unión Europea, caben destacarse dos iniciativas: Por una parte, las negociaciones en marcha con Marruecos al objeto de cerrar un Acuerdo de readmisión entre la UE y Marruecos. Por otra parte, España ha sido uno de los Estados miembros que con mayor decisión ha impulsado la aprobación de una Comunicación de la Comisión Europea sancionando la contratación ilegal de inmigrantes clandestinos (base para una próxima Directiva en esta materia).

Es evidente que el refuerzo del dispositivo de vigilancia por parte de Marruecos, Mauritania y Senegal en

sus costas, al objeto de impedir la salida de pequeñas embarcaciones, junto con las medidas de vigilancia y control de las fronteras marítimas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como el operativo FRONTEX, ha posibilitado este importante descenso registrado en el número de inmigrantes irregulares llegados a España por este medio, especialmente apreciable en Canarias, lo que ha de ser valorado muy positivamente, siendo intención del Gobierno el seguir avanzando en la política de dotación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de los medios necesarios para la mejora y reforzamiento del control y vigilancia de las fronteras marítimas españolas, así como en la adopción de otras medidas, que impidan el establecimiento de nuevas rutas a las redes que trafican con inmigrantes.

Prueba de ello es el Acuerdo aprobado el 4 de mayo de 2007 por el Consejo de Ministros, por el que se adoptan medidas de refuerzo de los medios para la lucha contra la inmigración ilegal. Las principales medidas adoptadas son las siguientes:

- Efectuar una contribución para mejorar las capacidades de la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (FRONTEX), poniendo a disposición de la misma más medios.

- Reforzar los controles en los puntos de acceso de la frontera exterior de España, a través de los mecanismos previstos por órdenes Ministeriales impulsadas por los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del Interior, y de Trabajo y Asuntos Sociales (Orden PRE/1282/2007, de 10 de mayo, sobre medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España, y Orden PRE/1283/2007, de 10 de mayo, por la que se establecen los términos y requisitos para la expedición de la carta de invitación de particulares a favor de extranjeros que pretendan acceder al territorio nacional por motivos de carácter turístico o privado).

3. En el marco de la política integral de inmigración que el Gobierno lleva a cabo, cuyo desarrollo y coordinación corresponden al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, está previsto el desarrollo de planes específicos para aquellas zonas del territorio nacional que, como Canarias, son objeto de una presión migratoria especial y requieren, por ello, un esfuerzo singular por parte de los poderes públicos.

En concreto, la Comunidad Autónoma de Canarias es objeto, por razones geográficas, de una constante presión migratoria, que se ha visto incrementada significativamente en los últimos tiempos, lo que ha determinado que el Gobierno decidiera implementar actuaciones urgentes que van acompañadas por una planificación a medio plazo de mecanismos estables para la gestión de la inmigración.

Cabe recordar la especial coordinación que merece la actuación de las Administraciones Públicas compe-

tentes en el caso de Canarias, debiendo señalarse los acuerdos del Parlamento de Canarias de fecha 12 de diciembre de 2001 y del Congreso de los Diputados de fecha 16 de abril de 2002 (Proposición no de Ley con n.º de expediente 162/449, BOC D n.º 340), motivados con el fin de evitar la saturación y el colapso en los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias, y en los que se interesó, entre otras acciones, la planificación de medidas específicas para Canarias cuando la capacidad de acogida de estos Centros se superase, de forma que se evitara la concentración de personas sin alternativas.

Dichos acuerdos fueron ratificados con motivo de los Debates sobre el Estado de la Nación de 16 de julio de 2002 y 1 de julio de 2003.

En cumplimiento de los citados Acuerdos, el Gobierno aprobó, en la reunión de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005, el Acuerdo sobre un Protocolo de actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la península, articulado en torno a los traslados de inmigrantes en situación irregular desde Canarias a la península y que gira sobre cuatro ejes de actuación:

1. Protocolo de actuación conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y del Interior, y de coordinación con las Comunidades Autónomas.
2. Programa de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
3. Convenios de readmisión.
4. Seguimiento, evaluación y financiación del Plan de traslados.

Asimismo, se ha desarrollado un programa de atención de inmigrantes que llegan en embarcaciones a las costas españolas, siendo Cruz Roja Española quien garantiza esta atención humanitaria. Las acciones que realiza Cruz Roja son: búsqueda y salvamento, de modo coordinado con la Guardia Civil y Salvamento Marítimo; primeros auxilios «in situ» y, en caso necesario, derivación a centros hospitalarios, y atención en necesidades básicas y urgentes.

El citado Protocolo de actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la península, ha sido además reforzado mediante la aprobación por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, del Real Decreto 441/2007, de 3 de abril, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de subvenciones a entidades y organizaciones que realizan actuaciones de atención humanitaria a personas inmigrantes.

El objetivo de este Real Decreto es acomodar la regulación de la citada subvención directa al marco definido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estableciendo el signo regulador que facilite y agilice la actuación ante situaciones

excepcionales de carácter humanitario relacionadas con la llegada de inmigrantes.

En los últimos años se han producido situaciones relacionadas con la llegada de inmigrantes en estado de vulnerabilidad a distintos puntos de España, que han exigido la actuación urgente de las Administraciones Públicas para prestar a este colectivo la atención humanitaria necesaria.

La intervención del Gobierno en la atención humanitaria a las personas inmigrantes se ha realizado gracias a la colaboración de determinadas entidades que cuentan con la suficiente experiencia y con los suficientes recursos humanos y materiales para poder llevar a cabo una actuación urgente, ágil y flexible ante situaciones sobrevenidas.

Además, ante la presión migratoria que sufre Canarias, derivada de su ubicación geográfica, y como instrumento solidario, el Gobierno ha destinado 200 millones de euros a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para acogida e integración de inmigrantes, habiéndose incrementado el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Educativo en 18 millones de euros con respecto a 2006.

El Fondo, que se inscribe dentro del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, aprobado el pasado 16 de febrero de 2007, pretende ser un referente en materia de integración y una herramienta eficaz de cooperación entre las tres Administraciones.

Los criterios de distribución del Fondo entre las Comunidades Autónomas se han efectuado en base a principios de equidad y transparencia, atendiendo a criterios objetivos como el empadronamiento, la afiliación a la Seguridad Social y la escolarización de alumnado extranjero en la enseñanza no universitaria.

El crédito del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes así como el Refuerzo Educativo, que es gestionado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, tiene por finalidad promover y potenciar las políticas públicas en estos ámbitos en base a principios de subsidiariedad, complementariedad y cooperación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

De los 200 millones de euros que recogen los Presupuestos Generales del Estado para 2007 para el Fondo, 98 millones de euros se destinarán a acogida e integración; 90 a refuerzo educativo, 10 millones de euros a la atención de menores extranjeros no acompañados en el marco del programa especial para los menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias, que se distribuirán en función del número de plazas que aporte cada Comunidad Autónoma, y 2 millones de euros que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales reserva para actuaciones relacionadas con la gestión y evaluación del mismo, así como para actuaciones pluri-regionales que favorezcan la cohesión de las políticas de integración. Esta propuesta es resultado de la reunión del Consejo Superior de Política de Inmigración celebrada el 6 de febrero de 2007, como órgano

colegiado de coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en las actuaciones con incidencia en la política de integración de los inmigrantes.

Los recursos del Fondo permiten reforzar servicios públicos, complementar programas deficitarios y formar profesionales de distintos sectores en la atención a la población de distintos orígenes y distintas culturas.

El Marco de Cooperación 2007 establece como instrumento de gestión del Fondo los convenios de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas y mantiene 12 ejes de actuación: Acogida, Educación, Empleo, Vivienda, Servicios Sociales, Salud, Infancia y Juventud, Igualdad de Trato, Mujer, Participación, Sensibilización y Coodesarrollo, en los que se enmarcan las actuaciones incluidas en los Planes de Acción a desarrollar por las Comunidades Autónomas de forma directa o a través de los Ayuntamientos.

En el eje de Acogida se incluye el Programa especial para la atención a los menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias. Esta partida se asignará en función del número de plazas destinadas al Programa especial para la atención de menores extranjeros no acompañados desde Canarias por cada Comunidad Autónoma participante en el mismo. Se mantiene la especial atención a los Ayuntamientos por ser el entorno local donde tienen lugar los procesos de integración, y de ahí que en el año 2007 se destine el 40% de la asignación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por tercer año consecutivo, el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Educativo se incrementa de manera significativa, teniendo en cuenta que se ha pasado de 7,6 millones de euros en 2004 a 200 millones de euros en 2007, habiéndosele asignado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en el año 2007, la cantidad de 9.052.710 euros.

Por tanto, se está actuando para dar respuesta operativa a la situación, detener el flujo de salidas hacia Canarias y, de otro lado, implicar a la Unión Europea en un problema o en un desafío que no es sólo español sino europeo. Además, es necesario recordar que el 27 de junio de 2005 se firmó el Plan conjunto Estado-Canarias en materia de inmigración 2005-2007.

La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta hasta 2007 con un presupuesto de 190 millones de euros para atender estas situaciones, de los que la Administración General del Estado aporta 127 y la Autonómica 63. Los objetivos del Plan son los siguientes: habilitar medios y procedimientos adecuados para el salvamento marítimo y la primera atención de las personas inmigrantes que arriben a las costas canarias; canalizar de modo ordenado los flujos migratorios hacia Canarias; mejorar la lucha contra la inmigración clandestina hacia Canarias; y favorecer la integración de las personas inmigrantes, solicitantes de asilo refugiadas y con protección internacional en Canarias.

Queda claro, por todo lo expuesto, que el Gobierno está volcado con Canarias, comparte la preocupación de su Gobierno y de sus ciudadanos ante el incremento de las llegadas irregulares de inmigrantes que se vienen produciendo, y por eso ha puesto en práctica los citados planes de actuación.

Asimismo se ha elaborado y puesto en marcha el antes referido Plan conjunto de actuación en materia de inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias (2005-2007).

El objetivo general que se pretende con el citado Plan es reducir la presión migratoria que experimenta Canarias y favorecer la integración de las personas inmigrantes, desglosándose dicho objetivo general en los siguientes objetivos específicos:

1. Habilitar los medios y procedimientos más adecuados para el salvamento marítimo y la primera atención de las personas inmigrantes que arriben a las aguas o a las costas canarias.
2. Canalizar de forma ordenada los flujos migratorios hacia Canarias.
3. Mejorar la lucha contra la inmigración clandestina hacia Canarias.
4. Favorecer la integración de las personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y con protección internacional en Canarias.
5. Mejorar la cooperación existente con los principales países de origen de la inmigración hacia Canarias.
6. Promover la cooperación de la Unión Europea en la lucha contra la inmigración irregular, en la canalización de los flujos migratorios y en la integración de los inmigrantes.

4. También, dentro de las medidas adoptadas para reducir la presión migratoria irregular en Canarias, está la articulación de sistemas ordenados y coordinados de gestión de flujos migratorios laborales:

Concretamente, el 5 de diciembre de 2006 el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España y el Ministro de Juventud y Empleo de Senegal firmaron en Dakar una Declaración Conjunta hispano-senegalesa sobre la gestión de flujos migratorios, constituyendo un Grupo de Trabajo Mixto que ha acordado los procedimientos para la selección y contratación de trabajadores senegaleses en origen, en el marco de las respectivas legislaciones.

Por otra parte, el Gobierno, mediante Real Decreto 1542/2006, de 15 de diciembre de 2006, creó la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Misión Diplomática Permanente de España en la República de Senegal, con el objetivo de impulsar las relaciones bilaterales hispanosenegalesas en el ámbito laboral y social, haciendo especial hincapié en el establecimiento de los

flujos migratorios y la contratación en origen de trabajadores procedentes de Senegal.

El 27 de febrero de 2007 se ha suscrito un Acuerdo para la realización del proyecto «Asistencia técnica para la mejora de la coordinación de los flujos migratorios de Senegal, Mauritania y Malí a España» entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El proyecto contempla prestar asistencia técnica a la coordinación y mejora de la gestión del flujo de inmigrantes entre Senegal y España mediante el establecimiento y mejora de mecanismos que permitan coordinar la oferta y la demanda de empleo y eliminar o reducir el riesgo de prácticas laborales discriminatorias y de flujos irregulares de migración, así como la mejora de la cualificación y empleabilidad de los demandantes de empleo preseleccionados; a través de la formación en origen y del fortalecimiento de los servicios de intermediación y formación de Senegal.

5. Por tanto, y a modo de conclusión, es evidente y preciso reconocer que, si bien en el verano de 2006 tuvo lugar un incremento en la llegada de inmigrantes a Canarias, los sistemas de acogida han funcionado, teniendo que absorber miles de personas en un inmenso esfuerzo, y aun cuando la situación actual dista mucho de la padecida el año anterior, la respuesta debe seguir siendo la misma en 2007, y para ello se van a dedicar todos los recursos necesarios mejorando todos los medios a disposición de Canarias.

En definitiva, debe reiterarse una vez más que el Gobierno viene adoptando, y lo va a seguir haciendo, una serie de medidas para mejorar el control y la situación del fenómeno migratorio en Canarias. Como se ha informado previamente; se ha reforzado la seguridad del litoral y de las aguas territoriales; se han mejorado las dotaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; se han mejorado las medidas estructurales de seguridad; se han acordado medidas de carácter social; se va a continuar con el programa humanitario de traslados asistidos a la Península, con programas de acogida de inmigrantes; se está dando una respuesta al problema de los menores extranjeros no acompañados; se está reforzando la cooperación con otros países de la zona para disminuir la presión de los inmigrantes irregulares sobre Canarias; se ha obtenido el apoyo de la Unión Europea; se han garantizado los derechos humanos de los inmigrantes en situación irregular y se está prestando asistencia humanitaria a los más desprotegidos.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130688

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Entre enero y agosto del presente año, el número de inmigrantes en situación irregular que fueron objeto de las medidas de expulsión o devolución previstas en la legislación de extranjería ascendió a 16.721.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130690

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre de 2001, en su disposición adicional segunda, establece que el programa de Escuelas Taller podrá ser desarrollado en el extranjero, en el ámbito de la colaboración internacional, y en los términos acordados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Actualmente dicho desarrollo se realiza en base al convenio de colaboración suscrito el 28 de septiembre de 2005 entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Si bien el número de proyectos, su localización y los países de actuación podrán variar, atendiendo a la evolución de su puesta en marcha y los compromisos que pueda adquirir el Gobierno de España, inicialmente está previsto el desarrollo de 12 proyectos de Escuela Taller en los siguientes países: Senegal (cinco), Mauritania (una), Malí (una), Guinea-Bissau (una), Gambia (una), Guinea-Conakry (una), Ghana (una) y Cabo Verde (una).

El coste de los proyectos estará en función del número de alumnos y de su duración.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130691

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Instrucción Quinta de la Resolución de 28 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 16 de febrero de 2007, por el que se aprueban las Instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la entrada, residencia y trabajo en España, de extranjeros en cuya actividad profesional concurren razones de interés económico, social o laboral, o relativas a la realización de trabajos de investigación y desarrollo, o docentes, que requieran alta cualificación, o de actuaciones artísticas de especial interés cultural, señalaba que la efectividad de las Instrucciones se produciría al mes de su publicación. En consecuencia, puesto que el Acuerdo del Consejo de Ministros se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 16 de marzo de 2007, los datos que se proporcionan abarcan desde el 16 de abril de 2007 y alcanzan hasta el día 26 de septiembre de 2007.

El número de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas en el período señalado ascienden a 678.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130692

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los datos incorporados al Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) no se encuentran desagregados, y no todas las Comunidades Autónomas han incorporado al Sistema los datos relativos a su número de resoluciones y solicitudes. No obstante, a 30

de septiembre de 2007, 100.315 beneficiarios fueron incorporados al Sistema de Información del SAAD.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130701

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El 23 de febrero de 2007 el Gobierno aprobó la realización de una nueva inspección del pecio del «Prestige». Es por ello que el Consejo de Ministros de 24 de agosto de 2007 acordó encargar a la empresa REPSOL YPF la inspección de los pecios de proa y popa del «Prestige» y la toma de muestras en los mismos, destinando a esta operación el presupuesto necesario.

La operación se inició el 29 de agosto al zarpar el buque Siem Danis del puerto de Aberdeen, llevando a bordo el equipo necesario para la misión y a tres representantes de la Administración española. Tras la realización de las necesarias pruebas de inmersión de los robots, el buque llegó a la zona del hundimiento el día 4 de septiembre para comenzar la inspección.

Los trabajos en la zona del pecio han durado diez días, durante los cuales se ha trabajado las veinticuatro horas del día en turnos de cuatro y ocho horas. A lo largo de los diez días de trabajo en todo momento ha estado presente un representante de la Administración española.

No obstante, los preparativos de la campaña, consistentes en la localización, contratación y movilización de las embarcaciones y robots adecuados para los trabajos, se prolongaron durante varios meses antes de las operaciones.

Puede adelantarse que los resultados de la campaña han sido muy satisfactorios. En todo caso, se está a la espera de recibir el informe final que Repsol YPF está elaborando a partir de los datos obtenidos.

La inspección ha permitido comprobar que la situación en la que se encuentran ambos pecios es prácticamente igual a la de 2004.

Durante la inspección se ha constatado una apreciable disminución del flujo de las fugas que en las campañas del 2003 y 2004 no pudieron ser selladas totalmente. El estado de las válvulas de extracción colocadas en el 2004 para el vaciado de los tanques es excelente. Por otra parte, apenas son apreciables los efectos de la corrosión en la estructura de los pecios.

Las fugas selladas en anteriores campañas se han encontrado en excelente estado de conservación.

Los dos pecios han sido encontrados en el mismo lugar en que estaban y no se han hallado indicios de que peligre su estabilidad.

Por otro lado, se han repasado y cerrado todos los orificios. El procedimiento utilizado es el mismo que se aplicó en otras fugas similares durante las operaciones del año 2003, quedando la fuga así sellada.

Además de la inspección de los restos, se han recuperado varias muestras de los sedimentos del fondo. También se ha recuperado una placa metálica, que no forma parte de la estructura del pecio, y que se colocó en la zona en el año 2003 «ex profeso» para comprobar la velocidad de corrosión del acero en las condiciones en las que se encuentra el pecio. Las mediciones preliminares efectuadas tras su recuperación muestran que su espesor apenas ha disminuido debido a la corrosión.

Aún a falta de conocer el informe definitivo de Repsol sobre esta campaña, los datos preliminares permiten afirmar que la situación del pecio es muy similar a la que había en el 2004. Por ello es esperable que los escasos remanentes de fuel que quedan en los tanques se irán liberando gradualmente a las velocidades medidas de unos pocos kilos al día, lo que en ningún caso supone una amenaza a los ecosistemas marinos ni para la costa española, tal como avanzó en su día un informe del Instituto Español de Oceanografía.

Los dos robots del barco noruego han realizado decenas de inmersiones, incluyendo las de prueba e inspección. Las operaciones de los robots se realizan a unas velocidades de arriado e izado de menos de medio metro por segundo, lo que implica un tiempo de entre dos y tres horas de arriado, y otro tanto de izado del robot, a lo que hay que sumar el tiempo de las operaciones en el fondo. En cualquier caso el número de inmersiones de los robots ha sido el necesario para realizar todas las tareas previstas en esta campaña, así como el taponamiento de la fuga encontrada.

De acuerdo con lo convenido entre la Administración y REPSOL YPF el coste máximo de la operación es de 7.242.000 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130704

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Gobierno ha potenciado, durante más de tres años, la lucha frente al terrorismo —todo tipo de terrorismo tanto interno como de carácter internacional—, como frente a su financiación.

Algunos de los instrumentos utilizados para ello, son los siguientes:

- España tiene constituida una Unidad de Inteligencia Financiera (FIU), a través del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC). La FIU española forma parte de una red de comunicaciones automatizada, a nivel europeo, denominada FIU.net.

El SEPBLAC mantiene Memorandos de Entendimiento e intercambio de información con numerosos países, y es miembro del Grupo EGMONT, organismo internacional dedicado, entre otras funciones, al fomento del intercambio de información entre las FIU,s.

- España participa en las reuniones del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), organismo internacional que, con sus recomendaciones, marca las pautas de actuación en cada momento, y es observadora de GAFISUD y GAFIMENA (grupos regionales de dicho organismo de América del Sur y de Oriente Próximo y Norte de África, respectivamente).

- En el ámbito nacional existen tres convenios de colaboración firmados por el Servicio Ejecutivo con los supervisores sectoriales de las entidades financieras (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros), así como el que tiene establecido con la Agencia Española de Administración Tributaria.

Además, se han aprobado varias normas en materia de prevención del blanqueo de capitales, que son las siguientes:

- Orden Ministerial EHA 26191/2006, de 28 de julio, por la que se desarrollan determinadas obligaciones de prevención del blanqueo de capitales de los sujetos obligados que realicen actividad de cambio de moneda o gestión de transferencias con el exterior.

- Orden Ministerial EHA 1439/2006, de 3 de mayo, reguladora de la declaración de movimientos de medios de pago en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales.

- Orden Ministerial EHA 2963/2005, de 20 de septiembre, reguladora del órgano Centralizado de Prevención del blanqueo de capitales en el Consejo General del Notariado.

- Real Decreto 54/2005, de 21 de enero, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, aprobado por el Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, y otras normas de regulación del sistema bancario, financiero y asegurador.

El Ministerio del Interior, se ha dotado con nuevas unidades de inteligencia y coordinación, que actúan para combatir el terrorismo y la criminalidad organizada, y son las siguientes;

- El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), creado en mayo de 2004, que tiene, entre sus funciones, establecer mecanismos de coordinación entre las Unidades de investigación de lucha contra el terrorismo.

- El Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), creado en septiembre de 2006, que ha supuesto la mejora en la adopción de criterios de coordinación y de actuación de las Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con otros Servicios intervinientes en las investigaciones por crimen organizado y blanqueo de capitales.

Finalmente, el Ministerio del Interior también ha reforzado las Unidades policiales especializadas en investigaciones de carácter económico, que han incrementado sus recursos y su capacidad investigadora.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130706

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Con base en el artículo 47 de la Constitución española, la vivienda se considera un bien esencial, cuyo disfrute constituye un derecho para todos los españoles. Por ello, no se considera como un elemento a tener en cuenta a la hora de determinar la capacidad económica de los individuos.

Este es el criterio que se ha venido utilizando en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tal y como se aprecia en la exclusión de la vivienda habitual de la imputación de rentas inmobiliarias regulada en el artículo 85 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Igualmente fue el criterio inspirador de la modificación de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, llevada a cabo por la Ley 6/2000 de 13 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, en virtud de la cual, y, teniendo en cuenta el carácter complementario del

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que debe tener el Impuesto sobre el Patrimonio, se estableció la exención en este último impuesto de la vivienda habitual del contribuyente, en la medida en que su valor fiscal no exceda de 25.000.000 de pesetas (150.253,03 euros).

El artículo 14.7 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, señala lo siguiente:

«A los efectos de esta Ley, la capacidad económica se determinará, en la forma que reglamentariamente se establezca, a propuesta del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en atención a la renta y el patrimonio del solicitante. En la consideración del patrimonio se tendrán en cuenta la edad del beneficiario y el tipo de servicio que se presta.»

Por su parte, el artículo 12 del Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece la regulación de los requisitos y condiciones de acceso a las prestaciones económicas, en los siguientes términos:

«Los requisitos y condiciones de acceso a las prestaciones económicas se establecerán por las Comunidades Autónomas o Administración que, en su caso, tenga la competencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.»

Así, a título de ejemplo, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la capacidad económica de la persona beneficiaria, ha establecido que se considera patrimonio de la persona dependiente el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de que sea titular, con deducción de las cargas y gravámenes que disminuyan su valor, así como de las deudas y obligaciones personales de que deba responder. Se considerarán exentos de este cómputo la vivienda habitual y los bienes y derechos así calificados en la citada Ley 19/1991, hasta el límite establecido legalmente, cuando el beneficiario reciba servicios o prestaciones y debe continuar residiendo en su domicilio.

Por lo tanto, el hecho de no tener en cuenta la vivienda habitual en el patrimonio de la persona dependiente a la hora de determinar su capacidad económica sigue el criterio ya señalado de las distintas normas tri-

butarias, que no son sino el reflejo del aludido mandato constitucional.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130707

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En un contexto de bajos tipos de interés y elevada creación de empleo, el crecimiento de la economía española, en los últimos años, se ha basado en un fuerte avance de la demanda nacional, superior al del producto generado por los españoles, de forma que las empresas, las familias y, en consecuencia, el país, han elevado sensiblemente su endeudamiento. Únicamente las administraciones públicas, han reducido su deuda a lo largo del período.

El endeudamiento bruto de las familias españolas, presenta una tendencia creciente desde finales de los años 90 debido, por una parte, al descenso de la tasa de ahorro y, por otra, al fuerte crecimiento de la inversión en vivienda. Es preciso señalar que, si bien en el año 2006 la deuda de los hogares superó el 130% de su Renta Disponible Bruta (RDB), la ratio deuda/riqueza ha permanecido prácticamente estable en los últimos diez años.

Por otra parte, de anticiparse el fin del período de endurecimiento de la política monetaria, ante los desarrollos recientes de los mercados financieros internacionales, se produciría un cambio en la tendencia ascendente de los últimos meses en el esfuerzo ligado a la adquisición de vivienda.

No obstante, el Gobierno, asumiendo que para algunos segmentos de la sociedad, el endeudamiento podría llegar a alcanzar niveles preocupantes, ha promovido la Reforma de la Ley Hipotecaria, cuyas líneas generales de actuación se resumen en los siguientes puntos:

1. Mejora de la protección del consumidor, con el refuerzo de los mecanismos de transparencia.
2. Modificación del régimen de compensaciones, por subrogación y cancelación anticipada.
3. Reducción de los costes arancelarios asociados a la modificación de una hipoteca.
4. Fomento de la independencia en la actuación de las entidades de tasación.

Con objeto de contribuir a fomentar el ahorro entre los hogares españoles, el Gobierno ha impulsado la Reforma Fiscal, en vigor desde el 1 de enero de 2007.

También merece mención especial el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, aprobado en Consejo de Ministros el 21 de septiembre, en el que se recogen diversas dotaciones con medidas fiscales de apoyo a las economías familiares para el próximo año.

Más concretamente, en el capítulo de ingresos, se hace especial hincapié en el beneficio proporcionado a las familias españolas que volverán a beneficiarse de una significativa rebaja de impuestos, de casi 2.300 millones de euros.

A las ya anunciadas deducciones por nacimiento o adopción de hijo —que supondrán una transferencia para las familias en torno a los 1.000 millones de euros— y por alquiler de vivienda —348 millones de euros— se unirá, a partir del uno de enero próximo, la deflactación de la tarifa del IRPF, además del aumento de los mínimos personales y familiares y de la deducción por rendimientos del trabajo para neutralizar el efecto de la inflación, lo que supondrá un ahorro para los ciudadanos de 939 millones de euros.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130708

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala, en primer lugar, que la solución del problema de su interés requiere un tratamiento integral que se centre en la prevención y en la intervención, con medidas legislativas, educativas, de sensibilización y específicamente policiales, en el aspecto preventivo y de control.

Con fecha 15 de abril de 2005, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se instaba al Gobierno a aprobar, con los asesoramiento y participación social necesarios, un plan para prevenir y evitar la aparición o consolidación de grupos violentos de jóvenes con estructuras de cohesión y disciplina interna.

Para dar cumplimiento a dicha iniciativa parlamentaria y actuando de forma coordinada con las medidas impulsadas desde otros Departamentos y Administraciones, la Secretaria de Estado de Seguridad del

Ministerio del Interior, aprobó la Instrucción n.º 23/2005, de 7 de diciembre, para la implantación, desarrollo y ejecución del «Plan de actuación y coordinación policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil», con el objetivo de activar, en todo el territorio nacional, un Plan de actuación policial para prevenir y evitar la aparición o consolidación de grupos violentos de estas características, coordinando las actividades de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A los efectos de esta Instrucción, se consideran «bandas juveniles», los grupos integrados por menores y jóvenes de edades comprendidas desde los 12 hasta los 32 años, que presenten estructuras de cohesión y disciplina interna y cuyas actuaciones deriven en conductas violentas que suelen generar, además, alarma social.

Utilizando criterios de ideología y nacionalidad de origen, las bandas juveniles más relevantes localizadas en España, se clasificaron en tres grandes bloques:

- De extrema derecha
- De extrema izquierda
- De origen latino

Entre las medidas operativas que se pusieron en funcionamiento, se destacan las siguientes:

- Elaboración por parte de las Direcciones Adjuntas Operativas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, de Planes Operativos Específicos.
- Impulso de las tareas de captación de información por parte de los Equipos de Atención a los Inmigrantes y de los Equipos de Atención a Menores, para un mejor conocimiento de la situación.
- Incremento del intercambio de información relativa a la estructura, componentes y características de las bandas que operan en países iberoamericanos, con estos países.
- Elaboración de mapas de ubicación o actividades de estos grupos.
- Intensificación de la presencia preventiva policial.
- Desarrollo de vías de contacto con padres, profesores y entorno social de los jóvenes.
- Perfeccionamiento de la formación específica de las unidades policiales relacionadas con este fenómeno.

Asimismo, con objeto de integrar debidamente la participación de todas las Instituciones implicadas en la lucha contra estos grupos o bandas juveniles violentas y con la finalidad de conseguir la concurrencia de los objetivos correspondientes a cada una de ellas, se arbitraron medidas específicas de coordinación.

Entre estas medidas, destaca el impulso y desarrollo dado a la colaboración y coordinación con el Ministerio Fiscal, desde una doble perspectiva:

—Desvincular de las bandas a los menores que hayan cometido concretas actuaciones delictivas o se encuentren en situación de desamparo, prestándoles el apoyo y protección necesaria, en coordinación con los servicios sociales competentes.

—Impulsar la labor de identificación y seguimiento de los delincuentes mayores de edad integrados en estas bandas y establecer criterios y contenidos esenciales de los atestados policiales, que permitan una respuesta enérgica en sede judicial a los hechos delictivos cometidos por ellos.

Debe destacarse, que el Ministerio del Interior ha emprendido, además, toda una serie de actuaciones complementarias en materia de juventud y seguridad, entre las que desatacan los mecanismos previstos en la Instrucción 3/207, de 21 de febrero, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre la puesta en funcionamiento de un «Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar», y la Instrucción 11/2007, de 12 de septiembre, por la que se aprueba el «Protocolo de actuación policial con menores». Para la elaboración de este protocolo, se han seguido fielmente las recomendaciones del Fiscal de Sala Delegado en materia de responsabilidad penal de Menores, y del Fiscal de Sala Coordinador en materia de extranjería.

Por lo expuesto, se considera que sí se han establecido medidas policiales para abordar el fenómeno de los grupos violentos de carácter juvenil y el vandalismo juvenil en nuestro país y que se ha hecho teniendo muy presente el papel de las Fiscalía, en relación con esta modalidad delictiva.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130709

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Desde el Ministerio del Interior, a lo largo de la presente legislatura se han impulsado un conjunto de medidas, tanto para prevenir como combatir aquellas conductas que inciden directamente en la seguridad ciudadana y que tienen a los jóvenes como sujetos activos o pasivos de las mismas, tanto en el ámbito familiar, como escolar o en las zonas de ocio.

En ese sentido parece oportuno indicar que se han elaborado y aplicado los Planes de actuación policial que se referencian seguidamente:

—Instrucción n.º 23/2005, de 7 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES), para la implantación, desarrollo y ejecución del «Plan de actuación y coordinación policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil».

—Plan Operativo, de 18 de diciembre de 2006, de la SES, de respuesta policial al consumo y tráfico minorista de drogas en los centros educativos y sus entornos.

—Plan Operativo, de 18 de diciembre de 2006, de la SES, de respuesta policial al tráfico minorista y consumo de drogas en zonas, lugares y locales de ocio y diversión.

—Instrucción n.º 3/2007, de 21 de febrero, de la SES, sobre el «Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar».

—Instrucción n.º 10/2007, de 10 de julio, de la SES, aprobando el «Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia contra la mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y su comunicación a los órganos Judiciales y al Ministerio Fiscal».

—Plan contra la Explotación Sexual Infantil, dirigido al desarrollo de medidas para la prevención y eliminación de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130710

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La utilización por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de videocámaras para grabar imágenes y sonidos en lugares públicos, abiertos o cerrados, y su posterior tratamiento, a fin de contribuir a asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como de prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública, está reguladas desde el año 1997 por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, de Videovigilancia, cuyo desarrollo reglamentario se llevó a cabo tras la aprobación del Real Decreto 596/1999, de 16 de abril.

En el Reglamento se contemplan los procedimientos de autorización y utilización (quiénes pueden formular la solicitud, a quién debe dirigirse, a quién corresponde autorizarlo, plazos...), las funciones, composición, régimen de funcionamiento y competencias

de las Comisiones de Garantías de la Videovigilancia, así como la Responsabilidad sobre las grabaciones (competencia, conservación y destrucción) y los Derechos de los ciudadanos.

Las garantías, que introduce la citada Ley en el uso de sistemas de grabación de imágenes y sonidos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, parten del establecimiento de un régimen de autorización previa para la instalación de videocámaras, inspirado en el principio de proporcionalidad, en su doble versión de idoneidad e intervención mínima.

La autorización para la instalación de videocámaras fijas se concederá por el Delegado del Gobierno, previo informe de la correspondiente Comisión, bajo la presidencia del respectivo Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que será vinculante si es negativo.

La Ley prevé, además de la instalación de videocámaras fijas, el uso de videocámaras móviles en lugares públicos.

Desde la entrada en vigor de estas normas las Fuerzas de Seguridad del Estado vienen ejerciendo su potestad de solicitar al Delegado o Subdelegado del Gobierno de la Comunidad Autónoma o provincia de que se trate, la instalación de videocámaras fijas o móviles, mediante informe debidamente motivado, en aquellos casos en que se considera necesaria su disposición para la mejor protección de la seguridad ciudadana o el buen desarrollo de un servicio concreto.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130712

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Las actuaciones contra la delincuencia organizada, se han orientado a intensificar los esfuerzos tanto en su represión como en su prevención, siendo inevitable, desde este último aspecto, la obtención de información cualitativa que permita el conocimiento del problema, de su dimensión real (nacional e internacional), de su estructura, de su dinámica interna, de su influencia, de su especialización y de cuantos factores permitan el análisis necesario para la toma de las decisiones más adecuadas.

Desde esta perspectiva, se han articulado los mecanismos necesarios para, por un lado, crear un órgano Central de Inteligencia y Coordinación de actuaciones y, por otro, potenciar las Unidades Operativas especializadas en esta materia.

Así, con el Real Decreto 991/2006, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE n.º 218 de 12 de septiembre), se crea el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), al que corresponde la elaboración de la inteligencia estratégica en la lucha contra todo tipo de delincuencia organizada, para lo que recibe, integra y analiza cuantas informaciones y análisis operativos relacionados con la delincuencia organizada sean relevantes o necesarios para la elaboración de esta inteligencia estratégica y de prospectiva en relación con el crimen organizado.

El CICO lleva a cabo también, en su caso, el establecimiento de criterios de coordinación operativa de los servicios actuantes en los supuestos de coincidencia o concurrencia en las investigaciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Respecto de las Unidades Operativas, no sólo se han potenciado las ya existentes, dependientes de la Comisaría General de Policía Judicial, especialmente las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCOs), del Cuerpo Nacional de Policía, y de la Jefatura de Información y Policía Judicial de la Guardia Civil, sino que, a partir de 2005, con carácter específico se han creado los Grupos de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (GRECOs) en el CNP, y los Equipos contra el Crimen Organizado (ECOs) en la Guardia Civil.

Todo lo anterior se ha complementado con la creación, dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, de una nueva Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería, en la que se integra la Subdirección General de Cooperación Policial Internacional con lo que se da cobertura a los aspectos de coordinación y colaboración con otros países de este problema transnacional.

Madrid 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la operativa actual del Cuerpo Nacional de Policía para mejorar los niveles de protección de la ciudadanía, se basa en la disponibilidad por las distintas Comisarías de Policía de dos núcleos de patrulla, uno, llamado de Atención al ciudadano, de servicio permanente las 24 horas del día y, otro, de Res-

puesta, que atiende las necesidades festivas y nocturnas, según prioridades valoradas en función de indicadores de criminalidad.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130716

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Los recursos humanos tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil se distribuyen en atención a la tasa de criminalidad principalmente, aunque se tienen en cuenta otros factores como la población y aquellas situaciones que requieran una respuesta policial determinada.

Por otra parte, los responsables de las plantillas policiales, tienen en cuenta aquellas zonas más problemáticas desde el punto de vista policial, al disponer los servicios y dispositivos en sus respectivos ámbitos territoriales.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130718

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, entre los años 1996 y 2004, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vieron minorados, considerablemente, sus efectivos.

Para paliar ese déficit, el Gobierno fijó como uno de sus objetivos, la progresiva cobertura de las vacantes existentes en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incrementando la Oferta de Empleo Público que, en la presente legislatura, ha sido de 18.808 plazas para la Guardia Civil y 21.800 para el Cuerpo Nacional de Policía.

Asimismo, entre enero de 2004 y agosto del presente año, los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han pasado de 119.245 a 136.309,

incrementándose, por tanto, en 17.064 miembros en dicho período.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130719

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las Ofertas de Empleo Público de los tres últimos ejercicios, es decir, los comprendidos en el período 2005-2007, contemplan un total de 30.525 plazas en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las que 13.800 corresponden a la Guardia Civil y 16.725 al Cuerpo Nacional de Policía.

Las incorporaciones de los nuevos agentes se producirán en los próximos años, tras la conclusión de los procesos selectivos convocados al amparo de dichas Ofertas de Empleo Público.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130722

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Plan Director de la Cooperación Española para el período del 2005 al 2008 establece que se asignará «el 40%, al menos, dirigido a América Latina». El porcentaje de las ayudas de la AECI especificadas geográficamente en 2006 (último año del que se dispone de cifras definitivas) dirigidas a América Latina fue el 47%, dando cumplimiento al compromiso del Plan Director.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 fue aprobado con amplio consenso político (con el informe favorable de la Comisión de Cooperación del Parlamento y el dictamen de la Comisión Interterritorial) y social (Dictamen del Consejo de Cooperación),

interviniendo en su elaboración representantes de todos los actores clave de la cooperación española.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130726

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la última información publicada por la Secretaría General de la Comisión Europea (03.07.07), que se adjunta en anexo, de un total de 2.825 Directivas que deberían haber sido ya transpuestas al ordenamiento jurídico español, se han adoptado y notificado a la Comisión por parte de España 2.795 disposiciones, quedando solamente pendientes 30 Directivas, lo que supone un índice de transposición del 98,94%.

Por otra parte, hay que señalar que en los últimos 6 años nuestro país se ha venido situando en el grupo de aquéllos que cumplen con el objetivo de transposición del «Déficit 1,5» (transposición de, al menos, el 98,5% de las Directivas de mercado interior) establecido por el Consejo Europeo. No obstante, hay que destacar que recientemente se produjo la aprobación de un paquete de 21 Directivas comunitarias como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea a Bulgaria y Rumanía. Dichas Directivas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 26 de diciembre de 2006, para ser transpuestas con un plazo perentorio: a más tardar antes del 1 de enero de 2007.

En cualquier caso, cabe señalar que, actualmente, las previsiones apuntan a que España seguirá cumpliendo con los objetivos de transposición marcados por el Consejo Europeo.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/130727

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha presentado ante la Cámara, en diversas ocasiones, las líneas sobre las que iba a plantear la negociación sobre el Tratado de reforma de la Unión Europea que se está desarrollando en la Conferencia Intergubernamental convocada a estos efectos por el Consejo Europeo de junio de 2007, de acuerdo con el mandato adoptado igualmente por dicho Consejo Europeo.

Así, el 19 de junio de año en curso, compareció ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación con el propósito de ratificar ante los Grupos Parlamentarios el compromiso de mantener, primero en el mandato y, por consiguiente, en el nuevo Tratado, la esencia del Tratado constitucional sancionado en referéndum por una amplia mayoría de españoles y recabar su apoyo en cuanto a la forma de defender este objetivo, para lo cual el Ministro desgranó las líneas de negociación que se seguirían por España para lograrlo.

El mismo 19 de junio, el Secretario de Estado para la Unión Europea, compareció en sede parlamentaria ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para Asuntos Europeos para presentar las líneas en las que se basaría la defensa por España de los logros alcanzados por la CIG de 2004, no solamente en cuanto a la representación de España en las instituciones, sino también en lo que se refiere al desarrollo del concepto de ciudadanía de la Unión, el valor jurídico de la Carta de Derechos Fundamentales y demás cuestiones de relevancia indudable para los ciudadanos.

Tras el Consejo Europeo de 20 y 21 de junio, el Presidente del Gobierno presentó, en el marco de la comparecencia habitual de los miércoles en el Congreso de los Diputados, los resultados de la reunión, destacando que el mandato para la CIG encargada de elaborar el texto del Tratado de reforma cumplía los requerimientos del amplio número de Estados miembros, entre ellos España, comprometidos decididamente con la construcción europea.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130728

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno consiguió que la

operación Hera 2007 se desarrolle en África occidental sin interrupciones en el tiempo. La segunda fase de esta operación ha finalizado el 30 de septiembre 2007, comenzando a continuación la tercera fase (hasta el 30 de noviembre). En esta fase, se pretende controlar la zona comprendida entre Baleares y Cerdeña, en un intento de evitar la llegada de inmigrantes en situación irregular, provenientes de países del Norte de África.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130729

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Con ocasión de sendos debates de interpelación sobre la posición española en relación con el nuevo plan marroquí de autonomía para el Sáhara Occidental, en el Senado el pasado día 21 de marzo a iniciativa del Senador don Josep Piqué y Camps y, en abril, a iniciativa de la Senadora D.^a Elena Etxegogyen, así como de la Comparecencia del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en mayo, a iniciativa del Senador, don Ignacio Anasagasti, el Gobierno desmintió, una vez más, la premisa básica contenida en la pregunta escrita de Su Señoría, de haber perdido la neutralidad activa en el contencioso del Sáhara Occidental.

La posición del Gobierno sobre el Sáhara Occidental no ha cambiado y sigue siendo la de un compromiso activo para «ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas» (Resoluciones del Consejo de Seguridad 1675 y 1720, de 28 de abril y 27 de octubre de 2006, y Resolución 1754, de 30 de abril de 2007).

La última resolución hasta la fecha, la número 1754, recoge el llamamiento del Consejo de Seguridad a las partes para que entablen negociaciones de buena fe y sin condiciones previas, bajo los auspicios del Secretario General, para alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que permita la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental. Por ello es, ante todo, una nueva oportunidad para avanzar hacia una solución política negociada con el concurso de sus protagonistas principales (partes, países vecinos

e interesados), en el marco de Naciones Unidas, poniendo fin al estancamiento en el que se encontraba el conflicto en los últimos años.

El Gobierno español se siente, por tanto, legítimamente orgulloso de haber podido contribuir activamente a desbloquear el proceso de arreglo, pues la resolución 1754 es el resultado del esfuerzo sostenido por el Gobierno a lo largo de los últimos tres años, en su doble condición de miembro del Grupo de Amigos del Sáhara Occidental e interlocutor privilegiado de las dos partes (Marruecos y Frente Polisario), países vecinos (Argelia y Mauritania) y principales países interesados, Estados Unidos, Reino Unido y Francia, especialmente.

El esfuerzo del Gobierno español ha conseguido recuperar, primero, el protagonismo de Naciones Unidas en el proceso de arreglo, con el nombramiento de un nuevo Enviado Personal del Secretario General de Naciones Unidas en 2005, y preservarlo, después, instando a convocar las negociaciones entre las partes bajo los auspicios del Secretario General.

Ha contribuido, en definitiva, a atraer a la partes a la mesa de negociación para asumir la responsabilidad de una negociación directa en el marco de Naciones Unidas, única vía para alcanzar una solución duradera y justa.

Con este mismo propósito, el Gobierno ha respondido al llamamiento del Consejo de Seguridad a los Estados miembros, para ayudar a facilitar el actual proceso de negociación, cuya tercera ronda está pendiente de ser convocada, en principio, en este otoño, y sigue éste con esperanza y cautela, manteniendo contactos constructivos con todas las partes y actores implicados.

Por último, el apoyo del Gobierno al proceso de arreglo no se agota en sí mismo, sino que viene acompañado de un esfuerzo sin precedentes para reducir la tensión sobre el terreno, mediante el apoyo constante del Gobierno a las medidas de fomento de la confianza entre las partes (250.000 euros en 2006 y 2007) y a la renovación semestral de la prórroga de MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental), frente a tentaciones de acortar la duración de su mandato o, incluso, terminarlo.

Asimismo, contribuye a mejorar la situación humanitaria (el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para los refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf en 2007, es de 6,5 millones de euros) y de los derechos humanos, indisolublemente asociada, por lo demás, a la resolución misma del conflicto.

En base a todo lo anterior, se significa que el Gobierno español no ha modificado en ningún momento su posición de imparcialidad, pero sí cabe afirmar que ha contribuido decisivamente al inicio de una nueva dinámica del proceso de arreglo, mediante su

fuerte compromiso activo en pro de una solución del conflicto.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130730

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno español lleva a cabo un seguimiento continuo y minucioso de la situación de derechos humanos en Cuba, y de forma muy especial la de aquellos prisioneros que han sido reconocidos internacionalmente como presos de conciencia. Asimismo, las autoridades cubanas son plenamente conscientes del interés del Gobierno español en dichas personas, y muy especialmente en aquellas que se encuentran en un estado delicado de salud.

El pasado mes de mayo tuvo lugar en La Habana la primera ronda de diálogo Cuba-España en materia de derechos humanos, un foro de reciente creación que ha permitido y seguirá permitiendo al Gobierno tratar temas de especial inquietud, ente los que se encuentran el que S.S. plantea en su pregunta. En principio, la segunda ronda de diálogo debería tener lugar en Madrid antes de fin de año, muy probablemente en noviembre.

El pasado mes de agosto las autoridades cubanas pusieron en libertad a un número de presos políticos, entre los que se encontraba Francisco Chaviano, uno de los presos más conocidos internacionalmente, quien se hallaba privado de libertad desde 1994. Es una de las personas por las que el Gobierno español había expresado en su momento interés a las autoridades de la Isla.

Por último, se señala que como siempre el Gobierno seguirá transmitiendo a las autoridades cubanas, por los cauces más apropiados, su interés por ver en libertad a aquellas personas que se encuentran en prisión por motivos políticos.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130732

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se tiene conocimiento de la existencia en el ordenamiento jurídico español de legislación «ad hoc» que afecte a operaciones en funcionamiento en el sector empresarial, que suponga un mayor nivel de intervencionismo en la economía, una pérdida de libertad económica y desvirtúe el normal funcionamiento de los mercados.

En cualquier caso, la aprobación de leyes corresponde a las Cortes Generales, disponiendo el Gobierno de la facultad de iniciativa.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130734

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se enmarca, fundamentalmente, en lo dispuesto en el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Los protocolos de actuación que, en algunos casos, se puedan desarrollar en aplicación de estas normas, tienen que ver con la operativa interna de determinados procedimientos o actividades, generalmente técnicas, que, sin duda, repercuten en el mejor funcionamiento de los Cuerpos.

Para mejorar realmente la eficacia de los Cuerpos de Seguridad en la lucha contra la oferta de drogas, el Ministerio del Interior está llevando a cabo las medidas contenidas en el Plan de Acción sobre Drogas 2005-2008. En concreto, el Quinto eje de acción del Plan recoge las medidas para reducción de la oferta, poniendo de manifiesto los buenos resultados en la lucha contra la oferta de drogas, gracias a la efectividad de las fuerzas policiales y aduaneras y, en especial, gracias a la eficacia en la protección de nuestras fronteras. Se señalan las líneas generales de las medidas:

- Reforzamiento de los programas y actuaciones de control de la oferta.
- Potenciación de la coordinación operativa, haciéndola extensiva al blanqueo de capitales.
- Impulso de las intervenciones de reducción de la oferta en el entorno de los centros educativos.

- Impulso de las intervenciones de reducción de la oferta en centros y, espacios de ocio, especialmente en determinados días de la semana y épocas del año.

Durante el desarrollo de las distintas fases de los planes operativos se adoptaron, además de las medidas mencionadas, otras que aconsejaban los distintos análisis y resultados obtenidos hasta el momento, tales como:

- Impulsar la participación de las Policías Locales.
- Fomentar la colaboración de los empresarios de la industria del ocio.
- Prevenir la conducción de vehículos automóviles bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y alcohol.
- Promover la participación de personal de paisano con el objeto de detectar los puntos de venta.

Asimismo, se señala que no existen «protocolos» judiciales, sino aplicación estricta de la legalidad para la investigación y enjuiciamiento de todos los delitos por igual.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, es el órgano de coordinación de las políticas de actuación en drogodependencias pero no tiene competencias ejecutivas, que corresponden a las distintas Comunidades Autónomas.

Las competencias de la Delegación del Gobierno vienen señaladas en el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, todas ellas relacionadas con competencias de coordinación. Desde luego, le corresponde diseñar, impulsar, coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento de programas de prevención, asistencia y reinserción en el ámbito de las drogodependencias, pero serán las Comunidades Autónomas las responsables de la implantación de estos programas en su ámbito territorial.

Son, pues, las Comunidades Autónomas las que ostentan las competencias que permiten la creación de un mayor número de centros de rehabilitación en sus respectivos servicios de salud y la puesta en marcha de programas específicos. En el caso de la Comunidad

Autónoma de Aragón, ésta cuenta con un Plan Autonómico de Drogas.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130737

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno promueve actividades alternativas durante las noches de los fines de semana. El ocio juvenil es una de las líneas de trabajo prioritarias dentro de las políticas de juventud que impulsa este Gobierno, desde la doble vertiente de la promoción de alternativas y de la prevención de los riesgos asociados.

No obstante, se señala que la promoción y fomento de la cultura, el deporte, así como la adecuada utilización del ocio, constituyen competencia propia de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

En este sentido, y dentro de su ámbito competencial, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) promueve la realización de actividades de ocio dirigidas a los y las jóvenes:

—Dentro de la línea de Convenios anuales con Comunidades Autónomas para acciones del Plan de Juventud concertadas con CCAA, en colaboración con los Organismos de Juventud de éstas se desarrolla un número importante de programas de promoción de hábitos de vida saludable y de ocio y tiempo libre.

—También anualmente se lleva a cabo un Convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promoción y apoyo a programas de juventud en el ámbito municipal, siendo una de sus líneas de actuación prioritarias la de actividades de ocio y tiempo libre. Muchos de los programas que se realizan en el marco de este Convenio están relacionados con las alternativas de ocio.

—Por otra parte, la convocatoria anual de subvenciones del INJUVE a asociaciones juveniles de ámbito estatal establece como líneas prioritarias de actuación, entre otras, las relacionadas con hábitos de vida saludable y con el ocio y tiempo libre de los y las jóvenes, impulsándose anualmente un número importante de actividades en este campo que llevan a cabo las asociaciones juveniles.

—Aparte de estas actuaciones, el INJUVE viene realizando, dentro de su programa anual de estudios e investigaciones, líneas específicas de investigación dedicadas al ocio y tiempo libre juvenil con el fin de

aportar conocimiento y pautas de actuación a otras Administraciones y organizaciones que trabajan en materia de juventud.

Además, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, concede con periodicidad anual ayudas económicas a las Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias.

Estas ayudas tienen como objetivo la promoción de alternativas de ocupación del ocio, fundamentalmente en fines de semana o períodos vacacionales, que ofrezcan oportunidades para participar en actividades lúdicas, deportivas, culturales y sociales, y que se dirijan a evitar, reducir o sustituir la implicación de los jóvenes en actividades relacionadas con el consumo de drogas.

Durante la pasada Legislatura y hasta 2006, estas ayudas podían ser solicitadas sólo por aquellas Corporaciones Locales que fuesen capitales de provincia o de Comunidad Autónoma o por Cabildos o Consejos Insulares, pero a partir de 2006, y a raíz de la modificación

de las bases reguladoras de estas subvenciones, se ha hecho posible que también puedan solicitarlas todas aquellas Corporaciones Locales que sin cumplir los requisitos anteriores, tengan una población de derecho igual o superior a 100.000 habitantes.

Las subvenciones se realizan con cargo al Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas y otros Delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo (concepto 458).

El importe de las subvenciones realizadas y el número de municipios subvencionados en el transcurso de la presente Legislatura se recoge en la tabla siguiente (Tabla 1), aunque respecto al número de municipios que será subvencionado en 2007, se señala que la Convocatoria, publicada el pasado 11 de septiembre de 2007, se encuentra aún pendiente de Resolución.

No obstante, hay que destacar el importante esfuerzo realizado por el Gobierno en lo que respecta al importe total de las subvenciones que se ha visto aumentado en más del 100% desde el inicio de la Legislatura.

Tabla 1

AÑO	Nº MUNICIPIOS	IMPORTE CONCEDIDO €
2004	38	1.650.000€
2005	36	1.700.000€
2006	52	3.400.000€
2007	Pendiente	3.740.000€

Por otro lado, el Ministerio de Cultura en el desempeño de sus funciones se esfuerza por llevar a cabo una política de fomento de la participación de la juventud en las actividades culturales, tanto a través de descuentos en espectáculos y actividades culturales organizados por las distintas unidades del Ministerio, como por medio de otros sistemas, entre los que cabría destacar la concesión de subvenciones y ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para la realización de actos culturales destinados a la juventud.

Por lo que se refiere a descuentos en espectáculos y actividades culturales organizados por las distintas unidades del Ministerio, se señala que, según la normativa sobre régimen de exenciones y precios reducidos para la visita a museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Cultura, los menores de 18 años tienen acceso gratuito, mientras que los estudiantes y titulares del Carné Joven, carné de estudiante

o sus correspondientes internacionales tienen una reducción del 50%.

Igualmente, la Filmoteca Española ofrece a los estudiantes, en todas sus proyecciones en el cine Doré, un descuento del 20% en el precio de la entrada y del abono, y en los espectáculos programados en teatros dependientes del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, existe un descuento del 30% en distintos días y sesiones para titulares del Carné Joven.

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con motivo de algunos eventos culturales extraordinarios, ha ampliado su horario habitual de apertura para participar en tales iniciativas. A lo largo del 2007 el Museo se ha sumado a las actividades desarrolladas con motivo de «La Noche de los Museos» (sábado 19 de mayo de 2007: apertura de todos los espacios de 22,00 a 1,00 h.), o la «Noche de la Fotografía (8 de junio de 2007: apertura de la colección permanente de 21,00 a 22,00 h.)

En relación con las ayudas y subvenciones, han de señalarse las ayudas a la acción y promoción cultural que tienen por objeto el fomento de actividades que contribuyan a promover y difundir las distintas manifestaciones culturales y, dentro de ellas, se conceden anualmente varias subvenciones a asociaciones juveniles y otras instituciones que llevan a cabo actividades culturales destinadas a la juventud.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130740

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Durante el transcurso de la presente Legislatura el Gobierno ha logrado numerosos avances para conseguir y mejorar la conciliación de la vida familiar y personal y la vida laboral, destacando entre todos ellos la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE de 23 de marzo).

Esta Ley introduce medidas concretas que suponen un avance importante en la efectividad del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, al tiempo que hace numerosas llamadas a la negociación colectiva para que, a través de ella, se articulen y regulen más instrumentos que favorezcan, tanto la igualdad de trato y no discriminación entre hombres y mujeres, como la conciliación de la vida familiar y laboral.

Además, el Gobierno fomenta que en los convenios colectivos se negocien medidas de conciliación.

Precisamente, en relación con lo que pregunta el Sr. Diputado sobre la Ley Orgánica 3/2007, introduce un nuevo apartado 8 al artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores donde expresamente se reconoce el derecho de los trabajadores a adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en los términos que se establezcan en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario respetando, en su caso, lo previsto en aquélla.

Por otro lado, otras medidas concretas que introduce la nueva Ley Orgánica en orden a flexibilizar el tiempo de trabajo para permitir hacer frente a circunstancias personales y familiares, especialmente en el caso de guarda legal y cuidado de personas dependientes, son las relativas a facilitar y flexibilizar la reducción de jornada de trabajo. Concretamente, además de ampliar

la edad del menor que da derecho a reducción de jornada de seis a ocho años de edad, la Ley Orgánica flexibiliza la reducción de disfrute, ya que ahora puede ser desde de un octavo (antes un tercio) hasta la mitad de la duración de la jornada. Esto significa que, en una jornada de ocho horas diarias, se podrá reducir la jornada en una hora, frente a la situación anterior en que la reducción mínima era de dos horas y cuarenta minutos con la merma consiguiente del salario.

Igualmente se flexibilizan las posibilidades de disfrute de la excedencia voluntaria, al modificar la Ley Orgánica la duración mínima de la excedencia que pasa a ser de cuatro meses, frente a los doce actuales. Por otro lado, se amplía de uno a dos años la duración máxima de la excedencia para cuidar a familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen actividad retribuida. Por último, se reconoce la posibilidad de que tanto la excedencia por cuidado de hijo como la de por cuidado de familiares puedan disfrutarse de forma fraccionada.

En conclusión, el Gobierno español está fomentando adecuadamente la conciliación de la vida laboral y familiar, como lo demuestra el impulso que dio a la aprobación la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, donde se incluyen medidas que facilitan al trabajador una organización del tiempo de trabajo para atender adecuadamente sus necesidades personales y familiares y se fomenta que, a través de la negociación colectiva, se introduzcan otras medidas más. En esta Ley se plasma el equilibrio entre todos los intereses en juego alcanzado tras un intenso proceso de diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130743

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El artículo 12.4 del Estatuto de los Trabajadores ya establece medidas para favorecer la movilidad en el trabajo a tiempo parcial, como el derecho a conocer las vacantes existentes en la empresa de puestos de trabajo a tiempo parcial, la voluntariedad de las conversiones o la preferencia para retornar a la situación anterior, en caso de conversión de jornada completa a parcial o viceversa. Pero establecer un derecho incondicionado

del trabajador a determinar su jornada y su horario de trabajo con independencia de su situación familiar, pues ello en algunos casos podría perjudicar considerablemente el funcionamiento regular de la empresa, alterando el equilibrio de las prestaciones que debe presidir en todo momento la relación laboral.

Ahora bien, a lo largo de la presente Legislatura y con el objetivo de permitir una mejor y mayor conciliación entre la vida familiar y personal y la vida laboral, se han aprobado importantes medidas que facilitan al trabajador una organización del tiempo de trabajo de modo que pueda atender adecuadamente sus necesidades personales y familiares. Estas medidas se encuentran fundamentalmente en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE de 23 de marzo) que lleva a cabo importantes modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores.

Una de ellas, y que tiene relación directa con este asunto, es la introducción del nuevo apartado 8 del artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores donde se reconoce el derecho de los trabajadores a adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en los términos que se establezcan en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario respetando, en su caso, lo previsto en aquélla.

En cuanto a las posibilidades de que padres y madres soliciten una reducción de jornada, precisamente la nueva Ley Orgánica facilita y flexibiliza dichas posibilidades modificando algunos aspectos de la regulación de la reducción de jornada de trabajo. Concretamente, se amplía la edad del menor que da derecho a reducción de jornada de seis a ocho años de edad y se flexibiliza la reducción de disfrute, ya que ahora puede ser desde de un octavo (antes un tercio) hasta la mitad de la duración de la jornada. Esto significa que, en una jornada de ocho horas diarias, se podrá reducir la jornada en una hora, frente a la situación anterior en que la reducción mínima era de dos horas y cuarenta minutos con la merma consiguiente del salario.

Por último, la Ley Orgánica también flexibiliza las posibilidades de disfrute de la excedencia voluntaria, al modificar la duración mínima de la excedencia que pasa a ser de cuatro meses, frente a los doce actuales. Por otro lado, se amplía de uno a dos años la duración máxima de la excedencia para cuidar a familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen actividad retribuida. Además, se reconoce la posibilidad de que tanto la excedencia por cuidado de hijo como la de por cuidado de familiares puedan disfrutarse de forma fraccionada.

En conclusión, hay que afirmar que el Gobierno español está fomentando adecuadamente la conciliación de la vida laboral y familiar, como lo demuestra el

impulso que dio a la aprobación la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, donde se incluyen medidas que facilitan al trabajador una organización del tiempo de trabajo para atender adecuadamente sus necesidades personales y familiares. En esta Ley se plasma además el equilibrio entre todos los intereses en juego, alcanzado tras un intenso proceso de diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130744

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Uno de los principales objetivos de la política del Gobierno ha sido precisamente conseguir y mejorar la conciliación entre la vida familiar y personal y la vida laboral. Han sido varios los planes y las actuaciones que se han puesto en marcha para alcanzar dicho objetivo, constituyendo uno de los mayores logros de esta Legislatura la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE de 23 de marzo), en la que se han introducido numerosas medidas que han supuesto un avance importante en la efectividad del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Dentro de esta Ley son numerosas las llamadas que se hacen a la negociación colectiva para que, a través de ella, se establezcan medidas que favorezcan, tanto la igualdad de trato y no discriminación entre hombres y mujeres, como la conciliación de la vida familiar y laboral. Pero iría en contra del principio de libertad negociadora de las partes, la imposición de medidas a través de la negociación colectiva.

Sobre el impulso de los horarios laborables flexibles, la Ley Orgánica 3/2007 introduce un nuevo apartado 8 al artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores donde expresamente se reconoce el derecho de los trabajadores a adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en los términos que se establezcan en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario respetando, en su caso, lo previsto en aquélla.

Por otro lado, otras novedades importantes que introduce la nueva Ley Orgánica en orden a flexibilizar el tiempo de trabajo para permitir una mejor y mayor conciliación de la vida laboral, personal y familiar, son

las relativas a las posibilidades de reducción de jornada por razones de guarda legal. Concretamente, además de ampliar la edad del menor que da derecho a reducción de jornada de seis a ocho años de edad, la Ley Orgánica flexibiliza la reducción de disfrute, ya que ahora puede ser desde de un octavo (antes un tercio) hasta la mitad de la duración de la jornada. Esto significa que, en una jornada de ocho horas diarias, se podrá reducir la jornada en una hora, frente a la situación anterior en que la reducción mínima era de dos horas y cuarenta minutos con la merma consiguiente del salario.

Igualmente se flexibilizan las posibilidades de disfrute de la excedencia voluntaria, al modificar la Ley Orgánica la duración mínima de la excedencia que pasa a ser de cuatro meses, frente a los doce actuales. Por otro lado, se amplía de uno a dos años la duración máxima de la excedencia para cuidar a familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen actividad retribuida. Por último, se reconoce la posibilidad de que tanto la excedencia por cuidado de hijo como la de por cuidado de familiares puedan disfrutarse de forma fraccionada.

En conclusión, hay que afirmar que el Gobierno español está fomentando adecuadamente la conciliación de la vida laboral y familiar, como lo demuestra el impulso que dio a la aprobación la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, donde se incluyen medidas que facilitan al trabajador una organización del tiempo de trabajo para atender adecuadamente sus necesidades personales y familiares y se fomenta que, a través de la negociación colectiva, se incluyan más medidas. En esta Ley se plasma además el equilibrio entre todos los intereses en juego, alcanzado tras un intenso proceso de diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Desde que este Gobierno tomó posesión, uno de los principales objetivos de su política ha sido, precisamente, conseguir y mejorar la conciliación entre la vida

familiar y personal y la vida laboral. Han sido varios los planes y las actuaciones que se han adoptado para alcanzar dicho objetivo, constituyendo uno de los mayores logros de esta legislatura, la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE de 23 de marzo), en la que se han introducido numerosas medidas que han supuesto un avance importante en la efectividad del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

En la Ley Orgánica se introducen importantes mejoras en el permiso de maternidad, como son: la ampliación en dos semanas de dicho permiso para el caso de discapacidad del hijo o del menor adoptado o acogido; la flexibilización de los requisitos de cotización previa para el acceso a la prestación de maternidad y el reconocimiento de un nuevo subsidio por la misma causa, para trabajadoras que no acrediten dichos requisitos.

En cuanto al permiso de paternidad específico e independiente del de la madre, se significa que, con independencia de su duración, es indudable que su creación, a través de la Ley Orgánica 3/2007, ha constituido uno de los mayores logros sociales alcanzados en los últimos años. En cuanto a la duración, a lo largo de la tramitación del Proyecto de Ley se tuvo en cuenta, además de los planteamientos expuestos durante el proceso de diálogo social antes citado, las distintas negociaciones entre los grupos parlamentarios, fijándose, finalmente, que la duración inicial del permiso fuera de trece días ininterrumpidos, que se suman a los dos actualmente previstos por nacimiento de hijo, ampliables, además, en caso de parto múltiple en dos más por cada hijo a partir del segundo. No obstante, en la propia Ley Orgánica (Disposición transitoria novena), se recoge el compromiso del Gobierno de ir ampliando, de forma progresiva y gradual, la duración de 13 días, establecida en el nuevo artículo 48 bis del Estatuto de los Trabajadores, hasta alcanzar, a los 6 años de la entrada en vigor de la Ley, el objetivo final de 4 semanas.

En conclusión, hay que afirmar que el Gobierno está fomentando adecuadamente la conciliación de la vida laboral y familiar, como lo demuestra el impulso que dio a la aprobación la nueva Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, con avances indudables en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, plasmando en ella el equilibrio entre todos los intereses en juego alcanzado tras un intenso proceso de diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y obteniendo, para su aprobación, el veto favorable de todos los Grupos Parlamentarios, excepto del Grupo Popular.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la normativa básica en materia de protección a las familias numerosas, es la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, aprobada a propuesta del Gobierno anterior al final de la legislatura precedente. Esta norma fija, en su artículo 3.1, los requisitos de edad y dependencia económica, en relación con los hijos que componen la familia numerosa.

En la presente legislatura, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se establece el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, en cuyo artículo 1, se detalla la edad y dependencia económica, en relación con los hijos que se dispone en la Ley, sin que el Real Decreto pueda modificar una previsión fijada en una norma de rango superior. No obstante, se ha incorporado la precisión reglamentaria de que el límite de edad para seguir formando parte de la familia numerosa, se extiende hasta los 25 años inclusive, matiz que no contradice la redacción de la Ley, pero garantiza la protección durante un período más dilatado, sin que quepan interpretaciones restrictivas como las que se venían produciendo.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130749 y 184/130750

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En el Proyecto de Ley 121/145, por el que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social, actualmente en trámite parlamentario, se prevén diversas medidas de protección a la familia entre las que se encuentra el incremento de las prestaciones familiares por hijos a cargo menores de 18 años, así como el incremento del límite de ingresos para ser beneficiario.

Asimismo, se encuentran recogidas en el citado Proyecto de Ley 121/145, las siguientes medidas:

- Incremento de hasta 11.000 euros (antes 9.514,96 euros) del límite de rentas disponibles por las familias para que puedan ser perceptores de las asignaciones económicas por hijo a cargo.
- Se duplica el importe de la asignación económica a favor del hijo a cargo, no discapacitado, menor de 3 años, que pasa a situarse en 500 euros/año.
- Se duplica el importe de la prestación económica a favor de las familias con hijo a cargo discapacitado, menor de 3 años, situando la misma en 1.000 euros.
- Pasa a situarse en 1.000 euros la prestación por nacimiento o adopción a favor de las familias numerosas, prestación compatible con la de 2.500 euros, con lo que recibirán un total de 3.500 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130751

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la posibilidad de extender la deducción por maternidad a todas las madres, trabajen o no fuera del hogar, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (LIRPF), mantiene en los mismos términos la deducción por maternidad vigente con anterioridad, de modo que sus beneficiarias son las mujeres con hijos menores de tres años que trabajan fuera del hogar. A pesar de ubicarse en el tronco común de las ayudas vinculadas a la familia, su objetivo es fomentar el trabajo de la mujer fuera del hogar, compensando parte de los costes sociales y laborales derivados de dicho trabajo en el ámbito de una relación laboral de dependencia o a título de autónomo, y siempre que se cotice a la Seguridad Social o a la Mutuality correspondiente.

En el diseño de la medida, se tuvo en cuenta que la tasa de actividad femenina era inferior en veinticinco puntos porcentuales a la de los varones, según los datos del cuarto trimestre de 2002 de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística. Esto, sin duda, incidía directamente en la menor tasa de actividad de la población en edad de trabajar, sin diferenciar entre población masculina y femenina, existente en España, el 67,30% frente al 70,70% en la Unión Europea, según datos de la OCDE de diciembre de 2002. Es decir, la maternidad puede actuar como un freno para la

incorporación de la mujer al trabajo y, además, puede acelerar los procesos de salida de aquellas que se incorporaron al mercado laboral antes de ser madres. Por tanto, la medida, cuya configuración cabe defender en la actualidad ya que se mantienen las razones que justificaron su introducción, trata de ayudar a la incorporación de las madres al trabajo fuera del hogar o el mantenimiento en el mismo una vez que se es madre.

Una propuesta de ampliar la deducción por maternidad a la generalidad de las mujeres con hijos menores de tres años no encaja con los objetivos concretos que en la conciliación de la vida laboral con la familiar y la maternidad se persiguen con esta medida.

No obstante, esto no significa que las mujeres con hijos menores de tres años que no trabajan fuera del hogar hayan sido olvidadas, pues debe tenerse en cuenta que la LIRPF ha mejorado ostensiblemente el tratamiento fiscal de la familia.

En este sentido, y entre otras medidas, se ha mejorado la adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente, se han establecido nuevas exenciones de contenido social, se ha dado un tratamiento especial a las situaciones de dependencia severa o gran dependencia, se ha mejorado el tratamiento fiscal del trabajador activo con discapacidad, etcétera.

Además, en la actualidad, se están tramitando otras importantes medidas de contenido social:

- Se encuentra en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social. A través de dicha Ley se materializa el abono a las familias de 2.500 euros por cada hijo nacido o adoptado, desde el día 3 de julio de 2007. El mecanismo elegido para la materialización de dicha medida es doble: por un lado, se crea una deducción en la cuota diferencial del IRPF, que podrán aplicar determinados beneficiarios que sean contribuyentes de dicho tributo, pudiéndose percibir de forma anticipada, y, por otro, una prestación económica de pago único de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, para los restantes beneficiarios.

Esta nueva prestación es compatible con la actual deducción por maternidad del IRPF, así como las prestaciones por hijo a cargo, por el nacimiento o la adopción del tercer o sucesivo hijos, así como con la correspondiente prestación por parto o adopción múltiples de la Seguridad Social.

- El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 incluye, junto a la tradicional revisión de la tarifa del Impuesto, la elevación del importe del mínimo del contribuyente y de los mínimos por ascendientes, descendientes y discapacidad, así como del importe de la reducción por obtención de ren-

dimientos del trabajo y de actividades económicas que cumplan determinados requisitos.

En conclusión, a diferencia de lo que ahora sucede, la extensión de la prestación de 100 €/mes a las madres que no trabajan fuera del hogar no incentiva la reincorporación al mercado de trabajo ni el mantenimiento de la madre trabajadora en su puesto de trabajo, dado que la percepción de la prestación se efectuaría independientemente de que se opte por trabajar o no. Además, esta paga está significativamente condicionada por la actividad laboral de la madre y por los costes que conlleva para la madre trabajadora compatibilizar el trabajo y el cuidado de los hijos menores, circunstancias no equiparables a la situación de las madres no trabajadoras.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130752

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, el Gobierno, ha dado un carácter social a su política económica en la actual legislatura.

Para contribuir a este objetivo, se ha aprobado un Proyecto de Ley, actualmente en tramitación en las Cortes Generales, que establece una nueva prestación de 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijo. Esta prestación tiene una doble naturaleza: para aproximadamente el 80% de los futuros beneficiarios la prestación adquirirá el carácter de beneficio fiscal en el IRPF, pudiendo percibirse de forma anticipada y siendo compatible con la actual deducción por maternidad regulada en el IRPF y, de forma subsidiaria, para los beneficiarios que no tienen el derecho al beneficio fiscal antes indicado, el pago adquirirá la naturaleza de prestación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. El coste estimado de esta medida es de 1.200 millones de euros anuales, 1.000 millones corresponderán a la deducción impositiva y, 200 millones, se imputarán al presupuesto de gastos.

La vivienda seguirá siendo, en 2008, una de las políticas prioritarias del Gobierno, a la que se destinarán 1.369 millones de euros, un 9,7% más que en 2007. En esta materia, en el año 2008, se pondrá en funcionamiento el Plan de apoyo a la emancipación e impulso al alquiler, que ayudará a los ciudadanos con más dificultades y a los jóvenes, a que puedan acceder a la vivienda. Los jóvenes de entre 22 y 30 años con unos ingresos

máximos de 22.000 euros brutos anuales, podrán disfrutar de una prestación de 210 euros al mes para el pago del alquiler, junto con un préstamo de 600 euros para la fianza y un aval de 6 meses. Estas medidas se completarán con actuaciones que incrementen la oferta en el mercado de alquiler, la mejora de las garantías para propietarios e inquilinos y con incentivos para la construcción de viviendas para el alquiler.

En lo que se refiere al ámbito fiscal, la solidez de las finanzas públicas ha permitido rebajar los impuestos de forma continuada a lo largo de toda la legislatura. Así, en 2008, entran en vigor nuevas medidas normativas en el IRPF, que harán posible que las familias españolas se beneficien de una significativa rebaja de impuestos, de casi 2.300 millones de euros.

A las ya anunciadas deducciones por nacimiento o adopción de hijo —que supondrán una transferencia para las familias en torno a los 1.000 millones de euros— y por alquiler de vivienda —348 millones de euros— se unirá, a partir del 1 de enero de 2008, la deflactación de la tarifa del IRPF, además del aumento de los mínimos personales y familiares y de la deducción por rendimientos del trabajo para neutralizar el efecto de la inflación, lo que supondrá un ahorro para los ciudadanos, de 939 millones de euros.

En relación a la política de pensiones para 2008, cabe destacar el incremento del 6,5% de las pensiones mínimas, si el titular de la pensión tiene un cónyuge a su cargo. Las pensiones mínimas de viudedad, con cargas familiares, crecerán un 22,3% y, el resto de pensiones mínimas, un 5%. Así, la dotación en 2008 en política para pensiones, es un 7,2% superior a la de 2007.

Por otro lado, uno de los ejes más destacados de la política social en esta legislatura, ha sido la puesta en funcionamiento del sistema de atención a la dependencia. La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, refleja el compromiso de solidaridad con las personas mayores y con las personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas. La ley prevé una implantación gradual, estimándose que, entre 2007 y 2015, el Estado destinará 13.000 millones de euros que, junto a una aportación similar de las Administraciones Territoriales, garantizará la plena efectividad de los derechos recogidos en la ley. Los Presupuestos Generales del Estado reflejan este esfuerzo gradual y, desde el año 2005, han venido duplicando, anualmente, los recursos hasta los 871,8 millones de euros de coste presupuestario previsto para 2008, que suponen un avance respecto del calendario de aplicación previsto inicialmente en la ley.

En definitiva, el gasto social constituye, y ha constituido, una de las prioridades del Gobierno en la actual legislatura, a juzgar por el aumento de su dotación presupuestaria en los últimos años (6,8% en 2008 respecto a 2007), por lo que se avanza en el camino adecuado para alcanzar, en 2012, el objetivo previsto.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130759 a 184/130762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC).

Respuesta:

Las entidades subvencionadas en las convocatorias de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para los años 2003, 2004, 2005 y 2006, fueron publicadas, mediante las correspondientes Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Boletines Oficiales del Estado de 19 de febrero de 2004, 15 de diciembre de 2004, 19 de enero de 2006, y 25 de enero de 2007, respectivamente.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130763

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

Se adjuntan en anexo cuadros 6.1 «Contribución Anual del FEADER» y 6.2 «Plan de Financiación por Ejes» incluidos en el punto 6 del Anexo II del Reglamento 1974/2006.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

6.1. CONTRIBUCIÓN ANUAL DEL FEADER

CCAA	TOTAL FEADER	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
REGIONES DE CONVERGENCIA								
ANDALUCÍA	1.881.743.314	264.098.245	268.904.165	262.634.558	264.475.670	275.918.779	274.135.926	271.575.972
ASTURIAS	295.146.049	41.423.053	42.176.848	41.193.478	41.482.251	43.277.070	42.997.435	42.595.913
CASTILLA-LA MANCHA	924.453.819	129.744.917	132.105.947	129.025.844	129.930.337	135.552.053	134.676.181	133.418.540
EXTREMADURA	779.839.945	109.448.701	111.440.390	108.842.113	109.605.115	114.347.416	113.608.558	112.547.652
GALICIA	856.486.112	120.205.810	122.393.251	119.539.604	120.377.597	125.585.993	124.774.517	123.609.340
MURCIA	205.974.501	28.908.036	29.434.090	28.747.822	28.949.349	30.201.905	30.006.755	29.726.544
REGIONES FUERA DE CONVERGENCIA								
ARAGON	402.373.867	56.472.225	57.499.877	56.159.244	56.552.930	58.999.814	58.618.586	58.071.190
BALEARES	44.874.297	6.298.002	6.412.610	6.263.097	6.307.002	6.579.889	6.537.372	6.476.325
CANARIAS	153.281.169	21.512.651	21.904.127	21.393.424	21.543.395	22.475.516	22.330.291	22.121.765
CANTABRIA	75.732.777	10.628.917	10.822.336	10.570.009	10.644.107	11.104.647	11.032.894	10.929.866
CASTILLA-LEON	722.935.642	101.462.316	103.308.673	100.899.991	101.607.317	106.003.576	105.318.632	104.335.139
CATALUÑA	272.593.501	38.257.856	38.954.052	38.045.823	38.312.531	39.970.205	39.711.937	39.341.096
MADRID	69.570.170	9.764.010	9.941.690	9.709.895	9.777.963	10.201.928	10.135.114	10.040.470
NAVARRA	112.304.036	15.761.607	16.048.428	15.674.253	15.784.132	16.467.067	16.360.664	16.207.884
PAÍS VASCO	78.138.143	10.966.504	11.166.067	10.905.726	10.982.177	11.457.344	11.383.312	11.277.012
COMUNIDAD VALENCIANA	161.729.969	22.698.421	23.111.474	22.572.621	22.730.859	23.714.359	23.561.128	23.341.108
LA RIOJA	51.107.275	7.172.786	7.303.312	7.133.033	7.183.036	7.493.826	7.445.404	7.375.877
RED RURAL NACIONAL	125.633.213	17.632.326	17.953.189	17.534.604	17.657.524	18.421.515	18.302.484	18.131.571

6.2. PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJES

REGIONES CONVERGENCIA		Contribución pública		
		Total contribución pública	% de contribución del FEADER	Importe FEADER
Andalucía	Eje 1	1.092.555.276	68.42	747.526.320
	Eje 2	1.123.698.373	76.15	855.696.311
	Eje 3	27.182.439	75.00	20.386.829
	Eje 4	303.445.770	80.00	242.756.616
	Asistencia técnica	20.502.984	75.00	15.377.238
	TOTAL	2.567.384.842	73.29	1.881.743.314
Asturias	Eje 1	226.000.000	70.00	158.200.000
	Eje 2	139.000.000	74.00	102.860.000
	Eje 3	0	74.00	0
	Eje 4	44.000.000	74.00	32.560.000
	Asistencia técnica	2.045.915	74.59	1.526.048
	TOTAL	411.045.915	71.80	295.146.048
Castilla-La Mancha	Eje 1	679.209.691	64.00	434.694.202
	Eje 2	788.287.983	46.00	362.612.472
	Eje 3	15.977.995	74.00	11.823.716
	Eje 4	153.334.026	74.00	113.467.179
	Asistencia técnica	4.500.000	41.25	1.856.250
	TOTAL	1.641.309.695	56.32	924.453.819
Extremadura	Eje 1	604.724.371	64.35	389.140.133
	Eje 2	432.006.573	63.00	272.164.141
	Eje 3	10.917.759	75.00	8.188.319
	Eje 4	135.984.590	80.00	108.787.672
	Asistencia técnica	2.079.573	75.00	1.559.680
	TOTAL	1.185.712.866	65.77	779.839.945
Galicia	Eje 1	713.645.624	57.56	410.774.421
	Eje 2	463.892.762	57.56	267.016.674
	Eje 3	152.402.552	57.56	87.722.909
	Eje 4	148.796.610	57.56	85.647.329
	Asistencia técnica	9.250.832	57.56	5.324.779
	TOTAL	1.487.988.380	57.56	856.486.112
Murcia	Eje 1	242.600.762	47.36	114.895.721
	Eje 2	112.228.571	58.73	65.911.840
	Eje 3	0	75.00	0
	Eje 4	31.663.267	75.00	23.747.450
	Asistencia técnica	1.892.653	75.00	1.419.490
	TOTAL	388.385.253	53.03	205.974.501

REGIONES FUERA DE CONVERGENCIA				
Aragón	Eje 1	579.248.000	25.00	144.812.000
	Eje 2	317.751.928	50.00	158.875.964
	Eje 3	76.516.072	50.00	38.258.036
	Eje 4	119.000.000	50.00	59.500.000
	Asistencia Técnica	1.855.734	50.00	927.867
	TOTAL	1.094.371.734	36.77	402.373.867
Balears	Eje 1	75.650.117	35.00	26.477.562
	Eje 2	38.850.000	35.00	13.597.500
	Eje 3	0	40.00	0
	Eje 4	11.009.945	43.59	4.779.235
	Asistencia técnica	0	50.00	0
	TOTAL	125.510.122	35.75	44.874.297
Canarias	Eje 1	209.191.693	37.56	78.572.400
	Eje 2	60.012.964	66.22	39.740.585
	Eje 3	39.217.575	46.23	18.130.285
	Eje 4	18.223.076	85.00	15.498.115
	Asistencia técnica	4.000.549	33.49	1.339.784
	TOTAL	330.655.857	46.36	153.281.169
Cantabria	Eje 1	56.741.856	50.00	28.370.928
	Eje 2	72.259.040	50.00	36.129.520
	Eje 3	2.500.000	50.00	1.250.000
	Eje 4	18.450.000	50.00	9.225.000
	Asistencia técnica	1.514.656	50.00	757.328
	TOTAL	151.465.552	50.00	75.732.776
Castilla y León	Eje 1	850.039.105	40.00	340.015.642
	Eje 2	738.850.000	40.00	295.540.000
	Eje 3	30.942.857	35.00	10.830.000
	Eje 4	214.828.571	35.00	75.190.000
	Asistencia técnica	3.400.000	40.00	1.360.000
	Total	1.838.060.533	39.33	722.935.642
Cataluña	Eje 1	532.138.833	24.00	127.713.320
	Eje 2	300.134.794	31.00	93.041.786
	Eje 3	63.000.000	30.00	18.900.000
	Eje 4	106.446.371	28.00	29.804.984
	Asistencia técnica	14.999.569	20.89	3.133.410
	TOTAL	1.016.719.567	26.81	272.593.500
Madrid	Eje 1	99.985.567	30.00	29.995.670
	Eje 2	68.150.000	30.00	20.445.000
	Eje 3	40.365.000	30.00	12.109.500
	Eje 4	23.400.000	30.00	7.020.000
	Asistencia técnica	0	30.00	0
	TOTAL	231.900.567	30.00	69.570.170

Navarra	Eje 1	222.432.572	25.00	55.608.143
	Eje 2	65.300.596	55.00	35.915.328
	Eje 3	15.405.330	50.00	7.702.665
	Eje 4	23.778.000	55.00	13.077.900
	Asistencia técnica	0	50.00	0
	TOTAL	326.916.498	34.35	112.304.036
C. Valenciana	Eje 1	261.035.226	35.67	93.111.265
	Eje 2	127.259.647	35.67	45.393.516
	Eje 3	0	0	0
	Eje 4	63.008.503	35.67	22.475.133
	Asistencia Técnica	2.102.764	35.67	750.056
	TOTAL	453.406.140	35.67	161.729.970
País Vasco	Eje 1	129.891.757	36.03	46.800.000
	Eje 2	39.100.000	50.00	19.550.000
	Eje 3	12.701.865	31.00	3.937.578
	Eje 4	24.418.172	32.00	7.813.815
	Asistencia Técnica	122.500	30.00	36.750
	TOTAL	206.234.294	37.89	78.138.143
La Rioja	Eje 1	112.130.056	25.00	28.032.514
	Eje 2	63.659.040	25.00	15.922.260
	Eje 3	8.150.000	25.00	2.037.500
	Eje 4	17.050.000	30.00	5.115.000
	Asistencia Técnica	0	20.00	0
	TOTAL	201.019.096	25.42	51.107.274
RED RURAL NACIONAL	Asistencia Técnica	251.266.426	50.00	125.633.213
	TOTAL	251.266.426	50.00	125.633.213

184/130765

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dos son los aspectos incluidos en su pregunta escrita: el relativo a la retribución por objetivos y el trabajo desde el hogar que, a su vez, puede referirse al trabajo a domicilio y/o al teletrabajo.

1. Por lo que a la retribución por objetivos se refiere, la misma aparece regulada en el artículo 26 del Estatuto de los Trabajadores, relativo al salario, en términos que incluyen este concepto.

Efectivamente, sobre la base del precepto legal que atribuye a la negociación colectiva o, en su defecto, al

contrato individual, la determinación de la estructura salarial, la disposición establece que dicha estructura está integrada por el salario base, como retribución fijada por unidad de tiempo o de obra y, en su caso, por los complementos salariales fijados en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, al trabajo realizado o a la situación o resultados de la empresa calculados, todos ellos, de acuerdo con los criterios pactados.

Conforme a lo anterior, y como complemento salarial, la norma laboral contempla la retribución por objetivos, perfectamente asimilable a la que tiene su fundamento en el trabajo realizado, dejando a la negociación colectiva la determinación de los criterios para su aplicación, en relación directa con los objetivos fijados a tal efecto.

En consecuencia, el aspecto objeto de consideración, debe concretarse por vía de la negociación colectiva, teniendo especial relevancia por su incidencia en las modalidades de trabajo.

2. En relación con el contrato de trabajo a domicilio, y de acuerdo con el artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores, por una parte se establece en el apartado 3 que el salario, cualquiera que sea la forma de su fijación será, como mínimo, igual al de un trabajador de categoría profesional equivalente en el sector económico de que se trate y, por otra, en el apartado 4 se incluye, como especificidad de esta modalidad de prestación de servicios, la necesidad de poner a disposición del trabajador un documento de control de la actividad laboral, en el que deben consignarse, entre otros extremos, la clase y cantidad de trabajo, la cantidad de materias primas entregadas, las tarifas acordadas para la fijación del salario, así como la entrega y recepción de objetos elaborados, además de los aspectos de la relación laboral que interesen a las partes.

En consecuencia, es de aplicación a esta modalidad de contrato, la normativa común reguladora del salario, pudiendo éste fijarse por unidad de obra a destajo, a tiempo, a jornal o a tarea (obligación de realizar una determinada cantidad de obra en la jornada), aunque la modalidad más frecuente es el salario por unidad de obra.

Lo anterior lleva a recordar el papel de la negociación colectiva o el acuerdo individual en lo relativo al salario de estos trabajadores, sin tener cabida en este aspecto cualquier intervención por parte del Gobierno, que debe respetar el principio de autonomía colectiva reconocido constitucionalmente.

Por lo que al teletrabajo se refiere, se trata de una forma de organización y/o de relación del trabajo, con el uso de las tecnologías de la información, en el marco de un contrato o de una relación de trabajo, en la que un trabajo, que hubiera podido ser realizado igualmente en los locales del empleador, se efectúa fuera de estos locales de manera regular.

De esta forma, teletrabajo y trabajo a domicilio, aunque puedan coincidir puntualmente, no son conceptos coincidentes y, en todo caso, responden a realidades diferentes. Así, el contrato de trabajo a domicilio clásico, está pensado por el legislador para un trabajo de carácter manual vinculado a sectores como el textil, existiendo, además, caracteres propios de este contrato no compartidos con la organización actual del teletrabajo, tales como la ausencia de vigilancia empresarial por parte del empresario o las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías que, en el caso del teletrabajo, constituyen un requisito de la organización del trabajo.

Desde el punto de vista legal, el teletrabajo está incluido en el Estatuto de los Trabajadores, como ha puesto de relieve indubitadamente la jurisprudencia, por lo que, en materia de salario, resultaría aplicable a esta modalidad de prestación de servicios, su artículo 26, en los términos a los que se ha hecho referencia.

Debe recordarse que el Estatuto de los Trabajadores es una Ley reguladora de los aspectos más básicos y horizontales de las relaciones de trabajo, aplicables con independencia del sector económico o de actividad o de

la novedad o antigüedad de las tecnologías utilizadas. Es más bien la negociación colectiva la que, en nuestro sistema de relaciones laborales, cumple el papel de adaptación de la norma general —que reconoce para ello amplias facultades—, a las características y peculiaridades sectoriales y profesionales.

En cuanto al fomento del teletrabajo, la decisión de potenciar esta modalidad de trabajo llevó a los interlocutores sociales europeos a firmar el Acuerdo Marco europeo sobre Teletrabajo (suscrito el 16 de julio de 2002 por UNICE/UEAPME, CEEP y CES, incluyendo representantes del Comité de Enlace CEC/Eurocuadros), en el que se establece un marco general a nivel europeo, que permite el desarrollo del teletrabajo en un contexto de calidad del empleo, en el que flexibilidad y seguridad vayan siempre unidas. Las Organizaciones firmantes de este Acuerdo, decidieron asumir por sí mismas la aplicación del Acuerdo, sin necesidad de que su contenido fuera recogido en una Directiva del Consejo.

Concretamente en nuestro país, el teletrabajo y el propio Acuerdo Marco Europeo, fueron incluidos en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2003 (ANC 2003) suscrito el 30 de enero de 2003, de una parte por la CEDE y la CEPYME y, de otra, por CCOO y UGT, y que fue prorrogado para el año 2004, por acuerdo de las partes de 22 de diciembre de 2003.

En el capítulo V del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2007 (ANC 2007), firmado el 6 de febrero de 2007, sobre «Flexibilidad y Seguridad. Reestructuraciones. Observatorios. Absentismo», continuando en la línea de los anteriores ANC, se reconoce que el teletrabajo es una de las formas innovadoras de organización y ejecución de la prestación laboral derivada del propio avance de las nuevas tecnologías, que permite la realización de la actividad laboral fuera de las instalaciones de la empresa. Partiendo del reconocimiento del teletrabajo como un medio de modernizar la organización del trabajo para las empresas y hacer compatible la flexibilidad en ellas y la seguridad para los trabajadores, los interlocutores sociales consideraron oportuno establecer algunos criterios que pueden ser utilizados por las empresas y por los trabajadores y sus representantes.

Entre estos criterios, se establece la igualdad de derechos, legales y convencionales, de los teletrabajadores, respecto a los trabajadores comparables que trabajan en las instalaciones de la empresa. Esa igualdad de derechos no es óbice para que, en función de las particularidades de esta modalidad de trabajo, puedan ser necesarios acuerdos complementarios específicos, colectivos y/o individuales.

En definitiva, el marco jurídico vigente del teletrabajo, conduce a la aplicación del Estatuto de los Trabajadores en relación con el salario, haciendo remisión a la regulación general, en los términos expuestos.

En estos momentos, varios Departamentos ministeriales (Trabajo y Asuntos Sociales e Industria, Turismo y Comercio) están trabajando, en el marco del Plan

Avanza (Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2005), para estudiar las necesidades de adecuación a las diversas fórmulas de teletrabajo del marco jurídico existente en la actualidad y, si fuera necesario, realizar alguna modificación.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130766

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La contratación pública se regula por textos legales aprobados en el Parlamento, que incorporan las prescripciones de las directivas comunitarias. En la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas no se prevé que la puesta en práctica por parte de las empresas de medidas de conciliación de la vida familiar y la laboral pueda utilizarse para la determinación de cuál es la mejor oferta presentada en un concurso, razón por la cual no es posible introducirla como criterio a considerar para la adjudicación del contrato.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130767

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En la actualidad una parte muy considerable de los servicios prestados por residencias geriátricas se encuentra exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, sea porque se trata de servicios prestados por entidades privadas de carácter social, sea porque se trata de servicios de hospitalización y asistencia sanitaria (Supuestos de exención contemplados en el artículo 20.uno.8.º y 20.uno.2.º respectivamente de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En los supuestos en que los referidos servicios quedan excluidos de la exención prevista para los servicios de carácter social, el tipo impositivo aplicable a los mismos es el reducido del 7 por ciento, de acuerdo con

lo previsto por el artículo 91.uno.2.9.º de la Ley 37/1992.

En cuanto a la ampliación de los anteriores supuestos de exención, se señala que los mismos agotan las posibilidades que se confieren al respecto por parte del artículo 132.1.g) de la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre, del Consejo, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En relación con el tipo impositivo de aplicación, la Directiva permite la aplicación de tipos impositivos reducidos a los servicios de asistencia social, entre los que se encuentran, como ya se ha señalado, los servicios de asistencia a la tercera edad. España, de acuerdo con lo previsto por el artículo 98.2 de la Directiva, en relación con el Anexo III, Categoría 15, tiene la opción de aplicar a estos servicios el tipo impositivo reducido del 7 por ciento, como hace en la actualidad, o incluso el tipo del 4 por ciento.

La adopción de la medida consistente en rebajar del 7 por ciento al 4 por ciento no implicaría necesariamente una reducción en el precio de los citados servicios, ya que su entrega no se documenta necesariamente en una factura completa en la cual conste el tipo impositivo de IVA que se repercute al consumidor final. En estas circunstancias, tal y como acreditan ciertas experiencias recientes, la reducción en el tipo impositivo no es trasladada en todos los casos a precios por parte de los fabricantes o comercializadores de los productos en cuestión.

Las situaciones de mayor necesidad, que son de una parte las que se cubren por entidades de carácter social y de otra las de aquellas personas que precisan de asistencia sanitaria, ya tienen su cauce en la normativa del Impuesto para quedar exentos del mismo, mientras que el resto de las situaciones gozan de un tipo reducido, sin que esté garantizado que la rebaja del tipo impositivo se traslade a los precios.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130768

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Las reducciones existentes sobre rendimientos del trabajo se regulan actualmente en el artículo 19.2 de la vigente Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Socie-

dades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. Tanto en la anterior normativa del impuesto como en la actualmente en vigor, la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento neto del trabajo requiere, precisamente, la vinculación del binomio ingreso-gasto en relación con dichos rendimientos del trabajo, vinculación que, además, y en referencia a los gastos, debe tener el carácter de exclusividad, circunstancia ésta que no se da en relación con los gastos que se les produce a las familias que sufragan el coste en centros residenciales de personas dependientes.

En cualquier caso debe ponerse de manifiesto que la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha dado un paso más en beneficio de las situaciones de dependencia introduciendo nuevas medidas, tanto si trata de personas no dependientes (incentivos fiscales para su aseguramiento mediante reducciones en base imponible, como en el caso del seguro privado de dependencia; nueva configuración como contingencia de planes de pensiones, etc.), como si se trata de personas ya dependientes (donde los contribuyentes en situación de dependencia podrán vender la vivienda habitual sin tributar por la ganancia patrimonial obtenida; o percibir cantidades de su vivienda sin transmitirla y sin que exista renta).

Además, dentro del capítulo de las exenciones, debe mencionarse la exención que se regula en la Ley 35/2006, artículo 7.x), referente a «las prestaciones económicas públicas vinculadas al servicio, para cuidados en el entorno familiar y de asistencia personalizada que se derivan de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia».

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130769

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Entendiendo que S.S. se refiere a la redacción del artículo 13 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, se señala que se trata de una materia que ha sido objeto de debate en su sede constitucional y en el que se establece lo siguiente:

«Corresponde al Fiscal General del Estado, además de las facultades reconocidas en otros preceptos de este

Estatuto, la de proponer al Gobierno los ascensos y nombramientos para los distintos cargos, previo informe del Consejo Fiscal, oído el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma respectiva cuando se trate de cargos de su ámbito territorial».

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130770

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que sería necesario una mayor concreción en la pregunta para entender cuáles son las reformas legislativas por las que se interesa. No obstante, el Gobierno no comparte el juicio de valor que se emite en la pregunta sobre la voluntad de los electores expresada en las urnas.

El Gobierno está cumpliendo de manera rigurosa con el programa de gobierno que se desprende del programa electoral que la mayoría de españoles y españolas apoyó en las últimas elecciones generales.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130772

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, la cuestión de su interés, quedó resuelta con la publicación de la Orden del Ministro de Defensa 431/11890/07, de 23 de julio de 2007.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130777

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007, establece unas partidas presupuestarias destinadas a las Corporaciones Locales que tienen en su territorio grandes instalaciones militares. De acuerdo con lo establecido, el Departamento de Administraciones Públicas está tramitando las ayudas contenidas en la citada Ley de Presupuestos Generales de 2007 y que corresponden:

Compensación a los municipios de San Fernando, Rota, Barbate, El Arahál, Ferrol y Cartagena con 3.000.000 de euros, repartidos linealmente entre todos ellos.

Al municipio de Coronil, igualmente, con 500.000 euros.

Y a los municipios de Marchena, Puebla de Cazalla, Los Molares, Paradas y Coronil con 500.000 euros, repartidos linealmente entre todos ellos.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130832 a 184/130850

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el Registro General de Convenios de Colaboración, se adjuntan en anexo los convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas durante la presente legislatura. Los convenios aparecen ordenados por Comunidades Autónomas y se recoge una referencia a su contenido, además de sus fechas de autorización o suscripción.

Por lo que respecta a los contenidos financieros de los convenios, los datos obrantes en el Registro tienen un carácter parcial, ya que en un número muy significativo de ellos no se cuantifican las aportaciones de las partes. Por este motivo, la cuantificación exacta de los compromisos estatales de los mismos no se especifica

en el listado, ya que es diferente para cada uno de ellos según la ejecución y desarrollo de los mismos.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/130856 a 184/130881, 184/131088 a 184/131119

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas, a través del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, cofinancia inversiones de las Entidades Locales, entre otras, las incluidas para «Proyectos de Modernización Administrativa Local».

En relación con la información solicitada por Su Señoría, a continuación se relacionan todos los proyectos solicitados, indicando el Organismo que lo solicita, su denominación y el importe previsto de inversión.

ANDALUCÍAAlmería

Ayuntamiento de Albox

— Oficina física y virtual de atención al ciudadano y ciudadana: 22.130,01 €

Ayuntamiento de Berja

— Oficina física y virtual de atención al ciudadano: 33.187,50 €

Diputación provincial de Almería

— Mejora de las infraestructuras en la red provincial de comunicaciones de las administraciones locales de la provincia: 181.750 €

Cádiz

Ayuntamiento de Conil de la Frontera

— Implantación de un sistema de gestión del padrón municipal de habitantes para el ayuntamiento: 12.690 €

Ayuntamiento de Rota

— Rota Digital: eAdministración: 13.920 €

Ayuntamiento de Tarifa

—Oficina física y virtual de atención al ciudadano@: 29.950 €

Córdoba**Ayuntamiento de Bujalance**

—Gestión de instalaciones deportivas: 75.325 €

Diputación provincial de Córdoba

—Aceleradores de comunicaciones para red privada provincial: 261.500 €

Granada**Ayuntamiento de Baza**

—Oficina física y virtual de atención al ciudadano: 33.187,50 €

Ayuntamiento de Santa Fe

—Modernización de la administración local: optimización de la conexión a internet para los ciudadanos de Santa Fe y de los servicios administrativos: 22.283,60 €

Ayuntamiento de Alhama de Granada

—Oficina física y virtual de atención al ciudadano: 16.940 €

Ayuntamiento de Huétor Tájar

—Implantación de tecnologías de la información geográfica para la Administración Pública como mejora en los procesos de gestión del territorio: 20.604,50 €

Diputación provincial de Granada

—Modernización informática de la gestión integral de la D. Deportes: 20.320 €

Huelva**Ayuntamiento de Cartaya**

—Plan de modernización del ayuntamiento de Cartaya: 85.504 €

Ayuntamiento de Gibraleón

—Oficina física y virtual de atención al ciudadano: 28.122,96 €

Ayuntamiento de Lepe

—Servicio de información y atención multicanal al ciudadano: 69.020 €

—Adecuación de infraestructuras informáticas de comunicaciones del ayuntamiento para adecuarlas al plan de modernización del mismo: 35.169,36 €

Diputación provincial de Huelva

—Oficina técnica para la modernización de las administraciones locales: 68.747,40 €

Mancomunidad Condado de Huelva

—Red comarcal del condado de Huelva (Connet): 122.500 €

Jaén**Ayuntamiento de Jaén**

—Plan de modernización administrativa «hacia la administración sin papeles»:

150.201,44 €

Ayuntamiento de Torreperogil

—Innovación en la prestación de servicios públicos orientados a la ciudadanía de Torreperogil: 15.751,80 €

Ayuntamiento de Villacarrillo

—Infraestructura informática del centro municipal de Mogón: 5.167,88 €

Málaga**Ayuntamiento de Marbella**

—Plan de transformación de los servicios electrónicos a los ciudadanos: 169.609,40 €

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

—Proyecto para la modernización del ayuntamiento de Rincón de la Victoria-oficina de atención al ciudadano: 129.993,93 €

Sevilla**Ayuntamiento de Casariche**

—Tramita@: 26.512,50 €

Ayuntamiento de Dos Hermanas

—Proyecto para la modernización de los servicios a los ciudadanos del ayuntamiento de Dos Hermanas: 109.472,68 €

Ayuntamiento de Marchena

—Marchena, Ciudad Excelente: 113.580 €

Ayuntamiento de Utrera

— Sistema de tramitación de procedimientos administrativos con soporte para el DNI-e. Tramit@, Fase 2: 81.400 €

ARAGÓN

Huesca

Ayuntamiento de Huesca

— Es! E-Administración: 282.771,62 €

Diputación provincial de Huesca

— Diputación digital de Huesca 2007: 210.250 €

Teruel

Diputación provincial de Teruel

— Implantación de la fase I del plan de modernización administrativa de entidades locales y la diputación provincial de Teruel: 486.214 €

Zaragoza

Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

— Administración digital dirigida a los ciudadanos y a las empresas con el objetivo de ofrecer un mejor servicio en el ámbito de las nuevas tecnologías: 289.083,02 €

Ayuntamiento de la Villa de Zuera

— Plan estratégico para la modernización y simplificación de la administración de Zuera (PEMSAZ): 4.524 €

CANARIAS

Las Palmas

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

— Proyecto para el acceso electrónico de los ciudadanos al ayuntamiento: 248.400 €

— Automatización de determinados procedimientos de compra para la implantación de un servicio de licitación electrónica: 266.000 €

— Servicio de atención ciudadana multicanal: 427.875 €

— Servicio de registro de entrada/salida y telemático: 79.00 €

Ayuntamiento de Mogán

— Modelado e implementación de procedimientos administrativos: 28.710 €

Ayuntamiento de la Villa de Firgas

— Plan para la mejora de la conectividad de los servicios de gestión: 3.524 €

Ayuntamiento de Tuineje

— Optimización de la gestión administrativa municipal: 12.000 €

Cabildo de Gran Canaria

— M@RES: nuevo modelo avanzado de registro de entrada/salida para la administración pública de la isla de Gran Canaria: 64.850 €

Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Adeje

— SITAD: sistema integrado telemático de Adeje: 250.000 €

Ayuntamiento de Arona

— Nuevos servicios de administración electrónica: 87.178,50 €

Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo

— MATANCER@S digital...un paso más: 100,544 €

Ayuntamiento de la Villa de Candelaria

— Opening Candelaria. Empezando a ser dueños: 173.925 €

Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

— Aproximación de la administración local a los ciudadanos: 102.296 €

Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte

— Equipamiento tecnológico ayuntamiento de Tazacorte; 3.382,77 €

Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera

— Primer proyecto de modernización y mejora: 45.000 €

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma

— Canalización e instalación de red informática de la oficina técnica municipal, AEDL, consumo y servicios sociales: 16.420,73 €

Ayuntamiento Los Llanos de Aridane

— Dotación de equipos informáticos y puesta en red de oficinas de servicios sociales (centro de día, menores y guardería); OMIC y policía local: 3.282,50 €

Ayuntamiento de la Villa de los Realejos

— Creación de un punto de información y atención integral al ciudadano (fase II)-punto de atención telefónica (010). Acrónimo: piac - fase II: 71.250 €

Ayuntamiento de Icod de los Vinos

— ICOD, servicios más cercanos a los ciudadanos: 62.559,53 €

CANTABRIA

Cantabria

Gobierno de Cantabria

— Implantación de pasarela de pagos y servicios de Admón. electrónica para los ciudadanos en el sistema de gestión de tributos municipales (SIGETRIM): 100.000 €

CASTILLA Y LEÓN

Ávila

Ayuntamiento de Ávila

— Tecnología de la información: 385.000 €

Burgos

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

— Servicios avanzados «online» para la administración local: 28.101 €

Diputación provincial de Burgos

— Mejora de los servicios de conectividad de los ciudadanos: 157.500 €

León

Ayuntamiento de Fabero

— e-FABERO: primeros pasos hacia la e-Administración: 65.792 €

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

— Proyecto Urban 2008, para la modernización territorial: 287.493,05 €

Ayuntamiento de Villaquilambre

— Proyecto de modernización administrativa a través de la implantación de un sistema de gestión de la calidad sobre un «software» de gestión: 48.720 €

Ayuntamiento de Cistierna

— eCISTIerna digital: e-Administración y e-Ciudadanía: 62.660 €

Diputación provincial de León

— Proyecto OFICIN@ para la modernización de la gestión tributaria y recaudación de la diputación provincial: 304.250 €

Palencia

Diputación provincial de Palencia

— Promoción y uso de las tic en el medio rural Valentín: 161.060 €

Salamanca

Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte

— Inversiones para innovación y transformación de la administración municipal mediante la racionalización y simplificación de los procedimientos admntvos.: 62.100 €

Ayuntamiento de Trabanca

— Arribes en línea-la FASE: 250.000 €

Ayuntamiento de Aldeávilva de la Ribera

— Modernización administrativa: 47.390 €

Segovia

Ayuntamiento de Segovia

— Proyecto de evolución digital: 99.635,88 €

Diputación provincial de Segovia

— Tu diputación en internet. Carpeta ciudadano y firma electrónica: 28.196,35 €

Valladolid

Ayuntamiento de Laguna de Duero

— Laguna digital (2007): 62.990,34 €

Ayuntamiento de Tordesillas

— Adecuación de la infraestructura de red de área local del ayuntamiento: 8.000 €

Ayuntamiento de Tudela de Duero

— Mejoría de los servicios locales 2007-2008: 142.500 €

Ayuntamiento de Valladolid

— Portal del ciudadano: 250.000 €

Zamora

Ayuntamiento de Toro

—Modernización de los servicios que el ayuntamiento de Toro ofrece a sus ciudadanos en el ámbito de la eAdministración y uso de tecnologías: 129.969,50 €

Diputación provincial de Zamora

—Proyectos de modernización administrativa local (II fase): 49.950 €

Soria

No existen peticiones registradas de municipios de la provincia de Soria.

CASTILLA-LA MANCHA

Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo

—Ayuntamiento digital: eAdministración II: 109.000 €

Mancomunidad Manseriman

—Tecnomanchuela: 67.436,60 €

Ciudad Real

Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava

—Modernización telemática de la administración y emisora de radio local: 92.360,50 €

Ayuntamiento de Daimiel

—Innovación en los procesos de mantenimiento de infraestructuras: nueva funcionalidad para el sig municipal: 29.940,75 €

Ayuntamiento de la Solana

—Modernización de servicios administrativos locales a través de internet y la televisión digital terrestre 230.735 €

Ayuntamiento de Socuéllamos

—Modernización administrativa local: 33.185,89 €

Ayuntamiento de Tomelloso

—Tomelloso abierto 24 (oficina de atención e información - 24 horas: 118.320 €

Ayuntamiento de Valdepeñas

—Proyecto de modernización de los servicios sociales: 342.534,74 €

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos

—VILLARRUBI@ACCESIBLE. Proyecto de modernización local: 50.150 €

Diputación provincial de Ciudad Real

—Estudio, implantación y puesta en explotación del centro de servicios avanzados de la diputación: 207.000 €

Cuenca

Diputación provincial de Cuenca

—Proyecto CONC@, proyecto modernización administración local: 614.864,45 €

Toledo

Ayuntamiento de Villacañas

—Implantación de una oficina virtual de recaudación en el ámbito de la gestión tributaria y recaudación: 25.500 €

Diputación provincial de Toledo

Integración de ayuntamientos en el centro de servicios avanzados: 300,000 €

Guadalajara

No existen peticiones registradas de municipios de la provincia de Guadalajara.

CATALUÑA

Barcelona

Ayuntamiento de Berga

—Proyecto para la mejora de las prestaciones de servicios a los ciudadanos: 130.554,89 €

Ayuntamiento de Bigues i Riells

—Servicios de cartografía, sig y aplicaciones informáticas para la consolidación de la gestión de la información territorial en el ayuntamiento: 14.674 €

Ayuntamiento de Cardedeu

—Modernización de las comunicaciones y servicios del ayuntamiento: 187.133,63 €

Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés

—Modernización y descentralización administrativa con implementación de gestión documental y firma electrónica: 100.815,50 €

Ayuntamiento de Lliçà de Vall

— Implantación de una oficina de atención a la ciudadanía presencial y virtual para la mejora de la gestión de la información y servicio al ciudadano: 49.120,60 €

Ayuntamiento de Masquefa

— MASQUEFA digital: 137.621,82 €

Ayuntamiento de Palafolls

— Mejora de la gestión de los procesos administrativos mediante la implantación de un gestor de expedientes: 28.429,96 €

Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat

— Sistema transversal de indicadores de gestión municipal: 300.000 €

Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès

— Mejora de la prestación de servicios al ciudadano por parte de la Administración Pública, publicación en web del plan ordenación urbana vigente: 24.940 €

Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines

— Implantación de un registro y un gestor de expedientes en web: 32.013,81 €

Ayuntamiento de Santa Marta de Palautordera

— Implantación de un servicio de oficina de atención a la ciudadanía para la mejora de la gestión de la información y servicio al ciudadano: 79.229,13 €

Ayuntamiento de Terrassa

— Infraestructura tecnológica para la mejora de la accesibilidad y la interoperabilidad de los contenidos de la web municipal: 130.000 €

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú

— Proyecto de evolución digital: 137.224,52 €

Ayuntamiento de Vilassar de Dalt

— Mejora de los servicios de gestión y atención al ciudadano. Expedientes electrónicos e intranet: 50.800 €

Ayuntamiento de Abrera

— Implantación de una oficina de atención al ciudadano: 17.573 €

Ayuntamiento de Palafolls

— Modernización del área de urbanismo, con la adquisición de 3 licencias de autocad y un plotter A0: 4.774,80 €

Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines

— Instalación de dos escáneres con conexión al aplicativo de registro de documentos e instalación de una impresora láser para la oficina atención ciudadana: 650 €

— Proyecto de red ciudadana E-CODINES: 17.850,66 €

— Implantación de una pantalla informativa en la of. de atención ciudadana: 653,82 €

— Implantación de un entorno de trabajo integrado para los empleados del ayuntamiento: intranet, portal del empleado y entorno de colaboración: 44.868,59 €

Consell Comarcal del Vallès Occidental

— Desarrollo e implementación de un servidor de mapas web al servicios de los municipios de la comarca del Vallès Occidental: 25.000 €

Consell Comarcal del Vallès Oriental

— Intranet-electos del Consell Comarcal y de los ayuntamientos del Vallès Oriental: 5.250 €

Girona

Ayuntamiento de Blanes

— Proyecto portal MapServer OpenGis: 19.058,80 €

— 2.ª fase de la gestión documental-firma electrónica: 25.055,06 €

Ayuntamiento de Castelló D'Empúries

— Proyecto de administración electrónica: publicación a internet del plan general de ordenación urbana vigente y equipamientos y servicios al municipio: 57.573,41 €

Consell Comarcal de la Garrotxa

— Implantación de tecnologías de la información geográfica para la administración pública como mejora en los procesos de gestión del territorio: 122.172,36 €

Consell Comarcal del Alt Empordà

— La administración desde casa en la comarca del Alt Empordà: 303.804 €

— Implantación de una plataforma integrada de servicios electrónicos entre el consejo comarcal y los ayuntamientos de su comarca: 51.040 €

Consell Comarcal del Baix Empordà: 219.750 €

Consell Comarcal del Pla de l'Estany

— La administración abierta en la comarca del Pla de l'Estany: 197.500 €

Tarragona

Ayuntamiento de Amposta

—Modernización territorial del ayuntamiento de Amposta: 138.293,60 €

Ayuntamiento de Montblanc

—Montblanc digital. La administración en casa: 46.798,79 €

Ayuntamiento de Reus

—Proyecto para la modernización de la gestión urbanística del territorio: 41.000 €

Ayuntamiento de Salou

—Proyecto de modernización administrativa del ayuntamiento: 40.000 €

Ayuntamiento de Tortosa

—Plan de modernización de la infraestructura de comunicaciones y equipamientos informáticos necesarios para el desarrollo de la sociedad de la información: 32.100,10 €

Consejo Comarcal del Tarragonés

—Propuesta para el desarrollo de un servicio de control de calidad de los servicios de limpieza, recogida y tratamiento de residuos municipales: 46.544,50 €

Diputación provincial de Tarragona

—Implantación de una plataforma tecnológica de servicios provinciales en el ámbito contable, económico y financiero para los municipios provincia: 221.676,60 €

Mancomunidad de la Taula del Sénia

—Modernización de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones de los municipios que conforman la mancomunidad de la Taula del Senia: 593.033,35 €

Lleida

No existen peticiones registradas de municipios de la provincia de Lleida.

MADRID

Madrid

Ayuntamiento de Alcobendas

—Innova Alcobendas: 315.451 €

Ayuntamiento de Alpedrete

—Alpedrete Digital: 149.000 €

Ayuntamiento de Brunete

—Implantación de una solución integral para el desarrollo de la tramitación de los diferentes procedimientos administrativos: 13.500 €

Ayuntamiento de Collado Villalba

—Collado Villalba atención al ciudadano: 103.000 €

Ayuntamiento de Colmenarejo

—eADMINISTRACIÓN Colmenarejo: 149.000 €

Ayuntamiento de Daganzo de Arriba

—E-ADMINISTRACIÓN Daganzo: 137.000 €

Ayuntamiento de Fuenlabrada

—ICBA- Infraestructura de comunicaciones de banda ancha para descentralización de servicios al ciudadano: 298.461 €

Ayuntamiento de Getafe

—Plan de modernización local del ayuntamiento de Getafe, «Getafe Innova»: 985.000 €

Ayuntamiento de Guadarrama

—Implantación de una solución integral para el registro y para el desarrollo de la tramitación de los procedimientos administrativos: 20.000 €

Ayuntamiento de Leganés

—Mocca: «modernización y mejora de la calidad de los procesos de servicios telemáticos al ciudadana»: 450.000 €

Ayuntamiento de Moralzarzal

—Moralzarzal digital Fase 2: 61.000 €

Ayuntamiento de Pinto

—Pasarela de pago y firma electrónica: 55.416 €
—Optimización de infraestructuras, convergencia ip voz-datos: 200.130,63 €

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

—Portal RIVAS E_DUCA: 103.000 €
—Intranet administrativa local: 200.000 €

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

—Proyecto Silex fase II.1: sistema de información libre para expedientes orientado a la administración local: 87.040 €

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

— Segunda fase de implantación de servicios de administración electrónica: 83.589,60 €

— Migración de las aplicaciones de explotación del sistema de información geográfico actual: 58.483,49 €

Ayuntamiento de Torrelodones

— Implantación de una oficina de atención a la ciudadanía para la mejora de la gestión de la información y servicio al ciudadano: 37.000 €

Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

— Proyecto para la modernización del sistema de información para la gestión de los servicios de personal del ayuntamiento: 14.761 €

COMUNIDAD VALENCIANA

Alicante

Ayuntamiento de Banyeres de Mariola

— Modernización y adecuación servidor en edificio ayuntamiento, implantación gestión documental, así como adaptación web municipal: 4.274,40 €

Ayuntamiento de Benidorm

— Benidorm, un ejemplo de calidad y modernización. E-servicios...: 110.168,78 €

Ayuntamiento de Denia

— Denia moderniza: implantación de un servicio de oficina de atención al ciudadano presencial y virtual: 299.280 €

Ayuntamiento de Elche

— Modernización de la administración local de Elche: 102.000 €

— Sistema de información geográfica-Ajuntament d'Elx: 145.836,73 €

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

— Administración electrónica II. Guardamar Wifi: 119.480 €

Diputación provincial de Alicante

— Digitalización de documentos en el registro (DDR): 84.200 €

— Migración de la red de comunicaciones de suma a banda ancha: 87.476 €

Castellón

Ayuntamiento de Almazora

— Proyecto de modernización de los servicios administrativos: 222.515,55 €

Ayuntamiento de Benicassim

— Nuevos canales para la interrelación con los ciudadanos: 99.277,44 €

Ayuntamiento de Chilches

— Implantación de un servicio de oficina de atención a la ciudadanía tanto presencial como virtual para la mejora del servicio al ciudadano: 33.570,40 €

Ayuntamiento de l'Alcora

— Mejora de la infraestructura global de comunicaciones, desarrollo de una red metropolitana móvil (RMM) para la mejora de los servicios al ciudadano: 157.326 €

Ayuntamiento de Onda

— Onda innova. Plan de modernización administrativa del ayuntamiento: 227.940 €

Ayuntamiento de Peñíscola

— El ayuntamiento cerca del ciudadano: 107.068 €

Ayuntamiento de Vall d'Uixó

— Modernización del ayuntamiento para garantizar su evolución hacia la administración telemática: 107.853,13 €

Ayuntamiento de Vila-Real

— Actualización de infraestructura tecnológica como soporte a los servicios prestados: 149.439,35 €

Ayuntamientos de Morella y Villafranca del Cid

— Ports innova. Las entidades locales del ámbito rural como facilitadoras del acceso de los ciudadanos a los servicios de la sociedad de la información: 97.000 €

Valencia

Ayuntamiento d'Alaquàs

— Tarjeta ciudadana y red de cajeros (2.ª fase): 69.265,73 €

Ayuntamiento de Albal

— Implantación de una oficina virtual de recaudación que permita ofrecer a contribuyentes servicios telemáticos propios del ámbito gestión tributaria: 38.628 €

Ayuntamiento de Alfafar

— Proyecto modernización administración local del ayuntamiento de Alfafar-e-Alfafar: 286.578 €

Ayuntamiento de Benetússer

— CATERIP-eBen/2007. Modernización del ayuntamiento de Benetússer, incluido en el plan de modernización 2005-2010: 225.194 €

Ayuntamiento de Burjassot

— Burjaprop - proyecto de modernización del fase II: 50.151,35 €

Ayuntamiento de Enguera

— Enguera digital: 25.000 €

Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona

— Proyecto de modernización de la administración pública del ayuntamiento de la Pobla de Vallbona: Fase II: 200.000 €

Ayuntamiento de l'Eliana

l'Eliana digital/modernización municipal: 93.780 €

Ayuntamiento de Manises

— Proyecto de modernización para la administración local e-Manises fase II: 175,500 €

Ayuntamiento de Moncada

— Modernización administrativa local: 38.318,43 €

Ayuntamiento de Oliva

— Oliva gestión digital: 185,239,82 €

Ayuntamiento de Picanya

— Mejora de la red de comunicaciones del ayuntamiento: 36.000 €

Ayuntamiento de Puçol

— Proyecto de modernización del ayuntamiento: 128.369,08 €

Ayuntamiento de Quart de Poblet

— II.ª Fase proyecto de modernización y mainstreaming del ayuntamiento: 388.300 €

Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna

— Tavernes de la Vallidigna digital: Eadministración: 33.500 €

Ayuntamiento de Torrent

— Proyecto de modernización para la administración local de Torrent: 301.953,80 €

Ayuntamiento de Xirivella

— Sistema integrado de información ciudadana: 36.137,27 €

Ayuntamiento de Fotos

— Proyecto de modernización para la administración local: 289.193,80 €

Diputación provincial de Valencia

— eDIPUTACIÓN: Sistema de tramitación y gestión electrónica de planes...: 249.250 €

EXTREMADURA

Badajoz

Ayuntamiento de Almendralejo

— Almendralejo cerca de ti: 88.000 €

Cáceres

Ayuntamiento de Plasencia

— Proyecto para la modernización de los servicios telemáticos a los ciudadanos del ayuntamiento: 97.536,28 €

Diputación provincial de Cáceres

— Centro de servicios avanzados: 337.500 €

— CÁCERES. Hacia la administración inteligente: 466.320 €

GALICIA

A Coruña

Ayuntamiento de Abegondo

— Acceso y participación ciudadana en la gestión urbanística municipal en un modelo de desarrollo sostenible (Agenda XXI): 15.000 €

Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez

— As Pontes: impulso de la teleadministración: 6.032 €

Ayuntamiento de Culleredo

—Proyecto de adecuación de infraestructuras para la modernización del concello de Culleredo: 27.550 €

Ayuntamiento de Ferrol

—FERROL@NS: Servicios telemáticos para la ciudadanía de Ferrol: 42.000 €

Ayuntamiento de A Coruña

—Estrategia de administración electrónica basada en el software libre para administraciones locales: 100.000 €

Ayuntamiento de Oleiros

—La cultura en red: 30.000 €

Ayuntamiento de Ortigueira

—ORTIGUEIR@ digital, proyecto de administración electrónica local: 48.953,86 €

Diputación provincial de A Coruña

—Concellos 1.ª fase: prestación de servicios al ciudadano con tramitación electrónica en los ayuntamientos de la provincia de A Coruña: 599.991,99 €

Lugo

Ayuntamiento de Foz

—Proyecto de modernización del ayuntamiento de Foz: 15.500 €

Ayuntamiento de Lugo

—Lugo 24 x 7. Normalización y gestión integral de los procedimientos administrativos. Fase 1:108.500,06 €

Ourense

Diputación provincial de Ourense

—Depounet: 181.600 €

Pontevedra

Ayuntamiento de Meano

—Infraestructuras atención al ciudadano: 10.647,50 €

Ayuntamiento de Vigo

—Modernización administrativa del ayuntamiento de Vigo. Fase I: 269.942 €

Diputación provincial de Pontevedra

—2.ª Fase del programa geopista en los concellos de la provincia de Pontevedra dentro del programa de

modernización de las entidades locales del MAP: 310.590 €

ISLAS BALEARES

Islas Baleares

Ayuntamiento de Artá

—Implantación de una oficina virtual de recaudación que permita ofrecer servicios telemáticos propios del ámbito de la gestión tributaria y recaudación: 39.324 €

Ayuntamiento de Calvià

—CALVIÀ TRAMIT@:112.500 €

Ayuntamiento de Pollença

—Implantación de un servicio de oficina de atención a la ciudadanía para la mejora de la gestión de la información y servicio al ciudadano: 148.299,13 €

Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

—Implantación de un servicio de oficina de atención a la ciudadanía para la mejora de la gestión de la información y servicio al ciudadano: 113.645,16 €

LA RIOJA

La Rioja

Ayuntamiento de Arnedo

—Un paso adelante en la transformación digital: 208.501,88 €

PAÍS VASCO

Guipúzcoa

Ayuntamiento de San Sebastián

—Proyecto de creación de infraestructuras para la difusión de los servicios digitales (InSeDi 2007): 302.400 €

Vizcaya

Ayuntamiento de Portugalete

—Administración sin papeles: integración de la gestión documental y la firma electrónica en el ámbito de la administración local: 64.473,38 €

Álava

No existen peticiones registradas de municipios de la provincia de Álava.

ASTURIAS

Asturias

Ayuntamiento de Aller

- Implantación geopista - Fase I: 3.500 €
- Integración red municipal voz y datos: 7.500 €
- Modernización intranet municipal mediante clientes ligeros: 6.000 €

Ayuntamiento de Cangas de Onís

- Modernización de infraestructuras y servicios de información del excmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís: 18.000 €

Ayuntamiento de Carreño

- Carreño e-administración: 79.500 €

Ayuntamiento de Castrillón

- Proyecto de modernización de la administración local: Castrillón AVANZ@: 30.000 €

Ayuntamiento de Gozón

- Ayuntamiento de Gozón «on-line». acrónimo «G02-ON»: 50.092,35 €

Ayuntamiento de Llanera

- LLANERA CERCAN@: 18.000 €

Ayuntamiento de Llanes

- Plan de modernización del ayuntamiento de Llanes (Fase I): 131.000 €

Ayuntamiento de Nava

- Proyecto de la mejora de los servicios de gestión y atención dirigidos al ciudadano del ayuntamiento de Nava: 2.107 €

Ayuntamiento de Navia

- Proyecto para la modernización de las infraestructuras y servicios de información del ayuntamiento de Navia: 11.400 €

Ayuntamiento de Piloña

- Proyecto para la modernización de las infraestructuras y gestión de información del ayuntamiento de piloña. Acrónimo: «GEOPIM»: 48.191,42 €

Ayuntamiento de Ribadesella

- Adquisición de software de gestión integrada de registro, gestión documental y tramitación de expedientes, configuración e instalación: 10.428,40 €

Ayuntamiento de Salas

- Modernización de los trámites administrativos E-TR@MITAS: 44.704,34 €

Ayuntamiento de Siero

- Plan de modernización administrativa, simplificación de procedimientos e implantación de herramientas telemáticas del ayuntamiento: 123.262 €

Ayuntamiento de Valdés

- Implementación de Geopista acrónimo: Geopista-Valdés: 22.797,35 €

Ayuntamiento de Villaviciosa

- Modernización de la gestión municipal: diseño e implementación de la gestión del inventario y patrimonio municipal sobre Geopista: «Geoinvent»: 120.406,30 €

Ayuntamientos de Ribera de Arriba y Morcín

- Proyecto para la modernización de los servicios de información y de las infraestructuras: 12.647,92 €

Ayuntamiento de Oviedo

- OVIEDO CIUDADAN@...: 170.000 €

Principado de Asturias

- Modernización administrativa local: 2 50.000 €

MURCIA

Murcia

Ayuntamiento de Alcantarilla

- Alcantarilla digital - fase 2 (eAdministración2): 66.600 €

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

- Implantación plataforma de modernización y adecuación tecnológica en el área de urbanismo del ayuntamiento: 25.000 €

Ayuntamiento de Molina de Segura

- Molina de Segura: Eadministración: 20.000 €

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Plan director de modernización y simplificación administrativa de las Entidades Locales de la Región: 100.000 €

NAVARRA

- No existen peticiones registradas de municipios de la Navarra.

CEUTA

No existen peticiones registradas de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

MELILLA

No existen peticiones registradas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130882

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

La Comisión Mixta Fomento-Cultura ha aprobado la siguiente actuación en la provincia de Sevilla, para financiarse con cargo al 1% cultural, en las siguientes anualidades:

Actuación	Municipio	Anualidad 2006	Anualidad 2007	Anualidad 2008	Total
Consolidación y recuperación del Alcázar Palacio sito en el cerro de San Cristóbal de Estepa	Estepa	450.000,00€	240.000,00€	99.290,21€	789.290,21€

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Una vez sea presentado el proyecto de ejecución y tras su correspondiente aprobación técnica, se procedería a licitar las obras.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130883

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

La actuación interesada fue aprobada como consecuencia del acuerdo adoptado en el Acta UVI de la Comisión Mixta Fomento-Cultura (29/05/2002), y actualmente la misma representa una intervención que es competencia del Ministerio de Vivienda.

Existía un proyecto de ejecución que fue aprobado técnicamente con fecha 19 de agosto de 2002, por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Vivienda (por entonces perteneciente al Ministerio de Fomento); sin embargo fue paralizada la licitación de las obras al producirse la intención de cambiar el uso dado al mercado según solicitud municipal.

Por todo ello, es necesario hacer un nuevo proyecto acorde al programa de necesidades, aún no definido.

184/130884

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El Museo Arqueológico de Sevilla se encuentra instalado en el «Pabellón del Renacimiento», edificio que se encuentra en un estado de deterioro importante. Dado que el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía coinciden en la necesidad de llevar a cabo una rehabilitación integral del Museo (así como de proceder a la redistribución de sus espacios y circulaciones, a la racionalización del reparto de las zonas de uso público y a la renovación de su exposición permanente), se ha solicitado al equipo técnico del Museo la realización de un Plan Museológico, documento que ser-

virá de base para la futura intervención arquitectónica global.

Por otra parte, el Ministerio de Cultura (Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura), ha ejecutado recientemente una obra de acondicionamiento de los cuadros eléctricos en las salas de exposiciones del Museo Arqueológico de Sevilla, por un importe de 549.850.00 euros.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130885

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura no tiene incluido, en su Programación para el año 2007, ningún proyecto para la restauración de la Iglesia de Santa Catalina de Sevilla, ni ha recibido ninguna petición al respecto.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130886

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El equipo técnico del Museo de Bellas Artes de Sevilla ha finalizado recientemente (septiembre de 2007), la redacción del Plan Museológico de la institución.

Dicho documento, imprescindible para la futura convocatoria de concurso público de redacción de proyecto arquitectónico, se encuentra en supervisión en el Ministerio de Cultura.

Con posterioridad a su aprobación, se procederá a la convocatoria de concurso público de redacción de proyecto arquitectónico, que precede a la convocatoria del concurso de ejecución de la obra civil.

Aunque en el momento actual no es posible concretar los plazos de la ampliación, puede adelantarse como previsión la convocatoria en 2008 del concurso de redacción del proyecto arquitectónico, y en 2009 la convocatoria del concurso de ejecución de la obra civil.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130887

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El 21 de noviembre de 2005, se suscribió un acuerdo entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (DIESE) y el Ayuntamiento de Sevilla, para la venta del denominado «Palacio de Gaviria», sito en la Plaza de la Concordia de Sevilla, de titularidad estatal y afectado al Ministerio del Interior, a la indicada corporación local. En el marco de ese acuerdo, se pactó la forma en que se iba a transferir la propiedad, y las compensaciones que se efectuarían por la misma.

El 20 de diciembre de 2006, se formalizó escritura pública de compraventa y cesión gratuita, por la que la Gerencia vendía al Ayuntamiento de Sevilla el citado Palacio de Gaviria; y el Ayuntamiento compensaría al Estado, a través de esa Gerencia, con una parte del precio en metálico, a pagar en tres plazos, y la entrega de cuatro parcelas adecuadas, para la construcción en las mismas de sendas Comisarías de Distrito del Cuerpo Nacional del Policía; y cedía una quinta parcela para otra Comisaría, a título gratuito.

El Ayuntamiento de Sevilla ya ha tomado posesión del Palacio de Gaviria, y ha procedido al pago en metálico inicial previsto en las escrituras, quedando pendientes los dos restantes plazos para los meses de diciembre de los años 2007 y 2008. También ha efectuado la entrega de tres de las parcelas previstas como pago; y sólo falta la cuarta parcela, en el distrito de Nervión, que todavía no ha sido puesta a disposición de DIESE, habiendo solicitado el Ayuntamiento de Sevilla una prórroga en el plazo de entrega previsto.

Por último señalar que por parte de la DIESE está pendiente de adjudicación el contrato de las obras de construcción de la nueva Comisaría de Distrito de Sevilla-Este, en una de las parcelas entregadas por el Ayuntamiento; habiéndose encargado simultáneamente la redacción del proyecto de obras de la nueva Comisaría de Distrito de Macarena, segunda de las previstas en el convenio suscrito con el Ayuntamiento.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130888

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

La última cifra disponible de población con nacionalidad extranjera empadronada en la provincia de Sevilla es la obtenida en el avance provisional de la

Explotación Estadística del Padrón, referida a 1 de enero de 2007, siendo ésta de 49.059.

La Explotación Estadística del Padrón se realiza anualmente, una vez aprobadas oficialmente las Cifras de Población referidas al 1 de enero de cada año. Por tanto, este dato es provisional hasta que se aprueben las Cifras de Población referidas al 1 de enero de 2007.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130889

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que la evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía entre 2004 y el 1 de septiembre de 2007 es la siguiente:

SEVILLA PROVINCIA

2004 (01 mayo)	Catálogo	Activos	2ª Act. C/D	Prácticas	U. Adscr.	total funcionarios*
	2.505	1.780	160	66	157	2.163

2007 (01 sept)	Catálogo	Activos	2ª Act. C/D	Prácticas	U. Adscr.	total funcionarios*
	2.539	2.033	182	246	228	2.689

* Activos + 2ª Actividad c/d + Prácticas + Uds. Adscritas

de 2007 sobre 2004	Catálogo	Activos	2ª Act. C/D	Prácticas	U. Adscr.	total funcionarios
	34	253	22	180	71	526

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130890

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de plazas de funcionarios de nueva creación previstos en la provincia de Sevilla, es de 501 funcionarios de los distintos grupos (A1, A2 y C1), para el nuevo Centro penitenciario de Morón de la Frontera.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130892

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las estimaciones realizadas a partir de información obtenida de volcados procedentes de la aplicación informática de extranjería dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que el número de autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones de arraigo que habrían sido concedidas por las Subdelegaciones del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los ocho primeros meses del año 2007 asciende a 2.874, en virtud de lo establecido en el artículo 45.2 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130893

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Según los datos de la Encuesta de Población Activa, la evolución del número de ocupados menores de 25 años en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 2006 y el primer semestre de 2007, ha sido la siguiente:

- I Trimestre 2006: 386.800
- II Trimestre 2006: 392.700
- III Trimestre 2006: 399.500
- IV Trimestre 2006: 393.400
- I Trimestre 2007: 365.900
- II Trimestre 2007: 379.000

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130898

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María; Fajarnés Ribas, Enrique; Salord Torrent, Juan y Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Como la Ministra de Medio Ambiente indicó en su Comparecencia, n.º de exp. 214/178, DSS n.º 918, ante la Comisión de Medio Ambiente del Congreso el pasado mes de septiembre, en cuanto a la afección del hundimiento del «Don Pedro» sobre el fondo marino y, particularmente sobre la posidonia marina, resulta prematuro dar una evaluación rigurosa. Para ello hay que esperar a que concluyan los trabajos del Instituto Oceanográfico de España que permitirán avanzar en dos direcciones; el futuro del pecio hundido y la evaluación de los daños que hayan podido sufrir los fondos marinos.

A falta de una evaluación más completa, hay que tener en cuenta que el tipo de hidrocarburo vertido, por su densidad, fue emergiendo a la superficie desde el momento en que se produjo la fuga y, por lo tanto, no deberían haberse producido sedimentaciones de gran importancia.

No obstante, cuando se disponga de una evaluación rigurosa de los daños ambientales ésta se estudiará por parte de todas las Administraciones Públicas y se darán a conocer los resultados y las propuestas de actuación.

Madrid, 30 de octubre 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130905

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Respuesta:

La fijación del suelo y la regulación de los cursos de agua permite el mantenimiento y mejora de la función protectora de los bosques contra la desertificación en el marco de su gestión sostenible.

Por ello, la Dirección General para la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente, ha firmado convenios específicos con el conjunto de las Comunidades Autónomas (13 en 2005 y 2 en 2006) a cuyo amparo está ejecutando una serie de inversiones en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertización.

Los objetivos de estas inversiones son:

- Protección del suelo frente a la erosión y desertificación
- Regulación de avenidas y provisión hídrica.
- Planificación dinámica de la cuenca hidrográfica enfocada a una gestión sostenible y global de los recursos naturales agua, suelo y vegetación.

Para alcanzar tales objetivos se están desarrollando diversas actuaciones, entre las cuales revisten especial importancia las de repoblación, que buscan la implantación de cubierta vegetal protectora y fijadora de suelos, tolerante a condiciones de aridez extrema, mayor economía hídrica y tensiones ecológicas derivadas del cambio climático.

Estas actuaciones, que en gran medida se apoyan en ayudas de la Unión Europea, se desarrollan de acuerdo al Plan Nacional de Acciones Prioritarias en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación, donde se fija el marco básico de actuación, delimitan las zonas prioritarias o de mayor urgencia y se efectúa un avance y valoración de las posibles actuaciones, incluyendo su jerarquización y programación.

En este marco, la Dirección General para la Biodiversidad prevé ejecutar una inversión próxima a los 75,6 millones de euros a lo largo del período 2005-2008, inversión que desglosada por Comunidades Autónomas, queda como sigue:

Comunidad Autónoma	TOTAL (€)
Andalucía	14.871.968,37
Aragón	9.501.866,56
Asturias	2.184.417,60
Baleares	1.454.323,46
Canarias	3.118.637,24
Cantabria	1.316.442,44
Castilla-La Mancha	6.354.888,26
Castilla y León	7.064.566,01
Cataluña	8.008.493,85
Extremadura	5.491.226,08
Galicia	4.870.201,82
La Rioja	1.709.356,48
Madrid	1.562.522,40
Murcia	3.281.645,06
Valencia	5.132.975,86

En lo relativo al estudio del avance de la desertificación, y además de algunos trabajos puntuales sobre temas específicos, la Dirección General para la Biodiversidad ha venido trabajando desde 2006 en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES), que tiene como objetivo detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente,

en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión de suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo, realizándose para ello de forma continua y cíclica, con una periodicidad de 10-12 años y con precisión equivalente a una escala 1:50.000. Esta forma de operar permitirá ir actualizando permanentemente tanto la cartografía de base como los datos de campo, así como efectuar las oportunas comparaciones a lo largo del tiempo.

La inversión dedicada a estos trabajos (correspondiente a una media de 5 provincias/año) se encuentra en el entorno del millón de euros/año, habiéndose ya publicado los correspondientes a las provincias de Madrid, Murcia, Lugo, La Coruña, Asturias, Navarra, La Rioja, Baleares, Cantabria, Orense, Pontevedra, Tarragona, Gerona, Barcelona, Cáceres y Badajoz (estas 4 últimas en 2006), estando ya finalizadas las dos provincias Canarias y en fase de trabajos de campo Alicante, Jaén, Córdoba y Málaga.

Además, cabe destacar especialmente que, para evitar la erosión y desertificación del suelo, la Dirección General para la Biodiversidad actúa por el procedimiento de emergencia en la restauración ecológica e hidrológico-forestal de las zonas de España afectadas por graves incendios, destacando los sufridos por la Comunidad Autónoma de Galicia en agosto del presente año.

La inversión dentro de este concepto correspondiente a los últimos cuatro años es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN EN € AÑOS 2004-2007
Andalucía	10.760.000,00
Asturias	204.000,00
Canarias	5.645.000,00
Castilla-La Mancha	6.300.000,00
Castilla y León	1.140.000,00
Cataluña	720.000,00
Extremadura	4.000.000,00
Galicia	24.000.000
Valencia	1.200.000

Como complemento de las inversiones anteriormente citadas, se ha iniciado una línea de colaboración con las distintas Confederaciones Hidrográficas, ejecutando a través del procedimiento de emergencia una serie de inversiones en materia de prevención de incendios por un importe total en próximo a los 4 millones de euros.

En relación con el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND), se ha procedido a su revisión durante el presente año debido a la necesidad de elaborar una revisión del diagnóstico de la desertificación que permita la determinación de la distribución e intensidad del problema en España con un mayor detalle. Se han incorporado también al Programa nuevos contenidos, integrando las acciones puestas en

marcha en el último período en los sectores vinculados con la desertificación.

El proceso de revisión iniciado permitirá aplicar los avances de la comunidad científica internacional y de diversos organismos que han venido trabajando en la evaluación y diagnóstico de la desertificación. El 29 de mayo de 2007, se remitió a la consideración de los miembros de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y el 15 de junio se presentó al Consejo Nacional de Bosques, solicitándose en ambos casos aportaciones y sugerencias al programa. El 6 de septiembre se presentó a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130907

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Respuesta:

En la actualidad, la Guardia Civil cuenta con un total de 63 vehículos en la isla de Lanzarote, por lo que el aumento y renovación de los vehículos se corresponde con el aumento de la plantilla en los años 2000 y 2007.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130910

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el islote del Francés, en el término municipal de Arrecife, se ha incluido en el Programa de Adquisición de Fincas que gestiona la Dirección General de Costas.

En la actualidad se está recopilando la información necesaria para, en su caso, declarar de utilidad pública la expropiación de los terrenos incluidos en la zona de servidumbre de protección, por considerarlos necesarios para la defensa y el uso del Dominio Público Marí-

timo Terrestre, tal como establece la Disposición adicional tercera de la Ley de Costas.

Hasta la fecha, no se han mantenido contactos con los propietarios, ni se han concretado el uso a llevar a cabo en dicho espacio, para cuya definición se realizará el correspondiente Plan de Gestión.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130912

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, desde el mes de junio y hasta el 26 de septiembre del presente año, se ha tenido conocimiento de la llegada a la costa de la Región de Murcia, de doscientos seis inmigrantes en embarcaciones dedicadas a la inmigración irregular.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130913

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en la Jefatura Superior de Policía de Murcia, su Brigada de Extranjería ha tramitado hasta el 31 de agosto de 2007 un total de 4.219 expedientes de expulsión y ha ejecutado 486 expulsiones.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130915

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

El Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente, incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades exis-

tentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales.

La situación de las 69 actuaciones programadas en Murcia es la siguiente:

Denominación de la actuación	Situación	Inversión Total (millones €)
Planta desalinizadora en el Guadalentín	En ejecución	241,4
Planta desalinizadora para riego en Murcia		
Colector de evacuación de aguas salinas en el Valle de Guadalentín y Desalobrador		
Medidas urgentes para dotar de recursos al Alto Guadalentín		
Medidas urgentes para dotar de recursos al Altiplano	Estudios previos	100
Ampliación de la Estación Desalinizadora de Aguas Salobres -EDAS- de El Mojón y sus colectores	Adjudicado	31,2
Ampliación de la Estación Desalinizadora de Aguas Salobres -EDAS- de El Mojón y sus colectores	Estudios previos	1
Reutilización de aguas residuales en el Mar Menor	Estudios previos	15
Reutilización de aguas residuales en el Mar Menor	Estudios previos	15
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada	En Proyecto	27,7
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada	En Proyecto	14
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada	En Proyecto	14
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada	En Proyecto	14
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada	En Proyecto	14
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada	En Proyecto	12
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada	En Proyecto	10
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada	Estudios previos	2
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós	En Proyecto	5
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós	En Proyecto	5
Modernización de la infraestructura hidráulica de la zona regable de Librilla	En Proyecto	29,1
Recrecimiento del Canal de la margen derecha del Postrasvase Tajo-Segura. Tramo Fin sifón Segura a inicio acueducto de Campos del Río.	Terminado	6,1
Automatización y telemando de los canales e instalaciones principales del Postrasvase Tajo-Segura	Estudios previos	30

Denominación de la actuación	Situación	Inversión Total (millones €)
Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales -EDAR- de Murcia-Este y dotación de tratamientos terciarios para su reutilización	Estudios previos	25
Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena	En ejecución	24
Terminación de la recuperación ambiental del río Segura entre Ojós y Contraparada	En ejecución	0,3
Terminación de la recuperación ambiental del río Segura entre Ojós y Contraparada	En Proyecto	4
Terminación de la recuperación ambiental del río Segura entre Ojós y Contraparada	En Proyecto	1
Terminación de la recuperación ambiental del río Segura entre Ojós y Contraparada	En ejecución	1
Terminación de la recuperación ambiental del río Segura entre Ojós y Contraparada	En ejecución	1
Interceptor de las aguas pluviales de las ramblas del norte del municipio de Murcia	Estudios previos	88
Ampliación de la desalinizadora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Murcia (San Pedro del Pinatar II)	Terminado	84,5
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Media.	Terminado	15,5
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Media.	En ejecución	4,1
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Media.	En ejecución	4,1
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Media.	Terminado	3
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Media.	En ejecución	2,2
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín	En ejecución	33,2
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín	En ejecución	17,7
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín	En ejecución	11,4
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín	En ejecución	21,7

Denominación de la actuación	Situación	Inversión Total (millones €)
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín	En Proyecto	24,0
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín	En Proyecto	11,1
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín	Adjudicado	16,3
Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín	Estudios previos	6
Conservación y acondicionamiento del Dominio Público Hidráulico en el río Segura, Contraparada-Guardamar (tramo Murcia)	Terminado	2,5
Conservación y acondicionamiento del Dominio Público Hidráulico en el río Segura, Contraparada-Guardamar (tramo Murcia)	En Proyecto	4,7
Conservación y acondicionamiento del Dominio Público Hidráulico en el río Segura, Contraparada-Guardamar (tramo Murcia)	En ejecución	1,3
Conservación y acondicionamiento del Dominio Público Hidráulico en el río Segura, Contraparada-Guardamar (tramo Murcia)	Terminado	0,3
Recirculación de caudales en el tramo urbano de Murcia	Estudios previos	14,2
Desalinizadora en el Campo de Cartagena (Valdelentisco)	En ejecución	114,3
Desalación del Campo de Cartagena (red de distribución)	En ejecución	19,5
Desalación del Campo de Cartagena (red de distribución)	En ejecución	28,6
Desalación del Campo de Cartagena (red de distribución)	En ejecución	13,4
Desalación del Campo de Cartagena (red de distribución)	En ejecución	12,7
Desalación del Campo de Cartagena (red de distribución)	En ejecución	7
Mejora de la calidad del agua para abastecimiento urbano procedente del Tajo-Segura	En ejecución	44,3
Conexión Fuensanta-Taibilla	En ejecución	14
Abastecimiento al Alfoz de Murcia	En ejecución	6,2
Abastecimiento al Alfoz de Murcia	En ejecución	2
Abastecimiento al Alfoz de Murcia	En Proyecto	5,3
Abastecimiento al Alfoz de Murcia	En Proyecto	7,1
Abastecimiento al Alfoz de Murcia	En Proyecto	1,7
Abastecimiento al Alfoz de Murcia	En Proyecto	5,2
Abastecimiento al Alfoz de Murcia	En Proyecto	4,5

Denominación de la actuación	Situación	Inversión Total (millones €)
Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla	En ejecución	22,9
Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla	En ejecución	6,3
Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla	En ejecución	3,3
Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla	En ejecución	19,4
Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla	En ejecución	10

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

184/130917, 184/130918 y 184/130920

(184) Pregunta escrita Congreso

A 31 de agosto del presente año, la población en el Centro Penitenciario de Alicante II (Villena), según situación procesal-penal y sexo, era la siguiente:

	Preventivos			Penados			Total
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Alicante II	116	4	120	1097	71	1.168	1.288

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

184/130921, 184/130922 y 184/130924

(184) Pregunta escrita Congreso

A 31 de agosto del presente año, la población en el Centro Penitenciario de Picassent (Valencia), según situación procesal-penal y sexo, era la siguiente:

	Preventivos			Penados			Total
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Valencia	606	52	658	1.629	200	1.829	2.487

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130927

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 4 de marzo contempla la creación de una serie de centros infantiles en instalaciones de las Fuerzas Armadas en diversas localidades.

En función de las necesidades que vayan surgiendo, se llevará a cabo la apertura de nuevas sedes, incluidas las que sean necesarias en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

HECHOS CONOCIDOS

	AÑO 2007*	
	DELITOS	FALTAS
Alicante/Alacant	31.455	29.801
Castellón/Castelló	7.357	6.939
Valencia/Valencia	43.606	50.843

Sumarizados por Unidades de CNP + GC.

* Se computan delitos y faltas en el primer semestre de 2007.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130929 y 184/130930, 184/130983 a 184/130986

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Sus Señorías:

184/130931, 184/130932 y 184/130934

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

A 31 de agosto del presente año, la población en el Centro Penitenciario de Picassent (Valencia), según situación procesal-penal y sexo, era la siguiente:

	Preventivos			Penados			Total
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Valencia	606	52	658	1.629	200	1.829	2.487

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Hasta el momento, según la dirección de las obras, se ha ejecutado un 25% del presupuesto vigente, incluyendo obra realizada, acopios de materiales y encargos de equipos electromecánicos.

184/130939

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Las obras de la planta desalinizadora de Santa Eulalia, que forma parte del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) en las cuencas mediterráneas del Ministerio de Medio Ambiente, comenzaron el 19 de junio de 2006. En febrero de 2007 se ha iniciado la tramitación de una modificación del proyecto, lo que ha supuesto una cierta disminución del ritmo de avance de los trabajos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130942

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caro Benítez, Susana y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales acordó, en su reunión de 12 de febrero de 2007, los criterios objetivos de distribución de créditos presupuestarios destinados a subvenciones para la realización de programas sociales con las Comunidades Autónomas.

Según establece la resolución de 14 de marzo de 2007, de la Secretaria General Técnica, que da publicidad al acuerdo de Consejo de Ministros (BOE de 24 de marzo de 2007), por el que se formalizan los criterios de distribución de los compromisos financieros para la cofinanciación de planes y programas sociales para el ejercicio económico 2007, la Comunidad Valenciana recibirá, para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia, la cantidad de 3.232.244,72 euros, desglosada en dos aplicaciones presupuestarias:

19.04.2316.454 para gastos corrientes: 2.344.623,51

19.04.2316.752 para inversiones y nueva creación: 887.621,21

La Comunidad Valenciana es la competente para realizar la propuesta de los proyectos que se presenten.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 corresponden a las previsiones de realización de obras y otras actuaciones, para la totalidad del año en curso.

Estas previsiones se realizaron en 2006 conforme al estado de avance de las distintas fases que deben completar los proyectos. En el caso de las grandes obras civiles, estas fases comprenden desde el Estudio Informativo hasta la certificación de la obra realizada, pasando por la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental, redacción de los proyectos o el proceso de concurrencia pública para la adjudicación de las obras.

Debe considerarse que ni la ejecución de las obras avanza de manera lineal, ni el volumen de obra realizado es uniforme a lo largo del año natural.

Por tanto, el grado de ejecución del Presupuesto al mes de junio, especialmente si se toman los distintos elementos del Presupuesto considerados aisladamente, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, que sólo podrá determinarse a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Sus Señorías.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130945

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra Turrez, María Asunción (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones realizadas al 30 de septiembre de 2007, en la Comunidad Valenciana, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, son las que se especifican en el anexo adjunto.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión, se significa que, en los anexos de inversiones reales a los Presupuestos Generales del Estado (Sección 19) para el ejercicio presupuestario 2007, sólo se contempla el proyecto específico de inversión «Reforma y acondicionamiento CAR Mislata (Valencia)»; del que, a 31 de agosto, se han reconocido obligaciones por importe de 1.772.858,20 euros. No obstante, a la finalización del ejercicio, pueden resultar imputadas a la Comunidad Valenciana determinadas inversiones, sin adscripción territorial inicial determinada.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Datos en euros)

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos	15.719,26
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	14.628,87
Adaptación, reforma y mejora: Principal	347.090,46
Adquisición de mobiliario	73.423,68
Adquisición de equipos sanitarios	1.498,00
Otros	38.849,33
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos	3.203,31
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	151.097,72
Adaptación, reforma y mejora: Principal	190.503,74
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	4.391,00
Adquisición de mobiliario	23.709,94
Otros	14.162,74
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	878.278,05
Instituto Social de la Marina	
Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos	3.661,66
Casas del Mar	
Adquisición de equipamiento	2.318,90
Adquisición de mobiliario	13.798,67
Total Instituto Social de la Marina	19.779,23
Tesorería General de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	68.625,27
Otros	42.697,13
Administraciones	
Obra nueva: Redacción de proyecto	71.889,50
Obra nueva: Principal	3.035.087,00
Adaptación, reforma y mejora: Principal	29.796,55
Adquisición de equipamiento	1.055,60
Adquisición de mobiliario	2.124,64
Otros	12.973,02
Total Tesorería General de la Seguridad Social	3.264.248,71
Total Comunidad Valenciana	4.162.305,99

184/130946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

Por Real Decreto 293/95, de 24 de febrero, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana, en materia de pro-

visión de medios materiales y económicos, para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Posteriormente fueron aprobados nuevos traspasos en materia de medios materiales, económicos y personales, mediante Real Decreto 1949/1996, de 23 de agosto, y por Real Decreto 1950/1996, de 23 de agosto.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130947

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana hasta el 30 de septiembre de 2007, han ascendido, en términos de Obligaciones Reconocidas, a 2.980.330,60 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130949

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

A 30 de junio de 2007 se han reconocido las siguientes obligaciones en los proyectos que se relacionan:

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(miles de €)

Actuación	Obligaciones reconocidas a 30-06
Restauración conjunto industrial del Molinar. Alcoy	13,45
Archivo historico provincial de Alicante. Nueva sede	1.146,96
Restauración Castillo de Morella	34,75
Castillo Cervera del Maestre	23,48
Restauración Castillo de Sagunto	95,71

184/130953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

Las inversiones reales (capítulo b) que el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) realiza en las distintas provincias, se efectúan a través del Programa 921P, «Administración Periférica del Estado», gestionado por el Departamento y del Programa 222M, «Pres-taciones Económicas del Mutualismo Administrativo»,

responsabilidad de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

En los programas citados figuran las cantidades que, en el momento de confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados, sino que se encuentran dentro de la denominación genérica de «no provincial izado».

No obstante, de los datos que obran en este Departamento, se desprende la siguiente información, relativa a las inversiones realizadas durante el año 2007, a 31 de agosto, en la Comunidad Valenciana:

(en euros)

Objeto/Programa	Mobiliario	Obras	Informática
921P	204.487,74	243.869,71	378.872,58
222M	22.417,36		5.500,00

Por otra parte, este Departamento, a través del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, cofinancia inversiones de las entidades locales, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios, Proyectos de Modernización Administrativa Local y Proyectos con Participación de la Sociedad Civil. En este sentido, las aportaciones del MAP en 2007 para cofinanciar las inversiones del mencionado Programa, en la Comunidad Valenciana, han ascendido a 11.587.680,20 euros.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130955

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra; Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

Las inversiones públicas, capítulo 6 y 7, realizadas por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Valencia, durante el primer semestre de 2007, han sido de 11.040,38 miles de euros en capítulo b, inversiones reales y 9.504,94 miles de euros en capítulo 7, transferencias de capital.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130967 a 184/130969

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 4 de marzo contempla la creación de una serie de centros infantiles en instalaciones de las Fuerzas Armadas en diversas localidades.

En función de las necesidades que vayan surgiendo, se irá llevando a cabo la creación de nuevas sedes, incluidas las que sean necesarias en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130970 a 184/130972

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

La apertura de los centros de educación infantil en la Base Aérea de Armilla (Granada), en San Fernando (Cádiz) y en la sede del Ministerio de Defensa (Madrid) está prevista en los tres casos para el próximo año 2008, una vez finalicen las obras de adecuación, y tras la suscripción de los correspondientes convenios con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131016

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

Se significa que actualmente se está realizando la recogida de datos sobre las necesidades que las diferentes Unidades de la Guardia Civil tienen en relación con la Escala Facultativa Superior, para la próxima Oferta de Empleo Público, tras lo cual se procederá a su priorización en caso necesario, y a la correspondiente propuesta para su posterior aprobación.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131017

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por su Señoría fueron ampliamente tratadas por el Secretario de Estado de Infraestructura y Planificación en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del congreso celebrada el pasado 20 de junio de 2007, así como, más concretamente, por la Ministra de Fomento ante el Pleno del

Senado, en su sesión de 12 de septiembre de 2007. Se adjunta en anexo copida de los Diarios de Sesiones.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

- Importe compromisos: 258.153.258,37
- Obligaciones reconocidas: 166.568.732,32
- Pagos en otras oficinas: 48.419.333,40
- Crédito disponible: 268.848.897,87

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131025

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

A fecha 27 de septiembre de 2007, el estado de ejecución presupuestaria del Programa 467I, gestionado por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, es el que figura a continuación:

- Crédito inicial: 819.070.000,00
- Modificaciones de crédito: -553.217,46
- Crédito total: 818.516.782,54
- Crédito retenido no disponible: 549.667.884,67
- Autorizaciones: 380.673.184,37

184/131120 a 184/131169

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas, a través del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, cofinancia inversiones de las Entidades Locales, entre otras, las incluidas para «Proyectos con participación de la sociedad civil».

En relación con la información solicitada por Su Señoría, a continuación se relacionan todos los proyectos solicitados en el año 2007, con indicación del Organismo que lo solicita, su denominación y el importe de inversión solicitado:

(Importes en euros)

PROVINCIA	ENTIDAD	PROYECTO	Presupuesto
ANDALUCÍA			
CÓRDOBA	Aytº. de Iznájar	Creación de la Casa Ciudadana del Municipio de Iznájar	309.871,10
	Aytº. de Santaella	Casa del Ciudadano de Santaella	248.136,55
	Diputación Provincial de Córdoba	Creación de la Casa Ciudadana Provincial	300.088,15
GRANADA	Aytº. de Loja	Centro Municipal de Participación de la Sociedad Civil	119.445,65
HUELVA	Aytº. de Arroyomolinos de León	Modernización y reforma de la Residencia San José de Arroyomolinos de León	153.231,91
JAÉN	Aytº. de Torreperogil	Creación del Instituto para la Participación Ciudadana en Torreperogil	65.517,00
		Construcción de un Centro de Barrio en la Calle Agustín Goytisolo s/n.2ª Fase	51.307,23
ARAGÓN			
HUESCA	Aytº. de Monzón	Reforma de edificación para su adecuación como Centro Cívico Municipal. Parte F.(Intervención en Parte Sótano)	130.815,89
CANARIAS			
LAS PALMAS	Aytº. de Tuineje	Estrategia de Comunicación y Plan de Actuación Participativo en Tuineje	15.000,00

PROVINCIA	ENTIDAD	PROYECTO	Presupuesto
TENERIFE	Aytº. de Candelaria	Canales y herramientas para la cooperación, claves para la efectiva participación de la sociedad civil en Candelaria	96.856,00
		Ampliación y mejora de la Plaza de Malpaís con la construcción de un Centro Sociocultural	730.605,93
	Aytº. de Matanza de Acentejo (La)	Ampliación del Centro de Bienestar Social	302.115,00
		Centro de Formación e Investigación Juvenil	95.094,00
	Aytº. de Santa Úrsula	Interconexión del Tejido Asociativo en el ámbito de la Agenda 21. Local de Santa Úrsula	15.997,98
	Aytº. de Victoria de Acentejo (La)	Centro Cultural en el Barrio de Santo Domingo 2ª Fase	117.829,26
Espacio Cívico en el Barrio de la Vera (1ª Fase)		504.713,84	
CANTABRIA			
CANTABRIA	Aytº. de Santander	Centro de la Tercera Edad y Servicios Sociales en San Román	498.174,60
CASTILLA Y LEÓN			
LEÓN	Aytº. de Bembibre	Restauración del Antiguo Palomar para Sede del Consejo Sectorial de Acción Social	39.937,05
SEGOVIA	Aytº. de Nava de la Asunción	Nuevos Espacios para la Sociedad Civil II	86.500,00
CASTILLA-LA MANCHA			
ALBACETE	Mancomunidad de Servicios de la Manchuela ("MANSERMAN")	Obras de Reforma de Nave Existente para la Construcción de Archivo y Terminación Interior, en Villamalea (Albacete)	10.710,07
CATALUÑA			
BARCELONA	Aytº. de Granollers	Proyecto de reforma y ampliación del edificio de Can Jonch para Centro de Cultura de la Paz	345.293,71
	Aytº. de Matadepera	Reforma y Ampliación del Casal de Cultura de Matadepera	887.878,90
EXTREMADURA			
BADAJOZ	Mancomunidad Integral de Municipios Centro	Creación del Centro de Consejos Sectoriales y de la Administración General de la Mancomunidad Integral de "Municipios Centro"	240.000,05
		Comunidad. Red Ciudadana Siberia I	495.343,11
CÁCERES	Mancomunidad de Municipios "Zona Centro"	Construcción de un Edificio-Sede para la Participación Ciudadana de la Mancomunidad de Municipios-Centro	142.299,84
GALICIA			
LUGO	Aytº. de Lugo	Denominación: Proyecto para la Ejecución de un Centro de Convivencia y Casa de las Lenguas en el Barrio de la Piringalla.	321.288,10

PROVINCIA	ENTIDAD	PROYECTO	Presupuesto
		Objetivo: Construcción de edificio de nueva planta destinado a la promoción de la Participación Ciudadana, proporcionando entornos que favorezcan la convivencia, el intercambio intercultural y la participación ciudadana en los procesos de gestión	
COMUNIDAD VALENCIANA			
ALICANTE	Aytº. de Dénia	Construcción del Edificio "Casa de las Asociaciones"	199.996,00
	Aytº. de Petrer	Edificio Multiusos de Participación Social (2ª Fase)	299.840,82
CASTELLÓN	Aytº. de Benlloch	Rehabilitación de Antiguo Ayuntamiento Destinado a Centro de Participación Ciudadana	66.111,33
	Aytº. de Castellón de la Plana/Castelló de la Pla	Castellón, Espacios públicos de ocio para incentivar la Participación Ciudadana	178.654,21
	Aytº. de Forcall	Creación Edificio Multifuncional de Actividades y Sede de Actuaciones	150.000,00
	Aytº. de Pobla Tornesa (la)	Proyecto de rehabilitación de la antigua casa del Metge	48.165,95
	Aytº. de Rossell	Rehabilitación del Molino Viejo de Rosell para Centro Cívico	218.233,78
	Aytº. de Vall d'Uixó (la)	Proyecto Básico y de Ejecución de Adecuación y Equipamiento del Centro Social Carmady	99.162,32
VALENCIA	Aytº. de Paterna	Proyecto de usos del Centro de Cívico a Construir en el Barrio de Lloma-Llarga (Paterna)	846.063,03
PAÍS VASCO			
VIZCAYA	Aytº. de Portugalete	Centro Cívico. Equipamiento San Roque	109.084,86

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

programación sobre inversiones para el período 2007-2009, con los siguientes datos:

184/131203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

La construcción de una Comisaría de Policía en el municipio alicantino de Torrevieja, está prevista en la

Año 2007: Redacción del proyecto a cargo del Ayuntamiento.

Año 2008: 2.000.000 €.

Año 2009: 3.088,920 €.

Total: 5.088.920 €.

La dotación de efectivos policiales en dicha Plantilla, se determinará en el momento de su puesta en funcionamiento.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se han practicado las oportunas investigaciones al respecto, comprobándose el equipo informático desde el que se realizó la conexión a dicha página web e identificándose al usuario, habiéndose procedido a la apertura del correspondiente procedimiento para depurar responsabilidades.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131444

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, actualmente, se encuentra en tramitación un Proyecto de Real Decreto por que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que se espera sea remitido próximamente al Consejo de Ministros para su aprobación.

En el marco de lo establecido en el texto del citado proyecto y de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de enero, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, el concepto actual de catálogo de títulos desaparece y es sustituido por un sistema de registro en el que se inscribirán todos aquellos títulos organizados por una universidad, que hayan sido verificados y cuya implantación haya sido autorizada por la Comunidad Autónoma correspondiente.

En este nuevo contexto, desaparecen también los procedimientos vigentes en la actual ordenación universitaria contenidos en el Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

De acuerdo con lo establecido en el texto del proyecto citado, los títulos universitarios de Grado se organizarán por grandes ramas de conocimiento y, en todo caso, corresponderá a las universidades el diseño de sus títulos y la elaboración de los planes de estudio, cumpliendo con unas directrices generales. El Gobierno

establecerá los modelos para la elaboración de los planes de estudios, que deberán contener la relación de objetivos de formación y competencias que debe adquirir el estudiante, los sistemas de admisión y orientación de estudiantes, la descripción de la organización, coordinación, planificación y desarrollo del aprendizaje, los recursos humanos y materiales necesarios y disponibles, los resultados previstos y el sistema de garantía de calidad vinculado.

Elaborado el plan de estudios, el Consejo de Universidades verificará que el mismo se adecua a las directrices establecidas y a las condiciones para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, para lo que se requerirá informe favorable de comisiones de evaluadores externos.

Una vez propuesto cada uno de los títulos por las universidades, el Gobierno habrá de comprobar que los mismos cuentan con la autorización de la Comunidad Autónoma, que son coherentes con otros títulos que figuran en el registro, y que no se producen interferencias con normativas del Gobierno. Finalmente, el Gobierno establecerá el carácter oficial de los títulos y ordenará su inscripción en el registro oficial.

Asimismo, en aquellos supuestos en que el título a obtener habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, como es el caso del ejercicio de la medicina, los correspondientes planes de estudios se adecuarán, además de a lo establecido en el Proyecto de Real Decreto citado, a las condiciones que establezca el Gobierno para dichos títulos, y, en su caso, a la normativa europea aplicable y a su correspondiente transposición al ordenamiento jurídico español.

Además, dichos títulos deberán diseñarse de forma que permitan obtener las competencias necesarias para ejercer esa profesión. A tales efectos, la universidad justificará la adecuación del plan de estudios a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, citando expresamente dichas normas. Por su parte, el Ministerio de Educación y Ciencia establecerá los requisitos necesarios a que habrán de ajustarse las solicitudes para la obtención de la verificación de los planes de estudios, conducentes a la obtención de tales títulos.

De acuerdo con lo anterior se concluye que, sólo a través del procedimiento descrito, previsto en el Proyecto de Real Decreto citado, las universidades podrán impartir las nuevas enseñanzas, conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131450 y 184/131451

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, María Sandra y Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Tras la prórroga solicitada por las Organizaciones Sindicales después de culminados sus distintos procesos electorales, el texto del Estatuto Docente no Universitario ha sido armonizado con el Estatuto Básico del Empleado Público, ha incorporado distintas aportaciones de los Ministerios de Economía Hacienda y de Administraciones Públicas, y se ha consensuado ampliamente con las Administraciones Educativas en el seno de la Comisión de Personal de la Conferencia Sectorial MEC-CCAA, y negociado con las Organizaciones Sindicales representativas del Profesorado.

El Ministerio de Educación y Ciencia presentó a dichas Organizaciones Sindicales el 4 de octubre de 2007 un texto y, por tanto, si se aprueba su contenido, podría comenzar la tramitación del mismo, para su aprobación por el Gobierno.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131452

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, María Sandra y Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en el curso 2007-2008 deben comenzar a impartirse, como así ha sido, las enseñanzas del primer curso de Educación Primaria y de los cursos primero y tercero de Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo establece que en el curso 2008-2009 se comenzará a impartir el primer curso de bachillerato.

Para la efectiva aplicación de las nuevas enseñanzas ha sido precisa la formulación, en primer lugar, de las normas básicas correspondientes a cada una de las etapas educativas que regulan las enseñanzas mínimas correspondientes. Y ha sido necesario posteriormente el desarrollo de estas normas básicas por parte de cada una de las Comunidades Autónomas, en uso de la com-

petencia que les asigna el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Educación. El Ministerio de Educación y Ciencia ha considerado necesaria la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de elaboración de las citadas normas de enseñanzas mínimas. Para este fin puso en marcha un proceso de consulta sobre los sucesivos borradores que, en la medida en que se trata de documentos extensos y complejos, ha exigido por parte de todos de un esfuerzo considerable.

Para las administraciones autonómicas ha supuesto un esfuerzo aún mayor la preparación del desarrollo normativo y de planificación que debía permitir la efectiva aplicación en su ámbito de gestión de las enseñanzas que se inician en este año 2007. Trabajos todos ellos que se añaden a la gestión ordinaria de los asuntos educativos.

Condicionados por estas circunstancias, cuando el Ministerio de Educación y Ciencia inició el proceso de consulta de los borradores de enseñanzas mínimas de Bachillerato a las Comunidades Autónomas; los representantes de las Consejerías de Educación solicitaron la demora del proceso, de modo que les permitiera hacer frente a sus necesidades de desarrollo normativo de las enseñanzas que se debían implantar en septiembre del año 2007, antes de proceder a la valoración de los documentos preparatorios de otras etapas no urgentes. En la medida en que no era imprescindible la aprobación de la norma de Bachillerato antes del comienzo del curso 2007-2008, el Ministerio optó por garantizar que la consulta de su contenido con las Comunidades Autónomas se hiciera con plenas garantías, posponiendo el inicio de su tramitación.

Debe señalarse, por último, que las Consejerías y Departamentos de Educación han tenido conocimiento de los borradores con tiempo suficiente para iniciar la preparación de sus propias normas. En todo caso la inminente aprobación del Real Decreto por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas se producirá con notable antelación a la puesta en marcha de las enseñanzas que regula.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131453

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, María Sandra y Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El Gobierno entiende que el proyecto que actualmente está en tramitación para la regulación mediante Real Decreto de la estructura y las enseñanzas mínimas del bachillerato, responde adecuadamente a las necesidades de esta etapa educativa, adaptándola a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y actualizando aquellos aspectos que no se ajustan a la situación y requerimientos actuales de esta etapa educativa.

Durante el proceso de elaboración de esta norma se han celebrado varias sesiones de discusión con las Comunidades Autónomas de documentos preparatorios y borradores, produciéndose debates constructivos y ricos en la Comisión General de Educación que han permitido mejorar el texto y han aportado argumentos para avalarlo.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131455

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, María Sandra y Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Lo que el informe de la OCDE, al que se refieren Sus Señorías analiza es el nivel educativo de la población, el nivel formativo de toda la sociedad, que se mide, entre otros elementos, por medio del porcentaje de titulados en la educación secundaria superior (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio). La obtención de esta titulación es una meta y un reto que se debe alcanzar para incrementar el número de alumnos que continúa la educación postobligatoria, pero su no obtención no es sinónimo de fracaso escolar.

Por otra parte, el sistema educativo español se ha propuesto conseguir, en sintonía con los objetivos acordados por los países de la Unión Europea para el 2010, entre otros, el objetivo de alcanzar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria. Se trata de mejorar los resultados generales y reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios, es decir del denominado fracaso escolar.

Para ello, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), indica para la educación básica y obligatoria (primaria y secundaria obligatoria) que se

pondrá especial énfasis en el logro del éxito de todos los alumnos.

Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para los alumnos, se adoptará la atención a la diversidad como principio fundamental. Cuando tal diversidad lo requiera, los centros adoptarán las medidas organizativas y curriculares pertinentes, según las necesidades y expectativas de los alumnos y en uso de su autonomía pedagógica.

En la educación primaria

En la educación primaria se pone el énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Las medidas ordinarias de atención a la diversidad serán establecidas por los centros en función de su alumnado y de sus recursos disponibles. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles, las adaptaciones no significativas del currículo o, en su caso, medidas de apoyo y refuerzo fuera del horario escolar.

Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado los centros establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

En la educación secundaria obligatoria

En la educación secundaria obligatoria se propone una concepción de las enseñanzas de carácter más común en los tres primeros cursos, con programas de refuerzo de las capacidades básicas para el alumnado que lo requiera, y un cuarto curso de carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. En los dos primeros cursos se establece una limitación del número máximo de materias que deben cursarse y se ofrecen posibilidades para reducir el número de profesores que dan clase a un mismo grupo de alumnos. El último curso se concibe con una organización flexible de las materias comunes y optativas, ofreciendo mayores posibilidades de elección al alumnado en función de sus expectativas futuras y de sus intereses.

Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa. Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen programas de cualificación profesional inicial destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no

hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria.

Las medidas contempladas en la Ley y que tienen como objetivo mejorar el rendimiento escolar, se resumen en:

- Programas de refuerzo para asegurar los aprendizajes básicos que permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa
- Programas de diversificación curricular desde 3.º
- Programas de cualificación profesional inicial, si las Administraciones educativas han optado por su anticipación

- Medidas de atención a la diversidad:

- agrupamientos flexibles
- apoyo en grupos ordinarios
- desdoblamiento de grupos
- integración de materias en ámbitos en 1.º y 2.º
- adaptaciones del currículo
- programas de atención personalizada para el alumnado con graves dificultades de aprendizaje

- Programas específicos para el alumnado con incorporación tardía al sistema educativo español y que presenten graves carencias lingüísticas o en sus competencias o conocimientos básicos, a fin de facilitar su integración en el curso correspondiente. Estos programas serán en todo caso simultáneo a la escolarización en los grupos ordinarios

- Planes específicos personalizados para los alumnos que repiten curso.

- Pruebas extraordinarias para recuperar las materias con evaluación negativa.

- Dedicación de un tiempo a la lectura en todas las materias y cursos.

Derivados de la LOE, se llevan también programas de apoyo y refuerzo del alumnado, como el Plan PROA y el fomento de la lectura.

El plan proa

El Ministerio de Educación y Ciencia esta llevando a cabo desde el curso 2004-2005, el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo a Centros de Educación Primaria e Institutos de Educación Secundaria, denominado «Plan PROA». Se pretende intervenir en tres ámbitos que, según todos los estudios inciden de manera importante en la capacidad de los centros para mejorar los resultados de todos los alumnos y, en particular, de los alumnos en clara desventaja escolar. En cada ámbito hay varias líneas de actuación específica según las características y necesidades de los centros. De entre ellas, el centro deberá seleccionar una o dos de atención directa a los alumnos, otra de relación con las familias y otra en relación con el entorno.

El Plan se ha implantado ya en los cursos 2004-2005 y 2005-2006. En el curso 2006-2007, se implantó en 1.168 centros de todas las Comunidades Autónomas con un presupuesto de 44.200.000 euros.

Lectura y bibliotecas

Una de las novedades de la Ley es el refuerzo de áreas instrumentales como la lengua, la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Con la LOE los estudiantes dedicarán más tiempo a la lectura en las aulas. En la etapa de primaria, los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa, asimismo, se potenciará el uso de la biblioteca escolar, mediante la puesta en práctica de planes de lectura. En el resto de las etapas educativas, educación secundaria y bachillerato, con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. Estas medidas exigen dotar de mejores fondos a las bibliotecas escolares, y por eso se puso en marcha ya en 2005 el Plan de Mejora de las Bibliotecas Escolares, financiado por el Estado y las CCAA, en el que el Ministerio de Educación y Ciencia ha invertido hasta el momento 46 millones de euros.

Memoria económica de la LOE

Para todo ello La Ley Orgánica y sus Reales Decretos de desarrollo vienen acompañados de los 7.000 millones de euros de gasto añadido que contempla la Memoria económica de la Ley para garantizar, en cooperación con las Comunidades Autónomas: el incremento de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil, la gratuidad del segundo ciclo de esta etapa educativa, el refuerzo de las lenguas extranjeras, la introducción de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, los programas de cualificación profesional, los desdoblamientos y programas de atención a la diversidad como los de diversificación curricular y los programas de apoyo y refuerzo al alumnado con dificultades de aprendizaje, además de otras partidas dedicadas a las bibliotecas escolares, al aprendizaje de lenguas extranjeras, así como las dedicadas a la jubilación anticipada del profesorado o al incremento de las becas para el alumnado.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131515

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda; Membrado Giner, Jesús y Becana Sanahuja, José María (GS).

El número de perceptores de la ayuda mensual por el modelo 140 (abono anticipado de la deducción por maternidad), durante los años 2006 y 2007 en la Comunidad Autónoma de Aragón, por provincias, ha sido el siguiente:

ABONO ANTICIPADO DEDUCCIÓN MATERNIDAD

ARAGÓN	2006	2007 (Datos a 12/07/07)
Zaragoza	16.929	14.526
Huesca	3.498	3.061
Teruel	1.964	1.677
TOTAL	22.391	19.264

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda; Membrado Giner, Jesús y Becana Sanahuja, José María (GS).

Respuesta:

Se detallan en anexo los datos de contratos indefinidos celebrados en la Comunidad Autónoma de Aragón en el período julio 2006-septiembre 2007, que constituyen hasta el momento los quince meses de aplicación de la reforma laboral.

Para conocer el impacto que ha tenido la reforma, es necesario comparar los datos con los de los contratos que se realizaban con anterioridad a la aprobación de la misma. Así, en el primer año completo de aplicación de

la reforma (julio 2006 junio 2007), los contratos indefinidos se incrementaron sobre igual período del año anterior (julio 2005 junio 2006) en las cuantías y porcentajes que se señalan en el mismo anexo.

Según se puede apreciar, los contratos indefinidos se incrementaron en Aragón, en el primer año de la reforma, en un 44,52%.

En los tres meses siguientes, desde julio a septiembre de 2007, los contratos iniciales han vuelto a crecer respecto a los mismos meses de 2006 (en los que ya se aplicaba la reforma) en un 27,18% en la Comunidad de Aragón, en un 29,60% en la provincia de Huesca, en un 11,88% en la de Teruel y en un 28,56% en la de Zaragoza.

Por el contrario, las conversiones en indefinidos se han reducido en el último trimestre respecto al mismo de 2006, lo que resulta lógico si tenemos en cuenta que en ese período de 2006 se estaba aplicando el plan extraordinario de conversiones de contratos temporales en indefinidos que incluía la reforma y que finalizó en diciembre de ese mismo año.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1) CONTRATOS INDEFINIDOS JULIO 2006-SEPTIEMBRE 2007

	INICIALES INDEFINIDOS	CONVERSIONES EN INDEFINIDOS	TOTAL INDEFINIDOS
HUESCA	5.818	7.118	12.936
TERUEL	3.113	4.198	7.311
ZARAGOZA	29.970	33.709	63.679
C. A. ARAGÓN	38.901	45.025	83.926

2) JULIO 2006-JUNIO 2007

	Indefinidos Iniciales			Conversiones			Total Indefinidos		
	Julio 06-Junio 07	Variac. anual absoluta	Variac. Anual relativa	Julio 06-Junio 07	Variac. anual absoluta	Variac. anual relativa	Julio 06-Junio 07	Variac. anual absoluta	Variac. anual relativa
Huesca	4.662	1.158	33,05	6.059	2.048	51,06	10.721	3.206	42,66
Teruel	2.482	365	17,24	3.665	1.294	54,58	6.147	1.659	36,97
Zaragoza	23.934	7.659	47,06	28.484	8.819	44,85	52.418	16.478	45,85
C.A. Aragón	31.078	9.182	41,93	38.208	12.161	46,69	69.286	21.343	44,52

184/131518

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda; Membrado Giner, Jesús y Becana Sanahuja, José María (GS).

Respuesta:

En el año 2007 se ha producido un incremento de plantillas en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a nivel estatal, equivalente al número de nuevos inspectores incorporados tras la oposición.

Con carácter previo se han distribuido estas vacantes entre las Comunidades Autónomas para su ofrecimiento a los inspectores antiguos aplicándose las ratios previamente pactadas por las propias Comunidades Autónomas.

A la Comunidad Autónoma de Aragón le correspondieron 4 plazas nuevas de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que suponen un incremento neto de plantilla.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de accidentes mortales en carretera (cómputo de muertos en 24 horas), en la provincia de Las Palmas, entre el 1 de julio y el 31 de agosto del presente año (datos provisionales), fueron los que se detallan en la tabla siguiente:

	Accidentes
Julio	5
Agosto	7
Total	12

Fuente: Base de Datos de Accidentes Mortales en Carretera. El cómputo de muertos se realiza a 24 horas.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131523

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

Según datos proporcionados por la Comunidad Autónoma de Canarias, el número de hectáreas afectadas por el incendio de Gran Canaria ha sido el siguiente:

Superficie arbolada	7.699,98 hs.
Superficie no arbolada	3.586,38 hs.
Pastos	7.500,01 hs.
Superficie Total	18.786,37 hs.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131524

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

Según datos proporcionados la Comunidad Autónoma de Canarias, el número de hectáreas afectadas por el incendio de la isla de Tenerife ha sido el siguiente:

Superficie arbolada	17.000 hs.
Superficie no arbolada	1.300 hs.
No forestal	500 hs.
Superficie total	18.800 hs.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131525

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Alicante tiene asignada una ayuda FEDER dentro el Programa Operativo Local 2000-2006, de 6.371.230 euros, destinada a la ejecución de los siguientes proyectos que han sido seleccionados por el Ayuntamiento y aprobados, para su inclusión dentro del Programa Operativo, por ajustarse a los contenidos y objetivos de esta forma de intervención.

Denominación proyecto	Euros	
	Gasto certificado	Ayuda ejecutada
Construcción Muro estabilización y cantil (lugar que forma escalón en la costa o en el fondo del mar)	0	0
Prolongación de acera y construcción muro contención playa de la Albufereta	20.080,49	14.056,34
Acondicionamiento de acera y construcción de muro contención en el barrio de Colonia Requena	13.617,83	9.532,48
Acondicionamiento plaza Doctor Gascaña	0	0
Urbanización de las calles Escultor Montañés(tramo entre las calles Juan de Garay y Valladolid) y Pintor Pedro Camacho (conexión sectores Juan XXIII).	364.594,24	255.215,98
Eliminación barreras accesibilidad peatonal	281.960,53	197.372,38
Centro Social Florida-Babel	0	0
Proyecto integral regeneración barrio Juan XXIII	141.045,96	98.732,19
TOTAL	821.299,05	574.909,37

El total de la ayuda certificada que asciende a 574.909 euros, ha sido transferida al Ayuntamiento.

El plazo límite para poder certificar pagos con cargo al Programa es diciembre del 2008, no habiendo posibilidad de prórroga. Por tanto en el caso de que el Ayuntamiento no sea capaz de certificar el 100% del gasto total aprobado antes de la fecha límite perderá la ayuda no justificada. Según la información recibida de los servicios técnicos del Ayuntamiento, a pesar del retraso en la justificación de pagos, las obras se encuentran muy avanzadas y en algunos casos ya terminadas, únicamente pendientes de completar las auditorías que deben realizarse antes de certificar los gastos pagados, para dar cumplimiento al artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, siendo previsible que antes de que finalice el año el nivel de ejecución se vea incrementado de forma sustancial.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131526

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

Por Decisión C(2005)5311, se aprobó una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto «Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos (RSU) en Alicante», habiéndose solicitado su modificación.

Con fecha de 15 de febrero de 2007, se comunicó al beneficiario la realización de un control sobre su certificación de pagos a fecha 31/12/2006, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.º del Reglamento (CE) 1386/2002 de la Comisión.

Con fecha de 20 de septiembre de 2007, se remite al interesado el informe provisional de auditoría, que no presenta consecuencias financieras. En sus conclusiones, la empresa Price Waterhouse Coopers indica:

«En nuestra opinión, la certificación de gastos realizados por el Ayuntamiento de Alicante para el proyecto objeto de la Auditoría, presenta de forma transparente, en todos los aspectos materiales, los gastos efectuados de conformidad con las disposiciones normativas comunitarias, nacionales y autonómicas.

Por lo tanto, procedería la consideración como gasto cofinanciable por parte del Fondo de Cohesión, la cantidad de 7.953.607,42 euros correspondientes al importe total de la certificación analizada.»

A la vista de lo anterior se continúa la tramitación de la solicitud de reembolso de la certificación presentada, paralizada desde el inicio hasta la conclusión de la auditoría.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131528

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El Proyecto del Sistema de Suministro desde el embalse del Cenajo a la Mancomunidad de Canales del Taibilla es una actuación incluida en el Plan Hidrológico Nacional y en el Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua). Su finalidad es mejorar y regular la calidad y cantidad del caudal de las aguas que actualmente llegan a las estaciones de tratamiento de la Mancomunidad de Canales del Taibilla mediante la construcción de las conducciones de conexión necesarias que aporten el caudal desde el embalse del Cenajo, donde llegarán, a través del túnel Talave-Cenajo, las aguas del transvase Tajo-Segura con destino exclusivo a abastecimiento.

Los caudales destinados a abastecimiento, provenientes del transvase Tajo-Segura, llegan actualmente al embalse del Talave en el río Mundo. Estas aguas discurren por el río Mundo a lo largo de 39 kilómetros y tras su paso por el embalse de Camarillas, llegan al río Segura, por el que discurren otros 71 kilómetros antes de ser captadas en el Azud de Ojós y derivadas al Canal de la Margen Izquierda. Las aguas van perdiendo calidad a medida que discurren por los ríos Mundo y Segura, especialmente desde el embalse de Camarillas, llegando a las Plantas Potabilizadoras con una calidad inferior a la deseable, estando aceptadas excepcionalmente desde el 17/11/94, en base al Art. 3.º del Real Decreto 1138/1990, por autorización de la Dirección General de Salud y Consumo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 17 de noviembre de 1994. En dicha autorización se establecía la necesidad de acometer las medidas técnicas y obras de ingeniería necesarias para corregir esta anomalía permanente.

Puesto que las aguas del transvase Tajo-Segura tienen una calidad aceptable y las de las cabeceras de los ríos Mundo (aguas arriba del Talave) y Segura (aguas arriba del Cenajo) son de excelente calidad, se dispone de un agua de alta calidad que, al ser transportada directamente a los distintos puntos de abastecimiento con una conducción cerrada, no será contaminada.

Con el proyecto que se ha desarrollado se logra evitar el deterioro que sufre el agua de abastecimiento proveniente del Tajo al discurrir por los ríos Mundo y Segura, garantizando un agua de calidad para los cincuenta y nueve municipios de Murcia y Alicante que actualmente se abastecen de este agua, además de incorporar a los municipios de Jumilla y Yecla a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (municipios que no pertenecen actualmente a dicha Comunidad).

Los principales hitos del proyecto son:

- La construcción de una nueva potabilizadora con múltiples líneas de tratamiento en paralelo (modularidad en la producción) que centralice la capacidad de tratamiento de agua que actualmente tiene la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (en adelante MCT)

repartida en varias ETAP (Sierra de la Espada, Campo-tejar, La Pedrera y Torrealta).

- La eliminación de los riesgos de contaminación por vertidos incontrolados y/o accidentales y por contaminación difusa de los cauces, de los que podrían derivarse efectos imprevisibles para la salud de la población.

- La supresión de pérdidas de volúmenes a través del cauce del río y de un canal a cielo abierto.

Todas las mejoras citadas se logran transportando por la conducción diseñada el mismo volumen de agua procedente del Tajo, que se utiliza actualmente tras su vertido al río Mundo. El sistema de suministro que se ha diseñado en este proyecto es capaz de distribuir los 131 hm³ de agua procedente del transvase Tajo-Segura con destino a abastecimiento humano.

El sistema de conducciones discurre por los municipios de Moratalla, Calasparra, Cieza, Abarán, Blanca, Ulea, Molina de Segura, Jumilla y Yecla, comenzando en el embalse del Cenajo y finalizando los diversos ramales en las ETAP's de Santa de la Espada y Campo-tejar, el canal de Cartagena en Moratalla y los municipios del Altiplano: Jumilla y Yecla.

Ni el túnel Talave-Cenajo (actualmente en construcción), ni el «Sistema de Suministro desde el Cenajo a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla» representarán alteración alguna respecto al mantenimiento de los caudales ecológicos en los ríos Mundo y Segura, el cual viene fijado por el régimen de explotación que realiza la Confederación Hidrográfica del Segura y en el nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, actualmente en elaboración, se está llevando a cabo la determinación de los nuevos caudales ecológicos.

Por lo que, tanto por la implantación y explotación de la obra, como por los caudales ecológicos previstos, la protección de los ecosistemas asociados al río queda totalmente garantizada.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131529

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución material de la obra de ampliación de la desalinizadora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Alicante (Alicante II), a fecha 1 de septiembre de 2007, es del 68,63%, al haberse eje-

cutado una inversión de 56.426.539,58 euros, respecto a un presupuesto total de 82.210.854, 98 euros.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131530

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Según la evaluación que se hizo ante la Junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente celebrada el 6 de abril de 2004, como cierre de la anterior Legislatura, la deuda con los regantes ascendía a 51,918 hm³.

La deuda vino ocasionada por la detracción de dichos caudales, que previamente habían sido asignados al regadío, para atender las demandas de los abastecimientos de Almería (5,410 hm³) y de la Mancomunidad de Canales del Taibilla (45,788 hm³). La causa del déficit fue el retraso del programa de construcción de las plantas desalinizadoras previstas para la cuenca del Segura y licitadas en marzo de 1996.

La voluntad del Gobierno fue, desde el inicio de la Legislatura, corregir el desequilibrio y proceder a saldar la deuda lo antes posible. El sobrevenimiento de la grave sequía ha entorpecido dicha voluntad pese a lo cual, a 1 de octubre de 2006, al inicio del año hidrológico recién terminado, ya se habían devuelto a los regantes 11,815 hm³ por lo que la deuda total se había reducido a 40,103 hm³; 2,239 hm³ correspondientes a Almería (GALASA) y 37,864 hm³ a la Mancomunidad

de Canales del Taibilla (Mancomunidad de los Canales del Taibilla).

Finalmente, con efectos a 1 de octubre (inicio del presente año hidrológico 2007-2008), se devuelven otros 20 hm³ en base a las reservas estratégicas que se habían venido estableciendo para garantizar los abastecimientos y en base al Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de octubre aprobando el transvase, desde el Tajo, de los caudales necesarios para atender el consumo de las poblaciones hasta enero de 2008.

En consecuencia la deuda ha quedado establecida actualmente en 20,103 hm³, de los cuales 0,739 hm³ corresponden a GALASA y 19,364 a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131533

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

Los medios materiales (aeronaves) y medios humanos (Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales, BRIF) del Estado, así como las descargas, horas de vuelo y horas de trabajo de ambos medios en los incendios de Gran Canaria y Tenerife se indican en las siguientes tablas:

TIPO DE MEDIO	Nº	BASES DE ORIGEN
KAMOV (Helicóptero bombardero 4.500 litros)	5	Los Rodeos (Tenerife) Almoraima (Cádiz) Huelma (Jaén) Ibias (Asturias) Monflorite (Zaragoza)
ACT (Avión de carga en tierra 3.500 litros)	3	Niebla (Huelva) Agoncillo (La Rioja) Xinzo de Limia (Ourense)
BRIF A (Brigadas terrestres helitransportadas con 2 helicópteros Sokol 1.500 litros)	2	Puntagorda (La Palma) Daroca (Zaragoza)

Tipo De Medio	Horas de vuelo Gran Canaria	Descargas Gran Canaria	Horas de Vuelo Tenerife	Descargas Tenerife
KAMOV	79:26	772	25:37	178
ACT	10:40	22	23:35	58
SOKOL (BRIF)	37:05	309	10:34	70
TOTAL	127:11	1.103,00	59:46	306

Tipo de Medio	Nº	Horas de trabajo en incendio de Gran Canaria	Horas de trabajo en incendio de Tenerife
BRIF	2	44:25	40:15

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131535

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

1. La situación actual de la implantación del Programa Registro Civil en Línea en el Registro Civil de Elche es la de la finalización de todos los trabajos, disponiendo dicho Registro Civil de todas las funcionalidades que aporta el programa:

— Implantación del procedimiento informatizado para el tratamiento de las inscripciones, en lugar de su operativa manual.

— Carga de las imágenes digitalizadas de las inscripciones de los Libros manuscritos del Registro Civil a partir del año 1950, para su uso desde el aplicativo.

— Posibilidad de uso bilingüe del aplicativo: requiere la adaptación de los textos y literales por parte de la Comunidad Autónoma.

2. La implantación del Programa en Elche concluyó tras la finalización de las tareas de digitalización y la carga de las imágenes en el entorno de real el día 5 de junio de 2007.

3. Respecto al coste del proceso de digitalización e indexación de las inscripciones de los Libros manuscritos, el importe ha sido asumido tras la ejecución del Convenio firmado en mayo de 2006 entre los Ministerios de Justicia y de Industria, Turismo y Comercio, a través de la entidad pública RED.es, adscrita al mismo.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131546

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Comisión Mixta Fomento - Cultura ha aprobado las siguientes actuaciones en la provincia de Castellón para financiarse con cargo al 1% cultural con previsión de anualidad en 2008:

Fecha aprobación	Actuación	Municipio	Anualidad 2006	Anualidad 2007	Anualidad 2008	Total
2006	Consolidación de la antigua Iglesia de Socós	Jérica	161.166,61	100.000,00	100.000,00	361.166,61
	Consolidación de las ruinas de la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de los Ángeles de la Cartuja de Vall de Crist de Altura	Altura	200.000,00	165.114,85	40.568,32	405.683,17
	Rehabilitación de la Casa Consistorial	El Toro	250.000,00	200.000,00	47.800,00	497.800,00
TOTAL			611.166,61	465.114,85	188.368,32	1.264.649,78

Las posteriores actuaciones que puedan ser aprobadas por la Comisión Mixta, en las reuniones que se celebren, lo serán en función de la inversión en obra pública y, por tanto, de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131550

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

Durante el año 2005, el Ministerio de Medio Ambiente aprobó, en la provincia de Castellón, un expediente de deslinde en el término municipal de Torreblanca, el correspondiente al tramo Vértices M-33 a M36, en el extremo sur del Paseo Marítimo de Torre-rosa, con una longitud de 171 metros. Orden Ministerial de 15 de abril de 2005.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131551

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no aprobó ningún deslinde en la zona y fecha referida.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131552

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

Durante el año 2005 se deslindaron, en la provincia de Alicante, los siguientes tramos de costa:

Término municipal	Tramo	Aprobación O.M.	Long. (m)
Pilar de la Horadada	Entre la playa de Las Villas y el límite de la provincia de Murcia con excepción del tramo de la playa del Mojón (vértices 22-31)	6-may-05	1.350
Torrevieja	Cala Piteras (M-24 - M-30)	13-may-05	182
Torrevieja	Guardamar a Cabo Cervera	15-abr-05	3.932
Alicante	Desde el barranco de las Ovejas hasta el límite con el término municipal de Elche, salvo el tramo de las Salinas de Aguamarga (vértices M-68 a M-100)	30-dic-05	7.100
Finestrat / Villajoyosa	Cala de Finestrat (entre los mojones M-6 y M-9 del deslinde aprobado por O.M. de 21-sep-60)	20-dic-05	177
Benidorm	Totalidad de la isla de Benidorm	20-oct-05	0
Altea	Desde la cala del Soyo hasta el río Algar	30-dic-05	1.109
	Total		13.850

Madrid 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131553

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

Durante el año 2006, el Ministerio de Medio Ambiente aprobó, en la provincia de Alicante, cuatro expedientes de deslinde, cuyos datos son los siguientes:

Término municipal	Tramo	Aprobación O.M.	Long. (m)
Jávea	Montañar II, desde el mojón M-52 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 25/05/65 hasta el mojón M-53 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 01/07/65	22-sep-06	120
Denia	Playa de Les Bovetes, desde el mojón M-140 al M-144 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 17/10/75	19-jul-06	214
Torreveija	Cala del Palangre a la Playa del Cura	29-may-06	748
Orihuela	Dehesa de Campoamor entre los mojones M-19 a M-21 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 03/10/69	27-ene-06	237

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

184/131554

(184) Pregunta escrita Congreso

Durante el año 2006 se aprobó, en la provincia de Castellón, un expediente de deslinde, cuyos datos de detalle son los siguientes:

Término municipal	Tramo	Aprobación O.M.	Long. (m)
Peñíscola	Playa Sur de Peñíscola	30-oct-06	749

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

184/131555

(184) Pregunta escrita Congreso

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, durante el año 2006, el Ministerio de Medio Ambiente aprobó, en la provincia de Valencia, cinco expedientes de deslinde, con el detalle siguiente:

Término Municipal	Tramo	Aprobación O.M.	Long. (m)
Oliva	Playa de las Devesas en la margen izquierda del río Molinell	29-jun-06	186
Bellreguard	Todo el término municipal de Bellreguard	29-jun-06	747
Daimuz	Límite del término municipal de Gandía y el límite del término municipal de Guardamar	10-abr-06	1.770
Gandía	Río Serpis (incluido) y el límite del término municipal de Daimuz	22-may-06	1.086
Sueca	Gola Perelló-Motilla	30-dic-06	3.975

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

184/131556

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, durante el año 2007, el Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado dos expedientes de deslinde en la provincia de Valencia, con el detalle siguiente:

Término Municipal	Tramo	Aprobación O.M.	Long. (m)
Meliana	Todo el término municipal de Meliana	29-may-07	1.491
Sagunto	Límite con la provincia de Castellón y el norte de la playa de L'Almardá	29-ene-07	3.194

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131558

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

184/131557

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

No se ha aprobado por parte del Ministerio de Medio Ambiente ningún deslinde en la zona y fecha referidas.

Respuesta:

Durante el año 2007, el Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado un expediente de deslinde en la provincia de Alicante, en los términos municipales de Torreveja y Orihuela, el correspondiente al tramo Vértices M-11 a M-24 y M-30 a M-34 del deslinde aprobado por OM 18/12/62, Orden Ministerial de 29 de mayo de 2007.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131559 a 184/131561

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S, se señala que los controles realizados por los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las provincias de la Comunidad Valenciana, en el marco de la campaña sobre uso del cinturón de seguridad, celebrada entre los días 3 y 16 de septiembre del presente año, fueron los siguientes:

PROVINCIA	CONTROLES
ALICANTE	19.292
VALENCIA	26.142
CASTELLÓN	9.904

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131562

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere a medicamentos falsificados, o bien a medicamentos sujetos a prescripción médica que requieren receta médica para su dispensación, se señala lo siguiente:

El marco que regula la venta de medicamentos por Internet es la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

En el artículo 2 (Garantías de abastecimiento y dispensación) apartado 5 establece:

«2.5. Se prohíbe la venta por correspondencia y por procedimientos telemáticos de medicamentos y productos sanitarios sujetos a prescripción médica. La normativa de desarrollo regulará dichas modalidades de venta con respecto a los medicamentos no sujetos a prescripción médica garantizando, en todo caso, que se dispensen por oficina de farmacia autorizada, con la intervención de un farmacéutico, previo asesoramiento personalizado conforme previenen los artículos 19.4 y 84.1 de esta Ley, y con cumplimiento de la normativa aplicable a los medicamentos objeto de venta.

Se prohíbe, asimismo, la venta a domicilio y cualquier tipo de venta indirecta al público de medicamentos.

Lo establecido en este apartado se entiende sin perjuicio del reparto, distribución o suministro a las entidades legalmente autorizadas para la dispensación al público.

La normativa de desarrollo establecerá los requisitos para que puedan venderse directamente a profesionales de la medicina, odontología y veterinaria exclusivamente los medicamentos necesarios para el ejercicio de su actividad profesional.»

De acuerdo con lo anterior, la Ley 29/2006 prevé la regulación de la venta por procedimientos telemáticos únicamente para medicamentos no sujetos a prescripción médica, estando prohibida la venta por estos medios de medicamentos sujetos a prescripción médica que requieren receta para su dispensación.

Por otra parte, en la Ley 29/2006 establece en su Título VIII, capítulo II, las correspondientes infracciones y sanciones.

En concreto en el artículo 101 apartado c) se señalan las infracciones muy graves. Entre ellas se indican las siguientes:

101 c) 2.^a La falsificación de medicamentos

101 c) 11.^a Vender medicamentos o productos sanitarios a domicilio o a través de Internet o de otros medios telemáticos o indirectos, en contra de lo previsto en esta Ley.

Posteriormente en el artículo 102 se señalan las sanciones. Para las infracciones muy graves las multas oscilan entre 90.001 y 1.000.000 de euros, pudiendo rebasar dicha cantidad hasta alcanzar el quíntuplo del valor de los productos o servicios objeto de la infracción.

En la citada normativa se enmarcan las oportunas acciones para poder sancionar, en su caso, las eventuales infracciones de la Ley 29/2006 relacionadas con la venta ilegal de medicamentos por Internet.

Asimismo, cualquier denuncia o detección de venta ilegal de medicamentos por Internet, se comunica por el Ministerio de Sanidad y Consumo a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, dadas sus competencias según el Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Dicha comunicación se efectúa a fin de que se determine si el prestador de servicios está comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la Sociedad de la Información y de comercio electrónico, y a los efectos de las posibles responsabilidades derivadas del incumplimiento de la citada Ley 34/2002.

Finalmente, cabe informar de que en fechas recientes (septiembre de 2007) se ha diseñado en el seno de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, un plan de estrategia frente a medicamentos falsificados, con propuestas de actuaciones específicas para integrar a todos los agentes involucrados (Autoridades sanitarias, Industria farmacéutica y almacenes de distribución, farmacéuticos y demás profesionales sanitarios).

Su objetivo general es asegurar la protección de la salud de los pacientes. Siendo las bases de la estrategia:

- La cooperación de todos los sectores implicados.
- El intercambio de información rápido y permanente entre los sectores implicados así como con autoridades sanitarias de otros países y con otros organismos internacionales.
- La formación de todos los profesionales sanitarios.
- La información de los ciudadanos. En este punto se destaca que, entre las propuestas de actuaciones, se contempla la concienciación de los ciudadanos sobre los riesgos de adquirir medicamentos fuera de los canales legalmente autorizados para su dispensación.

La estrategia común de lucha contra los medicamentos falsificados en España, una vez sea avalada por todos los agentes, a través del Grupo de Trabajo de medicamentos ilegales del Comité Técnico de Inspección, donde participan todas las Comunidades Autónomas, se presentará para su aprobación posteriormente al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131570

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La nueva programación de Desarrollo Rural para el período 2007-2013 se lleva a cabo a través de Programas Regionales, existiendo al mismo tiempo un Marco Nacional que fija las medidas de carácter horizontal, y, aquellas que se ajusten al Reglamento 1698/2005, sobre Desarrollo Rural, en las Directrices Estratégicas Comunitarias, y en el Plan Estratégico Nacional.

Las actuaciones para el fomento del pastoreo extensivo, que tienen que ver con una gestión del territorio sostenible y son, por tanto, importantes dentro de lo que es la lucha contra la erosión, encajan entre las que define el Reglamento de Desarrollo Rural 1698/2005 como medidas agroambientales y zonas desfavorecidas.

Dentro de las medidas agroambientales, al ser medidas ligadas a los ecosistemas existentes en las distintas Comunidades Autónomas, están incluidas en la mayoría de los programas regionales de desarrollo rural, que determinan los compromisos y cuantías de las primas según sus propias necesidades regionales.

Por lo que se refiere a la indemnización compensatoria para zonas desfavorecidas, el Marco Nacional sí fija determinados elementos comunes y, entre otros, establece uno relacionado con la ganadería extensiva y es el referido a la obligación de mantener unas cargas ganaderas máximas y mínimas.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131571

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La situación de la mujer en el mercado de trabajo, si bien todavía presenta desventaja con respecto a la de los hombres, ha mejorado sensiblemente en el curso de los últimos años, en el marco de una tendencia ininterrumpida hacia la aproximación. En este sentido, dentro del proceso de fuerte creación de empleo que se ha

producido en España, ligado a la favorable situación de la economía, la mujer ha sido, junto con la población extranjera, el colectivo protagonista liderando el proceso de creación de empleo registrado en estos años. De los casi siete millones de puestos de trabajo creados desde el año 1996, más de la mitad, 3.614.000, han correspondido a mujeres (entre 1996 y 2006 el empleo creció entre las mujeres un 7,2% frente al 3,6% entre los hombres).

Este proceso de incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo continúa en estos momentos, de forma que, en el segundo trimestre de 2007, último dato disponible de la Encuesta de Población Activa, las mujeres han vuelto a concentrar el mayor incremento de la actividad y del empleo registrado en este trimestre en relación con el segundo trimestre de 2006 (2,4% y 4,6%, respectivamente), a la vez que ha registrado la casi totalidad del descenso del paro (véase el anexo adjunto).

No obstante, aunque las diferencias por razón de género se han reducido, éstas siguen siendo notables, en particular, en relación con la tasa de paro, mientras que entre los hombres se sitúa, en el segundo trimestre de 2007, en el 6,1%, entre las mujeres asciende al 10,5%, observándose que estas diferencias son menores en las edades comprendidas entre los trabajadores de 25 a 29 años (3 puntos porcentuales de diferencia) y en los centrales de 30 a 54 años (4,3 puntos porcentuales), mientras que se acentúa en los grupos de edades más jóvenes.

En relación con Europa, la tasa de paro entre las mujeres en España, situada en el 11,6% en el año 2006, es 2,6 puntos porcentuales superior a la tasa de paro media de la Unión Europea de los 27 miembros, si bien esta diferencia es progresiva y significativamente menor (mientras que en el año 2000 la tasa de paro de la mujer en España duplicaba a la media de la UE-27, alcanzando el 20,3%, frente al 10,6% en la UE-27).

En cuanto a las medidas a adoptar, el marco de referencia lo constituye el Programa Nacional de Reformas y la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

La Ley de Igualdad incorpora el principio de igualdad de género en todas las áreas y, en particular, en materia de empleo, a la vez que, en el título IV de la Ley, se introducen una serie de modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores, en la Ley de Procedimiento Laboral y en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social con el objeto de hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Por su parte, la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, con vigencia plena en estos momentos, recoge un conjunto de medidas articuladas para mejorar el empleo y la productividad de los colectivos de trabajadores con

mayores dificultades en el mercado de trabajo, en especial las mujeres. Estas medidas se basan en la bonificación de las cotizaciones empresariales en la contratación indefinida de mujeres y, excepcionalmente, la contratación temporal de mujeres víctimas de violencia de género y en situación de exclusión social. La bonificación consiste en una cuantía fija anual por mujer trabajadora contratada, que oscila entre 500 y 6.300 euros al año, según el colectivo del que se trate, y por un tiempo máximo de cuatro años, excepto en el caso de mujeres mayores de 45 años y mujeres con discapacidad, para las que el incentivo se extiende durante toda la vigencia del contrato. La Ley contempla, también, la reducción de la cotización empresarial por desempleo en todos los contratos indefinidos por un montante de 0,25 puntos porcentuales, dentro del proceso de dos fases por un total de 0,5 puntos porcentuales a implantar en dos años, tal y como se recogía en el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo suscrito por los interlocutores sociales en mayo de 2006.

Paralelamente, las actuaciones que vienen desarrollándose en materia de empleo se dirigen a la conciliación de la vida laboral y familiar, facilitando y promoviendo el acceso de la mujer al mercado de trabajo, según ponen de manifiesto las estadísticas de empleo, de forma que más de la mitad del empleo generado en estos años, tal y como se ha destacado más arriba, ha sido ocupado por mujeres.

La política de empleo contempla y regula de forma específica la conciliación de la vida laboral y familiar. Es en este sentido en el que se está legislando, abarcando desde las medidas dirigidas a subvencionar la contratación estable de la mujer, a la vez que se incentiva su reincorporación a la vida activa, hasta medidas dirigidas a la atención y cuidado de niños y personas mayores dependientes. La recién aprobada Ley de igualdad, que garantiza la participación equitativa en la vida política y social, incide en este sentido consagrando la igualdad laboral en todos los ámbitos. Asimismo, la Ley de Dependencia, en vigor desde el 1 de enero de 2007, promueve la conciliación de la vida personal y profesional al contemplar un conjunto de actuaciones a favor del empleo de la mujer sobre la que recae, en la mayoría de los casos, el cuidado de las personas dependientes, de forma que el 83% de los cuidadores familiares en España son mujeres.

Es esta política, cuyos resultados positivos se ponen de manifiesto al analizar las principales estadísticas del mercado de trabajo, la que va a seguir promoviendo el Gobierno, en línea con las políticas aplicadas en los Estados miembros de la Unión Europea.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de las principales variables del mercado de trabajo 2004-2007

	2004	2005	2006	II Trimestre 2007
Medias anuales				
En miles				
Activos	20.184,5	20.885,7	21.584,8	22.127,3
Varones	11.905,1	12.251,6	12.534,1	12.788,3
Mujeres	8.279,4	8.634,1	9.050,7	9.338,9
Ocupados	17.970,9	18.973,3	19.747,7	20.367,2
Varones	10.934,3	11.388,8	11.742,6	12.007,7
Mujeres	7.036,6	7.584,5	8.005,1	8.359,6
Parados	2.213,7	1.912,5	1.837,1	1.760,0
Varones	970,8	862,9	791,5	780,6
Mujeres	1.242,9	1.049,7	1.045,7	979,3
Asalariados	14.720,8	15.502,1	16.208,1	16.779,4
Indefinidos	9.943,5	10.333,1	10.691,4	11.435,5
Temporales	4.777,3	5.169,0	5.516,7	5.343,9
Tiempo Completo	13.381,5	13.597,0	14.242,2	14.708,2
Tiempo Parcial	1.339,3	1.905,1	1.965,9	2.071,2
Tasa de actividad (16 a 64 años)	69,7	70,8	71,9	72,6
Varones	81,6	82,2	82,5	82,8
Mujeres	57,7	59,1	61,1	62,1
Tasa de ocupación (16 a 64 años)	62,0	64,3	65,7	66,8
Varones	74,9	76,4	77,3	77,7
Mujeres	49,0	51,9	54,0	55,6
Tasa de Temporalidad	32,5	33,3	34,0	31,8
Varones	30,6	31,7	32,0	30,8
Mujeres	35,2	35,7	36,7	33,3
Tasa de Parcialidad	9,1	12,3	12,1	12,3
Varones	2,7	4,0	4,0	4,0
Mujeres	18,3	23,8	23,1	23,4
Tasa de paro	11,0	9,2	8,5	8,0
Varones	8,2	7,0	6,3	6,1
Mujeres	15,0	12,2	11,6	10,5

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa

184/131572

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España es una Corporación de Derecho público adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, en virtud de esta adscripción, mantiene una estrecha vinculación y una fluida comunicación con el Ministerio de Medio Ambiente.

El pasado día 6 de septiembre, la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, mantuvo una

entrevista de cortesía con responsables del Consejo General, en la que, como se hace con otras organizaciones sociales vinculadas al Ministerio, se pusieron en común y se comentaron las cuestiones y temas que afectan, en este caso, a la profesión de graduados sociales.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131573

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a sus preguntas escritas con n.º de expediente 184/126799 y 126800, BOC D n.º 626, y complementando esa información, se indica que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y las Comunidades Autónomas están llevando a cabo una política destinada a fomentar la contratación de los seguros agrarios, dedicando una amplia dotación económica en concepto de subvenciones a los seguros agrarios.

El MAPA subvenciona hasta el 50% del coste del seguro. Concretamente, en los Presupuestos Generales del Estado se establece la dotación anual, a nivel nacional, para subvencionar la suscripción de los seguros. Así, para 2008 están previstos unos 280 millones de euros.

Por otra parte, se señala que en el Plan Anual de Seguros Agrarios se encuentran producciones incluidas en las líneas de seguros agrarios combinados.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131574

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La fijación del suelo y la regulación de los cursos de agua permiten el mantenimiento y la mejora de la función protectora de los bosques contra la desertificación, en el marco de su gestión sostenible.

Por ello, la Dirección General para la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente, ha firmado convenios específicos con el conjunto de las Comunidades Autónomas (13 en 2005 y 2 en 2006) a cuyo amparo se están ejecutando una serie de inversiones en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertización.

Los objetivos de estas inversiones son:

- Protección del suelo frente a la erosión y desertificación.

- Regulación de avenidas y provisión hídrica.
- Planificación dinámica de la cuenca hidrográfica enfocada a una gestión sostenible y global de los recursos naturales agua, suelo y vegetación.

Entre las actuaciones que se están llevando a cabo revisten especial importancia las correspondientes a repoblaciones, buscando la implantación de cubierta vegetal protectora y fijadora de suelos, tolerante a condiciones de aridez extrema, mayor economía hídrica y tensiones ecológicas derivadas del cambio climático.

Estas actuaciones, que en gran medida se apoyan en cofinanciación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, se desarrollan de acuerdo al Plan Nacional de Acciones Prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación, donde se fija el marco básico de actuación, delimitan las zonas prioritarias o de mayor urgencia y se efectúa un avance y valoración de las posibles actuaciones, incluyendo su jerarquización y programación.

En este marco, la Dirección General para la Biodiversidad prevé ejecutar una inversión próxima a los 75,6 millones de euros a lo largo del período 2005-2008 que, desglosada por Comunidades Autónomas, queda como sigue:

Comunidad Autónoma	TOTAL
Andalucía	14.871.968,37
Aragón	9.501.866,56
Asturias	2.184.417,60
Baleares	1.454.323,46
Canarias	3.118.637,24
Cantabria	1.316.442,44
Castilla-La Mancha	6.354.888,26
Castilla y León	7.064.566,01
Cataluña	8.008.493,85
Extremadura	5.491.226,08
Galicia	4.870.201,82
La Rioja	1.709.356,48
Madrid	1.562.522,40
Murcia	3.281.645,06
Valencia	5.132.975,86

El desglose de actuaciones en la Comunidad de Valencia es el siguiente:

Actuación	Importe
Restauración de zonas degradadas Demarcación Este (Alicante)	2.173.357,75.-€
Repoblación forestal montes comarca de Los Serranos (Valencia)	2.886.572,01.-€

En lo relativo al estudio del avance de la desertificación, la Dirección General para la Biodiversidad ha venido trabajando desde 2006 en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos (IN-ES), que tiene como objetivo detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión de suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo, realizándose para ello de forma continua y cíclica, con una periodicidad de 10-12 años y con precisión equivalente a una escala 1:50.000. Esta forma de operar permitirá ir actualizando permanentemente tanto la cartografía de base como los datos de campo, así como efectuar las oportunas comparaciones a lo largo del tiempo.

La inversión dedicada a estos trabajos (correspondiente a una media de 5 provincias/año) se encuentra en el entorno del millón de euros/año, habiéndose ya publicado los correspondientes a las provincias de Madrid, Murcia, Lugo, La Coruña, Asturias, Navarra, La Rioja, Baleares, Cantabria, Orense, Pontevedra, Tarragona, Gerona, Barcelona, Cáceres y Badajoz (estas 4 últimas en 2006), estando ya finalizadas las dos provincias Canarias y en fase de trabajos de campo Alicante, Jaén, Córdoba y Málaga.

Se espera poder publicar el correspondiente a la provincia de Alicante durante el año 2008. Asimismo, está previsto el inicio de los trabajos de campo correspondientes a las provincias de Castellón y Valencia, en el año 2008.

Se han realizado obras de emergencia para la urgente e inmediata reparación de daños producidos por incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Valencia en el mes de agosto de 2004, por un importe de 1.200.000 €.

Como complemento de las inversiones anteriormente citadas, se ha iniciado una línea de colaboración con las distintas Confederaciones Hidrográficas, ejecutando a través del procedimiento de emergencia, una serie de inversiones en materia de prevención de incendios por un importe total próximo a los 4 millones de euros, en concreto se han realizado trabajos de prevención de incendios (tratamientos selvícolas, mejora red pistas forestales) en montes pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar, por un importe de 273.852,80 €.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131579

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En lo que respecta a la política estructural pesquera en la provincia de Pontevedra, instrumentada a través del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) en el Programa Operativo para el período 2000-2006, las inversiones realizadas en el año 2007 (hasta el 15 de junio) han ascendido a 19.845.432 euros en el eje de desarrollo y modernización del tejido productivo.

En este Eje 3 se encuentran comprendidas las medidas relativas a acuicultura y marisqueo, equipamiento de puertos y transformación/comercialización, siendo la financiación de las Administraciones nacionales de 2.390.628 euros, la aportación del IFOP de 5.639.798 euros y el resto corresponde a la financiación privada.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131580

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, para el período 2007-2013, las ayudas a las inversiones de la industria de conservas de pescado están incluidas en la línea de «Mejora de la transformación y comercialización en destino de los productos de la pesca y acuicultura», del Programa Operativo de Pesca cofinanciado por el Fondo Europeo de Pesca, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Xunta de Galicia.

Durante el año 2007, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha transferido 4.136.477 euros para la cofinanciación de las iniciativas del sector empresarial, que la Xunta de Galicia aprueba dentro de la mencionada línea.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131581

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En lo que respecta a la política estructural pesquera, instrumentada a través del Instrumento Financiero de orientación Pesquera (IFOP) en el Programa Operativo para el período 2000-2006 las inversiones realizadas en la provincia de Pontevedra en el año 2007 (hasta 15 de junio) han ascendido a 19.845.432,13 euros en el eje 3 de desarrollo y modernización del tejido productivo.

En dicho Eje 3 se encuentran comprendidas las medidas relativas a acuicultura y marisqueo (Medida 32) de forma indiferenciada que han ascendido a 4.783.997,32 euros, de los cuales 717.600 euros corresponden a ayudas de las Administraciones nacionales, 1.674.400 euros al IFOP y el resto al sector privado.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Para el período 2007-2013, las ayudas a las inversiones de la industria agroalimentaria se encuentran enclavadas en la Medida «Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales» del Programa de Desarrollo Rural de Galicia cofinanciado con el FEADER, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la propia Xunta.

Durante 2007, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha transferido 1.747.673 euros y tiene previsto transferir antes de finalizar el año, 266.695 € adicionales, para la cofinanciación de las iniciativas del sector empresarial que la Xunta de Galicia aprueba dentro del actual marco competencial.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el art. 81 de la Ley General de la Seguridad Social la titularidad del patrimonio único de la Seguridad Social corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social.

El antiguo Hospital de Las Nieves en Santa Cruz de la Palma, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, fue transferido al Gobierno canario por Real Decreto 446/1994, de 11 de marzo, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El citado Hospital se encuentra actualmente en desuso, por lo que la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con la legislación vigente, ha solicitado del Gobierno canario la retrocesión del inmueble. Una vez sea revertido éste a la Tesorería General de la Seguridad Social, se adoptarán las medidas que procedan en orden a su uso futuro, todo ello sin perjuicio del contenido de la Moción ante el Senado n.º 662/000192 aprobada el 25 de septiembre de 2007 (publicada en el BOCG. Senado. Serie I, n.º 785, de 1 de octubre de 2007).

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131597 y 184/131603

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra y Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

En los últimos años se ha producido en España un avance destacado en las tasas de escolarización de los niños y niñas más pequeños, hasta alcanzarse en el curso 2004-05 una cobertura del 96,7% a los tres años y del 100% desde los cuatro años de edad. Las cifras correspondientes a los menores de tres años son bastante inferiores (tasa media de escolarización del 13,5%) y aunque también han experimentado recientemente un cierto crecimiento, mantienen más que en otro tramo educativo diferencias territoriales significativas. Ese avance general, superior incluso al que han registrado en la misma época otros países europeos, debe ser valorado positivamente.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), indica que las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo. Así como coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este

ciclo. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones Locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Para alcanzar el objetivo de incrementar la oferta de plazas en el primer ciclo de la Educación Infantil, se ha previsto un incremento progresivo en el conjunto del Estado en torno al 10% anual sobre el número actual de niños escolarizados de 0 a 2 años, lo que supondría un aumento próximo al 50% en cinco años.

Por todo ello, en la memoria económica de la LOE, se refleja en el cuadro resumen de estimaciones de coste adicional para los años 2006/2010 en el apartado de incremento de la oferta de plazas para el primer ciclo de Educación Infantil y el incremento de la escolarización en Educación Secundaria Obligatoria un total acumulado de 1.269,321 miles de euros, de los cuales, 594 millones corresponden al incremento de plazas para el primer ciclo de Educación Infantil.

Asimismo, en dicho cuadro resumen figura un apartado para la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil y becas y ayudas al estudio de 2.281.969, de los cuales, 1.407 millones corresponde a la gratuidad del segundo ciclo, y se recoge la conveniencia de contribuir a la financiación de la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil, a través de la transferencia a las Comunidades Autónomas de los correspondientes créditos que permitan hacer frente a los gastos derivados de la creación de nuevas plazas gratuitas o de la financiación de puestos escolares ya existentes.

De acuerdo con ello, los Presupuestos Generales del Estado para 2006 incluyeron un crédito de 175.000.000 de euros, que se distribuyó de acuerdo con los criterios acordados en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 18 de mayo del mismo año. En el año 2007 se ha consignado en la aplicación presupuestaria 18.11.322A.452, con la misma finalidad, un crédito de 285.995.000 euros.

La Memoria económica de la LOE garantiza el cumplimiento de los compromisos de Lisboa para la escolarización de esta etapa para el 2010: 33% en el ciclo 0-3 y 100% en el ciclo 36.

No obstante, las competencias en educación están transferidas a las distintas Comunidades Autónomas. Además, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas no tiene carácter finalista, sino que es gastado por cada Gobierno autónomo en función de sus propias políticas educativas, por lo que en virtud de las competencias y funciones transferidas a las mismas en materia de educación, corresponde a su Administración educativa fijar los presupuestos necesarios para desarrollar los objetivos propuestos.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131598

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, María Sandra y Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Existe un borrador avanzado de Real Decreto que regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado. Dicho borrador ha sido sometido a consulta de las Comunidades Autónomas y cuenta con el dictamen del Consejo Escolar del Estado.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131604

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está elaborando el borrador de Real Decreto para la constitución del nuevo Organismo de cuenca, Confederación Hidrográfica del Miño.

En cuanto a la sede de la futura Confederación, se están analizando todas las ciudades ubicadas en su ámbito territorial que, por población, dotación de servicios y facilidades de comunicaciones, permitan desarrollar las funciones del nuevo Organismo con la máxima eficiencia.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131648

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

En relación al incidente por el que se interesa Su Señoría, la Ministra de Fomento se encontraba supervisando las labores del dispositivo del rescate puesto en marcha como consecuencia de este desgraciado acci-

dente para lo que se desplazó a Barbate el día 6 de septiembre de 2007.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131649

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Alben-dea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El número de internos en las cárceles de Andalucía por el que se interesa Su Señoría, a uno de octubre del presente año, es de ciento cuatro.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131807

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

La actuación en el Castillo interesado planteaba su incorporación como Museo o Centro de Interpretación, consolidando sus muros y huecos, recuperando la tipología original y potenciando el valor paisajístico de su entorno.

La inversión prevista alcanzaba la cantidad de 560.142,40 €.

El proyecto de ejecución, recibió la correspondiente aprobación técnica por parte del Ministerio de Vivienda, con fecha 21 de enero de 2005.

No obstante se acordó no proceder a la licitación de las obras correspondientes, por lo que en el momento actual dicho proyecto no forma parte de la programación en Inversiones en el Patrimonio Arquitectónico, que el Ministerio de Vivienda desarrolla.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto 1987-23-003-0565 «Plan de supresión de pasos a nivel», en la provincia de Álava, durante el año 2005, fue del 110,10%.

Dicha inversión se materializó en las siguientes actuaciones:

Supresión de los pasos a nivel en los pp.kk. 220/630, 221/220 y 22/1790 de la línea Castejón-Bilbao, en el término municipal de Ayala (Álava): 2.087.991,61 €

Supresión de paso a nivel mediante cajón oleempujado en el p.k. 224/495 de la línea Castejón-Bilbao, en el municipio de Llodio (Álava): 71.415,66 €

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

A fecha 31/XII/2006 se encuentran ejecutados los siguientes expedientes del proyecto «Estaciones Automáticas» que afectan a la provincia de Álava.

- «Suministro de estaciones automáticas para la red climatológica ordinaria», por importe de 1.765.032,80 euros, mediante el que se adquieren 400 estaciones climatológicas automáticas. A la provincia de Álava le corresponden 3 estaciones, por valor de 13.237,75 euros.

- «Extensión del suministro de estaciones termoplumiométricas automáticas», por importe de 384.564,36 euros. A la provincia de Álava le corresponden 4 estaciones, por valor de 8.690,72 euros.

- «Suministro e instalación equipos para automatización de la observación sinóptica-climatológica en 5 aeropuertos», por importe de 326.540,00 euros. A la provincia de Álava le corresponde la cantidad de 65.308,00 euros por la instalación correspondiente al Aeropuerto de Vitoria.

Estos expedientes fueron ejecutados en el año 2006.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

En la actualidad se está ejecutando el expediente «Implantación de estaciones automáticas para la red climatológica ordinaria» por importe de 3.475.923,97 euros, con plazo de ejecución hasta agosto de 2408. Con este expediente se instalan 400 estaciones automáticas climatológicas y se amplían 139 estaciones climatológicas ya instaladas a nivel nacional. De este presupuesto corresponde a la provincia de Álava la cantidad de 20.465,55 euros para la instalación de tres estaciones y 21.501,76 euros para la ampliación de cuatro estaciones, lo que supone un total de 41.967,31 euros.

A fecha 31/08/2007 se ha ejecutado en el expediente la cantidad de 223.434,13 euros, correspondientes a la realización de visitas de replanteo a las ubicaciones de las 539 estaciones y labores previas a la realización de instalaciones, correspondiendo a la provincia de Álava la cantidad de 2.901,74 euros, por la revisión inicial de las 7 ubicaciones previstas.

La realización de las 7 instalaciones de la provincia de Álava se tiene prevista para el primer semestre de 2008.

Madrid, 5 del noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131819

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, figura una dotación de 45.020 euros para la supresión de pasos a nivel en la provincia de Álava.

Dicha cantidad está destinada a la liquidación de las obras de supresión de los pasos a nivel en los pp.kk.

220/630, 221/790 y 224/495 de la línea Castejón-Bilbao, en los términos municipales de Ayala y Llodio.

A 31 de agosto de 2007 la inversión, en término de gasto comprometido, era de 43.553,53 euros.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La dotación consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, para el Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, asciende a 783.120,00 miles de euros, habiéndose ya autorizado pagos hasta finales de agosto por importe de 522.080,00 miles de euros, que corresponden a la cantidad necesaria para realizar dicha tarea en la totalidad de la red de titularidad del Estado, no siendo desglosable su ejecución por provincias.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131829

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

Las inversiones adjudicadas en la provincia de Álava por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a 31 de agosto de 2007, ascienden a 1.886.278 euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 79%, mientras que las inversiones ejecutadas a dicha fecha se sitúan en 1.133.361 euros, de los que 1.058.648 euros se destinaron a la mejora de las infraestructuras: 14.056 euros a informática; 11.444 euros a mecaniza-

ción; 47.238 euros a mobiliario y 1.973 euros a seguridad.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131833

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

La inversión realizada hasta agosto pasado con cargo al proyecto por el que se interesa Su Señoría era de 340.146 €. Correspondientes a las fases previas de redacción del proyecto, supervisión, fase de Información Pública, clasificación de la presa de «El Molino», clasificación de las Balsas N.º 1, 3 y 4, constitución del expediente para la Declaración de Impacto Ambiental, Informe de Vigilancia de Presas («El Molino»), Informe de Viabilidad y Convenio para la construcción.

Están pendientes los trámites de finalización de la agenda de correcciones al proyecto, información pública en el BOE del proyecto con la addenda, aprobación definitiva del proyecto, licitación de la obra y de su dirección técnica y disponibilidad de los terrenos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131841, 184/131887

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

A propuesta de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, se ha iniciado un debate sobre la necesidad de crear áreas marinas protegidas, en las que prima la conservación de la biodiversidad marina y, en particular, la protección de hábitats sensibles.

Las zonas designadas se basan en la información científica relativa a vulnerabilidad, fragilidad y la singularidad de los hábitats y de las especies que albergan, y en el apoyo del sector pesquero. La protección de un espacio marino redundará siempre en beneficio de la regeneración de las comunidades biológicas y, entre ellas, las especies de interés pesquero.

Estos hábitats son de interés pesquero y, por ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está participando en los trámites de creación de dichas áreas marinas protegidas (realización de estudios con los buques de investigación pesquera, interlocución con el sector pesquero y sensibilización de los mismos, etc.)

En este sentido, se han iniciado los trabajos para la creación de una zona protegida en el Canal de Menorca. Tras la campaña de investigación realizada este verano en el área del Canal de Menorca, a bordo del Buque Oceanográfico Emma Bardán y en función de los resultados que de dichas investigaciones se deriven sobre calidades de fondos y comunidades biológicas (bionomías), se obtendrá la información imprescindible para conocer los valores de biodiversidad del Canal de Menorca.

A partir de esa información científica contrastada y aplicando el principio de precaución en las zonas declaradas particularmente sensibles o vulnerables, se propondrá la regulación de usos pesqueros más conveniente para garantizar la protección efectiva de los hábitats.

Así, un plan de usos pesqueros, sólo permite aquellas modalidades que no tengan impacto sobre los fondos ni sobre especies vulnerables, sin dejar de considerar los aspectos socioeconómicos que se derivan de las actividades pesqueras tradicionales que se vean afectadas, las diversas flotas pesqueras afectadas y la repercusión social de las medidas que se adopten.

En el procedimiento establecido entre los dos Ministerios competentes, se ha fijado entre los trámites previos a la propuesta un período de consultas con los sectores afectados y, en particular, con el sector pesquero que faene regularmente por el área que se pretende proteger.

En este caso concreto, la flota pesquera que puede resultar afectada por la declaración de «El Canal de Menorca» como zona protegida, dependerá de las regulaciones que se establezcan en el plan de usos pesqueros y de las modalidades y condiciones que se determinen para la realización de las actividades pesqueras.

Hasta que no se avance en la propuesta de usos pesqueros y, especialmente, en la regulación de las distintas modalidades pesqueras sobre las que se pueda establecer algún tipo de restricción en su actividad, no se puede determinar cuál será el impacto de la declaración de la zona protegida sobre las flotas.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131844

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

Las inversiones ejecutadas a 31 de diciembre de 2006, en la provincia de Álava por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, se sitúan en 638.302 euros, de los cuales se destinaron 103.893 euros a la mejora de las infraestructuras; 139.536 euros a informática; 138.796 euros a sistemas de transporte; 94.557 euros a mecanización; 85.245 euros a mobiliario y 76.275 euros a seguridad.

De la parte no ejecutada, la partida más significativa es la correspondiente a mecanización, en donde estaba previsto realizar el proyecto de Sistema de Transporte mecanizado de Bandejas para el Centro de Tratamiento Automatizado de Jundiz, que se ha paralizado temporalmente.

En lo que respecta a la desviación en materia de Construcciones, Telecomunicaciones y resto de epígrafes asociados a los inmuebles, estaban previstas inicialmente la reforma de la Jefatura Provincial, que ha pasado a adjudicarse en 2007, y la adquisición de la Sucursal 2 de Vitoria, que dado que no se encontraron locales adecuados en 2006, finalmente se ha adquirido el local en 2007.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131846

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

En el proceso extraordinario de regularización llevado a cabo en el año 1996 se resolvieron favorablemente 21.204 solicitudes en el conjunto de España.

Por otra parte, el número de solicitudes, que fueron objeto de resolución favorable por la Subdelegación del Gobierno de Burgos en el marco de los procesos extraordinarios de regularización llevados a cabo entre los años 2000 y 2003 fue el siguiente:

—Al amparo del Proceso de Regularización previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, que se desarrolló fundamentalmente a lo largo del año 2000, fueron dictadas 296 resoluciones favorables.

—Al amparo del Proceso de Reexamen previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 8/

2000, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 4/2000, no fue reexaminado ninguno de los expedientes objeto de denegación por la Subdelegación del Gobierno en Burgos en el marco del Proceso de Regularización anteriormente citado.

Debe señalarse al respecto que la citada disposición transitoria 4.^a de la Ley Orgánica 8/2000 disponía que el Gobierno, mediante Real Decreto, establecería los requisitos que permitieran, sin necesidad de presentar nueva documentación, la regularización de los extranjeros que se encontraran en España y que habiendo presentado una solicitud de regularización al amparo de lo previsto en el Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero (proceso de regularización de 2000), hubieran visto denegada la misma, exclusivamente, por no cumplir el requisito de encontrarse en España antes del 1 de junio de 1999.

Para dar cumplimiento a dicho mandato, se aprobó el Real Decreto 142/2001, de 16 de febrero (BOE de 20 de febrero de 2001), por el que se establecen los requisitos para el proceso, y que fueron los siguientes:

—Haber presentado solicitud de regularización en aplicación del procedimiento establecido en el Real Decreto 239/2000.

—Haber sido objeto, en dicho procedimiento, de denegación por no cumplir el requisito de encontrarse en España antes del 1 de junio de 1999.

—Encontrarse en España a la entrada en vigor del Real Decreto 142/2001.

—Haber acreditado el cumplimiento del resto de los requisitos exigidos para la concesión de documentación de acuerdo con el Real Decreto 239/2000.

—No existir contra el interesado una resolución de expulsión en vigor, ni encontrarse éste incurso en causa de prohibición de entrada en España, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 239/2000, y que se recogiese como tal en la Ley Orgánica 4/2000, en su redacción dada por Ley Orgánica 8/2000, ni tener proceso judicial penal en curso, salvo que el interesado hubiera acreditado el archivo definitivo de la causa judicial o el sobreseimiento de las actuaciones.

En el marco del proceso de documentación de extranjeros por arraigo en España (artículo 31.4 de la Ley Orgánica 4/2000), que se desarrolló fundamentalmente a lo largo del año 2001, fueron objeto de resolución favorable 683 solicitudes.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131847

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

Se detallan a continuación los datos de paro registrado del colectivo de personas con discapacidad en la provincia de Burgos, en el período 2004-2007:

- Enero 2004: 311
- Enero 2005: 315
- Enero 2006: 477
- Enero 2007: 644
- Septiembre 2007: 608

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131855

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en el año 2007, está prevista la incorporación de un Inspector de Trabajo y Seguridad Social en el próximo mes de noviembre.

La incorporación de nuevos efectivos en el año 2008, se realizará en función de los ratios establecidos por las Comunidades Autónomas y del número de personas que aprueben la oposición de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocada en el año 2007 (75

plazas) y Subinspectores de Empleo y Seguridad Social (50 plazas).

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131856

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, a continuación se detallan los contratos indefinidos en el municipio de Elche (Alicante, durante el período julio de 2006 -julio de 2007:

- Iniciales: 5.405
- Conversiones: 5.159
- Total: 10.564

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131857

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En el anexo adjunto, se detalla el número de comunicaciones por nacimiento o adopción de hijos, recibidas hasta el 11 de septiembre de 2007 en la Comunidad Autónoma Valenciana, desglosado por provincias.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO COMUNICACIONES POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS

Acumulado 11-09-2007

CC.AA	Número Solicitudes
<i>C. VALENCIANA</i>	1.593
ALICANTE	782
CASTELLON	159
VALENCIA	652

184/131859

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordon, María Remedios (GS).

Respuesta:

La integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario (REA) en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), llevada a cabo a partir de la Ley 18/2007, de 4 de julio, a través de la creación del Sistema Especial para trabajadores por cuenta propia agrarios, se sitúa en la línea marcada por el Pacto de Toledo de convergencia e integración de regímenes y desarrolla las previsiones establecidas en el Acuerdo alcanzado por los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y Agricultura, Pesca y Alimentación con las Organizaciones Agrarias el 20.10.05.

Con dicha integración se supera una normativa anticuada y obsoleta que no respondía ya a la realidad del sector y que, desde el ámbito de la Seguridad Social asegura a los agricultores por cuenta propia un nivel de cobertura similar al del resto de los trabajadores incluidos en el RETA, con un menor nivel de contributividad e incentiva la incorporación y mantenimiento de las

mujeres y de los jóvenes a la actividad agraria mediante una reducción de las cuotas.

Los agricultores potencialmente beneficiarios de la citada reforma, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a 27 de septiembre de 2007, serían 4.325 actuales afiliados al Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia y los 695 afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con actividad fundamentalmente agraria.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131864

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene realizando un seguimiento cuidadoso de la situación y evolución de los mercados ganaderos, a través de

la convocatoria periódica de las correspondientes Mesas Sectoriales.

En la mesa del porcino, celebrada el 4 de octubre, se ha analizado con las Organizaciones Profesionales y los representantes del Sector, la situación del mercado del porcino y las posibles medidas a adoptar, habiéndose examinado las diferentes opciones en el marco de la legislación comunitaria en materia de ayudas de Estado.

Desde el punto de vista de regulación de los mercados, se están utilizando todas las herramientas que permite la Organización Común de Mercados (OCM) de la carne de porcino, ave y de los huevos, para paliar el incremento de los precios de los piensos.

Así, recientemente se han aumentado los importes de las restituciones a la exportación para la carne de pollo y también se ha solicitado a la Comisión Europea un incremento del importe de las restituciones a la exportación de carne de porcino así como la apertura de las restituciones para las líneas arancelarias correspondiente a la carne fresca (refrigerada y congelada) de esta especie. Las ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino también han sido demandadas por España a la UE.

En el sector del ovino y caprino, España ha solicitado a la Comisión Europea anticipar la prima comunitaria que permitiría abonarla en el mes de noviembre. Y también está previsto distribuir unos 500.000 derechos de prima de ovino/caprino procedentes de la Reserva Nacional. A largo plazo se está elaborando con el sector y las Comunidades Autónomas un Plan de apoyo que asegure la viabilidad de este sector del ovino/caprino.

El citado Ministerio, consciente de la preocupación de los ganaderos ante la subida del precio de la materia prima para alimentación animal, ha impulsado una serie de actuaciones encaminadas a garantizar su suministro:

1. En el Consejo de Agricultura de la UE de julio de 2007, España, junto con otros Estados Miembros, solicitó el levantamiento de la obligación de la retirada obligatoria en cultivos herbáceos para la campaña 2007/08. Esto permitirá poner en cultivo 3,8 millones de has en la UE (730 mil has en España), con un incremento previsto de 15 a 18 millones de toneladas (unas 2 ó 2,5 millones en España). El Consejo de Agricultura de la UE del 26 de septiembre de 2007 aprobó esta medida.

2. En este Consejo de 26 de septiembre, España puso de manifiesto la situación del mercado de cereales y solicitó que se adoptaran medidas para facilitar el abastecimiento del mercado comunitario (y español). En particular la no utilización transitoria de las ayudas a la exportación y la reducción temporal de los aranceles de los contingentes de importación vigentes. La propuesta española fue apoyada por numerosas delegaciones y aceptada por la Comisión Europea que se com-

prometió a proponer la suspensión inmediata de los aranceles de importación de cereales en la actual campaña de comercialización (que termina el 30 de junio de 2008).

3. Además, en la campaña pasada y en la actual campaña se han flexibilizado los índices de barbecho agronómico en España.

4. Se han mantenido reuniones con las Organizaciones Profesionales Agrarias y con los representantes de las Cooperativas Agrarias, que comercializan la mitad de los cereales producidos en España. Con todos ellos se ha compartido el análisis de la situación y las posibles actuaciones. Asimismo, se ha hecho un llamamiento a los operadores privados para que no retengan la producción a fin de garantizar la continuidad en el suministro de materias primas al mercado.

5. El 13 de septiembre se mantuvo una reunión con las organizaciones representantes del sector ganadero (ASPROVAC, ASEPRU, PROPOLLO, ANPROGAPOR, Y CONACUN), donde se analizó la situación del mercado de cereales y su repercusión como materia prima para la alimentación animal y la adopción de medidas orientadas a facilitar la entrada de mercancía procedente de países terceros.

6. Se ha constituido la Mesa de seguimiento del mercado de cereales, formada por representantes de la Administración General del Estado y de toda la cadena de producción, la industria, la distribución y los consumidores. Se plantearon entre otras propuestas, impulsar la transparencia, tanto del observatorio de precios como de la contratación privada y el refuerzo de los mecanismos de información intersectorial para evitar que se ejerzan presiones que alteren la configuración de los precios.

7. Se ha efectuado un seguimiento de los desembarcos de cereales y productos para la alimentación animal en los puertos españoles. Durante el mes de septiembre se han desembarcado 1,5 millones de toneladas de trigo, maíz, arroz, sorgo y tapioca

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131865

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Dada la existencia de inspectores de pesca marítima adscritos orgánica y funcionalmente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) e inspectores de pesca adscritos orgánicamente al Ministerio de

Administraciones Públicas y funcionalmente al MAPA, ambos Departamentos han iniciado actuaciones conjuntas para llevar a cabo una regulación específica del horario de estos funcionarios, estando prevista una negociación con las Organizaciones Sindicales con representación en cada uno de los Ministerios.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131876

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, ha firmado con el Gobierno de Aragón un Protocolo de Colaboración para el desarrollo del programa de puesta en valor de la Red de Caminos Naturales no motorizados en Aragón.

Este Protocolo tiene como objeto, establecer un marco de coordinación y cooperación para llevar a efecto, conjuntamente, diversas actuaciones para recuperar antiguas infraestructuras de comunicación en desuso (carreteras, caminos, trazados ferroviarios, vías pecuarias, etc.), como caminos naturales.

El desarrollo del Protocolo establecerá qué actuaciones concretas a abordar, tanto por el Ministerio de Medio Ambiente como por las distintas Consejerías de la Diputación General de Aragón, con objeto de crear una red de caminos naturales que mallen el territorio aragonés, y conecten con la Red de Itinerarios Naturales de Interés Nacional.

Ya se ha avanzado en el desarrollo de algunos itinerarios; como el Camino Natural del Val de Zafán, entre Lledó y Valjunquera, que conecta con el Camino Natural de la Terra Alta y el Baix Ebre, con el Camino Natural del Ebro de próxima puesta en servicio, o como las fases III y IV del Camino Natural de Ojos Negros-Sagunto, que se encuentra en estos momentos en construcción, entre Teruel y Santa Eulalia.

El trazado ferroviario «Teruel-Alcañiz», discontinuo en gran parte de su longitud e inconcluso en muchas de sus infraestructuras, es susceptible de considerarse como una de las actuaciones a desarrollar en el Protocolo de Colaboración.

Desde el punto de vista del mallado del territorio aragonés, la posibilidad de unir con un Camino Natural Teruel con Alcañiz y Alcañiz con Valdealforga y de

aquí hasta Tortosa, a través del camino existente de Val de Zafán, resulta notablemente positivo. Además, existe la posibilidad de unir el itinerario Teruel-Alcañiz con Zaragoza, mediante la recuperación del antiguo ferrocarril minero Utrillas-Zaragoza.

Dado el interés de la recuperación de estos itinerarios, el Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente y en colaboración con la Diputación General de Aragón, estudiará primero la viabilidad de recuperar los mencionados itinerarios naturales y tratará de recuperarlos y acondicionarlos, para su uso como caminos naturales no motorizados.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131877

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se envía anexo del estudio realizado por la empresa United Research Services España, S.L., a requerimiento de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/131880

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El proyecto «Actuación medioambiental en la ría del Pedrido. Términos municipales de Bergondo, Paderne, Sada y Miño» se encuentra incluido en el Anexo II del Real Decreto Legislativo 1302/1986, que regula la evaluación del impacto ambiental. Por ello se envió la memoria resumen de la actuación a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente el 12 de mayo del 2005.

Una vez confirmada la idoneidad de dicha memoria, el 21 de octubre del 2005, se envían copia de las mismas a los distintos organismos interesados, una veintena en total.

El 17 de noviembre del 2006, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, decidió someter dicha actuación a Evaluación de Impacto Ambiental, en base a las contestaciones remitidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Xunta de Galicia, Instituto Español de Oceanografía, Cofradía de Pescadores de Sada y Ayuntamiento de Sada.

Como consecuencia de dicha resolución se redactó el Estudio de Impacto Ambiental que, junto con el proyecto constructivo, se sacó a información pública en marzo del 2007.

Las alegaciones de dicha información pública se enviaron a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental que debe resolver el procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental correspondiente.

No obstante, hay que hacer mención de que el informe del Ayuntamiento de Sada es muy negativo, lo que puede retrasar la Declaración de Impacto Ambiental.

Por último, se indica que hasta que no se finalice la tramitación ambiental no puede procederse a la contratación de la actuación.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131889

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La rebaja en las cotizaciones empresariales, viene siendo una medida habitual en los últimos años, para facilitar la contratación de las personas más vulnerables frente al desempleo, a través del establecimiento de bonificaciones en las cuotas empresariales. Particularmente, en los últimos años, las medidas específicas dirigidas a tal fin, han sido las siguientes:

- Ley 2/2004, de Presupuestos Generales del Estado que, en su Disposición adicional cuadragésima, regula el programa de Fomento de Empleo para el año 2005 (BOE 28/12/2004).

- Ley 30/2005, de Presupuestos Generales del Estado que, en su Disposición adicional quincuagésima, regula el programa de fomento de empleo desde enero hasta junio de 2006 (BOE 30/12/2005).

- Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo desde el 1 de julio hasta el 30 de diciembre de 2006 (BOE 14/06/2006).

- Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo. Entrada en vigor el 31 de diciembre de 2006 (BOE 30/12/2006).

Los colectivos afectados por dicha bonificación son, fundamentalmente, los de jóvenes, mujeres, desempleados, personas mayores y discapacitados, para los que se establecen distintos niveles de bonificación que, hasta el año 2005, suponían una minoración porcentual de las cotizaciones a cargo de los empresarios y, desde el año 2006, cuantías a tanto alzado en función de cada colectivo.

En el anexo adjunto se describen los distintos colectivos afectados por las bonificaciones y las cuantías que les corresponde a cada uno de ellos, según la última norma en vigor.

En relación con la finalidad de dichas bonificaciones como medida para reactivar el empleo, hay que hacer dos puntualizaciones: La primera que, durante el año 2006, el total de contratos con bonificación de cuotas, afectó a casi dos millones de afiliados al Sistema de la Seguridad Social y, la segunda, que el incremento de afiliados a los distintos Regímenes de la Seguridad Social, ha supuesto que, desde enero de 2004 a septiembre de 2007, el número total de afiliados, haya aumentado en 2.590.000 personas.

Estas situaciones ponen de manifiesto, cómo las medidas específicas de fomento del mercado de trabajo, junto al importante crecimiento económico, han permitido aumentar la ocupación en los últimos años.

También hay que indicar que la Disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, establece una nueva tarifa de cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que prevé, en su apartado cuatro, que el Gobierno procederá al correspondiente ajuste anual de los tipos de cotización, así como a la adaptación de las actividades económicas a las nuevas clasificaciones CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) que se aprueben y a la supresión progresiva de las ocupaciones que en la misma se enumeran. En consecuencia, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de del Estado para 2008, contempla las revisiones y ajustes indicados de manera que, en términos globales, la cotización por contingencias profesionales se reduce un 4,06 por ciento para dicho ejercicio.

Con esta medida se produce una reducción de la carga contributiva por la cobertura de las repetidas contingencias profesionales, que son a cargo de la empresa, manteniendo el equilibrio financiero del Sistema de la Seguridad Social, en aras a fomentar y compensar los costes en prevención de riesgos laborales.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

LEY 43/2006 de 29 de diciembre para la mejora del crecimiento y del empleo

Entrada en vigor: 31-12-2006

MODALIDAD	BONIFICACIÓN
- Contratos indefinidos iniciales realizados con los siguientes colectivos:	
1. Mujeres desempleadas	▪ 850 euros durante cuatro años.
2. Mujeres víctimas de violencia de género	▪ 850 euros durante cuatro años.
3. Mujeres contratadas en los 24 meses siguientes al parto	▪ 1.200 euros durante cuatro años
4. Mujeres contratadas después de 5 años de inactividad laboral, si anteriormente a su retirada, han trabajado al menos, 3 años	▪ 1.200 euros durante cuatro años
5. Mayores de 45 años	▪ 1.200 euros durante toda la vigencia del contrato.
6. Jóvenes de 16 a 30 años	▪ 800 euros durante cuatro años.
7. Parados de al menos 6 meses y trabajadores en situación de exclusión social	▪ 600 euros durante cuatro años.
8. Personas con discapacidad y conversión en indefinidos de contratos temporales de fomento de empleo y contratos formativos de discapacitados.	▪ 4.500 euros toda la vigencia del contrato ▪ 5.350 euros para mujeres con discapacidad toda la vigencia del contrato ▪ 5.700 euros para personas mayores de 45 años toda la vigencia del contrato.
9. Personas con discapacidad severa y conversión en indefinidos de contratos temporales de fomento y formativos realizados con discapacitados	▪ 5.100 euros toda la vigencia del contrato ▪ 5.950 euros para mujeres con discapacidad toda la vigencia del contrato ▪ 6.300 euros para personas mayores de 45 años toda la vigencia del contrato.
Conversiones en indefinidos de contratos formativos, de relevo y de sustitución por jubilación	▪ 500 euros durante cuatro años
Personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.	▪ 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y las cuotas de recaudación conjunta durante toda la vigencia del contrato.
- Bonificaciones en supuestos excepcionales de contratación temporal	
1. Personas con discapacidad	▪ 3.500 euros para varones menores de 45 años durante toda la vigencia del contrato. ▪ 4.100 euros para varones mayores de 45 años durante toda la vigencia del contrato. ▪ 4.100 euros para mujeres menores de 45 años durante toda la vigencia del contrato. ▪ 4.700 euros para mujeres mayores de 45 años durante toda la vigencia del contrato.
2. Personas con discapacidad severa	▪ 4.100 euros para varones menores de 45 años durante toda la vigencia del contrato. ▪ 4.700 euros para varones mayores de 45 años durante toda la vigencia del contrato.

MODALIDAD	BONIFICACIÓN
3. Víctimas de violencia de género o doméstica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4.700 euros para mujeres menores de 45 años durante toda la vigencia del contrato. ▪ 5.300 euros para mujeres mayores de 45 años durante toda la vigencia del contrato
4. Personas en situación de exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 600 euros durante toda la vigencia del contrato ▪ 500 euros durante toda la vigencia del contrato
- Bonificaciones para el mantenimiento del empleo	
1. Contratos de carácter indefinido de trabajadores de 60 o más años con una antigüedad en la empresa de 5 o más años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 50% de la aportación empresarial por contingencias comunes salvo incapacidad temporal, incrementándose anualmente un 10% hasta el 100%
2. Mujeres con contrato suspendido (indefinido o temporal que se transforme en indefinido) reincorporadas tras la maternidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.200 euros durante cuatro años
- Contratos indefinidos iniciales a tiempo parcial	
La bonificación de los contratos indefinidos o temporales a tiempo parcial se aplicará proporcionalmente	<ul style="list-style-type: none"> a) El 100% cuando la jornada laboral sea igual o superior a las tres cuartas partes de la jornada habitual o a tiempo completo b) El 75% cuando la jornada laboral sea igual o superior a la mitad de la jornada habitual o a tiempo completo e inferior a las tres cuartas partes de dicha jornada c) El 50% cuando la jornada laboral sea igual o superior a la cuarta parte de la jornada habitual o a tiempo completo e inferior a la mitad de dicha jornada d) El 25% cuando la jornada laboral sea inferior al 25% de la jornada habitual o a tiempo completo

184/131890

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

El Impuesto sobre el Valor Añadido es un impuesto armonizado en el seno de la Unión Europea. La principal norma de la armonización está constituida por la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre. Por tanto, los Estados miembros de la Unión Europea no pueden adoptar medidas relativas al impuesto que contravengan el contenido de dicha Directiva.

El artículo 97.1 de esta norma establece que «desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2010, el tipo normal no podrá ser inferior al 15%». En conse-

cuencia, una reducción que condujera a situar el tipo general del impuesto en niveles inferiores al porcentaje citado no es compatible con el Derecho comunitario.

Respecto a los tipos reducidos, hay que considerar las restricciones que establece el artículo 99 de la Directiva.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131891

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La economía española ha dado ya signos de que, después de más de un año de subida gradual de los tipos de interés, crece de manera más equilibrada, lo que apunta a un proceso de ajuste suave hacia ritmos de gasto y de endeudamiento más moderados y sostenibles. Cabe señalar, a este respecto, la desaceleración que vienen registrando los préstamos hipotecarios a las familias. Asimismo, el consumo privado presenta cierto tono de moderación y la inversión en bienes de equipo se mantiene en una senda claramente expansiva.

A la luz de esta información, es claro que la situación económica actual ofrece un marco de confianza en el que se puede asentar la existencia de márgenes de actuación frente a posibles contingencias futuras que afecten a la economía de los hogares y a su poder adquisitivo.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131893

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

El denominado «chequeo médico» de la PAC ha comenzado ya a exponer en la mesa de negociación cuestiones de vital importancia para el futuro del sector lácteo español, siendo una de las medidas que se barajan el incremento, en principio lineal, de las cantidades de referencia de los Estados miembros.

Por otra parte, se abren nuevas posibles perspectivas ante las cuales el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, conocedor de las especiales características de la isla de Menorca, en donde la producción láctea es fundamental para el mantenimiento de ese medio rural, será sensible a ello y propondrá criterios de reparto donde dichas circunstancias se vean reflejadas, aunque la normativa básica en vigor, para la asignación de cuotas de la reserva nacional, ya las contempla.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

No está previsto en esta Legislatura introducir modificaciones en la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, en materia de deslinde del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131983

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998140100001 «Mobiliario y Enseres Organismos» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2006, a 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas ascienden a 3.424.441,24 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131984

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1990140110043 «Obras de todo tipo en edificaciones e instalaciones» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2006, a 31 de diciembre, las

obligaciones reconocidas ascienden a 22.271.674,50 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2005141070001 «Inversiones infraestructura de la GIED» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2006, a 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas ascienden a 4.040.571,74 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131986

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998141131000 «Adquisición de locales y mejoras de los mismos» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2006, a 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas ascienden a 61.062,56 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131987

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998141131003 «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2006, a 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas ascienden a 432.763,42 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131988

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998141131002 «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad funcional edificios y locales» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2006, a 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas ascienden a 450.305,19 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131989

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998141131001 «Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2006, a 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas ascienden a 176.184,64 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131990

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998142060005 «Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2006, a 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas ascienden a 15.315.167,40 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131997

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a los ciudadanos de Galicia ya se les ha facilitado desde hace algún tiempo, el derecho a utilizar el gallego como lengua cooficial en sus relaciones con los Registros Civiles radicados en su territorio. Para ello el Gobierno, concretamente el Ministerio de Justicia y la Dirección General han procurado hacer efectiva dicha cooficialidad. Así, el Real Decreto 628/1987, de 8 de mayo, modificó el artículo 86 del Reglamento del Registro Civil en el sentido de permitir la presentación de documentos redactados en el idioma

cooficial sin traducción al castellano, y sucesivas Ordenes Ministeriales, como las de 26 de mayo de 1988, 20 de julio de 1989, y 21 de enero de 1993, con sus sucesivas modificaciones, aprobaron modelos oficiales (cuestionarios para la declaración de nacimiento, declaración de defunción, certificaciones en extracto de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, certificación literal, certificación negativa, etc.), estableciendo, que en los territorios españoles con idioma oficial propio además del castellano, se utilizarán modelos bilingües.

Igualmente, de forma más reciente y en relación con la lengua a utilizar en los asientos registrales, se aprobó la Ley 12/2005, de 22 de junio, que modifica el artículo 23 de la Ley del Registro Civil en el sentido de admitir que «los asientos se realizarán en lengua castellana o en la lengua oficial de la Comunidad Autónoma en que radique el Registro Civil, según la lengua en que esté redactado el documento o en que se realice la manifestación. Si el documento es bilingüe, se realizarán en la lengua indicada por quien lo presente al Registro. Todo ello, siempre que la legislación lingüística de la Comunidad Autónoma prevea la posibilidad de redacción de los asientos de los registros públicos en idioma cooficial distinto del castellano»

No obstante, examinando el impreso cuya fotocopia adjunta Su Señoría a su pregunta escrita, éste parece ser un modelo interno del propio Registro Civil servido por el Juzgado de 1 a Instancia correspondiente, para que el interesado solicite la remisión de una certificación al Registro de su domicilio, que puede encontrarse en la propia Comunidad Autónoma o en otra distinta, no un modelo oficial normalizado aprobado mediante la norma correspondiente.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131998

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

Dentro del Programa de Adquisición de Fincas, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, y por lo que respecta a la Comunidad Valenciana, se encuentran en tramitación habiéndose declarado de utilidad pública, los siguientes expedientes de expropiación:

Alicante:
Denia - Antiguo cementerio de los ingleses
Torre del Cherro

Finestrat - Edificio Ánfora

Benidorm - Edificios Coblanca. Rincón de Loix

Valencia:

Valencia - Factoría Plexi

Gandía - Terrenos colindantes a playa de l' Ahuir

Las cuantías económicas se fijarán en el momento de determinar el justiprecio.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132000

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

Se remite en anexo el Informe solicitado por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/132002

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIU-ICV).

Respuesta:

Se señala que los hechos objeto de la pregunta fueron puestos en conocimiento de la Subsecretaria del Ministerio de Cultura mediante escrito de las secciones sindicales de CC.OO. y UGT, de fecha 17 de septiembre de 2007, solicitando la apertura de diligencias informativas a través de la Inspección General de Servicios.

Por resolución de la Subsecretaria del Departamento, de 18 de septiembre de 2007, se designa a la Inspectora General de Servicios para que lleve a cabo las actuaciones previas de investigación, a fin de determinar los hechos acaecidos en relación con el procedi-

miento de selección para una coreografía por parte del Ballet Nacional de España.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132004

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

El «Programa de microcréditos» está gestionado por el Instituto de la Mujer y dirigido a la totalidad del territorio nacional; a través del mismo se asesora y facilita el acceso a una financiación, en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales, de los proyectos empresariales de mujeres.

Se gestiona anualmente mediante dos Convenios de Colaboración con la Caixa, la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, y organizaciones de mujeres emprendedoras. En este caso, no se prioriza a las mujeres con discapacidad, las cuales pueden acceder al microcrédito con las condiciones generales del Programa.

El citado Programa se inició como proyecto piloto a finales del año 2001, habiéndose concedido en la Comunidad Valenciana un microcrédito en dicho año. Durante el año 2002 se concedieron cinco y en 2003 únicamente uno.

En el año 2004, en esa Comunidad, el número de los concedidos se elevó a diez; en el año 2005 este número aumentó a 12; en el año 2006 fueron 17 los microcréditos concedidos. En el presente año, desde el 1 de enero hasta el 30 de agosto, se han concedido 3 microcréditos.

En general, la evolución del microcrédito en la Comunidad Valenciana ha sido progresiva, siguiendo la tendencia general del Programa.

La difusión del mismo se realiza mediante folletos publicitarios que se envían a todos los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y a todos los Organismos firmantes del Convenio y a través de la página web del Instituto de la Mujer.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132012

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación a la actuación interesada, se señala que el Ministerio de Vivienda tiene previsto invertir la cantidad de 3.388.094,85 €.

El proyecto de ejecución recibió la correspondiente aprobación técnica por parte del Ministerio de Vivienda con fecha 10 de mayo de 2007.

El anuncio de la licitación de las obras ha tenido lugar el pasado 14 de septiembre de 2007. La apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de octubre de 2007. Actualmente (07-11-2007), se encuentra en fase de estudio y valoración de las propuestas técnicas y ofertas económicas para proceder a su adjudicación.

Una vez se adjudiquen con carácter definitivo las obras, se dará inicio a las mismas.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132023

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José; Mancha Cadenas, Jesús y Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Instituto Social de la Marina (ISM) viene desarrollando una amplia actividad formativa y de sensibilización en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales en la localidad de Barbate a través de los cursos de «Prevención de Riesgos Laborales», «Formación Básica», «Formación Sanitaria», así como con campañas específicas de sensibilización e información a tripulantes y familiares en el ámbito de estas materias.

A continuación se relacionan el número de cursos impartidos en Barbate, entre 2004 y 2007, de las materias reseñadas y el número de personas que han recibido los mismos, teniendo en cuenta que desde el 1 de septiembre de 2005, a raíz de las transferencias en materia de desempleo a la Comunidad Autónoma, la formación se imparte a personal en activo y no a desempleados:

—Prevención de Riesgos Laborales: 4 cursos impartidos a 56 personas.

—Formación Sanitaria: 8 cursos impartidos a 121 personas.

—Formación Básica: 5 cursos impartidos a 98 personas.

—Módulo de Primeros Auxilios: 5 cursos impartidos a 97 personas.

—Patrón Local de Pesca: 1 curso impartido a 16 personas.

Durante el año 2005 la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cádiz puso en marcha una campaña con los siguientes objetivos:

—Promover entre los profesionales del sector marítimo, especialmente del sector pesquero, la necesidad de formación sanitaria e inspección de botiquines.

—Informar al sector en materia de formación sanitaria.

—Promover entre los profesionales de sector marítimo comportamientos y actitudes favorables en la prevención de riesgos laborales.

La campaña de sensibilización se diseñó para tener un impacto rápido, con mensajes fácilmente asumibles y abarcando todo el litoral de la costa gaditana. Para ello, se combinó el impacto mediático y el directo con la nueva tecnología informática: un autobús articulado con una sala de proyección de doce plazas y otra sala habilitada con doce ordenadores. El exterior de esta unidad móvil fue convenientemente rotulado con fotografías y mensajes que llegaron de forma visual y rápida, primero al trabajador del mar, y después, a la sociedad en general.

Mediante los mensajes interactivos contenidos en los ordenadores, los trabajadores del mar recibieron, en primer lugar, información sobre las normas y asuntos relacionados con la prevención, presentados de forma sencilla y accesible y haciendo especial énfasis en mensajes gráficos sobre aquellas actitudes en el trabajo que presentan riesgos laborales evidentes; en segundo lugar, los médicos de Sanidad Marítima informaron a estos trabajadores sobre el programa de Sanidad Marítima del ISM. Y por último, en la sala de proyección, se visionaron DVDs relativos a la prevención de riesgos, seguridad en la mar y programa de Sanidad Marítima del ISM.

Esta campaña se desarrolló desde el día 8 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2005. Y, concretamente, el autobús visitó Barbate los días 8 y 25 de noviembre con una asistencia de 80 personas.

Por otra parte, el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de abril de 2005, por el que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros, ha creado una Comisión de Trabajo para, entre otros temas, realizar campañas de divulgación y concienciación en colabo-

ración con las cofradías de pescadores, basadas en conferencias, cursos especiales, edición de folletos y carteles, etc.

En aplicación de este Acuerdo se están desarrollando en todo el litoral dos actuaciones complementarias y simultáneas, dentro de una campaña denominada «Amarra tu vida»:

—Tres autobuses articulados que recorren las costas durante seis meses desarrollando una campaña de información y prevención, por medio de una aplicación informática multimedia asistida por un monitor especialista en riesgos laborales y la proyección de un DVD sobre riesgos laborales en la mar.

—Charlas de prevención de riesgos laborales impartidas por personal de Salvamento Marítimo en las que se proyecta un DVD de seguridad.

El autobús que recorre la costa sur ha estado en Barbate los días 28 y 29 de mayo, 20 y 23 de julio y 21, 22, 23 y 24 de agosto, con una asistencia de 235 personas.

Asimismo, durante estos días también se impartieron las charlas de prevención de riesgos laborales, con la misma asistencia.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132026

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El Gobierno realiza en materia de políticas familiares diversos cambios de tendencia respecto de las líneas prioritarias de las pasadas Legislaturas, como son:

—La plena aceptación y reconocimiento legal y social de la diversidad de los modelos familiares.

—El impulso decidido para el desarrollo de un cuarto pilar del estado del bienestar basado en un sistema nacional de atención a la dependencia (tradicionalmente, y casi de forma exclusiva, llevada a cabo por las familias).

—El desarrollo de políticas de igualdad de género, que incluyen como uno de sus objetivos prioritarios la mejora de la conciliación entre vida laboral, familiar y personal dirigidas no sólo a las mujeres sino también a conseguir una mayor implicación de los hombres en las responsabilidades familiares y domésticas.

—Apoyo a colectivos familiares con necesidades específicas (familias numerosas, monoparentales, homoparentales, etc.).

En la presente Legislatura se han puesto en marcha diferentes iniciativas que responden a estos objetivos desde un abanico muy amplio de enfoques: cambios normativos, políticas de rentas, desarrollo de servicios a las familias y medidas de sensibilización y promoción de nuevos valores:

- La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), ha mejorado ostensible el tratamiento fiscal de la familia. En este sentido, se han incorporado importantes beneficios de contenido social en la reciente reforma del Impuesto:

1.º Se ha mejorado la adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente: se incrementa el importe de los mínimos personales y familiares; se permite disfrutar del mínimo familiar por descendientes y ascendientes, aun cuando éstos presenten declaración (siempre que no tengan rentas anuales superiores a 1.800 euros).

2.º Se establecen nuevas exenciones de contenido social [artículo 7-h), i), u)].

3.º Se da un tratamiento especial a las situaciones de dependencia severa o gran dependencia:

- La letra x) del artículo 7 declara exentas las ayudas públicas percibidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE de 15 de diciembre).

- Se permite reducir la base imponible por las primas satisfechas a seguros privados de dependencia (artículo 51).

- Se declara la exención de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de la vivienda habitual (artículo 33). Además, disfrutará igualmente del plazo de dos años para transmitir su vivienda habitual sin perder la exención.

- Se establece expresamente que no se generará renta alguna por las cantidades percibidas por la constitución de una hipoteca inversa.

4.º Se mejora el tratamiento fiscal del trabajador activo con discapacidad: se ha elevado el importe de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo por parte de un trabajador activo con discapacidad.

5.º Gestión del Impuesto: se exonera de la obligación de declarar a los contribuyentes con pérdidas patrimoniales inferiores a 500 euros (de esta forma, los padres no pierden el mínimo por descendientes).

6.º Deducción por inversión en vivienda habitual.

7.º Sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad:

- Se amplía el sistema a favor de personas con discapacidad con un grado de minusvalía psíquica igual o superior al 33 por 100, así como de personas que tengan una incapacidad declarada judicialmente con independencia de su grado.
- Se permite que las empresas aporten cuantías para el seguro de dependencia.
- Se extiende la cobertura del seguro de dependencia a la dependencia severa y posibilitar que familiares puedan aportar a este seguro.
- Se amplía la exención para los rendimientos del trabajo derivados de las prestaciones obtenidas en forma de renta por las personas con discapacidad derivada de su sistema específico de previsión social, así como los derivados de las aportaciones a patrimonios protegidos, pasando a ser de tres veces, en vez de dos, el IPREM.
- Se eleva el importe de la reducción por aportaciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad.

8.º En materia de conciliación de la vida laboral y familiar, se admiten los vales guardería como rendimiento del trabajo en especie exento.

9.º En materia de anualidades por alimentos, se mejora el tratamiento fiscal de los que satisfacen anualidades por alimentos a favor de sus hijos por decisión judicial.

10.º En materia de arrendamientos a jóvenes, se eleva hasta el 100 por ciento el importe de la reducción por arrendamiento de vivienda a un joven (edad comprendida entre 18 y 35 años) con rentas del trabajo o actividades económicas superiores al IPREM.

Además, en la actualidad se están tramitando otras importantes medidas de contenido social:

Se encuentra en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social. A través de dicha Ley se materializa el abono a las familias de 2.500 euros por cada hijo nacido o adoptado, desde el día 3 de julio de 2007. El mecanismo elegido para la materialización de dicha medida es doble: por un lado, se crea una deducción en la cuota diferencial del IRPF, que podrán aplicar determinados beneficiarios que sean contribuyentes de dicho tributo, pudiéndose percibir de forma anticipada, y, por otro, una prestación económica de pago único de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, para los restantes beneficiarios.

Esta nueva prestación es compatible con la actual deducción por maternidad del IRPF, así como las pres-

taciones por hijo a cargo, por el nacimiento o la adopción del tercer o sucesivos hijos, así como con la correspondiente prestación por parto o adopción múltiples de la Seguridad Social.

Anualmente la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, acuerda los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales (BOE de 24 de marzo de 2007). Para formalizar los compromisos se están elaborando los convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas para la realización de programas de apoyo a las familias en situaciones especiales y para programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años). Con estos convenios de colaboración se cofinancian programas propuestos por las distintas Comunidades.

Además, es previsible que se incluyan otras mejoras. En concreto, se prevé la mejora de las prestaciones de protección familiar en los casos siguientes:

—Asignación económica por hijo a cargo:

—Se incrementa el límite de ingresos para ser beneficiario.

—Se incrementa la cuantía de la prestación por cada hijo de 0 a 3 años, no discapacitado.

—Se incrementa la cuantía de la prestación por cada hijo menor de 18 años, con discapacidad igual o mayor de 33 por ciento.

—Se extiende y mejora la cobertura de la protección por nacimiento o adopción de hijos, incrementándose la cuantía de la prestación prevista en los arts. 185 y 186 de la Ley General de la Seguridad Social, para las familias numerosas y monoparentales.

Se han creado recientemente el Consejo Estatal y el Observatorio Estatal de Familias (Real Decreto 613/2007, de 11 de mayo, BOE de 12 de mayo) que cuentan con representación de todos los Departamentos Ministeriales competentes en materia de apoyo a las familias y del movimiento asociativo familiar de ámbito estatal para el análisis, seguimiento y en su caso propuesta de las políticas estatales en la materia.

Está previsto aprobar una deducción por alquiler de vivienda habitual con efectos a partir del 1 de enero de 2008, dotando de mayor neutralidad al actual tratamiento fiscal de la vivienda y dirigida fundamentalmente a los grupos de población que tienen menores recursos.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 incluye, junto a la tradicional revisión de la tarifa del Impuesto, la elevación del importe del mínimo del contribuyente y de los mínimos por ascendientes, descendientes y discapacidad, así como del importe de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo y de actividades económicas que cumplan determinados requisitos.

El citado Proyecto de LPGE para 2008 prevé, entre otras, la financiación de las siguientes medidas de apoyo a la familia: prestaciones económicas en un único pago por nacimiento o adopción de hijos y parto o adopción múltiple, la asignación económica por hijo o acogido menor de 18 años, o hijo minusválido; subsidio por maternidad y el subsidio especial por parto, adopción o acogimiento múltiple; prestación no económica por excedencia para el cuidado de cada hijo, de menor acogido o de otros familiares; beneficios establecidos para las familias numerosas; servicios para cuidados de hijos menores de 3 años; programa de apoyo a familias en situaciones especiales.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132029

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

La actuación por la que se interesa Su Señoría se encuentra en la actualidad con el proyecto básico aprobado y pendiente de iniciar el de ejecución (en fase de tramitación la encomienda de gestión para la realización del mismo) para el que se han retenido créditos por un importe de 111.618,80 euros en concepto de honorarios.

Por último y por lo que se refiere a la previsión de la finalización de las obras, dados los tiempos de ejecución y supervisión del proyecto, de tramitación del expediente de adjudicación y obras y la finalización de las mismas de ejecución, el plazo total puede estimarse en unos 26 meses.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132030

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

La situación actual del proyecto de inversión interesado por S. S., en lo relativo a su estado de tramitación, es la siguiente:

La intervención plantea la rehabilitación integral del mercado, permitiendo que el inmueble se mantenga

destinado al uso que le es propio, adaptándolo a los nuevos condicionantes del mercado, que hagan posible la modernización de sus instalaciones, la dotación de determinados espacios de los que carece y la reorganización de sus funciones internas.

El Ministerio de Vivienda tiene previsto invertir la cantidad de 2.530.644,45 € (50%), en colaboración con el Ayuntamiento de Santiago de Compostela y la Xunta de Galicia, que aportarán un 25% cada uno de ellos, hasta completar la cantidad de 5.061.288,90 €.

El proyecto de ejecución ha recibido su correspondiente aprobación técnica, con fecha 17 de abril de 2007.

El plazo de ejecución previsto para la obra, una vez que se anuncie públicamente su licitación y se proceda a su adjudicación definitiva, es de 18 meses.

La actuación se encuentra pendiente de la licitación de las obras. Asimismo, se está tramitando la redacción del convenio de colaboración entre las instituciones participantes en la rehabilitación, para lo que deben aportarse las retenciones de crédito por cada Administración Pública.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132031

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El proyecto principal de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela está ejecutado y certificado, salvo un expediente de obras complementarias pendientes de adjudicación cifrado en una cuantía de 532.606,40 € y el saldo de liquidación, que se estima que pueda alcanzar alrededor de 500.000 €. Asimismo, hay una previsión presupuestaria de 952.903,4 €, ya contraída para el presente ejercicio, destinada a equipamiento y mobiliario.

Teniendo en cuenta lo anterior, la recepción de las obras está previsto que tenga lugar en el próximo mes de diciembre.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132032

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2007 consta una partida de 400.000 € para la restauración de la iglesia de San Martín Pinario, en Santiago de Compostela, con un plazo de ejecución previsto entre los años 2006 y 2008.

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, del Ministerio de Cultura, reservó inicialmente una partida de 50.000 € destinada a la realización de estudios previos a la intervención, si bien constataron que no era necesario ampliar los estudios ya realizados por la Xunta de Galicia. Además, tras comprobar el estado de conservación del monumento, se ha pospuesto la redacción del proyecto, estudiándose actualmente la idoneidad de esta restauración.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

La «Mejora de los colectores generales y EDAR de Santiago», obra declarada de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, comprende las siguientes actuaciones:

1. Colector interceptor general del río Sar. Tramo: Pontepedriña-Ponte San Lázaro. saneamiento de Santiago de Compostela (A Coruña).

Esta actuación se encuentra en ejecución: las obras fueron contratadas en marzo de 2006, iniciándose los trabajos en el mes de abril. Su finalización está prevista en diciembre de 2009. El presupuesto de adjudicación asciende a 8.401.008 euros. Simultáneamente, está en marcha una asistencia técnica para la dirección de los trabajos por un importe de 503.937 euros.

La anualidad de la obra para el presente ejercicio asciende a 900.000 euros, de los que hasta octubre se han certificado 719.693 euros. A la asistencia técnica para la dirección de las obras se destinará en 2007 una anualidad de 63.937 euros, habiéndose certificado ya 44.165 euros.

2. Colector interceptor general del río Sar. Tramo: Pontepedriña-EDAR de Silvouta en Santiago de Compostela (A Coruña).

El proyecto está aprobado y se prevé realizar la licitación de las obras dentro del presente año (en octubre el Consejo de Ministros autorizó su contratación), con lo que las obras estarán en ejecución en 2008.

El presupuesto de licitación asciende a 29.911.263 euros y el plazo de ejecución previsto es de 42 meses.

3. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Silvouta.

Se está ultimando la redacción del anteproyecto, para la asistencia técnica contratada en junio de 2006. La finalización de los trabajos está prevista en diciembre de 2007. La anualidad vigente para 2007 para la elaboración del proyecto asciende a 120.993 euros

Por parte del Ministerio de Medio Ambiente ya se han iniciado los primeros trámites del procedimiento de declaración de impacto ambiental.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132034 a 184/132041

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Los proyectos indicados son un conjunto de diversas actuaciones destinadas a la construcción de un Área Terminal en el aeropuerto de Santiago, con una importante repercusión en la ampliación, mejora y modernización de las instalaciones del aeropuerto.

Tanto en estos proyectos, como en el resto de actuaciones inversoras en ejecución y previstas para el aeropuerto de Santiago, Aena está realizando un considerable esfuerzo inversor, con un presupuesto para el 2007 de 22,29 millones de euros.

Además, el esfuerzo inversor de Aena en el aeropuerto de Santiago tendrá continuidad en los siguientes ejercicios, ya que como informó el Director General de Aena en el Congreso de los Diputados en su comparecencia ante la Comisión de Fomento y Vivienda, n.º de exp. 212/1678, DSS n.º 905, el 9 de octubre de 2007, dentro de la presentación del PAP-2008 de Aena, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el 2008:

«En el aeropuerto de Santiago, con un presupuesto de 86,9 millones de euros, un 290 por ciento de incremento con respecto al año 2007, destaca la ejecución de la Nueva Área Terminal y Aparcamiento, cuya obra se adjudicará en este mismo mes o a lo más tardar en el mes de noviembre —en el momento en que tengamos la Declaración de Impacto Ambiental—, y la instalación del equipamiento de los sistemas de comunicaciones y control para la Nueva Torre y Centro de Control del Área Terminal de Galicia».

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132042

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados por el Parlamento para el ejercicio 2007, en Aena figura el proyecto «Aumento capacidad aérea de movimientos. Santiago» con una dotación total de 4.266,00 miles de euros repartida entre los años 2008 y 2009.

Se informa de que Aena, en el presente año 2007, está llevando a cabo los estudios de viabilidad y de definición de requerimientos preliminares.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132054

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, según las previsiones existentes en la actualidad, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) en las costas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, entrará en funcionamiento en el segundo semestre del año 2009.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132066 a 184/132070

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Las víctimas atendidas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2007, hasta el mes de agosto, suman un total de:

- 6.718 víctimas.
- 3.798 delitos asistidos
- 13.050 n.º de actuaciones del modelo de asistencia
- 3.302 número de actuaciones de coordinación
- 189 informes y solicitudes

En lo que respecta a la orden de protección, las actuaciones de los gestores procesales administrativos y de los psicólogos, hacen un total aproximado de 6.000 actuaciones.

Por lo que se refiere a los datos desglosados por provincias, se señala lo siguiente:

En la provincia de CIUDAD REAL:

- El n.º de víctimas atendidas es de 3.141 mujeres y 78 hombres
- El n.º de delitos atendidos afectan a 613 mujeres y a 13 hombres
- El n.º actuaciones del modelo de asistencia afectan a 2.436 mujeres y a 74 hombres
- El n.º actuaciones de tareas de coordinación es de 459
- El n.º de informes y solicitudes es de 10
- El n.º aprox. de actuaciones en materia de orden de protección es de 1.000

En la provincia de TOLEDO:

- El n.º de víctimas atendidas es de 1.055 mujeres y 44 hombres
- El n.º de delitos atendidos afectan a 1.691 mujeres y 62 hombres
- El n.º de actuaciones del modelo de asistencia afectan a 2.133 mujeres y 80 hombres
- El n.º de actuaciones de tareas de coordinación es de 1.073
- El n.º de informes y solicitudes es de 44
- El n.º aprox. de actuaciones en materia de orden de protección es de 1.300

En la provincia de CUENCA:

- El n.º de víctimas atendidas es de 187 mujeres y 5 hombres
- El n.º de Delitos atendidos afectan a 291 mujeres y 8 hombres
- El n.º de actuaciones del modelo de asistencia afectan a 717 mujeres y 13 hombres
- El n.º de actuaciones de tareas de coordinación es de 17
- El n.º de informes y solicitudes: 0
- El n.º aprox. de actuaciones en materia de orden de protección es de 1.100.

En la provincia de GUADALAJARA:

- El n.º de víctimas atendidas es de 1.719 mujeres y 131 hombres.
- El n.º de Delitos atendidos afecta a 825 mujeres y 32 hombres
- El n.º de actuaciones del modelo de asistencia afecta a 6.402 mujeres y 339 hombres
- El n.º de actuaciones de tareas de coordinación es de 1.631
- El n.º de informes y solicitudes: 132

—El n.º aprox. de actuaciones en materia de orden de protección es de 3.200

En la provincia de ALBACETE:

—El n.º de víctimas atendidas es de 336 mujeres y 22 hombres

—El n.º de Delitos atendidos afecta a 242 mujeres y 21 hombres

—El n.º de actuaciones del modelo de asistencia afecta a 788 mujeres y 68 hombres

—El n.º de actuaciones de tareas de coordinación es del 22

—El n.º de informes y solicitudes: 3

—El n.º aprox. de actuaciones en materia de orden de protección es de 2.250

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132071 a 184/132075, 184/132140 a 184/132144

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con el número de puestos de trabajo creados e incrementos de los mismos en las Sociedades Laborales y Cooperativas de Trabajo Asociado, en las cinco provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, durante el período comprendido entre el año 2004 y la fecha actual, se señala la competencia de los Registros correspondientes que dependen de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, en relación con el crecimiento neto del empleo en las citadas sociedades en las cinco provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el mismo período de tiempo, se adjunta, en anexo, el cuadro titulado: «Empleo en Sociedades Laborales y Cooperativas de Trabajo Asociado en las provincias de Castilla-La Mancha», con datos de la situación de alta en la Seguridad Social.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Empleo en Sociedades Laborales y Cooperativas de Trabajo Asociado en las provincias de Castilla La Mancha						
Provincia	Sociedades Laborales (1)			Cooperativas de trabajo asociado (2)		
	2004	2007	Diferencia	2004	2006	Diferencia
Albacete	2.475	2.557	82	2.004	1.972	-32
Ciudad Real	2.699	3.724	1.025	1.829	2.076	247
Cuenca	826	917	91	838	746	-92
Guadalajara	587	722	135	138	122	-16
Toledo	2.987	3.312	325	2.232	2.059	-173

Fuente: Ficheros de Códigos de Cuentas de Cotización en situación de alta en la Seguridad Social.

(1) Datos a 30 de junio de cada año.

(2) Datos a 31 de diciembre de cada año. El de 2006 es el último dato disponible.

No se dispone de información sobre el empleo generado en las Cooperativas de Inserción Social.

184/132081

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad impulsa y coordina, con carácter general, el desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, cuyas actuaciones n.º 3.2 y 3.3 establecen como objetivo específico lo siguiente:

—3.2. Impulso de la participación como voluntarios de colectivos que, por sus especiales circunstancias, disponibilidad de tiempo y por su experiencia vital, pueden hacer una significativa aportación a la actuación de las ONG (propias personas beneficiarias de los programas, personas dedicadas a labores domésticas, personas mayores ya jubiladas,...).

—3.3. Incorporación, por parte de las ONG, de personas jubiladas y prejubiladas expertas que puedan asesorar al personal remunerado y voluntario en materias referidas al funcionamiento de la entidad o a la gestión de programas/proyectos.

Para impulsar estas medidas, así como las restantes contenidas en el Plan Estatal del Voluntariado, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se efectúan aportaciones financieras para el desarrollo de proyectos de sensibilización y apoyo al voluntariado, a través de las siguientes dos vías:

—Subvenciones a ONG, derivadas de la asignación tributaria del IRPF.

—Transferencias a las Comunidades Autónomas.

Cabe también destacar la figura del Consejo Estatal de las Personas Mayores como órgano asesor y consultivo de la Administración General del Estado, cuya finalidad es institucionalizar la colaboración y participación de las personas mayores, en concreto, fomentando el desarrollo del asociacionismo y la participación de las personas mayores en la sociedad, y propiciando el voluntariado en el mundo de los mayores.

Con independencia de lo anterior, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, a través del IMSERSO, tiene establecido un régimen general de subvenciones a Entidades no Gubernamentales en el área de atención a mayores, de las que son beneficiarias las asociaciones y entidades de mayores, muchas de ellas, parcial o totalmente dedicadas al voluntariado.

Además, se fomenta el denominado envejecimiento activo, en el que se podría englobar el voluntariado «de y para» el colectivo de las personas mayores, a través

de actuaciones en distintos ámbitos como la cultura y la salud.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132082

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo (BOE 31.03.2007) por el que se aprueba el Reglamento del IRPF y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, ha introducido las siguientes reformas:

—Se adecua la norma a la regulación legal de los límites anuales de aportación a planes de pensiones, que se cifran en 10.000 euros anuales por partícipe, y 12.500 euros en el caso de personas mayores de 50 años, sin perjuicio del régimen especial de aportaciones a favor de discapacitados.

—Se introduce la Dependencia como nueva contingencia cubierta por los planes, que permite el cobro de prestaciones, en los supuestos de dependencia severa o gran dependencia.

—Por otra parte, se regula la posibilidad de que las personas jubiladas o en situaciones análogas puedan seguir aportando a planes de pensiones, con la ventaja fiscal correspondiente, y cobrar posteriormente el plan en el momento que decidan. A su vez, se simplifica el régimen de incompatibilidades entre aportaciones y percepciones.

—Asimismo, se recoge la flexibilidad en el cobro de las prestaciones, de modo que el beneficiario, con carácter general, puede elegir y modificar libremente la forma y la fecha o fechas de cobro, en función de sus necesidades de renta disponible.

—El pase de los derechos económicos de un plan de previsión asegurado a un plan de pensión individual o asociado y viceversa no genera pago de impuestos para el contribuyente.

Además, el Gobierno ha presentado el Proyecto de Ley «por el que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia, y por la que se establece determinada norma tributaria» (BOCG de 9 de marzo de 2007). Este Proyecto de Ley en su disposición adicional segunda se refiere a la «Regulación relativa al Seguro

de Dependencia», que podrá articularse a través de pólizas tanto individuales como colectivas.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/132083

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto, se detalla la información solicitada por Su Señoría.

184/132084

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Número de solicitudes recibidas desde el año 2004 hasta la fecha actual: 15.609

AÑO	RECIBIDAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS
2004	3.692	3.412	280
2005	3.973	3.806	167
2006	4.088	3.948	140
2007 (hasta 16-10)	3.856	3.227	178
TOTAL.....	15.609	14.493	765

2. Número de solicitudes estimadas: 14.493.
3. Número de solicitudes desestimadas: 765
4. Tiempo medio de tramitación: 15 días
5. Número de solicitudes pendientes de resolver al 16/10/2007: 351

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132085

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

MES	PARO REGISTRADO
ENERO DE 2004	25.032
FEBRERO DE 2004	25.347
MARZO DE 2004	25.476
ABRIL DE 2004	25.234
MAYO DE 2004	23.763
JUNIO DE 2004	22.757
JULIO DE 2004	21.797
AGOSTO DE 2004	22.437
SEPTIEMBRE DE 2004	22.153
OCTUBRE DE 2004	22.956
NOVIEMBRE DE 2004	23.679
DICIEMBRE DE 2004	24.746
ENERO DE 2005	25.499
FEBRERO DE 2005	25.351
MARZO DE 2005	25.288
ABRIL DE 2005	24.853
MAYO DE 2005	28.229
JUNIO DE 2005	27.032
JULIO DE 2005	26.408
AGOSTO DE 2005	26.977
SEPTIEMBRE DE 2005	26.663
OCTUBRE DE 2005	27.080
NOVIEMBRE DE 2005	27.434
DICIEMBRE DE 2005	28.404
ENERO DE 2006	29.796
FEBRERO DE 2006	29.812
MARZO DE 2006	29.420
ABRIL DE 2006	28.246
MAYO DE 2006	27.553
JUNIO DE 2006	26.465
JULIO DE 2006	25.585
AGOSTO DE 2006	26.161
SEPTIEMBRE DE 2006	25.839
OCTUBRE DE 2006	25.835
NOVIEMBRE DE 2006	26.048
DICIEMBRE DE 2006	26.655
ENERO DE 2007	27.760
FEBRERO DE 2007	27.644
MARZO DE 2007	27.274
ABRIL DE 2007	27.085
MAYO DE 2007	26.368
JUNIO DE 2007	25.151
JULIO DE 2007	24.943
AGOSTO DE 2007	25.997

184/132139

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Según los datos que aporta el cuadro incluido en anexo, el empleo femenino en la Comunidad de Castilla-La Mancha registró un crecimiento, desde el primer trimestre de 2004 al segundo trimestre de 2007, de un 31,7%; porcentaje que equivale a 73.100 nuevas ocupadas. En consecuencia, el empleo femenino pasa de 230.600 a 303.700 mujeres en el período citado. Esta cifra supone algo más del 4% del total empleo femenino creado en el conjunto nacional (1.797.700).

Comparando los datos anteriores con los correspondientes al ámbito nacional para el mismo período, se observa que mientras Castilla-La Mancha registró un crecimiento en el empleo femenino de un 31,7%, en el conjunto nacional fue de un 27,4%. En consecuencia, la participación del empleo femenino de Castilla-La Mancha aumentó en la del conjunto nacional desde un 3,5% a un 3,6%.

Las variaciones más importantes que se han producido en el empleo femenino en Castilla-La Mancha, en el período citado, por variables, son las siguientes:

- En el cuadro que se adjunta se observa que el grupo de edad de 25 a 54 años aumentó en 61.000 nuevas ocupadas (el 83,5% del empleo creado), seguido de las jóvenes de 20 a 24 años con 6.000 (el 8,20% del empleo creado), las mujeres de 55 y más años con 5.300 (el 7,3% del empleo creado) y, por último, las jóvenes de 16 a 19 años con 800 (el 1% del total empleo creado). La distribución porcentual apenas se ha modificado en el período analizado ya que sólo el grupo de 25 a 54 años ha aumentado su participación de un 79,8% a un 80,7%, a costa del descenso, en medio punto, en cada grupo de jóvenes de 16 a 19 y de 20 a 24 años, actualmente con el 2,3% y 10%, respectivamente. El grupo de mujeres de 55 y más no se ha modificado (un 7%).

- Casi la totalidad del empleo creado, el 99%, ha sido en el sector servicios, con 72.400 nuevas ocupadas, seguido del de industria, con 1.300 nuevas emplea-

das, y el de construcción con 1.200. Destaca el descenso que se ha producido en el sector agrario, más de 1.700 mujeres. En lo que se refiere a la distribución porcentual del empleo femenino por sectores, la variación más importante es el aumento del sector servicios, de un 80,1% a un 84,6%, seguido del descenso en el sector agrario, desde un 4,2% a un 2,6%, del sector industrial, desde un 13,9% a un 11%, y, por último, en construcción que no se ha modificado un 1,8%.

Respecto al resto de variables, el empleo femenino por situación profesional y tipo de jornada, se dispone de los datos correspondientes a 2005. Por ello, la variación del empleo femenino creado no coincide con el período anterior, cifrándose para este nuevo período, desde el primer trimestre de 2005 al segundo trimestre de 2007, en 57.000 empleos femeninos.

- La mayor variación que se ha producido en la situación profesional de las mujeres ocupadas corresponde a las asalariadas, que han aumentado en 51.100 (el 88,6% del empleo creado), de las que más del 80% se emplearon en el sector privado y el resto, el 19,8%, en el público. Les siguen en importancia las trabajadoras independientes, con 5.800 nuevas ocupadas (el 10,2% del empleo creado), las empleadoras, con 400 nuevas emprendedoras (el 0,8%) y, por último, las mujeres miembros de cooperativas, con un crecimiento de 200 nuevas cooperativistas (el 0,4%). Llama la atención la reducción de las mujeres en situación de «ayuda familiar» y la práctica desaparición de «otras situaciones profesionales». La desagregación porcentual de la creación del empleo femenino en ese período presenta ligeras variaciones con respecto al período anterior: la proporción de asalariadas ha aumentado desde un 82,7% a un 84,1%, la de mujeres trabajadoras autónomas, desde un 9,6% a un 9,7% y el resto se ha reducido.

- Respecto a la jornada de trabajo que desarrollan las nuevas trabajadoras, en 2007, el 76,3% de las mismas lo hacen a tiempo completo y el resto, el 23,7%, a tiempo parcial, frente al 73,9% y 26,1%, respectivamente, que lo hacían en 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Empleo de las Mujeres en la
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha

	Cifras absolutas en miles		Variaciones	
	I Trim. 2004	II Trim. 2007	Abs.	%
EMPLEO TOTAL	230,6	303,7	73,1	31,7
Edades				
16-19 años	6,3	7,1	0,8	12,7
20-24 años	24,3	30,3	6,0	24,7
25-54 años	184,1	245,1	61,0	33,1
55 y más años	15,9	21,2	5,3	33,3
Sectores				
Agricultura	9,6	7,9	-1,7	-17,7
Industria	32,1	33,4	1,3	4,0
Construcción	4,2	5,4	1,2	28,6
Servicios	184,7	257,1	72,4	39,2
Situación Profesional				
Empleadoras	8,5 ⁽¹⁾	8,9	0,4	4,7
Empresarias sin asalariados o trabajador independiente	23,8 ⁽¹⁾	29,6	5,8	24,4
Miembro de cooperativa	0,5 ⁽¹⁾	0,7	0,2	40,0
Ayuda familiar	8,8 ⁽¹⁾	8,6	-0,2	-2,3
Asalariadas: total	204,3 ⁽¹⁾	255,4	51,1	25,0
Sector público	64,3 ⁽¹⁾	74,5	10,2	15,9
Sector privado	139,9 ⁽¹⁾	180,9	41,0	29,3
Otra situación profesional	0,9 ⁽¹⁾	0,4	-0,5	-55,6
Tipo de Jornada				
A Tiempo Completo	182,3 ⁽¹⁾	231,5	49,2	27,0
A Tiempo Parcial	64,4 ⁽¹⁾	72,2	7,8	12,1

⁽¹⁾ Dato al I Trimestre de 2005.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa

184/132166

desarrollo del Plan de Salud Bucodental de 12.000.000 €
(doce millones de euros).

(184) Pregunta escrita Congreso

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de
Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

184/132181

En el Proyecto de los Presupuestos Generales del
Estado para el año 2008 existe una partida presupuesta-
ria destinada a las Comunidades Autónomas para el

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos ha sido creada por la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, en su artículo 37. En cuanto a su composición, viene definida por su artículo 39 en los siguientes términos:

«Artículo 39. Composición de la Comisión.

1. La Comisión constará de doce miembros. Todos ellos serán especialistas de reconocido prestigio en investigación en terapia celular o medicina regenerativa, en bioética y en derecho vinculado con temas biomédicos.

2. Los miembros de la Comisión actuarán en todo momento con criterios de independencia e imparcialidad.

3. Sus miembros serán nombrados por el Ministro de Sanidad y Consumo por períodos de tres años, con la siguiente distribución:

a) Seis representantes designados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a propuesta de las Comunidades Autónomas.

b) Seis representantes de la Administración General del Estado, dos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, dos por el de Justicia y dos por el de Educación y Ciencia.

4. El Presidente de la Comisión será nombrado de entre sus miembros por el Ministro de Sanidad y Consumo.

5. El Secretario de la Comisión será un funcionario con rango de Subdirector General perteneciente al Instituto de Salud Carlos III, que actuará con voz y sin voto.

6. Los miembros de la Comisión tendrán acceso a la información precisa sobre los proyectos de investigación con células y tejidos a que hace referencia este Título, sobre el Registro Nacional de Actividad y Resultados de los Centros y Servicios de Reproducción Asistida al que se refiere la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, y sobre el Registro Nacional de Líneas Celulares».

Los Departamentos de la Administración General del Estado están elaborando las propuestas de seis de los miembros y, por lo que se refiere a los seis miembros cuya propuesta corresponde a las Comunidades

Autónomas, será en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud donde se acuerden dichas propuestas de miembros.

No obstante, y según se recoge en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007 de investigación biomédica, la Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos a la que se refiere el Real Decreto 2132/2004, de 29 de octubre, ha asumido las funciones de la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos previstas en el artículo 38 de la Ley 14/2007, velando por el cumplimiento de las garantías y requisitos establecidos en los artículos 34 y 35 de la misma norma. De hecho, desde la entrada en vigor de la Ley, esta Comisión ya ha celebrado una reunión para informar sobre proyectos de investigación.

Por último, está en fase de redacción un Proyecto de Real Decreto sobre el funcionamiento y desarrollo de la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final tercera de la Ley 14/2007 de investigación biomédica. El texto definitivo iniciará su tramitación en muy breve plazo.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132187

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Alicante» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los años 2004 a 2007, con detalle de secciones presupuestarias.

Los datos del año 2007 están actualizados a fecha 30-09-07.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREAS ORIGEN DEL GASTO "ALICANTE" CON CARGO AL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 2004 A 2007, CON DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS.

SECCION	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS				Importes en euros
		AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007 (a 30-09-07)	
14	DEFENSA	1.143.571,76	1.855.308,08	1.558.058,25	69.524,85	
15	HACIENDA	495.231,09				
15	ECONOMÍA Y HACIENDA		377.386,66	527.567,55	195.027,96	
16	INTERIOR	1.485.068,03	698.547,86	1.152.629,86	1.542.373,96	
17	FOMENTO	55.783.519,48	92.129.409,20	66.838.108,95	29.634.306,58	
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	439.772,43				
19	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	79.102,51	666.795,92	691.422,11	34.353,91	
20	INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		26.647,98	95.497,64		
21	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	4.077.077,68	20.013.780,54	19.339.002,09	14.807.530,57	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	175.685,51	135.762,69	394.129,34	74.461,33	
23	MEDIO AMBIENTE	12.520.845,60	21.708.410,45	46.516.075,92	4.435.909,72	
24	MINISTERIO DE ECONOMÍA	10.845,55				
24	CULTURA		219.325,39	208.539,49	78.790,01	
27	VIVIENDA		1.472.810,40	191.102,79	1.072,58	
31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS				4.663,85	
	Totales	76.210.719,64	139.304.185,17	137.512.133,99	50.878.015,32	

184/132192

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

En el anexo adjunto, se detallan los datos solicitados por Su Señoría.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).


Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

2004 (01 Mayo)	Catálogo	Activos	% ocupación Activos	2ª Actividad C/D	Prácticas	total funcionarios*
Alicante	704	573	81,39%	36	70	679
Alcoy	62	48	77,42%	2		50
Benidorm	227	184	81,06%	3	50	237
Denia	70	52	74,29%			52
Elche	260	204	78,46%	12	40	256
Elda Petrel	95	69	72,63%	2		71
Orihuela	70	54	77,14%	1	21	76
Total provincial	1488	1184	79,57%	56	181	1421

2007 (01 sept.)	Catálogo	Activos	% ocupación Activos	2ª Actividad C/D	Prácticas	total funcionarios*
Alicante	761	689	90,54%	48	126	863
Alcoy	62	52	83,87%	4	15	71
Benidorm	254	220	86,61%	6	50	276
Denia	70	61	87,14%	1		62
Elche	288	254	88,19%	15	55	324
Elda Petrel	95	89	93,68%	4	15	108
Orihuela	80	68	85,00%	3	35	106
Total provincial	1610	1433	89,01%	81	296	1810

*Activos + 2ª Act. Con destino + prácticas

 de 2007 sobre 2004	Catálogo	Activos
Alicante	57	116
Alcoy	0	4
Benidorm	27	36
Denia	0	9
Elche	28	50
Elda Petrel	0	20
Orihuela	10	14
Total provincial	122	249

184/132193

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, a continuación se detalla la Evolución de los efectivos de la Guardia Civil catalogados en la provincia de Alicante.

AÑO	Efectivos catalogados
2004	1.980
2005	1.990
2006	1.998
2007	2.247

- Datos a fecha 1 de enero de cada año.
- Se incluye personal activo, reserva y FAS (Fuerzas Armadas).

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132200

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Respuesta:

La resolución de 2 de marzo de 2007 de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (BOE de 16 de marzo), por la que se convocan subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas, recoge los requisitos y criterios que han de tenerse en cuenta para la valoración de las solicitudes. En su aplicación, la comisión de valoración ha desestimado las solicitudes siguientes:

Apartado 3.1:

Asociación de Libreros de viejo y antiguo de Castilla y León

Asociación colegial de escritores de Cataluña

Asociación de empresarios Libreros y Papeleros de la Provincia de Alicante

Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad de Extremadura

Estudio Ninguém CB

Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid

Apartado 3.2:

Asociación Española de Lectura y Escritura

Apartado 6 (plazo):

Instituto Cultura del Sur

Apartado 7 (puntuación):

Asociación Cuadernos de Bitácora En Constitución
FAES-Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales

Fundación Troa

Fundación de la Comunidad Valenciana Mare Nostrium

Colegio Noviciado San Estanislao en Salamanca
Compañía de Jesús

Asociación Andaluza de Psicología Educativa y Psicopedagogía

Fundación Institución Educativa SEK Madrid

Fundación Arte, Ciencia y Diálogo

Asociación Unión de Profesionales, AUPA

Asociación E H Evolución Humana Madrid

Hebraica Madrid

Federación Española de Círculos y Casinos Culturales

Asociación Xogais Vigo

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132246

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco y Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Como consecuencia de la catástrofe del buque «Prestige», el Instituto de Crédito Oficial (ICO) fue instruido por el Gobierno para establecer distintas líneas de crédito a favor de los afectados, reguladas a través de los Reales Decretos-Leyes 7/2002 y 8/2002.

Desde luego estas medidas no fueron las únicas adoptadas, sino que por el contrario el esfuerzo presupuestario del Gobierno se vio reflejado en la adopción de otras de distinta naturaleza. Así, el Real Decreto-Ley 4/2004, de 2 de julio, supuso un respaldo de los Presupuestos Generales del Estado a los particulares afectados y a las Administraciones Territoriales, creando un fondo de 249,5 millones de euros, con el que venían a superarse las limitaciones en la financiación prevista para el pago de las indemnizaciones existentes hasta esa fecha.

Entre las líneas de crédito establecidas, y de acuerdo con las instrucciones recibidas, se puso en marcha una

línea de préstamos de mediación avalados por el ICO a través de entidades financieras, por un importe máximo de 100 millones de euros, que podría ser ampliado por el Ministerio de Economía y Hacienda, en función de la evaluación de los daños y de la demanda de préstamos consiguiente.

Los beneficiarios serían personas físicas o jurídicas afectadas por la catástrofe, y la finalidad del préstamo era la de atender daños directos, obligaciones de pago o renovar parcialmente créditos concedidos con anterioridad a la fecha del accidente, que se encontraran al corriente de pago en el momento de la catástrofe y que estuvieran relacionados con la actividad principal de la empresa.

De las 221 operaciones formalizadas en su día por el ICO con cargo a esta línea de crédito, el Instituto prestó aval ante la entidad financiera concedente del préstamo en 178 casos, por un importe de 33,8 millones de euros.

El ICO ha sido especialmente sensible con la situación existente y ha intentado resolver este problema con carácter previo a la solicitud del reintegro del préstamo en vía judicial. En concreto el Instituto se ha dirigido a los afectados en varias ocasiones durante los últimos dos años, requiriéndoles de pago, sin que estas comunicaciones hayan sido suficientes para alcanzar un acuerdo. Sobre esta cartera de préstamos se ha realizado un seguimiento continuo y una gestión recuperatoria acorde con el origen de las operaciones, demorando el inicio de acciones legales contra los titulares, siempre que ello ha resultado posible. Se ha procurado en todo momento alcanzar una solución al impago de los créditos avalados por un número reducido de deudores, sin conseguirlo. Es por ello que se ha visto obligado a acudir a la vía judicial demandando el embargo de los afectados.

De haber actuado de otro modo, se habría incurrido en agravio comparativo en relación con el grueso de los beneficiarios de créditos del ICO que en su día abonaron su deuda conforme a lo pactado, a lo que debe añadirse que, una vez agotadas todas las vías posibles, no puede en ningún caso renunciar al cobro de estos créditos, so pena de incumplir su obligación de recaudar esas cantidades e incurrir por ello en responsabilidad.

A 3 de octubre de 2007, restan pendientes de abono al ICO 43 operaciones de esta línea, que acumulan un riesgo total de 17,6 millones de euros. Según la información disponible en el ICO, el número de operaciones cuyos titulares se encuentran pendientes de cobro de la indemnización por no haber alcanzado un acuerdo con el Estado alcanza únicamente a 7 expedientes. En este sentido, se indica que, a falta de cerrar dichos Acuer-

dos, el proceso de abono de indemnizaciones a los afectados se encuentra prácticamente concluido.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132253

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GS).

Respuesta:

A fecha actual, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, del Ministerio de Cultura, está pendiente de la entrega por el Ayuntamiento de Barcelona de los estudios arqueológicos hasta una profundidad de 5,5 m. en el solar previsto junto a la Estación de Francia como futura sede. Esta entrega, anterior a la aceptación del solar, está recogida en el Protocolo firmado entre el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Cataluña y la Administración General del Estado.

La disponibilidad de los terrenos condiciona, por tanto, los plazos interesados por Su Señoría.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132254

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo el detalle por anualidades de los gastos realizados, en el ámbito del Ministerio de Cultura, para la ejecución de la construcción de la Biblioteca Pública del Estado en Barcelona, en el Mercat del Born.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE CULTURA

SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL MERCAT DEL BORN PARA B.P.E., EN BARCELONA

ANUALIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
1998	Excavaciones arqueológicas y digitalización de planos	43.155,07 €
	TOTAL	43.155,07 €
1999	Estudio geotécnico, redacción y dirección del proyecto de rehabilitación del Mercat del Born	75.775,19 €
	TOTAL	75.775,19 €
2000	Redacción y Dirección Restauración del Mercat del Born	329.697,21 €
	Escritura pública de afectación del Mercat del Born	1.192,83 €
	TOTAL	330.890,04 €
2001	Redacción y Dirección de la Restauración del Mercat del Born para B.P.E.	102.449,89 €
	Asistencia Arqueológica. Excavación y cimentación del Mercat del Born para B.P.E	117.430,60 €
	Excavación y construcción muro de contención	2.703.308,95 €
	Asistencia Técnica Instalación	6.641,98 €
	Asistencia Técnica realización carpetas informativas	9.795,30 €
	Asistencia Técnica realización paneles documentales	4.392,20 €
	TOTAL	2.944.018,92 €
2002	Excavación general, recalce de cimentación y construcción muro contencioso perimetral	1.158.961,44 €
	Asistencia arqueológica obras excavación y cimentación	351.658,61 €
	Honorarios de redacción y dirección de restauración y rehabilitación	290.795,81 €
	TOTAL	1.801.415,86 €
2003	Servicio control accesos y vigilancia del recinto del antiguo Mercat del Born (Cº2º)	58.059,94 €
	TOTAL	58.059,94 €

MINISTERIO DE CULTURA

SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL MERCAT DEL BORN PARA B.P.E., EN BARCELONA

ANUALIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
2004	Certificación final excavación general B.P.E.	34.860,64 €
	TOTAL	34.860,64 €
2005	TOTAL	0,00 €
2006	Impuesto sobre bienes inmuebles de la caseta eléctrica de obras	7.095,83 €
	TOTAL	7.095,83 €
2007	Ejecución sentencia dictada por la Sección 3ª de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en relación con honorarios de redacción y dirección de obras de restauración y rehabilitación del Mercat del Born.	137.588,75 €
	Abono intereses ejecución sentencia de la Sección Sección 3ª de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en relación con honorarios de redacción y dirección de obras de restauración y rehabilitación del Mercat del Born (cº.3)	34.543,26 €
	TOTAL	172.132,01 €
	TOTAL	5.467.403,50 €

184/132258

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, se regula el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado. Respecto a su financiación, ésta le corresponde de manera íntegra a la Administración General del Estado, y responde a un mecanismo basado en la asignación de una cantidad económica que la Administración General del Estado aporta a la financiación del sistema por cada uno de los beneficiarios reconocidos como dependientes según su grado y nivel, y con derecho a prestaciones reconocidas.

Los créditos necesarios para esta finalidad se libran mensualmente a las Comunidades Autónomas por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

Para hacer efectivos estos libramientos, las Comunidades Autónomas informan a la Administración General del Estado de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia adoptadas, con su correspondiente Plan Individual de Atención, así como del grado y nivel de los beneficiarios, a través de la conexión a la red de comunicaciones y servicios telemáticos del Sistema.

Por tanto es a las Comunidades Autónomas a las que realmente les corresponde la gestión de los recursos económicos que constituyen el nivel mínimo de protección.

Por ello, no se podrá proceder al pago del nivel mínimo en tanto no sea aportada al Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) la información correspondiente al número de beneficiarios con derecho a servicios y prestaciones reconocidos, según su grado y nivel. Por tanto, la competente en cuanto a la información requerida es la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respecto a las cantidades relativas al nivel acordado, ya se ha realizado el pago del 75% de la cantidad recogida en el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación del referido nivel, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en virtud de lo recogido en el artículo 86 de la Ley General Presupuestaria.

En cuanto a la cuestión relativa a cuándo estima el Ministerio de Trabajo que se puedan empezar a percibir las ayudas en cuestión, debe tenerse en cuenta que son

las Comunidades Autónomas las que gestionan la Ley de Dependencia; por ello, y tomando en consideración lo anteriormente expresado, se trata asimismo de una pregunta cuya respuesta es competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respecto a la tercera cuestión planteada, en relación a las cantidades destinadas en el ejercicio 2007, se indica que el abono de la referente al nivel mínimo se encuentra pendiente de la recepción de los correspondientes datos de la Comunidad Autónoma a través del Sistema de Información del SAAD.

Por otra parte, se informa que la cantidad destinada a la Comunidad Autónoma de Galicia, según lo estipulado para el nivel acordado, se ha cifrado en el ejercicio 2007 en una cantidad de 18.753.108 euros. En cuanto a las cantidades previstas para el próximo ejercicio de 2008, su determinación exacta se encuentra en fase de preparación y elaboración presupuestaria.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132259 a 184/132277

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor, el 29 de junio de 2005, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se han creado y constituido 83 juzgados de violencia sobre la mujer en todo el territorio nacional. En la Comunidad de Madrid se han creado y constituido 16 juzgados de violencia sobre la mujer distribuidos de la siguiente forma:

A) AÑO 2005

Números 1, 2, 3 y 4 de Madrid

B) AÑO 2006

Número 5 de Madrid

C) AÑO 2007

Números 6, 7, 8, 9 y 10 de Madrid

Número 1 de Alcalá de Henares

Número 1 de Arganda del Rey

Número 1 de Fuenlabrada

Número 1 de Getafe

Número 1 de Móstoles

Número 1 de Parla

En la Comunidad Autónoma de Canarias se han creado y constituido 6 juzgados de violencia sobre la mujer distribuidos de la siguiente forma:

A) AÑO 2005

Número 1 de Las Palmas de Gran Canaria
Número 1 de Santa Cruz de Tenerife

B) AÑO 2007

Número 2 de Las Palmas de Gran Canaria
Número 1 de San Bartolomé de Tirajana
Número 2 de Santa Cruz de Tenerife
Número 1 de Arona

El juzgado de primera instancia e instrucción n.º 4 de Ceuta, desde el día 29 de junio de 2005 compatibiliza las materias de violencia de género, tal como se acordó por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de junio de 2005.

El juzgado de primera instancia e instrucción n.º 4 de Melilla, desde el día 29 de junio de 2005, compatibiliza las materias de violencia de género tal como se acordó por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de junio de 2005.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se han creado y constituido 17 juzgados de violencia sobre la mujer distribuidos de la siguiente forma:

A) AÑO 2005

Número 1 de Granada
Número 1 de Málaga
Número 1 de Sevilla

B) AÑO 2006

Número 1 de Algeciras
Número 1 de Córdoba
Número 2 de Granada
Número 2 de Málaga
Número 2 de Sevilla

C) AÑO 2007:

Número 1 de Almería
Número 1 de Jerez de la Frontera
Número 1 de Huelva
Número 1 de Jaén
Número 3 de Málaga
Número 1 de Marbella
Número 1 de Fuengirola
Números 3 y 4 de Sevilla

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se han creado y constituido 3 juzgados de violencia sobre la mujer distribuidos de la siguiente manera:

A) AÑO 2005

Número 1 de Murcia

B) AÑO 2007

Número 2 de Murcia
Número 1 de Cartagena

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha creado y constituido 1 juzgado de violencia sobre la mujer.

A) AÑO 2006

Número 1 de Albacete.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha creado y constituido 1 juzgado de violencia sobre la mujer.

A) AÑO 2006

Número 1 de Valladolid

En la Comunidad Valenciana se han creado y constituido 12 juzgados de violencia sobre la mujer distribuidos de la siguiente manera:

A) AÑO 2005

Número 1 de Alicante
Número 1 de Valencia

B) AÑO 2006

Número 2 de Alicante
Número 1 de Castellón de la Plana
Número 2 de Valencia

C) AÑO 2007:

Número 1 de Benidorm
Número 1 de Elche
Número 1 de Denia
Número 1 de Orihuela
Número 1 de Paterna
Número 1 de Torrent
Número 3 de Valencia

En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se han creado 2 juzgados de violencia sobre la mujer.

A) AÑO 2005

Número 1 de Palma de Mallorca

B) AÑO 2006

Número 2 de Palma de Mallorca

En la Comunidad Autónoma de Cataluña se han creado y constituido 12 juzgados de violencia sobre la mujer, distribuidos de la siguiente manera:

A) AÑO 2005

Número 1 de Barcelona
Número 2 de Barcelona

B) AÑO 2006

Número 3 de Barcelona
Número 1 de L'Hospitalet de Llobregat

C) AÑO 2007:

Número 4 de Barcelona
Número 1 de Badalona
Número 1 de Granollers
Número 1 de Mataró
Número 1 de Sabadell
Número 1 de Sant Feliú de Llobregat
Número 1 de Girona
Número 1 de Tarragona

En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se ha creado y constituido 1 juzgado de violencia sobre la mujer.

A) AÑO 2006

Número 1 de Oviedo

En la Comunidad Foral de Navarra se ha creado y constituido 1 juzgado de violencia sobre la mujer exclusivo.

A) AÑO 2006

Número 1 de Pamplona

En la Comunidad Autónoma del País Vasco se han creado y constituido 4 juzgados de violencia sobre la mujer, distribuidos de la siguiente manera:

A) AÑO 2005

Número 1 de Vitoria-Gasteiz
Número 1 de Bilbao
Número 1 de Donostia-San Sebastián

B) AÑO 2006

Número 2 de Bilbao

En la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha creado y constituido 1 juzgado de violencia sobre la mujer.

A) AÑO 2006

Número 1 de Logroño

En la Comunidad Autónoma de Galicia se han creado y constituido 2 juzgados de violencia sobre la mujer distribuidos de la siguiente manera:

A) AÑO 2006

Número 1 de Vigo

B) AÑO 2007

Número 1 de A Coruña

En la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha creado y constituido 1 juzgado de violencia sobre la mujer.

A) AÑO 2006

Número 1 de Santander

En la Comunidad Autónoma de Aragón se han creado y constituido 2 juzgados de violencia sobre la mujer distribuidos de la siguiente manera:

A) AÑO 2006

Número 1 de Zaragoza

B) AÑO 2007

Número 2 de Zaragoza

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se ha creado y constituido 1 juzgado de violencia sobre la mujer.

A) AÑO 2006

Número 1 de Badajoz

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132300 y 184/132400

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Las solicitudes aprobadas por la Comisión Mixta, Fomento-Cultura, durante el año 2007 para ser financiadas con cargo al 1% cultural en la provincia de Ciudad Real han sido las siguientes:

Fecha aprobación	Actuación	Municipio	Anualidad 2007
2007	Rehabilitación del Castillo de Berrinches. Fase II	Berrinches	167.361,05

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

184/132301 a 184/132399

(184) Pregunta escrita Congreso

Las solicitudes aprobadas por la Comisión Mixta, Fomento-Cultura, durante el año 2007 para ser financiadas con cargo al 1% cultural en la provincia de Ciudad Real han sido las siguientes:

Fecha aprobación	Actuación	Municipio	Anualidad 2007
2007	Rehabilitación del Castillo de Berrinches. Fase II	Berrinches	167.361,05

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

184/132445

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Se remite en anexo la información relativa a la ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2004 del Estado y sus Organismos Autónomos, para la provincia de Vizcaya.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2004
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Definitivo

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Vizcaya

Aplicación		Importe Propuestas de Pago (Euros)
23003551B63002		28.936,40
Total concepto 630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	28.936,40
Total artículo 63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	28.936,40
Total capítulo 6	INVERSIONES REALES	28.936,40
23005441A609	Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	1.337,11
Total concepto 609	Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	1.337,11
Total artículo 60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	1.337,11
Total capítulo 6	INVERSIONES REALES	1.337,11
23006514C213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.478,72
Total concepto 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.478,72
Total artículo 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.478,72
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.478,72
23006514C214	Elementos de transporte	6.031,88
Total concepto 214	Elementos de transporte	6.031,88
Total artículo 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.031,88
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.031,88
23006514C22000	Ordinario no inventariable	3.747,67
Total concepto 220	Material de oficina	3.747,67
Total artículo 22	Material, suministros y otros	3.747,67
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.747,67
23006514C22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.271,33
Total concepto 220	Material de oficina	3.271,33
Total artículo 22	Material, suministros y otros	3.271,33
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.271,33
23006514C22002	Material informático no inventariable	2.726,74
Total concepto 220	Material de oficina	2.726,74
Total artículo 22	Material, suministros y otros	2.726,74
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.726,74
23006514C22100	Energía eléctrica	3.958,38
Total concepto 221	Suministros	3.958,38
Total artículo 22	Material, suministros y otros	3.958,38

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2004
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Definitivo

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Vizcaya

		Aplicación	Importe Propuestas de Pago (Euros)
	Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.958,38
23006514C22103	Combustible		7.527,00
	Total concepto 221	Suministros	7.527,00
	Total artículo 22	Material, suministros y otros	7.527,00
	Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.527,00
23006514C22104	Vestuario		436,47
	Total concepto 221	Suministros	436,47
	Total artículo 22	Material, suministros y otros	436,47
	Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	436,47
23006514C22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte		6.470,27
	Total concepto 221	Suministros	6.470,27
	Total artículo 22	Material, suministros y otros	6.470,27
	Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.470,27
23006514C22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones		1.204,20
	Total concepto 221	Suministros	1.204,20
	Total artículo 22	Material, suministros y otros	1.204,20
	Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.204,20
23006514C22199	Otros suministros		5.160,79
	Total concepto 221	Suministros	5.160,79
	Total artículo 22	Material, suministros y otros	5.160,79
	Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.160,79
23006514C22200	Telefónicas		5.724,28
	Total concepto 222	Comunicaciones	5.724,28
	Total artículo 22	Material, suministros y otros	5.724,28
	Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.724,28
23006514C224	Primas de seguros		1.732,14
	Total concepto 224	Primas de seguros	1.732,14
	Total artículo 22	Material, suministros y otros	1.732,14
	Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.732,14
23006514C22500	Estatales		72,00
	Total concepto 225	Tributos	72,00
	Total artículo 22	Material, suministros y otros	72,00
	Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	72,00

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2004
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Definitivo

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Vizcaya

Aplicación		Importe Propuestas de Pago (Euros)
23006514C22502	Locales	2.599,27
	Total concepto 225 Tributos	2.599,27
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	2.599,27
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.599,27
23006514C22602	Publicidad y propaganda	292,18
	Total concepto 226 Gastos diversos	292,18
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	292,18
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	292,18
23006514C22700	Limpieza y aseo	13.699,60
	Total concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.699,60
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	13.699,60
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.699,60
23006514C22706	Estudios y trabajos técnicos	167,00
	Total concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	167,00
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	167,00
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	167,00
23006514C22799	Otros	761,84
	Total concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	761,84
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	761,84
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	761,84
23006514C230	Dietas	8.639,88
	Total concepto 230 Dietas	8.639,88
	Total artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio	8.639,88
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.639,88
23006514C231	Locomoción	2.586,86
	Total concepto 231 Locomoción	2.586,86
	Total artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.586,86
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.586,86
23006514C601	Otras	1.946.346,47
	Total concepto 601 Otras	1.946.346,47
	Total artículo 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	1.946.346,47
	Total capítulo 6 INVERSIONES REALES	1.946.346,47
23006514C640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	50.530,09

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2004
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Definitivo

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Vizcaya

Aplicación		Importe Propuestas de Pago (Euros)
Total concepto 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	50.530,09
Total artículo 64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	50.530,09
Total capítulo 6	INVERSIONES REALES	50.530,09
23233441A202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	1.184,20
Total concepto 202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	1.184,20
Total artículo 20	Arrendamientos y cánones	1.184,20
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.184,20
23233441A214	Elementos de transporte	994,07
Total concepto 214	Elementos de transporte	994,07
Total artículo 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	994,07
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	994,07
23233441A22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.157,76
Total concepto 221	Suministros	1.157,76
Total artículo 22	Material, suministros y otros	1.157,76
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.157,76
23233441A22199	Otros suministros	4.261,47
Total concepto 221	Suministros	4.261,47
Total artículo 22	Material, suministros y otros	4.261,47
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.261,47
23233441A22502	Locales	1.639,36
Total concepto 225	Tributos	1.639,36
Total artículo 22	Material, suministros y otros	1.639,36
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.639,36
23233441A620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	516,27
Total concepto 620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	516,27
Total artículo 62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	516,27
Total capítulo 6	INVERSIONES REALES	516,27
23233441A750	A Comunidades Autónomas. Canon de vertidos.	2.082.258,41
Total concepto 750	A Comunidades Autónomas. Canon de vertidos.	2.082.258,41
Total artículo 75	A comunidades autónomas	2.082.258,41
Total capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.082.258,41
23233512A202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	5.019,69

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2004
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Datos a mes de Diciembre) - Cierre Definitivo

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Vizcaya

Aplicación		Importe Propuestas de Pago (Euros)
Total concepto 202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	5.019,69
Total artículo 20	Arrendamientos y cánones	5.019,69
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.019,69
23233512A214	Elementos de transporte	1.318,57
Total concepto 214	Elementos de transporte	1.318,57
Total artículo 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.318,57
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.318,57
23233512A22199	Otros suministros	1.384,13
Total concepto 221	Suministros	1.384,13
Total artículo 22	Material, suministros y otros	1.384,13
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.384,13
23233512A620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	867,07
Total concepto 620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	867,07
Total artículo 62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	867,07
Total capítulo 6	INVERSIONES REALES	867,07
Total Provincia:		4.206.039,57
Total Comunidad Autónoma:		4.206.039,57
Total Informe:		4.206.039,57

184/132446

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información relativa a la ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2005 del Estado y sus Organismos Autónomos, para la provincia de Vizcaya.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/132447

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información relativa a la ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2006 del Estado y sus Organismos Autónomos, para la provincia de Vizcaya.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/132448

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en el anexo adjunto se detalla la ejecución del

presupuesto de gastos del Ministerio de Medio Ambiente del año 2007 hasta 30 de septiembre, para el subsector Estado y, hasta 31 de agosto, para los Organismos Autónomos.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2007
ESTADO
 (Datos a mes cerrado: Septiembre)

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Vizcaya

Aplicación		Importe Propuestas de Pago (Euros)
23005456A601	Otras	147.445,81
	Total concepto 601 Otras	147.445,81
	Total artículo 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	147.445,81
	Total capítulo 6 INVERSIONES REALES	147.445,81
23006456D213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.696,60
	Total concepto 213 Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.696,60
	Total artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	4.696,60
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.696,60
23006456D214	Elementos de transporte	4.850,96
	Total concepto 214 Elementos de transporte	4.850,96
	Total artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	4.850,96
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.850,96
23006456D22000	Ordinario no inventariable	2.636,90
	Total concepto 220 Material de oficina	2.636,90
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	2.636,90
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.636,90
23006456D22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.802,41
	Total concepto 220 Material de oficina	2.802,41
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	2.802,41
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.802,41
23006456D22002	Material informático no inventariable	199,78
	Total concepto 220 Material de oficina	199,78
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	199,78
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	199,78
23006456D22100	Energía eléctrica	2.017,12
	Total concepto 221 Suministros	2.017,12
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	2.017,12
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.017,12
23006456D22103	Combustible	6.907,87
	Total concepto 221 Suministros	6.907,87
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	6.907,87
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.907,87
23006456D22104	Vestuario	2.115,79

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

ESTADO

(Datos a mes cerrado: Septiembre)

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Vizcaya

Aplicación		Importe Propuestas de Pago (Euros)
Total concepto 221	Suministros	2.115,79
Total artículo 22	Material, suministros y otros	2.115,79
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.115,79
23006456D22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	818,31
Total concepto 221	Suministros	818,31
Total artículo 22	Material, suministros y otros	818,31
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	818,31
23006456D22199	Otros suministros	3.915,25
Total concepto 221	Suministros	3.915,25
Total artículo 22	Material, suministros y otros	3.915,25
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.915,25
23006456D22200	Servicios de telecomunicaciones	3.833,52
Total concepto 222	Comunicaciones	3.833,52
Total artículo 22	Material, suministros y otros	3.833,52
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.833,52
23006456D224	Primas de seguros	1.628,43
Total concepto 224	Primas de seguros	1.628,43
Total artículo 22	Material, suministros y otros	1.628,43
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.628,43
23006456D22502	Locales	1.157,80
Total concepto 225	Tributos	1.157,80
Total artículo 22	Material, suministros y otros	1.157,80
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.157,80
23006456D22602	Publicidad y propaganda	3.625,32
Total concepto 226	Gastos diversos	3.625,32
Total artículo 22	Material, suministros y otros	3.625,32
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.625,32
23006456D22603	Jurídicos, contenciosos	461.450,54
Total concepto 226	Gastos diversos	461.450,54
Total artículo 22	Material, suministros y otros	461.450,54
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	461.450,54
23006456D22700	Limpeza y aseo	12.171,30
Total concepto 227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.171,30

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

ESTADO

(Datos a mes cerrado: Septiembre)

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Vizcaya

	Aplicación	Importe Propuestas de Pago (Euros)
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	12.171,30
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.171,30
23006456D22706	Estudios y trabajos técnicos	183,50
	Total concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	183,50
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	183,50
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	183,50
23006456D22799	Otros	60,68
	Total concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60,68
	Total artículo 22 Material, suministros y otros	60,68
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60,68
23006456D230	Dietas	6.053,17
	Total concepto 230 Dietas	6.053,17
	Total artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio	6.053,17
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.053,17
23006456D231	Locomoción	2.178,67
	Total concepto 231 Locomoción	2.178,67
	Total artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.178,67
	Total capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.178,67
23006456D601	Otras	304.589,15
	Total concepto 601 Otras	304.589,15
	Total artículo 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	304.589,15
	Total capítulo 6 INVERSIONES REALES	304.589,15
23006456D611	Otras	417.672,18
	Total concepto 611 Otras	417.672,18
	Total artículo 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	417.672,18
	Total capítulo 6 INVERSIONES REALES	417.672,18
	Total Provincia:	1.393.011,06
	Total Comunidad Autónoma:	1.393.011,06
	Total Informe:	1.393.011,06

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2007
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Datos a mes de Agosto) - Cierre Definitivo

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Vizcaya

Aplicación		Importe Propuestas de Pago (Euros)
23233452A202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	1.853,24
Total concepto 202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	1.853,24
Total artículo 20	Arrendamientos y cánones	1.853,24
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.853,24
23233452A214	Elementos de transporte	161,03
Total concepto 214	Elementos de transporte	161,03
Total artículo 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	161,03
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	161,03
23233452A22199	Otros suministros	1.211,91
Total concepto 221	Suministros	1.211,91
Total artículo 22	Material, suministros y otros	1.211,91
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.211,91
23233452A22502	Locales	1.688,30
Total concepto 225	Tributos	1.688,30
Total artículo 22	Material, suministros y otros	1.688,30
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.688,30
23233456A202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	621,46
Total concepto 202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	621,46
Total artículo 20	Arrendamientos y cánones	621,46
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	621,46
23233456A214	Elementos de transporte	47,98
Total concepto 214	Elementos de transporte	47,98
Total artículo 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	47,98
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47,98
23233456A22199	Otros suministros	3.772,06
Total concepto 221	Suministros	3.772,06
Total artículo 22	Material, suministros y otros	3.772,06
Total capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.772,06
Total Provincia:		9.355,98
Total Comunidad Autónoma:		9.355,98
Total Informe:		9.355,98

184/132452 y 184/132453

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

El grado de ejecución de las previsiones de gasto

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

2006-07 en Vizcaya es el siguiente:

(en miles €)

Actuación	2006			2007		
	Ppto. Inicial	Obligac. Rec.	% ejec.	Ppto. Inicial	Obligac. Rec. (30-09)	% ejec.
Klasikoak S.A. traducción autores clásicos aL Euskera				400,00	400,00	100,0
A la Sociedad Coral de Bilbao	60,00	60,00	100,0			
A la Asociación Bilbaína de Amigos de ls Opera (ABAO)	250,00	250,00	100,0			
Asociación Bilbaína Amigos Opera,desarrollo temporada	991,67	991,67	100,0	1.791,67	0,00	0,0
Sociedad Coral de Bilbao desarrollo de sus actividades	120,20	120,20	100,0	180,00	180,00	100,0
Restauración alto horno de Sestao	60,00	0,00	0,0	160,00	27,02	16,9
Fundación Museo Minería del País Vasco				1.000,00	500,00	50,0
Ayto Balmaseda. Museo Textil Encartaciones				100,00	100,00	100,0
Ayto. Bakio.Txacoli-Gune				1.000,00	500,00	50,0

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

184/132561

(184) Pregunta escrita Congreso

Las obligaciones reconocidas, en euros, a 31 de diciembre de 2006, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, eran los siguientes:

A. Obras en ejecución

	Certificado 2006	Certificado a 31/12/06
C.R. Guadalcaçín	21.551.000,00	53.240.000,00
Valle inferior del Guadalquivir	2.932.000,00	3.261.000,00

B. Obras adjudicadas a lo largo del año 2006

Villa de Dalías	3.879.000,00
FASE II Campo de Nijar Rambla Morales	34.888.000,00
Pantano de Guadalmellato	13.246.000,00
Pozo Alcón, Hinojares	18.737.000,00

El total de obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre de 2006, en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendía a la cantidad de 95.233.000 €.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132564

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre de 2006, en cada uno de los proyectos de su interés, eran las que se detallan a continuación.

(En Euros)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
200416003300400	OBRAS EN ALMERÍA	145.873,16
200416003301100	OBRAS EN CÁDIZ	253.019,95
200416003301400	OBRAS EN CÓRDOBA	59.897,40
200416003301800	OBRAS EN GRANADA	3.213.043,08
200416003302900	OBRAS EN MÁLAGA	62.603,62
200416003304100	OBRAS EN SEVILLA	248.591,38
200416004300400	OBRAS EN ALMERÍA	510.136,96
200416004301100	OBRAS EN CÁDIZ	259.923,34
200416004302100	OBRAS EN HUELVA	559.962,38
200416004302300	OBRAS EN JAÉN	6.034.634,99
200416004304100	OBRAS EN SEVILLA	727.086,22

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132569

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

184/132567

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La situación actual de los proyectos de inversión relacionados en el anexo adjunto, en lo relativo a su estado de tramitación, es la siguiente:

Respuesta:

De las tres actuaciones objeto de la pregunta, a fecha de 31 de diciembre de 2006, la SEITT había pagado la cifra de 109.282,20 €, correspondientes a la actuación: Nuevo acceso a Cádiz. Duplicación N-443.

- Restauración interior del trasdós de la cúpula, tambor y fachada interior norte de la Catedral Nueva, III Actuación, Cádiz.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

La inversión realizada por el Ministerio de Vivienda ha sido del 100%, aportando la cantidad de 1.000.797,49 €.

Las obras fueron iniciadas el 2 de diciembre de 2003. Las mismas han sido finalizadas y recibidas con fecha 21 de septiembre de 2005.

En marzo de 2006 se practicó la revisión de precios por valor de 15.752 €, que totalizan en el importe referenciado.

- Restauración de la capilla Mayor de la Catedral de Granada.

La inversión realizada por el Ministerio de Vivienda ha sido del 100%, aportando la cantidad de 1.851.884,59 €.

Las obras fueron iniciadas el 30 de noviembre de 2004. Las mismas han sido finalizadas y recibidas con fecha 13 de marzo de 2007.

- Restauración de cubiertas y fachadas superiores e inferiores de la Catedral de Málaga.

La inversión realizada por el Ministerio de Vivienda ha sido del 100%, aportando la cantidad de 1.258.936,43 €.

Las obras fueron iniciadas el 7 de octubre de 2004. Las mismas han sido finalizadas y recibidas con fecha 18 de octubre de 2006.

- Rehabilitación de la Casa Palacio del Jardín de la Concepción y nuevo edificio de dirección, administración e investigación, Jardín Botánico de Málaga.

La inversión realizada por el Ministerio de Vivienda ha sido del 100%, aportando la cantidad de 2.145.487,35 €.

Las obras fueron iniciadas el 28 de octubre de 2004.

Con fecha 25 de octubre de 2006 fue aprobado técnicamente el modificado n.º 1, siendo contratado en mayo de 2007.

Está prevista la recepción de las obras para finales de 2007.

- Plan Director para la reestructuración de la Colegiata-Abadía del Sacromonte. Granada.

La inversión realizada por el Ministerio de Vivienda ha sido del 100% aportando la cantidad de 171.883 €.

El Plan Director se aprobó con fecha 7 de diciembre de 2005.

El trabajo fue recibido con fecha 3 de marzo de 2006.

- Adecuación del antiguo Hospital militar en el Campo del Príncipe como Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Granada.

La inversión realizada por el Ministerio de Vivienda ha supuesto la cantidad de 3.693.490,19 €, que junto con lo aportado por la Universidad de Granada completa una inversión total de 10.477.986,35 €.

Las obras fueron iniciadas el 1 de marzo de 2005.

En el momento actual está tramitándose la redacción del proyecto modificado n.º 1. Se espera su finalización a comienzos del segundo semestre de 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Grado de ejecución presupuestaria de las siguientes partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 y momento administrativo en que se encuentran a 30.09.06, Correspondientes a:

Ministerio de Vivienda

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN
17090051	Restauración capilla Mayor de la catedral de Cádiz
27090052	Restauración de la capilla Mayor de la catedral de Granada
27090055	Restauración de cubiertas y fachadas superiores/inferiores catedral de Málaga
27090056	Rehabilitación de la casa palacio del Jardín de la Concepción. Málaga.
27090053	Plan director para la reestructuración de la colegiata-abadía del Sacromonte. Granada.
27090054	Adecuación del antiguo Hospital militar en el Campo del Príncipe como Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Granada

184/132703 y 184/132706 a 184/132711

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En el régimen foral, la Comunidad Foral de Navarra tiene potestad para mantener, establecer y regular su régimen tributario. Ello implica que la exacción, gestión, liquidación, recaudación e inspección de la mayoría de los impuestos estatales corresponde a la Comunidad Foral de Navarra. La recaudación de estos impuestos se realiza por dichos territorios y por su parte, la Comunidad Autónoma contribuye a la financiación de las cargas generales del Estado no asumidas, a través de una cantidad denominada «aportación».

La Ley 25/2003, de 15 de julio, aprobó la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Ley 28/1990, de 26 de diciembre.

La previsión presupuestaria de ingresos que figura en los Presupuestos Generales del Estado, como «Contribución concertada de Navarra» es:

Año 2004: 497.504,61 miles de euros
 Año 2005: 544.620,00 miles de euros
 Año 2006: 588.000,00 miles de euros
 Año 2007: 588.000,00 miles de euros

Se adjunta anexo, en el que figuran los ingresos y pagos del Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos del Estado a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, distinguiendo la aportación líquida provisional de las liquidaciones definitivas aplicadas al capítulo 4, así como los ajustes y las liquidaciones definitivas de los mismos, aplicados al capítulo 2.

La Sección 32 «Entes Territoriales» del Presupuesto de Gastos no incluye ningún crédito para Navarra.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

Importes en euros

APLICADO A CAPITULO 4	PRESUPUESTO 2004		PRESUPUESTO 2005		PRESUPUESTO 2006	
	Liquidación definitiva 2003	Aportación liq. provis. 2004	Liquidación definitiva 2004	Aportación liq. provis. 2005	Liquidación definitiva 2005	Aportación liq. provis. 2006
Contribución concertada. De Navarra						
Aportación	0,00	447.429.010,00	0,00	447.429.010,00	0,00	447.429.010,00
T O T A L E S	0,00	447.429.010,00	0,00	447.429.010,00	0,00	447.429.010,00

APLICADO A CAPITULO 2	PRESUPUESTO 2004		PRESUPUESTO 2005		PRESUPUESTO 2006	
	Liquidación definitiva 2003	Ajustes 2004	Liquidación definitiva 2004	Ajustes 2005	Liquidación definitiva 2005	Ajustes 2006
Ajustes						
Impuesto sobre el Valor Añadido	91.177.274,58	-309.656.394,27	79.316.874,11	-298.392.131,14	49.217.397,36	-313.170.631,09
Impuestos especiales:						
Alcohol, bebidas deriv. y prod. interm	16.564.061,98	35.108.970,28	17.033.571,76	35.948.139,74	20.007.844,68	43.084.468,46
Cerveza	67.297,18	1.059.891,92	37.779,50	970.338,86	-444.347,97	1.259.184,28
Hidrocarburos	-28.280.976,19	62.987.689,60	-27.259.393,97	65.430.821,03	-24.548.659,19	64.524.423,15
Labores de Tabaco	-11.252.879,43	-29.712.743,93	-5.645.461,61	-22.314.512,58	-5.205.983,83	-26.657.609,42
T O T A L E S	68.274.778,12	-240.212.586,40	63.483.369,79	-218.357.344,09	39.026.251,05	-230.960.164,62

184/132866

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás i Pahisa, Rosa María (GERC).

Respuesta:

La Presidencia Española fue informada de la inscripción de la «Sociedad de la Amistad Ruso-Chechena» tres días antes de la inauguración de la Conferencia de alto nivel sobre Víctimas del Terrorismo que se celebró el 13 y 14 de septiembre en Viena.

Habiendo recibido una objeción formal por parte de un Estado participante de la OSCE a la inclusión de dicha ONG en la reunión sobre Víctimas del Terrorismo, la Presidencia Española solicitó información relevante a las distintas partes implicadas.

Dado que no se remitió información relevante a tiempo, la Presidencia española, debido a la seriedad de las alegaciones presentadas contra esta ONG, suspendió la posibilidad de inscripción de la «Sociedad de la Amistad Ruso-Chechena» en la Conferencia de Alto Nivel sobre Víctimas del Terrorismo.

Tal como se menciona en la carta enviada por el Presidente del Consejo Permanente a la mencionada ONG, esta medida fue adoptada

- Sobre una base temporal.
- Para esta Conferencia en particular.
- Sin necesidad de sentar un precedente.

La Presidencia española adoptó esta decisión en pleno ejercicio de sus responsabilidades y basándose en precedentes sentados por anteriores Presidencias. En particular, la participación de ONG's o de individuos afiliados a ONG's fue rechazada por anteriores Presidencias en los casos siguientes:

- En 1999 se impidió a un individuo uzbeko del partido ilegalizado «ERK» la participación en la Conferencia de Revisión de Estambul.
- En 2000 se rechazó la participación de la organización Kurda «FIKOM» en una reunión suplementaria de la Dimensión Humana.
- En 2003 se rechazó la participación de otra organización Kurda llamada «KON KURD» en una reunión de la Dimensión Humana que se celebró en Varsovia.
- En los años 2002, 2003 y 2004 se impidió la participación del Centro de Información Checheno en varios eventos de la Dimensión Humana que se celebraron en Varsovia y Viena.

España, en el ejercicio de la Presidencia de la OSCE, reafirma la importancia que concede a la participación de las ONG's, y de la sociedad civil in extenso, en los eventos OSCE.

Tanto en su calidad de Presidencia de la OSCE como a nivel nacional, España no sólo reconoce, sino que alienta, la participación de la sociedad civil en los eventos OSCE, tal y como ha quedado demostrado en los siguientes acontecimientos:

- Organización y financiación de la reunión de ONG's en Sevilla con carácter previo a la Conferencia OSCE sobre antisemitismo y otras formas de intolerancia organizada en Córdoba en el año 2005.
- Organización y financiación de la reunión de ONG's en Sevilla a principios de la Presidencia Española en 2007.
- Organización y financiación de la reunión de ONG's en Jaén con carácter previo a la Conferencia de la Presidencia española sobre Intolerancia y Discriminación hacia los Musulmanes celebrada en Córdoba el 9 y 10 de octubre de 2007.
- Organización y financiación del Foro de la Juventud que tendrá lugar el 5 y 6 de noviembre en Madrid, con participación de jóvenes representantes de la Organización.
- Financiación y puesta en práctica de una página «web» interactiva de la OSCE para facilitar y alentar la participación de la juventud del área OSCE.
- Establecimiento de un fondo extra-presupuestario (100.000 €) para financiar la participación de ONG's y de la sociedad civil en los eventos OSCE en el año 2007.

Pese a reconocer y reafirmar la importancia de las ONG's en el área OSCE, es importante recordar que la OSCE es una organización intergubernamental. Por consiguiente, los Estados son actores principales y su postura oficial ha de ser tenida en cuenta en el proceso de toma de decisiones.

Por otra parte la Presidencia española no ha llevado a cabo ningún acto que no esté autorizado por los documentos y la práctica de la Organización.

Además, España, en el ejercicio de la Presidencia de la OSCE, no está obstaculizando la participación de la sociedad civil en los eventos de la organización. Buena prueba de ello es que en la Reunión de Alto Nivel sobre Víctimas del Terrorismo hubo presencia de seis ONG's rusas, muchas de las cuales critican duramente a Moscú por el tratamiento que concede en materia de Derechos Humanos.

Cabe mencionar, por último, el hecho de que una vez reunida toda la información pertinente, se autorizó la participación de la «Sociedad de la Amistad Ruso-Chechena» en la reunión de implementación de la Dimensión Humana que tuvo lugar en Varsovia entre el 24 de septiembre y el 5 de octubre.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132867

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC).

Respuesta:

En España se sigue muy de cerca, y con la mayor atención y el mayor interés, la situación interna de Colombia, en especial en aquellos momentos en los que hubiera podido adoptarse cualquier decisión relativa a la exportación de material de defensa hacia esa nación, en el seno del organismo correspondiente de la Administración (Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso-JIMDDU).

De acuerdo con la normativa española vigente en la materia (Real Decreto 1782/2004, de 30 de julio), España aplica rigurosamente y en su totalidad los criterios contenidos en el Código de Conducta de la Unión Europea sobre comercio de armas, otorgándose las correspondientes licencias de exportación por la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, órgano en el que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está representado. Cada solicitud de licencia de exportación a Colombia es resuelta tras un examen caso por caso, y la JIMDDU tiene en consideración, entre otros datos relevantes, tanto el producto que se desea exportar, como los datos y características del importador y el exportador, y el eventual riesgo de desvío del material exportado.

Para la consideración por la JIMDDU de las solicitudes de exportación es un requisito ineludible la presentación del Certificado de último Destino, sin el cual no es autorizada la operación, por servir de garantía de que el material exportado no podrá ser transferido ni reexportado a personas físicas o jurídicas diferentes de su declarado Usuario Final. Además de realizarse esta comprobación documental, se tiene presente en cada trámite el riesgo real de desvío, evaluado teniendo en cuenta diferentes informaciones de los organismos de seguridad capacitados para ello, para satisfacer adecuadamente el Criterio 7 del Código de Conducta relativo al riesgo de desvío.

La actividad empresarial española en los países extranjeros está regulada, fundamentalmente, por la propia normativa y legislación vigente en aquellas naciones, siendo los Tribunales de Justicia de aquellos países los que interpretan y aplican sus propias normas, generalmente de base y ámbito de aplicación territorial.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Respuesta:

A la licitación interesada han concurrido los ocho ofertantes siguientes:

- Euroestudios, S.L. y Coba Cosultores de Engenharia e Ambiente (UTE).
- Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA) y Tecnofisil Consultores de Engenharia, S.A. (UTE).
- T.R.N., Ingeniería, S.A.
- Prointec, S.A. y Gibb Portugal Consultores de Engenharia, Gestao e Ambiente, S.A. (UTE).
- Ingeniería Idom Internacional, S.A. y Consulgal, Consultores de Engenharia e Gestao, S.A. (UTE).
- Sener Ingeniería y Sistemas, S.A. y Tis.PT Consultores Em Transportes Inovação e Sistemas, S.A. (UTE).
- Ineco, S.A. y Tecnep, S.A. (UTE).
- Tecopysa; Viaponte, S.A.; Exaco y Dopex, S.A. (UTE).

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132876, 184/132878 a 184/132881

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el documento citado es una propuesta provisional, que no ha sido aprobada por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco y que, por tanto, puede sufrir modificaciones, correcciones, ampliaciones y enmiendas hasta el momento de su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Es criterio de la Alta Inspección no pronunciarse sobre documentos provisionales o borradores, y hacerlo únicamente cuando los mismos hayan adquirido el rango de norma aprobada.

Antes que el presente documento, hubo otro con nombre parecido, pero que sufrió modificaciones y no llegó a ser aprobado. Una mínima prudencia exige a la Alta Inspección no pronunciarse hasta tanto el docu-

mento sea definitivo y haya sido aprobado por el Gobierno autonómico.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132877

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Desde la Alta Inspección no se ha detectado, entre los currículos publicados en los correspondientes Boletines o Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas, ningún currículo con las características interesadas. Se han detectado objetivos, contenidos o criterios de evaluación no recogidos de manera adecuada u omitidos; en todos estos casos, se ha procedido a formular el correspondiente requerimiento a la Consejería de Educación para que procediera a la corrección de los incumplimientos detectados.

El mismo procedimiento se seguirá cuando se detecte algún currículo que, globalmente o en parte, presente las características interesadas.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132882

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

Está prevista la instalación de unidades fijas del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en las provincias de Alicante, Valencia y Murcia así como en la Isla de Ibiza, estimándose que la entrada en funcionamiento de las primeras unidades tendrá lugar en el año 2008.

Por último, se señala que el crédito presupuestario asignado para el despliegue del SIVE en cada uno de estos ámbitos territoriales es el siguiente:

Alicante: 8.300.000 €
Murcia: 7.010.000 €

Valencia: 6.000.000 €
Isla de Ibiza: 1.800.000 €

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

En cumplimiento de lo que establece el Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2006 y, dentro del programa diseñado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, relativo a su ámbito de competencias, en referencia al incremento de la presencia de España en el exterior, se encuentra la creación de misiones diplomáticas permanentes en la República de Armenia, en la República de Azerbaiyán y en la República de Georgia, países de la región del Cáucaso Meridional.

Los expedientes de apertura de las citadas misiones diplomáticas ya fueron iniciados y se encuentran en fase de tramitación.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

La desmembración de la URSS y la subsiguiente proclamación de independencia por parte de Georgia, provocaron en ese país un enfrentamiento armado entre Osetia del Sur y la República de Georgia que causó millares de víctimas mortales y refugiados. En 1992, por mediación de Rusia, se estableció el alto al fuego y se institucionalizaron mecanismos de mantenimiento de paz y solución del conflicto. Entre ellos, destaca la Comisión Cuatripartita Conjunta de Controlen la que deben dialogar y negociar Georgia, Osetia del Sur, Osetia del Norte y Rusia. Tensiones crecientes en la zona de conflicto han hecho que este mecanismo de dialogo no se reúna desde comienzos de 2006.

El Gobierno de Georgia y las autoridades «de facto» de Osetia del Sur habían acordado además un esquema de solución de conflicto que, en tres fases sucesivas, abordarían y acordarían medidas para la desmilitarización de la Zona de Conflicto, su reconstrucción económica y el estatuto futuro de Osetia del Sur. Los desencuentros entre el Gobierno de Georgia y los líderes de Osetia del Sur, ocurridos a partir de 2004, han abortado el diálogo sobre estas y cualesquiera otras cuestiones de posible interés común.

En un clima tan tenso en el que, desde 2004, se multiplican las provocaciones mutuas que afectan muy directa y negativamente a la paz y bienestar de la población de la Zona de Conflicto, la falta de diálogo es absoluta.

El Gobierno de Georgia, ante la ausencia de resultados que permitan entrever la posibilidad de integración de Osetia del Sur en la República en un futuro próximo, ha venido adoptando iniciativas y medidas unilaterales para conseguir ese objetivo. Los líderes de Osetia del Sur y el Gobierno de Rusia, mediadora institucional en el conflicto, las vienen considerando contrarias a los acuerdos pactados y altamente provocadoras.

En el verano de 2007, el Gobierno de Georgia anunció la adopción de una nueva iniciativa: la constitución de una comisión multidisciplinar, bajo la presidencia del Primer Ministro, con el fin de elaborar, antes de que finalice 2007, un proyecto de Estatuto de Autonomía futuro para Osetia del Sur. Invitó a participar en sus reuniones al entonces Jefe de la Misión OSCE en Georgia, que fue convocado a la primera de ellas. El Jefe de Misión no planteó a la Presidencia en Ejercicio, España, la oportunidad de aceptar la invitación pero lo hizo.

Georgia dio gran difusión, a través de los medios de comunicación, al hecho de que cursaba invitación a los dirigentes «de facto» de Osetia del Sur y de Rusia para que participaran en los trabajos de la Comisión. Rusia y los líderes «de facto» de Osetia del Sur declinaron la invitación, a la que calificaron de rupturista con los compromisos contraídos en el marco de la solución del conflicto, de unilateral y de altamente provocadora.

Tampoco ha aceptado la invitación el Representante Especial de la UE para el Cáucaso Sur.

La Presidencia en Ejercicio de la OSCE, España, nunca recibió invitación firme y oficial:

Casi inmediatamente después de que se constituyera la Comisión, el Representante Especial del Presidente en Ejercicio, don José Borrell viajó a Georgia, en su nombre, entre el 23 y 27 de junio. En Tbilisi se entrevistó, entre otros, con el presidente de la Comisión, Primer Ministro de Georgia, quien le expuso detalladamente sus fines, método de trabajo y plazos. Ido invitó formal y oficialmente a la Presidencia a que participara. En su visita a las autoridades «de facto» de Osetia del Sur, el Sr. Borrell escuchó toda clase de razones opuestas a la creación de la Comisión.

El Presidente de Georgia se refirió a esa Comisión durante el viaje que el Ministro de Asuntos Exteriores y

Cooperación efectuó a ese país los días 3 y 4 de septiembre, pero no le cursó invitación formal y oficial para que la Presidencia, España, participara en sus trabajos.

La gran tensión que existe en la Zona de Conflicto entre el Gobierno de Georgia y las autoridades «de facto» de Osetia del Sur y, por otro lado entre Georgia y Rusia, mediadora en el conflicto, desaconsejan vivamente que la Presidencia participe oficialmente en los trabajos de la Comisión.

Conviene recordar que la OSCE adopta sus decisiones por consenso de todos los Estados Participantes y no existe tal consenso entorno a la colaboración con el Gobierno de Georgia en los trabajos de la Comisión.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132898 a 184/132900

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El nuevo cuartel de la Guardia Civil de Eivissa, tiene prevista su recepción para el mes de noviembre, con lo cual, una vez que se le dote del mobiliario correspondiente y se proceda a la contratación de los suministros como luz, agua, etc., se estaría en condiciones de autorizar la ocupación y entrada en funcionamiento del mismo.

Con motivo de la construcción, por el Consejo Insular de Eivissa, de una carretera en la zona del nuevo acuartelamiento se ha producido un retraso en la realización de diversas acometidas, así como en la finalización de los accesos y del cerramiento del Cuartel.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Colldeforns i Sol, Montserrat (GS).

Respuesta:

La intervención interesada fue solicitada por el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès. El Ministerio de Vivienda tenía previsto aportar 584.909 € del presu-

puesto de ejecución, en colaboración con el Ayuntamiento quien aportaría el resto del presupuesto.

En el momento actual, y a causa de la resolución del contrato anterior al amparo de los artículos 11 e) y 95 n.º 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; está pendiente el envío por parte del Ayuntamiento de un nuevo proyecto que rijan la ejecución de las obras tras el correspondiente proceso de licitación y adjudicación de las mismas, proyecto que no se ha recibido a pesar de los múltiples requerimientos, el primero de ellos por escrito con fecha 9 de marzo de 2006.

Por todo ello es imposible aportar datos sobre el objeto de la intervención y los posibles plazos de ejecución de las obras, aunque una vez que se reciba el proyecto contratado por el Ayuntamiento, se contratarán las obras.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132923

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la noticia referida en la pregunta, la Fiscalía Togada ha abierto las Diligencias Previas 41/51/07 instruidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 41 de A Coruña para el esclarecimiento de los hechos.

Por otra parte, se tiene también conocimiento de que el Juzgado de Instrucción n.º 4 de Ferrol ha instruido diligencias como consecuencia de la denuncia presentada por el Cabo al que se refiere S. S. en Comisaría, diligencias que, al parecer, han sido archivadas provisionalmente, a expensas de posibles recursos de las partes.

Finalmente, en el ámbito administrativo, la Armada también está instruyendo una Información Previa para determinar la veracidad de la noticia así como, en su caso, las responsabilidades que se puedan derivar, y adoptar las medidas correspondientes.

Por último, en el Ministerio de Defensa no hay constancia de caso alguno de matrimonio legal que no haya sido reconocido por un mando o autoridad militar.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132927

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores compareció el pasado 3 de octubre ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados informando de las medidas tomadas por el Gobierno en relación con la defensa de los atuneros españoles que faenan en aguas del Océano Índico.

El Acuerdo Conjunto entre los Ministerios de Defensa y Agricultura, Pesca y Alimentación establece el marco para la colaboración en labores de inspección, vigilancia y apoyo que presta la Armada a la Secretaría General de Pesca Marítima.

Estas actividades se programan, anualmente, y se reflejan en el Plan General de Vigilancia de Pesca. Los espacios marítimos donde se realizan son los siguientes:

- Aguas de soberanía o jurisdicción española (mar territorial, zona económica exclusiva y zona de protección pesquera del Mediterráneo).
- Aguas no españolas: Aguas comunitarias y aguas internacionales en las que al amparo de la política común o en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales se acuerde la participación.

Los medios con los que participa la Armada son los patrulleros de la Fuerza de Acción Marítima, que compatibilizan sus tareas de vigilancia pesquera con otras misiones, y especialmente los patrulleros «Chilreu», «Alborán», «Arnomendi» y «Tarifa».

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132931

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (CEMU) acordó, el pasado 7 de junio, la creación de un Grupo de Trabajo en la Secretaría de Estado de Seguridad para estudiar y proponer las mejoras a introducir en el Sistema de Alerta Temprana (SAT) en relación con el robo,

la desaparición o la falta de control sobre armas, explosivos u otras sustancias o materiales susceptibles de ser empleados por organizaciones terroristas.

Su mejora pasa por establecer un procedimiento más detallado de los tipos de alertas a transmitir, definiéndolas con mayor detalle y adoptando un criterio más amplio para que en el análisis de información se valore en mayor medida el riesgo derivado de la naturaleza o características del material, y no tanto la presunción de su empleo por parte de grupos terroristas.

Además, es necesario perfeccionar su arquitectura, la línea de comunicación y la aplicación informática, para que una vez sea probado entre los países que componen el G-6, de cooperación reforzada, pueda servir de referencia al futuro Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea, dando así respuesta a la demanda que ya existe en este sentido.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132937

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1300/2006, de 10 de noviembre, sobre organización y funciones de las Consejerías de Interior en las Misiones Diplomáticas de España, recoge, entre sus funciones, proporcionar al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) la información relativa a las actividades desarrolladas en la lucha contra el terrorismo que afecten a la seguridad interior de España.

A tal fin se impartieron, a través de la Subdirección General de Cooperación Policial Internacional de la Secretaria de Estado de Seguridad —de quien dependen las Consejerías y Agregadurías de Interior— las instrucciones precisas dictadas por el CNCA en cuanto a la información y el procedimiento de comunicaciones que deben remitir los Agregados en esta materia.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132939

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El artículo 6 de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), atribuye a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia como su principal función velar por la coordinación de todos los servicios de información a fin de constituir una comunidad de inteligencia.

Como miembros participan en dicha Comisión, entre otras autoridades, el Ministro del Interior y el Secretario de Estado de Seguridad, bajo cuya dependencia se encuentra el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), y como responsables del centro se constituyen en el principal vínculo para la coordinación a la que se refiere Su Señoría.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132940

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) se creó mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional primera del citado Acuerdo y mediante la correspondiente Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) se aprobó el Catálogo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de dicha Unidad y la Relación de Puestos de Trabajo.

El referido Catálogo, destinado a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de Guardia Civil, consta de una serie de puestos (Nivel 30, Jefes de Área, Jefe de Servicio, Jefe de Sección, Especialistas y Puestos Informáticos) cuyos complementos específicos son los fijados para los puestos de la misma naturaleza en las diferentes Unidades de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Respecto al complemento de productividad, se mueve en los parámetros fijados anualmente por la correspondiente Resolución de la Subsecretaría del Departamento y en cuantías similares a las percibidas en el resto de las Unidades de la Secretaría de Estado en función del Nivel de Complemento de Destino del Puesto, habiéndose aplicado anualmente la revalorización prevista en la Ley de Presupuestos.

Con independencia de la subida prevista anualmente en la citada Ley para todos los funcionarios, a los

destinados en el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (Policías y Guardias Civiles) les han sido de aplicación las mejoras previstas en el Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y las Organizaciones Sindicales del Cuerpo Nacional de Policía el 5 de abril de 2005, y que se cifraba en los siguientes porcentajes adicionales:

- Año 2005: 2%
- Año 2006: 3,26%
- Año 2007: 3,16%
- Año 2008: 2,10%

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132941

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista ha propiciado, a través del Sistema de Coordinación de Operaciones Antiterroristas (SICOA), la coordinación de la información operativa relativa a las investigaciones contraterroristas llevadas a cabo por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, evitando actuaciones paralelas, dispersión de esfuerzos y posibles incidencias de coordinación sobre los mismos objetivos.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La previsión de altas por Escalas, en el Cuerpo Nacional de Policía, a 31 de diciembre del presente año, es la que se detalla a continuación.

Comisario	Oficiales	Policías
40	1.000	2.023

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132965

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en la reunión de 9 de mayo de 2007, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones aprobó la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el incremento de 301 miembros de la Guardia Civil, en situación de reserva, a la Agrupación de Tráfico.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los sistemas de ascensos, actualmente en vigor, son por antigüedad, concurso-oposición, selección y elección. En los ascensos por el sistema de selección, un porcentaje de las vacantes previstas para cada ciclo de ascensos se cubrirá por orden de clasificación. El número de vacantes a cubrir por orden de clasificación es aprobado por el Ministro de Defensa a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil.

Con el nuevo sistema se lograría que el número de los clasificados en cada evaluación no estuviese limitado, lo que supondría una total reordenación de los evaluados por este sistema de ascensos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La necesidad de disponer el nombramiento de varios titulares del empleo de Teniente General es consecuencia del previsible incremento de los efectivos en la Guardia Civil que se producirá hasta el año 2011 derivado, por una parte, de las sucesivas Ofertas de Empleo Público que se aprueben y, por otra, del incremento de efectivos recogido en la propia plantilla reglamentaria del Cuerpo.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132972

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Tras la publicación del Real Decreto 1224/2006, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de evaluación y ascensos del personal del Cuerpo Guardia Civil y aprovechando la experiencia adquirida en su aplicación, existe la intención de proceder a la revisión y, en su caso, modificación de la Orden Ministerial de 2 de junio de 1999, que contiene las normas por las que se valoran a quienes son evaluados para el ascenso por los sistemas de selección o elección.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132973

(184) PREGUNTA, ESCRITA CONGRESO

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que el balance se considera muy positivo. Así, en el conjunto del pasado año 2006, los Delegados de Participación Ciudadana llevaron a cabo un total de

2.997 reuniones con los diferentes colectivos ciudadanos fundamentalmente Asociaciones de Vecinos, analizándose asuntos que cristalizaron en 3.336 actas, todas ellas centralizadas en la citada Comisaría General.

De las actas tramitadas, 1.519 lo fueron como consecuencia de la presentación de Programas (el propio de Participación Ciudadana, la actuación de las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer, Turismo, etc.), 311 reflejaron quejas diversas formuladas por los colectivos, en 774 se solicitaba información de diferente tipo y en las 732 restantes se hacían llegar denuncias no formales dirigidas a diferentes Instituciones.

De las medidas solicitadas por los colectivos, cabe señalar las de información de puntos fijos de venta de droga (77 actas), investigación de asuntos varios (349), vigilancia (350), coordinación con Policía Local (332) y ayuda a drogodependientes (32), entre otras.

En los nueve primeros meses del año 2007, han sido ya celebradas un total de 2.857 reuniones, habiéndose tramitado 3.145 actas, de las que 986 lo han sido por presentación de Programas, 305 por quejas, 867 en solicitud de información de diferentes signo y 987 para la presentación de denuncias no formales.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132974

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales firmó un Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la creación de dos Centros de Atención a Mujeres víctimas de violencia, cuyo funcionamiento sería adjudicado con posterioridad a Cruz Roja y a la compañía Eulen.

Dado que el Convenio establece la adhesión voluntaria de las Corporaciones Locales al referido Servicio de Teleasistencia Móvil, resultaba necesario que las Jefaturas Superiores recibieran información puntual de los Ayuntamientos y Corporaciones que se fuesen adhiriendo al mismo, así como sobre las altas y bajas producidas en los servicios gestionados por Cruz Roja y Eulen.

A tal fin, además de establecerse un punto de contacto en cada Comisaría con la persona responsable del Servicio de Teleasistencia Móvil en los Servicios Sociales de cada Ayuntamiento, semanalmente se remite, desde dicha Comisaría General, información a todas

y cada una de las Jefaturas Superiores, tanto de las Entidades Locales adheridas (a 13 de julio de 2006 lo estaban 646, mientras que a 28 de septiembre del presente año lo están 676 Entidades Locales), como de las altas y bajas producidas en los servicios provinciales gestionados por Cruz Roja y Eulen.

A las mencionadas Jefaturas Superiores también se les remitió, en su día, folletos de información sobre el Servicio de Teleasistencia Móvil, para su disposición en las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano y en los Servicios especializados (SAM y UPAP), a efectos de su entrega a las denunciante de malos tratos.

Por tanto, hasta la fecha, se valora satisfactoria la coordinación mantenida por las diferentes dependencias policiales, tanto con los Servicios Sociales de los Ayuntamientos adheridos, como con los dos Centros de Atención a Mujeres gestionados por Eulen y Cruz Roja, habiéndose llevado a cabo la oportuna activación de las medidas de asistencia adecuadas a cada uno de los supuestos transmitidos por los Servicios y Entidades mencionados.

Madrid 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se informa de que actualmente se encuentra en estudio la creación de un Grupo de Pedofilia en Internet, cuyos efectivos estarían integrados en el Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, para la lucha contra la distribución de pornografía infantil en Internet.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132990 y 184/132991

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En anexos I y II, se recogen sendas tablas que reflejan, respectivamente, la evolución del tiempo de respuesta de los servicios requeridos al 091 y la evolución de los tiempos de espera en la atención al ciudadano, datos todos ellos correspondientes a las Plantillas de la provincia de Valencia.

Asimismo, durante el período requerido, en la provincia de Valencia, en orden al perfeccionamiento de la atención al ciudadano, se han adoptado las siguientes medidas:

- Organización, en colaboración con la Consellería de Educación y con la Delegación del Gobierno, de cursos de promoción de conocimientos de valenciano para miembros del CNP y funcionarios de los Cuerpos Generales.
- Modernización de los Equipos informáticos.
- Implantación del nuevo Pasaporte y del nuevo Documento Nacional de Identidad.

Esta implantación ha motivado que la Comisaría General de Extranjería y Documentación, como órgano competente en la expedición del DNI y del Pasaporte, en colaboración con la División de Gestión Económica y Técnica y la División de Personal, haya puesto en marcha, durante el año 2007, una serie de medidas en todo el territorio nacional;

—Autorizar la asignación de prolongaciones de jornada (horas extraordinarias) a los funcionarios de los Cuerpos Auxiliar y Administrativo de la Administración General del Estado, en aquellas plantillas con mayor demanda de DNI/Pasaportes.

—Autorizar la realización de horas extraordinarias a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, a efectuar en las Oficinas de estos documentos. De hecho, actualmente, 52 Equipos tienen dedicado este personal a labores de expedición de ambos documentos.

—Remodelar los locales dedicados a la expedición de estos documentos a fin de adecuarlos a las necesidades impuestas por el nuevo modelo de DNI electrónico, para el que se requiere de más puestos de trabajo y más espacio físico.

—Adscribir nuevo personal para DNI, Pasaportes y Negociados de Extranjeros. Recientemente se han incorporado a estas Oficinas un total de 1.111 personas, de las cuales, 496 son funcionarios provenientes de concurso de vacantes, interinos y de nuevo ingreso, y el resto, 615, son contratados temporales por un período de 6 meses.

En el ámbito competencial de la Guardia Civil rige al respecto la Orden de Servicios 2/2003 «Para la aplicación por las Unidades Territoriales del Plan de Lucha contra la Delincuencia», de fecha 31 de enero.

En esta Orden se contemplan, entre otros, los «Planes Integrales de Seguridad Ciudadana», uno de cuyos aspectos fundamentales es identificar los Puntos Claves de las respectivas demarcaciones, mediante la confección del «Mapa delincencial» correspondiente, todo ello con el objeto de orientar, debido a la amplitud de la demarcación de la Guardia Civil y lo disperso de su despliegue (Acuartelamientos), las patrullas de servicio a las zonas delincuenciales detectadas sobre el «Mapa» con el fin de conseguir los tiempos de respuesta más reducidos posibles.

Fundamentalmente, en los dos últimos años, se ha estado diseñando e implantando el Sistema Integral de Gestión Operativa (SIGO) en la Guardia Civil, en el que queda reflejada prácticamente la totalidad de la actividad realizada diariamente por las distintas Unidades del Cuerpo.

El SIGO, que ha sido puesto en funcionamiento durante el presente año 2007, permite hacer una apre-

ciación sobre los tiempos medios de respuesta en el ámbito competencial de la Guardia Civil. Por ello, se puede informar que de los datos que figuran en la referida aplicación, del primer semestre de 2007, se extrae que el tiempo medio de respuesta en el ámbito territorial de la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia en el año 2007 se sitúa en 13 minutos con 04 segundos.

Por lo que se refiere al dato solicitado referido a los años 2004, 2005 y 2006, se señala que se trata de unos períodos de tiempo anteriores a la puesta en marcha del SIGO, por lo que no es posible realizar dicha medición por las razones de demarcación y dispersión apuntadas anteriormente.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

TIEMPOS DE RESPUESTA SALA 091 – EVOLUCIÓN 2004-2007

PLANTILLAS	2004	2005	2006	2007* primer semestre
VALENCIA	8,6	8,1	7,7	6,8
ALCIRA	5	5	5	5
BURJASOT	7	6	5	5
GANDIA	8	8	7	6
MISLATA	5	5	5	5
ONTENIENTE	5	5	4	4
QUART DE POBLET	9	9	9	9
PATERNA	11	11	11	11
SAGUNTO	5':40''	6':10''	5':23''	5':18''
TORRENTE	3	3	2	2
XÁTIVA	9	9	9	9
XIRIVELLA	NO EXISTIA	7	7	5

EN MINUTOS

ANEXO II

TIEMPOS DE ESPERA EN OFICINA DE DENUNCIAS – EVOLUCIÓN 2004-2007

PLANTILLAS	2004	2005	2006	2007* primer semestre
VALENCIA ABASTOS	14	13	12	12
VALENCIA CENTRO	15	16	14	10
VALENCIA EXPOSICIÓN	23	21	17	18
VALENCIA MARÍTIMO	32	30	27	24
VALENCIA PATRAIX	15	13	12	14
VALENCIA RUZafa	23	24	23	23
VALENCIA TRANSITOS	30	30	30	20
ALCIRA	14	13	11	11
BURJASOT	15	20	12	20
GANDIA	15	14	12	12
MISLATA	15	14	14	10
ONTENIENTE	0	0	0	0
QUART DE POBLET	20	20	20	20
PATERNA	15	15	15	15
SAGUNTO	9	9':05''	8':30''	7':16''
TORRENTE	10	10	10	10
XÁTIVA	20	20	20	20
XIRIVELLA	NO EXISTIA	25	25	20

EN MINUTOS

184/132993

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se indica que las medidas que se han ido adaptando son las derivadas del continuo incremento del catálogo de puestos de trabajo de Unidad Orgánica de Policía Judicial. Con los incrementos efectuados se ha reforzado la Sección de Investigación (áreas de personas — Emume— y patrimonio —delincuencia económica, tecnológica y urbanismo—), el Laboratorio y Equipos

territoriales y, además, se han creado dos nuevos Equipos (Cullera y Tabernes).

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132994

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se significa que los «Encuentros de Seguridad» por los que se

interesa Su Señoría se vienen celebrando dentro de las actividades del SIMO, que tienen lugar durante el mes de noviembre, no habiéndose organizado nunca durante el primer semestre del año.

Por lo anterior, en el primer semestre no se han celebrado «Encuentros de Seguridad».

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133004

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El nuevo Convenio Marco de colaboración, cooperación y coordinación entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, se firmó el 20 de febrero de 2007.

Con este Convenio, y basándose en la dilatada experiencia de colaboración entre el Estado y los municipios en materia de seguridad ciudadana, se pretende dar un impulso a la mutua colaboración y, en particular, a la coordinación operativa entre los Cuerpos policiales de ellos dependientes.

En la actualidad hay firmados convenios de colaboración con 219 ayuntamientos: 80 en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía y 139 en el ámbito de la Guardia Civil. Cinco de ellos han sido suscritos con arreglo al nuevo Convenio Marco.

En que se refiere a la colaboración de la Policía Local con los Cuerpos de Seguridad del Estado en el ejercicio de funciones de policía judicial, la Comisión Estatal de Seguridad Local acordó crear una Comisión Técnica Mixta que elaborase un borrador de acuerdo específico en esta materia, encontrándose estos trabajos en su fase final, por lo que en breve se elevará la oportuna propuesta a la citada Comisión Estatal.

En este acuerdo específico se tomará en consideración la capacidad operativa que tenga cada Cuerpo de Policía Local para asumir mayores responsabilidades en materia de policía judicial, tanto en lo que se refiere a la recepción de denuncias como a la investigación de los hechos, para una serie de infracciones penales cuando constituyan falta o delito menos grave, siempre en el marco de colaboración establecido en la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de acuerdo con los requisitos y formalidades previstas en el Convenio Marco de referencia y sin perjuicio de las compe-

tencias que correspondan a la Comisión Provincial de Coordinación de la Policía Judicial.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133009

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se informa de que la Guardia Civil sigue especializándose en Intervención Exterior y operaciones internacionales. En concreto:

- Entre los años 2006 y 2007 se ha formado a 135 guardias civiles en Operaciones internacionales y está prevista una nueva convocatoria en noviembre de 2007, pretendiendo llegar a la cifra de 180 guardias civiles formados.

- En 2008 se pretende la formación de al menos otros 150 guardias civiles, estando prevista la entrada en servicio de 330 guardias civiles.

- Igualmente se ha continuado la instrucción de los titulados, realizándose dos Ejercicios de Cuadro de Mando y un Tema de Unidad tipo de Proyección Exterior (UPEX) en Zaragoza durante los meses de marzo y junio. Se tiene previsto realizar la última semana de octubre de 2007 el segundo Tema de Unidad en la misma provincia.

- Durante el mes de noviembre de 2007, se activará un contingente de 30 efectivos de la Guardia Civil para participar en la misión IPU-EUFOR OPERACIÓN ALTHEA en Bosnia y Herzegovina.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133011

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La composición del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, está regulada en el apartado segundo de

la Orden de INT/251/2004, de 7 de mayo, por la que se crea. Ninguno de los subdirectores a los que se refiere Su Señoría forman parte del mismo, y por tanto, con carácter general, no asisten a sus reuniones.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133015

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de pateras interceptadas como consecuencia de la acción de las patrullas marítimas conjuntas entre la Guardia Civil y la Gendarmería Real de Marruecos, durante los años 2004, 2005, 2006 y primer semestre del 2007, fue el que se detalla a continuación.

AÑO	PATERAS
2004	13
2005	7
2006	6
2007 1ª SEMESTRE	5

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133020

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los incrementos salariales aplicados en el año 2007 a cada empleo del personal del Cuerpo de la Guardia Civil son los siguientes:

- 2% aprobado en los Presupuestos Generales del Estado.
- 3,16% de la masa total de retribuciones según el Acuerdo Ministerio del Interior Sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía de 5 de abril de 2005.
- 1% de la masa salarial individual previsto en los Presupuestos Generales del Estado para la paga adicional del Complemento específico a los funcionarios públicos.

En relación con los incrementos salariales previstos para 2008, se prevén los siguientes:

En relación con los incrementos salariales previstos para 2008, se prevén los siguientes:

- 2% previsto en los Presupuestos Generales del Estado.
- 2,10% de la masa total de retribuciones según el Acuerdo Ministerio del Interior Sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía ya citado.
- 1% de la masa salarial individual previsto en los Presupuestos Generales del Estado para la paga adicional del Complemento específico a los funcionarios públicos.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133021

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los Tenientes Generales de la Guardia Civil, como Oficiales Generales tienen atribuidas la dirección, coordinación y gestión de la Dirección Adjunta Operativa y las Subdirecciones Generales de Personal y Apoyo, así como, la dirección e impulso de aquellas capacidades de especial importancia o trascendencia que requieran una coordinación singularizada.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se significa que las aportaciones de las que se ha beneficiado la Guardia Civil durante la presente legislatura procedentes del Fondo de Bienes Decomisados, han sido las siguientes:

- Ejercicio económico 2004: 665.154,45 €.
- Ejercicio económico 2005: 675.816,60 €.

- Ejercicio económico 2006: 620.003,50 €.
- Ejercicio económico 2007: 543.124,87 €.

Por otra parte señalar que durante el citado período se han adscrito a la Guardia Civil treinta vehículos, tres motores Zodiac y un ciclomotor, bienes procedentes de intervención e integrados en el Fondo de Bienes Decomisados por sentencia judicial firme.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133043

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La normativa europea actualmente en vigor en materia de precursores de drogas es: el Reglamento (CE) n.º 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de febrero de 2004 sobre precursores de drogas; el Reglamento (CE) n.º 111/2005 del Consejo de 22 de diciembre de 2004, por el que se establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países; y el Reglamento (CE) n.º 1277/2005 de la Comisión de 27 de julio de 2005, por el que se desarrollan los dos anteriores. La normativa nacional en vigor es la Ley 3/199,6 de 10 de enero, sobre medidas de control de sustancias químicas catalogadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas y el Real Decreto 865/1997, de 6 de junio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo.

En el conjunto de esta normativa (europea y nacional), son objeto de fiscalización 23 sustancias, susceptibles de ser utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes. De estas 23 sustancias, 12 están catalogadas en la Categoría 1, que son las más habituales en la fabricación de drogas de síntesis, y la que está sujeta a controles más rigurosos.

Estas 12 sustancias tienen multitud de aplicaciones legales, tanto en la industria química como farmacéutica, motivo por el cual se hace necesario llegar a un equilibrio que permita, por un lado, el mercado lícito, y por otro lado, prevenga, en la medida de lo posible, el desvío para la fabricación ilícita de drogas.

Para llevar a cabo los controles adecuados, los operadores que pretendan trabajar con sustancias de Categoría 1, deben estar en posesión de un Certificado de Inscripción en el Registro correspondiente (Registro General del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, Registro Delegado de la Comunidad Autó-

noma o Registro Especial de Hacienda), y debe de poseer además de una Licencia de Actividad para cada sustancia que comercialice, cuya obtención requiere trámites muy exhaustivos, entre los que se encuentra la elaboración de un informe preceptivo emitido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Los citados documentos —Certificado de Inscripción y Licencia de Actividad— deben ser otorgados, según lo dispuesto en el Real Decreto 865/1997, de 6 de junio, por

- Los Delegados del Gobierno de las Comunidades Autónomas (Registros Generales Delegados).
- El Secretario de Estado de Seguridad: Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) donde se encuentra incardinado el Registro General Central de Operadores.

Para conseguir que el control sea efectivo es necesario, además de comprobar la veracidad de la persona física y jurídica que va a trabajar con este tipo de sustancias, realizar un seguimiento de las cantidades de sustancia utilizadas y de los usos a los que se destina.

Para ello desde el CICO se lleva a cabo:

- El control de las transacciones que cada operador realiza con estas sustancias.
- La ejecución de un Plan Anual de Inspecciones, aprobado por el Secretario de Estado de Seguridad.

Además, desde el año 2005, se está trabajando en la mejora de este control mediante cinco importantes líneas de actuación:

1. Mayor rapidez en la obtención de información procedente de los operadores.

Desde el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado se remiten a los operadores que trabajaban con estas sustancias, cuestionarios anuales, en los que se solicita toda la información referida al uso y a las cantidades dadas a las mismas, para la integración de la información en una base de datos.

Para incrementar la celeridad en el proceso, se ha creado una plataforma informática cuya puesta en marcha se realizó en junio de este mismo año. Esta plataforma pretende tramitar y realizar las solicitudes de Inscripción y de emisión de Licencias de Actividad, de una forma telemática y «Online».

La segunda fase de esta plataforma informática es la remisión y recepción vía telemática de los Cuestionarios Anuales referidos a los movimientos y transacciones comerciales de estas sustancias, así como su descarga automática en la base de datos.

2. Elaboración y ejecución de un Plan Anual de Inspecciones y seguimiento de los procedimientos administrativos sancionadores que pudieran derivarse.

En el CICO se encuentra incardinada la Unidad Central de Inspecciones de Operadores que trabajan con Sustancias Químicas Catalogadas (UCIO) integrada por personal del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Esta Unidad, junto con el Registro General Central de Operadores, son los encargados de elaborar el Plan Nacional de Inspección Administrativa de Precursores, siguiendo las indicaciones de la Instrucción número 16/2005, de 1 de agosto, de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Desde el año 2005 se ha venido efectuando una descentralización de la actividad inspectora, lo que ha permitido aumentar el número de inspecciones y, en consecuencia, el número de procedimientos administrativos sancionadores incoados.

3. Incrementar el conocimiento en materia de precursores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal encargado de los Registros Generales.

Para perfeccionar la especialización policial, el CICO han llevado a cabo dos cursos de formación específica durante los años 2006 y 2007.

Además, y debido a la descentralización de la labor inspectora, ha sido necesario mejorar la formación del personal perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad designado para esta labor, mediante

- Tres cursos de formación y actualización que les capacitan para realizar las inspecciones de forma autónoma, y que tuvieron lugar durante los años 2005, 2006 y 2007 respectivamente.
- Elaboración de un Manual de Inspecciones, presentado a todos los enlaces de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el CICO, en materia de precursores.

Por último, se hacía necesario contar con personal especializado en la investigación sobre desvío de precursores, para lo cual se realizaron tres seminarios durante los años 2006 y 2007, dirigidos específicamente al personal encargado de la lucha contra el tráfico de drogas perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los cuales asistieron en calidad de ponentes personal perteneciente al Ministerio de Hacienda (responsable del control de precursores a nivel extracomunitario), personal perteneciente a la industria química española y personal perteneciente al Ministerio Fiscal.

4. Incremento de la colaboración de los Operadores.

A medida que se produce la aplicación efectiva de los controles correspondientes a los 23 productos químicos catalogados, su desvío ilícito se hace cada vez más difícil y los traficantes tienen que recurrir, cada vez

con mayor frecuencia, a los productos químicos no sometidos a control y que pueden utilizarse para fabricar los productos catalogados o las propias drogas. Estos productos químicos sustitutivos tienen a menudo gran número de usos lícitos.

En consecuencia, muchos países han implantado sistemas de control de carácter voluntario, y han elaborado listas (de sustancias no catalogadas) en colaboración con la industria química nacional. Se requiere a los Operadores para que presten atención a cualquier indicio de que esos productos pudieran ser destinados a la fabricación ilícita de drogas, y lo notifiquen a las Autoridades competentes.

Para perfeccionar la cooperación entre los Operadores y las Autoridades, se ha procedido durante este año a la difusión, a través de los enlaces policiales en las distintas Delegaciones del Gobierno, de la Nueva Guía de Operadores, cuya finalidad es la de formar a aquellos Operadores, sobre las nuevas tendencias en el desvío de precursores y darles recomendaciones para evitarlo. Asimismo, se han difundido las últimas Directrices de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas (JIFE), que coadyuvan en el esfuerzo para evitar desvíos ilícitos.

5. Ampliar la participación internacional.

Para ello, el Ministerio del Interior participa en diferentes proyectos internacionales, como:

- El Proyecto Cohesión, una de cuyas finalidades es el control comercial a escala mundial del anhídrido acético (precursor y para la producción de heroína), en regiones productoras de heroína.
- En el marco del Proyecto Cohesión, el control del comercio mundial de permanganato potásico (precursor en la fabricación de la cocaína) en Sudamérica. Además en esta región y en el marco del proyecto PRE-CAM (Proyecto Regional para el Control de precursores en los países del Área Andina), España ha participado con expertos pertenecientes al CICO durante los años 2005 y 2006, en la formación de las Autoridades de esas regiones en el control de precursores.
- Proyecto Prisma, cuyo objeto es el control del comercio de los precursores que normalmente se utilizan en la producción de drogas de síntesis. Dado que los principales productores de los precursores esenciales en la elaboración de drogas de síntesis, se encuentran en la región asiática, de la cual España importa productos, expertos del CICO colaboran en Proyecto de Cooperación de Europa y Asia, cuya finalidad es fomentar el control administrativo de estas sustancias en esa región.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133046

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante la presente Legislatura la plantilla del Servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil se ha visto incrementado en 591 efectivos, pasando de los 2.899 existentes en 2004 a 3.490 en el presente año.

Con dichos incrementos se han alcanzado los siguientes objetivos:

- Refuerzo de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de las Comandancias, en sus Secciones de Investigación con especialidades como:

- Equipo Mujer - Menor (EMUME).
- Delincuencia económica.
- Delincuencia tecnológica.
- Urbanismo.
- Delincuencia organizada.

- Refuerzo de Equipos territoriales y creación de 28 Equipos nuevos.

- Refuerzo de laboratorios.

- Refuerzo de los Grupos Centrales de la Unidad Central Operativa.

- Creación de 5 Equipos de Crimen Organizado en las zonas conflictivas.

- Refuerzo del Servicio de Criminalística con personal facultativo y especialistas.

- Refuerzo de la Unidad Técnica de Policía Judicial.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133051

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se significa que durante el año 2004 no se produjo ninguna inversión en ayuda a la atención geriátrica al personal de la Guardia Civil y en el período 2005/2007 fue la recogida en el siguiente cuadro:

Año 2005	354.000 €
Año 2006	843.000 €
Año 2007	1.062.000 €

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133055 y 184/133194

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El intercambio de información por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de España y la Gendarmería de Marruecos tiene carácter permanente, especialmente en lo referido a los datos obtenidos una vez que se ha procedido a la interceptación y detención de inmigrantes intentando acceder ilegalmente al territorio español, así como a las redes clandestinas que pudieran tener, entre sus actividades delictivas, la inmigración irregular.

En la sensible mejora de los mecanismos de información, durante la presente legislatura, ha contribuido el hecho de que existan tres agregados de Interior marroquíes destacados en territorio español con carácter permanente, en Madrid, Algeciras y Canarias, así como la presencia de agregados de Interior españoles destacados en Tánger y Rabat, así como las patrullas conjuntas.

Por otra parte, en las distintas reuniones mantenidas por el Grupo de Trabajo permanente hispano-marroquí durante el presente año, se ha considerado conveniente poner en marcha los equipos conjuntos de investigación contra la inmigración clandestina. Para ello, se ha fijado como necesidad inmediata el estudio y análisis del marco jurídico, para definir las condiciones en que podría tener lugar el desarrollo conjunto y estable de este tipo de investigaciones, dado que es preciso conciliar las atribuciones jurídicas en el marco de las políticas de seguridad de los cuerpos de seguridad de dos países según sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133108

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Dentro de sexto eje de la política de seguridad que viene desarrollando el Ministerio del Interior transparencia y participación siempre se han considerado como una pieza clave los Consejos de Seguridad Ciudadana como instrumento para fomentar tal participación ciudadana en auxilio de la seguridad. De ahí que la convocatoria y funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana se estiman como una necesidad, para desarrollar esta acción ciudadana.

En efecto, los grupos de trabajo, impulsados desde el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y que fueron objeto de análisis en la última reunión de dicho Consejo, merecen especial mención en áreas como la juventud y la seguridad. Los instrumentos sustancialmente preventivos configurados para dar una respuesta integral a los problemas derivados de conductas violentas o delictivas, que afectan a los jóvenes, son una constatación de este esfuerzo. Así, son realidades el Acuerdo Marco de colaboración para la mejora de la Seguridad con el Ministerio de Educación y Ciencia, el Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para abordar los problemas de seguridad relacionados con la juventud, o el Plan Director para la convivencia y la mejora de la seguridad escolar.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, el Programa de Participación Ciudadana es el instrumento a través del cual se facilita la participación de los diversos colectivos ciudadanos en la configuración de los programas de seguridad preventiva, instrumento que fue creado mediante Circular 1/2006, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, y que tuvo su plasmación en la designación de un funcionario de la Escala Ejecutiva o de Subinspección como Delegado de Participación Ciudadana en cada una de las Comisarías, funcionario a través del cual se materializan las actividades propias de la mediación social (exposición de programas de prevención, análisis de las distintas demandas planteadas por los colectivos, información sobre aspectos criminológicos que interesan a los ciudadanos, etc.), se facilita a los diferentes colectivos información sobre la realidad delincinencial existente en cada ámbito territorial y se canaliza a la dependencia policial la información y problemática facilitadas por los mismos, lo que permite la planificación y ejecución

de los dispositivos adecuados para dar respuesta adecuada a dichas demandas.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133111

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El municipio de Dumbria (A Coruña) pertenece al ámbito de las cuencas intracomunitarias gallegas (Galicia Costa), territorio donde la gestión y control del dominio público hidráulico y, por tanto, el eventual ejercicio de la potestad sancionadora en esta materia, son competencia de la Xunta de Galicia, según dispone el Real Decreto 2792/1986, de 30 de diciembre.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133113

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En las distintas Unidades de la Guardia Civil, los guardias alumnos en prácticas no realizan servicio de patrulla unipersonal, en virtud del apartado «Normas Generales de Actuación» de las Normas para la implantación del procedimiento de servicio de patrullas unipersonales.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133115

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se contiene la relación de los ayuntamientos con los que se ha firmado convenio de colaboración durante la presente legislatura, con indicación de la fecha de la firma de cada uno de ellos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/133127

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El gasto concemiente a contratación de asistencias técnicas en el ámbito de la Guardia Civil durante la presente Legislatura, a 1 de septiembre del presente año, ascendía a 24.625.191,56 €.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría:

CURSOS DE IDIOMA ÁRABE PERSONAL DE LA GUARDIA CIVIL	Nº
Acciones formativas INAP	60
Departamento de idiomas de la Guardia Civil	18

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133130

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que durante la presente legislatura y hasta el 1 de septiembre del presente año, han asistido un total de 307 alumnos, miembros del Cuerpo Nacional de Policía, a cursos de árabe en sus diferentes niveles, con el siguiente detalle:

CURSO	NUMERO DE ALUMNOS
Curso 2003/2004	20
Curso 2004/2005	57
Curso 2005/2006	119
Curso 2006/2007	111

184/133132

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En la presente legislatura, el Comité Técnico de la Comisión Nacional de Policía Judicial, se ha visto reforzado con la inclusión de representantes de la Policía Foral de la Comunidad Foral de Navarra, que hasta entonces no formaban parte del Comité ni de las Comisiones de Coordinación de la Policía Judicial.

No obstante, el Comité Técnico de Unidades de Policía Judicial es un órgano de estudio, apoyo, asesoramiento y propuesta ante la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, constituido por la propia Comisión Nacional según consta en el Acta

levantada de la reunión de 24 de marzo de 1988, por lo que no depende del Ministerio del Interior.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133133

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que se han llevado a efecto las siguientes medidas:

—La construcción de un nuevo Centro de Proceso de Datos para albergar todas las bases de datos de utilización conjunta, en los ámbitos nacional e internacional, así como los sistemas de intercambio de datos entre las FFCCSE, que cuenta con medidas de seguridad adecuadas al perfil de la información manejada.

—El cifrado de todos los intercambios de datos operativos, bien a través del cifrado propio de las líneas de comunicaciones (VPN cifrada), bien a través de la utilización de protocolos de acceso seguros en aquellos casos en que se opera sobre redes abiertas (túneles IPSEC, protocolo SSL).

—La ampliación de la red SIRDEE (Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado) hasta lograr cobertura nacional. Esta red permite las comunicaciones cifradas vía radio de todos los dispositivos móviles utilizados por las FFCCSE. La garantía de continuidad se ha reforzado con la firma, en el año 2006, de un nuevo contrato de servicio de cuatro años de duración.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133134

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

No ha habido ninguna Agregaduría que no haya podido crearse por razones presupuestarias. Después de la entrada en vigor del Real Decreto 1300/2006, sobre

organización y funciones de las Consejerías de Interior en las misiones diplomáticas de España, se procedió a estudiar el despliegue de las Consejerías y Agregadurías de Interior, pendiente de aprobación del correspondiente Real Decreto.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133139

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante la actual Legislatura no se ha otorgado ninguna subvención a la «Ayuda internacional del desplazado» con cargo al Programa Presupuestario 16-01-131P-227-06 «Derecho de asilo y apátridas», que no dispone de Capítulo IV dedicado a las «transferencias corrientes».

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133148

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Hasta la fecha, en el ámbito del Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior no hay constancia alguna sobre la presentación formal de una iniciativa sobre un proyecto de creación de una Agencia Europea de Inteligencia.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133150, 184/133151 y 184/133154

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La evolución del gasto en munición y material anti-disturbios de la Guardia Civil en la presente Legislatura es la siguiente:

AÑO	GASTO	
	MUNICIÓN	MATERIAL ANTIDISTURBIOS
2004	1.880.076,63	852.618,57
2005	1.860.189,97	538.364,64
2006	2.219.062,24	889.737,39
2007	2.475.000,00	1.216.611,90

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133155

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La evolución en euros del gasto en armamento de la Guardia Civil, en la presente legislatura, se detalla a continuación.

	2004	2005	2006	2007
UNIFORMIDAD	9.342.111,27	12.648.480,55	11.668.093,03	13.161.160,00

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La evolución del gasto en renovación de vehículos de la Guardia Civil, durante la presente legislatura es, en euros, el siguiente:

AÑO	GASTO
2004	3.617.324,56
2005	3.028.666,35
2006	3.700.011,90
2007	4.362.829,91

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133158

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La evolución del gasto en materia de prendas de Uniformidad en la Guardia Civil, durante la presente legislatura es, en euros, el siguiente:

AÑO	GASTO
2004	25.797.711,66
2005	26.437.221,11
2006	24.637.849,54
2007	33.802.236,10

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133186 y 184/133189

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el año 1997, fueron creadas las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO), para dar cumplimiento a la Resolución del Consejo de Ministros sobre el «Plan global del Gobierno sobre Medidas para luchar contra las Drogas», habiendo sido modificada dicha norma a medida que las necesidades operativas lo han demandado.

En consonancia con lo anterior, la Orden de Interior 2103/2005, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, supuso un cambio sustancial en la composición de la Unidad de Droga y Crimen Organizado, ya que en ella se especifica claramente su nueva composición, que quedó formada por la Brigada Central de Estupefacientes y la Brigada Central de Crimen Organizado.

Estas Unidades fueron creadas con competencias exclusivas en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y contra el crimen organizado, contando con Áreas especializadas, asumiendo la investigación y persecución de las actividades delictivas llevadas a cabo por los diferentes grupos criminales que actúan en nuestro país, tanto en el ámbito nacional como a nivel transnacional.

Durante la presente Legislatura, la Brigada Central de Crimen Organizado ha realizado una gran cantidad de investigaciones y servicios en su lucha contra las grandes organizaciones criminales internacionales, habiendo conseguido unos excelentes resultados, una buena parte de ellos como consecuencia de la colaboración internacional.

A continuación se expone un cuadro sinóptico que refleja, resumidamente, los resultados conseguidos en España por la mencionada Brigada Central de Crimen Organizado, desde el año 2004 hasta el día de la fecha:

RESULTADOS DEL PERIODO 2004-2007	
DETENIDOS	1.017
HEROÍNA INCAUTADA	39 KG.
COCAINA INCAUTADA	987 KG.
HACHIS INCAUTADO	16.039 KG.
MDMA INCAUTADAS	6.495 UNIDADES
SPEED	1.000 GRAMOS
MARIHUNA	17 KILOGRAMOS
EUROS	4.813.655
DOLARES	16.391
VEHÍCULOS	581
EMBARCACIONES	8
ARMAS DE FUEGO	62
BIENES INMUEBLES	263
VALOR BIENES INMUEBLES	146.500.000 EUROS

Además de lo anterior, también hay que tener en cuenta la colaboración internacional, es decir, aquellas actuaciones que han realizado las Autoridades policiales de otros países como consecuencia de las informaciones facilitadas por los distintos Servicios que com-

ponen la Brigada Central de Crimen Organizado, así como las colaboraciones realizadas por las diferentes Unidades de la mencionada Brigada, que fueron solicitadas por las Autoridades policiales de otros países en España, resaltando las siguientes:

COOPERACIONES INTERNACIONALES	202
COMISIONES ROGATORIAS	49
ENTREGAS CONTROLADAS	96
VIGILANCIAS TRANSFRONTERIZAS	178

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133196

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Cabe señalar, que el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, carece de Servicio Marítimo, ya que éste constituye por sí mismo, una especialidad propia dentro del Cuerpo, y ejerce las misiones que le atribuye la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133239

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

España se propone votar a favor del proyecto de Resolución en la Asamblea General titulado «Necesidad de poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba».

El voto afirmativo de España está en consonancia con la tradicional postura mantenida sobre esta materia, no sólo por nuestro país, sino por la práctica totalidad de la comunidad internacional.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133240

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Fundación Príncipe de Asturias, constituida en 1980, es una entidad totalmente privada sin ánimo de lucro que tiene, como objetivos primordiales, consoli-

dar los vínculos existentes entre el Principado y el Príncipe de Asturias y contribuir a la exaltación y promoción de cuantos valores científicos, culturales y humanísticos son patrimonio universal.

El Gobierno ha cumplido y seguirá cumpliendo la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Se ha llevado a efecto, prácticamente en su totalidad, la restitución a la Generalidad de Cataluña de la documentación del archivo institucional de sus órganos de gobierno, de su Administración y de sus entidades dependientes, así como la correspondiente al Parlamento de Cataluña.

La restitución de los documentos, fondos documentales y otros efectos, incautados en Cataluña a personas naturales o jurídicas de carácter privado, está en proceso de cumplimiento y se está trabajando para que su materialización sea en el plazo más breve posible, aunque con rigor y garantizando el procedimiento que establece la Ley.

En lo que se refiere al Centro Documental de la Memoria Histórica, se ha aprobado el Real Decreto 697/2007, de 1 de junio, en el que se articula su creación, funciones y Patronato. Asimismo, se están haciendo todos los esfuerzos encaminados a adquirir las infraestructuras necesarias, para dar cabida a los nuevos fondos y servicios que presentará el Centro.

Por tanto, existe una voluntad clara de seguir desarrollando y cumpliendo la Ley dentro de los cauces jurídicos y de procedimiento, necesarios para la correcta aplicación de la misma.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133245

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En general, España considera el mecanismo de conversión de deuda como un instrumento muy útil de política activa de gestión de deuda y también como instrumento de promoción del desarrollo.

Tanto es así que España es actualmente uno de los países más activos en la utilización de este instrumento, tal como se desprende de los acuerdos de conversión firmados a lo largo de la presente legislatura por más de trescientos millones de euros —a los que hay que

sumar compromisos por casi cuatrocientos millones de euros.

Por lo tanto, España acoge con interés nuevas iniciativas que tengan a este instrumento como pilar fundamental. De hecho, nuestro país ha lanzado con éxito la iniciativa de conversión de deuda por educación en Latinoamérica.

España ya viene participando en el FM: se ha contribuido al Fondo Global contra el SIDA con 62 millones de euros en 2006 y con 83,3 millones en 2007.

En definitiva:

- España acoge muy positivamente el lanzamiento de iniciativas de conversión de deuda, y particularmente la iniciativa D2H, que puede animar a acreedores poco activos en conversión a utilizar este instrumento, al facilitarles un marco de acción.

- En todo caso, a la hora de lanzar cualquier operación de conversión de deuda, España ha de realizar un análisis, caso por caso, sobre la conveniencia de cada operación, teniendo en cuenta los criterios recogidos en el artículo 5 de la Ley de Deuda y a iniciativa del ministerio de finanzas del país deudor.

- Se considera importante contribuir al FM —con independencia del instrumento financiero— tal como España ya viene haciendo. Precisamente, se entiende que la cooperación internacional instrumentada a través de la conversión de deuda ha de ser una fuente de financiación excepcional, y no debe suplir la financiación predecible y continua que proporcionan otros instrumentos de cooperación, una continuidad que no se consigue a través de la conversión de deuda.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133249

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto del Cooperante, establece que los cooperantes han de mantener una relación jurídica con la persona o entidad promotora de la cooperación que, necesariamente, ha de tener naturaleza laboral o funcional (artículo 3), lo que lleva aparejado de manera automática que, a efectos de protección social, les sea de aplicación el correspondiente régimen público (disposición adicional primera); es decir, bien el Régimen General de la Seguridad Social, bien el Régi-

men Especial de los Funcionarios Públicos [artículo 10.1.e)].

En este sentido, la creación de un nuevo régimen especial «ad hoc», vendría a suponer una quiebra a la orientación establecida en el Pacto de Toledo y reafirmada en los sucesivos acuerdos políticos y sociales que se han venido formalizando desde entonces; orientación que apunta precisamente en la dirección contraria, es decir, hacia la «simplificación e integración de regímenes especiales» (Recomendación 6).

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133252

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Con fecha 3 de octubre se recibió en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud de ayuda al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG en adelante), realizada por la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Empleo) para conseguir la reinserción laboral de los trabajadores despedidos por la empresa «Delphi Automotive Systems España (DASE)» situada en la localidad de Puerto Real (Cádiz).

Posteriormente, una vez que las observaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales fueron incluidas en la solicitud, se procedió a presentar ante la Comisión Europea la primera solicitud de ayuda al FEAG del Reino de España.

La cantidad de ayuda solicitada a la Comisión Europea asciende a 14.957.382 euros. Según el desglose que se recoge en el anexo que se acompaña.

No obstante, esta cantidad puede sufrir modificaciones hasta el momento en que la Comisión Europea emita la decisión aprobatoria de la solicitud presentada.

Anteriormente se había presentado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud de ayuda para la reinserción de los trabajadores despedidos por la empresa «LEAR Corporation» situada en la provincia de Ávila. No obstante, no se pudo presentar ante la Comisión Europea por no cumplir con ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 2 del Reglamento 1927/2006, por el que se regula el FEAG. En la actualidad se está a la espera de una nueva solicitud que cumpla con los requisitos reglamentarios.

Por último se informa que el único expediente aprobado por la Comisión Europea con cargo al FEAG,

hasta la fecha, es el presentado por Francia con motivo de los despidos sufridos por trabajadores de «Peugeot S.A.» y «Renault S.A.», por una cuantía de 3.816.280 euros. Sin embargo, el desembolso no se ha producido

todavía al encontrarse pendientes de completar los trámites presupuestarios.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIONES SUBVENCIONABLES	COSTE DE LAS ACCIONES		
	Nº de trabajadores objetivo	Coste (aproximado) por trabajador objetivo (euros)	Coste total (euros)
Orientación Profesional	1.686	833	1.404.438
Formación en TBE	1.686	526	886.836
Plataforma e-learning para la búsqueda de empleo	1.686	326	549.636
Apoyo en la búsqueda de empleo	1.686	576,55	971.136
Formación para el empleo	1.686	5.763	9.716.41800
Generación del espíritu emprendedor	421	6.274	2.641.354
Incentivos a la pronta recolocación	1.180	730	861.400
Ayuda económica por la pérdida de poder adquisitivo	562	942	529.404
Ayudas a cuidados de personas dependientes	674	927	624.798
Apoyo al empleo por desempleo familiar	168	1359	228.312
Fomento de la movilidad geográfica	84	6.548	550.032
Ayudas a la recolocación	843	12.000	10.116.000
Ayudas a la recolocación de las personas con capacidades diferentes	5	18.000	90.000
SUBTOTAL DE ACCIONES			29.169.764

AYUDA TÉCNICA PARA IMPLEMENTAR	CUANTÍA (euros)
Preliminar	125.000
Plan de Comunicación	300.000
Gestión	120.000
Control	200.000
	745.000
COSTE TOTAL	29.914.764
SUBVENCIÓN SOLICITADA AL FEAG	14.957.382

Fuente: escrito de solicitud de ayuda al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

184/133271

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, entre el 30 de abril de 2004 y el

1 de septiembre del presente año, se incrementó en ochenta y ocho el número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la Comisaría de Elche.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133273

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

Con cargo al código de proyecto por el que se interesan Sus Señorías figuran contabilizadas dos actuaciones:

«Pliego de bases de asistencia técnica para la contratación de servicios técnicos auxiliares durante la ejecución de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Fuengirola (Málaga)»

- Presupuesto vigente: 959.331,12 €
- Obligaciones reconocidas: 880.485,33 €
- Fecha de inicio: 02/04/2004
- Fecha de terminación: 02/04/2008
- Estado: en ejecución

«Proyecto de ejecución de obras ampliación y remodelación EDAR Fuengirola (Málaga). Plan de saneamiento integral de la Costa del Sol»

- Presupuesto vigente: 30.134.684,03 €
- Obligaciones reconocidas: 27.224.021,51 €
- Fecha de inicio: 02/06/2004
- Fecha de terminación: 31/05/2008
- Estado: en ejecución

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133274

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

Con cargo al código de proyecto por el que se interesan Sus Señorías figuran contabilizadas dos actuaciones:

«Inspección y vigilancia de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Torrox y colectores interceptores de Algarrobo. Plan de saneamiento Costa del Sol-Axarquía, sector Torrox-Algarrobo»

- Presupuesto vigente: 635.334,56 €
- Obligaciones reconocidas: 229.524,20 €
- Fecha de inicio: 06/05/2005

- Fecha de terminación: 06/05/2008
- Estado: en ejecución

«Proyecto de ejecución de obras del anteproyecto de la EDAR, colectores interceptores, estación de bombeo y emisarios ubicados en Torrox. Colectores interceptores Algarrobo. Plan de saneamiento integral Costa del Sol-Axarquía, sector Torrox-Algarrobo»

- Presupuesto vigente: 14.287.157,02 €
- Obligaciones reconocidas: 1.965.176,78 €
- Fecha de inicio: 19/09/2006
- Fecha de terminación: 19/09/2009
- Estado: en ejecución

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133276

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

Con cargo al código de proyecto por el que se interesan Sus Señorías, figuran contabilizadas dos actuaciones, cuyos datos y detalle son los siguientes:

1. Pliego de bases para asistencia técnica de inspección y vigilancia del colector sur desde la antigua EDAR hasta la futura EDAR de Ronda. Término municipal de Ronda (Málaga)

- Presupuesto: 408.046,24 €
- Obligaciones reconocidas: 408.046,24 €
- Fecha de inicio: 08/09/2005
- Fecha de terminación: 08/03/2007
- Estado: terminado

2. Proyecto de colector sur desde la antigua EDAR hasta la futura EDAR de Ronda (Málaga)

- Presupuesto: 8.084.209,52 €
- Obligaciones reconocidas: 5.876.213,83 €
- Fecha de inicio: 20/07/2005
- Fecha de terminación prevista: 31/12/2007
- Estado: en ejecución

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133283

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

La recaudación total líquida en concepto de Impuesto sobre Sociedades en la Comunidad Valenciana asciende a 3.737 millones de € en 2006, creciendo un 19,3% respecto a 2005, con una desaceleración de 4,4 puntos respecto al crecimiento experimentado en 2005 que se explica por la moderación de los pagos ingresados por los grupos consolidados en 2006.

El importe de la recaudación por pagos fraccionados en 2006 asciende a 1.909 millones de euros, 16,5% más respecto a 2005. Para los grupos consolidados la evolución en la Comunidad Valenciana es negativa (-4,2%).

La previsión presupuestaria en 2007 para el Impuesto sobre Sociedades a nivel nacional es de 41.641 millones de euros, con un porcentaje de incremento del 11,9% respecto a 2006. Para la Comunidad Valenciana esta cifra se eleva a 4.130 millones € (10,5% sobre el año 2006).

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

Desde el punto de vista del sistema de Incentivos Regionales, la Zona de Promoción Económica de Valencia fue creada mediante Real Decreto 883/1999, de 14 de julio, siendo el límite de incentivación máximo previsto para dicha Comunidad Autónoma, dentro de los límites de la autorización comunitaria de 20 de diciembre de 2006, el 30% en términos de subvención bruta, límite que pasará al 15% en enero de 2011.

Aunque mediante este sistema el Estado no hace inversiones directas, si contribuye mediante la subvención de proyectos que se vayan a realizar en la Comunidad Autónoma, a mejorar las condiciones de inversión en la misma, para influir positivamente en las decisiones empresariales a la hora de elegir emplazamiento para sus centros productivos.

En anexo se recogen los proyectos aprobados por el sistema de Incentivos desde enero de 2004, así como la inversión subvencionable asociada a los mismos, el número de empleo a crear y a mantener junto con la subvención aprobada.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA
DESDE 01/01/2004 HASTA 09/10/2007**

PROVINCIA	EXPEDIENTES	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
ALICANTE	106	433.033.468,00	28.341.725,75	944	3.135
CASTELLON	60	219.558.990,00	14.788.237,87	584	4.157
VALENCIA	164	967.393.968,00	75.711.135,61	2.170	19.264
TOTAL	330	1.619.986.426,00	118.841.099,23	3.698	26.556

Madrid,

Asesora Parlamentaria del Gabinete del Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Hacienda
Sr. Director General de Relaciones con las Cortes. Ministerio de la Presidencia.

184/133287

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Blanco Terán, Delia Rosa (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales carece de información directa, por parte de la Comunidad

Autónoma de Madrid, sobre los procesos de puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en dicha Comunidad.

La ausencia de esta información, en contraste con lo que ocurre con la mayoría de las Comunidades Autónomas, se debe a lo siguiente:

—La Comunidad Autónoma de Madrid, hasta el día de la fecha, no ha publicado la normativa autonómica

correspondiente, en desarrollo de los cuatro Reales Decretos publicados por el Gobierno de España.

—La Comunidad Autónoma de Madrid no está utilizando el aplicativo informático, ni ha establecido método alguno de comunicación de datos.

—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales paga inmediatamente a la Comunidad Autónoma, cuando ésta comunica las personas valoradas según su grado y nivel de dependencia y se les reconocen los servicios y prestaciones del Sistema, el Nivel de Protección Mínimo, previsto en los arts. 7, 9 y 32 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y desarrollado por el Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) garantizado por la Administración General del Estado.

Asimismo, se indica que esta Comunidad Autónoma no ha solicitado la financiación correspondiente, complementaria, conforme al Nivel Acordado a través del mecanismo de convenios de colaboración que establece el art. 10 de la Ley 39/2006, dejando de percibir hasta el momento, los 23 millones de euros que le corresponden según la distribución territorial aprobada por el Consejo Territorial del SAAD y tras el Acuerdo del Consejo de Ministros (Resolución de 23 de mayo de 2007, BOE 216/2007) por el que se aprueba una dotación de 220 millones de euros para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Por último, se significa que el día 3 de octubre de 2007 mediante una reunión, se le recordó a la Comunidad Autónoma de Madrid sus obligaciones al respecto.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133289

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

Con fecha de 3 de junio de 2005 se aprobó el Plan de Acción del Sector Pesquero por el que se crea una línea de crédito de 275 millones de euros mediante un sistema de bonificación de intereses para atender aspectos de formación, asistencias técnicas, mejoras de las condiciones higiénico-sanitarias y de la calidad, así como, reducción del impacto pesquero.

Finalizado el plazo de formalización el 6 de febrero de 2006, la línea se cerró con un total de 200 solicitudes de préstamo formalizadas en el caso de la Comunidad

Valenciana, por un montante de crédito dispuesto de 12.842.693,50 euros.

El reparto de los préstamos formalizados es el siguiente:

- Valencia: 17 préstamos formalizados, por un montante de 621.065,20 euros.
- Alicante: 116 préstamos formalizados, por un montante de 8.115.787,80 euros.
- Castellón: 67 préstamos formalizados, por un montante de 4.105.840,50 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133290

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

En los últimos años, las acciones piloto de pesca experimental llevadas a cabo en la Comunidad Valenciana han sido las siguientes:

—Los buques «Pascual y Teresa» y «Nuestra Madre Loreto», con puerto base en Santa Pola, realizaron una acción piloto de pesca experimental dirigida a valorar la posibilidad de ampliación de una pesquería de camarón con nasas en el Mediterráneo. Tuvo una duración de 50 días y la ayuda concedida ha sido de 123.755 C.

—El buque «Verónica Ruso», con puerto base en Torrevieja, ha realizado tres campañas de pesca experimental. La primera de ellas, se desarrolló en el golfo de Alicante, y tuvo como objetivo realizar experiencias de selectividad de artes de arrastre de fondo con copos de malla cuadrada y rómbica.

Con el objetivo de completar los trabajos anteriores, la embarcación «Verónica Ruso» realizó en la misma zona, con 22 días de trabajo efectivo, otra acción piloto.

La tercera campaña llevada a cabo por el buque «Verónica Ruso» estuvo orientada a obtener más información sobre los rendimientos comparados y descartes generados con los tipos de malla utilizados en las dos campañas anteriores.

Las ayudas concedidas para cada una de estas tres campañas han sido de 74.952 €, 72.398 € y 106.221 € respectivamente.

—Los buques «Nova Tía Cinta» y «Bustamante S», con puerto base en Benicarló, han realizado una campaña de pesca experimental en el Mediterráneo, talud de Columbretes, para comprobar la posibilidad de esta-

blecer una pesquería de arrastre de fondo con sondas inferiores a los 300 m, y conocer los recursos potenciales en el referido talud. La experiencia se realizó a lo largo de 60 días de campaña y la ayuda percibida por el armador de los buques fue de 330.420 €.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133297

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordon, María Remedios (GS).

Respuesta:

El estado de las obras de modernización de Regadíos en la C.A. de La Rioja es la siguiente:

A) Financiación Capítulo VI del MAPA

Obra terminada:

Regadíos en Cenicero: 125 ha. con una inversión de 195.863 €

Obra a iniciar:

Regadío C.R. Río Alhama (Alfaro): proyecto redactado con resolución de impacto ambiental. Afecta a 1.700 ha.

Proyectos:

Proyecto de Fase II, red de distribución, en la zona II en Ábalos-San Vicente de la Sonsierra: ya redactado

Proyecto de Fase II, depósito regulador para zonas I y II en La Bastida, Briñas, Ábalos y San Vicente de la Sonsierra: en proceso de redacción.

B) Financiación Capítulo VIII el MAPA (SEIASA)

	<u>Ha.</u>	<u>Presupuesto (€)</u>
<u>Obras Terminadas</u>		
GUARRE	474	810.428
RIBERA II (Ribera II y Ribera III corresponden al mismo número de hectáreas y de regantes)	3.305	909.240
FASE III (Las fases III, IV y V corresponden al mismo número de hectáreas y regantes)	2.050	906.555
FASE IV	-	864.181
FASE V	-	1.693.588
SORBAN	947	836.433
ALDEANUEVA DE EBRO	1.000	1.725.405
QUEL	558	2.321.939
RIBERA IV	1.050	1.561.679
RIBERA III	-	1.023.388
RIBERA FASE II. ACEQUIA DEL SORDILLO	163	934.779
Total (11)	9.547	13.587.615
<u>Obras en Ejecución</u>		
MARGEN IZQUIERDA DEL NAJERILLA	9.017	45.491.235
ENTRENA	142	1.734.830
Total (2)	9.159	47.226.065
<u>Obras pendientes de Licitación/Concurso</u>		
RÍO EBRO DE ALFARO, SECCIÓN III	1.044	8.967.898
MARGEN DERECHA DE NAJERILLA	1.160	7.770.305
Total (2)	2.204	16.738.203

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133300

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, María Remedios (GS).

Respuesta:

El número de cuidadores de familias numerosas, afiliados y en alta a la Seguridad Social, a 18 de octubre de 2007, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, ascendía a 33.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133301

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, María Remedios (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se han suscrito los convenios que se reflejan en anexo.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ENTIDAD LOCAL	AÑO	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL €
Ayto. de Calahorra	2004	Obras de accesibilidad	156.000,00
Ayto. de Arnedo	2005	Obras de accesibilidad	83.743,98
Ayto. de Aldeanueva del Ebro	2006	Obras de accesibilidad	91.888,91
Ayto. de Quel	2006	Obras de accesibilidad	10.341,11
Ayto. de Logroño	2006	Autotaxi accesible (2 vehículos)	24.000,00

184/133311

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

Se remite en anexo el informe solicitado por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/133312

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACION	Municipio	2007 RETEN.	2007 DISP.	2007 PAGADO	2008 RETENIDO	2008 DISP	2009 RETEN	ESTADO	FINALIZ
PASEO MARITIMO DE PORTO DO SON	Porto do Son	44.683,43	297.396,25	297.396,25	--	--	--	Terminada	
CERTIFICACION FINAL / RETENCION 10%: PASEO MARITIMO DE PORTO DO SON	Porto do Son	--	137.731,12	137.731,12	--	--	--		
RETENCION 10%: PASEO MARITIMO DE PORTO DO SON	Porto do Son	147.497,53	--	--	--	--	--		
RECUPERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE AROU Y SU ENTORNO	Camarifias	--	--	--	350.000,00	--	--	Licitación	2008
RECUPERACION AMBIENTAL SENDA LITORAL DE MALPICA A SAN ADRIAN	Malpica	--	100.000,00	100.000,00	--	--	--	Ejecución	2007
MEJORAS AMB: LAGUNA PEQUEÑA Y ENTORNO BORDE LITORAL DE ACEA DA MA	Culleredo	--	43.488,00	--	--	374.897,78	--	Ejecución	2008
CERTIFICACION FINAL / RETENCION 10%: MEJORAS AMB. LAGUNA PEQUEÑA Y ENTORNO	Culleredo	--	--	--	41.838,58	--	--		
REHABILITACIÓN AMBIENTAL DEL LITORAL DE MUROS 1ª FASE, T.M. DE MUROS	Muros	80.900,00	--	--	367.768,18	--	--	Licitación	2008
RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE ESCARABOTE-BOIRO (A CORUÑA)	Boiro	--	161.391,00	--	--	606.929,00	--	Ejecución	2008
CERTIFICACION FINAL / RETENCION 10%: RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE ESCA	Boiro	--	--	--	76.832,00	--	--		
ADECUACION DEL ACCESO A LA PLAYA DE CABALAR	Ortigueira	--	12.400,00	12.400,00	--	--	--	Terminada	
REHABILITACION AMBIENTAL DEL BORDE MARITIMO DE O PINDO	Carnota	--	642.400,00	4.692,13	--	220.819,95	--	Ejecución	2008
RETENCION 10%: REHABILITACION AMBIENTAL DEL BORDE MAR	Carnota	--	--	--	456.322,00	--	--		

ACTUACION	Municipio	2007 RETEN.	2007 DISP.	2007 PAGADO	2008 RETENIDO	2008 DISP	2009 RETEN	ESTADO	FINALIZ
LIQUIDACION RECUPERACION AMBIENTAL DE LA MARGEN IZQUIERDA	Cabana	196.845,70	--	--	--	--	--	Terminada	
CERTIFICACION FINAL / RETENCION 10%: RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE MALP	Malpica	--	47.142,82	47.142,82	--	--	--	Terminada	
RETENCION RECUPERACION DEL BORDE LITORAL DE MALPICA	Malpica	47.746,62	--	--	--	--	--		
RETENCION 10%: RECUPERACION DE LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO Y S	Arteixo	3.660,78	--	--	--	--	--	Terminada	
ADECUACION AMBIENTAL DEL BORDE MARITIMO DE MERA FASE II	Oleiros	--	49.701,95	--	--	837.838,05	--	Ejecución	2008
RECUPERACION AMBIENTAL DE LA LAGUNA Y PLAYA DE TRABA EN LAXE	Laxe	--	--	--	1.000.000,00	--	1.120.568,06	Licitación	2009
PROYECTO DE SENDERO PEATONAL EN LA PLAYA DE SAN FRANCISCO, T.M. MUROS	Muros	--	--	--	1.000.000,00	--	597.219,14	Licitación	
CERTIFICACION FINAL / RETENCION 10%: RECUPERACION SERVIDUMBRE DE TRANSITO	Mañón	69.201,91	--	--	--	--	--	Terminada	
RETENCION 10%: RECUPERACION SERVIDUMBRE DE TRANSITO DESDE PTO	Mañón	184.502,80	--	--	--	--	--	Terminada	
TOTAL		775.038,77	1.491.651,14	599.362,32	3.292.760,76	2.040.484,78	1.717.787,20		

184/133313

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto por el que se interesa Su Señoría, figuran contabilizadas las siguientes actuaciones:

«Amojonamiento de varios tramos en la provincia de A Coruña»

- Municipio: A Coruña
- 2007 Dispuesto: 270.914,90 €
- Estado: Ejecución
- Finalización: 2007

«Liquidación/Retención 10%: Amojonamiento de varios tramos en la provincia»

- Municipio: A Coruña
- 2007 Retenido: 2.781,99 €

«Compensación presupuestaria Ministerio de Defensa terrenos “Punta Seixo Blanco”»

- Municipio: Oleiros
- 2007 Dispuesto: 6.491,83 €
- 2007 Pagado: 6.491,83 €
- Estado: Terminado

«Retención cautelar restauración ambiental senda litoral entre Camariñas y Camelle»

- Municipio: Camariñas
- 2007 Retenido: 132.966,64 €
- Estado: Terminado

«Retención cautelar recuperación sistema natural Razo y Baldaio-Zo»

- Municipio: Carballo
- 2007 Retenido: 193.839,35 €
- Estado: Terminado

«Acondicionamiento ambiental y mejora servicios playa de A Frouxeira, 1.ª Fase»

- Municipio: Valdoviño
- 2007 Dispuesto: 202.913,72 €
- 2007 Pagado: 86.596,75 €
- Estado: Ejecución

Total 2007 Retenido: 329.587,98 €
 Total 2007 Dispuesto: 480.320,45 €
 Total 2007 Pagado: 93.088,58 €

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133315

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El expediente por el que se interesa Su Señoría, está pendiente de que se resuelvan los numerosos recursos presentados en la fase de información pública.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133354

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Objeto del CONTRATO MENOR, EMPRESA ADJUDICATARIA E IMPORTE

Suministro de materiales promocionales sobre portales del Mº de Justicia (VISUAL MEDIA, PROMOCIONES Y SERVICIOS EN LA RED, S.L.)	4.930,00
Creatividad y diseño de 2 trípticos y 2 pósters para la divulgación de la publicación de la norma reguladora del Registro del contratos de seguros de cobertura de fallecimiento y simplificación obtención certificaciones antecedentes penales y actos de última voluntad (DARCK THE MATRIOSKA'S PROJECT, S.L.)	7.772,00

Edición y manipulado de 2 pósters y 2 trípticos para las campañas divulgativas del nuevo Registro de contratos de cobertura de fallecimiento y modificación procedimiento obtención certificaciones antecedentes penales y actos de última voluntad.

(GRÁFICAS JOSTOM, S.L.)

11.569,84

24.271,84

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Ministerio de la Presidencia

—Asistencia técnica para la realización de una campaña de relaciones públicas (Relaciones con los medios) sobre violencia de género, por importe de 12.000,00 euros, adjudicada a Mmd The Gap Comunicación, mediante la modalidad de contrato menor.

2. Patrimonio Nacional

—Divulgación e información sobre 105 museos, palacios reales y monasterios gestionados por el Organismo, así como sobre las actividades culturales, exposiciones y ciclos de música desarrollados en los mismos, todo ello en medios de prensa escrita (El País, ABC, El Mundo, La Razón y Gaceta Universitaria), revistas de arte (Aventura de la Historia, Descubrir el Arte, El Punto de las Artes, Historia y Vida) y en cadenas de radio (SER, Onda Cero y COPE), por un importe total de 209.712,25 euros, mediante la modalidad de Anticipo de Caja Fija.

3. Boletín Oficial del Estado

—Publicidad para promocionar los productos editoriales del Organismo, contratada con la empresa «Grupo de Comunicación Publicitada, S.A.» mediante el procedimiento de concurso abierto para los años 2007 y

2008, por importe de 1.008.315 de euros. Desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2007, se ha imputado a este contrato un total de 281.608,76 euros, dedicado a la promoción de los productos editoriales del BOE, principalmente en la Feria del Libro y a una campaña de textos legales universitarios.

4. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

—Inserción de publicidad de la convocatoria del Diploma de Estudios Políticos y Constitucionales en 3 diarios de tirada contratada con la empresa «Enia Publicidad S.L.», mediante la modalidad de contrato menor, por importe de 10.546,70 euros.

—Inserción de publicidad de las publicaciones del Centro en los suplementos culturales de los diarios «El País» y «El Mundo», contratada con la empresa «Asociación de Editoriales Universitarias Españolas», mediante la modalidad de Anticipo de Caja Fija, por importe de 5.167,80 euros.

5. Centro de Investigaciones Sociológicas

—No se han realizado campañas de publicidad en el período considerado.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles, Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Con cargo al código de proyecto por el que se interesan Sus Señorías, figuran contabilizadas las tres actuaciones que se detallan a continuación:

Título del expediente	Municipio	2007 Retenido	2007 Dispuesto	2007 Pagado	Fase
Proyecto paseo marítimo playa de El Ejido	Fuengirola	--	235.405,41	113.114,39	En ejecución
Retención 10%: proyecto paseo marítimo playa de El Ejido	Fuengirola	45.481,75	--	--	
Proyecto paseo marítimo en la playa del Chucho	Nerja	--	--	--	En licitación
Total		45.481,75	235.405,41	113.114,39	

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. **184/133383**

(184) Pregunta escrita Congreso

184/133379

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Las obras del Paseo marítimo de Los Llanos finalizaron el 22 de agosto de 2007, siendo la inversión en 2007, a esa fecha, de 1.033.062,86 euros.

Respuesta:

Los datos del proyecto por el que se interesan Sus Señorías, correspondientes al ejercicio 2007 hasta la fecha, son los siguientes:

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Título del expediente	2007 DISPUESTO	2007 PAGADO
Mantenimiento y conservación de la costa de Málaga 2006-2008	3.268.835,36	3.164.696,95

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

184/133384

(184) Pregunta escrita Congreso

Respuesta:

Con cargo al código de proyecto por el que se interesan Sus Señorías se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

Título Del Expediente	2007 Dispuesto	2007 Pagado
Realización deslindes toda costa excepto río Real a Cabo Pino, Marbella	4.262,53	--
Asistencia técnica para la realización de deslinde del término municipal de Estepona	47.791,38	16.607,42
Asistencia técnica realización deslindes en los términos municipales de Manilva y Casares	18.315,56	--
Asistencia técnica para realización deslinde, término municipal de Mijas y Fuengirola	179.258,75	11.624,11
Asistencia técnica realización deslindes términos municipales de Benalmadena y Fuengirola	27.915,68	--
Asistencia técnica para realización de los deslindes del término municipal de Velez-Málaga	24.905,52	--
Asistencia técnica deslinde Punta Torremolinos a Puerto de Málaga	13,49	--
Asistencia técnica deslinde Fuengirola-Torremolinos	8,58	--

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133385

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles, Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Con cargo al código de proyecto por el que se interesan Sus Señorías, figura contabilizada una actuación denominada «Asistencia técnica para intervención arqueológica en la zona de Rincón de la Victoria,» con un presupuesto de 29,400 euros. A 30 de septiembre no se habían certificado gastos, debido a que no ha sido necesario realizar las actuaciones previstas de asistencia técnica.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133487

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

El importe de 110.000 euros que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2007 para acometer,

por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, el «Acondicionamiento y reforma CFO Vitoria», responde a la previsión de la liquidación final de la obra. A día de hoy, dicha liquidación no se ha presentado, si bien está previsto que se haga efectiva a la mayor brevedad, dentro del presente ejercicio.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, en vigor desde hace ya más de ocho años, no contempla la situación administrativa de «disponible».

No obstante, se indica que la aplicación en Melilla de los planes de transición a la nueva estructura de la Fuerza no tendrá efectos significativos en el número de efectivos militares.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133490 a 184/133495

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Proyecto de Ley de Carrera Militar se encuentra actualmente en trámite parlamentario en el Senado.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133496

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Proyecto de Ley de Carrera Militar se encuentra actualmente en trámite parlamentario en el Senado.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133519

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

Se remite en anexo el Informe solicitado por el Gobierno a la Agencia de Protección de Datos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha dictado resoluciones en procedimientos de tutela del derecho de cancelación ejercido por diversos ciudadanos respecto de sus datos contenidos en los Libros Registro de Bautismos de la Iglesia Católica.

Las resoluciones estimatorias del citado derecho de cancelación se fundamentan, sintéticamente, en las siguientes consideraciones:

1. El derecho tutelado es el de cancelación regulado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) sin que la AEPD tenga atribución alguna ni se haya pronunciado sobre la apostasía ni sobre las posibilidades

de renegara de la fe cristiana a que hace referencia la pregunta.

2. El Acuerdo, de 3 de enero de 1979, entre el Estado Español y la Iglesia Católica, en su apartado II.6 obliga a garantizar la inviolabilidad y confidencialidad de los archivos de la Iglesia que cita. Por otra parte, de los informes que, en su día, solicitó la AEPD de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, de 6 de julio de 2000,¹ se desprende que el Registro bautismal contiene actas de notoriedad, que hacen referencia al hecho histórico del bautismo de una persona, sin que se identifique a la misma como miembro de la Iglesia Católica, por lo que no procede la cancelación de sus asientos.

3. No obstante lo anterior, los Libros de bautismo constituyen una base de datos de carácter personal que conforme al art. 2.2 de la LOPD no se encuentra excluida del Régimen de protección previsto en ella.

4. Que, dado que el art. 4.3 de la LOPD establece que «los datos de carácter personal serán exactos y puestos al tila de forma que respondan con veracidad a la situación actual del afectado», debe verificarse una anotación marginal en la partida de bautismo del reclamante, luciendo constar el ejercicio del derecho de cancelación.

Las resoluciones estimatorias de los procedimientos de tutela de derechos mencionados han sido, en ocasiones cumplidas en su literalidad, mientras que, en otros casos, han sido objeto de recurso contencioso-administrativo ante la sala competente de la Audiencia Nacional.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Primera) ha dictado la primera sentencia sobre los recursos interpuestos en esta materia, fallando en el sentido de desestimarlos.

184/133540

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naranjo Bravo, María Josefa (GS).

Respuesta:

El número de mujeres empresarias, con trabajadores a su cargo, en la provincia de Guadalajara, a 11-10-2007, ascendía a 651.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133542

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naranjo Bravo, María Josefa (GS).

Respuesta:

Desde el mes de julio del año 2006, primero de aplicación de la reforma laboral, hasta el mes de septiembre de 2007 se han suscrito en la provincia de Guadalajara 9.979 contratos indefinidos, de los que 4.702 fueron iniciales y 5.277 fueron conversiones de empleos temporales en indefinidos.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, hasta el 30 de septiembre de 2007, en la provincia de Guadalajara, ascendió a 746.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133543

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naranjo Bravo, María Josefa (GS).

Respuesta:

El número de perceptores de la prestación por paternidad, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica

184/133547

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo y Benzal Román, Raimundo (GS).

Respuesta:

Se muestran a continuación los resultados del indicador «efecto recaudatorio directo» en el ámbito de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Murcia, durante los años 2004, 2005 y 2006.

Este indicador mide los ingresos procedentes de las actuaciones de control de la Agencia Tributaria, más las minoraciones de devoluciones practicadas.

Las cifras están expresadas en millones de euros.

	2004	2005	2006
Delegación Especial AEAT de Murcia	97	113	130

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133548

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo y Benzal Román, Raimundo (GS).

Respuesta:

Se muestra a continuación información sobre el número de actuaciones homogéneas en el sector inmobiliario y sobre las tramas de fraude llevadas a cabo durante el primer semestre de 2007 en el ámbito de la Delegación Especial de la AEAT de Murcia, comparándolo con el número de actuaciones en el mismo período de 2006.

Los datos están homogeneizados con criterios de 2005.

Número de actuaciones homogéneas

Delegación Especial AEAT de Murcia.	1er semestre 2006	1er semestre 2007
Sector inmobiliario.	793	797
Tramas de fraude.	221	353

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133593

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

El Gobierno conoce la Proposición no de Ley relativa al preso de conciencia cubano Pedro Pablo Álvarez Ramos en todos sus términos, y ha cumplido el mandato del Congreso de los Diputados al trasladar no en una ocasión, sino en varias, la preocupación del Gobierno español por la situación de la persona antes citada.

Las autoridades cubanas no albergan ninguna duda sobre la importancia que el Gobierno español atribuye a esta cuestión y, por tanto, nuestro interés en conseguir la puesta en libertad del Sr. Álvarez Ramos.

La Proposición No de Ley 161/0001994, seguirá siendo evocada por parte española en los próximos encuentros apropiados con las autoridades cubanas, el primero de los cuales tendrá lugar el presente mes de noviembre en el marco de la segunda ronda de diálogo entre ambos países en materia de derechos humanos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133596

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El municipio de Pontevedra pertenece al ámbito de las cuencas intracomunitarias gallegas (Galicia Costa),

por lo que la gestión y control del dominio público hidráulico son competencia de la Xunta de Galicia, según dispone el Real Decreto 2792/1986, de 30 de diciembre.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133604

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones para 2007 se ha presupuestado en Almería la restauración de la Catedral por importe de 150 miles de euros, de los que están comprometidos 156,04 miles de euros a fecha 30 de septiembre.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133610

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Por Real Decreto 142/1997, de 31 de enero, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de abril de 1997.

Parcialmente dicho traspaso fue ampliado por Real Decreto 2074/1999, de 30 de diciembre, con efectividad de 1 de enero de 2000.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133613

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

En anexo se especifica la ejecución de inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, en la provin-

cia de Almería, a 30 de septiembre de 2007, en el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Con respecto a las restante áreas de gestión de dicho Ministerio, se significa que para el año 2007, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado (Sección 19), para el citado ejercicio, no se relacionan proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Almería, sin perjuicio de que a la finalización de dicho ejercicio puedan, en su caso, llegar a imputarse a dicha provincia importes relativos a inversiones correspondientes a proyectos genéricos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**EJECUCIÓN INVERSIONES – ALMERÍA
(30/09/2007)**

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de equipamiento	4.444,46
Adquisición de mobiliario	34.931,16
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obra nueva: Gastos previos	191.291,39
Obra nueva: Honorarios	144.374,99
Adquisición de equipamiento	28.194,96
Adquisición de mobiliario	4.321,97
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	407.558,93
Instituto Social de la Marina	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición de edificios y solares	309.000,00
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	522,00
Total Instituto Social de la Marina	309.522,00
Tesorería General de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos	2.681,43
Administraciones	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	33.792,10
Adquisición de equipamiento	2.029,41
Total Tesorería General de la Seguridad Social	38.502,94
Total provincia de Almería	755.583,87

184/133684

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Durante el año 2002, la Embajada de España en Argel expidió 420 visados sobre pasaportes colectivos expedidos por las autoridades argelinas a menores de origen saharauí, no constando datos relativos a la finalidad del viaje o a su posible intervención quirúrgica en España.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133685

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Durante el año 2003, la Embajada de España en Argel expidió 487 visados sobre pasaportes colectivos expedidos por las autoridades argelinas a menores de origen saharauí, no constando datos relativos a la finalidad del viaje o a su posible intervención quirúrgica en España.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133686

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Durante el año 2004 la Embajada de España en Argel expidió 354 visados sobre pasaportes colectivos expedidos por las autoridades argelinas a menores de origen saharauí, no constando datos relativos a la finali-

dad del viaje o a su posible intervención quirúrgica en España.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133687

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Durante el año 2005 la Embajada de España en Argel expidió 415 visados sobre pasaportes colectivos expedidos por las autoridades argelinas a menores de origen saharauí, no constando datos relativos a la finalidad del viaje o a su posible intervención quirúrgica en España.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133688

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Durante el año 2006 la Embajada de España en Argel expidió 545 visados sobre pasaportes colectivos expedidos por las autoridades argelinas a menores de origen saharauí, no constando datos relativos a la finalidad del viaje o a su posible intervención quirúrgica en España.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133689

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Durante el año 2007 la Embajada de España en Argel expidió 364 visados sobre pasaportes colectivos expedidos por las autoridades argelinas a menores de origen saharauí, no constando datos relativos a la finalidad del viaje o a su posible intervención quirúrgica en España.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133691

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles, Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La firma del Convenio Transaccional entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Andalucía se llevará a efecto en el último trimestre del presente año.

Dicho Convenio ha sido publicado en el BOE de 30 de mayo de 2007 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 2007.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133692 y 184/133693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La transferencia de 50.000 euros consignados en los Presupuestos al Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la Fundación María Zambrano se produjo el 18/04/2007.

Las transferencias al mismo Ayuntamiento para el Centro de Arte Contemporáneo son las siguientes hasta

ahora: 12.500 euros el 07/05 y 4.167 euros en las fechas 22/05, 06/06, 06/07, 24/08, 11/09 y 10/10 de 2007.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133737

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

El objetivo del proceso de reorganización de la Fuerza es potenciar las capacidades militares de las Fuerzas Armadas, racionalizando la organización y el despliegue de las unidades, incrementando su cobertura de personal y modernizando la organización militar.

Como consecuencia de la reorganización de la Fuerza de los tres Ejércitos, el total de personal de las Fuerzas Armadas en Cataluña podrá experimentar un incremento global cercano a 300 efectivos. Las principales modificaciones afectan al Regimiento de Infantería de la Brigada Ligera IV, que permanecerá en su ubicación actual, completando su cobertura de personal y transformándose en Regimiento de Cazadores de Montaña.

Las unidades de las Fuerzas Armadas efectúan ejercicios y marchas por todo el territorio nacional. Se trata de una actividad rutinaria para dar cumplimiento a los respectivos planes de instrucción y adiestramiento.

Como es bien conocido estas actividades se realizan siempre procurando no ocasionar molestias a la población civil.

Las maniobras en las que se efectúan prácticas de tiro se realizan en áreas perfectamente delimitadas y adoptando todas las medidas de seguridad pertinentes.

Por último, la zona de la Sierra de Collserola se utiliza únicamente para marchas y recorridos topográficos y siempre con las autorizaciones necesarias.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133844

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El compromiso del Gobierno para la explotación sostenible de la pesquería del atún rojo, ha quedado plasmado mediante la creación de la zona de protección pesquera del Mediterráneo o la limitación del esfuerzo pesquero de los buques cerqueros en esa zona.

La posición española ha sido contraria a la del cierre de la pesquería de atún para la flota comunitaria, tomada por la Comisión, mediante el Reglamento 1073/2007, con efectos desde el 21 de septiembre,

Así se puso de manifiesto en el Consejo de Ministros del mes de octubre, celebrado el día 23 en Luxemburgo, donde se reconoció la posición española, consistente en que la Comisión Europea:

1. Actúe con diligencia en el seguimiento de las cuotas de pesca asignadas a los Estados Miembros, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento (CEE) 2847/1993 y vele para que los Estados Miembros procedan al cierre de sus pesquerías, en el caso de que las hayan rebasado.

2. Compensar a los Estados Miembros que no hayan podido agotar sus posibilidades de pesca.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133874

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, manifiesta que, en el proyecto de presupuesto actualmente en fase de tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, únicamente se han incluido proyectos y peticiones formulados por los Centros Directivos y Organismos dependientes del Departamento, proyectos y peticiones que, de otra parte, se corresponden únicamente con actuaciones a efectuar en los Servicios Centrales del Departamento, en Madrid, o en el exterior, por lo que no recogen acciones en favor del Consell Insular d'Eivissa.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133889

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En el proyecto de presupuesto actualmente en fase de tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, únicamente se han incluido proyectos y peticiones formulados por los Centros Directivos y Organismos dependientes del Departamento al que se refiere Su Señoría, proyectos y peticiones que, de otra parte, se corresponden únicamente con actuaciones a efectuar en los Servicios Centrales del Departamento, en Madrid, o en el exterior, por lo que no recogen acciones en favor del Consell Insular de Formentera.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133904

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, manifiesta que, en el proyecto de presupuesto actualmente en fase de tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, únicamente se han incluido proyectos y peticiones formulados por los Centros Directivos y Organismos dependientes del Departamento, proyectos y peticiones que, de otra parte, se corresponden únicamente con actuaciones a efectuar en los Servicios Centrales del Departamento, en Madrid, o en el exterior, por lo que no recogen acciones en favor del Ayuntamiento de St. Josep (Ibiza).

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133907

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, manifiesta que, en el proyecto de presupuesto actualmente en fase de tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, únicamente se han incluido proyectos y peticiones formulados por los Centros Directivos y Organismos dependientes del Departamento, proyectos y peticiones que, de otra parte, se corresponden únicamente con actuaciones a efectuar en los Servicios Centrales del Departamento, en Madrid, o en el exterior, por lo que no recogen acciones en favor del Ayuntamiento d'Eivissa.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133928

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marrero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece lo siguiente:

«El Gobierno ampliará de forma progresiva y gradual, la duración de la suspensión del contrato de trabajo por paternidad regulado en la disposición adicional décimo primera, apartado Once, y en la disposición adicional decimonovena, apartado Seis, de la presente Ley, hasta alcanzar el objetivo de 4 semanas de este permiso de paternidad a los 6 años de la entrada en vigor de la presente Ley»

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133929

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de plazas cofinanciadas a través de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas durante 2004, 2005 y 2006 es de 144.653.

Para el ejercicio 2007, se está a la espera de suscribir los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas en materia de primera infancia.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133930 a 184/133948

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los convenios de colaboración para la realización de proyectos cofinanciados con las Comunidades Autónomas, firmados hasta el 1 de septiembre de 2007, para el desarrollo de Servicios de Atención a la Primera Infancia, entre los que se encuentra la creación de escuelas infantiles (0-3 años), se reflejan en anexo, junto con la fecha de publicación en el BOE.

En cuanto a los programas para facilitar la conciliación entre la vida familiar y laboral mediante la atención a la primera infancia que se desarrollarán durante 2007, las distintas Comunidades Autónomas están remitiendo los proyectos para los que solicitan cofinanciación, que posteriormente serán incorporados en los Anexos de los convenios de colaboración.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCÍA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

ARAGÓN

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

ASTURIAS

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

BALEARES

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

CANARIAS

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

CANTABRIA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

CASTILLA-LA MANCHA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
11/03/2006
07/04/2005

CASTILLA Y LEÓN

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

CATALUÑA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

EXTREMADURA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

GALICIA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

MADRID

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

MURCIA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
01/03/2006
07/04/2005

LA RIOJA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

VALENCIA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
07/04/2005

CEUTA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
06/04/2005

MELILLA

Fecha publicación BOE
07/03/2007
14/03/2006
06/04/2005

184/134101, 184/134107 y 184/134113

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo «Consejo de Administración del Patrimonio Nacional», adscrito al Ministerio de la Presidencia, carece de edificios o instalaciones en la provincia de Castellón, por lo que no ha realizado

inversiones en dicha provincia durante los ejercicios que interesan a Su Señoría,

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134138

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrea, Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

El Gobierno, en relación con las negociaciones sobre los acuerdos de partenariado económico, que afectan a los países de África, Caribe y Pacífico (ACP), ha manifestado, tanto en las reuniones con las instituciones comunitarias, como a los responsables de las negociaciones de la Comisión Europea, los riesgos que se derivarían, en las producciones comunitarias, de la total apertura del mercado y solicitado la inclusión de cláusulas que permitan la defensa de nuestro sector.

La última actuación ha sido realizada conjuntamente por los representantes de las Administraciones española, francesa y portuguesa, al Comisario de Comercio de la Comisión Europea, transmitiéndole su preocupación por el impacto que pueden tener, en el sector del plátano comunitario, los temas, actualmente, objeto de discusión.

Por otra parte, el Gobierno ha solicitado la consideración del plátano como producto sensible, proponiendo se conceda a los ACP preferencias progresivas dentro de determinados contingentes y la inclusión de cláusulas de salvaguardia que pudieran activar la imposición de derechos en casos de perturbaciones de los mercados comunitarios afectando a las zonas productoras.

No obstante, el Gobierno y la Comisión Europea, sea cual sea el resultado de las negociaciones, van a continuar con el seguimiento del mercado que se viene realizando desde la entrada en vigor del «tariff only», así como de las rentas de los agricultores. A la vista de este seguimiento, una vez estén en vigor los posibles acuerdos, se valorará la procedencia de poner en marcha medidas específicas para mantener las plantaciones plataneras en la Unión Europea y, particularmente, en el Archipiélago Canario, dada la enorme importancia que la actividad platanera representa desde el punto de

visto social, económico y medioambiental para las zonas productoras.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134158

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/134238

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), desarrolla anualmente un plan de trabajo, para la realización de actuaciones de promoción para mejorar el conocimiento e incrementar el consumo de los productos agroalimentarios españoles y en particular los productos amparados por los signos de calidad diferenciada.

En el caso de los productos de la pesca, el Ministerio realiza actuaciones de promoción mediante la asistencia en ferias nacionales e internacionales, convocatoria de diversos premios, edición de material promocional y también se financian y cofinancian, con los sectores agroalimentarios y pesqueros, actos promocionales y campañas de promoción.

Debe significarse que ni la planificación de este tipo de actuaciones ni la organización de las campañas o actos está orientada en función del origen de los diversos productos, salvo cuando los mismos han sido reconocidos por alguno de los signos de calidad diferenciada (Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional

Garantizada o productos procedentes de la Agricultura Ecológica).

Así, los productos gallegos de calidad diferenciada participan de la promoción que el MAPA hace de los productos españoles de calidad diferenciada y de las medidas de información dirigidas a que el consumidor reconozca los sellos de garantía de estos productos.

Productos de Galicia han podido ser promocionadas a través de la participación agrupada de las CCAA en los pabellones que el MAPA financia en ferias nacionales e internacionales.

También se han visto reconocidos los productos y empresas de Galicia que han resultado merecedores de los premios que el MAPA concede a la mejor empresa alimentaria, a los mejores quesos, o que han recibido el premio Alimentos de España.

Finalmente, hay también productos gallegos de calidad, como es el caso de la ternera gallega, que junto a otras IGP de carnes de vacuno y ovino se promocionan a través de campañas que reciben cofinanciación del MAPA.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ponce Aguilera, María Josefa (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, y, por tanto, beneficiarios del Estatuto del Trabajador Autónomo en la provincia de Cádiz, a 30 de septiembre de 2007, ascendía a 55.864.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ponce Aguilera, María Josefa (GS).

Respuesta:

En el anexo se especifica la evolución del número de trabajadores extranjeros, afiliados y en alta a la

Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el período de 30/09/2004 a 30/09/2007.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Trabajadores extranjeros, afiliados y en alta a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía (30/09/2004 a 30/09/2007)

PERIODO	NÚMERO
30/09/2004	105.749
30/09/2005	181.712
30/09/2006	191.034
30/09/2007	201.321

184/134247

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señala que en el mes de septiembre del año 2007, se encontraban inscritos como desempleados en las Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de Galicia 5.233 extranjeros, con la siguiente distribución por provincias:

- A Coruña: 1.731
- Lugo: 587
- Ourense: 800
- Pontevedra 2.115

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134248

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

El número de becarios investigadores afiliados y en alta a la Seguridad Social, a 30 de septiembre de 2007, en la Comunidad Autónoma de Galicia, ascendía a 151.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde la perspectiva del Programa de Accesibilidad, en anexo, se presenta un cuadro significativo de las actuaciones desarrolladas en la provincia de Málaga durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Archidona	Plan accesibilidad	54.000,00
Ayto. Alhaurín el Grande	Plan accesibilidad	79.200,00
Ayto. Málaga	Obras accesibilidad	512.500,00
Ayto. Málaga	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Málaga (EMT)	Autobús accesible (7)	(**) 84.141,68

AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cuevas de S. Marcos	Plan accesibilidad	72.435,62
Ayto. Málaga	Taxi accesible (4)	(*) 48.000,00
Ayto. Málaga (EMT)	Autobús accesible (6)	(**) 60.101,20
Ayto. Málaga (Consorcio Transportes)	Autobús accesible (6)	(**) 60.101,12

AÑO 2006

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Málaga	Obras accesibilidad	208.000,00
Ayto. Algatocín	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Málaga (EMT)	Autobús accesible (23)	(**) 207.349,14
Ayto. Torrox	Autobús accesible (1)	(**) 9.015,18

AÑO 2007

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Alhaurín el Grande	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Málaga	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Marbella	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00

Pendiente de adjudicar los autobuses accesibles de este ejercicio.

(*) Total aportación del IMSERSO y de la Fundación ONCE.

(**) Aportación del IMSERSO

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BRDNVMEÖBPÚP DAN D T CRUVNTGNENU DN las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

179/000056

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Han expresado los responsables de la Corporación RTVE alguna muestra de solidaridad o condena por el cierre de Radio Caracas Televisión (RCTV) en Venezuela por tratarse de un ataque directo a la libertad de expresión?

La Corporación RTVE no ha expresado ni muestras de solidaridad ni de condena por el cierre de Radio Caracas de Televisión. Nuestros programas se han limitado a informar ampliamente sobre lo ocurrido y a emitir las valoraciones efectuadas al respecto por dirigentes políticos y expertos.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000088

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas durante 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por

la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A.?

A 30 de septiembre de 2007 se han ejecutado parte del plan de inversiones previstas en SME RNE, S.A., en la provincia de Zaragoza. En concreto se han invertido 33.071 euros en concepto de equipamiento técnico.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000089

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas durante 2007, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la Entidad: Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.?

A fecha de hoy no se ha realizado ninguna de las inversiones previstas por la Corporación RTVE para la provincia de Zaragoza. El plan de inversión está pendiente de ejecución, esperando que se materialice antes de final de año.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000101

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Martín Mendizábal, Eugenia (GP).

Respuesta:

Grado de ejecución a 31. VIII. 07, del proyecto de inversión previsto en los PGE para el ejercicio 2007 por la entidad. «Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A.», para la provincia de Álava, por importe de 428 mil euros, con código 0040 y bajo la denominación «Equipos e instalaciones técnicas». Con indica-

ción concreta del proyecto, de los conceptos ejecutados y, en su caso, de los pendientes de ejecución.

A 23 de octubre de 2007 se ha realizado ya parte de la inversión prevista en «Equipos e Instalaciones Técnicas», aprobada por la Corporación de Radio y Televisión Española para la provincia de Álava. Sobre el importe presupuestado de 428 mil euros se ha equipado una superficie aproximada correspondiente al 50% de las instalaciones.

Está previsto que a finales de año el proyecto de inversión en SME RNE en concepto de «Equipos e instalaciones técnicas» quede ejecutado en su totalidad.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000102

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Martín Mendizábal, Eugenia (GP).

Respuesta:

Grado de ejecución a 31.VIII.07, del proyecto de inversión previsto en los PGE para el ejercicio 2007 por la entidad. «Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.», para la provincia de Álava, por importe de 40 mil euros, con código 0011 y bajo la denominación «Adquisición mobiliario general y enseres». Con indicación concreta de los conceptos ejecutados y, en su caso, de los pendientes de ejecución.

A 23 de octubre de 2007 está comprometida la inversión prevista para el proyecto «Adquisición Mobiliario General y Enseres» aprobada por la Corporación de Radio y Televisión Española para la provincia de Álava. Sobre el importe presupuestado de 40 mil euros, se ha efectuado, a la fecha actual, un reconocimiento por importe de 50.210 euros.

Actualmente se están finalizando las obras de acondicionamiento de las instalaciones de CRTVE Álava. Una vez finaliza la reforma del inmueble se procederá al equipamiento previsto de mobiliario y enseres.

Se estima que toda la inversión prevista estará ejecutada antes de final de año.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000108

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cómo valora el presidente de la Corporación RTVE el tratamiento informativo que de las actuaciones judiciales se ofrece por parte de los servicios informativos de RTVE?

El tratamiento informativo de las actuaciones judiciales, así como del resto de los temas de actualidad que cubren los servicios informativos de Televisión Española y Radio Nacional de España, está basado en criterios profesionales y de interés periodístico y, por supuesto, bajo los principios de imparcialidad y pluralismo.

Los informativos de RTVE cuentan con profesionales especializados y de extraordinaria solvencia en este ámbito.

Por su parte, los informativos de Radio Nacional de España tienen dos redactoras especializadas en la información de tribunales que suministran información a los diarios hablados, boletines informativos y todos los programas que requieran de su intervención. Además otros periodistas de estos servicios informativos cubren asuntos más específicos que surgen de los tribunales y que tienen que ver con sumarios de delitos económicos, drogas, estafas inmobiliarias y otros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000110

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El pasado mes de junio, el presidente de la Corporación RTVE manifestó a esta Diputada que estaba en proceso de elaboración el informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público correspondiente al año 2006. A finales del mes de septiembre dicho informe no se ha remitido todavía a las Cortes Generales. ¿Cuándo tiene previsto remitirlo? ¿Cuándo tiene previsto comparecer en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE para debatirlo?

La creación de la Corporación RTVE ha planteado diferentes dudas sobre la continuidad de algunas actividades desarrolladas con anterioridad. Por ejemplo, en el caso que plantea, algunos informes jurídicos nos indicaron que no parecía razonable que la Corporación asumiera el informe de las actividades desarrolladas por el anterior Ente Público RTVE.

No obstante, se decidió realizar el informe sobre el cumplimiento de función de servicio público correspondiente al año 2006 aunque sin incluirlo, por las razones anteriores, entre los asuntos prioritarios. De hecho, en el mes de abril se inició la recogida de datos, pese a que el departamento que solía realizar el informe se había quedado reducido a una persona como consecuencia del ERE.

Cuando se iniciaba el proceso de recopilación y redacción del informe, la persona aludida solicitó la baja en la Corporación. En estos momentos se trabaja en la elaboración definitiva del Informe que estará disponible en un plazo de dos a tres semanas aproximadamente.

Independientemente de la valoración que merezca la actividad desarrollada por el Ente Público RTVE, se debe considerar la procedencia de que sea la Corporación RTVE quien tenga que defender su gestión o determinados ámbitos de la misma. La profunda transformación de la televisión pública estatal parece aconsejar otros planteamientos.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000121

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

Los días 12 a 14 de julio, se celebró en Sant Celoni (provincia de Barcelona) una acampada de jóvenes y diversos conciertos en los que colabora Radio 4 (RNE).

¿En qué consiste la colaboración de Radio Nacional de España 4 en los conciertos y en las actividades referidas, detallando en su caso cantidades económicas u otras aportaciones o colaboraciones?

No hubo ninguna colaboración de Radio4 con la organización de la Acampada Joven. Tan sólo Radio4 solicitó autorización para la grabación y posterior emisión del concierto de uno de los grupos musicales que iban a actuar en aquel acto, y entre los que se encontraban, por ejemplo, Els Pets, Ojos de Brujo o Celtas Cortos. Los organizadores agradecieron el interés incluyendo el logotipo de Radio4 en la cartelería de la Acampada.

No hubo por tanto patrocinio alguno. De hecho, no existe partida ni utilizada ni prevista para ese evento.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000122

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuál es el número de trabajadores contratados de RTVE que han logrado la fijeza laboral en aplicación de los acuerdos firmados el 27 de julio de 2006 por la Comisión Mixta formada por la dirección de RTVE y la representación de los Generales el primero de los mandatos-marco previstos legalmente?

En cumplimiento del mandato recogido en el apartado 7 f) del «Acuerdo para la constitución de la Corporación de RTVE» de 12 de julio de 2006, se suscribe por la Comisión Mixta —Dirección/Representación legal de los trabajadores— el Acuerdo de 27 de julio de 2006, en el que se recogen los criterios y requisitos para poder llevar a cabo la integración en la Corporación de personal no fijo.

De conformidad con los Acuerdos y compromisos anteriormente mencionados y, tras culminar las diversas reuniones mantenidas, con fecha 22 de enero de 2007 se hace pública la relación de personal afectado, estableciéndose un plazo de presentación de alegaciones. Analizadas las reclamaciones formuladas, una vez finalizado su plazo de presentación, se acuerda incorporar como personal fijo a 826 trabajadores procedentes del Ente Público RTVE y sus Sociedades. Relación que posteriormente fue validada por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la constitución de la Corporación RTVE, llevándose a efecto a través de Resolución de fecha 12 de julio de 2007 dictada por el Presidente de la Corporación RTVE.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000123

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuál es el número de reclamaciones presentadas por trabajadores no fijos de RTVE disconformes con la aplicación de los acuerdos y criterios firmados el 27 de julio de 2006?

En cumplimiento del mandato recogido en el apartado 7 f) del «Acuerdo para la constitución de la Corpo-

ración de RTVE» de 12 de julio de 2006, se suscribe por la Comisión Mixta —Dirección/Representación legal de los trabajadores— el Acuerdo de 27 de julio de 2006, en el que se recogen los criterios y requisitos para poder llevar a cabo la integración en la Corporación de personal no fijó.

De conformidad con los Acuerdos y compromisos anteriormente mencionados y, tras culminar las diversas reuniones mantenidas, con fecha 22 de enero de 2007 se hace pública la relación de personal contratado, estableciéndose un plazo de presentación de alegaciones. En el período conferido al efecto, fueron formuladas en tiempo y forma las siguientes reclamaciones:

- Ente Público RTVE: 22
- TVE, S.A.: 127
- RNE, S.A.: 16

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000124

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuál es la razón para que haya transcurrido un año desde la firma de los acuerdos y criterios para la incorporación como fijos a la plantilla de RTVE de los trabajadores contratados y hasta la resolución de la presidencia que lo ha hecho posible?

En cumplimiento del mandato recogido en el apartado 7 f) del «Acuerdo para la constitución de la Corporación de RTVE» de 12 de julio de 2006, se suscribe por la Comisión Mixta —Dirección/Representación legal de los trabajadores— el Acuerdo de 27 de julio de 2006, en el que se recogen los criterios y requisitos para poder llevar a cabo la integración en la Corporación de personal no fijo.

De conformidad con los Acuerdos y compromisos anteriormente mencionados, se procedió de forma inmediata a organizar, analizar y determinar el colectivo de personal no fijo afectado por los referidos Acuerdos, en el Ente Público RTVE y cada una de sus Sociedades. Para ello y, en términos, metodológicos se inició tal proceso, con el análisis individualizado de cada una de las situaciones laborales de este voluminoso colectivo (tipología de contratos, duración...), revisando cada expediente laboral, para después elaborar una primera relación de aquellos trabajadores que, salvo error u omisión, reunían los criterios acordados para su incorporación en los Acuerdos de 27.07.06.

Finalizada esta ingente labor, y tras las diversas reuniones mantenidas por la Comisión designada a tal efecto, con fecha 22 de enero de 2007 se hace pública la relación de personal no fijo en los términos indicados, estableciéndose un plazo de presentación de alegaciones. En el período conferido al efecto, fueron formuladas en tiempo y forma las alegaciones que se tuvieron por convenientes.

Analizadas las referidas reclamaciones, se acordó el establecimiento de una Comisión Técnica, a fin de determinar los aspectos puntuales (categoría laboral...) de su incorporación como personal fijo a la Corporación y sus Sociedades Estatales Mercantiles, requiriendo a tal efecto, los informes y consultas que, asimismo, se estimaron por convenientes con la finalidad de cumplimentar debidamente este cometido.

Culminadas las múltiples reuniones efectuadas con esta finalidad, en los meses de abril y mayo de 2007 se suscriben Actas de Acuerdos entre la Dirección y la Representación Legal de los trabajadores donde se relaciona el personal que puede integrarse, en calidad de personal fijo, a la Corporación y sus Sociedades.

En dichas Actas se acuerda, asimismo, proceder a la incorporación como personal fijo de plantilla del colectivo indicado, antes del 01.07.07, si bien la fecha de ingreso en calidad de personal fijo será la de 01.06.07.

Una vez visados los referidos Acuerdos por la respectiva Comisión de seguimiento, el Presidente de la Corporación de RTVE procedió a dictar la preceptiva Resolución mediante la que resolvía la incorporación como personal fijo, del colectivo referenciado, dictándose la correspondiente Resolución individualizada (875 Resoluciones) en la que se establecían de forma personalizada las condiciones laborales de su incorporación en cumplimiento de los Acuerdos firmados, requiriendo a cada trabajador la aportación de documento original con la titulación oficial correspondiente, para su compulsación, así como demás documentación administrativa a incorporar al expediente personal.

Una vez efectuados dichos trámites, el trabajador disponía, asimismo, de un plazo de 15 días para aceptar los términos de la Resolución de incorporación como personal fijo de plantilla de la empresa, a partir de su notificación, razón por la que en algunos supuestos, se dilató su incorporación definitiva.

A modo de conclusión cabe significar que, dicho proceso, dada la complejidad de los aspectos concurrentes en el mismo, tanto de tipo cualitativo como cuantitativo, se ha efectuado en un período relativamente breve, habida cuenta que, en definitiva, dicho proceso se traduce en empleo estable para un colectivo muy amplio de trabajadores.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000125

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Puede confirmar el presidente de la Corporación RTVE que todos y cada uno de los trabajadores que han logrado la fijeza laboral en aplicación de los acuerdos firmados el 27 de julio de 2006 cumplen estrictamente los criterios establecidos para permitir su incorporación a la plantilla?

En cumplimiento del mandato recogido en el apartado 7 f) del «Acuerdo para la constitución de la Corporación de RTVE» de 12 de julio de 2006, se suscribe por la Comisión Mixta —Dirección/Representación legal de los trabajadores— el Acuerdo de 27 de julio de 2006, en el que se recogen los criterios y requisitos para poder llevar a cabo la integración en la Corporación de personal no fijo.

A tal efecto y tras culminar las diversas reuniones mantenidas entre la Dirección y la representación legal de los trabajadores, a los fines establecidos, y una vez suscritas las Actas de acuerdos, visadas por la Comisión de Seguimiento de los referidos Acuerdos, conforme dispone el apartado 7 f) del Acuerdo antes mencionado, cabe concluir que el Presidente de la Corporación RTVE, en virtud de Resolución de 12.07.07 resolvió incorporar a la plantilla de la Corporación y sus Sociedades Mercantiles Estatales a los trabajadores relacionados en los mencionados Acuerdos, suscritos entre la Dirección y la representación legal de los trabajadores, en base a los criterios y demás requerimientos convenidos, para su incorporación en calidad de personal fijo.

En este sentido insistimos en que todo este proceso se ha producido a través de una composición mixta: la representación de la empresa conjuntamente con la representación legal de los trabajadores y han realizado este trabajo aplicando por cada caso los criterios previamente pactados.

La resolución final que recoge y autoriza la incorporación de los trabajadores viene a ser el colofón último de todo este proceso.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000126

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Puede confirmar el presidente de la Corporación RTVE que todos y cada uno de los trabajadores incluidos

en el Anexo a la Resolución de fecha 26 de julio de 2007 sobre incorporación de empleados no fijos reúnen los requisitos que para lograr la fijeza laboral se establecieron en los Acuerdos firmados por RTVE y los representantes de los trabajadores el 27 de julio de 2006?

En cumplimiento del mandato recogido en el apartado 7 f) del «Acuerdo para la constitución de la Corporación de RTVE» de 12 de julio de 2006, se suscribe por la Comisión Mixta —Dirección/Representación legal de los trabajadores— el Acuerdo de 27 de julio de 2006, en el que se recogen los criterios y requisitos para poder llevar a cabo la integración en la Corporación de personal no fijo.

A tal efecto y tras culminar las diversas reuniones mantenidas entre la Dirección y la representación legal de los trabajadores, a los fines establecidos, y una vez suscritas las Actas de acuerdos, visadas por la Comisión de los Peñascales, conforme dispone el apartado 7 f) del Acuerdo antes mencionado, cabe concluir que el Presidente de la Corporación RTVE resolvió con fecha 26.07.07, incorporar a la plantilla de la Corporación y sus Sociedades Mercantiles Estatales a los trabajadores relacionados en los mencionados Acuerdos, suscritos entre la Dirección y la representación legal de los trabajadores, en base a los criterios y demás requerimientos convenidos, para su incorporación en calidad de personal fijo.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000128

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Puede asegurar el presidente de la Corporación RTVE que el principio de igualdad de oportunidades se ha respetado siempre en el proceso de integración a la plantilla de RTVE de trabajadores contratados en aplicación de los acuerdos de julio de 2006?

Cabe afirmar, a este respecto, que efectivamente el proceso de integración a la plantilla de la Corporación de RTVE y sus SME, del personal no fijo, cumplimentó fielmente el mandato recogido en el apartado 7 f) del «Acuerdo para la constitución de la Corporación de RTVE» de 12 de julio de 2006. Máxima prueba de ello es que dicho proceso ha sido culminado por los diversos Acuerdos adoptados por la Comisión Mixta —Dirección/Representación legal de los trabajadores— establecida a tal efecto, de la que se han deriva-

do, a su vez, entre otros, los Acuerdos de 27 de julio de 2006, donde se recogen los criterios y requisitos para poder llevar a cabo la integración en la Corporación de personal no fijo, en las condiciones convenidas por ambas partes intervinientes, trabajos validados, asimismo por la Comisión de Seguimiento de los referidos Acuerdos de 12 de julio de 2006.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000129

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Se encuentra entre los trabajadores contratados que han logrado la fijeza laboral en virtud de la aplicación de los criterios y acuerdos firmados en julio de 2006 algún directivo de RTVE? En caso afirmativo, ¿cuántos?

Entre los trabajadores contratados que han logrado fijeza laboral, en virtud de la aplicación de los criterios y acuerdos firmados en julio de 2006 no se encuentra ningún directivo de RTVE.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000130

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuántos trabajadores contratados no fijos están en nómina en la Corporación RTVE a 31 de septiembre de 2007?

En fecha 31 de septiembre de 2007, se hallan en la nómina de la Corporación RTVE un número de 706 trabajadores contratados no fijos.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000131

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Conoce el presidente de la Corporación RTVE las denuncias sindicales que apuntan a una vulneración de los criterios y acuerdos firmados en julio de 2006 que han sido aplicados para lograr la fijeza laboral de los trabajadores contratados en RTVE?

Entre las obligaciones acordadas a la responsabilidad ostentada, en calidad de Presidente de la Corporación RTVE, se encuentra prioritariamente la de conocer todas aquellas inquietudes, reivindicaciones y cuestiones que afecten a los trabajadores de la empresa, y, por ende, las expresadas, en cualquier ámbito, por sus representantes legales.

En el caso que nos concierne, esta Presidencia tiene conocimiento de las múltiples y variadas manifestaciones efectuadas por los trabajadores y sus representantes, concernientes al proceso dimanante de llevar a efecto el mandato recogido en el apartado 7 f) del «Acuerdo para la constitución de la Corporación de RTVE» de 12 de julio de 2006, a fin de llevar a cabo la integración en la Corporación de personal no fijo.

A tal respecto, como no puede ser de otra manera, una vez finalizado dicho proceso, a través de los Acuerdos suscritos entre la Dirección y la representación de los trabajadores, validados por la Comisión de Seguimiento creada al efecto, tales cuestiones habrán de dilucidarse, si así conviene, a través de los mecanismos legalmente establecidos por la normativa vigente en la materia.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000133

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Puede garantizar el presidente de la Corporación RTVE que el principio de igualdad de oportunidades está asegurado en el proceso de la convocatoria general 1/2007 para la provisión de plazas de puestos fijos en las plantillas de la Corporación RTVE y sus sociedades?

Conforme a los términos contenidos en las bases de la propia Convocatoria General 1/2007, cabe manifestar que, entre los principios que sustentan dicho procedimiento se halla prioritariamente el de igualdad de

oportunidades de los candidatos, a través del desarrollo de una serie de pruebas que respetan la normativa legal y convencional existente en esta materia.

Hay que señalar que el proceso selectivo se efectúa mediante diversos tribunales que, como órganos colegiados, son los que dirigen el desarrollo de las diversas pruebas selectivas.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000134

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuál es el número y la justificación de los contratos indefinidos firmados en la Corporación RTVE durante el año 2007?

A esta fecha, se han suscrito 7 contratos laborales indefinidos por la Corporación RTVE, modalidad contractual perfectamente regulada por la legislación vigente para adaptar aquellos supuestos que las necesidades organizativas inherentes a la propia dinámica de la empresa requieren en cada momento, ello, unido a la experiencia empresarial en esta materia, en la que las anteriores modalidades de contratación aplicadas a estas necesidades laborales, han derivado en numerosas reclamaciones judiciales desfavorables para los intereses de la empresa, resultando palmario, en este caso, su sustitución por esta fórmula contractual que, a la luz de los informes evacuados por la Abogacía del Estado, permiten afianzar su aplicabilidad plena a las situaciones organizativas y de producción consustanciales a la actividad de la empresa.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000135

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuál es el número y categoría laboral de los trabajadores de RTVE que permanecen a 31 de septiembre de 2007 en el ente Público en liquidación?

El número y categoría laboral de los trabajadores de RTVE que permanecen a 31.09.07 en el Ente Público en Liquidación, es el siguiente:

CATEGORIA LABORAL	Número
Documentalista	40
Enfermero/a Empresa	5
Informador	276
Ingeniero Superior	16
Ingeniero Técnico Telec.	21
Médico de Empresa	4
Productor TV	32
Prof. Medio Audiovisual	338
Prof. Medio Gestión Y admón..	183
Prof. Medio Servicios Generales	7
Prof. Medio Téc. y Artes Esc.	16
Prof. Sup. Archivo y Doc.	17
Prof. Sup. Ambientación Musical	4
Prof. Superior Artes Escénicas	6
Prof. Superior Diseño Gráfico	7
Prof. Superior Gestión y Admón.	45
Profesional Medio Estilismo	5
Profesional Medio Producción	33
Profesional Superior Gestión	41
Profesional Superior Informática	4
Profesional Tco. Grado Medio	4
Profesional Técnico Medio	132
Profesional Técnico Superior	4
Profesor Orquesta	3
Realizador Radio	3
Realizador TV	53
Técnico Sup. Amb. Vestuario	2
Técnico Sup. Servicios Generales	19
TOTAL	1321

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000136

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuántos trabajadores de RTVE han visto modificada su clasificación profesional y sistema retributivo en aplicación de los acuerdos en torno al XVII Convenio Colectivo?

Todos los trabajadores de RTVE han visto modificada su clasificación profesional y sistema retributivo en aplicación de los acuerdos en torno al XVII Convenio Colectivo.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000137

(179) pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuál ha sido el número de reclamaciones presentadas por los trabajadores de RTVE para mostrar su desacuerdo con la nueva clasificación profesional y/o sistema retributivo?

Como consecuencia de los Acuerdos alcanzados en fecha 3 de octubre de 2006, mediante Acta suscrita entre la Dirección y la Representación de los trabajadores para la aplicación del XVII Convenio colectivo de RTVE en lo referido a la nueva clasificación profesional y sistema retributivo, se han recibido alrededor de 1.200 reclamaciones y peticiones de revisión. Se ha procedido a su análisis y estudio, resultando que principalmente las cuestiones planteadas giran en torno a las siguientes cuestiones: aplicación de un mayor nivel económico, tiempo devengado a efectos de progresión y aplicación porcentual de complementos.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000138

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿A cuántos trabajadores de RTVE se les ha asignado una nueva clasificación profesional como consecuencia de desempeñar funciones distintas o superiores a las de su categoría?

Como consecuencia de los Acuerdos alcanzados en fecha 3 de octubre de 2006, mediante Acta suscrita entre la Dirección y la Representación de los trabajadores para la aplicación del XVII Convenio colectivo de RTVE en lo referido a la nueva clasificación profesional y sistema retributivo, han resultado afectados un total de 465 trabajadores en aplicación de lo recogido al efecto en el apartado tercero de dicho Acuerdo.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000139

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuál es la relación de actividades, nombres de las empresas y cuantías de los contratos que RTVE tiene externalizadas a 31 de septiembre de 2007?

La relación de las actividades que la Corporación RTVE y sus sociedades tiene externalizadas es muy amplia, como en cualquier compañía, pública o privada. Están externalizadas actividades como el transporte, la seguridad, la limpieza, los comedores, evidentemente los suministros de comunicaciones y electricidad, el alquiler de ciertos elementos técnicos para retransmisiones como helicópteros, motos y grúas, etc.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000143

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Tienen previsto los responsables de la Corporación Radio Televisión Española (RTVE) que las encuestas periódicas que se han estrenado recientemente se ocupen en los próximos meses de pulsar la opinión de los ciudadanos sobre las diferentes opciones políticas o sobre la situación política general?

Las encuestas incluirán todos los temas de actualidad de interés para los ciudadanos, pero por el momento no está previsto que el barómetro incluya preguntas sobre intención de voto.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000144

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuál es la aportación de RTVE a la celebración del Festival de Eurovisión?

TVE/RTVE aporta al Festival de Eurovisión su cuota de participación y una canción a concurso.

La cuota de participación es anual y se calcula mediante la fórmula de reparto habitual en la UER (Unión Europea de Radio-Televisión), siendo ésta pro-

porcional a la población del país procedente de cada televisión. Esta cuota da derecho a la participación en el concurso y a la emisión de los programas relativos al Festival de Eurovisión: semifinal, final y otros reportajes de promoción. Hay que tener en cuenta que a partir de 2008 se celebrarán dos semifinales, aunque España, Francia, Alemania y Reino Unido acceden directamente a la Final

La canción y sus intérpretes son seleccionados según las normas del Festival y el proceso establecido cada año por TVE. TVE aporta también un comentarista en su cabina, un jurado de reserva y un portavoz responsable de otorgar los puntos.

La UER factura los gastos de circuitos internacionales para la transmisión de los programas en directo, mientras RTVE recibe ingresos en concepto de televoto y patrocinios.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000149

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Qué objetivo de audiencia se han propuesto los responsables de Televisión Española para la serie de ficción titulada «Herederos»?

La rentabilidad de un programa o serie de televisión viene ligada a múltiples factores y más desde una plataforma pública como la de RTVE. Desde el estricto prisma de la audiencia, las tres primeras emisiones de la serie «Herederos» han cumplido con los dos objetivos propuestos: mejorar los datos que la cadena venía registrando en la noche del martes y alcanzar la media de la cadena en prime time, la franja más disputada.

Es más, la emisión de «Herederos» del día 23 de octubre se ha convertido en la serie más vista frente a «El síndrome de Ulises», de Antena3, y «RIS Científica» de Teletcinco.

Además «Herederos» ha mejorado en más de 4 puntos el resultado medio obtenido por La 1 a lo largo de 2007, en la franja nocturna de los martes (22 h.-24 h.), mejorando en casi un 36% el share obtenido por la cadena hasta la emisión la serie.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000153

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Cuándo el presidente de la Corporación RTVE se manifiesta públicamente a favor del modelo audiovisual anglosajón ¿qué importancia concede a la asunción de responsabilidades por los eventuales errores que se puedan cometer al frente de un medio público de comunicación?

El modelo audiovisual anglosajón goza en todo el mundo de un prestigio indiscutible, pese a los errores o deficiencias que en alguna ocasión se hayan podido producir. Se trata, sin duda, de un modelo de referencia que, además, no sólo afecta a la televisión pública sino también a la privada.

La asunción de responsabilidades es uno de los elementos dignos de consideración, como lo es su independencia, su capacidad innovadora y su influencia internacional. Si la pregunta alude, a la dimisión de la persona responsable de la emisión de unos contenidos falsos que ella misma autorizó, y que afectaban a la máxima institución del Estado, debo decir que comprendo el enojo de la Casa Real y la decisión del director del canal de la BBC que renunció a su cargo. Yo también se lo hubiera reclamado a un directivo de RTVE que hubiera actuado de ese modo.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

